



Igualdad



**INFORME PRELIMINAR DE  
AUDIENCIA PÚBLICA  
DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS  
MINISTERIO DE  
IGUALDAD Y  
EQUIDAD**

**VIGENCIA 2024**

**26 DE FEBRERO DE 2025**



## Ministerio de Igualdad y Equidad

### **Ministra de Igualdad y Equidad**

Francia Elena Márquez Mina

### **Viceministra de las mujeres**

Támara Matea Ospina Pérez

### **Viceministro de la juventud**

Pablo Mateo Zabala Vargas

### **Viceministro para las poblaciones y territorios excluidos y marginados y, superación de la pobreza**

Javier Plazas Echeverri

### **Viceministro de Pueblos étnicos y campesinos**

Nelson Lemus Cruz

### **Secretaria General**

Claudia Jineth Álvarez Benítez

### **Jefa Oficina Asesora de Planeación**

Yeruti Syndamanoy Olarte Niño

### **Jefa Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos**

Ingrid Paola Hurtado Sánchez

### **Jefe Oficina de Proyectos para la Igualdad y la Equidad**

Christian Alexander Caballero Mora

### **Jefe Oficina Jurídica**

Raúl Núñez Marín

### **Jefe Oficina asesora de Comunicaciones**

Ronald Mayorga Sánchez

### **Jefa Oficina de Alianzas estratégicas y cooperación internacional**

Diana Mayerly Arango Gómez

### **Jefa de la Oficina de Tecnologías de la información**

Ligia del Carmen Galvis Amaya

### **Jefa de la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía**

Adriana Paola Osorio Salazar

### **Direcciones Técnicas**

#### ***Viceministerio de las Mujeres***

### **Directora para la prevención y atención de violencias contra las mujeres**

Bibiana del Carmen Peñaranda Sepúlveda

### **Directora para la autonomía económica de las mujeres**

Claudia Marcela López

### **Directora para la garantía de los derechos de las Mujeres**

Camila Salazar

**Directora para las mujeres en actividades sexuales pagas**

Charlotte Schneider Callejas

**Directora para las madres cabeza de familia**

Hortencia Cambindo Carabali

*Viceministerio de Juventud*

**Directora de barrismo social**

Maritza Ruiz Posada

**Directora para el goce efectivo de derechos y el fomento de oportunidades para las juventudes**

Debaye Ramadji Mornan Barrera

**Directora de jóvenes en paz**

Valentina Restrepo Ospina

*Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y marginados para la superación de la pobreza*

**Directora de Cuidado**

Natalia Moreno Salamanca

**Director para el acceso igualitario al agua en territorios excluidos y marginados**

Andrés Felipe Garzón Díaz

**Director para la superación de la pobreza**

Luis Gabriel Guzmán Castro

**Directora para personas mayores**

Claudia Juliana Melo Romero

**Directora para la Población Migrante**

Liliana Morales Hurtado

**Director para Personas en Situación de Calle**

Lucas Arias Vélez

*Viceministerio de las Diversidades*

**Directore para la garantía de los derechos de la Población LGBTIQ+**

Francesca Mcqoid

**Director para la garantía de derechos de las personas con discapacidad**

Anderson Henao Orozco

*Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos*

**Director (e) para la igualdad y la equidad del campesinado**

Álvaro Javier Arroyo García

**Director para la igualdad y la equidad de Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras**

Álvaro Javier Arroyo García

**Directora para la igualdad y la equidad del pueblo Rrom**

Martha Cecilia Arriola Barrera

**Directora para la Igualdad y la equidad de pueblos indígenas**

Aura Belinda Tegria Cristancho

**Fondo para la superación de brechas de desigualdad población e inequidad territorial - FonIguualdad**

**Directora ejecutiva**

Laura Olinfa Amú Venté

**Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP)**

**Director ejecutivo**

Helmer Eduardo Quiñones Mendoza

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
.....	<b>12</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
.....	<b>15</b>
<b>3. CONSOLIDANDO EL CAMBIO: EL MINISTERIO COMO UNA INICIATIVA DE ESTADO PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD.....</b>	<b>16</b>
DIECIOCHO MESES DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN .....	18
Semestre I entre agosto y diciembre de 2023: Montaje administrativo del Ministerio. ....	20
Semestre II entre enero y julio de 2024: Planeación estratégica y programática. ....	25
Semestre III entre agosto y diciembre de 2024: Planeación operativa y estructuración de procesos de contratación. ....	29
.....	<b>33</b>
<b>4.GESTIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS ....</b>	<b>34</b>
GARANTÍA DE DERECHOS Y CIERRE DE BRECHAS PARA LAS JUVENTUDES.	34
Programa Nacional Jóvenes en Paz.....	34
Aguante Popular por la Vida .....	41
Juventudes Tejiendo Bien-estar .....	46
Oportunidades para la Vida de las Juventudes .....	50
Jóvenes Guardianes de la Naturaleza.....	58
Otras acciones y escenarios de liderazgo y participación del Viceministerio de la Juventud.....	62
GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS DE LAS MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES.....	65
Programa para el Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres..	65

Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG – SALVIA .....	95
Programa Autonomía Económica de las Mujeres .....	110
Programa Garantías Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales.....	143
Programa Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa..	169
Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres .....	180
Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio .....	190
Otras acciones del Viceministerio de las Mujeres .....	219
<b>GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIONES EXCLUÍDAS Y DISCRIMINADAS .....</b>	<b>276</b>
Raíces en Movimiento: Programa para la Migración Segura y la Acogida en Dignidad.....	276
Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle.....	284
Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores	290
Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad.....	309
Diversidad en Dignidad.....	329
<b>GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS TERRITORIAL EN TERRITORIOS EXCLUIDOS Y MARGINADOS.....</b>	<b>338</b>
Hambre Cero .....	338
Agua es Vida.....	355
Programa Nacional de Cuidado .....	384
Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza .....	442

GARANTÍA DE DERECHOS Y CIERRE DE BRECHAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLOS AFRODESCENDIENTES, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS, PUEBLO RROM Y EL CAMPESINADO.....	446
Tejiendo Sistemas Económicos Propios .....	446
Cuidando la Vida en el Territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos .	461
Reconociendo Saberes en la Diferencia .....	466
.....	<b>478</b>
<b>5. INNOVACIÓN PÚBLICO POPULAR PARA AVANZAR EN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS.....</b>	<b>479</b>
Modelo de Operación.....	479
Gestión de Saberes y Conocimientos Estratégicos .....	501
Proyectos para la Igualdad y Equidad .....	527
Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional .....	531
Gestión de Talento Humano .....	537
Transparencia, participación y relacionamiento con la ciudadanía .....	544
Gestión de Comunicaciones.....	555
Gestión Jurídica .....	557
Gestión de Servicios Tecnológicos .....	565
Gestión contractual.....	570
Gestión Presupuestal.....	575
Gestión Administrativa .....	589
Oficina de Control Interno.....	600
.....	<b>605</b>
<b>6. GESTIÓN FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL.....</b>	<b>606</b>
.....	<b>621</b>

**7. GESTIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO (FTSP) ..... 622**



Igualdad

# 1. PRESENTACIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Igualdad y Equidad presenta el informe sobre la gestión adelantada desde su creación hasta el cierre de la vigencia 2024 cumpliendo la Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Este informe de gestión es un reflejo del compromiso inquebrantable con un mandato que no es solo del gobierno, sino de una sociedad que espera cambios estructurales y equidad real. Al ser el primer informe de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad, recoge el relato del proceso de creación, puesta en marcha y operación del Ministerio, desde la promulgación de la Ley 2281 de 2023, pero especialmente desde la reglamentación del Ministerio el 29 de junio de 2023.

Desde este Ministerio, hemos trabajado con un propósito claro: garantizar que todas las personas en Colombia, sin importar su origen, género, identidad étnica, orientación sexual o condición social, tengan acceso a oportunidades reales y puedan vivir con dignidad. A lo largo del año, hemos promovido iniciativas que enfrentan las desigualdades históricas y fortalecen el tejido social desde la base, porque entendemos que la justicia social se construye en los territorios, escuchando a las comunidades.

Desde el Ministerio queremos agradecer a cada persona que ha sido parte de este esfuerzo, desde los equipos técnicos hasta los líderes y lideresas comunitarios que nos han guiado con sus voces y saberes. Gracias por creer en este proyecto de país y por demostrar que, cuando trabajamos unidos, podemos avanzar hacia un futuro más equitativo.

Este informe es una invitación a seguir soñando y trabajando por una Colombia donde la igualdad y la equidad sean la base de nuestras relaciones y nuestro

desarrollo. Sigamos sembrando esperanza y construyendo el camino para que el "vivir sabroso" sea una realidad para todas, todes y todos.



Igualdad

## 2. INTRODUCCIÓN



## 2. INTRODUCCIÓN

La creación del Ministerio de Igualdad y Equidad es una apuesta de Estado para el cierre de brechas de desigualdad e inequidad. Avanzar hacia la consolidación de Colombia como Estado de Derecho implica reconocer, abordar y erradicar todas las formas de discriminación. Este Ministerio es un esfuerzo material y concreto por implementar una respuesta institucional equitativa, que garantice el avance progresivo en la protección de los derechos de todas las personas.

Este informe recoge las gestiones adelantadas para la creación material del Ministerio y el inicio de su trabajo misional para el cierre de brechas de desigualdad e inequidad, así como la protección de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional ámbito de su competencia.

El 2024 ha sido testigo de un hito histórico en el país: la creación de un Ministerio desde cero. El presente informe relata cómo se construye una institución de orden nacional con un trabajo misional estructural del que depende la superación de las desigualdades e inequidades históricas, la erradicación de las discriminaciones y la transformación del país, a uno en el que todas las personas tengan sus derechos garantizados.

Este informe está organizado conforme al modelo de operación del Ministerio. Contiene siete capítulos, el primero, corresponde a la presentación anterior, y el segundo, a esta introducción. Por su parte, el tercer capítulo aborda, en primer lugar, el proceso de creación material, administrativo y misional del Ministerio, así como todas las gestiones realizadas para lograr el funcionamiento de este. En segundo lugar, presenta las gestiones misionales del Ministerio. El cuarto capítulo cuarto aborda el trabajo que desde los Viceministerios se ha liderado para la implementación de las acciones de política pública, para la igualdad y la equidad poblacional y territorial.

El quinto capítulo aborda las gestiones realizadas en el marco de los procesos estratégicos y de apoyo del Ministerio como una apuesta de innovación público popular. Finalmente, los dos últimos capítulos constituyen el informe de gestión

de los Fondos a cargo del Ministerio: en el capítulo sexto se presenta la gestión del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad) y, en el séptimo, el informe de gestión del Fondo Todos Somos PAZcífico (FTSP).



Igualdad

## **3. CONSOLIDANDO EL CAMBIO**

---

**EL MINISTERIO COMO UNA  
INICIATIVA DE ESTADO PARA AVANZAR  
EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD**

### **3. CONSOLIDANDO EL CAMBIO: EL MINISTERIO COMO UNA INICIATIVA DE ESTADO PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD**

El Ministerio de Igualdad y Equidad fue creado mediante la Ley 2281 de 2023. Este apartado aborda todas las gestiones realizadas por este Gobierno para la creación y consolidación de este Ministerio. Inicialmente, a cargo de la Presidencia y Vicepresidencia de la República y, más tarde, a cargo del Ministerio mismo.

El proyecto de ley que creó al Ministerio de Igualdad y Equidad fue radicado en el Congreso a solo dos meses de iniciado el Gobierno y fue aprobado a finales del primer período legislativo de 2022. La celeridad con que este proyecto fue aprobado se debe, en primera medida, a las y los congresistas que tuvieron la mejor disposición para enriquecer, debatir a profundidad y aprobar los textos sometidos a consideración. También, a la prontitud en la radicación del documento preparado por los equipos de la Vicepresidencia y la Presidencia de la República, a la diligencia de los coordinadores ponentes, al mensaje de urgencia y la gestión legislativa del Ministerio de Interior, y a la altura con que se llevaron los debates por las presidencias de las Comisiones Primeras y de las plenarias de Senado y Cámara.

De este modo, el 4 de enero de 2023 el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, sancionó la Ley 2281 de 2023, por la cual se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad. La Ley incluyó seis meses de facultades extraordinarias al Presidente de la República para la reglamentación. Este proceso estuvo a cargo de la Presidencia de la República, con el apoyo de la Vicepresidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con otros sectores del gobierno nacional.

En paralelo a su reglamentación, se hicieron gestiones para incluir en las bases y el articulado del “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia

Mundial de la Vida”, 25 artículos que robustecieran el marco normativo del Ministerio, asignando responsabilidades para contribuir al cierre de brechas y garantía de derechos de las poblaciones y territorios marginados y excluidos del país.

El Ministerio de Igualdad y Equidad fue reglamentado por medio de estudios técnicos realizados por un equipo de trabajo de diversas entidades, como el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este estudio técnico incluyó:

- Los estudios de cargas y de alcance del ámbito misional del Ministerio; para definir la planta del Ministerio conforme a las disposiciones de la Ley 2281 de 2023, y la estructura de este;
- El estudio de duplicidad de funciones con otros sectores para identificar necesidades de ajuste institucional;
- Las instancias de articulación y coordinación relacionadas con las poblaciones y derechos ámbito misional del Ministerio, para el diseño del Sector y la proyección del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad,

Este estudio permitió la reglamentación del Ministerio, estos decretos presidenciales se firmaron el 29 de junio de 2023, en estos el decreto 1074 de 2023 integra el Sector Igualdad y Equidad, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), responsable de la política de niñez y familia, así como el Instituto Colombiano para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para ciegos (INCI).

El mismo 29 de junio, se firmaron el decreto 1075 de 2023 que define la estructura y funciones internas del Ministerio de Igualdad y Equidad, conforme a las poblaciones ámbito de su competencia, y los programas de alcance territorial que paralelamente se estaban definiendo en la Ley 2294 de 2023; y el decreto 1076 de 2023, que define la planta de personal del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2281, en términos de

garantizar el mínimo impacto fiscal conforme a los estudios de cargas y el ámbito misional del Ministerio.

En este mismo acto protocolario el 29 de junio de 2023, en La Guajira, el Presidente de la República, designa a la Vicepresidenta Francia Elena Márquez Mina, como Ministra de Igualdad y Equidad. A partir de ese momento, la Ministra inicia su labor para la puesta en marcha del Ministerio.

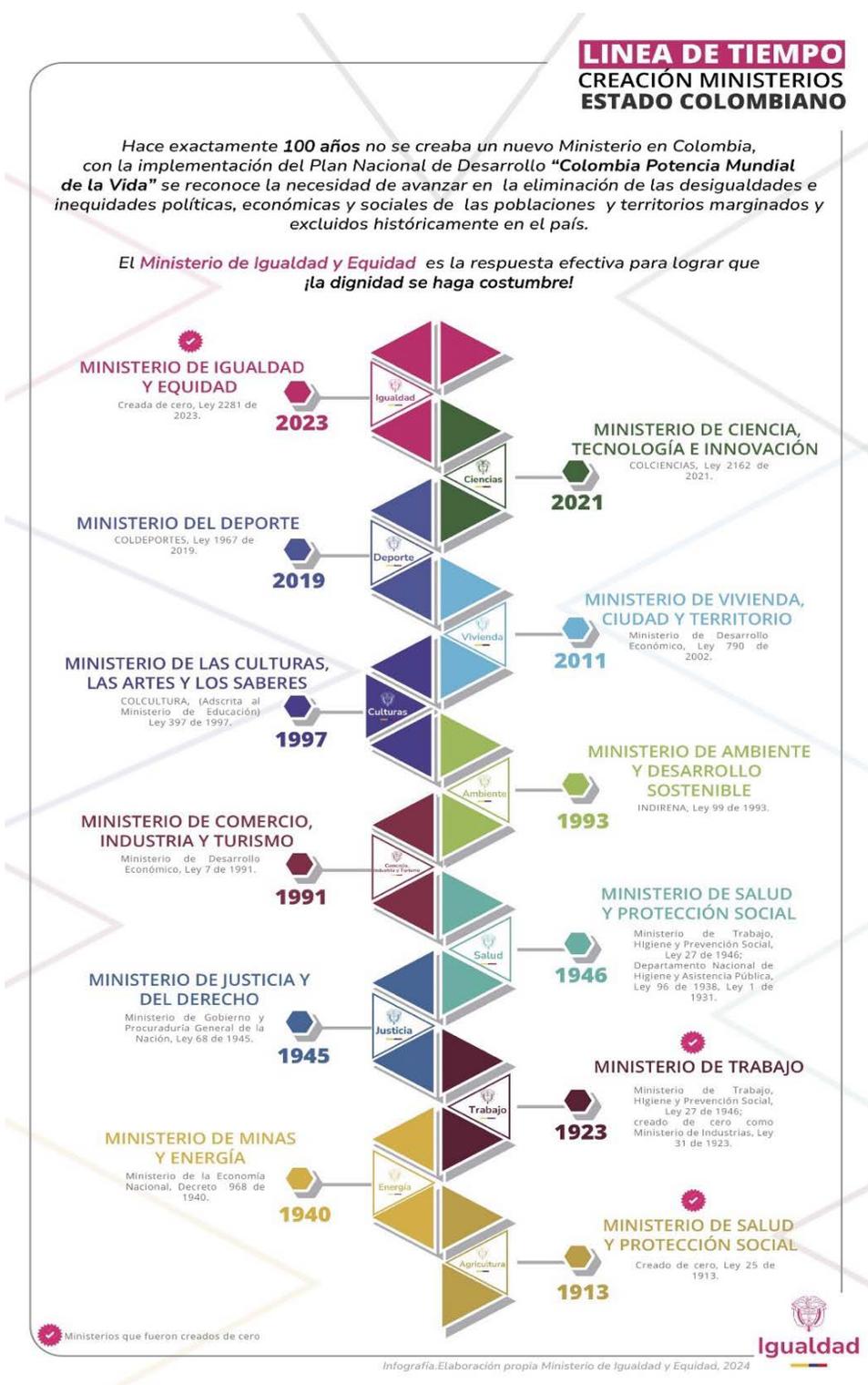
## **DIECIOCHO MESES DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN**

La línea de tiempo para la preparación y puesta en marcha del Ministerio de Igualdad y Equidad está dividida en tres momentos, que corresponden al proceso legal, administrativo, técnico y operativo del Ministerio, a partir de la designación de la Vicepresidenta Francia Márquez como Ministra. Es fundamental recordar que el Ministerio se creó de cero, no se creó de la escisión, fusión o transformación de otras entidades.

La última vez que esto ocurrió en el país fue en 1923 con la creación del Ministerio de Industrias, que luego se transformaría en el Ministerio del Trabajo. En efecto, se han creado recientemente otros ministerios, sin embargo, en esos casos, estos se han creado a partir de la transformación de otras entidades que ya contaban con una estructura administrativa operativa previa a sus respectivas creaciones.

En la siguiente ilustración se presentan los ministerios recientes que se crearon a partir de otras entidades y los dos últimos creados completamente desde cero.

Ilustración 1. Línea de tiempo de creación de ministerios en el Estado Colombiano



En este apartado, se organiza la información en tres periodos y momentos funcionales del Ministerio: el primer semestre, que ocurre entre agosto y diciembre de 2023, está dedicado al montaje administrativo y material del Ministerio. El segundo semestre, entre enero y julio de 2024, a la Planeación estratégica y programática, y el tercer semestre, entre agosto y diciembre de 2024, dedicado a la planeación operativa y la estructuración de procesos de contratación.

### **Semestre I entre agosto y diciembre de 2023: Montaje administrativo del Ministerio.**

A partir de la designación de la Ministra el 26 de junio de 2023, se iniciaron los trámites administrativos y legales para la constitución del Ministerio, pues la promulgación de la Ley y la reglamentación de esta, responden a la habilitación jurídica, pero fue necesario crearlo como persona jurídica para comenzar la operación material del Ministerio. Entre otros fue necesario adelantar los siguientes procesos:

- Expedición del Registro Único Tributario (RUT).
- Registro del Ministerio, ante Fondo Nacional de Ahorro - FNA, ante las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Caja de Compensación, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) y demás entidades responsables de aportes parafiscales de ley.
- Registro ante la Secretaría de Hacienda del Distrito para la expedición del Registro de Identificación Tributaria (RIT).
- Registro y creación de usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
- Adquisición de Token en CERTICAMARA, necesario para el registro de operaciones en el SIIF y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Distribución presupuestal y registro en el SIIF de resolución de desagregación presupuestal.

- Apertura de cuenta Bancaria y contratación de servicios financieros.
- Autorización a la Dirección del Tesoro Nacional para la apertura de cuentas bancarias y registrar cuentas bancarias en el SIIF.
- La creación de página web, que se hizo a través del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es importante tener en cuenta que, para contratar la primera funcionaria, se requería publicar su hoja de vida en la página web de la entidad.
- Búsqueda de una sede y su respectiva adecuación.

Estos trámites necesarios fueron complejos teniendo en cuenta que es la primera vez, desde hace 100 años que se tenía que hacer todo el procedimiento para un Ministerio, y aun así se hicieron en tiempo récord. Este reto de crear el Ministerio de Igualdad y Equidad ha sido asumido por este Gobierno porque se requieren esfuerzos extraordinarios para superar las brechas y los rezagos históricos en el país.

Como resultado de este trabajo en agosto de 2023 fue posible nombrar la primera funcionaria oficial, la secretaria general y con la posibilidad de acceder al primer ingreso presupuestal (Resolución 2003 del 8 de agosto de 2023). Estos avances le permitieron al Ministerio contar con recursos para proceder a la contratación del personal y la adquisición de bienes y servicios que requiere cualquier entidad del orden nacional.

La planta de personal del Ministerio fue creada con 744 cargos en la planta estructural y global. Para la provisión de la planta, se elaboró el manual de funciones y requisitos establecidos por la ley, de acuerdo con los estudios de cargas y lo definido en el decreto 1075 de 2023, para avanzar en la contratación del personal, lo anterior mediante la resolución 05 del 11 de septiembre de 2023 y la resolución 22 del 31 de octubre de 2023.

La apuesta de ser un Ministerio donde las personas de los territorios excluidos y la población históricamente discriminada pudieran ser parte de la construcción

de esta institución, implicó internamente y con la escasa capacidad institucional de ese momento, tramitar barreras que impiden que estas personas accedan al servicio público. Paralelamente se consolidaron el sistema de información y procesamiento de nómina y los planes de seguridad y salud en el trabajo.

En materia presupuestal, durante la vigencia 2023, se realizaron las actividades necesarias para poner en operación los temas presupuestales desde la parametrización del sistema, hasta la creación de usuarios y distribución de apropiación soportado en los actos administrativos necesarios. Así mismo, se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la inclusión del presupuesto del Ministerio próximo a entrar en funcionamiento en ese momento, tanto en la adición presupuestal de 2023, como en el Presupuesto General de la Nación de 2024.

Lo anterior debido a que la Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, fue aprobada el 29 de noviembre de 2022, es decir, 36 días antes de la expedición de la Ley 2281 de 2023 que creó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Por consiguiente, al Ministerio no le fueron asignados recursos de manera directa en la Ley de Presupuesto por inversión o funcionamiento para 2023. Asimismo, la ley de adición presupuestal fue expedida en julio 10 de 2023 asignando 500.000 millones al Ministerio, el cual pudo asignar las partidas de gasto desde agosto (2023).

En este marco, al Ministerio, si bien se le trasladaron funciones, no se le trasladaron programas, proyectos, fondos o plantas de personal. Por lo que, en paralelo, se inició la construcción de un proyecto de inversión "*Fortalecimiento de las Acciones que Garanticen el Goce Efectivo del Derecho a la Igualdad de los Sujetos de Especial Protección a Nivel Nacional*" (BPIN – 202300000000411) para asociar los recursos recibidos a las acciones misionales que se diseñarían más tarde.

Posteriormente, el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023: “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”, creo el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial con el objeto de administrar los recursos destinados al desarrollo de programas, planes y proyectos para el sector de Igualdad y Equidad, dirigidos a superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial y poblacional.

En ese sentido, en cumplimiento de dicha disposición legal, mediante el Decreto 1896 de 2023 se reglamentó el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, delimitando sus fuentes de financiación, su naturaleza jurídica, su dirección, su órgano de gobernanza, integración y funciones, así como se determinó su operación y funcionamiento, además de crearse el Comité Fiduciario con el objeto de definir los procesos y procedimientos administrativos del fondo.

En consideración a la naturaleza jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad, así como la de todas las entidades de la rama ejecutiva del sector central, según la cual las funciones y competencias de cada entidad tienen un origen legal, en este semestre se realizaron la mayoría de procesos de empalme y todos los ajustes normativos en las funciones de otros sectores, a los que hubiese lugar por la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la tabla a continuación presenta el empalme con cada entidad y el acto administrativo mediante el cual se reorganiza determinada entidad o se aclara el ámbito de competencias de dos entidades funcionalmente relacionadas.

*Tabla 1. Ajustes institucionales*

Entidad	Dependencia	Acto que culmina el empalme de funciones
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Decreto 0438 de 2024 suprime la Consejería
	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)	Decreto 684 de 2024 se transformó en la Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN por la de “Comisión intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación CIDHA” y el

Entidad	Dependencia	Acto que culmina el empalme de funciones
		Ministerio de la Igualdad y Equidad lo presidió.
	Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven	Decreto 0438 de 2024 suprime la Consejería
Vicepresidenta de la Republica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Grupo Gerencia Inclusión de Personas con Discapacidad	Resolución 199 de 2024 del DAPRE
	Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+	Resolución 199 de 2024 del DAPRE
	Grupo Gerencia Política del Cuidado	Resolución 199 de 2024 del DAPRE
Ministerio del Interior	Despacho del Ministerio	El Decreto 714 de 2024 precisó el ámbito de competencia de cada Entidad:  Min Igualdad: formula y fija la política pública de comunidades étnicas, LGBTIQ+ y de población de protección constitucional.  Min interior: ejecuta la asistencia técnica en el territorio, lleva el registro de los pueblos y comunidades y vela por las instancias de participación y diálogo social.
	Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos	
	Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías	
	Dirección de Derechos Humanos	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección para el desarrollo y la integración fronteriza	Está en trámite el Decreto de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones que es la instancia que coordinará y orientará la ejecución de la política migratoria del país en las dinámicas de tránsito, origen, destino y retorno, en el ámbito nacional y territorial.
	Oficina para la Atención e integración socioeconómica de la población migrante	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos.	En trámite.
	Dirección de la Mujer Rural	
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	La Resolución 597 de 2024 definió el procedimiento de coordinación entre los Ministerios en tema de agua.
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)	Objeto y funciones del DPS	A cierre de 2024, no se había expedido acto administrativo, no obstante, el borrador desarrollado en 2024 se expidió el 14 de enero de 2025, el decreto 0017.
	Dirección de gestión y articulación de oferta social	
	Dirección de acompañamiento familiar y comunitario	
	Subdirección general de programas y proyectos	

Entidad	Dependencia	Acto que culmina el empalme de funciones
Ministerio de Salud y Protección Social	Grupos internos de trabajo	Acta formal de entrega de política pública envejecimiento y vejez y habitantes de calle.  Está en proceso el Decreto de la modificación del Consejo Nacional de Personas Mayores y el Decreto de creación de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública Social para Habitantes de Calle

Fuente: Elaboración propia. Oficina Jurídica, Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024

En diciembre de 2023, el Ministerio de Igualdad y Equidad cerró con una planta nombrada de 70 personas, responsables de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Asimismo, se avanzó en la reglamentación del artículo 348 que crea el Programa Nacional Jóvenes en Paz, el 12 de octubre de 2023 a través del Decreto 1649 de 2023.

Cerramos el año 2023 con el lanzamiento del Jóvenes Guardianes de la Naturaleza el 10 de octubre en Santander de Quilichao, y el Programa Jóvenes en Paz, el 22 de diciembre, en la ciudad de Medellín.

## **Semestre II entre enero y julio de 2024: Planeación estratégica y programática.**

En noviembre de 2023, se inició el proceso de planeación estratégica con la definición de la unidad misional de seguimiento. Así se definió, que conforme a la estructura del Ministerio y los Programas definidos por el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), la actuación misional del Ministerio estará dada por Programas, estos a su vez se derivarán en proyectos y planes de acción.

Si bien entre septiembre y diciembre de 2023 se avanzó en la construcción técnica de los Programas Jóvenes en Paz, Jóvenes Guardianes de la Naturaleza,

Hambre Cero y Agua es Vida, la consolidación del modelo de operación de la planeación programática se dio en la primera mitad del año 2024.

A partir de los programas definidos de manera preliminar con base en el Plan Nacional de desarrollo y la apuesta estratégica de cada Viceministerio, se construyó el [Plan Estratégico Institucional](#), que recoge, el modelo de operación y la estructura misional del Ministerio por primera vez en operación.

En este periodo se diseñaron técnicamente veinte (20) Programas de diferentes Viceministerios:

Tabla 2. Programas diseñados a junio de 2024

Viceministerio	Programas diseñados a junio de 2024
Juventudes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jóvenes en paz</li> <li>2. Aguante popular por la vida</li> <li>3. Jóvenes Guardianes de la Naturaleza</li> <li>4. Juventudes tejiendo bienestar</li> <li>5. Oportunidades para la vida de las juventudes</li> </ol>
Mujeres	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Autonomía económica de las mujeres</li> <li>7. Casas para la dignidad de las mujeres</li> <li>8. Abordaje integral de violencias contra las mujeres</li> <li>9. Mujeres en la salvaguarda de la familia extensa.</li> </ol>
Poblaciones y Territorios marginados y excluidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Hambre Cero</li> <li>11. Agua es Vida</li> <li>12. Programa Nacional de Cuidado</li> <li>13. Economía popular para la superación de la pobreza</li> <li>14. Tejiendo dignidad para habitantes de calle</li> <li>15. Raíces en movimiento: Migración y acogida</li> <li>16. Reconocimiento y dignidad para la vida plena de Personas mayores</li> </ol>
Diversidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>17. Tejiendo comunidad para personas con discapacidad</li> <li>18. Diversidad en dignidad</li> </ol>
Pueblos étnicos y campesinos	<ol style="list-style-type: none"> <li>19. Tejiendo sistemas económicos propios</li> </ol>
Despacho de la Ministra	<ol style="list-style-type: none"> <li>20. Innovación público popular para la igualdad y la equidad.</li> </ol>

Asimismo, se formularon cuatro (4) proyectos de inversión derivados de estos programas y los que estaban en formulación para la desagregación del proyecto formulado en 2023,

1. En el marco del Programa Agua es Vida, se formuló el proyecto “Implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua y al saneamiento en territorios marginados y excluidos a nivel nacional”, con BPIN [20240000000056](#).
2. En el marco del Programa Diversidad en Dignidad, se formuló el proyecto “Diseño, Fortalecimiento e Implementación de Acciones que Contribuyan Al Ejercicio Efectivo de los Derechos de la Población LGBTIQ+ Nacional” con BPIN [20240000000045](#).
3. En el marco del Programa Tejiendo Comunidad para personas con discapacidad se formuló el proyecto “Mejoramiento de las Condiciones de Accesibilidad Socioeconómica de la Población con Discapacidad a Nivel Nacional” con BPIN [20240000000044](#).
4. En el marco del Programa Nacional de Cuidado se formuló el proyecto “Diseño e Implementación del Sistema Nacional de Cuidado para la Garantía de Derechos de las Personas Cuidadoras Nacional” con BPIN [20240000000032](#).

Mientras se habilitaban técnica y presupuestalmente los programas, se avanzó en la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo, priorizando los artículos que habilitan los programas del Ministerio de Igualdad y Equidad. Para esta reglamentación se avanzó en mesas técnicas conjuntas con los demás sectores, con el Departamento Administrativo de Función Pública y la Oficina Jurídica de Presidencia. En este sentido se reglamentaron los siguientes artículos, además de los reglamentados en 2023 para el Programa Jóvenes en Paz y el FonIgualdad:

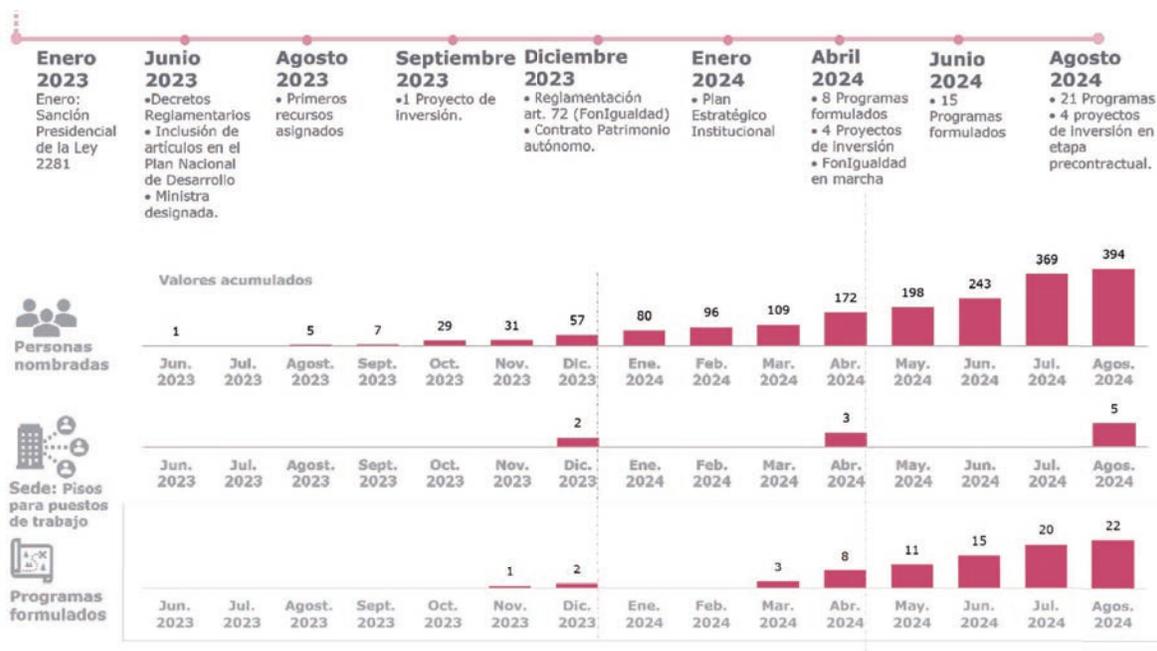
1. Artículo 339 que crea el Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres, fue reglamentado a través del decreto 530 en abril de 2024.
2. Artículo 214 que crea las Zonas de Recuperación Nutricional, fue reglamentado en abril a través del Decreto 531 de 2024, después de 6

meses de trabajo articulado entre el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

3. Artículos 215 y 216 que crean el Sistema de Garantía Progresiva de Derecho Humano a la Alimentación, el Sistema de Seguimiento y Monitoreo para la superación del hambre y la malnutrición y el Programa Hambre Cero, inició el proceso en noviembre de 2023 y fue reglamentado mediante el Decreto 684 de 2024 en el mes de junio.
4. Artículo 275 que crea el Programa Agua es Vida, se reglamente a través de la resolución conjunta 597 de 2024, que establece el mecanismo especial de evaluación y viabilización técnica de proyectos convencionales del Programa Agua es Vida, expedida el 30 de julio de 2024.

En paralelo a la planificación y disposición programática y técnica para iniciar los procesos de implementación de acciones, se avanzó en otros procesos transversales como la construcción colectiva del contenido de las once (11) estrategias transformadoras (unidad de acción del Ministerio), en la definición y orientación de los enfoques, y en la consolidación administrativa y operativa del Ministerio.

Ilustración 2. Línea de tiempo para la consolidación del Ministerio.



Para el cierre de julio de 2024, la planta de personal estaba conformada por 369 personas. Contábamos con una sede de dos pisos para las estaciones de trabajo, y se avanzó en la creación del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, y el Comité de Convivencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cerramos julio de 2024, con la mayoría de los Programas misionales habilitados técnica, jurídica y presupuestalmente para iniciar los procesos de contratación. En paralelo, se iniciaron las solicitudes de contratación a FonIgualdad y los procesos pre-contractuales de las adquisiciones derivadas de los proyectos de inversión.

### Semestre III entre agosto y diciembre de 2024: Planeación operativa y estructuración de procesos de contratación.

Este semestre permitió la consolidación de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales del Ministerio. En este periodo el Ministerio se concentró en

robustecer la capacidad del Ministerio en términos de contratación, ejecución presupuestal e implementación de acciones transformadoras en los territorios. En materia de consolidación de los procedimientos internos, propios de una entidad pública de orden nacional, además del nombramiento de las personas en planta completando 486 personas de los 744 cargos dispuestos en el decreto 1076 de 2023, se avanzó en la creación del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, el Comité de Convivencia y se crearon los primeros Grupos internos de Trabajo. Asimismo, se avanzó en la implementación del modelo de gerencia pública, y se implementaron los procedimientos de horarios flexible y avanzamos en la construcción participativa del Código de Integridad de la entidad.

En términos de la gestión del Ministerio se formalizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y Comité de Coordinación institucional de Control Interno. Se consolidó y se aprobó el Mapa de Procesos del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Asimismo, iniciamos el proceso de implementación de las Direcciones Territoriales, para esto se definieron los municipios a partir de un proceso interno de participación de servidores y servidoras públicas provenientes de las diferentes regiones del país, a través de la [Resolución 801 de 2024](#) y se inició el nombramiento de quienes ejercerán la dirección en estas oficinas.

Asimismo, se establecieron los criterios para identificación de territorios marginados y excluidos a través de la [Resolución 844 de 2024](#), como ámbito territorial de las intervenciones del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Dando continuidad a los procesos previos, en términos de diseño programático, se diseñaron cuatro (4) programas, adicionales a los veinte previamente definidos:

Tabla 3. Programas diseñados en el segundo semestre de 2024

Viceministerio	Programas diseñados a diciembre de 2024
Mujeres	21.Garantías, derechos y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas 22.Mujeres en el centro de la vida, la política, la paz y el territorio
Pueblos étnicos y campesinos	23.Cuidando la Vida en el Territorio con los Pueblos étnicos y campesinos 24.Reconociendo saberes en la diferencia

En este sentido, se continuó con el avance en materia de reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo. Además de los artículos reglamentados en 2023 y el primer semestre de 2024, se avanzó en la reglamentación del artículo 343, a través del Decreto 1476 de 2024, por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias basadas en género.

Se encuentra en proceso de trámite la reglamentación del artículo 71 que crea el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad; los artículos 76 y 77, respecto a la inclusión productiva de las personas con discapacidad, y el Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad; el artículo 106, respecto al contenido del Sistema Nacional de Cuidado, y el artículo 116, frente a la creación del mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+. Estos dos ya fueron publicados a comentarios para la ciudadanía y se encuentran en trámite de revisión en otras entidades para la firma.

En relación con la consolidación de los procesos de ejecución presupuestal e implementación de acciones transformadoras en los territorios, a 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene una apropiación de \$1.8 billones, de la cual se presentó una disminución total de \$267.821 (reducción y bloqueo), para una apropiación final de \$1,5 billones, de los cuales se han comprometido el 99% que en su mayoría corresponde a los recursos asignados a FonIgualdad. .

A la misma fecha, se han suscrito contratos por \$271.842 millones de pesos a través del FonIgualdad para la implementación de 16 programas del Ministerio de Igualdad y Equidad. Asimismo, \$520.169 millones se encuentran en etapa precontractual en esta instancia, para los mismos 16 programas.

Respecto al avance en contratación de los recursos de inversión, se suscribieron contratos para tres programas por \$29.741 millones de pesos, se obligaron recursos por \$23.938, y se comprometieron \$148.736 millones de pesos en transferencia al FonIgualdad.

A continuación, se presentan los avances en las gestiones y resultados para cada una de las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio, en el marco de los Programas diseñados y las gestiones misionales de Viceministerios y Direcciones Técnicas.



Igualdad



# GESTIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS

## 4. Y LA GARANTÍA DE DERECHOS



THE  
YORI

## 4.GESTIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

### GARANTÍA DE DERECHOS Y CIERRE DE BRECHAS PARA LAS JUVENTUDES

#### Programa Nacional Jóvenes en Paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de la Juventud, tiene como objeto la implementación de una ruta de atención integral para jóvenes entre 14 y 28 años, en situación de alta vulnerabilidad, que contribuya a la eliminación de las desigualdades económicas, territoriales, políticas y sociales, impulse el goce del derecho a la igualdad, el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la construcción de paz en los territorios, incorporando y adoptando el enfoque territorial, de seguridad humana y justicia social, de derechos, diferencial, étnico racial, campesino, de género e interseccional.

Los componentes del Programa son:

*Ilustración 3. Componentes del Programa Nacional Jóvenes en Paz*



Para mayor información sobre el Programa Nacional Jóvenes en Paz, consultar en la página web del Ministerio a través del siguiente link: [Jóvenes en Paz](#)

### **Acciones desarrolladas para su implementación:**

**-Implementación de la metodología:** Focalización territorial e individual de las y los potenciales beneficiarios del Programa Nacional Jóvenes en paz definida en la Resolución 584 de 2024, emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

**-Definición de meta objetivo:** La meta establecida “Jóvenes beneficiarios en los municipios focalizados” se definió en el marco del Comité Directivo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, sesiones en las cuales se estableció atender un total de 6360 Jóvenes en esta primera cohorte.

**-Focalización de población:** De conformidad con lo estipulado en el Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, se estableció una articulación interinstitucional estratégica entre el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), con el objetivo de focalizar a las juventudes que se encuentran en riesgo de involucrarse en dinámicas conflictivas o que ya estén expuestas a dichas amenazas. Este mapeo incluyó la recopilación de datos de jóvenes en los territorios donde vienen adelantando procesos con bandas urbanas (Medellín, Buenaventura y Quibdó) a partir de una aproximación a la construcción de paz que parte del mejoramiento de la vida y la transformación territorial en las comunidades en las que hay violencia

**-Ejecución del programa:** Por medio de la suscripción y puesta en marcha del convenio el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Fondo de Programas Especiales para la Paz de la Presidencia de la República (FondoPaz), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ejecutó desde febrero hasta noviembre de 2024 un convenio marco para la ejecución de la primera cohorte del Programa Jóvenes en Paz. Este convenio se diseñó para alcanzar a un total de 6.360 jóvenes en

seis municipios del territorio nacional priorizados: Medellín, Quibdó, Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené y Bogotá.

Durante el segundo semestre de 2024, el Programa realizó una transición de su operación en los seis municipios en donde inició, migrando del convenio marco entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, Fondo Paz, la OCCP y el PNUD hacia la operación a través de FonIgualdad, que administra el patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Se surtió el proceso de contratación de la operación que permite la ampliación del Programa en la vigencia 2024 y la atención a 49.920 jóvenes de 83 municipios, incluyendo la continuidad de operación en los seis municipios en donde inició el Programa en el primer semestre del 2024. Durante los meses de mayo, junio y julio se adelantó la etapa precontractual y contractual de la operación de la segunda cohorte del Programa. En el mes de julio, se formalizó el convenio con la Unión Temporal Territorio y Paz, a través de FonIgualdad, que permitirá vincular el personal y dinamizar la operación del Programa.

La Dirección de Jóvenes en Paz está llevando a cabo la actualización del Manual Operativo del Programa e incorporando propuestas de ajuste de las diversas entidades que forman parte del Comité Directivo y encargadas de los componentes del Programa. Simultáneamente, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se está realizando una revisión metodológica para ajustar el Manual en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

La Dirección ha desarrollado algunos instrumentos transversales que pretenden contribuir al manejo de los riesgos en la implementación, tales como la guía para la terminación de la participación en el Programa, que detalla las causas por las cuales un joven puede dejar el Programa y cómo formalizar esta situación, y el Pacto de Convivencia que orienta el abordaje de situaciones relacionadas con la convivencia y relacionamiento en los espacios de formación del Programa, priorizando mecanismos restaurativos de resolución de conflictos como acción de intervención.

## **Avances territorializados de la implementación del Programa**

A la fecha, a través del Convenio con la Unión Temporal Territorio y Paz, once (11) municipios se encuentran en la fase de preparatoria de la ruta de atención. En esta fase se realiza reconocimiento del territorio, conformación del recurso humano que va a implementar el Programa, articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial y alistamiento de la infraestructura, dotación, servicios, soporte tecnológico y demás aspectos requeridos para la implementación del Programa, teniendo en cuenta el número de participantes que se espera vincular por municipio.

Cincuenta y siete (57) municipios operados a través de Convenio con Unión Temporal Territorio y Paz, se encuentran en fase la preparatoria de la ruta de atención. En esta fase se generan acciones que permitan informar e identificar el grupo de jóvenes que serán vinculados al Programa en un territorio determinado. Para ello, será necesario garantizar que cumplan con los criterios establecidos para participar y que voluntariamente deseen hacerlo.

Actualmente, quince (15) municipios, operados a través de Convenio con la Unión Temporal Territorio y Paz, se encuentran en la fase de permanencia de la ruta de atención integral. Esta fase implica el despliegue de los diferentes componentes del Programa para asegurar que las y los jóvenes estén vinculados a espacios de formación, de servicio a sus comunidades y de preparación para la empleabilidad, emprendimiento y asociatividad. Las actividades que se planifican durante esta fase están diseñadas para dar respuesta a las necesidades de las y los jóvenes y de sus territorios, propendiendo por su participación y asistencia permanente.

A corte del 31 de diciembre de 2024, 11.999 jóvenes de 15 municipios de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Cesar y Nariño se encuentran vinculados al programa y desarrollando actividades de la fase permanencia, como se muestra a continuación:

Ilustración 4. Número de jóvenes vinculados al programa Jóvenes en Paz, desagregado por municipio.

Departamento	Municipio	Jóvenes vinculados
Cauca	Guachené	372
	Puerto Tejada	379
Bogotá	Bogotá	1275
Antioquia	Medellín	1220
Valle del Cauca	Buenaventura	1153
	Cali	2157
Cesar	Valledupar	1704
Nariño	Tumaco	860
Chocó	Quibdó	1296
	Carmen del Darién	226
	Bojayá	124
	Medio Atrato	30
	Acandí	218
	Riosucio	771
	Unguía	214
<b>Total</b>		<b>11,999</b>

Fuente: Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

### Balance de Contratación

El Ministerio de Igualdad y Equidad dispuso del rubro de funcionamiento \$172.000 millones de pesos, para la ejecución general del Programa Nacional Jóvenes en Paz. A la fecha, se han tramitado ante FonIgualdad cuatro (4) solicitudes de recursos. Los procesos correspondientes a estas solicitudes ya fueron contratados y se encuentran en ejecución.

Tabla 4. Balance de contratación y ejecución

Concepto	Descripción	Estado	Valor Comprometido
OIJ - Organización Internacional para las Juventudes	Aunar esfuerzos para implementar y dinamizar los programas del Viceministerio de la Juventud, el desarrollo de la Política Pública Nacional de Juventud	En ejecución	\$ 1.488
Contrato UT Territorio y Paz	Aunar esfuerzos para implementar el Programa Jóvenes en Paz en 83 municipios y atender 49.920 jóvenes (8 meses de contrato/Segundos seis meses cohorte 1 y primeros 6 meses cohorte 2)	En ejecución	\$ 137.245
Interventoría	Contratación de interventoría integral para contrato principal	En ejecución	\$ 9.183
Contratación Persona Natural	Contratos por prestación de servicios de enlaces territoriales y equipo nacional y solicitud de viáticos y transporte	Contratado	\$1.371

### Otras acciones en cumplimiento del Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional.

En el marco del cumplimiento del Auto 620 de 2017, se acordaron dos compromisos con las comunidades afrodescendientes y uno con las comunidades indígenas del Pacífico Nariñense.

Con las comunidades afrodescendientes se asumieron los siguientes compromisos con las organizaciones ASOCOETNAR y RECOMPAS. Con el Programa Nacional Jóvenes en Paz, se propenderá por la garantía de los derechos a educación, trabajo comunitario, empleabilidad y asociatividad y acompañamiento psicosocial de 2.160 jóvenes de los municipios de influencia de

ASOCOETNAR. Para el desarrollo del programa se tendrán en cuenta las organizaciones étnico- territoriales de 2.160 jóvenes distribuidos así: Barbacoas 1.200 jóvenes, El Charco 240 jóvenes, La Tola 120 jóvenes, Santa Bárbara 120 jóvenes, Olaya Herrera 240 jóvenes, Mosquera 120 jóvenes y Roberto Payán 120 jóvenes.

Con respecto a esto, se socializó a ASOCOETNAR la metodología del Departamento Nacional de Planeación para el otorgamiento de cupos de jóvenes de los municipios de influencia de ASOCOETNAR para el Programa Nacional Jóvenes en Paz con el fin de facilitar que las y los jóvenes convocados cumplieran con los requisitos del programa. Igualmente, se hizo un sondeo para identificar organizaciones del territorio que ayuden a la preinscripción de jóvenes.

Con RECOMPAS, se dispondrán de 1920 cupos para el programa Jóvenes en Paz, 120 para el municipio de Francisco Pizarro y 1800 para el municipio de Tumaco. En esa medida, se garantizará el 60% de los cupos de Tumaco para los 22 Consejos Comunitarios asociados a la Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacífico Sur (RECOMPAS) y se articulará para apoyar el pre-registro de los jóvenes pertenecientes a estos Consejos.

Con la organización se hizo una socialización de la metodología de selección para facilitar el porcentaje de jóvenes participantes del programa luego de la preinscripción en las zonas de los consejos comunitarios. Igualmente, se hizo una planificación para la coorganización de los espacios para la preinscripción en Tumaco y Francisco Pizarro. Los cupos se encuentran en proceso de validación por parte del DNP.

Referente a las comunidades indígenas, se asumió el compromiso con la organización indígena ACIESNA, referente a cupos del programa Jóvenes en Paz para el pueblo Eperara Siapidaara. Al respecto, el Ministerio de Igualdad y Equidad aplicará criterios de focalización diferencial indígena a la definición de

los cupos del Programa Jóvenes en Paz en el Pacífico Nariñense, con el fin de garantizar que los pueblos indígenas, como minoría poblacional, participen efectivamente y de manera proporcional a los demás grupos poblacionales. Para tal efecto, la asignación de los cupos se realizará proporcionalmente por Pueblos Étnicos.

## Aguante Popular por la Vida

El Programa Aguante Popular por la Vida que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de la Juventud, tiene como objeto, en el marco de los mandatos constitucionales, de la Ley y de sus competencias, diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar fortalecer y evaluar, las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico-racial e interseccional.

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Igualdad y Equidad por medio de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, creó el programa de la Dirección de Barrismo Social *Aguante Popular por la Vida*, que tiene como objetivo fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias y cuenta con dos líneas estratégicas representadas desde dos componentes:

- Componente de fortalecimiento de culturas vivas comunitarias y futboleras.
- Componente de transformación cultural para la vida.

Para más información sobre el programa Aguante Popular por la Vida, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente enlace: [Aguante Popular por la Vida](#)

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo contemplan en el capítulo Seguridad Humana y Justicia Social y su catalizador, expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, al Barrismo Social como cultura de vida y cambio social a través de la definición de una política pública en el marco de la actualización del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol, con el fin de reconocer la práctica del barrismo social como estrategia para aportar a la construcción de la convivencia ciudadana.

En el ejercicio de construcción de la caracterización de las organizaciones barristas, se realizó una solicitud de información a los entes territoriales y nacionales que por misionalidad o naturaleza tienen relacionamiento con las organizaciones barristas del país. Sin embargo, se evidenció que en la mayoría de las ciudades existe poca o nula información oficial acerca de las organizaciones, su composición, su territorialización, entre otros datos relevantes. Por este motivo, se realizó un levantamiento de información de manera autónoma y directa con las organizaciones que dio como resultado un primer acercamiento frente a información básica con referencia a constitución, proyectos y trayectoria.

A partir de esta información, se construyó un [mapa geovisor](#) que evidencia la información recolectada, que dio la priorización inicial de focalización. Sin embargo, en este proceso se evidenció la necesidad de incluir dentro de la intervención de los proyectos del programa, el levantamiento autónomo de una línea base que se construya de manera directa en el territorio y con los referentes barristas. Esta acción fue incluida en el convenio con la Universidad Pedagógica Nacional. Para tal fin, se configuró un instrumento de recolección de información para ser revisado por el equipo de trabajo del convenio para su posterior aplicación.

Por otro lado, fue realizado el Encuentro Nacional de Barras Populares realizado los días 17 y 19 de julio del 2024, en el cual el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección de Barrismo Social junto con 80 líderes de las 40 barras

populares del país, se reunieron para construir los criterios de inversión territorial y la declaratoria de acuerdos y compromisos entre las partes que permitirán impulsar el Barrismo Social en el país y así contribuir con el respeto a la vida, a la diferencia, a la dignidad de todas las personas y a la Paz Total. En este mismo sentido, se mantiene comunicación constante y de manera directa con las lideresas y líderes de las 40 organizaciones para atender sus solicitudes, dudas, entre otros.

Frente a la articulación interinstitucional la política que atiente el fútbol y la convivencia está en cabeza de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol: “quien es el organismo asesor del Gobierno Nacional en la implementación de políticas, planes, programas y estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica de este espectáculo deportivo” (Artículo 1, Ley 1270 de 2009). Aunque por la legislación vigente la Dirección no tiene participación directa en la comisión, se ha participado con la delegada en calidad de invitada, con voz, pero sin voto.

De otro modo, se ha realizado acompañamiento activo en la Comisión Técnica para la Actualización del Protocolo Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia (Decreto 1717 del 2010). Asimismo, se ha realizado la revisión, aportes y acompañamiento, desde el punto de vista técnico y territorial, del proyecto de Ley 338 del 2023, que servirá como sustento para la actualización de la Ley 1270 de 2009.

Finalmente, a la gestión de recursos de cooperación internacional se realizó la articulación con Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia y la Alianza del Pacífico para la realización del voluntariado: “cultura de paz: jóvenes pertenecientes a organizaciones barristas y futboleras que generan acciones enmarcadas en el barrismo social como cultura de paz”, el cual se desarrolló en las ciudades de Medellín y Pasto, en donde jóvenes de México, Perú, Chile y Colombia visitaron nuestro país y conocieron las iniciativas de Barrismo Social de mano de referentes de las organizaciones.

De acuerdo con la priorización realizada se definió la intervención directa en los siguientes territorios y con las siguientes organizaciones barristas:

*Tabla 5. Intervención Programa Aguante popular por la Vida desagregado por equipo de fútbol, barra popular, y ciudad de origen para 2024.*

<b>Equipo de Fútbol</b>	<b>Nombre de la Barra Popular</b>	<b>Ciudad de origen</b>
Deportes Quindío	Artillería Verde Sur	Armenia
Alianza Petrolera	Dominio Aurinegro	Barrancabermeja
Atlético Junior	Frente Rojiblanco	Barranquilla
Atlético Junior	Kuervos	Barranquilla
Atlético Junior	Bloke Central	Barranquilla
Millonarios	Comandos Azules Dc	Bogotá
Independiente Santa Fe	La Guardia Albi-Roja Sur	Bogotá
Millonarios	La Blue Rain	Bogotá
América de Cali	Disturbio Rojo Bogotá Izquierda	Bogotá
Atlético Nacional	Nación Verdolaga	Bogotá
América de Cali	Disturbio Rojo Bogotá Derecha	Bogotá
Atlético Bucaramanga	Fortaleza Leoparda Sur	Bucaramanga
Bucaramanga	La Gran Familia	Bucaramanga
América de Cali	Barón Rojo Sur	Cali
Deportivo Cali	Frente Radical	Cali
Real Cartagena	Aguante 99	Cartagena
Real Cartagena	Rebelión	Cartagena
Deportivo Cúcuta	La Gloriosa Banda Rojinegra	Cúcuta
Cúcuta	La Banda del Indio	Cúcuta
Deportes Tolima	Revolución Vinotinto Sur	Ibagué
Once Caldas	Holocausto	Manizales

Equipo de Fútbol	Nombre de la Barra Popular	Ciudad de origen
Once Caldas	Brigada	Manizales
Independiente Medellín	Rexixtenxia Norte	Medellín
Atlético Nacional	Los Del Sur	Medellín
Independiente Medellín	Chatarrerox	Medellín
Atlético Nacional	Rebeldes de Itagüí	Medellín
Jaguares	Los de Siempre	Montería
Atlético Huila	Alta Tension Sur	Neiva
Atlético Huila	Bloke Palmas	Neiva
Deportivo Pasto	La Banda Tricolor	Pasto
Deportivo Pasto	Attake Masivo Pasto	Pasto
Deportivo Pasto	La Panorámica	Pasto
Deportivo Pasto	Estrato Cero	Pasto
Deportivo Pereira	Lobo Sur	Pereira
Unión Magdalena	La Hinchada del Ciclón	Santa marta
Unión Magdalena	Garra Samaria	Santa marta
Chico Futbol Club	La Banda del Ajedrez	Tunja
Patriotas Futbol Club	Aguante Sur Patriotas	Tunja
Alianza FC	Pasión Vallenata Norte	Valledupar
Llaneros FC	La Banda Indomable	Villavicencio

Entre los meses de agosto y noviembre de 2024 se han realizado 21 tomas territoriales en el marco de la conmemoración del mes de la juventud en donde se han generado espacios de juntanza y reconstrucción del tejido social a través del arte, el deporte y el Barrismo Social. A la fecha se han realizado actividades en las ciudades de Pasto, Bogotá, Cali, Armenia, Manizales, Barrancabermeja, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla y Neiva.

## **Balance de Contratación**

A la fecha, el convenio de cooperación suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional, el cual tiene un presupuesto total de \$25.800 millones de pesos. El Ministerio de Igualdad y Equidad aportará \$21.290 millones de pesos. La contrapartida de la Universidad Pedagógica Nacional está representada con una valoración de aportes en especie equivalente a \$4.510 millones de pesos. Se encuentra en la fase de alistamiento.

Por otro lado, en fase de formulación se encuentra la ficha de estímulos a organizaciones futboleras, tiene por objetivo fortalecer 100 organizaciones (integrantes de las filiales barristas y colectivos sociales futboleros) con experticia en el Barrismo Social a partir de un proceso de consolidación de las organizaciones, formación y acompañamiento en la ejecución de iniciativas.

Así mismo, la formulación de la ruta de intervención comunitaria de promoción de la vida tiene por objetivo promover la protección y el cuidado de la vida de las y los integrantes de las organizaciones barristas, a partir de procesos comunitarios liderados por mujeres del círculo cercano a personas víctimas de la violencia asociada al fútbol.

La formulación de la ficha de economía circular que tiene por objetivo, diseñar y poner en marcha la estrategia de turismo futbolero en Colombia, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de las organizaciones barristas impulsando su fortalecimiento y desarrollo.

## **Juventudes Tejiendo Bien-estar**

El Programa Juventudes Tejiendo Bien-estar que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de la Juventud, tiene como objetivo facilitar los medios que aseguren el bienestar emocional de las juventudes a partir de una respuesta institucional holística y del fortalecimiento de sus entornos protectores y de sus redes afectivas y comunitarias.

Para mayor información sobre el programa Juventudes Tejiendo Bien-estar consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link: [Juventudes Tejiendo Bien-Estar](#)

**Proyectos:** A continuación, se presentan los proyectos del programa Juventudes Tejiendo Bienestar, alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Estos proyectos buscan promover el bienestar integral de las juventudes, garantizando derechos sexuales y reproductivos, previniendo el consumo problemático de sustancias psicoactivas y reduciendo las violencias. Además, se enfocan en fortalecer las habilidades psicosociales, crear espacios seguros y proteger los entornos comunitarios, contribuyendo así a una sociedad más equitativa y en paz.

Tabla 6. Relación de proyectos del programa Juventudes Tejiendo Bienestar 2024

Nombre	Objetivo	Presupuesto	Observaciones
Círculos de Cuidado y Orientación Juvenil "CUÉNTAME"	Los Círculos de Cuidado "CUÉNTAME" son espacios dedicados a la atención y acompañamiento psicosocial a jóvenes entre los 14 y 28 años diseñados para fomentar el diálogo entre pares. En estos círculos jóvenes profesionales de la salud mental acompañaran a los jóvenes beneficiarios, facilitando entornos seguros, diálogos entre pares y proceso más empáticos. Para el 2024 se realizará 100 círculos los cuales tendrán dos sistemas de atención. Sistema de atención 1 - Articulación con colectivos juveniles y organizaciones sociales.	\$11.927	-Se ha avanzado en una base datos de futuras Organizaciones a fortalecer.  -Se establecieron 9 acciones conjuntas con el Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud.  - Articulación con Subdirección del Sistema de Responsabilidad Adolescente  -Se responde a compromisos con el pueblo, en Pereira, La Guajira, Vaupés y Chocó.
Centro Multipropósito de Arte Urbano del Oriente de Cali  Indicador PND: Jóvenes beneficiarios	Adecuación de espacios de bienestar, autocuidado y cuidado para las juventudes.	\$5.000	-Se ha avanzado en la articulación y convenio con la Alcaldía de Cali, el Ministerio de Cultural y MinIgualdad.  -La Alcaldía puso en disposición un predio cercano al Bulevar del Oriente de Cali. Este

Nombre	Objetivo	Presupuesto	Observaciones
de la casa de la Juventud			<p>predio está en proceso desafectación por compensación de espacios públicos.</p> <p>-Se realizó el 28 de septiembre un primer encuentro de diseños participativos con los artistas urbanos y gestores del Distrito de Aguablanca.</p>
Encuentro Red Tejiendo Bien-Estar	<p>Establecer una red de jóvenes psicólogos, trabajadores sociales cuidadores y demás profesionales de la salud mental juvenil. Con la finalidad de fortalecer la estrategia "CUÉNTAME" del programa "Jóvenes Tejiendo Bien-Estar", promoviendo el bienestar juvenil con un enfoque Inter seccional y diferencial. La red busca crear oportunidades laborales, enriqueciendo la atención integral que considere las realidades territoriales, étnico-raciales y de género. Al involucrar a estos profesionales jóvenes, la red contribuirá a la creación de espacios de cuidado juvenil y promoverá el diálogo entre pares.</p>	\$250	<p>-Está red migra del programa "Hablar lo Cura" del ICBF.</p> <p>-Se han agregado nuevos profesionales a la red.</p> <p>-Se realizó un primer encuentro virtual en el mes de agosto.</p> <p>-El encuentro se realizará el 12, 13, y 15 de diciembre.</p>

### Acciones desarrolladas para la implementación del Programa

Se realizó una articulación con la subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente del ICBF en el cual se acordó realizar 30 círculos cuidado y orientación Juvenil "CUÉNTAME" en la modalidad privativa y no privativa.

Se establecieron 9 acciones en conjunto con el Ministerio de Justicia desde la Subdirección de Estrategias y Análisis en el marco del eje 4 del plan de acción de la política de drogas. En este sentido se ha participado de las mesas intersectoriales lideradas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizó un mapeo y caracterización de 120 organizaciones sociales a nivel nacional con el fin de seleccionar 50 organizaciones que serán fortalecidas en términos metodológicos, pedagógicos y de materiales para el acompañamiento psicosocial juvenil.

Se está consolidado la Red Tejiendo Bien-Estar, en la cual participan psicólogos, trabajadores sociales, gestores culturales y líderes sociales. Esta red fortalecerá en términos metodológicos, pedagógicos, comunicativos los proyectos del programa.

Se participó de la audiencia pública de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República llevada a cabo el pasado 26 de septiembre en Quibdó, Chocó. Sobre la situación y problemática de los suicidios de jóvenes indígenas Emberá en las regiones del Bajo Atrato, Baudó y Medio San Juan del cual derivó la inclusión de las organizaciones indígenas Fedeorewa, Orewa, Woundeko, Asokatio y Gobierno Ancestral a los círculos de cuidado “CUÉNTAME”

### **Compromisos Gobierno con el Pueblo**

A continuación, se presentan los compromisos del Gobierno con el Pueblo, alineados con el programa Juventudes Tejiendo Bienestar.

*Tabla 7. Respuesta Institucional por acciones del Programa Juventudes Tejiendo Bienestar.*

Territorio	Acción	Respuesta Institucional
La Guajira - Riohacha	Trabajar en un programa de atención psicosocial para jóvenes	Se desarrolló la formulación de los círculos de cuidado 'CUÉNTAME' a lo largo de 57 municipios del país, incluyendo Riohacha, que han erigido como espacios de acompañamiento psicosocial y psicoespiritual a las juventudes atendiendo a las particularidades étnicas del territorio. En La Guajira se han formulado 5 círculos de cuidado y 2 en Riohacha. El

Territorio	Acción	Respuesta Institucional
Risaralda Pereira	- En coordinación con el Ministerio de Salud, se les dará acompañamiento a los jóvenes en salud mental.	proyecto se encuentra en fase contractual.  Se desarrolló la formulación de los círculos de cuidado 'CUÉNTAME' a lo largo de 57 municipios del país, incluyendo Riohacha, que han erigido como espacios de acompañamiento psicosocial y psicoespiritual a las juventudes atendiendo a las particularidades étnicas del territorio. En Risaralda se han formulado 7 círculos de cuidado y 3 en Pereira, siendo uno referente a jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. El proyecto se encuentra en fase contractual.

## Oportunidades para la Vida de las Juventudes

El Programa Oportunidades para la vida de las juventudes que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de la Juventud, tiene como objetivo principal avanzar en el cierre de brechas de las desigualdades e inequidades de las juventudes en todas sus diversidades.

Para más información sobre el programa Oportunidades para la vida de las Juventudes consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link:

[Oportunidades para la Vida de las Juventudes](#)

### Acciones desarrolladas para la implementación del Programa

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes gestiones, que permitieron avanzar en la construcción de proyectos y demás acciones en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil:

- Se realizó la primera asamblea nacional de juventudes del 22 al 24 de noviembre en Ibagué Tolima, en articulación con el comité organizador integrado por delegados del consejo nacional de juventudes y la

plataforma nacional de juventudes. Participaron 3000 jóvenes de todas las regiones del país, y se construyeron propuestas de solución en el marco de 10 temáticas o Galaxias, con el acompañamiento de las carteras de gobierno correspondientes. Con esta asamblea se dio cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

- Se realizó espacio participativo para alimentar el diagnóstico de la Política Nacional de Juventudes en Sincelejo, Sucre, el 15 de noviembre del 2024. En esta, mediante una metodología de café del mundo, se identificaron problemáticas y alternativas de solución en 10 temáticas, de acuerdo con las ya abordadas por la política pública nacional de juventudes. Se contó con la participación de juventudes del subsistema de participación juvenil del departamento; jóvenes rurales y campesinos, juventudes con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y juventudes víctimas.
- Se concertó con la Delegación Nacional de Juventudes Indígenas – DENAJI de la Mesa Permanente de Concertación la ruta para la construcción del capítulo étnico indígena de la Política Pública Nacional de Juventudes.
- Se realizó el encuentro con delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa el 27 de noviembre 2024 en Bogotá, para avanzar en la convocatoria de los consejeros municipales de juventud de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el diseño y desarrollo de estrategias que garanticen la participación en la formulación e implementación del documento base capítulo étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la política pública de juventud.
- Se avanzó en la articulación con la comisión ROM para la construcción del capítulo especial étnico ROM de la Política Pública Nacional de Juventudes
- Se avanzó en el diseño del proyecto Pre U's populares para el buen vivir en articulación con la Universidad Pedagógica Nacional, para la creación y fortalecimiento de pre-Icfes y preuniversitarios populares en el país, con el objetivo de propiciar estrategias que fortalezcan procesos de educación

popular y espacios de formación de jóvenes que habitan en los territorios marginados, periféricos, rurales y barriales de Colombia para el acceso a la educación superior pública.

- Se realizó articulación con el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural para identificar organizaciones y procesos juveniles que pudieran fortalecerse a través del programa. Así, se construyó conjuntamente el proyecto de tiendas juveniles solidarias, para fortalecer los procesos asociativos, solidarios con competencias en comercialización y el fortalecimiento en dotación o asesoría técnica. Este proyecto está en ajuste técnico interno para su implementación.
- Se construyó el proyecto de ferias de las economías juveniles para la consolidación de plataformas autónomas de comercialización bajo la figura de economías solidarias, con la cual se estima llegar a 500 procesos juveniles o 2000 jóvenes en el territorio nacional. Este proyecto está en trámites internos para su implementación.
- Se avanzó en articulación con la Sociedad de Activos Especiales para identificar posibles predios y/o proyectos a desarrollar de manera conjunta para impulsar a las juventudes populares, como por ejemplo el desarrollo de una Casa Popular para las Juventudes en Quibdó.
- Se desarrolló una (1) sesión extraordinaria virtual el 14 de marzo de la Comisión de Concertación y Decisión que estipula el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y el 27 y 28 de julio, se llevó a cabo de manera presencial la sesión ordinaria de la Comisión de Concertación y Decisión (CCyD), en la ciudad de Cali.
- Se participó en seis (6) reuniones del comité de seguimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil convocado por la Procuraduría General de la Nación, donde se establecieron planes de acción para el año 2024 y se monitoreó la situación de amenazas y violencia hacia liderazgos juveniles.
- Se realizaron en la ciudad de Bogotá, los siguientes eventos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras

disposiciones”, modificado por la Ley 1885 de 2018. Estos son: Sesión conjunta del Consejo Nacional de Juventud con la Presidencia de la República y Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Juventud y Sesión Plenaria de la Plataforma Nacional de Juventud, realizados entre el 14 y 18 de mayo de 2024.

- Se avanzó con la consultora de la Unión Europea en el primer borrador de Política Pública de Juventudes respecto a la construcción de antecedentes, diagnóstico, marco conceptual y líneas de acción, se realizan encuentros semanales para revisión de avances y se dispone a entregar un documento de avanzada en el marco de la ANJ.

A su vez, se tienen los siguientes avances respecto a las fichas de solicitud de contratación en cada uno de los componentes:

*Tabla 8. Solicitudes contratación en el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.*

Componente	Fichas de solicitud de contratación	Estado
Iniciativas productivas	Tiendas juveniles solidarias e iniciativas juveniles rurales	Se adelantaron las gestiones con la oficina jurídica, la Secretaría General y el Ministerio de Agricultura para construir un memorando de entendimiento y un acuerdo de confidencialidad, relacionadas con las fichas de solicitud de contratación. La ficha se encuentra en formulación de acuerdo con los requerimientos técnicos.
Iniciativas productivas	Ferias juveniles solidarias urbanas	Se ha formulado e inicia proceso contractual para su implementación.
Condiciones para una vida digna	Pre-Icfes y preuniversitarios: PreU's populares	Se ha formulado y se encuentra en proceso de creación de un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional para la definición contractual e implementación
Participación y Juntanzas	-Asamblea Nacional Juventudes -Política Pública de Juventudes (Indígenas)	Se realizó el convenio No. 136 del 2024 de apoyo y cooperación mutua entre el Patrimonio Autónomo FonIgualdad y el Centro Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la organización y ejecución de la logística requerida para llevar a cabo la

Componente	Fichas de solicitud de contratación	Estado
		<p>Asamblea Nacional de Juventudes en la ciudad de Ibagué del 22 al 24 de noviembre del 2024, para impulsar el Acuerdo Nacional de Juventudes y construir una agenda efectiva que contraponga los problemas que viven a nivel nacional, regional, local y territorial, por un valor de \$8.461, integrando una contrapartida de \$2.021</p> <p>Se radicó en el fondo la ficha correspondiente para financiar las actividades para la construcción del capítulo étnico-indígena con la DENAJI o MPC.</p>

### Compromisos étnicos e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

A su vez, en el marco del Programa de Oportunidades para la Vida de las Juventudes y específicamente el componente de Participación y Juntanzas, se tienen los siguientes compromisos con pueblos étnicos que se han acordado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales se ha construido un indicador en la plataforma SINERGIA y cuentan con el siguiente avance:

Tabla 9. Tipo de compromiso de gobierno y sus avances.

Tipo	Marco	Organización o mesa	Compromiso o indicador	Avance
Compromiso étnico	Comisión XVIII EN POPAYÁN	CRIC	Se dará un rubro presupuestal de 933 millones para la ficha de cuidado y cuidado de la vida de los jóvenes y el territorio.	Se está a la espera del proyecto Cuido y Cuidado la Vida de los Jóvenes y el Territorio por parte del CRIC para su formulación e implementación, compromiso adquirido por dicha organización para entregar en el mes de diciembre de 2024.
Compromiso étnico	Mesa Permanente de Concertación	DENAJI	Constancia 1. Ruta indígena en la política pública de juventud.	Se recibe por parte de Fon Igualdad la viabilidad condicionada del proceso contractual, en ese sentido, se procede a realizar ajustes y DENAJI, hace llegar actas de

Tipo	Marco	Organización o mesa	Compromiso o indicador	Avance
				constancia de los espacios autónomos, que son insumos para las correcciones solicitadas en la ficha, así como el acta de designación de la Confederación Indígena Tayrona, para darle continuidad al proceso contractual.
Compromiso étnico	Plan Nacional de Desarrollo	Población Rrom	Constancia 1. Ruta Rrom en la política pública de juventud.	Se dio continuidad al seguimiento a los Líderes encargados de entregar el documento técnico para construir la ficha de proyectos del capítulo Rrom de la Política Pública de Juventudes, a la fecha no se ha logrado el cumplimiento de los acuerdos por parte de la comunidad Rrom, argumentando que no tiene la capacidad de recurso humano para atender todos los requerimientos institucionales.
Compromiso étnico	Plan Nacional de Desarrollo	Población Negra, Afrodescendientes Raizales y Palenqueros	Constancia 1. Ruta personas Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros en la Política Pública de Juventud.	Durante el mes de noviembre, se desarrolló un encuentro con los tres presidentes del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP, donde se acordaron los requerimientos logísticos y metodológicos para convocar a la Comisión I y personas consejeras por la curul de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y así avanzar en la construcción en la hoja de ruta ya concertada y dar cumplimiento al indicador.
Indicador PND	Plan Nacional de Desarrollo	Mesa Permanente de Concertación	Porcentaje de avance en la construcción y	Durante el mes de noviembre, se dio continuidad a la gestión

Tipo	Marco	Organización o mesa	Compromiso o indicador	Avance
			aprobación de la política pública de juventud con el capítulo <b>indígena</b>	interna de los trámites administrativos con Fon Igualdad para la retroalimentación del documento ficha de proyecto subsanado por parte del Viceministerio de Juventudes para el proceso de contratación de la Confederación Indígena Tayrona para la construcción del capítulo especial indígena.
Indicador PND	Plan Nacional de Desarrollo	Espacio Nacional de Consulta Previa	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a los consejeros Municipales por las curules especiales de las <b>Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</b> para la construcción del capítulo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la política pública nacional de juventud.	Durante el mes de noviembre, se desarrolló un encuentro con los tres presidentes del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP, donde se acordaron los requerimientos logísticos y metodológicos para convocar a la Comisión I y Personas consejeras por la curul de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y así avanzar en la construcción en la hoja de ruta ya concertada y dar cumplimiento al indicador.
Indicador PND	Plan Nacional de Desarrollo	Espacio Nacional de Consulta Previa	Documento diseñado del capítulo étnico para <b>comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</b> de la política pública de juventud.	Durante el mes de noviembre, se desarrolló un encuentro con los tres presidentes del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP, donde se acordaron los requerimientos logísticos y metodológicos para convocar a la Comisión I y personas consejeras por la curul de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y

Tipo	Marco	Organización o mesa	Compromiso o indicador	Avance
				así avanzar en la construcción en la hoja de ruta ya concertada y dar cumplimiento al indicador
Indicador PND étnico	Plan Nacional de Desarrollo	Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom.	Porcentaje de avance en la creación de la hoja de ruta, diseño e inicio de la implementación del capítulo Rrom en la política nacional de juventud	Durante el mes de noviembre, se asistió a la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom en el que se acordó el envío del documento técnico para el viernes 29 de noviembre (solicitado desde Julio 2024 por MinIgualdad) para avanzar en la hoja de ruta y viabilización del convenio interadministrativo. En diciembre de 2024 se acordó una nueva fecha de entrega de la propuesta técnica del pueblo Rrom al Ministerio de Igualdad y Equidad para avanzar en la fase de definición técnica y contractual para la implementación.
Indicador PND	Plan Nacional de Desarrollo	Mesa Permanente de Concertación	Porcentaje de implementación de las acciones de la <b>política pública</b> establecidas para el periodo 2024 a 2026	En el II semestre de 2024, se continúa avanzando en la redacción del segundo borrador de la Política Pública Nacional de Juventud (PNJ), tomando como base el primer borrador entregado por Colombia Joven. A la fecha, se ha avanzado en la elaboración de varios componentes clave: la sección de Antecedentes y Justificación, a cargo del Viceministerio, que establece el contexto histórico y la importancia de las políticas públicas para las juventudes; el Marco Conceptual, que define los enfoques y

Tipo	Marco	Organización o mesa	Compromiso o indicador	Avance
				<p>prioridades poblacionales para la PNJ, alineados con las directrices del Viceministerio; y un diagnóstico más completo que integra las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), abarcando las diez líneas estratégicas de la PNJ, con el fin de consolidar un documento integral que guíe las políticas hacia las juventudes en el país.</p>

## Jóvenes Guardianes de la Naturaleza

El Programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de la Juventud, busca reducir las brechas de desigualdad entre la población joven a través de la implementación de modelos de economía circular, para esto se atenderá a esta población con oportunidades para el desarrollo de capacidades productivas, el fomento de la participación efectiva en la gestión de los asuntos públicos del desarrollo territorial y el aporte en la reducción de residuos sólidos con transición a la economía circular.

Para mayor información sobre el programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link: [Jóvenes Guardianes de la Naturaleza](#)

Entre el 1 y el 11 de noviembre de 2023, por parte de la Vicepresidencia, se realizó la sensibilización y caracterización del Programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, donde participaron 1340 jóvenes de los 13 municipios priorizados del Norte del Cauca. En este mismo mes, se conformó una red de jóvenes beneficiarios del programa en cada municipio y una subregional para la participación ciudadana en asuntos públicos territoriales.

En diciembre del 2023 se estableció coordinación interinstitucional con Unidad Solidaria y se inició proceso de formación en territorio, asociatividad, desarrollo, trabajo y gobernanza (SEAS-Jóvenes Guardianes de la Naturaleza)

### **Acciones desarrolladas para la implementación del Programa**

- En los meses de enero, febrero y marzo del 2024 se realizó un estudio de mercado y modelo de negocio sobre aprovechamiento y transformación de residuos sólidos en el norte del Cauca por parte de la Asociación Agroindustrial de Productores Agropecuarios y Mineros Afrodescendientes Yolombo Gelim (ASOYOGÉ) este estudio es insumo para determinar las líneas productivas y de comercialización de una planta de transformación.
- En el mes de marzo del 2024 se estableció articulación desde Vicepresidencia con la Asociación Empresarial de Sociedades Laborales y Participadas de la Región de Murcia (AMUSAL) para capacitar a jóvenes formadores en los principios del emprendimiento y la economía circular.
- En marzo se entregaron certificados SEAS-Jóvenes Guardianes de la Naturaleza a jóvenes beneficiarios.
- En el mes de mayo se aprueba el programa (Documento técnico) por parte de la oficina de saberes y conocimientos estratégicos del Ministerio de Igualdad y Equidad
- En julio se realiza encuentro con Asociación de alcaldes del norte del Cauca (Amunorca) sobre articulación para implementación del programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza
- Entre agosto y septiembre se realizaron articulaciones con las 13 entidades territoriales de la subregión del Norte del Cauca, se proyectaron mesas técnicas para la definición de corresponsabilidades en la implementación local del programa.
- Se realizó el mapeo de inmuebles para implementación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.
- Se surtió el proceso de habilitación técnica de la primera fase proyecto piloto Jóvenes Guardianes Norte del Cauca

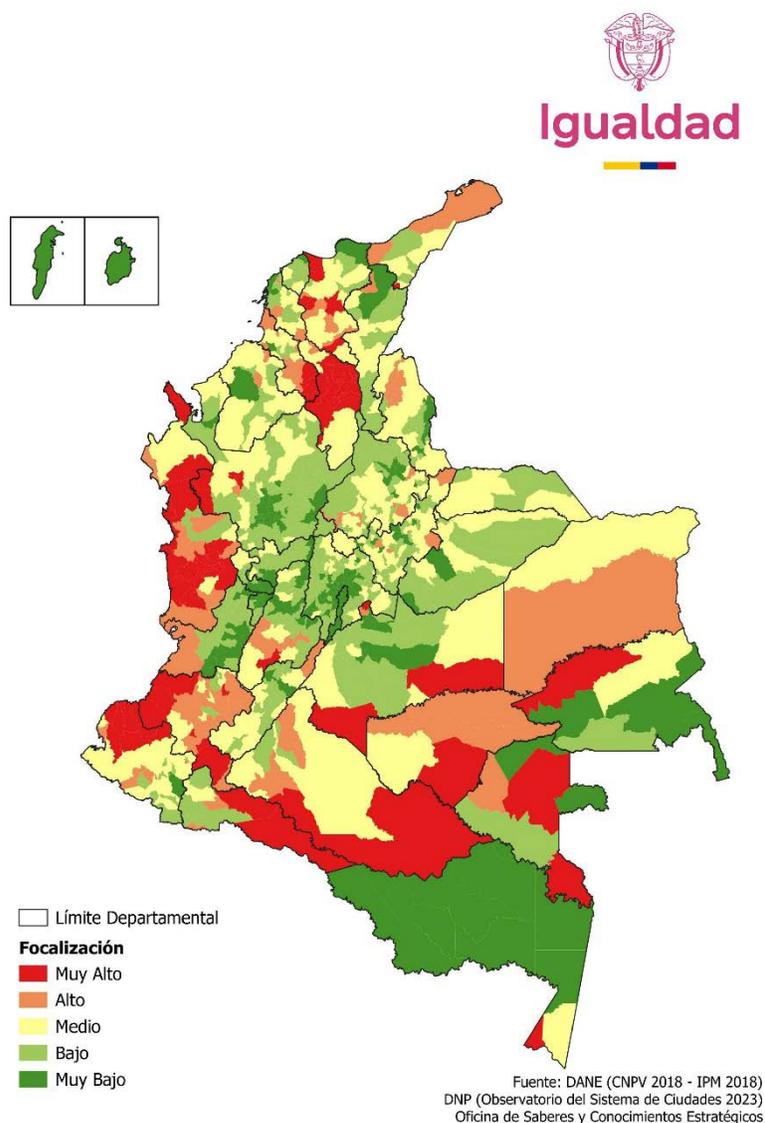
- Se logró habilitación financiera por parte de FonIgualdad para la implementación la primera fase proyecto piloto Jóvenes Guardianes Norte del Cauca \$9.377 millones de pesos. Este proceso se encuentra en proceso precontractual y se implementará en cada uno de los siguientes trece (13) municipios: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Padilla, Puerto Tejada, Guachené, Caloto, Calono, Jambaló, Corinto, Miranda, Toribio, Villarica.
- Se realizó reconocimiento y caracterización de inmueble para implementación de segunda fase del proyecto piloto Jóvenes Guardianes Norte del Cauca: planta de transformación y comercialización de residuos sólidos (Parque de economía circular).
- Se gestionó avalúo de inmueble para adquisición e implementación de planta de transformación para producción y comercialización de productos con valor agregado a partir de residuos sólidos.
- Se inició articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios en torno a la actividad de aprovechamiento en la prestación del servicio público de aseo.

La focalización de acciones territorializadas se concentra en identificar los territorios en donde convergen, por un lado, las barreras que enfrentan las juventudes para quedarse en sus territorios en condiciones dignas, con oportunidades para el acceso a educación y con ingresos suficientes para vivir con sus familias.

El mapa a continuación presenta la distribución acciones territorializadas del programa en marcada en 9 subregiones: Sur de Bolívar, Amazonía y Orinoquía, Putumayo y Sur del Cauca, Norte del Cauca, Litoral Pacífico Cauca – Nariño, Chocó, Magdalena, Sur del Tolima, Putumayo y Sur del Cauca

**Mapa X.** Acciones territorializadas programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza

Ilustración 5. Mapa de Focalización programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza



## Balance de Contratación

El proceso de contratación se encuentra en la fase de evaluación por parte del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial -FonIgualdad- y para la adjudicación del contrato entre el 18 al 26 de diciembre. Este proceso de contratación corresponde al proyecto piloto Jóvenes Guardianes de la Naturaleza en la subregión de Norte del Cauca

## Otras acciones y escenarios de liderazgo y participación del Viceministerio de la Juventud.

### **Posesión de consejeros Nacionales de Juventud y Asamblea Nacional de Juventudes**

En el marco del Sistema Nacional de Juventud establecido por la ley 1622 de 2013 y la ley 1885 de 2018, se ha dado cumplimiento al desarrollo del subsistema de participación juvenil a través de la Asamblea Nacional de Juventudes realizada en la ciudad de Ibagué los días 22, 23 y 24 de noviembre.

En ésta sesión participaron 2198 jóvenes registrados, en donde se discutieron 10 ejes temáticos o galaxias: una nueva economía con las juventudes, las ciudades que requieren las juventudes, derechos humanos y paz total, participación política y movilización de las juventudes, Derechos Culturales y Bioculturales, Deporte y Derecho al ocio, Educación para la vida, Reforma Agraria y Campo para la Paz y Salud integral para una vida digna, insumo para la formulación de la Política Nacional de Juventud, así como el desarrollo de una sesión más del Consejo Nacional de Juventudes y de la Plataforma Nacional de Juventudes donde se discutió la organización de la Asamblea Nacional de Juventudes y la posesión de 38 Consejeras y Consejeros Nacionales de Juventud el día 09 de diciembre de 2024 en el salón Alejandría de la Vicepresidencia de la República en Bogotá D.C, se avanzó en 3 sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión los días 27 y 28 de julio, 3 de diciembre, 5 y 6 de diciembre en Bogotá y Florencia, respectivamente, con presencia de 3 delegados/as del Consejo Nacional de Juventud con voz y voto, además de 2 delegados/as de la Plataforma Nacional de Juventudes y 3 delegados/as de Gobierno. Para 2024 han sido designados Ministerio de Cultura, Educación e ICBF.

## **Servicio social para la paz**

El Ministerio de Igualdad y Equidad, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2024, conforma el Comité Técnico del Servicio Social para la Paz, cuyo objeto es la implementación, acompañamiento y seguimiento del Servicio Social para la Paz.

El Ministerio, a través del Viceministerio de Juventud, ha participado activamente en cada una de las instancias de participación y toma de decisiones para la construcción del manual operativo, actos administrativos, anexos técnicos y demás documentos requeridos para la construcción de este programa que responde a los compromisos del Gobierno Nacional con la implementación de los Acuerdos de paz.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, de acuerdo con su misionalidad y población objetivo, tiene la responsabilidad como entidad de desarrollar 2 de las 11 modalidades que hacen parte del programa así:

Modalidad 6. Promoción de la paz étnico, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas y la cultura campesina.

Modalidad 7. Protección y cuidado de las personas con discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad.

## **Resolución 2250 de 2015: Jóvenes, Paz y Seguridad**

Esta corresponde a una ratificación del Consejo Nacional de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada el 19 de diciembre de 2015 e impulsada con el fin de abordar temas relacionado con Jóvenes, Paz y Seguridad. Su estructuración está pensada a partir de cinco (5) pilares que corresponden a 1) Participación, 2) Protección, 3) Prevención, 4) Cooperación, 5) Separación y reintegración.

Es así como, partiendo de esta resolución, se han desarrollado dos pruebas piloto para la construcción del Plan Nacional de Joven Paz y Seguridad. La prima se realizó en Duitama, los días 19, 20 y 21 de septiembre y contó con la

participación de 35 asistentes. El segundo piloto se desarrolló en el Municipio de Fonseca, del Departamento de la Guajira, y contó con la participación de 17 asistentes.

### **Participación en la COP 16**

Del 15 al 23 de octubre de 2024 el Viceministerio de Juventud participó en la XVI Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica con jóvenes de los programas Jóvenes en Paz, Jóvenes Guardianes de la Naturaleza y otros liderazgos, pertenecientes a Arauca, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buenos Aires-Cauca, Caldon, Corinto, Caloto, Cúcuta, Guachené, Jámalo, Neiva, Montería, Medellín, Mitú, San Cristóbal, Santander de Quilichao, Villarica, Toribio, Quibdó, Buenos Aires, Padilla, Puerto Inírida, Puerto Tejada, Guachené, Suarez, Miranda, Red Colombiana de Jóvenes por la Biodiversidad, GYBN.

En colaboración con MinAmbiente y la Red Colombiana de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), se crearon espacios de movilización bajo los siguientes nombres: Cumbre Territorial por el Ambiente, Cumbre Nacional de Niñez y Juventud por la Biodiversidad y el Clima, y Cumbre Global de Niñez y Juventud por la Biodiversidad.

Estas cumbres, lideradas por la sociedad civil, sirvieron como oportunidades para influir en los escenarios de decisión. Contribuimos así a la realización de la Ruta de Niñez, Adolescencia y Juventud COP16, una estrategia de movilización, participación e incidencia para este sector de la población en la COP16 de la CDB en Cali.

### **Asistencias técnicas**

Se desarrollaron 6 conceptos referentes a favorabilidad a dos proyectos de inversión relacionados con las juventudes solicitados por FonBuenaventura a los siguientes proyectos: *Implementación de 30 laboratorios de innovación social juvenil para la promoción de la convivencia pacífica en el distrito de*

*buenaventura y fortalecimiento integral familiar para el disfrute de derechos de NNA y jóvenes en el distrito de buenaventura, incluyendo una sesión de trabajo para la socialización y revisión de avances frente a la población juvenil para la inversión con esta misma entidad.*

## **GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS DE LAS MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES**

### **Programa para el Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres**

El Programa para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las mujeres, tiene como objetivo general avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Para más información sobre el programa abordaje integral de las violencias contra las mujeres consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link:

[Abordaje integral de violencias contra las mujeres](#)

En cumplimiento del artículo 343 de la Ley 2294 de 2023, se crea el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (VBG), bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces. En el marco de este artículo, durante 2024, el Viceministerio de las Mujeres inició la implementación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (VBG) -Salvia-, como parte de una estrategia del Gobierno Nacional para la prevención del feminicidio y la eliminación de las violencias basadas en género.

### Mecanismo Articulador

El Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, en adelante denominado Mecanismo Articulador, tiene como propósito coordinar y articular las acciones de política pública, técnicas y operativas de las diferentes autoridades y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y del Sistema Nacional de Mujeres para la prevención de todas las formas de violencia, así como gestionar la atención integral, la protección y el acceso a la justicia de las víctimas. Además, establece los criterios para llevar a cabo los procesos de gestión del conocimiento sobre la materia, los cuales serán implementados a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.

La coordinación del Mecanismo está compuesta por Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Ministerio de Igualdad y Equidad. La secretaría técnica es de carácter rotativo, esta vigencia estuvo a cargo del ICBF.

En la tabla se describen las reuniones realizadas entre el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres (Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres) y el Mecanismo Articulador a nivel nacional, con el fin de definir los lineamientos técnicos para la prevención y atención de las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

*Tabla 10. Reuniones de articulación entre la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres y el Mecanismo Articulador del nivel nacional*

Fecha	Temas tratados
9 de febrero	Sesión de presentación de las entidades que hacen parte de la coordinación del Mecanismo Articulador, su secretaría técnica y el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 2137 de 2020).
29 de febrero	Sesión ampliada donde se presentaron los avances y retos del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
4/04/2024	Sesión ordinaria de la instancia de coordinación y gestión del Mecanismo Articulador en la cual se presentaron los planes de trabajo de las instancias

Fecha	Temas tratados
	técnico – operativas. También se socializó el estado de la territorialización del Mecanismo Articulador y la estrategia de acompañamiento 2024. Por último, se trabajó la propuesta para la mesa técnica de análisis de barreras en atención integral y acceso a la justicia a víctimas de violencia sexual.
10/04/2024	Sesión virtual de las entidades que integran la secretaria técnica donde se adelantaron tareas para la organización y priorización de acciones.
30/04/2024	Sesión virtual de la secretaria técnica, convocada por solicitud de las organizaciones de mujeres de la Guajira, debido al alto número de violencias basadas en género en este territorio.
2/05/2024	Sesión donde se desarrollaron acciones de asistencia técnica a la Secretaría de género del departamento Vaupés.
15/05/2024	Sesión de fortalecimiento técnico a los Comités del orden territorial del Mecanismo Articulador. Se adelantaron tareas para definir el estado y la metodología de la territorialización del Mecanismo. También se trabajaron los siguientes temas: Agenda estratégica vigencia 2024 Propuesta de la mesa técnica Análisis de las barreras institucionales
24/05/2024	Sesión de trabajo sobre la metodología de consolidación de la estrategia territorial de prevención y abordaje integral de la trata y la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), en el marco de los comités de lucha contra la trata de personas y del Mecanismo Articulador
29/06/2024	Sesión de presentación del módulo para la niñez que se desarrollará en el marco del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo (SALVIA).
31/07/2024	Sesión de presentación de los avances de SALVIA, su estrategia de territorialización y su vinculación con las alertas tempranas.
7/10/2024	Sesión de balance sobre el diagnóstico de los mecanismos territoriales, en la que se presentaron los avances en la articulación intersectorial, las asistencias técnicas y la identificación de las necesidades de operación y acompañamiento.
13/11/2024	Sesión sobre el acceso al repositorio, los planes situados y el ESCNNA del SNBF; la base de datos del Mecanismo Articulador y las dificultades del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE).

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

La instancia técnica operativa del Mecanismo Articulador, del orden nacional, está integrada por los siguientes comités: Comité de Promoción y Prevención; Comité de Atención Integral; Comité de Protección, Cualificación y Acceso a la Justicia; y Comité de Sistemas de Información.

En 2024, el Ministerio, a través de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres, asumió la secretaría técnica del Comité de Promoción y Prevención, encargado de generar lineamientos y recomendaciones para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, y de coordinar

con las autoridades la implementación a nivel institucional, nacional y territorial (Decreto 1710 de 2020). En la tabla se describen las reuniones dinamizadas en el marco de este Comité:

Tabla 11. Reuniones realizadas en el 2024 en el Comité de Promoción y Prevención

Fecha	Reunión	Temas tratados
26/07/24	Reunión de articulación entre el Comité de Promoción y Prevención, y el Comité de Sistemas de Información	Se realizó el análisis del Sistema de alertas tempranas de Salvia, como ejemplo ilustrativo de discusión del tipo de variables y el tipo de información que se requiere.
30/07/24	Sesión extraordinaria del Comité de Promoción y Prevención, y el Comité de Sistemas de Información	Se abordó el contexto de violencias y sistemas de información en el marco del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de las violencias. Se trabajó sobre el Modelo de SALVIA como ventana de oportunidad para el fortalecimiento del Sistema.
1/08/24	Reunión de empalme entre el ICBF y el Ministerio de Igualdad y Equidad	Se realizó la contextualización del Sistema Nacional de Mujeres y el Mecanismo Articulador.
12/08/24	Reunión de las secretarías técnicas del Mecanismo Articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los Comités de la instancia técnica operativa	Se presentaron los informes de cada comité hasta la fecha.
21/08/24	Sesión ordinaria de los Comités de Promoción y Prevención	En esta sesión se abordó: La articulación con el Comité de Sistemas de Información en relación con alertas tempranas. La articulación con los demás Comités del Mecanismo para unificar las metodologías para la realización de las asistencias técnicas. Los compromisos para el plan de trabajo.
10/09/24	Reunión con el ICBF para la preparación del Comité de Promoción y Prevención del Mecanismo Articulador	Se trabajaron las acciones articuladas con CIPRUNA. También se adelantó la revisión del plan de acción y de la propuesta de territorialización de lineamientos e información sobre el empalme.
18/09/24	Sesión ordinaria del Comité de Promoción y Prevención	Se abordaron temas relacionados con la articulación con CIPRUNA, el seguimiento al plan de acción y la estructuración del sistema de alertas tempranas por violencias contra NNA y mujeres.
7/10/24	Reunión de las secretarías técnicas de Mecanismo Articulador	Se revisaron los Informes de avance por Comité.
16/08/24	Sesión ordinaria del Comité de Promoción y Prevención	En esta sesión se trabajaron diferentes temas: Reforma del decreto 1710 de 2020 -Territorialización de lineamientos

Fecha	Reunión	Temas tratados
		-Taller de alertas tempranas, lineamientos y estrategia metodológica. -Acompañamiento en articulación con CIPRUNA -Ruta de atención en Vichada.

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

Asimismo, en el marco de la función de brindar asistencia técnica y realizar el seguimiento en la conformación, tránsito, operación y fortalecimiento de los comités territoriales para el abordaje integral de la violencia por razones de sexo y género, la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres realizó 17 asistencias técnicas a los territorios.

Tabla 12. Reuniones de asistencia técnica y acompañamiento al Mecanismo Articulador

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
24/07/2024	La Guajira	Fortalecimiento técnico Departamento de La Guajira	Fiscalía General de la Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira Ministerio de Salud y Protección Social Medicina Legal Seccional Guajira Fiscalía local de Cabuya Secretaría de Salud Distrital Secretaría de Salud Departamental Organización Panamericana de la Salud (OPS) Asuntos Comunitario de la Gobernación de la Guajira	-Balance del Mecanismo Articulador en el departamento de La Guajira en cuanto a: Plan de Acción, asistencias al Mecanismo y proyecciones para próximas sesiones. -Protocolo 459/2012 y atención clínica en el departamento.
6/08/2024	Putumayo	Asistencia Técnica Departamento de Putumayo	Programa Departamental de Mujer - Enlace de Género Secretaría de Desarrollo Social	Participación de invitados al Mecanismo Articulador. Rutas de atención interna a casos. Seguimiento a casos

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Secretaría de Salud Departamental	Rotación de la secretaría técnica
16/08/2024	Valle del Cauca	Asesoría técnica Departamento del Valle	Secretaría de Salud Departamental Secretaría de la mujer Equidad de Género y Diversidad sexual Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Avances generales del mecanismo y apuesta estratégica Nacional Intersectorial
20/08/2024	Boyacá	Asistencia técnica Boyacá	Realizada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de manera presencial (quienes convocan) y Ministerio de Igualdad y Equidad de manera Virtual, en la ciudad de Tunja con 101 asistentes de los diferentes municipios del departamento.	Interpretación del decreto 1710 de 2020 Funcionamiento del Mecanismo Articulator en el Departamento Lo normativo en cuánto a los actos administrativos municipales Lineamientos Resolución de dudas
21/08/2024	Arauca	Asistencia técnica Departamento de Arauca	Gobernación de Arauca Referente de Salud Mental de Fortul Referente de Salud Mental de Arauquita	Decreto territorializado Rutas de atención Función de las instituciones en la ruta de atención Seguimiento a casos Casas de acogida como necesidad en la protección de las mujeres
23/08/2024	Valle del Cauca	Mesa de trabajo mecanismo articulador-plan situado valle del cauca (orden nacional - orden departamental)	Ministerio de Salud Ministerio de Justicia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional-Línea de Violencias de Género Enlace técnico Regional del Valle Sistema Nacional Bienestar Familiar Regional Valle Referente Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Convivencia	Transito al mecanismo Cronograma de apoyo técnico a territorios y municipios Rutas de atención Articulación entre Valle del Cauca y distrito de Buenaventura

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Secretaria de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	
23/08/2024	Pamplona	Asistencia técnica Municipio de Pamplona	Enlace Consejo de Juventudes de Pamplona Alcaldía municipal-Secretaría privada	VBG en el municipio Rutas de atención y prevención de violencias
9/09/2009	Valle del Cauca	Segunda mesa de trabajo mecanismo articulador-plan situado valle del cauca (orden nacional - orden departamental)	Ministerio de Salud Ministerio de Justicia Sistema Nacional Bienestar Familiar Regional Valle Referente Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Convivencia Secretaria de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	Ordenanza 497 de 2018 Observatorio de violencias y mesa de violencias de género. Hoja de Ruta Nacional Ruta a seguimiento de casos del Mecanismo articulador Alcance del Mecanismo Articulador en relación con la población LGBTIQ+, Niños, niñas y adolescentes y Mujeres Agenda con planes situado, ESCNNA y trata de niños, niñas y adolescentes Líneas de acción del Mecanismo Articulador: Mesas - Subcomités
19/09/2024	Buenaventura	Reunión revisión decretos distrito de buenaventura (acompañamiento orden nacional - orden departamental)	Ministerio de Salud Ministerio de Justicia Ministerio de Igualdad Referente Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Secretaria de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	Revisión de los dos (02) actos administrativos Socialización de la necesidad de acompañamiento e identificación del plan de acción.
20/09/2024	Caquetá	Reunión sobre Mecanismo Articulador Caquetá	Secretaría Departamental de Mujer y Género	Plan de acción Necesidad de asistencia técnica al departamento Interés en el tema de prevención
26/09/2024	Valle del Cauca	Reunión orden nacional - orden	Ministerio de Salud Ministerio de Justicia Ministerio de Igualdad	Construcción del Plan de Acción y funcionalidad del Mecanismo

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
		departamental (acompañamiento a la primera sesión comité articulador departamental)	Referente Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	Lo técnico en cuanto a: presentación de rutas, líneas de acción, seguimiento a casos y estructuración de las líneas de acción
30/09/2024	Norte de Santander	Asistencia técnica Mecanismo Articulador Norte de Santander	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Catatumbo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Salud pública del Municipio de Silos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Coordinación de Mujer y Familia de Ocaña Secretaría de Salud Pública de Tibú Secretaría de Salud Pública de Cucutilla Ministerio de Salud y protección social Salud Pública de Villa del Rosario Juzgado 05 de familia del Circuito - Cúcuta Norte de Santander Secretaría de Salud de Municipio de San Cayetano.	Territorialización del Decreto 1710 de 2020 Avances en el Mecanismo Articulador Departamental Planes de acción Municipios en tránsito Alertas tempranas 034 y 035
9/10/2024	Vaupés: Carurú y Tarairá	Asistencia técnica a los municipios del departamento de Vaupés	Secretaría de Salud Carurú Secretaría de Salud Tarairá Secretaría de Gobierno Tarairá Ministerio de Salud y protección social	Secretaría técnica del mecanismo articulador. Funcionamiento del Mecanismo Articulador Seguimiento a casos Rutas de atención con funciones por cada entidad
15/10/2024	Valle del Cauca	Reunión revisión de observaciones decreto mecanismo articulador	Alcaldía distrital de Buenaventura Universidad del Valle Seccional Pacifico	Revisión detallada sobre el decreto Mejora de lineamientos y acomodación a lo que establece el decreto 1710 de 2020.

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
		<p>distrito buenaventura (acompañamiento orden nacional - orden departamental)</p>	<p>Gobernación del Valle            Secretaría de Desarrollo Social            Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional            Mallamas EPS            Comfenalco EPS de la gente            Ministerio de Justicia y del Derecho            Restaurando y Pacificando el ser REDPASER            Ministerio de Trabajo            Hospital Distrital Luis Ablanque de La Plata            Club de lectura mariposas de amor            Red de Mujeres Pazcificar            Veeduría Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE            Alcaldía de Cali            Consultiva distrital de mujeres de Univalle            Heartland Alliance International            Defensoría del Pueblo Regional Pacifico            Instituto Colombiano de Bienestar Familiar            Universidad del Pacifico            Fundación Alianza por la Solidaridad            Fundación Paz y Bien            Ministerio de salud y protección social            Red Generadora de Paz            Asociación de mujeres ASOMUCOR            Barco Hospital San Raffaele            Secretaria de las mujeres</p>	<p>Observaciones sobre el decreto en cuanto a: recomendaciones, considerandos, enfoques, integrantes, funciones, líneas de acción y sugerencias.</p>

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Procuraduría Provincial de Instrucción de Buenaventura Secretaría de salud Departamental Secretaría de salud de Florida Valle Secretaría de la mujer, equidad y género Procuraduría Provincial de instrucción de Buenaventura	
17/10/2024	Caquetá	Asistencia Técnica Departamental o del Caquetá	Salud Mental del Departamento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caquetá Enlace de Mujer y Género de Florencia Referente de Mujer y Género Departamental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Florencia 1	Revisión del decreto Funciones de la secretaría técnica y funcionalidad de los 4 comités Ejercicio de gobernanza Sugerecias de modificación al decreto Balance del Mecanismo Articulador en territorio
25/10/2024	Santiago de Cali	Reunión acompañamiento técnico mecanismo articulador plan situado Santiago de Cali	Sistema Nacional Bienestar Familiar Regional Valle Referente Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Ministerio de Salud y Protección Social Equipo de Prevención del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Colegio Colombiano de Psicología Secretaría de Salud Distrito de Cali Secretaría de Seguridad y Justicia Distrito de Cali	Lineamientos del decreto 1710 de 2020 Borrador del decreto construido por parte del distrito Proyecto de conformación del mecanismo articulador en la ciudad de Cali

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	
30/10/2024	Guajira/Barranquilla	Asistencia técnica para Guajira y Barranquilla	Espacio convocado por Ministerio de Salud y protección social, con asistencia de secretarías técnicas del Mecanismo Articulador del departamento de La Guajira y la ciudad de Barranquilla.	Generalidades del Mecanismo Articulador Funcionalidad del Mecanismo Articulador en territorio Protocolo de atención a Violencias
6/11/2024	Tunja (Boyacá)	Asistencia técnica departamento de Boyacá	Alcaldía de Tunja Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Ministerio del Interior Salud y género Municipal	Modificación del acto administrativo Funcionamiento del Mecanismo Articulador Mesas de articulación, plan de acción y estrategias de integración de rutas
21/11/2024	Cali	Primera sesión Mecanismo Articulador Cali	Secretaría de Asuntos Étnicos de Jamundí Colegio de psicólogos del valle Defensoría del pueblo Valle Fiscalía general de la nación Valle Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Agencia para la Reincorporación y la Normalización Valle y eje cafetero Secretaría departamental de salud Defensoría del pueblo Observatorio de Género Secretaría de salud Departamental	Presentación de plan situado Presentación de cifras por parte del Observatorio Departamental de Género (OGEN) Presentación Comité Articulador del departamento del Valle del Cauca para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y las personas LGTBIQ+ Presentación de rutas: Presentación de ruta de atención a violencias basadas en género; Presentación de ruta de atención a víctimas de trata de personas; Y ruta integral de atención.

<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR</b>				
<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN</b>	<b>ENTIDADES PARTICIPANTES</b>	<b>TEMAS TRABAJADOS</b>
			Sistema Nacional de Bienestar Familiar Gobernación del Valle Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	Presentación de propuesta de funcionalidad del Mecanismo Articulador.
27/11/2024	Tunja (Boyacá)	Asistencia Técnica Mecanismo Articulador Tunja	Planeación municipal Secretaría de Salud Secretaría de la Mujer y Diversidad Encargada Política Pública Ministerio del Interior	Recomendaciones hacia modificación del decreto Sobre la participación de organizaciones sociales Continuidad del consejo consultivo y la línea de orientación del Ministerio de igualdad y equidad
2/11/2024	Tolima	Asistencia Técnica mecanismo Articulador Tolima	Ministerio de Salud Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima Secretaría de Planeación Comisaría de Villa Rica Comisaría de Honda Gobernación del Tolima Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional	Contextualización sobre qué es el Mecanismo Articulador y la necesidad del tránsito Operación del Mecanismo Articulador y el plan de acción
3/12/2024	Santander	Asistencia Técnica Mecanismo Articulador Santander	Secretaría de salud de Los Santos Fiscalía general de la Nación Seccional Magdalena Medio Secretaría local de Barbosa Secretaría de Salud y Desarrollo Social Guapotá Secretaría de Salud de Barichara Salud Pública Pinchote Secretaría Salud Villanueva Alcaldía Cimitarra Oficina de la Mujer San Gil	Contextualización general del Mecanismo Articulador Coordinación del mecanismo articulador en territorio Tránsito del mecanismo articulador por municipios.

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Ministerio de Salud y Protección Social	
6/12/2024	Quindío	Asistencia Técnica Mecanismo Articulador Quindío	Alcaldía de Armenia Comisaría de Familia de Pijao Comisaría de Familia de Córdoba Secretaría salud Buenavista Alcaldía de Salento Comisaría de Familia de Montenegro Secretaría Salud Calarcá Comisaría de Familia de Génova Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Ministerio de Salud y Protección Social	Balance del tránsito de los municipios al Mecanismo Articulador Actos Administrativos Balance sobre Armenia
6/12/2024	Huila	Asistencia Técnica Mecanismo Articulador Huila	Gobernación Departamental Secretaría de salud Departamental Secretaría de Gobierno Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Ministerio de Salud y Protección Social	Ajuste del decreto Plan de acción Balance de territorialización y tránsito del mecanismo Revisión del decreto 312/2022 y actualización del decreto con relación al Mecanismo Articulador
9/12/2024	Bolívar	Asistencia Técnica Mecanismo Articulador Bolívar	Referente regional de Violencia de Género y trata de personas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar Medicina Legal Regional Bolívar Secretaría de Salud Pública Turbaco Secretaría de salud Bolívar Secretaría de Salud Zambrano Secretaría de Salud San Martin de Loba	Balance de los cuarenta y cinco (45) municipios en relación con el Mecanismo Articulador Operatividad del Mecanismo Planes de acción 2024 y proyecciones 2025 Funcionamiento de los subcomités Acciones en el marco de alertas tempranas

ASISTENCIAS TÉCNICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS MECANISMO ARTICULADOR				
FECHA	LUGAR	NOMBRE DE LA REUNIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	TEMAS TRABAJADOS
			Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Turbaco Medicina Legal Seccional Bolívar Policía Nacional Seccional Bolívar Secretaría de la Mujer Secretaría de Salud Santa Rosa del Sur Encargada de Prevención de la Policía Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional Ministerio de Salud y Protección Social	

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas

Participación en sesiones del Comité de trata de persona que lidera Ministerio del Interior. Se ha participado en las siguientes sesiones:

Tabla 13. Relación de reuniones Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas

Fecha	Reunión	Temas tratados
04/03/2024	Primera sesión	Se hizo un resumen de los objetivos del comité, quienes deben integrarlo y las acciones realizadas por cada institución a lo largo del año 2023.
07/06/2024	Tercera sesión ordinaria de alto nivel	Se realizó en el espacio Público de la ciudad de Cartagena como acción de sensibilización y visibilización del delito de trata de persona y explotación sexual en esta ciudad.
11/06/2024	Sesión Extraordinaria N° 2	Modalidad virtual
06/09/2024	Cuarta sesión ordinaria	Se atendieron las recomendaciones de la embajada de los Estados Unidos con relación a la lucha contra la trata de personas. También se trabajó sobre el mapa de recomendaciones de entidades; los avances en la modificación del decreto y de la Ley 985 de 2000; y los avances en el convenio UNODC y el Ministerio del Interior. Por último, se dio a conocer el borrador del Protocolo para la Ruta Binacional contra la trata de personas Colombia – Ecuador.

Fecha	Reunión	Temas tratados
15/11/2024	Quinta sesión ordinaria	Se presentó la destinación de recursos asignados al Fondo Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas – 2024.
27/11/2024	Audiencia pública contra la trata	En el Salón de la Constitución del Congreso de la República se realizó un diálogo nacional para fortalecer el debate entre el gobierno nacional y las organizaciones de mujeres que protegen a las mujeres y niñas contra la trata.

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

Con la Policía Nacional – Patrulla Púrpura, se han activado mecanismos de búsqueda para niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas. Por ello, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, se elaboró la Circular 0557 (Prevención y erradicación de la explotación y el turismo sexual con niñas, niños y adolescentes en el transporte terrestre de pasajeros – identificación plena de pasajeros – Ley 1336 de 2009, Art. 12)."

### **Comité de la Ley 1257 del 2008**

Es importante señalar que, debido a la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, establecido mediante la Ley 2281 de 2023 y reglamentado por el Decreto 1075 del 29 de junio del mismo año, se incluyó la formación del Viceministerio de las Mujeres y sus responsabilidades, entre las cuales se encuentra la de asumir las funciones de la extinta Consejería para la Equidad de la Mujer. La creación de esta nueva entidad ha generado cambios significativos en la estructura organizativa y en las responsabilidades de los miembros del Comité de la Ley 1257 del 2008. Por lo tanto, fue necesario ajustar el proceso de elección para asegurar su alineación con las nuevas directrices y necesidades del Ministerio. Como resultado, se procedió a iniciar la convocatoria del Comité, y actualmente se encuentra en proceso de elección.

Finalmente, es importante señalar que, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, se llevará a cabo el ejercicio de la secretaría técnica

del Comité de la Ley 1257 de 2008. Este comité estará integrado por tres representantes de las organizaciones de mujeres, de acuerdo con los criterios de representatividad: nacional, regional y diversidad. En el comité se desarrollarán las respectivas sesiones para el estudio de los problemas y soluciones en materia de sus atribuciones y funciones, siempre dentro del pleno respeto a los derechos y deberes de sus integrantes.

### **Comité de la Ley 1719 de 2014**

La ley 1719 de 2014, la cual modifica las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. En su artículo 32 establece el seguimiento al comité creado por el artículo 35 de la ley 1257 de 2008.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, en su rol de secretaría técnica, retomó el proceso de elección. Se elaboró el documento de alcance de la convocatoria para la elección del comité de la Ley 1719 de 2014, y continuó con el proceso de elección. Para ello, verificó con la Consejería para la Equidad de la Mujer los soportes de la solicitud de subsanación de las candidatas y determinó finalmente cuáles fueron las seleccionadas.

Para continuar la convocatoria y elección de las nuevas representantes del comité de la ley 1719 de 2014, fue necesario realizar un alcance de los documentos de la convocatoria, firmado por las tres entidades responsables: Ministerio de Igualdad y Equidad, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, firmas que se recogieron durante la semana del 4 al 10 de junio del presente año, y se relanzó el proceso de selección, que es competencia del Ministerio de Igualdad y Equidad como secretaría técnica del comité.

El 17 de octubre se realizó una reunión virtual para la presentación de las candidatas aspirantes a representantes del comité.

El 19 de septiembre se llevó a cabo la segunda sesión de presentación de candidatas, con el objetivo de dar participación a aquellas que habían tenido inconvenientes con la conexión a internet.

El 10 de octubre se realizó la revisión de los votos emitidos por las organizaciones y candidatas debidamente inscritas para la conformación del comité de la Ley 1719 de 2014. Este proceso fue desarrollado por las autoridades competentes delegadas por la ley: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de Mujeres.

Es importante señalar que, aunque se realizó el escrutinio de los votos para elegir a las representantes del comité, se espera una nueva reunión de validación por parte de las actuales integrantes del espacio.

### **Mesa técnica Interinstitucional con Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia, Policía Nacional, Ministerio de transporte.**

Con el fin de implementar una estrategia de trabajo conjunto para fortalecer los espacios seguros para las mujeres, se instaló una mesa técnica interinstitucional, en donde cada entidad se comprometió a aportar acciones de respuesta:

- Ministerio de la Igualdad, a implementar el proyecto #PreguntaporAngela,
- Ministerio del Interior, a implementar los mecanismos de alerta de proximidad.
- Ministerio de Transporte, a implementar la Estrategia Nacional para abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS).

- Policía Nacional, a implementar cursos de defensa personal dirigido a Mujeres Víctimas.
- Ministerio de Justicia a implementar la estrategia de fortalecimiento de comisarias.

Asimismo, el Ministerio en cabeza de la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres ha avanzado en el seguimiento de la resolución que regula la conformación de los Cuerpos Élite en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual se encuentra en proceso de revisión.

Adicionalmente, se ha promovido la adopción de metodologías y estrategias para fortalecer a los agentes de la Policía Nacional, específicamente a la "Patrulla Púrpura", mediante procesos de formación y capacitación virtual. Estos procesos incluyen el desarrollo de contenidos para implementar la estrategia de formación "Empodérate Mujer, libérate de la violencia", proporcionando herramientas académicas que mejoren el desempeño de los agentes en áreas clave como la atención, protección, identificación, trámite, prevención y reacción frente a las mujeres, mujeres en riesgo de feminicidio, y otros grupos vulnerables víctimas de VBG. Se espera avanzar en la ejecución de este proceso de formación a partir de 2025.

Por otro lado, con el objetivo de apoyar la activación de rutas para las víctimas de manera independiente a la denuncia, se realizaron orientaciones y seguimientos para que las mujeres puedan acceder a la justicia, activando la ruta adecuada y específica para cada caso, con la debida aplicación de los diferentes enfoques. Además, se trabajó en la identificación de barreras que puedan impedir la materialización de la atención y protección de las víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG).

Frente a lo anteriormente expuesto, a la fecha, en aras de garantizar el acceso a la justicia y la debida diligencia e impulso de los casos se reciben a través de solicitudes por parte de víctimas de violencias basadas en género, se han

realizado veintitrés (23) solicitudes de investigación, impulso y seguimiento ante las diferentes entidades competentes, de acuerdo con el caso particular, como: ICBF, Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Migración Colombia y a las diferentes entidades territoriales.

### **Red de Casas Refugio y la respuesta a las VBG: fortalecimiento de las capacidades técnicas a las entidades territoriales.**

EL Ministerio en cabeza de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias Contra las Mujeres, ha realizado diez y ocho (18) acompañamientos técnicos en la formulación de proyectos para el acceso de recursos del Fondo de Igualdad, en el marco de la adecuación, construcción y dotación de las casas refugio y las respuestas a las violencias basadas en género.

#### **Casa Refugio Barbacoas Nariño**

Se realizaron cuatro (4) reuniones de acompañamiento técnico para la formulación del proyecto en el marco de la construcción de la casa refugio.

*Tabla 14. Reuniones de acompañamiento técnico*

Ítem	Fecha	Tema	Con quienes
1	27 de septiembre 2024	Acompañamiento técnico respecto a las cifras para justificar la necesidad de la Casa Refugio	Oficina de la Mujer
2	2 de octubre 2024	Acompañamiento técnico sobre el estado del predio.	Oficina de la Mujer y Oficina de Planeación Municipal
3	24 de octubre del 2024	Acompañamiento técnico construcción Casas Refugio	Oficina de la Mujer
4	28 de noviembre del 2024	Visita al predio y verificación del estado del predio.	Oficina de la Mujer y Oficina de Planeación Municipal

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Casa Matria Cali

Se realizaron 3 reuniones de acompañamiento técnico para la adecuación y reforzamiento estructural de la casa Matria Zona Oriente.

Tabla 15. Reuniones de acompañamiento técnico

Ítem	Fecha	Tema	Con quienes
1	25 de septiembre 2024	Acompañamiento técnico revisión ajustes de propuesta técnica de reforzamiento estructural y revisión de presupuesto.	Subsecretaría de Equidad de Género
2	30 de septiembre 2024	Asistencia técnica presencial, visita al predio y verificación del estado del inmueble.	Subsecretaría de Equidad de Género
3	03 de octubre 2024	Acompañamiento técnico revisión ajustes propuesta de interventoría de la obra.	Subsecretaría de Equidad de Género

Fuente: Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Casa Magüí Payán

Se realizaron cuatro (4) reuniones de acompañamiento técnico para la dotación de la casa de Magüí Payan:

Tabla 16. Reuniones de acompañamiento técnico

Ítem	Fecha	Tema	Con quienes
1	05 de septiembre 2024	Acompañamiento técnico revisión ajustes de propuesta técnica de dotación	Consejo Comunitario Magüí Payán
2	01 de octubre del 2024	Asistencia técnica solicitud y revisión de antecedentes para la contratación del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Magüí Payán
3	28 de octubre 2024	Acompañamiento técnico revisión y ajustes cotizaciones y presupuesto.	Consejo Comunitario Magüí Payán
4	26 de noviembre del 2024	Acompañamiento técnico revisión y ajustes del proyecto, conforme el nuevo procedimiento.	Consejo Comunitario Magüí Payán

Fuente: Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Casa Santander de Quilichao

Se realizaron 2 acompañamientos técnicos para la dotación de la casa:

Tabla 17. Reuniones de acompañamiento técnico

ítem	Fecha	Tema	Con quienes
1	19 de septiembre 2024	Acompañamiento técnico ajuste perfil del proyecto	Oficina de la Mujer
2	15 de octubre del 2024	Acompañamiento técnico ajuste plan de adquisiciones	Oficina de la Mujer

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Casa Quibdó-Chocó

Se realizaron cinco (5) acompañamientos técnicos para la dotación y contratación de personal de la casa:

Tabla 18. Reuniones de acompañamiento técnico

ítem	Fecha	Tema	Con quienes
1	9,10,17 y 30 de septiembre del 2024	Acompañamiento formulación perfil del proyecto	Oficina de la Mujer
2	24 de octubre	Acompañamiento técnico presencial para revisión de perfil de proyecto	Oficina de la Mujer

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### Reunión de articulación con organizaciones sociales de Mujeres

#### Mujeres del Atlántico

El 17 de septiembre, se llevó a cabo una reunión de articulación con organizaciones de mujeres del Atlántico, quienes se trasladaron a las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad para presentar demandas específicas relacionadas con la violencia contra las mujeres en el departamento. En dicha reunión, se destacó que el Atlántico es el segundo departamento con mayor índice de violencia, con 53 feminicidios registrados hasta la fecha, además de un aumento en la migración, el fortalecimiento de estructuras criminales y el reclutamiento de mujeres para el narcotráfico. Como resultado de la reunión, se presentó el programa de la Dirección, con sus líneas de acción para abordar

estas problemáticas, y se acordaron las necesidades y funciones específicas que se implementarán en el territorio del Atlántico.

### **Mesa de trabajo CONPES del Sistema Penitenciario y Carcelario con un enfoque de Derechos Humanos**

El 5 de diciembre, la Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres participó en la primera mesa de concertación del Plan de Acción del documento CONPES. En este espacio, se comprometió a colaborar estrechamente con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objetivo de proporcionar asistencia técnica en el fortalecimiento del protocolo de Violencias Basadas en Género, especialmente dirigido a personas privadas de la libertad. Esta iniciativa busca mejorar la atención y prevención de las violencias de género en el ámbito penitenciario, promoviendo un enfoque integral en la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

### **Mesas de Alto Nivel de Femicidios**

La mesa de femicidios tiene como finalidad dar respuesta al compromiso establecido en el artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo, que se refiere a la instalación, en el marco del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de una Mesa Intersectorial liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, o quien haga sus veces, en este caso el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Esta mesa deberá reunirse al menos cuatro veces al año, con la participación obligatoria de los Ministerios y entidades que sean requeridas, con el fin de adoptar medidas inmediatas y efectivas para la prevención, así como para la reacción oportuna ante la situación estructural de violencia que se vive en el país. Además, se busca garantizar la instalación de todos los comités necesarios

para asegurar la presencia del mencionado Mecanismo Articulador en todo el territorio nacional.

Hasta la fecha, se han realizado seis mesas, de las cuales cuatro se han llevado a cabo durante la vigencia de 2024. A continuación, se presenta el detalle de las fechas y ciudades:

*Tabla 19. Mesas de Alto Nivel de Femicidio*

Lugar	Fecha
Cali	19/02/2024
Medellín	1/03/2024
Cartagena	8/03/2024
Popayán	26/04/2024

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

En relación con estas mesas, se ha desempeñado un papel fundamental en el seguimiento de los compromisos asumidos por las diferentes entidades, desarrollando inicialmente una matriz de compromisos basada en lo dispuesto por cada entidad.

Posteriormente, se solicitó a cada entidad, a través de correo electrónico, un informe sobre el avance y cumplimiento de los compromisos manifestados en cada una de las mesas. Los insumos oficiales fueron recibidos por parte de las siguientes entidades: Ministerio de Justicia (01/08/2024), Policía Nacional (02/08/2024), Fiscalía General de la Nación (06/08/2024), Ministerio de Educación Nacional (06/08/2024), Ministerio de Agricultura (09/08/2024), Ministerio del Trabajo (09/08/2024), Instituto Colombiano de Medicina Legal (13/08/2024), Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (13/08/2024) y Ministerio del Interior (02/09/2024). Además, se reiteró la solicitud a la Unidad para las Víctimas.

Toda la información recibida se compiló en un informe técnico, el cual se ha ido actualizando con los avances posteriores que cada entidad ha compartido en el

marco de su misionalidad. A continuación, las actividades realizadas por el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres en el marco de estas articulaciones:

- El Viceministerio de las Mujeres forma parte de la Subcomisión de Justicia Inclusiva, que presentó la importancia de una justicia especial para las mujeres, enfocada en delitos sexuales, violencia intrafamiliar (VIF) y feminicidio. Además, ha preparado la propuesta de articulado para este proyecto.
- El 14 de abril de 2024, la Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres del Viceministerio de la Mujer, del Ministerio de Igualdad y Equidad, convocó y llevó a cabo una Mesa de Trabajo sobre Variables de Investigación para Casos de Feminicidio de Mujeres Trans. A esta mesa asistieron la Policía Nacional DIJIN, USAID, Medicina Legal, la Procuraduría General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía y otras direcciones del Ministerio de Igualdad y Equidad. Durante el encuentro, se identificaron limitaciones en los sistemas de información judicial y la necesidad de unificar las variables de género entre las entidades nacionales. Asimismo, se acordó fortalecer la interoperabilidad entre las instituciones para mejorar el abordaje de los feminicidios y las violencias basadas en género.
- El Ministerio del Interior en articulación con el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres logró que el Fondo Nacional para la Seguridad y la Convivencia FONSECON tuviera una línea técnica para que las entidades territoriales del nivel departamental y municipal (gubernaciones y alcaldías) y puedan solicitar recursos para dotar de infraestructura los proyectos para la prevención de violencia de género, específicamente casas refugio y ya existe un diseño del modelo tipo para la obra civil del proyecto Casas Refugio – Casas de Vida.

- Con respecto a los Mecanismo articuladores para prevenir, atender y sancionara las violencias de género, se han instalado Mesas técnicas regionales a nivel departamental y local. Se activó el Mecanismo Articulador Nacional con sus comisiones, se distribuyeron los departamentos en una estrategia de amadrinamiento para fortalecimiento de los Mecanismos Articuladores y se ha realizado la asistencia técnica correspondiente a los departamentos y distritos.

### **Mesa de trabajo sobre personas agresoras de violencia basada en género contra la mujer**

Se ha llevado a cabo la gestión y articulación de proyectos con entidades de cooperación internacional, incluyendo mesas técnicas con representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Pública Francesa para el Diseño y Ejecución de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional (Expertise France).

El 29 de noviembre de 2024, se realizó un encuentro interinstitucional en forma de mesa de trabajo sobre personas agresoras de violencia basada en género contra la mujer. En este evento, participaron organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales a nivel nacional, universidades, organismos de cooperación internacional y organizaciones del sector privado que trabajan en el tema de transformación cultural.

Además, el 3 de diciembre de 2024, se participó en un evento de cooperación internacional organizado por la Embajada de Suecia, que promueve la igualdad entre hombres y mujeres y trabaja en la reducción de la violencia de género.

## Campaña "Vivir sin miedo es un derecho"

Se diseñó e implementó la campaña "Vivir sin miedo es un derecho" para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conocido como "25N", así como los 16 Días de Activismo para la Prevención de las Violencias Basadas en Género. Para llevar a cabo esta campaña se adelantaron las siguientes acciones de articulación, definición y preparación de las actividades:

Tabla 20. Actividades detalladas

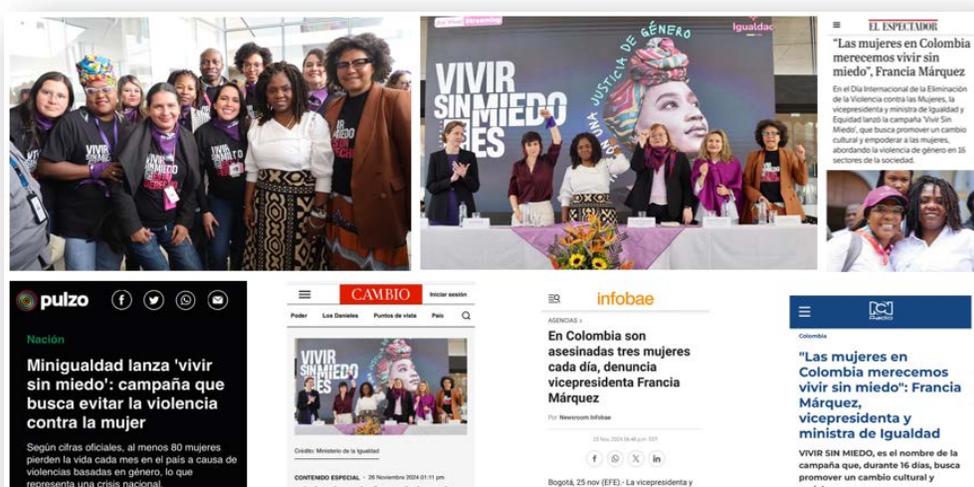
Fecha	Participantes	Descripción
8/11/2024	28 enlaces de género del país departamentales, de distritos especiales y municipales (Secretarías de la Mujer o sus delegadas)	Se realizó la primera de cuatro reuniones de coordinación sobre los lineamientos del Ministerio de Igualdad y Equidad para la conmemoración del 25 de noviembre y los 16 días de activismo, con el propósito de articular acciones institucionales y de apoyo en los territorios.
13/11/2024	Dirección para la Prevención y Atención de Violencias, el equipo de comunicaciones del Ministerio de Igualdad y la Ministra y Vicepresidenta Francia Márquez Mina	Definición del nombre de la campaña: Vivir sin miedo es un derecho y las estrategias de comunicación y difusión de los 16 días de activismo.
18/11/2024	Centro Cultural Gabriel García Márquez, Jardín Botánico y Centro de Memoria y Reconciliación	Se realizó gestión con el Centro Cultural Gabriel García Márquez, el Jardín Botánico y el Centro de Memoria Paz y Reconciliación para definir el lugar para la Rueda de Prensa para el lanzamiento de la campaña Vivir sin Miedo es un Derecho.
18/11/2024	Edificio Torre de Colpatría	Se realizó la gestión para que el 25N la Torre de Colpatría se iluminará de morado, en conmemoración del día de la eliminación de las violencias de género.
19/11/2024	Conferencia Episcopal de Colombia	Se solicitó a la Conferencia Episcopal de Colombia su vinculación a la campaña Vivir sin Miedo es un Derecho para que repicaran las campanas de iglesias de todo el país para gritar no más violencias contra las mujeres, en el día 7 de diciembre, en el que se conmemoraba la jornada de memoria y reflexión: Enciende una luz por todas las víctimas de los feminicidios en Colombia. Se obtuvo una respuesta positiva por parte de la Iglesia Católica Colombiana.
19/11/2024	Oficina de Comunicaciones y Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las mujeres	Se realizó la primera de cuatro reuniones en las que se definió la línea gráfica de la campaña Vivir sin miedo es un derecho, la estrategia comunicativa a implementar y los mensajes de cada uno de los días de activismo.
20/11/2024	Equipo de trabajo del Centro Cultural Gabriel García Márquez y del Centro Nacional	Visita al Centro Cultural Gabriel García Márquez y al Centro Nacional de las Artes Delia Zapata para la revisión de las condiciones de seguridad, logísticas y

Fecha	Participantes	Descripción
	Oficina de Comunicaciones y Dirección para la Atención y Prevención de Violencias	Durante esta visita se definió al Centro Nacional de las Artes Zapata como el lugar en el que se desarrollaría la rueda de Prensa.
21/11/20	Ministras y ministros de despacho, congresistas y Dirección para la Atención y Prevención de Violencias	Ejecución y envío de cartas de invitación a ministras y congresistas para la presentación de la campaña Vivir sin Miedo es un Derecho y la rueda de prensa en el 25N

## Desarrollo de campaña

Se llevaron a cabo acciones de preparación, publicación, difusión de las piezas comunicativas y cobertura mediática de los momentos emblemáticos de la campaña, entre los que destacó el lanzamiento y la rueda de prensa ofrecida por la Vicepresidenta y Ministra, Francia Elena Márquez Mina, el 25 de noviembre, en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata.

## Registro de prensa del Lanzamiento de la campaña



A continuación, se describen las actividades desarrolladas en cada uno de los 16 días de activismo de la Campaña:

Tabla 21. Actividades de campaña

Fecha	Participantes	Descripción
25/11/2024 <b>Día 1 de activismo</b>	Ministra y Vicepresidenta Francia Márquez, Viceministra de las Mujeres Támara Ospina Posse, Oficina de Comunicaciones, Dirección para la Atención y Prevención de Violencias, invitados especiales y medios de comunicación	Se realizó la Rueda de prensa con medios de comunicación de todo el país en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata, para el lanzamiento de la campaña Vivir son Miedo es un Derecho y los 16 días de activismo en contra de las VBG
25/11/2024 <b>Día 1 de activismo</b>	28 enlaces de género del país departamentales, de distritos especiales y municipales (Secretarías de la Mujer o sus delegadas)	Articulación con enlaces de género de todo el país para el lanzamiento de la campaña Vivir sin Miedo es un Derecho y los 16 días de activismo en contra de las VBG.
26/11/2024 <b>Día 2 de activismo</b>	Firmantes del Acuerdo de paz y delegados del CSIVI Comunes	Se llevó a cabo una reunión preparatoria con mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, quienes, a través de videos selfie, compartieron las violencias basadas en género (VBG) que enfrentan en su vida cotidiana. Además, se difundieron diversas piezas comunicativas relacionadas con su situación.  El mensaje central fue el siguiente: miles de personas dejaron las armas en busca de un nuevo comienzo, pero las mujeres firmantes de paz enfrentan desafíos únicos: violencia de género, estigmatización y vulnerabilidad. A pesar de ello, lideran procesos de reconciliación y continúan construyendo caminos de paz. #ResistenciaFemenina #FirmantesDePaz
27/11/2024 <b>Día 3 de activismo</b>	Mujeres campesinas, rurales, migrantes y respuesta institucional.	Se difundieron diversas piezas comunicativas relacionadas con la situación de las mujeres rurales, campesinas y migrantes. El mensaje central fue el siguiente: en 2024 se han registrado 219 mujeres víctimas de violencia en Colombia a causa del conflicto armado, de las cuales el 87,7% viven en zonas rurales, según cifras del SIVIGE - Observatorio Nacional de Violencias de Género. #VivirSinMiedoEs que las mujeres rurales puedan trabajar en el campo sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

Fecha	Participantes	Descripción
28/11/2024 <b>Día 4 de activismo</b>	Mujeres trabajadoras.	Se difundieron diversas piezas comunicativas relacionadas con la situación de las mujeres trabajadoras en Colombia. Las centrales obreras y sindicatos enviaron videos en los que las mujeres expresaban su situación.  El mensaje central fue el siguiente: cada mujer trabajadora merece un espacio libre de violencia y acoso. #VivirSinMiedoEs avanzar hacia entornos laborales seguros y dignos para todas, porque proteger a nuestras mujeres es proteger nuestro futuro.
29/11/2024 <b>Día 5 de activismo</b>	Hombres para hombres.	Se llevó a cabo la jornada 'De eso no se habla', en la cual hombres reflexionaron sobre las violencias basadas en género (VBG). Se recibieron videos selfis que fueron publicados en redes sociales. Además, se realizó el Encuentro Interinstitucional 'Mesa de Trabajo sobre Personas Agresoras en VBG'.  El mensaje central fue: #VivirSinMiedoEs que la violencia basada en género sea un asunto de toda Colombia. Ya es hora de que todas las personas hablemos sobre machismo y que estas conversaciones también sean lideradas por hombres.
30/11/2024 <b>Día 6 de activismo</b>	Mujeres paz y seguridad 1325.	El despacho del Viceministerio de Mujeres realizó la jornada Mujeres paz y seguridad 1325. El mensaje central fue: #VivirSinMiedoEs que las gestoras de paz en Colombia puedan iniciar una nueva vida. Rechazamos todos los actos de abuso y discriminación en su contra.
01/12/2024 <b>Día 7 de activismo</b>	Mujeres con VIH – Lila Mujer	Con la Vocería de Lila Mujer se construyeron relatos sonoros sobre la situación de las mujeres con VIH. El mensaje central fue: #VivirSinMiedoEs contar con acceso oportuno a un sistema integral de salud que permita diagnósticos ágiles y de calidad, así como a esquemas de prevención y tratamientos que garanticen nuestra vida.
02/12/2024 <b>Día 8 de activismo</b>	Mujeres LBT	La Dirección para las Diversidades realizó el evento Mujeres LBTN: Vivir sin miedo es vivir en dignidad. Se recibieron y publicaron videos de Mujeres LBT frente a las VBG. El mensaje central fue: <i>VivirSinMiedoEs caminar de la mano de mi pareja libremente sin burlas, sin condenas, sin acoso, ni machismo por mi orientación sexual o mi identidad de género.</i>
03/12/2024 <b>Día 9 de activismo</b>	Mujeres con Discapacidad	La Dirección para la Discapacidad realizó algunas actividades realizadas con la situación de las VBG, desde la oficina de comunicaciones se publicaron varias piezas relacionadas. La Dirección para la Atención y Prevención de Violencias participó en el webinar: Las Terminales como espacio seguro y protector de las mujeres y la infancia. El mensaje central fue: <i>Las mujeres con discapacidad son más propensas a sufrir violencia psicológica y sexual. #VivirSinMiedoEs que las mujeres discapacitadas puedan desarrollar sus actividades diarias sin sufrir ningún tipo de violencia que atente contra su integridad.</i>
04/12/2024 <b>Día 10 de activismo</b>	Mujeres que ejercen actividades sexuales pagas	La Dirección para las Mujeres que ejercen actividades sexuales pagas realizó el foro: Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, estrategias libres y sin miedo. El mensaje central fue: #VivirSinMiedoEs que las trabajadoras sexuales puedan estar en el espacio público sin violencias, ni riesgos de explotación sexual.

Fecha	Participantes	Descripción
05/12/2024 <b>Día 11 de activismo</b>	Niñas, adolescentes y jóvenes. Mecanismo Articulador	Se publicaron diversas imágenes relacionadas con la situación de las violencias basadas en género (VBG) en niñas, adolescentes y jóvenes. Además, se socializaron los pasos para la creación de la Red de Casas Refugio por parte del Ministerio de Igualdad.  También se participó con el Mecanismo Articulador en el Plan Situado, el cual permite aunar esfuerzos humanos y técnicos para generar entornos protectores frente a la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en La Guajira. El mensaje central fue: <i>#VivirSinMiedoEs que las mujeres no seamos maltratadas, desaparecidas o explotadas por el hecho de ser mujeres. El respeto y la dignidad no tienen frontera.</i>
06/12/2024 <b>Día 12 de activismo</b>	Lanzamiento del proyecto Libres	Se realizó en Puerto Tejada, Cauca, el lanzamiento del proyecto Libres, a cargo del Ministerio a través del despacho del Viceministerio de Mujeres.  El mensaje central fue: <i>#VivirSinMiedoEs que las mujeres podamos vivir libres y en paz, sin ningún tipo de violencia de género. El momento de ser libres y desarrollar nuestra autonomía económica para cumplir nuestros sueños y metas es ahora.</i>
07/12/2024 <b>Día 13 de activismo: Una luz por las víctimas de feminicidios</b>	Conferencia Episcopal de Colombia, Iglesias Protestantes, Organizaciones de Mujeres, Enlaces de Género	Se realizó una articulación con la Conferencia Episcopal de Colombia, iglesias protestantes, enlaces de género y organizaciones de mujeres para encender una luz en honor a las víctimas de feminicidios y transfeminicidios en Colombia. Además, se publicaron videos de diferentes organizaciones invitando a la jornada. El mensaje central fue: <i>iNo olvidamos! Hoy encendemos una luz por todas las mujeres y niñas que han sido víctimas de feminicidios. #VivirSinMiedoEs que las mujeres podamos vivir sin temor a ser asesinadas, violentadas o discriminadas.</i>
08/12/2024 <b>Día 14 de activismo</b>	Mujeres de grupos étnicos	Se publicaron videos selfis de diferentes mujeres de pueblos étnicos y otros productos comunicativos relacionados con su situación frente a las VBG. El mensaje central fue: <i>#VivirSinMiedoEs que las mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas y Rrom sigan siendo las guardianas de la vida en sus territorios. El Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos de @minigualdadcol ratifica su compromiso con la garantía de sus derechos, ellas que son las cuidadoras del medio ambiente y la raíz de sus comunidades.</i>
09/12/24 <b>Día 15 de activismo</b>	Mujeres privadas de la libertad Acciones INPEC	Desde la Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre – Día de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo contra las Violencias Basadas en Género 2024, se logró la activación de la articulación interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), con el fin de aunar capacidades institucionales para iniciar un proceso de reconocimiento de las necesidades actuales en el ámbito penitenciario de las Mujeres Privadas de la Libertad (MPL) mediante las siguientes acciones concretas:  a. El 18 de noviembre de 2024 se emitió un oficio con el asunto de la solicitud de vinculación a la campaña "VIVIR SIN MIEDO ES UN DERECHO", mediante un acto simbólico propuesto y socializado a la Dirección General del INPEC, con el objetivo de sensibilizar a las y los

Fecha	Participantes	Descripción
		<p>funcionarios de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional sobre las Violencias Basadas en Género.</p> <p>b. El 18 de noviembre de 2024 se envió una carta de intención y propuesta metodológica para la aplicación de un taller de prevención en Violencias Basadas en Género en la Reclusión de Mujeres – El Buen Pastor, programado para el 9 de diciembre de 2024. El objetivo es generar presencia institucional por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad y, eventualmente, establecer primeras aproximaciones para la construcción conjunta de un protocolo o ruta de atención específica en VBG para Mujeres Privadas de la Libertad.</p> <p>c. El 29 de noviembre de 2024, se realizó una solicitud de información a la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC sobre los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Mujeres Privadas de la Libertad (MPL) en modalidad intramural, en detención domiciliaria, vigilancia electrónica u otras modalidades de privación de libertad, discriminado por establecimiento. Este insumo es relevante para cualquier abordaje dirigido a esta población.</li> <li>• Ficha técnica con características o lineamientos para la posible entrega de elementos de aseo e higiene personal a las Mujeres Privadas de la Libertad en modalidad intramural. Se deberá especificar qué elementos podrían ser incluidos, cómo deben ser empacados y entregados, así como todo lo correspondiente para solicitar dicha autorización.</li> </ul>
<p>10/12/2024 <b>Día 16 de activismo: La justicia de género</b></p>	<p>Mujeres lideresas</p>	<p>Se publicaron videos selfie de mujeres lideresas expresando la necesidad de una justicia de género en Colombia. El mensaje central fue: <i>#VivirSinMiedoEs que exista justicia y enfoque de género en toda Colombia. La justicia de género aporta a la disminución de los niveles de pobreza y es una meta que debemos cumplir en nuestro país.</i></p>

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, 2024.

### *Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG – SALVIA*

El Sistema Nacional de registro, atención, seguimiento y monitoreo - SALVIA que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, tiene como objetivo acompañar de forma integral a las víctimas de violencias basadas en género en Colombia a través de un equipo interdisciplinario y una plataforma tecnológica que centraliza la información, permite hacer monitoreo y seguimiento a las rutas aplicadas a cada caso. Así, asegura un seguimiento efectivo y la toma de medidas frente a riesgo de

violencia, feminicidios y a barreras de acceso a salud, justicia y a medidas de atención, protección y estabilización.

El Sistema Salvia está dirigido a todas las mujeres y personas LGBTIQ+ en sus diversidades y durante su curso de vida, que vivan en Colombia en calidad de residentes, migrantes regulares o en tránsito, que sean víctimas de violencias basadas en género. También acompaña a familiares de víctimas de feminicidio y a hombres y personas responsables de violencias basadas en género.

Los canales de acceso a Salvia son los siguientes: 1. Línea gratuita nacional 155 Salvia, 2. Página web, 3. App Salvia, 4. PQRS enviados al Ministerio de Igualdad y Equidad, y 5. Formulario físico disponible en las alcaldías municipales de todo el país.

A través de la aplicación móvil, la ciudadanía podrá acceder a un botón de pánico en caso de emergencia. El reporte puede ser realizado directamente por la víctima o por un tercero, como un familiar, vecino o transeúnte que sea testigo de un caso en la calle. Para una atención efectiva, es necesario suministrar el número de contacto seguro de la víctima.

Salvia cuenta con un Centro de Monitoreo, donde un equipo interdisciplinario de profesionales registra los casos, ofrece orientación a las víctimas, activa las rutas de atención, articulando a las instituciones responsables, y realiza seguimiento para identificar alertas y estrategias frente a barreras de acceso. En el Centro de Monitoreo de Salvia operan equipos especializados en: brindar acompañamiento integral a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias por prejuicio; ofrecer atención psico-jurídica y establecer medidas de emergencia para mujeres en riesgo de feminicidio y para familiares de las víctimas de feminicidio en Colombia; y proporcionar acompañamiento psicosocial a hombres o personas responsables de violencia basada en género (VBG).

El Sistema está diseñado para operar en todo el país. Adicionalmente, estará presente en los 32 departamentos del país por medio de Enlaces Territoriales, quienes acompañarán la articulación interinstitucional y el seguimiento a los casos en sus territorios. La dimensión territorial de Salvia garantizará la articulación de organizaciones de la sociedad civil para la remisión de casos, generación de alertas y como red de apoyo para las víctimas de violencias.

En cuanto a los enfoques, Salvia garantiza una atención basada en los enfoques de género, territorial, de derechos, diferencial, interseccional, étnico-racial, antirracista y del curso de vida. Para ello, cuenta con profesionales encargados de asegurar la transversalización de estos enfoques en todos los procedimientos y en la operación del sistema. Asimismo, los equipos encargados de la atención están compuestos por profesionales con experiencia en esta diversidad de identidades y experiencias vitales.

#### *Gestión realizada*

Durante 2024 se inició la puesta en marcha del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG – Salvia. Para tal fin, en materia de inversión, se realizaron las siguientes acciones clave:

- Traslado de la Línea 155 a las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Consolidación técnica y operativa de los componentes del Sistema, a saber: Estrategia de integración de rutas de atención, Enfoques diferenciales, Abordaje del feminicidio, Mecanismo de Alertas y estrategias de reacción, Plataforma tecnológica Salvia, Línea 155, Territorialización, Planeación y lineamientos generales y apoyo a la gestión. Esta acción se ejecuta desde el mes de julio de 2024.
- Puesta en marcha del proceso para la creación del Centro de Monitoreo Salvia en septiembre de 2024. Esta acción incluyó los recursos tecnológicos necesarios para la operación de la Línea 155 y la plataforma

tecnológica Salvia, así como la contratación de un equipo de 40 profesionales en Psicología, Trabajo Social y Derecho, con experiencia en atención a violencias basadas en género. Este equipo ingresó para fortalecer la Línea 155, sumándose a la atención brindada previamente por agentes de la Policía Nacional (12 agentes).

- En materia de avances normativos, se expidió el Decreto 1476 de 2024, por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género (VBG). Este es uno de los principales logros para la adecuada implementación del Sistema SALVIA, por ser la habilitación jurídica para avanzar en los acuerdos de intercambio de información con las entidades responsables de la ruta de atención en VBG, iniciar la territorialización a nivel nacional del Sistema y al abordaje integral del feminicidio.

Con respecto a la consolidación técnica y operativa del Sistema, durante 2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Estrategia pedagógica y formativa Salvia creada, consolidada y aplicada. Esta estrategia cuenta con módulos para el abordaje integral e interseccional de las violencias basadas en género y para la apropiación del Sistema Salvia y sus componentes. El plan formativo se compone de 4 grandes ejes: 1) Fundamentación conceptual y bases para la atención de VBG, 2) Enfoques y Marco normativo, 3) Ruta de atención integral y humanizada, 4) Entrenamiento técnico para la detección de riesgo y operatividad del Sistema.
- Los 40 profesionales contratados en septiembre de 2024 y los 12 agentes de policía que venían brindando orientación en la Línea 155, recibieron, durante 1 mes, formación específica en violencias basadas en género, como parte de la Estrategia pedagógica y formativa Salvia.

- A partir del 5 de noviembre de 2024, la Línea 155 pasó de ser un canal dedicado exclusivamente a la orientación de mujeres víctimas de violencias, a convertirse en el canal de voz del Sistema Salvia. Así, el Centro de Monitoreo Salvia empezó a operar las funciones de registro de casos, atención para el enrutamiento y seguimiento al caso a caso, así como abordaje del riesgo de violencia y feminicidio, con un equipo fortalecido, que pasó de 12 a 52 profesionales.
- El Equipo Base de Salvia diseñó la primera versión del protocolo de atención y seguimiento de casos, acompañamiento a mujeres en riesgo de violencia y feminicidio, y abordaje de PQRSD. Estos protocolos empezaron a ser implementados por el equipo del Centro de Monitoreo, a partir del 5 de noviembre de 2024. El 29 de noviembre de 2024, se emitió la Circular 1, que contiene indicaciones para la atención y seguimiento de los casos que se conocen a través del canal de voz de la Línea 155 Salvia, con el fin de mitigar los hallazgos evidenciados desde el inicio la operación y mejorar la calidad en la atención. En este proceso se realizó el diseño y estructuración del sistema de seguimiento para las llamadas recibidas a través de la Línea 155, centrado en mejorar el flujo de información y garantizar una atención oportuna y eficiente a las víctimas de violencia de género. Esto incluyó la creación de mecanismos para evaluar la calidad del servicio, la priorización de casos de alto riesgo, y la integración de herramientas para el monitoreo en tiempo real, con el fin de asegurar un proceso de seguimiento continuo a las personas afectadas y sus situaciones.
- Con respecto al abordaje especializado del riesgo de violencia y feminicidio se construyó y validó el Manual Operativo para la entrega de medidas de emergencia, así como la resolución de estas, la cual se encuentra pendiente de firma por parte de la ministra de Igualdad. Asimismo, se estructuró la entrevista para las Mujeres en riesgo feminicida y familias víctimas de feminicidio con el objetivo de la entrega de apoyos de emergencia,

caracterización y evaluación de la situación de las víctimas. La reestructuración del documento guía para la entrevista se hizo con conceptos técnicos donde se incluyeron dimensiones sobre la pobreza, seguridad Humana y bienestar integral, esta como guía para el equipo entrevistador.

En cuanto a las articulaciones interinstitucionales realizadas, se destacan:

- Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron dos (2) encuentros de articulación con los Mecanismos de género a nivel nacional a través de la Federación Nacional de Departamentos. Los resultados fueron la socialización de Salvia, sus componentes y la plataforma tecnológica con las secretarías y oficinas de la mujer. Igualmente, se identificaron las estrategias para su participación en los procesos de atención, seguimiento a los casos de VBG y eliminación de barreras de acceso en el marco de la territorialización del Sistema.
- En el mes de julio se realizó una (1) reunión de coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura de Bogotá para establecer procesos de colaboración y transferencia metodológica frente al abordaje de hombres en las líneas de orientación. Gracias a ello, en el mes de octubre, se realizó una (1) reunión de transferencia de la metodología de atención brindada por Línea Calma, como medio para establecer un plan de trabajo para que el Sistema Salvia adopte este modelo para la atención de hombres a través de la Línea 155 a nivel nacional.
- Entre agosto y octubre se realizaron tres (3) encuentros con la Fiscalía General de la Nación (FGN). En ellos se avanzó en la generación de acuerdos para facilitar el acceso como usuario de Salvia a dicha entidad. Así mismo, se gestionó la entrega de las bases de datos de las Fiscalías a nivel nacional.

- Se adelantaron dos (2) mesas técnicas de articulación con el Observatorio de la Policía Nacional en el mes de noviembre de 2024, en el cual se logró la conciliación de las bases de datos de Salvia para organizar el reporte diario de la Línea 155 Salvia, de acuerdo con la nueva estructura.
- En el mes de octubre realizó una (1) reunión con el Director de la Policía Nacional y en noviembre una (1) reunión con el Comisionado de Derechos Humanos de la misma entidad. Estos encuentros permitieron definir la articulación interinstitucional frente al Convenio 002 de 2023 relacionado con la atención de la Línea 155 y la entrada en operación del Sistema Salvia.
- Con la Procuraduría General de la Nación se adelantó un (1) espacio de encuentro con el fin de exponer la plataforma Salvia y el esquema operacional de la Línea 155. Gracias a ello se articularon aspectos técnicos, tecnológicos y misionales tanto del Ministerio de Igualdad como de la Procuraduría en el marco de la operación del Sistema.
- Se generó una (1) sesión de trabajo en el mes de diciembre con la Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, para articular acciones encaminadas a la superación de barreras de acceso a salud, protección y justicia de mujeres víctimas de violencias. En esta se determinó que se avanzará en definir unas barreras específicas, así como unos tipos de violencias o poblaciones en las que enfocar los esfuerzos, con el fin de no duplicar el trabajo que realizan las entidades (a través de sus duplas y de Salvia). Se volverá a generar reunión en 2025.
- En el mes de octubre, se participó en la revisión detallada del instrumento de estudio del piloto de valoración de riesgo, un proyecto conjunto entre USAID y el Ministerio de Justicia. El trabajo se centró en evaluar la efectividad y claridad de las preguntas del instrumento, asegurando que se

adapten a los contextos de riesgo feminicida en Colombia y faciliten una intervención efectiva en situaciones de alta vulnerabilidad, se sugirieron ajustes para mejorar la precisión de los indicadores de riesgo y su aplicabilidad en escenarios de violencia de género.

- En cuanto al relacionamiento con el Mecanismo Articulador Nacional, entre agosto y noviembre, se participó en una (1) oportunidad en las sesiones de la Instancia Nacional de Coordinación, en la que se dio a conocer los avances de Salvia. Gracias a ello se establecieron acuerdos para la implementación de los lineamientos y directrices de las distintas entidades responsables de la ruta de atención en violencias en Salvia para mejorar la atención de la Línea 155.
- Se participó de manera mensual, entre julio y noviembre, en los Comités de Sistemas de Información del Mecanismo Articulador convocados. En estos espacios se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se brindaron insumos sobre las llamadas recibidas en la línea 155 Salvia durante el 2024 con el fin de contribuir al informe anual del Comité De Sistemas de Información en el marco del 25N.
  - Se hicieron presentaciones de la herramienta tecnológica en diferentes sesiones con el fin de recibir retroalimentación y generar ajustes.
- Se participó en cinco (5) sesiones ordinarias del Comité de protección, cualificación y acceso a la justicia del Mecanismo Articulador entre el mes de julio y noviembre de 2024 y los resultados, avances o logros fueron:
  - Apoyar a la secretaría técnica a diagnosticar los avances para la construcción del lineamiento para la superación de barreras, a cargo de esta instancia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17.4 del Decreto 1710 de 2020. El apoyo consistió en analizar y organizar las variables que se avanzaron con las instituciones que participaron en el comité durante el 2023.

- Acompañar el estudio de casos con barreras estructurales que se allegan al comité de justicia.
- Se llevaron a cabo tres (3) encuentros con el Comité de Atención del Mecanismo Articulador. El primero tuvo lugar en el mes de julio, donde se hizo seguimiento a los casos en proceso de atención prioritaria y se convocó al Ministerio de Salud para revisar la ruta de atención para violencia sexual en la Universidad de los Andes. En este comité también se citó a hacer seguimiento al caso de Olga Castillo, debido a que la colectiva que lleva su nombre solicitaba respuestas sobre el abordaje del caso y la continuidad del proceso legal. Esta cita se realizó en el mes en curso, en el ICBF, con la presencia de la Secretaría Técnica y las integrantes del colectivo.

El segundo comité se celebró en agosto, en el marco de la revisión y construcción de los lineamientos para la elaboración de la ruta nacional de atención a víctimas. El tercer comité tuvo lugar en octubre, donde se realizaron mesas de trabajo para revisar los ajustes a los lineamientos y evaluar si era necesario continuar con los cambios en cuanto a funciones, tiempos y momentos de actuación de cada entidad interviniente en la ruta.

- Entre los meses de agosto y noviembre, en el marco de la transversalización de los enfoques diferenciales en Salvia, se logró:
  - Se realizaron cuatro (4) reuniones de articulación con líder de Poblaciones del Ministerio de Cultura para establecer agenda de trabajo articulado con el grupo de campesinado y la colectiva de género, con el fin de alimentar la ruta del sistema Salvia de las Mujeres rurales.
  - Se logró que la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas y los Saberes apoyara con recursos un proceso de formación de mujeres Wayúu como intérpretes y traductoras en

Violencias Basadas en Género. Actualmente, se está a la espera de que la Asociación y/o Organización Wayúu presente la propuesta. Además, se promovió una alianza entre la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Igualdad y Equidad para presentar una propuesta conjunta en la sesión de la Mesa Regional Amazónica, que se llevó a cabo del 19 al 20 de septiembre en Mitú, Vaupés.

- Se llevaron a cabo tres (3) reuniones de articulación con el Consejo Superior de la Judicatura para presentar Salvia y las rutas de atención para mujeres indígenas, así como para establecer mecanismos que permitan adoptar estas rutas en las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional.
  - Se realizaron dos (2) reuniones con el fin de proyectar una acción articulada para elaborar un Directorio de lenguas nativas, conformado por mujeres indígenas hablantes, capacitadas en Violencias Basadas en Género (VBG) y justicia propia, como insumo para la Línea 155 Salvia.
  - Se realizó seguimiento a la mesa departamental sobre articulación interjurisdiccional de Vichada el 24 de octubre de 2024. En esta reunión se abordaron temas de género, lo que permitió viabilizar el trabajo realizado desde el Ministerio de Igualdad en la consultoría "Co-construcción de una Ruta Comunitaria de Atención y Prevención y una Estrategia Pedagógica y de Sensibilización frente a las Violencias Basadas en Género (VBG) con los asentamientos Bocas del Caño Caribe y el pueblo Emberá Chamí, en Calamar, Guaviare". Este seguimiento se realizó en el marco de una sesión de la COCOIN (Comisión Nacional de Coordinación).
- Se realizaron articulaciones con el área de alianzas de pacto social de Google en los meses de octubre y noviembre con el fin de dar visibilidad a la Línea 155 Salvia en el motor de búsqueda de Google.

## Mapas de acciones territorializadas

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024, la línea 155 brindó un total de 11.964 orientaciones a mujeres, como se evidencia a continuación:

Tabla 22. Mujeres atendidas por departamento

Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	987
ATLÁNTICO	353
BOGOTÁ, D.C.	5609
BOLÍVAR	196
BOYACÁ	263
CALDAS	145
CAQUETÁ	24
CAUCA	152
CESAR	100
CÓRDOBA	89
CUNDINAMARCA	1118
CHOCÓ	10
HUILA	181
LA GUAJIRA	21
MAGDALENA	81
META	220
NARIÑO	161
NORTE DE SANTANDER	172
QUINDÍO	102
RISARALDA	202
SANTANDER	594
SUCRE	46
TOLIMA	278
VALLE DEL CAUCA	766
ARAUCA	9
CASANARE	55
PUTUMAYO	10

Departamento	Cantidad
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3
AMAZONAS	1
GUAINÍA	2
GUAVIARE	7
VAUPÉS	1
VICHADA	6

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, Salvia - BPM, 2024.

Adicionalmente, con respecto a la territorialización del Sistema Salvia, se reportan los siguientes avances:

- La ficha de territorialización se encuentra en fase precontractual para la inversión de recursos. Este proyecto incluye la contratación de Enlaces territoriales dotados con una herramienta tecnológica en los 32 departamentos del país, la creación de una red de organizaciones acompañantes, la puesta en marcha de 32 talleres de formación a funcionarias y funcionarios públicas y la contratación de profesionales en enfoques diferenciales y una en estadística.
- Durante el segundo semestre de 2024, con el apoyo de recursos de cooperación internacional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se avanzó en tres acciones clave para la instalación del Sistema en Barbacoas, Nariño: 1. La elaboración de un diagnóstico para identificar las capacidades y necesidades a nivel local y nacional en la atención y prevención de violencias basadas en género, así como en la adopción del Sistema Salvia; 2. La creación de un plan de fortalecimiento y pedagogización del Sistema Salvia; y 3. La sistematización del proceso de fortalecimiento del Mecanismo Articulador como instancia de coordinación en la prevención y atención de las VBG en el municipio, incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas.

- Asimismo, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se construyeron de forma participativa rutas de atención con enfoque diferencial para mujeres indígenas y afrodescendientes, en coordinación con las comunidades y organizaciones sociales en los departamentos de:
  - Vaupés – Mitú. Ruta de atención y prevención Pueblos Cubeo, Siriana, Desano, Bará y Tuyuca.
  - Amazonas – La Pedrera. Ruta de atención y prevención Pueblo Coreguaje.
  - Caquetá – Solano. Ruta de atención y prevención Pueblo Coreguaje.
  - Putumayo – Puerto Asís. Ruta de atención y prevención con Pueblo Negro.
  - ZRC Pato Balsillas. Ruta de atención y prevención en Zona de Reserva Campesina.

Ilustración 6. Acciones territorializadas Salvia 2024



**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, Salvia - BPM, 2024.

## Avances en materia de contratación

El presupuesto asignado al Sistema SALVIA para la vigencia 2024 es de \$20.000 millones de pesos, cuyo porcentaje de ejecución corresponde al 38% de los recursos.

Tabla 23. Contratación

Proyecto	Ficha	Estado	Valor contratado/solicitado
Arriendo ala sur piso 8 Salvia	Celebrar el contrato de arrendamiento de las oficinas totalmente amobladas, ubicadas en el piso 8 del Edificio Centro de Comercio Internacional -CCI-, ubicado en la Calle 28 No. 13A – 15 de la ciudad de Bogotá D.C para el funcionamiento de la sede del Fideicomiso fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial” Contrato fsb-016 - FAMOC DEPANEL S.A.S.	Contratado	\$ 668
	Mes adicional aprobado por ficha		\$ 55
Contrato BPM Consulting operación Línea 155 may-ago2024	Prestación servicios de contact center para la recepción de llamadas a la línea de orientación 155 mujer, para brindar orientación a mujeres víctimas de violencia a nivel nacional. Contrato F.S.B. 025 - 2024 con BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	En liquidación	\$ 170
Equipo Base Salvia	Suministrar el personal en misión que demande la implementación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de violencias basadas en género - Salvia - Equipo base. Contrato F.S.B. 055 - 2024 Humanos Asesoría en servicios.	Contratado	\$ 732
Centro de Monitoreo	Implementar el Centro de Atención y Monitoreo del Sistema Nacional de Registro, Atención Seguimiento y Monitoreo de VBG- Salvia, cuya meta de atención para 2024 es de 12.000 casos de víctimas de VBG orientados, y 3.500 casos enrutados y en seguimiento en la plataforma tecnológica Salvia. Contrato F.S.B. 095 - 2024 BPM Consulting SAS - Business Process Management Consulting SAS.	Contratado	\$ 5.555
Aseo y Cafetería	Contratar la prestación del servicio integral de cafetería y aseo para las instalaciones del programa del sistema nacional de registro, atención, monitoreo y seguimiento - Salvia Contrato No. F.S.B 097 2024 - HORUS SERVICES & SOLUTIONS GROUP S.A.S.	Contratado	\$ 132
Discado	Pago de facturas de UNE, Comcel y Movistar hasta <u>noviembre 2024.</u>	Pago de facturas	\$ 102

Proyecto	Ficha	Estado	Valor contratado/solicitado
Conmemoración 25N	25N y 16 días de activismo	En ejecución	\$ 162
Sala Miel	Dotación de sala de atención psicosocial para personal del centro de monitoreo: Disposición de elementos de enfermería y cuidado para la prevención del riesgo psicosocial de los operadores del centro de monitoreo.	Fase precontractual	\$ 6
Desarrollos Plataforma tecnológica	Mejoras Tecnológicas y Operativas: Incorporación de mejoras y actualizaciones en el Sistema Salvia que se identifiquen durante su funcionamiento.	Fase precontractual	\$ 932
Territorialización	Territorializar el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG- Salvia. Meta por departamento: 1 ciudad capital integrada al Sistema Salvia, 50 funcionarias y funcionarios del departamento formados y participación en la red de organizaciones acompañantes.	Fase precontractual	\$ 4.388
Apoyos de emergencia	Entrega de medidas de emergencia dirigidas a (i) las mujeres en todas sus diversidades en riesgo de feminicidio y, (ii) las familias y personas dependientes de las víctimas de feminicidio.	Radicado en Fondo de Brechas con observaciones. En ajuste.	\$ 4.000
Apoyo y dotación Centro de Monitoreo	Dotación y apoyo para la operación del Centro de Monitoreo del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG- Salvia.	En revisión y ajustes ficha	\$ 1.391
Adición Equipo Base Salvia	Suministrar el personal en misión que demande la implementación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de violencias basadas en género - Salvia - Equipo base.	En revisión y ajuste adición	\$ 732

**Fuente:** Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, Salvia, 2024.

## Programa Autonomía Económica de las Mujeres

El Programa Autonomía Económica de las mujeres que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las mujeres tiene como objetivo general avanzar en la garantía del derecho a la autonomía económica de las mujeres en todas sus diversidades facilitando las condiciones para la realización de una vida digna, el fortalecimiento de los procesos asociativos de las mujeres y el vínculo con los circuitos de economía popular, comunitaria y solidaria.

Para mayor información sobre el programa Garantía Derechos y Alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales, consulta la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad en el siguiente link: [Autonomía económica para las mujeres](#)

El Programa de Autonomía Económica para las Mujeres da cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en sus artículos 72, 73 y 101, en los cuales se menciona el objetivo de avanzar en la garantía del derecho a la autonomía económica de las mujeres en todas sus diversidades, facilitando las condiciones para la realización de una vida digna, el fortalecimiento de los procesos asociativos de las mujeres y el vínculo con los circuitos de economía popular, comunitaria y solidaria.

A continuación, se describen las gestiones realizadas en el programa en relación con los espacios de participación, reuniones con las mujeres y articulación interinstitucional:

El Ministerio, en cabeza del Viceministerio de las Mujeres, realizó la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las Mujeres Rurales en el marco del Decreto 2145 de 2017.

Durante la vigencia de 2024, se acordó la elaboración conjunta de un Plan de Trabajo que permitiera identificar las acciones que las entidades integrantes y participantes del Comité, implementarían durante esta vigencia para favorecer a las mujeres rurales. Por esta razón, desde la Secretaría Técnica del Comité se realizó la respectiva consolidación de la información y el seguimiento al cumplimiento del plan de acción.

En este momento las entidades que tienen acciones están remitiendo el reporte con corte a 30 de noviembre, el cual se consolidará a partir del 15 de diciembre.

En la tabla se describen las reuniones efectuadas en el 2024 en el Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las Mujeres Rurales, en el marco del Decreto 2145 de 2017.

Tabla 24. Reuniones con instancias de participación 2024

Instancia de Participación	Fecha de la Reunión	Entidades Asistentes	Reunión Presencial /Virtual	Tema Tratado
Comité Interinstitucional de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las Mujeres Rurales en el marco del Decreto 2145 de 2017	08/04/2024	<p>Entidades que conforman el Comité:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ministerio de Igualdad y Equidad</li> <li>2. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>3. Ministerio del Interior</li> <li>4. Ministerio de Educación Nacional</li> <li>5. Ministerio del Trabajo</li> <li>6. Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>7. Departamento Administrativo de Función Pública</li> <li>8. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE</li> <li>9. Ministerio del Deporte</li> <li>10. Agencia Nacional de Tierras – ANT</li> <li>11. Agencia de Desarrollo Rural – ADR</li> <li>12. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro</li> <li>13. Banco Agrario</li> <li>14. Caja Compensación Familiar Campesina – COMCAJA</li> </ol> <p>Entidades invitadas al Comité:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA</li> <li>2. Unidad de Restitución de Tierras – URT</li> <li>3. Ministerio de Minas y Energía</li> <li>4. Superintendencia de Notariado y Registro</li> </ol>	Presencial (Auditorio del Banco Agrario)	Solicitud de información para construir el plan de trabajo 2024 de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales vigencia 2024.

Instancia de Participación	Fecha de la Reunión	Entidades Asistentes	Reunión Presencial /Virtual	Tema Tratado
		5.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 6.Departamento Nacional de Planeación – DNP 7.Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 8.Agencia Nacional de Infraestructura – ANI 9.Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia 10.Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC 11. Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN 12.Agencia de Renovación del Territorio – ART 13.Unidad del Servicio Público de Empleo 14.Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 15.Fondo De Fomento Para Las Mujeres Rurales – FOMMUR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 16.Colpensiones 17.Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz – UIAP 18.Defensoría del Pueblo 19.Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias 20.Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA		
	05/09/2024	Entidades que conforman el Comité:  1.Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2. Ministerio de Igualdad y Equidad 3. Ministerio del Interior 4. Ministerio de Educación 5. Ministerio del Trabajo 6. Ministerio de Salud 7. Departamento Administrativo de Función Pública 8. Registraduría Nacional del Estado Civil 9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Virtual	Revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la actualización del Plan de Revisión, seguimiento y evaluación de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales

Instancia de Participación	Fecha de la Reunión	Entidades Asistentes	Reunión Presencial /Virtual	Tema Tratado
		<p>10. Agencia Nacional de Tierras            11. Agencia de Desarrollo Rural            12. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro            13. Banco Agrario            14. Caja de Compensación Familiar Campesina – Comcaja            15. Ministerio del Deporte</p> <p>Entidades invitadas al Comité:</p> <p>1. Agencia de Renovación del Territorio – ART            2. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV            3. Unidad de Servicio Público de Empleo            4. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes            5. Unidad de Restitución de Tierras            6. Ministerio de Minas y Energía            7. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA            8. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo            9. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC            10. Defensoría del Pueblo            11. Colpensiones            12. Agrosavia            13. Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN            14. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio            15. Unidad Administrativa Especial para las Organizaciones Solidarias – UAEOS            16. Agencia Nacional de Infraestructura            17. Fondo Mujer Libre y Productiva            18. SENA            19. Superintendencia de Notariado y Registro</p>		

**Fuente:** Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

## Reuniones con organizaciones de mujeres

La formulación de los proyectos productivos se ha realizado con las organizaciones de mujeres, las cuales presentaron once propuestas en el marco de las jornadas de gobierno con el pueblo, para desarrollar junto con ellas, cada una de las iniciativas.

De igual manera, se han realizado reuniones con las delegadas de las comunidades indígenas para desarrollar las propuestas que surgieron en el marco de los compromisos con los pueblos étnicos.

En la tabla se describen las reuniones realizadas en la vigencia 2024 con las organizaciones de mujeres en sus diversidades.

Tabla 25. Reuniones con organizaciones de mujeres

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
1	04/11/2024	Reunión virtual de interlocución y diálogo social ciudadano organizaciones feministas, colectivos y redes de mujeres en actividades sexuales pagas	<p>Socializar las funciones de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas.</p> <p>Identificar posturas y propuestas frente al que hacer, las necesidades, problemáticas y contextos actuales sobre las actividades sexuales pagas.</p> <p>Trazar una ruta y línea comunicativas que posibilite la circulación de información y de contenidos sobre la dirección, funciones, misionalidad, apuestas programáticas en garantías de derechos, en armonización con normas legales vigentes, exhortos de la Corte Constitucional, así como recomendaciones</p>	<p>Red Nacional de Personas Trans-Diana Navarro San Juan</p> <p>Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Medellín</p> <p>SINTRASEXA</p> <p>Defensoras independientes de derechos Humanos, Activistas Feministas Independientes</p> <p>Fundación Sindicatos de trabajadores y trabajadoras Sexuales de Colombia</p> <p>- ASTRASEX</p>

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			de agencias internacionales (ONU, CIDH, OEA y OIT).	Organización Calle 7 Asociación ASMU PAZ Petras Personas en Tránsito Putamente Poderosas UTL Senadora Sandra Ramírez UTL Senador Omar Restrepo Volcánicas
2	04/15/2024	Reunión Interlocución Social con coordinadora del Centro Atención Integral Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG) Diana Navarro San Juan. Barrio Santa Fe Localidad de los Mártires, Zona Especial de Alto Impacto (ZESAI) o Zona de Tolerancia, frente a Servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines	Identificar las problemáticas, necesidades y realidades frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, y violencias letales que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas que desarrollan las actividades económicas en la zona de alto impacto (ZESAI) en los espacios presenciales (establecimientos, calles, espacio público), como insumos para la toma de decisiones frente a estructuración de programas y proyectos. Conocer experiencias significativas de abordaje territorial con mujeres en actividades Sexuales Pagas en la Zona de Alto Impacto en Bogotá, desde las políticas públicas, programas o proyectos específicos como insumos para la toma de decisiones frente a los procesos de la dirección.	Coordinadora del Centro / directora técnica de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas
3	04/16/2024	Reunión de Interlocución y Diálogo con Petras	Dialogar con la	Directora de Petras Mujeres

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		Mujeres valientes (Sobreviviente de la Prostitución, y Violencias Sexuales).	<p>Organización de Petras Mujeres Valientes, en función de la identificación de necesidades, problemáticas, apuestas de ellas sobre prostitución, sobrevivientes, violencias como organización social de base popular, y socializarles las funciones, y apuestas programáticas de la dirección.</p> <p>Generar insumos para el programa y los proyectos de la dirección, a partir de la escucha de las voces de mujeres que se reconocen como sobrevivientes, como víctimas de la prostitución, violencias machistas, violencias sexuales en marco del conflicto armado, violencias desde los delitos (trata de personas, explotación sexual)</p>	Valientes, directora técnica de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, equipo Viceministerio de las Mujeres.
4	05/03/2024	Mesa de Diálogo Social en la Giralda Ministerio del Interior y Ministerio de la Igualdad con Plataformas, Colectivo, Redes y Feministas abolicionistas, o las de pro -regulación y reglamentistas.	Identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución (Sobrevivientes, feministas Abolicionistas, defensoras de derechos de las mujeres), y de mujeres que se reivindican como trabajadoras sexuales, con la finalidad de la generación de análisis y hallazgos de puntos en común asociados a garantías de derechos, prevención de las violencias y lucha contra delitos (trata y explotación), y la atención integral de las víctimas.	RENACER; Sindicato ASTRAEX, las Libertarias, Red Nacional Diana Navarro San Juan, Feministas Abolicionistas, Coordinadora del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior; directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas; Asesora del viceministro de

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
				Diálogo Social de MinInterior.
5	05/10/2024	Recorrido nocturno por sitios de ejercicios de actividades sexuales pagas en calles y parques en Cali (Valle del Cauca), y diálogo social In situ con mujeres en actividades sexuales pagas de calle.	Generar insumos para la estructuración del programa y los proyectos a partir de la interacción y diálogo social con mujeres en actividades sexuales pagas, en los sitios de calle donde se configuran las actividades económicas, desde la metodología de investigación, acción participativa o las juntanzas encarnadas (método feminista).	Mujeres en actividades sexuales pagas en sus sitios de desarrollo de la actividad económica (7 mujeres), directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Profesional del Equipo de la gobernación del Valle del Cauca.
6	05/15/2024	Diálogo social mujeres actividades sexuales pagas -casa diana navarro.	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas con el propósito de identificar las respuestas que esperan del estado para la garantía de sus derechos y alternativas de vida para mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales.	Representantes de organizaciones de base social comunitaria de mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagas.
7	05/16/2024	Reunión de Interlocución Diálogo Social con Mujeres Víctimas del Flagelo de la Prostitución (Adultas y Adultas mayores), en articulación y coordinación con la ofician asesora de relacionamiento con la ciudadanía.	Escuchar las demandas e identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución que se identifican como sobrevivientes del flagelo de la prostitución Socializar las funciones y apuestas programáticas de la Dirección.  Identificar necesidades,	Jefe Oficina Asesora de Relacionamiento con la Ciudadanía, y profesional de enlace directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Profesional Especializada

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			problemáticas y demandas a Incorporar en el programa y los proyectos de la dirección, en procura de las garantías de derechos, con énfasis en mujeres que se identifican como víctimas del flagelo de la prostitución, y se reivindican como abolicionistas o activistas en contra de la prostitución.	Mujeres de la Organización Sobrevivientes del Flagelo de la Prostitución (5 mujeres).
8	05/16/2024	Reunión de Interlocución Diálogo Social con Petras Mujeres Valientes.	<p>Escuchar las demandas e identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución que ha caracterizado la organización Petras Mujeres Valientes (Sobrevivientes de la Prostitución, Abolicionistas), en su trabajo territorial.</p> <p>Incorporar en el programa y los proyectos de la dirección, repuestas integrales desde las diversas perspectivas, enfoques o apuestas de mujeres de base popular en procura de en garantías de derechos, con énfasis en mujeres trabajadoras sexuales o en contextos de prostitución víctimas del conflicto armado, o de violencias basadas en género, o violencias por prejuicios.</p>	Representante de Petra Mujeres Valientes Profesional Especializada del Equipo Viceministerio de las Mujeres directora técnica y profesionales Especializadas del Equipo de Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
9	06/07/2024	Diálogo Social organización Alianzas Valientes Colombia	Presentación de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y de la Organización.	Representantes de Organización feminista Alianzas Valientes.
10	06/12/2024	Capacitación virtual observatorio ESCNNA-	Conocer el visualizador de datos del Observatorio ESCNNA de Valientes	Representantes de Organización feminista

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		Alianzas Valientes Colombia	Colombia, herramienta para entender y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Alianzas Valientes.
11	06/12/2024	Reunión de diálogo interlocución con colectivas, plataformas y organizaciones feministas	<p>Articular los programas de las direcciones técnicas del Viceministerio de las mujeres, con las necesidades, problemáticas y demandas de base popular de las plataformas y organizaciones del movimiento social de mujeres y corrientes feminista del país.</p> <p>La directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas realizó la socialización de las funciones de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas, el Programa Garantías, derechos, alternativas de vidas de mujeres en actividades sexuales pagas, los proyectos y apuestas, recibió retroalimentación y propuestas desde las colectivas.</p> <p>De igual manera, como Directora encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres (por Resolución de la Ministra) socializó e hizo recepción de la retroalimentación sobre metas CONPES de Mujeres , indicadores genero acuerdos de paz, resolución 1325 Mujeres , Paz y Seguridad, programa Integral de Garantías Lideresas y Defensoras de</p>	<p>Viceministra de las Mujeres, Equipos de los Grupos Internos de Trabajo del Despacho de la Viceministra; directoras técnicas del Viceministerio de las Mujeres; plataformas feministas (Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres, Codirectora de Humanas, coordinadora de Incidencia Corporación de Acción Social y Económica CIASE, coordinadora de la Red Nacional de Mujeres Nodo Bogotá, directora de la Unidad Técnica Legislativa de la Senadora Jahel Quiroga Integrante de la Comisión Legal de la Mujer Congreso, Organización Casa de la Mujer coordinadora de Incidencia</p>

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			Derechos Humanos, y el programa mujeres en el centro de la política, la paz y los territorios, así como frente a necesidades de acceso a derechos desde los enfoques diferenciales (étnico, ruralidad, interseccionalidad con ocupación ofertas servicios sexuales pagos o afines).	Política, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP) directora Red de Mujeres Populares REPEM Coordinadora Nacional; Coordinadora Nacional Feminista, Colectiva Feminista EMAC; Red de Mujeres del Caribe Coordinadora.
12	06/14/2024	Diálogo social organización Ámate Mujer	Presentación Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	
13	07/05/2024	Asociación Popular de Vivienda / Córdoba	Conocer las alternativas de acceso a la vivienda popular	Representantes de la Asociación
14	07/18/2024	Federación de Comercio Electrónico para Adultos (Fencea).	Espacio de interlocución situación de mujeres en Actividades Sexuales Pagas en el ámbito digital.	Representante Legal de la Federación de Modelaje webcam.
15	07/18/2024	Reunión Interlocución y Diálogo Social con la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam FENALWEB.	Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar necesidades, problemáticas asociadas a las mujeres en actividades sexuales pagas, en el entorno digital, así como las respuestas esperadas en garantías de derechos desde la sociedad civil a través de las federaciones, confederaciones y asociaciones relacionadas con modelos webcam, estudios y plataformas.	La directora Titular para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y directora Encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres. Equipo trabajo de la Dirección para las mujeres en actividades sexuales pagas, director y Asesor de FENALWEB

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			Promover las actuaciones en los actores privados relacionadas con la identificación y gestión de riesgos (denuncias, activaciones o canalización a rutas de atención), relacionados con captación frente a delitos de trata de personas y explotación sexual, así como frente a riesgos psicosociales, ambientales, biológicos, químicos, económicos, o los que atentan contra la vida, la seguridad, integridad de las modelos webcam. Establecer acuerdos y compromisos con diversos actores estratégicos en función de las garantías de derechos para las mujeres en actividades sexuales pagas, la prevención de las violencias basadas en género, violencias por prejuicios, y los delitos de trata de personas, explotación sexual.	
16	07/26/2024	Calle 7- Municipio de Facatativá	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades y realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas en el municipio de Facatativá y Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Representantes
17	08/06/2024	Mujeres Exportadoras de Paz/Lideresas Sociales	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas y	Representantes de la Organización

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	
18	08/06/2024	Grupo focal con mujeres en actividades sexuales pagas	Identificación de necesidades en clave de insumos para la formulación del Programa "Garantías, Derechos y Alternativas para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales".	Mujeres en actividades sexuales pagas
19	08/06/2024	Reunión diálogo e interlocución social con Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios (ASOWEART), y la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam (FENALWEB), Unidad Técnica Legislativa (UTL) de la senadora Sonia Bernal, Decana de la Escuela de Administración de Negocios (EAN).	<p>Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas las representantes de Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios (Asowearth).</p> <p>Identificar necesidades realidades, problemáticas y demandas de las mujeres en actividades sexuales en el entorno digital pagas a través de las asociaciones de modelos web cam, estudios y plataforma, como insumos para estructuración de programas, planes y proyectos enfocados a las garantías de derechos, y prevención de las violencias.</p>	<p>Equipo directivo de la Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios (ASOWEART)</p> <p>UTL senadora Sonia Bernal, Decana de la EAN, director y Asesor de la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam FENALWEB. directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Equipo de Trabajo.</p>
20	08/06/2024	Reunión de diálogo social interlocución con lideresas y defensoras de Derechos Humanos. mujeres rurales y campesinas y la	Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas Escuchar a las Mujeres Rurales y Campesinas, y la Exsenadora, Activista y	Mesa Autónoma de Mujeres para la Paz; Plataforma Nacional de Mujeres, Paz y Territorios; Red

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		exsenadora Victoria Sandino	<p>Defensora de Derechos de las Mujeres Victoria Sandino del Partido Comunes frente a propuesta ciudadana que movilizan con Fondo Paz - DAPREC sobre Encuentros Territoriales y Encuentro Nacional de Constructoras de Paz.</p> <p>Visibilizar la necesidad del reconocimiento de las mujeres en actividades sexuales pagas como víctimas del conflicto armado, y como constructoras de paz, así como la gestión del involucramiento y participación de estas en los encuentros y procesos relacionados con la paz.</p>	de Mujeres del Caribe, Confederación Nacional de Campesinas y Campesinos; directora y Equipo de Trabajo de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales pagas; Profesional Especializada de la Dirección para las Garantías de Derechos de las Mujeres.
21	08/13/2024	Foro de Inclusión Financiera Industria Webcam	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que ejercen modelaje webcam.	Representantes de asociaciones, federaciones, plataformas de modelaje webcam
22	08/14/2024	Foro de inclusión financiera industria Webcam ponencia y reunión con Webcam, modelos, estudios-plataformas digitales	Socializar en el marco del evento desde un Panel Institucional (MinIgualdad, DANE, Congreso), las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias basadas en género, por prejuicios, así como la captación frente a los delitos de trata y explotación sexual, en las mujeres en actividades	Plataformas, Estudios, Modelos, Entidades Públicas, Universidades, Medios de comunicación masiva y Medios de Comunicación Alternativos, Ciudadanos de Comunidades Diversas y Diferenciales.

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			<p>sexuales pagas. Establecer un diálogo con dueños, gerentes, administradores y representantes en América Latina y Colombia de las plataformas webcam, estudios, asociaciones de modelos y modelos independientes, encaminado a la identificación de cómo opera el modelaje webcam, las necesidades y problemáticas de las modelos, como insumos para apuestas programáticas de transformación de los contextos de inequidades y desigualdades que afectan a las mujeres, la prevención de las violencias, las garantías de derechos y las alternativas de vidas.</p>	
23	09/06/2024	<p>Mesa de Diálogo e Interlocución con Asowearth y Fenalweb sobre los hallazgos relacionados a las problemáticas y necesidades de las modelos webcam, a partir del recorrido y visita a un estudio webcam en sus sedes centro de Bogotá, y la definición de actuaciones en garantías de derechos y prevención de las violencias.</p>	<p>Analizar las problemáticas y necesidades de las modelos webcam, identificadas en el estudio visitado, desde el gobierno nacional, y la sociedad civil y otros actores. Definir actuaciones conjuntas para las garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias hacia las modelos webcam, así como el abordaje de personas de actividades conexas (empleados administrativos, monitoras y monitores, guardas de seguridad, etc.), desde los enfoques derechos, género y diferencial, para</p>	<p>Directivas de Asowearth y Fenalweb. Directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Profesional Especializada de la Dirección Técnica.</p>

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			minimizar riesgos frente a delitos (tarta y explotación) o de afectaciones psicosociales o socio jurídicas en las modelos.	
24	09/18/2024	Mesa de Diálogo Social Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Modalidad Webcam.	Mesa de Diálogo para identificación de necesidades de actividades sexuales pagas en entornos digitales	Modelos webcam – Asowebart.
25	09/26/2024	Reunión de Diálogo de Interlocución con Sociedad Civil.	Socializar el programa y los proyectos de la dirección, en función del fortalecimiento y retroalimentación de los mismos desde voces de actores estratégicos de sociedad civil.	Organización Social, EAN, (Mabel Gisela Torres Torres; Juan Manuel Giraldo; Andrés Sánchez EAN Coordinador del Área de Extensión y Consultoría de la EAN; Mónica Decana de Humanidades y Ciencias Sociales de la EAN).
26	09/27/2024	Instalación Mesa de Diálogo Permanente entre el Gobierno Nacional, Sociedad Civil Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Reunión representantes de sindicatos, colectivos, plataformas, redes y organizaciones sociales de mujeres que ofertan servicios sexuales pagos en modalidad presencial y digital.	Representantes de sindicatos, colectivos, plataformas, redes y organizaciones sociales de mujeres que ofertan servicios sexuales pagos en modalidad presencial y digital.
27	10/08/2024	Mesa de Diálogo Social Reunión con la Red Nacional Digital ASP	Analizar el contexto actual a partir de la reunión del 27	Dirección para Mujeres en Actividades

No	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		Modalidad Virtual (7 pm a 9: 00 pm)	de septiembre de instalación de mesa de diálogo permanente gobierno nacional con sociedad civil por las garantías de derechos y la dignidad de MASP, y las denuncias y violencias en redes sociales desde movimiento de feminismos y sobrevivientes abolicionistas, para definir rutas de trabajo.	Sexuales Pagas, Dirección de Hambre Cero, Fundación Procrear.
28	10/16/2024	Diálogo Social Consejo Consultivo de Mujeres del Atlántico, Fundación With Us (mujeres trabajadoras sexuales), edil Norte Centro Histórico.	Articulación, coordinación y gestión de acciones para la garantía de derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas del territorio.	Consejo Consultivo de Mujeres del Atlántico, Fundación With Us (mujeres trabajadoras sexuales), edil Norte Centro Histórico.
29	10/17/2024	Diálogo Social con organizaciones de mujeres en actividades sexuales pagas de Nariño y Secretaría de las Mujeres y de la diversidad	Escuchar los sentires y necesidades de algunas líderes de Pasto, Ipiales y Tumaco, quienes demandan atención a la problemática que están viviendo como población violentada y discriminada.	Representantes de Colectiva de mujeres trans el colorete, Asmupaz Secretaría de las Mujeres, Orientaciones, Sexuales e Identidades de Género Diversas.

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

## Articulaciones interinstitucionales

Para la formulación de los proyectos se han realizado reuniones con las entidades territoriales (alcaldías y/o gobernaciones) donde se van a implementar las iniciativas productivas que surgieron en el marco de las jornadas de Gobierno con el Pueblo.

De manera paralela, durante el segundo semestre del año, se realizaron reuniones con las entidades del orden nacional con quienes desde la Dirección se debe hacer articulación para dar cumplimiento a las competencias que establece el programa.

En la siguiente tabla se presentan las reuniones con las entidades del orden nacional y territorial.

Tabla 26. Reuniones con entidades del orden nacional y territorial

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
13/09/2024	Alcaldía de Cantón de San Pablo, Chocó - Alcalde Municipal.	Presentación del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, y del proyecto	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos.
13/09/2024	Alcaldía de Istmina, Chocó - Alcalde Municipal	Presentación del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, y del proyecto	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos.
13/09/2024	Director UMATA Alcaldía de Tadó, Chocó	Presentación del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, y del proyecto	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos.
20/09/2024	Alcaldía Certegui, Chocó - Alcalde Municipal	Presentación del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, y del proyecto	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos.
10/12/2024	Secretaria de Género, Gobernación de Bolívar	Presentación del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, y del proyecto	Generación y fortalecimiento de corredores de turismo gastronómico liderados por mujeres en la depresión Momposina.
9/11/2024	Gestora Social Alcaldía de Popayán	Presentación del programa y de la formulación del proyecto	Taller de confección.

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
4/12/2024	Gestora Social Tierralta - Córdoba	Presentación del programa y de la formulación del proyecto	Proyecto para la transformación de productos artesanales para consumo a partir del corozo, la palma de seje y otros productos locales.
16/09/2024	Secretaría de la Mujer-Gobernación de Sucre	Presentación del programa y de la formulación del proyecto	Implementación de una ruta gastronómica liderada por mujeres como atracción turística para la región del Golfo de Morrosquillo.
30/09/2024	Secretaría de la Mujer-Gobernación de Sucre	Presentación del programa y de la formulación del proyecto	Implementación de una ruta gastronómica liderada por mujeres como atracción turística para la región del Golfo de Morrosquillo.
7/03/2024	Alcalde de Unión Panamericana (Chocó)	Se solicitó al alcalde presentar al Viceministerio de las Mujeres la propuesta del Centro de Abastecimiento de Huevos que presentó a la ministra en el marco de Gobierno con el Pueblo	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos.
22/02/2024	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, ART, MINCIT y otras entidades (Misión Tumaco)	Articulación interinstitucional de proyectos conjuntos en el marco de la Misión Tumaco.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
22/02/2024	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, ART, MINCIT y otras entidades (Misión Tumaco)	Articulación interinstitucional de proyectos conjuntos en el marco de la Misión Tumaco.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
29/02/2024	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, ART, MINCIT y otras entidades (Misión Tumaco)	Articulación interinstitucional de proyectos conjuntos en el marco de la Misión Tumaco.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
7/03/2024	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, ART, MINCIT y otras entidades (Misión Tumaco)	Articulación interinstitucional de proyectos conjuntos en el marco de la Misión Tumaco. Se hizo énfasis en la caracterización de iniciativas	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
		en el componente de pesca - camarón.	
4/04/2024	Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural	Identificar posibilidades de articulación interinstitucional para la puesta en marcha del proyecto de reactivación de la cadena de valor del camarón. Se requiere identificar las inversiones por eslabón de la cadena para garantizar un encadenamiento productivo sincronizado.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
12/04/2024	Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas (AUNAP)	Identificar posibilidades de articulación interinstitucional para la puesta en marcha del proyecto de reactivación de la cadena de valor del camarón. Se requiere identificar las inversiones por eslabón de la cadena para garantizar un encadenamiento productivo sincronizado.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
25/04/2024	FAO, Agencia de Renovación del Territorio, Gobernación de Nariño, Ministerio de Agricultura, AUNAP	Primer taller de co-creación para la recopilación de datos y retroalimentación de iniciativas con entes territoriales y actores clave del territorio, en el marco del convenio UTF/COL/160 (entre ART y FAO) que tiene como uno de sus objetivos la estructuración de un Proyecto Integrador para promover las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura en la región Pacífico y Frontera Nariñense.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
19/06/2024	CENIACUA	Profundizar sobre la propuesta de proyecto de Ceniagua para la reactivación de laboratorio de maduración de la larva de camarón y socialización del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
22/07/2024 09/08/2024	Innpulsa Colombia	Identificar posibilidades de articulación para la estructuración del proyecto de camarón, ya que desde Innpulsa Colombia se cuenta con un profesional encargado de apoyar esta labor y se	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
		encuentra en el municipio de Tumaco.	
16/10/2024	Entidades de la mesa técnica de la APP de Camarón	Mesa técnica de la Alianza Público Privada de Camarón de Tumaco.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
30/10/2024	Ministerio de Agricultura, ADEPAS, Red Adelco, Caminos de Mujer, ART, APC	Mesa técnica para avanzar en la identificación de sinergias interinstitucionales, se socializó la necesidad contractual que se está gestionando ante FonIgualdad para la fase de estudios y diseños.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
29/11/2024	Entidades de la mesa técnica de la APP de Camarón	Mesa técnica de la Alianza Público Privada de Camarón de Tumaco.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
27/11/2024	Ministerio de Agricultura, ADEPAS, Red Adelco, Caminos de Mujer, ART, APC	Mesa técnica para avanzar en la identificación de sinergias interinstitucionales, se socializó la necesidad contractual que se está gestionando ante FonIgualdad para la fase de estudios y diseños.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
15/05/2024	Agencia de Renovación del Territorio y Ministerio de Agricultura	Avanzar en la definición de inversiones en los componentes de la cadena de valor del camarón, con el fin de identificar sinergias de articulación.	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
Visita territorial	Innpulsa Colombia	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales
	Alcaldía de Toluviéjo (Sucre) e Innpulsa Colombia	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
	Organizaciones de mujeres confeccionistas de Toluviejo (Sucre)	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales
	Innpulsa Colombia	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales
	Alcaldía de Toluviejo (Sucre), Innpulsa Colombia e INVIMA	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales
1/08/2024	Alcaldía de Tolú (Sucre)	Presentación del proyecto y definición de una ruta de trabajo con la Secretaría de Turismo de la Alcaldía. En esta reunión hubo participación de organizaciones de mujeres (Red de Mujeres del Caribe).	Implementación de una ruta gastronómica liderada por mujeres como atracción turística para la región del Golfo de Morrosquillo
9/08/2024	FONTUR Regional SUCRE	Identificar posibilidades de articulación para la ejecución de los proyectos productivos.	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales
5/08/2024	Gobernación de Bolívar - Secretaría de Igualdad y Equidad	Establecer una ruta de trabajo para avanzar en la definición del perfil del proyecto correspondiente a la implementación de una Ruta Gastronómica liderada por mujeres en los municipios de la Depresión Momposina.	Generación y fortalecimiento de corredores de turismo gastronómico liderados por mujeres en la depresión Momposina

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
8/04/2024	Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, SAE, Agencia Nacional de Tierras, ICA, DIAN	Reunión de articulación interinstitucional para la puesta en marcha del primer centro de producción agroalimentaria liderado por organizaciones de mujeres Uramba Kiwe del municipio de Candelaria, Valle del Cauca. Construir la hoja de ruta y el cronograma del proyecto de la empresa comunitaria de las mujeres del municipio Candelaria, Valle del Cauca.	Centro Agroalimentario Uramba Kiwe
9/09/2024	Agencia Nacional de Tierras (Dirección de Acceso a Tierras) y SAE	Definición de una ruta de trabajo conjunta para avanzar en los compromisos de adjudicación de tierras para las organizaciones de mujeres del Proyecto Uramba Kiwe.	Centro Agroalimentario Uramba Kiwe
17/09/2024	SENA	Articulación para establecer un memorando de entendimiento y realizar la formación y/o certificación de competencias para las mujeres del proyecto de taller de confecciones.	Articulación transversal
26/09/2024		Revisar la propuesta de crear un módulo de enfoque de género (donde el Viceministerio de las Mujeres brinde los lineamientos) para los instructores de toda la entidad y el SENA coloca el metodólogo.	
		Socialización del proyecto de taller de confecciones ante los centros de formación del Valle del Cauca y del Cauca	
9/07/2024	Cámara de Comercio De Cali	Invitación al lanzamiento de la plataforma empresarial del pacífico	Articulación transversal
		Invitación para que se incluyan los proyectos productivos de la región pacífico en la plataforma pacífico una vez las organizaciones de las mujeres se hayan formalizado y cuenten con registro mercantil.	

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
		Revisión de posibilidad de que las empresas del pacífico que hagan parte de la plataforma reporten cifras y tengan diagnósticos diferenciados por género	
16/07/2024	FENAVI	Socialización de datos y estadísticas que tiene la Federación frente a producción en el país	Proyecto Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos
8/07/2024	ICA	Mesa técnica para revisar requisitos frente a condiciones sanitarias del proyecto productivo avícola	Articulación transversal
1/08/2024	DIAN	Capacitación sobre cultura y beneficios tributarios a las organizaciones de mujeres	Articulación transversal
20/09/2024	ADR (AGENCIA DE DESARROLLO RURAL)	Presentación del programa de formación en asociatividad dirigido a mujeres rurales	Articulación transversal
29/08/2024	Agencia Nacional de Tierras -ANT	Realización de solicitud de intención de compra a predios de la SAE y que serán destinados al proyecto del Centro Agroalimentario Urmaba Kiwe Socialización de la inscripción al RESO (Registro de Sujetos de Ordenamiento) para que las mujeres del proyecto del Centro Agroalimentario Urmaba Kiwe puedan acceder a la titulación de las tierras	Centro Agroalimentario Uramba Kiwe
27/11/2024	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Seguimiento sobre los compromisos establecidos en la mesa técnica de camarón	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
18/09/2024	Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Intención de realizar un memorando de entendimiento para que la ART apoye técnicamente en la estructuración del proyecto de Camarón	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón
9/12/2024	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Intención de realizar un memorando de entendimiento para que la SIC diseñe e implemente una ruta de sensibilización de orientación especializada para la administración de la propiedad industrial y registro de marca de las organizaciones de mujeres vinculadas en el	Articulación transversal

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
		marco de los proyectos productivos de la dirección	
16/08/2024	RAP Administrativa y de Planificación (Región del Pacífico)	Presentación del proyecto tienda virtual y digital de productos de la región para que los proyectos productivos de la región pacífico puedan utilizar esta plataforma como vitrina de sus productos Presentación de la marca pacífico como marca sombrilla de submarcas de productos que se producen en la región	Articulación transversal
19/09/2024	Ministerio de Minas y Energía	Revisión de servicio de energía eléctrica en los municipios que	Articulación transversal
28/08/2024	Ministerio de Trabajo	Presentación de la estrategia equipares Revisión de oportunidades para implementar la estrategia de empleabilidad	Articulación transversal
4/10/2024	Colombia Eficiente Compra	Socialización de la "Guía de para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras públicas"	articulación transversal
1/10/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Presentación del proyecto Orquídeas para incentivar a las mujeres en la formación en temas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas)	Articulación transversal
1/10/2024	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Articulación para implementar una estrategia de cierre de brechas mediante una ruta de acceso, uso y apropiación de las TIC para las mujeres en el 2025	Articulación transversal
25/09/2024	Unidad Solidaria	Articulación para realizar un memorando de entendimiento para que la Unidad Solidaria realice formaciones a las organizaciones de mujeres en temas de asociatividad Presentación de la estrategia de red de tenderos	Articulación transversal
9/09/2024	FONTUR	Embarcaderos para que administren las organizaciones de mujeres Presentación de los proyectos	Proyectos con vocación turística y gastronómica

Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
1/10/2024	Dirección de Cuidado	Articulación de acciones frente a las competencias de la Dirección de Autonomía Económica para las Mujeres en el marco del Sistema Nacional de Cuidado y el CONPES de Cuidado	Articulación transversal
7/11/2024	Expertise France	Brindar orientación técnica para la construcción de la ruta piloto de empleabilidad y establecer lineamientos frente a las subvenciones de los proyectos productivos de los siete municipios priorizados en el marco del proyecto ¡Libres!	Articulación transversal
27/11/2024	Ministerio de Agricultura	Seguimiento sobre los compromisos establecidos en la mesa técnica de camarón.	Articulación transversal
8/08/2024	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Reuniones de articulación para la formulación del proyecto ZAZCA.	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales.
30/08/2024	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Invitación a las mujeres para participar en los stands de negocios verdes en el marco de la COP16	Articulación transversal.
2/04/2024	Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Ambiente	Identificar acciones de otras entidades en torno al fortalecimiento del b/viche	Fortalecimiento a la producción y comercialización del viche.
23/04/2024	Agencia de Renovación del Territorio	Presentación de proyecto de ART relacionado con el fortalecimiento a la producción del b/viche	Fortalecimiento a la producción y comercialización del viche.
15/11/2024	Oficina Jurídica y Equipo de Patrimonio - Gerencia del Viche de Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes; Viceministerio de las Mujeres; Dirección para la Igualdad y la Equidad de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y Grupo de Asuntos	Se realiza encuentro en clave de la planificación, implementación y articulación de las acciones inherentes al Viche/Biche, principalmente, la consecución del registro sanitario; el alistamiento del próximo Comité Interinstitucional del Viche y la consecución de los requisitos para la Acreditación de la calidad vichera.	Fortalecimiento a la producción y comercialización del viche.

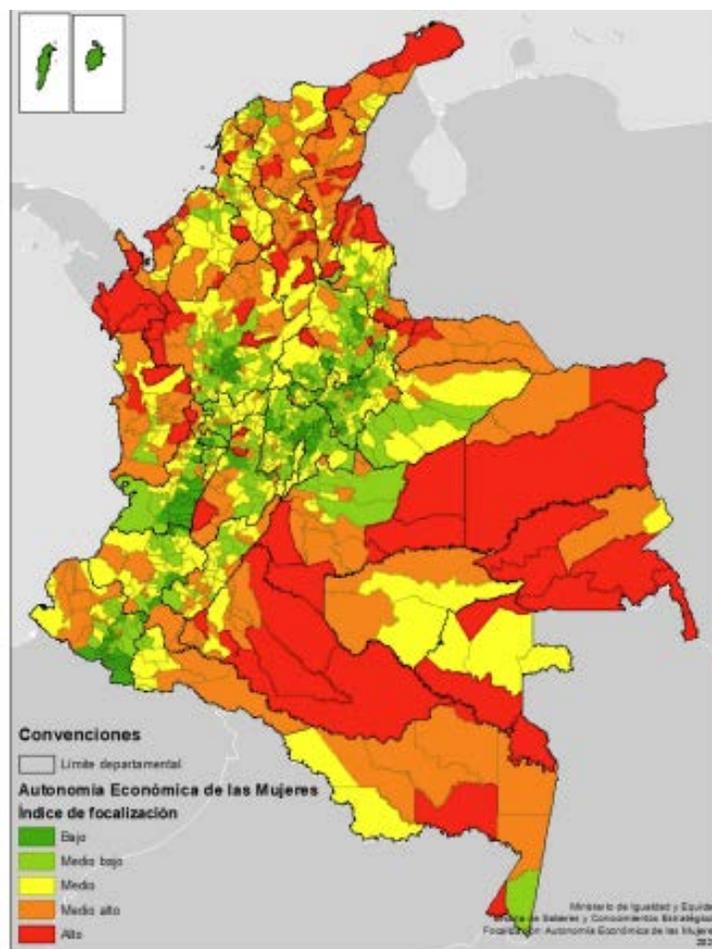
Fecha	Nombre de la Entidad	Tema tratado	Proyecto
	Poblaciones Estratégicas y Vicepresidencia.		

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

## Territorialización y avances de contratación

El Ministerio de Igualdad y Equidad en cabeza del Viceministerio de Mujeres formuló y estructuró el Programa de Autonomía Económica de las Mujeres. En el marco de la priorización territorial, los principales proyectos definidos para la vigencia 2024 han resultado de las jornadas de Gobiernos con el Pueblo realizadas en las regiones Pacífico, Caribe y Andina.

*Ilustración 7. Focalización del programa*

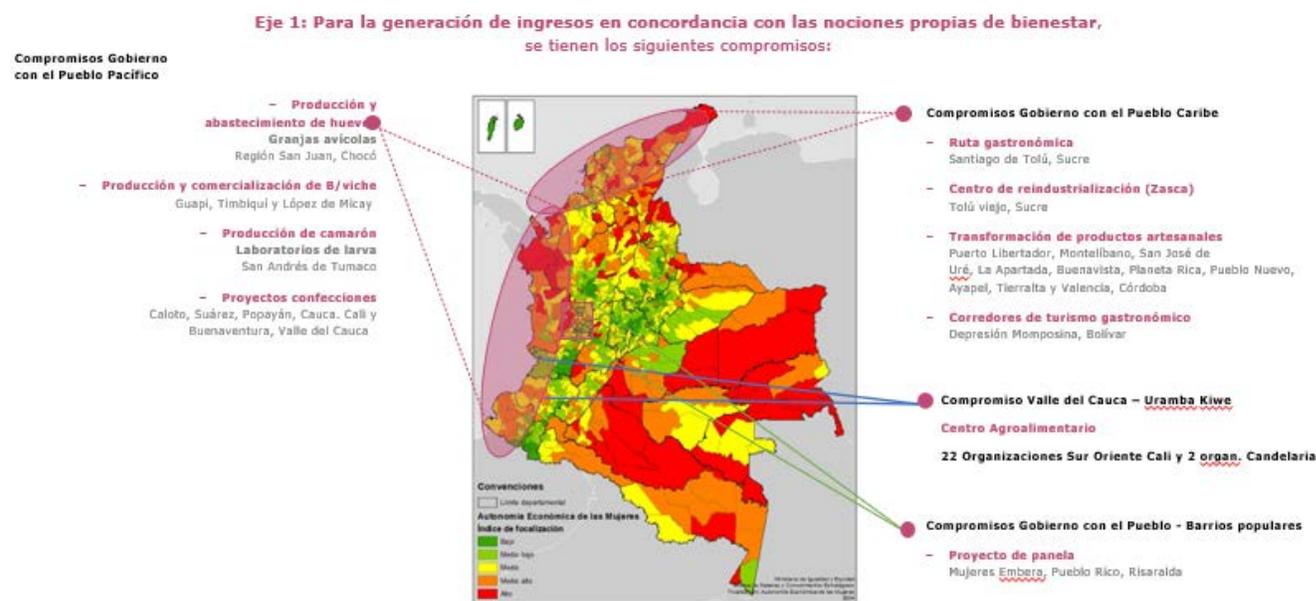


**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, 2024.

En el documento técnico, el proceso de focalización, 85 municipios resultaron en la máxima categoría de prioridad, y 228 municipios en medio alto. Con el propósito de orientar la implementación territorial del programa desde una perspectiva regional, se realizó una interpolación espacial basada en la autocorrelación espacial del índice<sup>1</sup> y se identificó la agrupación de 269 de los municipios focalizados en 6 grandes regiones, 1) Bajo Cauca - Magdalena Medio; 2) Caribe; 3) Chocó – Antioquia; 4) Frontera norte; 5) Orinoquía-Amazonía; y 6) Pacífico Sur, como muestra la ilustración.

Para la vigencia 2024, en el marco de los compromisos de las jornadas de gobierno con el pueblo realizadas en las regiones Pacífico, Caribe y Andina, se priorizaron los territorios que se aprecian en el mapa

Ilustración 8. Territorialización de los proyectos



**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, 2024.

Una vez se aprobó el programa de Autonomía Económica de las Mujeres se inició el proceso de formulación de las siguientes fichas que surgieron en el marco de los compromisos resultantes de las jornadas de gobierno con el pueblo. En la tabla se presentan los proyectos, territorios y presupuesto asignado.

Tabla 27. Proyectos y presupuesto asignado al Programa de Autonomía Económica de las Mujeres, en el marco de gobierno con el pueblo

Programa	Líneas de acción	N°	Proyectos	Presupuesto por proyecto	Territorios por proyecto y/o línea	Población
Autonomía Económica de las Mujeres	1. Mujeres en la economía popular: impulso y fortalecimiento de iniciativas productivas de economía popular, solidaria y comunitaria de las mujeres	1	Fortalecimiento a la producción y comercialización del viche	8.000.000.000	Guapi, López de Micay y Timbiquí	300 unidades productivas
		2	Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos	25.000.000.000	Unión Panamericana, Tadó, Cértegui, El Cantón de San Pablo, Istmina	1250 mujeres
		3	Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón	40.000.000.000	San Andrés de Tumaco	400 mujeres
		4	Proyecto para la transformación de productos artesanales para consumo a partir del corozo, la palma de seje y otros productos locales	10.000.000.000	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia	1728 mujeres
		5	Implementación de una ruta gastronómica liderada por mujeres como atracción turística para la región del Golfo de Morrosquillo	10.000.000.000	Santiago de Tolú	520 mujeres
		6	Desarrollo de un Centro ZASCA orientado a iniciativas productivas de mujeres con énfasis en transformación de productos artesanales	5.000.000.000	Tolviejo	400 mujeres

Programa	Líneas de acción	N°	Proyectos	Presupuesto por proyecto	Territorios por proyecto y/o línea	Población
		7	Generación y fortalecimiento de corredores de turismo gastronómico liderados por mujeres en la depresión Momposina	10.000.000.000	Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Talaigua Nuevo	500 mujeres
		8	Taller de confecciones	20.000.000.000	Caloto, Popayán, Suárez, Cali y Buenaventura	3000 mujeres
		9	Apoyo y fortalecimiento al proyecto de pana de la Asociación de Mujeres Emberá Chami Wera Duce Chikua	5.000.000.000	Vereda El Porvenir de Pueblo Rico	500 familias
		10	Centro Agroalimentario Uramba Kiwe	3.500.000.000	Cali y La Candelaria	152 mujeres
		11	despulpadora de fruta	4.000.000.000	Municipio Palmitos (Sucre)	320 mujeres
		12	Proyectos productivos mujeres CRIC	2.000.000.000	Municipios del Cauca	100 mujeres
		13	Proyectos productivos mujeres pueblo AWA	402.500.000	Barbacoas	32 familias
<b>TOTAL</b>				<b>142.902.500.000</b>		

Actualmente, se ha hecho la solicitud de recursos para los siguientes procesos de contratación:

- Consultoría para la elaboración de un estudio de viabilidad técnica, social, operativa y financiera para la implementación de una iniciativa de fortalecimiento a la producción avícola en cinco municipios del Departamento de Chocó.

- Consultoría para un estudio de viabilidad técnica, social, ambiental, jurídica y financiera para la implementación de un proyecto de fortalecimiento a la producción de camarón en el municipio de Tumaco.

### Avance compromisos con pueblos étnicos en el marco del PND

En la tabla se aprecian los proyectos productivos para mujeres indígenas en el marco de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo con los pueblos étnicos y el cumplimiento de sentencias judiciales.

**Tabla**

*Tabla 28. Proyectos productivos para mujeres indígenas en el marco de los compromisos con los pueblos étnicos y el cumplimiento de sentencias judiciales*

Nº	Proyectos	Presupuesto por proyecto	Territorios por proyecto y/o línea
1	Apoyo y fortalecimiento al proyecto de panela de la Asociación de Mujeres Emberá Chami Wera Duce Chikua	\$5.000	Vereda El Porvenir de Pueblo Rico
2	Proyectos productivos mujeres CRIC	\$2.000	Municipios del Cauca
3	Proyectos productivos mujeres pueblo AWA	\$402	Barbacoas

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

El avance de los tres proyectos es el siguiente:

1. Apoyo y fortalecimiento al proyecto de panela de la Asociación de Mujeres Emberá Chami Wera Duce Chikua. Se han realizado reuniones con la consejera de la zona uno para desarrollar la propuesta productiva y en este momento se están concertando las reuniones con las cuatro zonas restantes del resguardo.
2. Proyectos productivos mujeres CRIC. Se han realizado mesas técnicas de formulación con las personas delegadas del CRIC para desarrollar la propuesta y hacer los ajustes técnicos respectivos.

3. Proyectos productivos mujeres pueblo AWA. Se han realizado mesas técnicas de formulación con las mujeres delegadas del pueblo AWA para desarrollar la propuesta y hacer los ajustes técnicos respectivos.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los avances realizados en los proyectos concertados con mujeres de los pueblos étnicos, en el marco de los compromisos con el gobierno nacional y el cumplimiento de sentencias judiciales.

### 2024

Tabla 29. Avance de los proyectos concertados con mujeres de pueblos étnicos en el marco de los compromisos gubernamentales y del cumplimiento de sentencias judiciales

N.	Proyecto	Fecha de la reunión	Nombre de la Organización	Tema tratado	Modalidad Presencial/Virtual
1	Apoyo y fortalecimiento al proyecto de panela de la Asociación de Mujeres Emberá Chami Wera Duce Chikua	10/09/2024	Proyecto panela. Asociación WERA DUCE CHIKUA-FRANCIA ELENA GIRALDO GUARSONA	Presentación del Proyecto para la Construcción de un Trapiche.	Virtual
		5/11/2024	Autoridades Indígenas del resguardo Indígena Unificado Chami	Diálogo de socialización y viabilidad para la instalación de un trapiche en la vereda, dentro del resguardo Embera Chami correspondiente al proyecto panela.	Virtual
		7/11/2024	Representante legal de la Asociación Wera Duce Chikua-Gobernadora Francia Elena Giraldo del Resguardo Unificado Emberá Chamí.	Diálogo de resultados de la socialización con las Autoridades Indígenas del Resguardo Unificado Embera Chami respecto del proyecto de Panela.	Virtual
2	Proyectos productivos mujeres CRIC	15/10/2024	PROGRAMA MUJERES CRIC	Revisión y ajuste propuesta técnica.	Virtual
		28/10/2024	PROGRAMA MUJERES CRIC	Revisión y ajuste propuesta técnica.	Virtual
		5/11/2024	PROGRAMA MUJERES CRIC	Revisión y ajuste propuesta técnica.	Virtual
		7/11/2024	PROGRAMA MUJERES CRIC	Revisión y ajuste propuesta técnica.	Virtual
		28/11/2024	PROGRAMA MUJERES CRIC	Revisión y ajuste propuesta técnica.	Presencial-Bogotá
3	Proyectos productivos mujeres pueblo AWA	29/11/2024	PUEBLO UNIPA - AWÁ	Revisión y ajuste propuesta técnica	Virtual

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

## Programa Garantías Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales

El Programa Garantía Derechos y Alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, en la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, entró en operación el 10 de abril de 2024 y se ha avanzado en la estructuración del programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales.

El programa tiene como objetivo general avanzar en la protección de los derechos de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales para que vivan en dignidad, libres de violencias y sin discriminación.

Para mayor información sobre el programa Garantía Derechos y Alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales, consulta la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad en el siguiente link: [Garantías Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagases](#)

El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas ha realizado asistencia técnica, articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial, y mesas de diálogo social con asociaciones, fundaciones y organizaciones, en contextos tanto presenciales como digitales, en los cuales se ejercen actividades sexuales pagas.

A continuación, se describen las acciones realizadas en los espacios de diálogo con organizaciones de mujeres en actividades sexuales pagas y en las mesas de trabajo efectuadas con la institucionalidad.

### **Mesas de diálogo social**

Realización de veinte y nueve (29) mesas de diálogo o espacios de interlocución con organizaciones sociales, redes, plataformas, sindicatos y colectivos de representantes de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas de los territorios del país, en los que se hizo la identificación de realidades, necesidades y problemáticas relacionadas con las actividades sexuales pagas en lo digital (plataformas, estudios de modelaje webcam, actrices de producción de contenidos para adultos) y lo presencial (trabajadoras sexuales en establecimientos y calle, escorts – acompañantes- prepagos). Igualmente, se identificaron las acciones y los productos esperados desde la respuesta institucional. En total participaron 40 organizaciones sociales y 306 personas. En la tabla se describen las reuniones de diálogo sostenidas con las organizaciones de mujeres.

*Tabla 30. Reuniones de diálogo con organizaciones y mujeres en actividades sexuales pagas 2024*

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
1	04/11/2024	Reunión virtual de interlocución y diálogo social ciudadano organizaciones feministas, colectivos y redes de mujeres en actividades sexuales pagas.	<p>Socializar las funciones de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas.</p> <p>Identificar posturas y propuestas frente al que hacer, las necesidades, problemáticas y contextos actuales sobre las actividades sexuales pagas.</p> <p>Trazar una ruta y línea comunicativas que posibilite la circulación de información y de contenidos sobre la dirección, funciones, misionalidad, apuestas programáticas en garantías de derechos, en armonización con normas legales vigentes, exhortos de la Corte Constitucional, así como recomendaciones de agencias internacionales (ONU, CIDH, OEA y OIT).</p>	<p>Red Nacional de Personas Trans-Diana Navarro San Juan Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Medellín SINTRASEXA</p> <p>Defensoras independientes de derechos Humanos, Activistas Feministas Independientes</p> <p>Fundación Sindicatos de trabajadores y trabajadoras Sexuales de Colombia - ASTRASEX</p> <p>Organización Calle 7</p> <p>Asociación ASMU PAZ</p> <p>Petras Personas en Transito Putamente Poderosas</p> <p>UTL Senadora Sandra Ramírez</p> <p>UTL Senador Omar Restrepo</p> <p>Volcánicas</p>
2	04/15/2024	Reunión Interlocución Social con coordinadora del Centro Atención Integral Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG) Diana Navarro San Juan. Barrio Santa Fe Localidad de los Mártires, Zona Especial de Alto Impacto (ZESAI) o Zona de Tolerancia, frente a Servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines.	<p>Identificar las problemáticas, necesidades y realidades frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, y violencias letales que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas que desarrollan las actividades económicas en la zona de alto impacto (ZESAI) en los espacios presenciales (establecimientos, calles, espacio público), como insumos para la toma de decisiones frente a estructuración de programas y proyectos.</p> <p>Conocer experiencias significativas de abordaje territorial con mujeres en actividades Sexuales Pagas en la Zona de Alto Impacto en Bogotá, desde las políticas públicas, programas o proyectos específicos como insumos para la toma de decisiones frente a los procesos de la dirección.</p>	<p>Coordinadora del Centro / directora técnica de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas</p>
3	04/16/2024	Reunión de Interlocución y Diálogo con Petras Mujeres valientes (Sobreviviente de la Prostitución, y Violencias Sexuales).	<p>Dialogar con la Organización de Petras Mujeres Valientes, en función de la identificación de necesidades, problemáticas, apuestas de ellas sobre prostitución, sobrevivientes, violencias como organización social de base popular, y socializarles las funciones, y apuestas programáticas de la dirección.</p> <p>Generar insumos para el programa y los proyectos de la dirección, a partir de la escucha de las voces de mujeres que se reconocen como sobrevivientes, como víctimas de la prostitución, violencias machistas, violencias sexuales en marco del conflicto</p>	<p>Directora de Petras Mujeres Valientes, directora técnica de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, equipo Viceministerio de las Mujeres.</p>

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			armado, violencias desde los delitos (trata de personas, explotación sexual)	
4	05/03/2024	Mesa de Diálogo Social en la Giralda Ministerio del Interior y Ministerio de la Igualdad con Plataformas, Colectivo, Redes y Feministas abolicionistas, o las de pro -regulación y reglamentistas.	Identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución (Sobrevivientes, feministas Abolicionistas, defensoras de derechos de las mujeres), y de mujeres que se reivindican como trabajadoras sexuales, con la finalidad de la generación de análisis y hallazgos de puntos en común asociados a garantías de derechos, prevención de las violencias y lucha contra delitos (trata y explotación), y la atención integral de las víctimas.	RENACER; Sindicato ASTRAEX, las Libertarias, Red Nacional Diana Navarro San Juan, Feministas Abolicionistas, Coordinadora del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior; directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas; Asesora del viceministro de Diálogo Social de MinInterior.
5	05/10/2024	Recorrido nocturno por sitios de ejercicios de actividades sexuales pagas en calles y parques en Cali (Valle del Cauca), y diálogo social In situ con mujeres en actividades sexuales pagas de calle.	Generar insumos para la estructuración del programa y los proyectos a partir de la interacción y diálogo social con mujeres en actividades sexuales pagas, en los sitios de calle donde se configuran las actividades económicas, desde la metodología de investigación, acción participativa o las juntanzas encarnadas (método feminista).	Mujeres en actividades sexuales pagas en sus sitios de desarrollo de la actividad económica (7 mujeres), directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Profesional del Equipo de la gobernación del Valle del Cauca.
6	05/15/2024	Diálogo Social Mujeres Actividades Sexuales Pagas -Casa Diana Navarro.	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas con el propósito de identificar las respuestas que esperan del estado para la garantía de sus derechos y alternativas de vida para mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales.	Representantes de organizaciones de base social comunitaria de mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagas.
7	05/16/2024	Reunión de Interlocución Diálogo Social con Mujeres Víctimas del Flagelo de la Prostitución (Adultas y Adultas mayores), en articulación y coordinación con la ofician asesora de relacionamiento con la ciudadanía.	Escuchar las demandas e identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución que se identifican como sobrevivientes del flagelo de la prostitución Socializar las funciones y apuestas programáticas de la Dirección.  Identificar necesidades, problemáticas y demandas a Incorporar en el programa y los proyectos de la dirección, en procura de las garantías de derechos, con énfasis en mujeres que se identifican como víctimas del flagelo de la prostitución, y se reivindican como abolicionistas o activistas en contra de la prostitución.	Jefe Oficina Asesora de Relacionamiento con la Ciudadanía, y profesional de enlace directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Profesional Especializada Mujeres de la Organización Sobrevivientes del Flagelo de la Prostitución (5 mujeres).

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
8	05/16/2024	Reunión de Interlocución Diálogo Social con Petras Mujeres Valientes	<p>Escuchar las demandas e identificar necesidades y problemáticas de mujeres en contextos de prostitución que ha caracterizado la organización Petras Mujeres Valientes (Sobrevivientes de la Prostitución, Abolicionistas), en su trabajo territorial.</p> <p>Incorporar en el programa y los proyectos de la dirección, repuestas integrales desde las diversas perspectivas, enfoques o apuestas de mujeres de base popular en procura de en garantías de derechos, con énfasis en mujeres trabajadoras sexuales o en contextos de prostitución víctimas del conflicto armado, o de violencias basadas en género, o violencias por prejuicios.</p>	Representante de Petra Mujeres Valientes Profesional Especializada del Equipo Viceministerio de las Mujeres directora técnica y profesionales Especializadas del Equipo de Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
9	06/07/2024	Diálogo Social organización Alianzas Valientes Colombia	Presentación de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y de la Organización	Representantes de Organización feminista Alianzas Valientes.
10	06/12/2024	Capacitación Virtual Observatorio ESCNNA- Alianzas Valientes Colombia	Conocer el visualizador de datos del Observatorio ESCNNA de Valientes Colombia, herramienta para entender y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Representantes de Organización feminista Alianzas Valientes.
11	06/12/2024	Reunión de Diálogo Interlocución con Colectivas, Plataformas y Organizaciones Feministas	<p>Articular los programas de las direcciones técnicas del Viceministerio de las mujeres, con las necesidades, problemáticas y demandas de base popular de las plataformas y organizaciones del movimiento social de mujeres y corrientes feminista del país.</p> <p>La directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas realizó la socialización de las funciones de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas, el Programa Garantías, derechos, alternativas de vidas de mujeres en actividades sexuales pagas, los proyectos y apuestas, recibió retroalimentación y propuestas desde las colectivas.</p> <p>De igual manera, como Directora encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres (por Resolución de la Ministra) socializó e hizo recepción de la retroalimentación sobre metas CONPES de Mujeres , indicadores genero acuerdos de paz, resolución 1325 Mujeres , Paz y Seguridad, programa Integral de Garantías Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, y el programa mujeres en el centro de la política, la paz y los territorios, así como frente a necesidades de</p>	Viceministra de las Mujeres, Equipos de los Grupos Internos de Trabajo del Despacho de la Viceministra; directoras técnicas del Viceministerio de las Mujeres; plataformas feministas (Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres, Codirectora de Humanas, coordinadora de Incidencia Corporación de Acción Social y Económica CIASE, coordinadora de la Red Nacional de Mujeres Nodo Bogotá, directora de la Unidad Técnica Legislativa de la Senadora Jahel Quiroga Integrante de la Comisión Legal de la Mujer Congreso, Organización Casa de la Mujer coordinadora de Incidencia Política, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP) directora Red de Mujeres Populares REPEM Coordinadora Nacional; Coordinadora Nacional Feminista, Colectiva Feminista EMAC; Red de Mujeres del Caribe Coordinadora.

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			acceso a derechos desde los enfoques diferenciales (étnico, ruralidad, interseccionalidad con ocupación ofertas servicios sexuales pagos o afines)	
12	06/14/2024	Diálogo Social organización Ámate Mujer	Presentación Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	
13	07/05/2024	Asociación Popular de Vivienda / Córdoba	Conocer las alternativas de acceso a la vivienda popular	Representantes de la Asociación
14	07/18/2024	Federación de Comercio Electrónico para Adultos (Fencea)	Espacio de interlocución situación de mujeres en Actividades Sexuales Pagas en el ámbito digital	Representante Legal de la Federación de Modelaje webcam
15	07/18/2024	Reunión Interlocución y Diálogo Social con la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam FENALWEB.	<p>Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas.</p> <p>Identificar necesidades, problemáticas asociadas a las mujeres en actividades sexuales pagas, en el entorno digital, así como las respuestas esperadas en garantías de derechos desde la sociedad civil a través de las federaciones, confederaciones y asociaciones relacionadas con modelos webcam, estudios y plataformas.</p> <p>Promover las actuaciones en los actores privados relacionadas con la identificación y gestión de riesgos (denuncias, activaciones o canalización a rutas de atención), relacionados con captación frente a delitos de trata de personas y explotación sexual, así como frente a riesgos psicosociales, ambientales, biológicos, químicos, económicos, o los que atentan contra la vida, la seguridad, integridad de las modelos webcam.</p> <p>Establecer acuerdos y compromisos con diversos actores estratégicos en función de las garantías de derechos para las mujeres en actividades sexuales pagas, la prevención de las violencias basadas en género, violencias por prejuicios, y los delitos de trata de personas, explotación sexual.</p>	La directora Titular para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y directora Encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres. Equipo trabajo de la Dirección para las mujeres en actividades sexuales pagas, director y Asesor de FENALWEB
16	07/26/2024	Calle 7- Municipio de Facatativá	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades y realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas en el municipio de Facatativá y Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Representantes

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
17	08/06/2024	Mujeres Exportadoras de Paz/Lideresas Sociales	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas y Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Representantes de la Organización
18	08/06/2024	Grupo Focal con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Identificación de necesidades en clave de insumos para la formulación del Programa "Garantías, Derechos y Alternativas para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales".	Mujeres en actividades sexuales pagas
19	08/06/2024	Reunión Diálogo e Interlocución Social con Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios ASOWEART, y la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam FENALWEB, UTL Senadora Sonia Bernal, Decana de la EAN	<p>Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas las representantes de Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios - Asoweart.</p> <p>Identificar necesidades realidades, problemáticas y demandas de las mujeres en actividades sexuales en el entorno digital pagas a través de las asociaciones de modelos webcam, estudios y plataforma, como insumos para estructuración de programas, planes y proyectos enfocados a las garantías de derechos, y prevención de las violencias.</p>	Equipo Directivo de la Asociación de modelos webcam y creadores de contenido para adultos y estudios ASOWEART.UTL Senadora Sonia Bernal, Decana de la EAN director y Asesor de la Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam FENALWEB. directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Equipo de Trabajo.
20	08/06/2024	Reunión de Diálogo Social Interlocución con Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos Mujeres Rurales y Campesinas, y la Exsenadora Victoria Sandino	<p>Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas</p> <p>Escuchar a las Mujeres Rurales y Campesinas, y la Exsenadora, Activista y Defensora de Derechos de las Mujeres Victoria Sandino del Partido Comunes frente a propuesta ciudadana que movilizan con Fondo Paz -DAPREC sobre Encuentros Territoriales y Encuentro Nacional de Constructoras de Paz.</p> <p>Visibilizar la necesidad del reconocimiento de las mujeres en actividades sexuales pagas como víctimas del conflicto armado, y como constructoras de paz, así como la gestión del involucramiento y participación de estas en los encuentros y procesos relacionados con la paz.</p>	Mesa Autónoma de Mujeres para la Paz; Plataforma Nacional de Mujeres, Paz y Territorios; Red de Mujeres del Caribe, Confederación Nacional de Campesinas y Campesinos; directora y Equipo de Trabajo de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales pagas; Profesional Especializada de la Dirección para las Garantías de Derechos de las Mujeres.
21	08/13/2024	Foro de Inclusión Financiera Industria Webcam	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que ejercen modelaje webcam.	Representantes de asociaciones, federaciones, plataformas de modelaje webcam
22	08/14/2024	Foro de Inclusión Financiera Industria Webcam Ponencia y Reunión con Webcam,	Socializar en el marco del evento desde un Panel Institucional (Minigualdad, DANE, Congreso),	Plataformas, Estudios, Modelos, Entidades Públicas, Universidades, Medios de

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		Modelos, Estudios- Plataformas Digitales	las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias basadas en género, por prejuicios, así como la captación frente a los delitos de trata y explotación sexual, en las mujeres en actividades sexuales pagas. Establecer un diálogo con dueños, gerentes, administradores y representantes en América Latina y Colombia de las plataformas webcam, estudios, asociaciones de modelos y modelos independientes, encaminado a la identificación de cómo opera el modelaje webcam, las necesidades y problemáticas de las modelos, como insumos para apuestas programáticas de transformación de los contextos de inequidades y desigualdades que afectan a las mujeres, la prevención de las violencias, las garantías de derechos y las alternativas de vidas.	comunicación masiva y Medios de Comunicación Alternativos, Ciudadanos de Comunidades Diversas y Diferenciales.
23	09/06/2024	Mesa de Diálogo e Interlocución con Asowebart y Fenalweb sobre los hallazgos relacionados a las problemáticas y necesidades de las modelos webcam, a partir del recorrido y visita a un estudio webcam en sus sedes centro de Bogotá, y la definición de actuaciones en garantías de derechos y prevención de las violencias.	Analizar las problemáticas y necesidades de las modelos webcam, identificadas en el estudio visitado, desde el gobierno nacional, y la sociedad civil y otros actores. Definir actuaciones conjuntas para las garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias hacia las modelos webcam, así como el abordaje de personas de actividades conexas (empleados administrativos, monitoras y monitores, guardas de seguridad, etc.), desde los enfoques derechos, género y diferencial, para minimizar riesgos frente a delitos (trata y explotación) o de afectaciones psicosociales o socio jurídicas en las modelos.	Directivas de Asowebart y Fenalweb. Directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Profesional Especializada de la Dirección Técnica.
24	09/18/2024	Mesa de Diálogo Social Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Modalidad Webcam.	Mesa de Diálogo para identificación de necesidades de actividades sexuales pagas en entornos digitales	Modelos webcam – Asowebart.
25	09/26/2024	Reunión de Diálogo de Interlocución con Sociedad Civil.	Socializar el programa y los proyectos de la dirección, en función del fortalecimiento y retroalimentación de los mismos desde voces de actores estratégicos de sociedad civil.	Organización Social, EAN, (Mabel Gisela Torres Torres; Juan Manuel Giraldo; Andrés Sánchez EAN Coordinador del Área de Extensión y Consultoría de la EAN; Mónica Decana de Humanidades y Ciencias Sociales de la EAN).

No	fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
26	09/27/2024	Instalación Mesa de Diálogo Permanente entre el Gobierno Nacional, Sociedad Civil Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Reunión representantes de sindicatos, colectivos, plataformas, redes y organizaciones sociales de mujeres que ofertan servicios sexuales pagos en modalidad presencial y digital.	Representantes de sindicatos, colectivos, plataformas, redes y organizaciones sociales de mujeres que ofertan servicios sexuales pagos en modalidad presencial y digital.
27	10/08/2024	Mesa de Diálogo Social Reunión con la Red Nacional Digital ASP Modalidad Virtual (7 pm a 9: 00 pm)	Analizar el contexto actual a partir de la reunión del 27 de septiembre de instalación de mesa de diálogo permanente gobierno nacional con sociedad civil por las garantías de derechos y la dignidad de MASP, y las denuncias y violencias en redes sociales desde movimiento de feminismos y sobrevivientes abolicionistas, para definir rutas de trabajo.	Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Dirección de Hambre Cero, Fundación Procrear.
28	10/16/2024	Diálogo Social Consejo Consultivo de Mujeres del Atlántico, Fundación With Us (mujeres trabajadoras sexuales), edil Norte Centro Histórico.	Articulación, coordinación y gestión de acciones para la garantía de derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas del territorio.	Consejo Consultivo de Mujeres del Atlántico, Fundación With Us (mujeres trabajadoras sexuales), edil Norte Centro Histórico.
29	10/17/2024	Diálogo Social con organizaciones de mujeres en actividades sexuales pagas de Nariño y Secretaría de las Mujeres y de la diversidad	Escuchar los sentires y necesidades de algunas líderes de Pasto, Ipiales y Tumaco, quienes demandan atención a la problemática que están viviendo como población violentada y discriminada.	Representantes de Colectiva de mujeres trans el colorete, Asmupaz Secretaría de las Mujeres, Orientaciones, Sexuales e Identidades de Género Diversas.

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, 2024.

## Asistencia técnica

Realización de asistencia técnica a treinta y tres (33) entidades territoriales (alcaldías, gobernaciones, secretarías de despacho o direcciones), enfocada a las garantías de derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas, identificando para ello, necesidades, problemáticas y dinámicas. También, se socializó el programa y los proyectos, en función de la complementariedad de la oferta institucional nación y territorios.

En la siguiente tabla se describen las asistencias técnicas brindadas a las entidades territoriales en la vigencia 2024.

Tabla 31. Asistencia técnica a las entidades territoriales 2024

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
1	19/09/2024	Articulación Territorial Delegación Alcaldía de San José de Cúcuta	Presentación del Viceministerio de las Mujeres y revisión y estado procesos de articulación	Directora Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría de Equidad, Asesores del Despacho de la Gestora Social y Asesor del Representante a la Cámara Jairo Cristo
2	12/09/2024	Reunión de Diálogo e Interlocución con el alcalde Barbacoas.	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas.	Alcalde Barbacoas.
3	21/08/2024	Reunión Interlocución y diálogo con Gestora Social, y secretario Jurídico Alcaldía de Madrid Cundinamarca	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar las experiencias de abordajes territoriales desde la alcaldía de Madrid Cundinamarca con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, como importantes insumos para la estructuración y definición del programa y los proyectos de la dirección. Generar insumos sobre la base de experiencias locales de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas Articular con la alcaldía de Madrid Cundinamarca procesos de asistencia técnicas y acompañamiento, para las garantías de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas. ( Madrid Cundinamarca tienen una caracterización de alrededor de 50 mujeres trabajadoras sexuales, además de la base aérea y militar han identificado que hay usuarios , y que existen problemáticas inclusive relacionadas con las ofertas desde estudio webcam y violencias , víctimas de explotación sexual, hay un bar de trabajadora sexuales con unas 40 , de las cuales 10 son extranjeras, cerca están los municipios de Zipaquirá y Chía siendo un corredor de trabajo sexual (intermunicipal).	Gestora Social, y secretario Jurídico Alcaldía de Madrid Cundinamarca. Directora y Profesionales Dirección para las mujeres en actividades sexuales pagas.
4	16/08/2024	Reunión de Diálogo e Interlocución con el alcalde de Titiribí Antioquia, concejal y Profesional Enlace de Juventud.	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar las experiencias de abordajes territoriales desde alcaldía	Alcalde de Titiribí Antioquia, concejal y Profesional Enlace de Juventud. Directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Profesional Especializada y Profesional Universitario de la Dirección

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			de Titiribí Antioquia (Zona Minera) con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, como importantes insumos para programas y proyectos de la dirección Generar insumos sobre la base de experiencias en titiribí (zona minera) con mujeres en actividades sexuales pagas, para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección. Articular con Alcaldía de Tiribi Antioquia procesos de asistencia técnica y acompañamiento, para las garantías de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas.	
5	16/08/2024	Secretaria de la Mujer Cundinamarca	Segundo espacio de interlocución sobre derechos y alternativas de vida para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Representantes de la Secretaría de la Mujeres de la Gobernación de Cundinamarca
6	14/08/2024	Reunión de interlocución y diálogo con gobernador del Quindío, y alcaldes del Departamento.	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar las experiencias de abordajes territoriales desde gobernaciones y alcaldías con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, como importantes insumos para programas y proyectos de la dirección Generar insumos sobre la base de experiencias locales para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas Articular con las entidades territoriales procesos de asistencia técnica y acompañamiento, para las garantías de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas.	Gobernador del Quindío, y alcaldes del Departamento, Gerente de la ESE Hospital Departamental. Directora para las mujeres en actividades sexuales pagas. Asesor del Despacho y Equipo de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Profesionales del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior, consejera y consejero Nacional de la Mesa Nacional de Víctimas del Conflicto Armado.
7	13/08/2024	Reunión Interlocución y diálogo con alcaldes del Bajo Cauca, Norte del Cauca, y Nordeste del Cauca, Asociación de Comunales (ASOCOMUNLAES).	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar las experiencias de abordajes territoriales desde gobernaciones y alcaldías con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, como importantes insumos para programas y proyectos de la dirección Generar insumos sobre la base de experiencias locales para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas Articular con las entidades territoriales procesos de asistencia técnica y acompañamiento, para las garantías	Alcaldes del Bajo Cauca, Norte del Cauca, y Nordeste del Cauca, Asociación de Comunales (ASOCOMUNLAES). Directora para las mujeres en actividades sexuales pagas. Asesor del Despacho y Equipo de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Profesionales del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior, consejera y consejero Nacional de la Mesa Nacional de Víctimas del Conflicto Armado.

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas.	
8	12/08/2024	Articulación Mininterior-Minigualdad y Departamento para la Prosperidad Social-Territorial Alcaldía Antioquia (Valdivia,) Alcaldía Valle del Cauca (El Dovio) Alcaldías Nariño (Chanchagui y Taminango)	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades y realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas en los territorios	Representantes de DPS, alcaldes y sus equipos de trabajo
9	18/07/2024	Reunión de Interlocución y Diálogo Interinstitucional con la Alcaldía de Tocancipá	Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas y la Dirección para las garantías de derechos de las mujeres. Identificar la experiencia de abordajes de la Alcaldía de Tocancipá con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Conocer sobre los procesos de identificación o caracterización de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, trabajo sexual o actividades conexas o relacionadas en los micro territorios y territorios de Tocancipá Generar insumos sobre la base de experiencias locales para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas	Asesora de Despacho Alcaldía de Tocancipá; directora técnica Titular de la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y directora Encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres; Profesionales especializadas de las dos direcciones técnicas
10	18/06/2024	Reunión Diálogo Interlocución con alcaldesa de Jamundí Valle del Cauca	Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar la experiencia de abordajes de la Alcaldía de Jamundí con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Conocer sobre los procesos de Caracterización de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, trabajo sexual o actividades conexas o relacionadas en Jamundí. Generar insumos sobre la base de experiencias locales para la estructuración del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas	Alcaldesa de Jamundí; Asesoras de su Despacho, directora técnica y Profesionales de la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
11	12/06/2024	Asistencia Técnica a Alcaldía de Cartagena (asesora de mujeres y equidad de género alcaldía, secretaria de participación social)	Realizar Asistencia Técnica a la Alcaldía de Cartagena frente a la manifestación y solicitud de interés frente a proceso asociado a Construcción de Centro Atención Integral a Mujeres en Actividades Sexuales Pagas en el Distrito (Requisitos)	Alcaldía de Cartagena, Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas
12	8/07/2024	Articulación Mininterior-Minigualdad y Departamento para la Prosperidad Social-Territorial Alcaldías Santander (Vélez, Concepción, Coromoro, Cepita) Alcaldías Boyacá (Sutatenza, Coper)	Articulación, Coordinación y Gestión de Acciones Interinstitucionales Territorial con Municipios de Santander y Boyacá	Alcaldes Santander (Vélez, Concepción, Coromoro, Cepita) Alcaldías Boyacá (Sutatenza, Coper)
13	8/07/2024	Articulación Mininterior-Minigualdad y Departamento para la Prosperidad Social-	Articulación, Coordinación y Gestión de Acciones interinstitucionales	Alcaldes Antioquia (Betulia, Montebello, Briceño, Valdivia,) Alcaldías Boyacá (Sutatenza,

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		Territorial Alcaldías Antioquia (Betulia, Montebello, Briceño, Valdivia,) Alcaldías Boyacá (Sutatenza, Coper) El Tambo Nariño, Florida Valle, Chinú Córdoba	Territorial con Municipios de Antioquia, Santander Boyacá, Valle, Córdoba	Coper) El Tambo Nariño, Florida Valle, Chinú Córdoba
14	8/07/2024	Alcaldía de Tocancipá	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades y realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas en el municipio de Tocancipá y Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Gestora Social, y equipo de Trabajo de la Alcaldía de Tocancipá
15	19/06/2024	Articulación con Alcaldía de Jamundí	Presentación Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Alcalde de Jamundí
16	5/06/2024	Articulación Personería Facatativá	Espacio de interlocución para la identificación de problemáticas, necesidades, realidades que afectan a las mujeres que se dedican a las Actividades Sexuales Pagas y Presentación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Representantes de Organización Astrasex en Facatativá, Personería de Facatativá
17	23/05/2024	Articulación Interinstitucional - Territorial Mininterior, Departamento para la Prosperidad Social, Minigualdad con Alcaldías Córdoba (San Andrés de Sotavento, Chinú, San Carlos, Tuchin) Alcaldías Antioquia (Hispania)	Articulación Interinstitucional - Territorial min interior, Departamento para la Prosperidad Social, Min igualdad con Alcaldías Córdoba (San Andrés de Sotavento, Chinú, San Carlos, Tuchin) Alcaldías Antioquia (Hispania)	DPS y alcaldes Córdoba (San Andrés de Sotavento, Chinú, San Carlos, Tuchin) Alcaldías Antioquia (Hispania)
18	22/05/2024	Articulación e interlocución Territorial Gobernación Atlántico	Socializar las funciones y apuestas programáticas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas. Identificar la experiencia de abordaje Institucional desde la Alcaldía con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (Caracterización, Prevención de las Violencias; Mapeo de Mujeres Trans que ejercen sexo como medio de supervivencia en el centro del distrito; inclusión socioeconómica) Identificar necesidades, problemáticas, realidades de las mujeres sexuales pagas en los territorios de Barranquilla, como insumos para la estructuración de programa y proyectos.	Oficina de Seguridad y Convivencia, secretaria de Seguridad de Barranquilla, Equipo de Trabajo Sexual y Equipo LGBTI. Directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
19	22/05/2024	RED-HILA (Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género, X Jornadas de Innovación Investigativa de la RED- HILA. "¿Nos vamos de putas?: Género y prostitución ¿estigmatizamos o proponemos?, Universidad Simón Bolívar, Sede Barranquilla.	Conferencia inaugural Una mirada estatal a las Actividades sexuales pagadas en Colombia. Diálogo Interlocución con las y los asistentes	Redes, Colectivos, Organizaciones, Plataformas de Mujeres y Feminismos, Estudiantes y Docentes Universidad Simón Bolívar, Instituciones Públicas de Gobernación y Alcaldía, Comunidad en General.
20	17/05/2024 - 19/05/2024	*Participación como Ponente en Octavo Festival de diversidad sexual de Santa Fe de Antioquia 2024 *Reuniones de diálogos con colectivas, organizaciones sociales de la diversidad sexual que trabajan con mujeres LGBTI	Socializar de la misionalidad, funciones y apuestas de la dirección. Identificar problemáticas y necesidades de mujeres LGBT que se identifican como trabajadoras sexuales entorno a los contextos, violencias, inequidades y desigualdades en las actividades	Corporación Santa Fe de Antioquia, Colectivos Interpride; Colectiva Todex, Juntanza Puteril; Lideresas y Defensoras de Derechos de los Municipios del Departamento:

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
		en actividades sexuales pagas, en marco del Octavo Festival de diversidad sexual de Santa Fe de Antioquia 2024 *Reunión Interlocución y Diálogo con el alcalde de Santafé de Antioquia y su Equipo de Trabajo. *Reunión Interlocución y Diálogo con directora de Inclusión Social Alcaldía de Bello Antioquia.	sexuales pagas, como insumos para estructuración de programa y proyectos Presentar la Ponencia "Disputas, Tensiones y garantías de derechos para las mujeres diversas (LBT) en actividades sexuales pagas", Disertación como ponente y Reflexiones entorno a Lanzamiento Video Memorias de Mujer Trans-Adulta Mayor extrabajadora Sexual (María Betina) Realizar recorridos por establecimientos y donde se configuran las actividades sexuales pagas Santa Fe de Antioquia (corredor de minería, transporte de carga, turismo).	
21	16/05/2024	Reunión Interlocución y Diálogo con la Gerente Sectorial de Políticas de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Cundinamarca	Socializar la misionalidad, funciones y apuestas de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas Escuchar ejercicio de pre identificación y caracterización de mujeres trabajadoras sexuales en Cundinamarca (Municipios de Girardot, Soacha; Facatativá, Madrid, Fusagasugá, Chía, Pacho), realizada por la oficina de la gobernación en función de construcción de la política pública departamental y acompañamiento a la formulación de políticas públicas municipales. Acompañar técnicamente al Departamento de Cundinamarca en la estructuración de procesos en función de las garantías de derechos para las mujeres en actividades sexuales pagas	Gerente Sectorial de Políticas de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Cundinamarca Asesora de la Secretaría de Mujeres y Equidad de Género Cundinamarca directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Profesionales Especializadas de la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas
22	15/05/2024	Secretaria de la Mujer Municipio de Barrancabermeja	Presentación de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Secretaria de la Mujer y Familia de Barrancabermeja Asociación Mujeres MM Mesa de Mujer y Equidad de Género secretaria de las Juventudes Casa Matriz SMF
23	10/05/2024	Reunión de Interlocución Diálogo con Gobernación del Valle del Cauca (Lugar Gobernación del Valle de Cauca, modalidad presencial).	Socializar la misionalidad y funciones de la dirección en marco de las normas legales vigentes y de jurisprudencias de la corte constitucional. Socializar las apuestas programáticas técnico políticas de la dirección Identificar las problemáticas, necesidades y realidades territoriales frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas que desarrollan las actividades económicas en los municipios del departamento del valle del cauca Generar insumos para la estructuración de proyectos según las necesidades territoriales, voluntades políticas, presencia territorial de mujeres en actividades sexuales pagas, sus dinámicas y necesidades, y de ofertas institucionales de municipios del departamento del valle del cauca	Equipo de Trabajo Asesor de la Gobernadora del Valle del Cauca, Observatorio de Género, secretaria de Despacho de Mujer y Equidad de Género, y su Grupo de Trabajo para Temas Mujeres, LGBTIQ y Trabajo Sexual

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
24	8/05/2024	Articulación Intaristitucional - Territorial min interior, Departamento para la Prosperidad Social, Minigualdad con Alcaldías Sucre (San Pedro) Alcaldías Tolima (Palmito, Piedras, Lérída) Santander (El Playón) Boyacá (Chibuta, Santa Sofía) Cesar (Codazzi y secretaria de Planeación)	Articulación, Coordinación y Gestión de Acciones Interinstitucionales con los Territorios Sucre, Tolima, Santander, Boyacá, Cesar	Alcaldes y representantes de despacho
25	29/04/2024	Reunión Desayuno de Trabajo Asistencia técnica a los alcaldes del Departamento de Sucre, en función de Planes Territoriales de Desarrollo	Realizar asistencia técnica y acompañamiento a alcaldes del departamento de Sucre para la incorporación en los Planes Territoriales de Desarrollo de Apuestas en función del abordaje en garantías de derechos para las mujeres en actividades sexuales pagas, y la prevención de las violencias de género y los delitos de trata y explotación.	Alcaldes del Departamento de Sucre: Buena Vista, Sincé, El Roble, San Pedro, San Onofre;
26	24/04/2024	Reunión sobre Formulación de Políticas Publicas	Orientaciones Sobre Formulación de Políticas Públicas desde el DNP	Min Igualdad directoras y directores y DNP
27	24/04/2024	Reunión sobre Formulación de Políticas Publicas	Orientaciones Sobre Formulación de Políticas Públicas desde el DNP	Min Igualdad directoras y directores y DNP
28	24/04/2024	Reunión de Interlocución Diálogo con Alcaldía de Caldas Antioquia (Secretaría de Mujer y Familias)	<p>Socializar la misionalidad y funciones de la dirección en marco de las normas legales vigentes y de jurisprudencias de la corte constitucional.</p> <p>Socializar las apuestas programáticas y técnico políticas de la dirección</p> <p>Identificar las problemáticas, necesidades y realidades territoriales frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas que desarrollan las actividades económicas en Caldas Antioquia (Valle de Aburra)</p> <p>Generar insumos para la estructuración de proyectos según las necesidades territoriales, voluntades políticas, presencia territorial de mujeres en actividades sexuales pagas, sus dinámicas y necesidades, y de ofertas institucionales en el territorio (Caldas Antioquia - Valle de Aburra) en marco de los instrumentos de territoriales de planeación (Plan Territorial de Desarrollo)</p>	Alcaldía de Caldas Antioquia (Secretaría de Mujer y Familias); directora de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas
29	23/04/2024	Reunión de Interlocución Diálogo con alcaldes de Sucre (Sincelejo, Corozal, Buena Vista)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar la misionalidad y funciones de la dirección en marco de las normas legales vigentes y de jurisprudencias de la corte constitucional.</li> <li>• Socializar las apuestas programáticas y técnico políticas de la dirección</li> <li>• Identificar las problemáticas, necesidades y realidades territoriales frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, que enfrentan las mujeres en actividades sexuales</li> </ul>	Alcaldes de Sucre (Sincelejo, Corozal, Buena Vista)

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
			pagas que desarrollan las actividades económicas en los municipios del país y departamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar insumos para la estructuración de proyectos según las necesidades territoriales, voluntades políticas, presencia territorial de mujeres en actividades sexuales pagas, sus dinámicas y necesidades, y de ofertas institucionales de municipios y departamento en marco de los instrumentos de territoriales de planeación (PDD, PMD, Proyectos Inversión etc.)</li> </ul>	
30	20/04/2024	Reunión Virtual de Interlocución y Diálogo con Alcaldes Municipales de la Provincia Comunera del Santander y con Gestoras Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar la misionalidad y funciones de la dirección en marco de las normas legales vigentes y de jurisprudencias de la corte constitucional.</li> <li>• Socializar las apuestas programáticas y técnico políticas de la dirección</li> <li>• Identificar las problemáticas, necesidades y realidades territoriales frente a las garantías de derechos, las violencias basadas en género, violencias prejuicios, que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas que desarrollan las actividades económicas en los municipios del país y departamentos.</li> <li>• Generar insumos para la estructuración de proyectos según las necesidades territoriales, voluntades políticas, presencia territorial de mujeres en actividades sexuales pagas, sus dinámicas y necesidades, y de ofertas institucionales de municipios y departamento en marco de los instrumentos de territoriales de planeación (PDD, PMD, Proyectos Inversión etc.)</li> </ul>	Santander, Provincia Comunera: Gobernador de Santander, alcaldes y Gestoras Sociales de El Socorro; Palmar; Confines; Contratación; Chima; Galán; Suaita; Gámbita; El Guacamayo; Guadalupe; Guapota; Hato; Simacota y Palmas de Socorro.
31	20/04/2024	Articulación, Coordinación y gestión Territorial Alcaldías Santander (Simacota, Güepsa, Guadalupe, Oiba, Guacamayo, Socorro, Gámbita, Guapotá, Palmar, Socorro, Contratación, Hato, Galán, Hato) Alcaldías Meta (Mesetas, Uribe, Granada)	Articulación, Coordinación y gestión de Acciones Interinstitucionales con los Territorios de Santander y Meta para la Garantías de Derechos de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas en cumplimiento de los exhortos de la Corte Constitucional	Alcaldías Santander (Simacota, Güepsa, Guadalupe, Oiba, Guacamayo, Socorro, Gámbita, Guapotá, Palmar, Socorro, Contratación, Hato, Galán, Hato) Alcaldías Meta (Mesetas, Uribe, Granada)

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, 2024.

## Mesas interinstitucionales

Se realizaron once (11) mesas interinstitucionales de trabajo con entidades del orden nacional, entre Ministerios, unidades adscritas y vinculadas, en función del establecimiento de acuerdos, compromisos, mecanismos y rutas asociadas a las garantías de derechos y alternativas de vida para las mujeres en

actividades sexuales pagas. En total participaron 40 instituciones de la nación, mediante la socialización del programa y los proyectos, en función de la complementariedad de la oferta institucional.

Se realizó una (1) Mesa Nacional de Diálogo Permanente entre el gobierno nacional y la sociedad civil sobre garantías de derechos y vida digna para las mujeres en actividades sexuales pagas, instalada y en funcionamiento. Con un total de 71 personas participantes de organizaciones sociales, sindicatos, redes, plataformas, asociaciones, federaciones, confederaciones e instituciones.

Se realizó una (1) Mesa Nacional Interinstitucional de Trabajo Sexual liderada conjuntamente con el Ministerio del Trabajo, en función de la articulación y coordinación de procesos, proyectos, programas, acciones y respuestas institucionales del gobierno nacional para las garantías de derechos, y los proyectos de vida de las mujeres en actividades sexuales pagas (regulación-reglamentación, acompañamientos y seguimientos de sentencias de la Corte Constitucional en los territorios, Política pública para las mujeres en actividades sexuales pagas). En total participaron 43 entidades nacionales, mediante la socialización del programa y sus proyectos, en función de la complementariedad de la oferta institucional.

*Tabla 32. Mesas interinstitucionales realizadas en 2024*

N°	Fecha	Actividad	Objetivo	Participantes
1	11/10/2024	Reunión con Mayor Novoa de Intendencia General	Articular y coordinar posibles actuaciones y respuestas en garantías de derechos desde el gobierno nacional, en el marco de las demandas ciudadanas de colectivos y organizaciones sociales, frente a las violencias basadas en género, violencias por prejuicios hacia MASP desde Fuerzas públicas y Fuerzas Militares en los territorios.	Mayor Novoa de Intendencia General y equipo de la DAMSP
2	24/09/2024	Primera Mesa Interinstitucional de Trabajo Sexual convocada por Ministerio del Trabajo (8 am a 1 pm en Sede Ministerio del Trabajo Despacho Piso 20)	Articulación interinstitucional para la construcción de planes y proyectos para una política pública de trabajo sexual garantizando los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.	MinIgualdad, Ministerio del Trabajo, Ministerio de las Tics, Ministerio de Justicia, Ministerio del interior, Ministerio de comercio Industria y Turismo, Ministerio de Minas y energía DANE, DIAN, Contraloría General de la nación, SENA, Unidad Solidaria, Dirección de Riesgos Laborales Ministerio del Trabajo, Servicio Público de Empleo. Subdirección de Pensiones- Mintrabajo
3	18/09/2024	Organización y coordinación entre Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior y Ministerio de Igualdad y Equidad para la logística para la Instalación de la Mesa de Diálogo Permanente Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Definir Metodología y/o presentaciones de los temas a tratar en la Mesa Permanente de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Representantes de cada Ministerio
4	17/09/2024	Reunión Interinstitucional de Definición y Alistamiento de la instalación de la mesa permanente de diálogo entre el gobierno nacional, sociedad civil y actores privados en función de las garantías de derechos y la dignidad de las mujeres en actividades sexuales pagas.	Realizar proceso de definición, alistamiento, seguimiento metodológico y operativo a la Jornada (evento) de instalación de la mesa permanente de diálogo entre el gobierno nacional, sociedad civil y actores privados, en función de las garantías de derechos y la dignidad de las mujeres en actividades sexuales pagas.	Profesionales del Grupo de Género y Diversidad Despacho del ministro del Interior directora técnica y Profesionales de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
5	16/09/2024	Reunión Técnica Alianzas Publico Populares para la Atención Integral de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, en los territorios priorizados del programa.	Realizar una análisis y definiciones desde las normas y los mecanismos asociados a las Alianzas publico populares, en función de la pertinencia de la estructuración de un proyecto que favorezca la atención integral de las mujeres en actividades sexuales pagas en los territorios, desde expertas sabedoras.	Directora Técnica para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, profesionales Especializadas, Profesional Universitario, Técnica Administrativa.

6	9/09/2024	Acompañamiento a la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos humanos por los líderes y lideresas sociales, Procuraduría General de la Nación.	Participar en el evento en función de la comprensión, apropiación, articulación y gestión para el abordaje de las mujeres en actividades sexuales pagas lideresas, en función de garantías de los derechos, la protección de la vida y la seguridad en los territorios, a partir de la complementariedad y el fortalecimiento de las respuestas transectoriales desde los diversos actores del estado (Ministerio público, gobierno nacional, sociedad civil, gobiernos territoriales) (Directiva 005 protocolo de derechos humanos, proceso de protección a líderes y lideresas en sus diferencias y diversidades; Mesa nacional y mesas territoriales para las garantías de derechos de líderes y lideresas. Comisión nacional de garantías de seguridad; Política de desmantelamiento del crimen organizado; Alertas tempranas; Fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios; Los contextos, las realidades, las actuaciones preventivas diferenciales desde las instituciones desde las diversas instituciones del estado y sus poderes)	Procuradora General de la Nación; Procuradores delegadas; Plataformas, redes, colectivos, organizaciones, defensoras y defensores de derechos humanos; Directivas y funcionarios del gobierno nacional; directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas
7	6/09/2024	Reunión Interinstitucional Mesa Nacional Permanente de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	Definir la temática y desarrollo de la Mesa Permanente de Actividades Sexuales Pagas Nacional del 27 de septiembre	Mininterior, Mintrabajo, MinIgualdad
8	6/09/2024	Evento del Sistema Nacional de Participación LGBTI liderado por Ministerio del Interior	Visibilizar y promover la inclusión en el Sistema Nacional de Participación LGBTI, de espacios o escenarios de representatividad de las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales	Coordinadora y profesionales del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior Ministerio del Trabajo Profesional Líder de Política y Programa LGBTI directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Grupos, colectivos, redes, plataformas de personas LGBTI, incluyendo sindicatos y colectivos de mujeres trans - trabajadoras sexuales
9	4/09/2024	Segunda Reunión Preparatoria de la Jornada de Instalación de la Mesa de Diálogo Permanente entre el Gobierno Nacional, Sociedad Civil y Actores Privados sobre la Garantías de Derechos y la Dignidad para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Definir y culminar la estructuración metodológica, logística y operativa de la jornada de Instalación de la Mesa de Diálogo Permanente entre el Gobierno Nacional, Sociedad Civil y Actores Privados sobre la Garantías de Derechos y la Dignidad para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.	Profesionales del Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior; directora y Profesionales de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.
10	18/07/2024	Reunión de Interlocución y Definición Interinstitucional Ministerio de Igualdad y Equidad con Ministerio de Salud y Protección Social, frente al ingreso de Colombia en la Alianza Mundial de Lucha contra el Estigma y la Discriminación asociada al VIH/sida (ONUSIDA).	Realizar un análisis interinstitucional de la pertinencia de la incorporación del Gobierno de Colombia a la Alianza Mundial de Lucha contra el Estigma y la Discriminación asociada al VIH/sida (ONUSIDA). Definir una ruta de actuaciones para la incorporación y el desarrollo de apuestas país en el marco de la Alianza Mundial de Lucha contra el Estigma y la Discriminación asociada al VIH/sida (ONUSIDA).	Asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, Dirección de Promoción y Prevención; Directore de la Dirección para las Garantías de Derechos de Personas LGBTI, y con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas del Viceministerio de las Diversidades; Directora Técnica Titular de la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Directora Encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres; Profesionales Especializadas de las dos Direcciones Técnicas.

11	12/07/2024	Participación en Reunión Técnica Interinstitucional Mininterior y MinIgualdad de definiciones sobre el CEREM de Mujeres.	Participar y Aportar técnicamente en la propuesta de reestructuración del CEREM de Mujeres	Grupo de Género y Diversidad del Despacho del ministro del Interior, Coordinadora del Programa Integral de Garantías para Líderesas y Defensoras de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; directora técnica Titular de la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y directora Encargada para las Garantías de Derechos de las Mujeres del Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, y Profesionales Especializadas de los Equipos de Trabajo.
12	20/06/2024	Mesa Interinstitucional y Transectorial de Trabajo (Jornada) de Fiscalía y Gobierno Nacional con Sociedad Civil, frente a Homicidios Presuntos Feminicidios de Mujeres Trans en su mayoría en actividades sexuales pagas ("Trabajadoras Sexuales") en 2024.	Analizar el estado de los Homicidios, presuntos Feminicidios de las 14 Mujeres trans en su mayoría trabajadoras sexuales, durante 2024 Articular y coordinar un plan de respuesta institucional con colectivos de sociedad civil (organizaciones Trans y LGBTI de los territorios)	Convocada por la fiscalía general de la Nación, a través de la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos, Grupo Especializado en Delitos por orientación Sexual e Identidad de Género, en Articulación y Coordinación con Ministerio de Igualdad y Equidad (Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, y Dirección de Garantías de Derechos de Personas LGBTI), Grupo de Género y Diversidad Despacho del ministro del Interior
13	13/06/2024	Reunión Diálogo e Interlocución con Profamilia Equipo de Género.	Socializar las funciones de la dirección, contexto normativo nacional, internacional y jurisprudencial, y las apuestas programáticas en garantías de derechos, alternativas de vidas y la prevención de las violencias en las mujeres en actividades sexuales pagas. Escuchar las apuestas de Profamilia y su quehacer con las mujeres trabajadoras sexuales. Identificar las experiencias de abordajes territoriales de Profamilia con Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, como insumos relevantes en función de las apuestas de la dirección. Generar insumos sobre la base de experiencias locales para la estructuración y /o fortalecimiento del programa y los proyectos de la dirección de mujeres en actividades sexuales pagas.	Equipo de Genero de Profamilia; directora para las mujeres en actividades sexuales pagas.

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, 2024.

## Espacios de interrelación e incidencia con actores legislativos

Se realizaron once (11) espacios de interrelación e incidencia con actores legislativos (Congreso -Senado y Unidades Técnicas Legislativas -UTL-), Concejos y Asambleas), frente a procesos de conceptos técnicos, acompañamientos, asistencias técnicas frente a iniciativas de proyectos de ley, proyectos de acuerdos, audiencias públicas, controles relacionados con las garantías de derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas. En total se efectuaron 10 reuniones con senadoras, senadores, diputadas, concejales, y coordinaciones de UTL con procesos de socialización del programa y sus

proyectos, así como en función de iniciativas legislativas en procura de las garantías de derechos para las mujeres en actividades sexuales pagas en el país.

### **Territorialización y avances de contratación**

Las mujeres en actividades sexuales pagas experimentan violencias sistemáticas que ponen en riesgo su dignidad, reconocimiento, garantía de derechos e incluso la vida misma. Por ser un grupo poblacional heterogéneo, atravesado por múltiples categorías de dominación-opresión en términos de clase, étnico-racial, etarios, lugar de procedencia, entre otras, es indispensable consolidar iniciativas interseccionales, transversales y diversas que garanticen la protección de sus derechos para que vivan en dignidad, libres de violencias, estigmatización y discriminación.

Por ello, es necesario identificar los nodos urbanos y rurales donde se concentran las mujeres en actividades sexuales pagas y se territorializan las mencionadas violencias. Estos se establecen a partir de múltiples criterios, por ejemplo, los enclaves productivos de ganadería, minería, petróleo, centros de abastecimiento de carga pesada y economías asociadas al conflicto armado (ZOMAP), entre otras, las cuales son reconocidas por configurar espacialidades que demandan la presencia masculina y la aglomeración de mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagas.

Los municipios portuarios, fronterizos y turísticos también se configuran como epicentros en los cuales las mujeres en actividades sexuales pagas ejercen el trabajo sexual. El reconocimiento de territorios con categorías, actividades productivas y económicas específicas arroja luces sobre la presencia, concentración de mujeres en actividades sexuales pagas. El supuesto anterior no desconoce que en estos mismos territorios el riesgo de explotación sexual es mayor.

El resultado de esta identificación presenta una distribución espacial de territorios urbanos y rurales que, por sus características, concentran a las

mujeres en actividades sexuales pagas, exponiéndolas a múltiples violencias sistemáticas en sectores como:

- Territorios mineros
- Territorios de hidrocarburos
- Territorios ganaderos
- Zonas portuarias, fronterizas y turísticas
- Zonas más afectadas por el conflicto armado

Ilustración 9. Zonas de minería

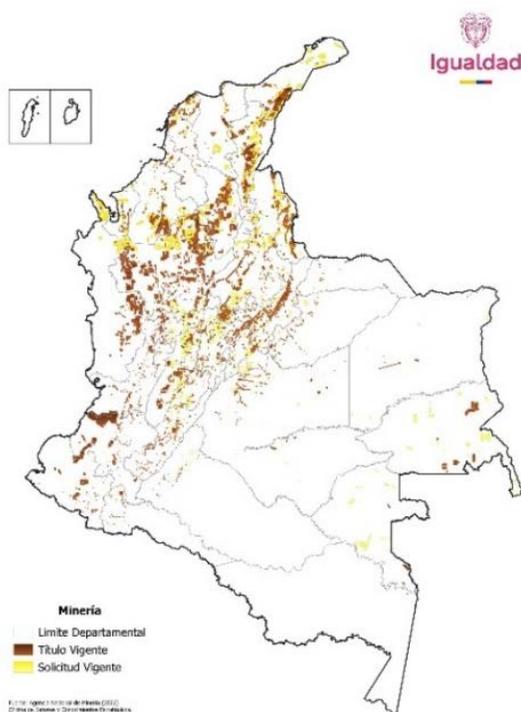


Ilustración 10. Zonas de hidrocarburos

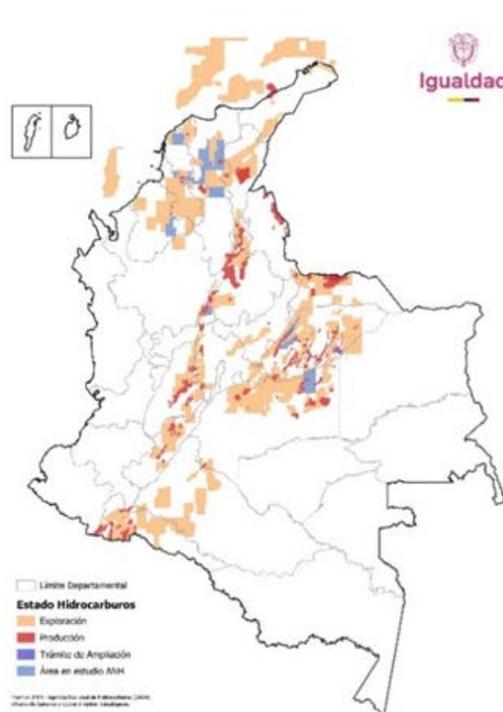


Ilustración 11. Zonas ganaderas

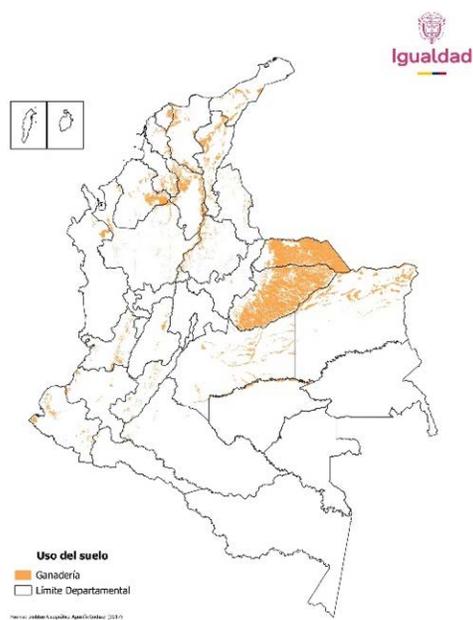
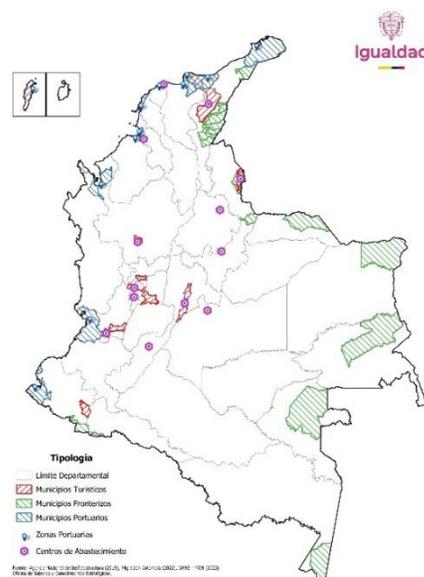


Ilustración 12. Municipios fronterizos y portuarios



El mapa en la ilustración 11 representa los enclaves ganaderos, la mayor concentración se presenta en Arauca, Casanare, Cesar, Baja y media Guajira, oriente cordobés y la subregión la Mojana.

A continuación, se describen las fichas que hacen parte del programa, las cuales están en proceso de formulación, con su respectivo objetivo y líneas de acción.

1. **Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Libres y Seguras (Prevención):** promover los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, así como los derechos sexuales y reproductivos de

las mujeres en actividades sexuales pagas, a través de estrategias con educadoras pares, prevención de las violencias de género; prevención de las violencias por prejuicios y delitos (trata de personas y explotación sexual), en el ámbito digital (webcam) y en espacios presenciales de ofertas sexuales pagas (establecimientos y espacio público- calle), para lograr la transformación sociocultural de narrativas, tabúes, estigmas, prejuicios y mitos asociados a las mujeres en actividades sexuales pagas.

2. **Alternativas de vida para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales:** gestionar procesos de empleabilidad y/o emprendimientos asociativos; gestionar el acceso al hábitat digno; suministrar bonos solidarios de alojamiento o arrendamientos; hacer gestión para el acceso al derecho humano a la alimentación; brindar formación educativa (alfabetización, nivelación básica y bachiller, educación técnica tecnológica), para que voluntariamente las mujeres en actividades sexuales pagas salgan de la actividad o para que a través de nuevos emprendimientos mejoren su calidad de vida.
  
3. **Centros Territoriales para la Atención Integral de Mujeres en Activades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales:** brindar infraestructura social en la cual se puedan desarrollar servicios para la igualdad y equidad en los territorios; suministrar dotación a los centros de atención. Este es un mecanismo de coordinación de la oferta integral interinstitucional municipal y departamental, que permita brindarles una respuesta pertinente, adecuada y efectiva a las mujeres en actividades sexuales pagas para la garantía, promoción y restitución de sus derechos a través de asesorías socio-jurídicas, psicosociales, terapéuticas, ocupacionales; además, brindar espacios para el cuidado de menores de edad y adultos y adultas mayores.

4. **Unidades Móviles para la Atención Integral de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas en los territorios:** brindar asesoría socio jurídica, asesoría psicosocial, identificación y gestión de riesgos y atención psicoemocional.

En la tabla se puede apreciar las fichas que están en formulación, así como el presupuesto asignado y la territorialización de estos.

*Ilustración 13. Solicitudes de contratación*

Programa	Líneas de acción	Nº	Fichas	Presupuesto por proyecto	Territorios por proyecto y/o línea
Garantías, derechos y alternativas de vida para mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales	Componente de Prevención y Atención de Violencias	1	1. Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Libres y Seguras	\$5.234	Antioquia (Medellín, Bello, Envigado, Itagúí y Santuario y Santa Fe de Antioquia). Arauca (Arauca). Atlántico (Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Malambo y Galapa). Bolívar (Cartagena y Mompos). Boyacá (Tunja y Duitama). Caldas (Manizales y Supia). Caquetá (Florencia) Casanare (Yopal). Cesar (Valledupar) Chocó (Quibdó) Córdoba (Montería) Huila (Neiva) Magdalena (Santa Marta) Meta (Villavicencio) Nariño (Pasto e Ipiales). Valle del Cauca (Tumaco) Norte de Santander (Cúcuta y Villa del Rosario, Puerto Santander y Los Patios). Quindío (Armenia) Risaralda (Pereira) Tolima (Ibagué, Cajamarca, Rovira, Espinal, Melgar, Saldaña Purificación, Fresno, Mariquita, Honda y Lérída). Valle del Cauca (Cali, Jamundí, Palmira, Yumbo, Yotoco, Vijes, Calima Darién, Buga y Tuluá). Vichada (Puerto Carreño).

Programa	Líneas de acción	Nº	Fichas	Presupuesto por proyecto	Territorios por proyecto y/o línea
	Componente de Alternativas de Vida	2	Alternativas de vida para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas Y diferenciales	\$ 10.977	Antioquia (Medellín, Chigorodó, Necoclí, Bello, Titiribí y Santa Fe de Antioquia) Atlántico (Soledad y Puerto Colombia) Boyacá (Tunja y Duitama) Bolívar (Cartagena y Mompox). Cesar (Valledupar y Aguachica) Cauca (Popayán, Florencia y San Vicente del Caguán) Chocó (Quibdó e Istmina) Guajira (Riohacha y Maicao) Cundinamarca (Soacha y Facatativá) Bogotá Nariño (Pasto e Ipiales) Valle del Cauca (Tumaco) Norte de Santander (Cúcuta) Risaralda (Pereira) Santander (Barrancabermeja) Tolima (Ibagué, Melgar y Espinal) Valle del Cauca (Cali, Palmira, Jamundí y Buenaventura).
	Componente de Acceso a Derechos	3	Centros de Atención Integral para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	\$2.630	Cartagena y Cúcuta.
	Componente de Acceso a Derechos	4	Unidades Móviles para la Atención Integral de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas	\$1.832	Antioquia (Medellín, Necoclí, Turbo, Chigorodó, Bello, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Itagüí, Santa Fe de Antioquia, Santuario y Titiribí) Quindío (Armenia) Risaralda (Pereira) Caldas (Manizales).

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, 2024.

## Programa Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa

El Programa mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las mujeres, con la Dirección para las Madres cabeza de familia tiene como objetivo general avanzar en la garantía a una vida digna para las mujeres cabeza de familia y sus familias.

Para mayor información sobre el programa Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa, consulta la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad en el siguiente link: [Mujeres Fortalecidas en la Salvaguarda de la Familia Extensa](#)

El programa apunta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en la definición de los actores diferenciales para el cambio, específicamente en el numeral 1, sobre “El cambio es con las mujeres”. Al respecto, plantea en la línea uno que *las mujeres son el motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente*, dentro de la cual se contempla priorizar a las mujeres cabeza de familia, en acompañamiento familiar y comunitario, para la superación de la pobreza (DNP, 2023, p. 178). En este sentido, con la formulación del programa se da cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

El Ministerio en cabeza de la Dirección para las Madres cabeza de familia, ha realizado las siguientes gestiones:

- Proyección del Decreto “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2242 de 2022 estableciendo directrices para la priorización de las mujeres cabeza de familia en los programas sociales del Gobierno Nacional y se modifica el Artículo 2.5.5. del decreto 111 de 2020”.
- Articulación para la creación del proyecto conjunto “Red de Madres Guardianas de la Juventud”, con las direcciones de Cuidado (Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación

de la Pobreza) y Goce Efectivo de los Derechos y el Fomento de Oportunidades para la Juventud (Viceministerio de la Juventud).

- Reunión con la “Asociación Campesina Inza Tierra Adentro”, del municipio de Inza (Cauca), para conocer la experiencia de esta asociación en cooperativismo y ahorro voluntario, quienes vienen aplicando la metodología “Bancomunales”, traída de la India por el Banco de Oportunidades. Esta experiencia permite a la Dirección para Madres Cabeza de Familia entender su funcionamiento e interactuar con los territorios para su posible implementación.
- Socialización del programa “Mujeres en la salvaguarda de la familia extensa” a la representante de la zona franca del Cauca, con el propósito de hacer alianza con la zona franca, para el desarrollo del programa en el departamento.
- Socialización del programa con los alcaldes de Acacias y Mapiripan (Meta). En este espacio se les dio a conocer la oferta institucional.
- Reunión entre las delegadas de las direcciones para Mujeres Cabeza de Familia, Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, con una diputada del departamento del Atlántico y un grupo de mujeres de este departamento. En este espacio la diputada y sus acompañantes pusieron de presente los casos de violencia que se están presentando en el departamento y por parte del Ministerio se les dio a conocer la oferta institucional del Viceministerio de las Mujeres.
- Asistencia a 3 sesiones ordinarias del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En una de las sesiones se trató sobre la formalización de las madres comunitarias, en la cual participaron

servidoras y servidores públicos de los Ministerios de Salud y Protección Social, Trabajo, el área de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Policía Nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los gremios.

- Articulación con servidoras y servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objetivo de analizar la posibilidad trabajar conjuntamente en torno a las Leyes 2243 de 2022 "Utilidad pública" y 2242 de 2022 "Estado con Tigo".
- Reunión con la alcaldesa del municipio de Puerto Tejada Cauca, donde se le socializó el proyecto de formación académica que se desarrollará en su municipio, y que contará con el apoyo de la Zona Franca del Cauca y la Regional del SENA en el Cauca.
- Socialización del programa con servidores y servidoras públicas de la Alcaldía del municipio de San Juan de Arama (Meta) y presentación por parte de los representantes de la alcaldía del proyecto de cacao que se está realizando con la participación de 110 mujeres.
- Reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objetivo de conocer los avances de los compromisos del Gobierno con el Pueblo en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Socialización del programa con la alcaldesa del municipio de Puerto Escondido (Córdoba) y su equipo de trabajo. La alcaldesa se comprometió a enviar la caracterización de las mujeres cabeza de familia que tienen elaborado en el municipio, esto con el fin de fortalecer el trabajo de articulación entre las dos entidades.

- En el Ministerio de la Igualdad se hizo reunión presencial con María Teresa Bernal Saavedra, Asesora de Género de la Dirección General de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. El objetivo de este encuentro es aunar esfuerzo para iniciar la mesa de trabajo que nos conduzca a suministrar información de las madres cuyos hijos han sido víctimas en el marco del conflicto armado interno (lesiones personales, desaparición forzada, agresión física y/o barrismo). Lo anterior en cumplimiento del proyecto interviceministerial “Madres Guardianas de las Juventudes”
- Reunión con funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca para articular esfuerzos y brindar orientación y ayuda a mujer que dio a luz 4 niñas, esta mujer y su familia no cuentan con recursos económicos para cubrir todas las necesidades que se les presentan, en el marco de esta visita las funcionarias de esta Dirección días después se desplazaron hasta el municipio de Bojacá Cundinamarca donde se encuentra esta mujer y su familia para conocer su situación.
- En el Ministerio de la Igualdad y Equidad se realizó reunión presencial con Oscar Larrahondo, Gerente de la empresa Afrocaucana de Aguas del departamento del Cauca. Con este encuentro se busca articular para caracterizar los hogares con jefatura femenina donde se aplique la encuesta que realizará dicha empresa en el departamento.
- Reunión con Cesar Sánchez Castillo alcalde del Municipio de la Macarena Meta, a quien se le dio a conocer el programa de la Dirección para Mujeres Cabeza de Familia. El compromiso adquirido por esta dependencia es gestionar reunión con otras direcciones de este Ministerio para tener reunión conjunta y que él conozca la oferta institucional.
- Se realizaron reuniones de articulación y socialización del programa con el alcalde de Puerto Carreño -Vichada, se le presentó la oferta de la esta

Dirección, si bien este municipio no se tiene priorizado por esta Dirección la idea es poder articularnos para llegar a ese territorio en la próxima vigencia.

- Reunión de articulación con representantes de los Concejos Comunitarios del municipio de López de Micay, esta reunión obedece a los altos índices de violencia que se vienen presentando en esta municipalidad, el objetivo es analizar estrategias y programas que desde esta Dirección y otras del Ministerio se les pueda brindar.
- En las instalaciones del Ministerio de la Igualdad se realizó reunión con el representante de la empresa Octomus Force, empresa de soluciones tecnológica quien nos presentó el “Proyecto de Proyectos Sostenibles” esto en el marco de la Ley 2242 de año 2022 y el programa de entrega de electrodomésticos para las mujeres cabeza de familia.
- En reunión realizada de manera presencial en la Dirección de Madres Cabeza de Familia se atendió al alcalde del municipio de Titiribí (Antioquia) y su equipo de trabajo, a quienes se les dio a conocer el programa de esta Dirección y los proyectos que se pretenden desarrollar. Se les indicó que los proyectos se ejecutarán de acuerdo con una priorización de los departamentos y municipios que se realizó previamente, el alcalde mostró mayor interés en el proyecto de dotación de electrodomésticos enmarcado en la Ley 2242 de 2022 “Estado contigo” como política pública Intersectorial del Estado en materia de protección de los derechos de los jefes cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad y sus hijos menores, especialmente adolescentes jefes cabeza de hogar. De igual forma mostró interés en el programa casas para la dignidad, con este se busca brindar ayuda jurídica, psicosocial y demás que se requiere en los municipios donde se implemente. El alcalde socializó las propuestas que tiene planteadas para ejecutar en Titiribí, enfocadas principalmente en mujeres,

jóvenes y población LGBTIQ+. Se orientó al alcalde para que radicara la carta de postulación al programa Casas de la Dignidad, gestión que el realizó con el funcionario competente.

### **Comisiones/o delegaciones:**

#### **Reunión con la Función Pública (06 de junio de 2024)**

Se discutieron temas relevantes sobre equidad de género, destacando los 24 puntos establecidos en el Acuerdo Nacional Estatal. La Consejería para la Equidad de la Mujer asumió la secretaría técnica de la Mesa sectorial de género hasta diciembre de 2023.

Desde enero de 2024, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres asumió la Secretaría Técnica de la Mesa sectorial de Género. Además, el 5 de abril de 2024, se emitió el Decreto 0438/2024 que suprimió la CPEM. Se han liderado cinco sesiones de la Mesa entre enero y mayo de 2024.

#### **Comisión Mixta CRIC (06 de julio de 2024)**

En sesión XXVII de la Comisión Mixta, en el marco del Decreto 1811 de 2017, participó el Ministerio a través del Viceministerio de las mujeres, el objetivo de la reunión fue abordar los avances, compromisos y puntos pendientes relacionados con el Plan de Acción para los pueblos indígenas en el Departamento del Cauca.

En la intervención del consejero Mayor Joel Nilson Sauce (CRIC), se destacó la importancia de la sesión para la concertación del Plan de Acción 2025, el seguimiento del Plan de Acción 2024 y la necesidad de definir una ruta presupuestal. También se abordó la grave situación de violaciones de derechos humanos en el Cauca debido a la confrontación entre grupos armados ilegales.

Por parte del Gobierno Nacional, el Dr. Alexander López recalcó el compromiso del gobierno con el bienestar de las comunidades indígenas y la construcción

conjunta de la política indígena, enfocada en mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz. Se destacó la necesidad de seguir avanzando en la ejecución de los planes acordados, particularmente en lo relacionado con la seguridad humana y los derechos de las comunidades indígenas.

### **Comisión 3ª del Espacio Nacional de Consulta Previa (30 de julio - 1 de agosto de 2024)**

En la Comisión 3ª del Espacio Nacional de Consulta Previa, se discutieron temas clave relacionados con la población afrodescendiente, raizal y palenquera.

Uno de los acuerdos fundamentales fue la creación de un Plan de Acciones Afirmativas para las comunidades NAPR (poblaciones étnicas), tanto urbanas como rurales, en el marco del CONPES 4080 de 2022.

El presupuesto detallado para su implementación incluye asignaciones para los años 2023-2026, con un enfoque en garantizar y restablecer los derechos humanos de las comunidades y fortalecer su identidad étnica.

### **Visita al Municipio de Bojacá Cundinamarca (10 de septiembre de 2024)**

Se visitó a la Señora Omaira Beltrán Linares, quien dio a luz cuatrillizas y se encuentra en una situación vulnerable:

Se articuló con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal. Se acordó que cada Institución velará por que esta familia supere el estado de pobreza. Desde la Dirección se solicitó al DPS, que fueran censados con el propósito de bajar el puntaje del Sisbén el cual se encontraba en B, respuesta de acción pudieron obtener SISBEN B1, actualmente se encuentran en gestiones para que puedan tener el Subsidio de Renta Ciudadana.

### **Visita a la Manzana del Cuidado en Barrio Bella Vista, Kennedy (8 de octubre de 2024)**

El Ministerio a través del equipo del Viceministerio, realizó una visita a la Manzana del Cuidado del Barrio Bella Vista, en la localidad de Kennedy, para evaluar los servicios ofrecidos, especialmente el servicio de lavandería comunitaria. Este servicio tiene un impacto significativo en la reducción de la carga de trabajo doméstico, permitiendo a las mujeres cuidadoras disponer de más tiempo para otras actividades.

La Manzana del Cuidado contribuye al bienestar de las familias y apoya a las personas cuidadoras, mejorando las condiciones de vida y promoviendo la equidad de género.

### **Reunión en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (8 de octubre de 2024)**

En las oficinas del DNP, se presentó el avance de proyectos del Ministerio enfocados en las acciones para las mujeres en el Pacífico (Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca). El propósito es que estas acciones sean incluidas en el CONPES en construcción sobre el Pacífico.

### **Feria de Servicios en El Plateado, Argelia, Cauca (7-9 de noviembre de 2024)**

El Ministerio a través de la Dirección de Mujeres Cabeza de Familia participó en una feria de servicios organizada por el Ministerio de Defensa, en el municipio de Argelia. Aunque la actividad fue suspendida debido a razones de seguridad, la comitiva del Viceministerio visitó la región, destacando el compromiso institucional con las mujeres y las víctimas de violencia en áreas vulnerables.

### **Revisión del CONPES Penitenciario y Carcelario (2024)**

Se revisaron las acciones previstas en el CONPES Penitenciario y Carcelario, enfocándose en diseñar e implementar una ruta de atención para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas privadas de libertad, incluyendo atención prenatal y la interrupción voluntaria del embarazo. También se discutió la implementación de un programa de educación sexual integral para toda la población carcelaria.

### **Proyecto "Agenda Libres" en Corinto y Puerto Tejada (5-6 de diciembre de 2024)**

Este proyecto busca fortalecer la prevención de la violencia basada en género y garantizar la protección de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en municipios de Cauca y Valle del Cauca. Se realizaron actividades de socialización y talleres con delegados de las Gobernaciones, municipios, alcaldes y referentes de género, centrados en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de capacidades locales. La participación del municipio de Corinto fue clave en la implementación de esta iniciativa.

### **Visita a la Presidencia de la República: Fundación "Segundas Oportunidades" (13 de diciembre de 2024)**

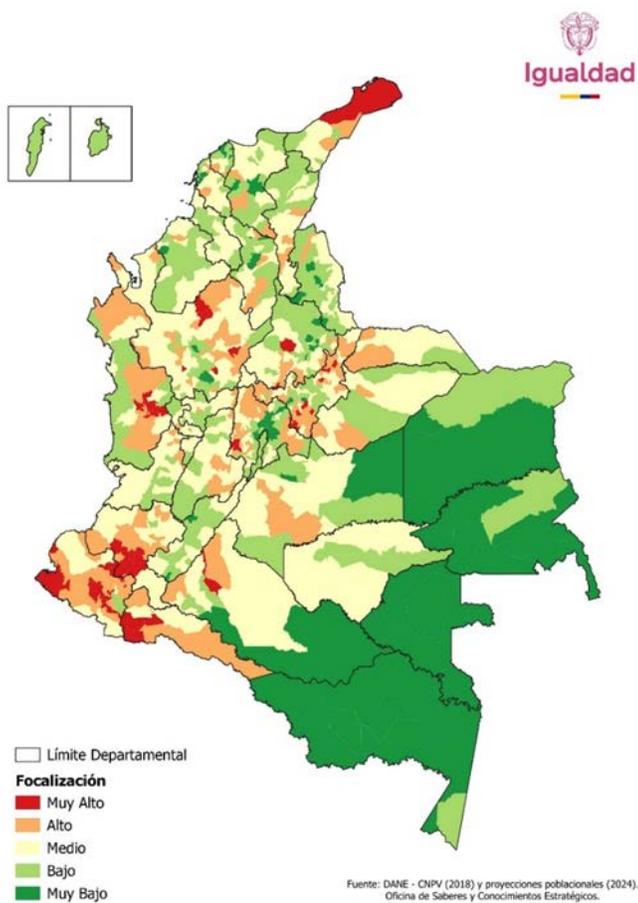
Se realizó una visita a la Fundación "Segundas Oportunidades" en el Centro Formativo de Atención y Experiencias Gastronómicas en la Cárcel "Buen Pastor de Bogotá". La Fundación brindará servicios de formación a mujeres privadas de libertad, lo cual es un componente importante para el fortalecimiento de programas de restauración y rehabilitación para mujeres en contextos penitenciarios, alineado con los objetivos de la dirección.

### **Territorialización y avance en contratación**

A continuación, se presenta la territorialización efectuada en el programa y los criterios de priorización.

Para la implementación del programa se tuvo en cuenta a las mujeres cabeza de familia ubicadas en territorios marginados y excluidos. En este sentido, los lugares focalizados como muy alto y alto en el índice de focalización se ubican en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño (especialmente los municipios costeros), Antioquia, La Guajira, Putumayo y algunas subregiones andinas.

*Ilustración 14. Focalización del programa de Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa*



**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, 2024.

En la tabla se presentan las actividades previstas y el presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos específicos.

*Ilustración 15. Actividades y presupuesto asignado al programa de Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa*

Objetivo específico	Actividad	Presupuesto
Facilitar los medios y condiciones para que las mujeres vivan el rol de cabeza familia, en dignidad con sus familias.	Vincular a mujeres cabeza de familia en emprendimientos para la instalación de capacidades productivas y el fortalecimiento económico de sus hogares.	\$15.000
Reducir las barreras de acceso a educación, trabajo y a otras formas de generación de ingresos que enfrentan las Mujeres Cabeza de Familia para acceder a espacios productivos.	Estrategia de abordaje integral para las mujeres cabeza de familia post penadas y beneficiarias de la sustitución de pena y privadas de la libertad.	\$ 3.000
Estrategia de provisión de medios vitales para el desarrollo de los procesos formativos que les permitan a las Mujeres Cabeza de Familia culminarlos los ciclos educativos.	Articulación con el SENA para formación y educación de mujeres cabeza de familia para el acceso a empleabilidad.	\$ 500
Proteger, recuperar y facilitar espacios de construcción y fortalecimiento de redes afectivas, sociales, comunitarias y territoriales de las mujeres Cabeza de Familia para la reconstrucción del tejido social desde lo materno.	Fortalecimiento a las redes de mujeres cabeza de familia en los componentes productivos y acompañamiento psicosocial para la reconstrucción del tejido social.	\$ 4.000
<b>Total</b>		<b>\$ 22.500</b>

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para las madres cabeza de familia, 2024. Cifras en millones de pesos

En el marco de la implementación del programa “Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa”, está en proceso la formulación de los siguientes proyectos:

**Apoyo productivo:** fomentar alianzas público-comunitarias para que las mujeres cabeza de familia puedan ser artífices de su propio sustento económico.

**Acompañamiento psicosocial y educativo:** implementar espacios de acompañamiento psicológico y oportunidades educativas, con el fin de mejorar

las condiciones de vida y promover la inclusión de las mujeres cabeza de familia en el mercado laboral.

**Acceso a formación y empleo digno:** reducir las brechas de inequidad que afectan a las mujeres cabeza de familia, impulsando su acceso a formación que las prepare para ocupar empleos con condiciones laborales dignas.

**Mujeres post penadas y privadas de la libertad:** promover la inclusión social y económica de mujeres post penadas y privadas de la libertad.

### Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres

El Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, tiene como objetivo general mejorar las condiciones a nivel de infraestructura y de respuesta institucional en los territorios para la garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad.

Para mayor información sobre el programa, consulta la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad en el siguiente link:

[Casas para la Dignidad de las Mujeres](#)

El artículo 339 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece la creación del Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres bajo la coordinación del Ministerio de Igualdad y Equidad junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y las Alcaldías y/o Gobernaciones.

Las define como mecanismo de coordinación de la respuesta integral interinstitucional municipal y departamental, que garantice a las mujeres el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de política pública dirigidas a alcanzar condiciones laborales dignas, apoyo psicosocial, acompañamiento en casos de violencias, además de la promoción para el desarrollo de actividades de emprendimiento, culturales y/o deportivas.

Con este fin, convoca al Gobierno nacional y a los entes territoriales a disponer de los recursos necesarios para la implementación de las Casas e identifica que estos últimos podrán acceder a diferentes fuentes de financiación para su implementación progresiva y su mantenimiento. Además, define respecto de las mujeres indígenas, que los lineamientos para la implementación del programa se construirán bajo la orientación de la Comisión Nacional de Mujeres indígenas y se concretarán en la Mesa Permanente de Concertación (Art. 339, PND). En todo caso, las Casas para la Dignidad en territorios afrodescendientes o Rrom, se concertarán con las formas organizativas propias.

### **Gestiones realizadas**

El 31 de marzo de 2024 se da viabilidad jurídica y técnica al programa “Casas para la dignidad de las Mujeres”, así mismo, el 29 de abril de 2024 se publica el Decreto 530 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el Programa Nacional Casas para la dignidad de las mujeres, a que se refiere el artículo 339 de la Ley 2294 de 2023”*.

En el marco del Decreto 530 de 2024, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres construye una propuesta de Resolución 847, la cual establece los lineamientos estratégicos para la implementación del Programa Nacional de Casas para la Dignidad de las Mujeres. Estos lineamientos proporcionan el marco normativo y operativo para su puesta en marcha, estableciendo las bases para la creación y fortalecimiento de las Casas para la Dignidad en todo el país.

Los temas principales de la Resolución son los siguientes:

**Modelo de Atención y Funcionamiento:** Se define el modelo de atención integral que las casas deben ofrecer. Este modelo contempla la atención

psicosocial, jurídica entre otros, y se asegura que las mujeres que accedan a estos espacios reciban apoyo en un ambiente digno y seguro.

**Responsabilidades de las Entidades Territoriales:** La resolución establece las funciones y responsabilidades de las entidades territoriales, incluyendo la gestión, mantenimiento y sostenimiento de las Casas para la Dignidad. Esto refuerza la corresponsabilidad y asegura que los recursos y la implementación del programa se adapten a las necesidades reales propias de las mujeres de cada uno de los territorios.

**Respuesta Institucional:** Se delinear las responsabilidades de diversas entidades del Estado para ofrecer una respuesta coordinada y efectiva frente a las situaciones de violencia de género y otras problemáticas que enfrentan las mujeres. Esta respuesta incluye la colaboración entre organismos de seguridad, salud y justicia.

**Espacios de Participación y Fortalecimiento Organizativo:** Se contempla la creación de espacios de participación para las mujeres, fomentando el fortalecimiento de sus procesos organizativos. Estos espacios son clave para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, permitiéndoles expresar sus necesidades y contribuir al diseño de políticas públicas.

**Procedimiento del Programa Nacional:** La resolución también establece el procedimiento específico para la implementación del programa, detallando cómo se llevarán a cabo las fases de ejecución del programa.

De acuerdo con los lineamientos anteriormente descritos, se desarrollaron reuniones de asistencia técnica en dos vías, de la siguiente manera:

**Con los equipos de las 39 Casas para la Dignidad de las Mujeres que actualmente se encuentran en funcionamiento:** Este acompañamiento

tiene como objetivo asegurar la correcta implementación del modelo de atención de los espacios globales de las casas, proporcionando la transferencia de conocimiento y adaptando las orientaciones a las necesidades y el contexto específico de cada casa.

Además, se ha prestado especial atención a la presentación de los informes de gestión, considerando los cambios de funcionarios y funcionarias en los gobiernos municipales y departamentales. De esta manera, el programa garantiza un acompañamiento integral, adaptado a las realidades locales, y a la vez asegura la continuidad y efectividad de la atención brindada en cada uno de los espacios.

A continuación, se presenta el listado de la ubicación de las casas en funcionamiento

*Ilustración 16. Casas en funcionamiento a diciembre de 2024*

Departamento	N°	Municipio	Entidad territorial
Amazonas	1	Leticia	Alcaldía
Antioquia	2	Arboletes	Alcaldía
	3	El Bagre (PDET)	Alcaldía
	4	Envigado	Alcaldía
	5	La Estrella	Alcaldía
	6	San Jerónimo	Alcaldía
	Arauca	7	Tame (PDET)
8		Saravena (PDET)	Alcaldía
9		Arauquita (PDET)	Alcaldía
Boyacá	10	Tunja	Alcaldía
Caldas	11	La Dorada	Alcaldía
	12	Manizales	Alcaldía
Casanare	14	Orocué	Alcaldía
Cauca	15	Caloto (PDET)	Alcaldía

Departamento	N°	Municipio	Entidad territorial
	16	Santander de Quilichao (PDET)	Alcaldía
	17	Silvia	Alcaldía
Cesar	18	Valledupar (PDET)	Alcaldía
Chocó	19	Quibdó	Alcaldía
Córdoba	20	Montería	Alcaldía
	21	Santa Cruz de Lorica	Alcaldía
Cundinamarca	22	Facatativá	Alcaldía
	23	Fusagasugá	Alcaldía
	24	Silvania	Alcaldía
Guainía	25	Departamental - Inírida	Gobernación
Huila	26	Neiva	Alcaldía
La Guajira	27	Riohacha	Alcaldía
Norte de Santander	28	Departamental -Cúcuta	Gobernación
Nariño	29	Tumaco (PDET)	Alcaldía
	30	Barbacoas (PDET)	Alcaldía
	31	Departamental -Pasto	Gobernación
Risaralda	32	Departamental – Pereira	Gobernación
Santander	33	Departamental – Bucaramanga	Gobernación
Tolima	34	Departamental- Ibagué	Gobernación
Valle del Cauca	35	Yumbo	Alcaldía
	36	Departamental-Buga	Gobernación
	37	Dagua	Alcaldía
	38	Palmira	Alcaldía
Vichada	39	Santa Rosalía	Alcaldía

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los derechos de las Mujeres, 2024.

Con los entes territoriales interesados en ingresar al programa, se han llevado a cabo espacios de comunicación que permiten a los municipios, que expresaron su interés por pertenecer al programa de manera escrita, informarse

detalladamente sobre los lineamientos, los objetivos y las fases de este. Además, se les ofrece una vía formal para que los gobiernos locales planteen preguntas, expresen sus inquietudes y soliciten el apoyo necesario para una correcta ejecución en su territorio. Este tipo de intercambio es fundamental para garantizar una implementación efectiva y coordinada, adaptada a las necesidades y características específicas de cada municipio, promoviendo así una mayor participación de las comunidades locales y de las mujeres que serán beneficiarias del programa.

A través de este proceso de diálogo, se ha logrado fortalecer los compromisos locales en relación con la atención a las mujeres, la gestión de recursos y la integración de la comunidad en la implementación de los espacios de dignidad. Además, fomenta el trabajo conjunto entre el nivel nacional y los niveles territoriales, asegurando que el programa se desarrolle de manera integral y con un enfoque inclusivo.

Estos espacios de participación han contribuido a fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y los municipios, promoviendo una gestión colaborativa y el empoderamiento de las mujeres a nivel municipal y departamental.

A continuación, se presenta la lista de los municipios que han manifestado su interés en participar en el Programa de Casas para la Dignidad de las Mujeres, con quienes se desarrolló espacio de asistencia técnica:

*Ilustración 17. Listado de municipios interesados en participar en el Programa de Casas para la Dignidad de las Mujeres.*

Municipio		Municipio	
1	Candelaria	22	Venecia
2	Yolombó	23	Calamar
3	Titiribí	24	Palermo
4	Malambo	25	Timaná
5	Campo De La Cruz	26	Saladoblanco
6	Sabanagrande	27	Ariguaní

Municipio		Municipio	
7	Arjona	28	La Macarena
8	Turbaco	29	Vista Hermosa
9	Altos Del Rosario	30	Uribe
10	Río Viejo	31	Socorro
11	San Jacinto	32	Barichara
12	Sogamoso	33	El Playón
13	Duitama	34	Palocabildo
14	Marquetalia	35	Ataco
15	Pensilvania	36	Planadas
16	Popayán	37	Lérida
17	La Gloria	38	Villa Hermosa
18	Unguía	39	Tuluá
19	San Antero	40	Buenaventura
20	Pueblo Nuevo	41	Albán
21	Pulí		

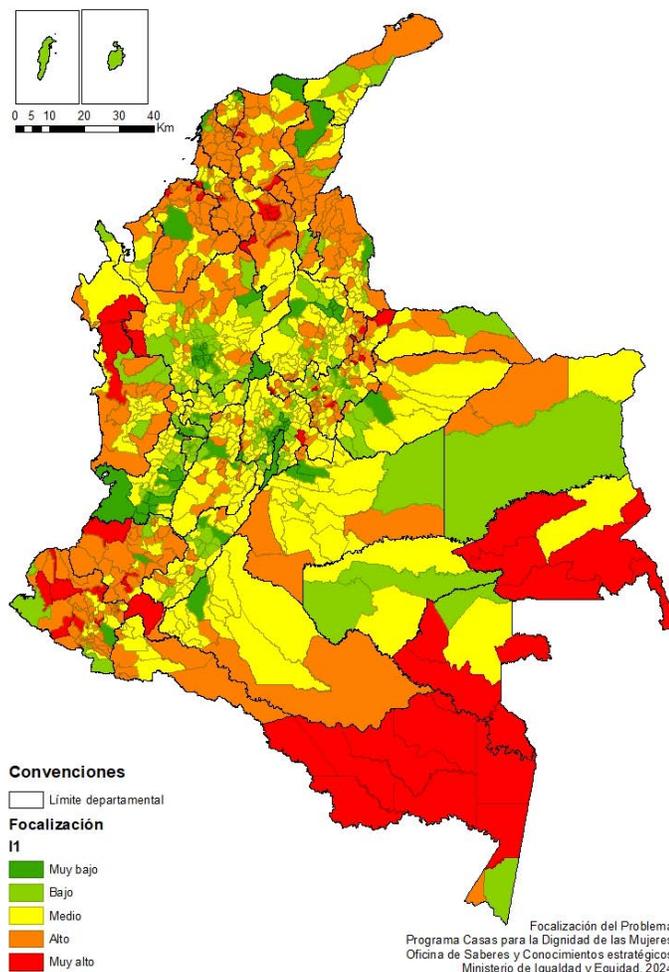
**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los derechos de las Mujeres, 2024.

### Territorialización y avances de contratación

De acuerdo con la focalización del programa, que responde a la limitada infraestructura y respuesta institucional a nivel territorial para la garantía de los derechos de las mujeres, existen 413 municipios donde la situación es más crítica, de estos, 65 municipios se ubican en el nivel muy alto y 348 municipios en el nivel alto frente a la focalización del Problema.

En el siguiente mapa se evidencia la distribución de municipios, según la focalización:

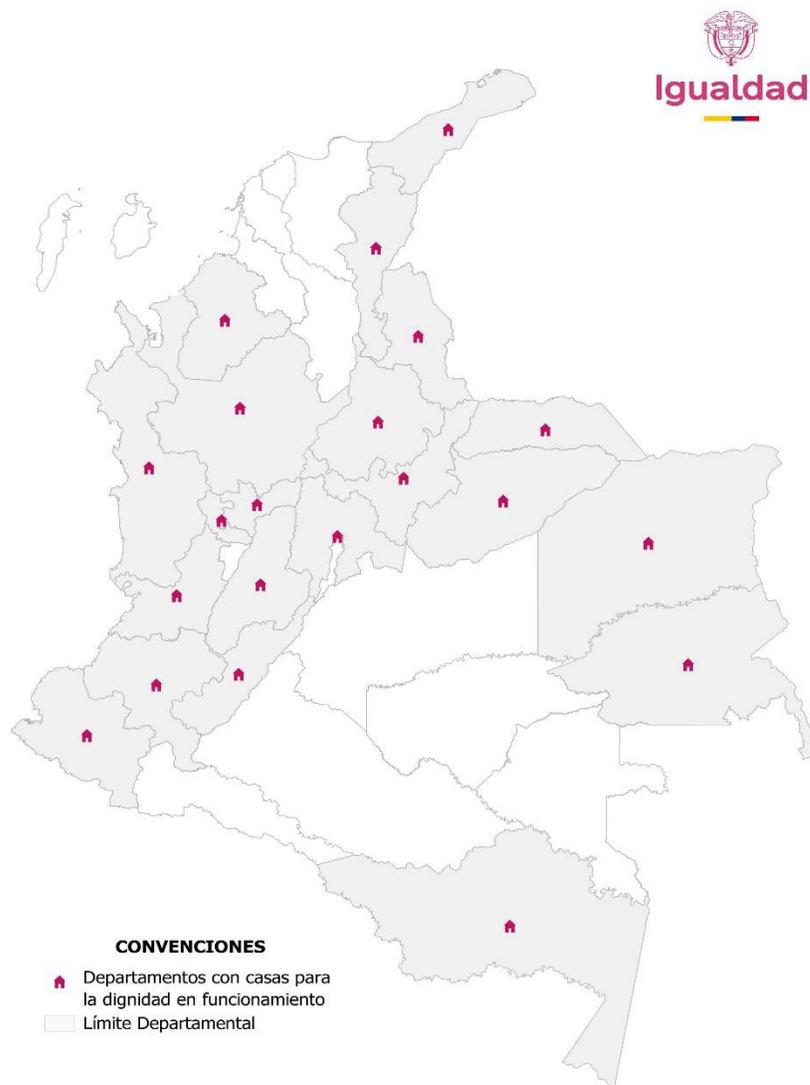
Ilustración 18. Focalización del programa Casas para la dignidad de las mujeres



Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad, oficina de saberes y conocimientos estratégicos

Ahora bien, de acuerdo con las Casas para la Dignidad que actualmente se encuentran en funcionamiento, las 39 se encuentran distribuidas en 21 departamentos, según se muestra en el mapa a continuación.

Ilustración 19. Departamentos con casas para la dignidad en funcionamiento



**Fuente:** Elaboración propia, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres

Con relación a los avances en contratación, se encuentra en proceso de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. F.S.B 076 de 2024, con CLARYICON S.A.S, por un valor de \$1.571.000 con el objeto de "Contratar la adquisición de la dotación, instalación de mobiliario y arreglos locativos del programa Casas para la dignidad de las mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad", para la dotación de 19 Casas que actualmente se encuentran en

funcionamiento, incluyendo aulas TIC, espacios de cuidado para niñas y niños, espacios para adultas mayores y oficinas de atención psicosocial y jurídica. La siguiente tabla presenta los departamentos y municipios priorizados para la dotación.

Ilustración 20. Municipios y departamentos priorizados para dotación en la vigencia 2024

ID	Región		Tipo de Fortalecimiento			
	Departamento	Municipio	Aula TIC	Espacio Adultas Mayores	Sala de Cuidado a Niñas y Niños	Espacio Atención Psicosocial y jurídica
1	Antioquia	El Bagre				
2		La Estrella				
3	Arauca	Tame				
4		Saravena				
5		Arauquita				
6	Boyacá	Tunja				
7	Caldas	Manizales				
8	Casanare	Orocué				
9	Cauca	Caloto				
10		Santander de Quilichao				
11		Silvia				
12	Cesar	Valledupar				
13	Córdoba	Santa Cruz de Lorica				
14	Cundinamarca	Facatativá				
15	Guainía	Inírida				
16	Huila	Neiva				
17	Nariño	Barbacoas				
18	Valle del Cauca	Dagua				
19	Vichada	Santa Rosalía				
	<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

## Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio

El Programa Mujeres en el centro de la política de la vida, la paz y el territorio que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, es dirigido a mujeres en todas sus diversidades, con discapacidad, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mujeres del pueblo Rrom, mujeres campesinas y rurales, lideresas y defensoras de derechos humanos, migrantes y refugiadas, firmantes de los acuerdos de paz, personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas.

Con corte a octubre de 2024, el programa ha sido aprobado y viabilizado jurídicamente y tiene como objetivo garantizar las condiciones para el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios, liderazgos e iniciativas de las mujeres para la participación incidente en escenarios sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales y de construcción de paz.

Para más información sobre el programa Mujeres en el centro de la política de la vida, la paz y el territorio consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link: [Mujeres en el Centro de la Política, la Vida, la Paz y el Territorio](#)

En el capítulo de actores diferenciales del Plan Nacional de Desarrollo, contiene seis (6) líneas estratégicas que le apuntan a transformaciones fundamentadas en cambios profundos en las estructuras económicas, culturales y sociales.

Así, la línea de **Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz** busca que las mujeres tengan una participación paritaria con un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes ramas y cargos públicos del Estado, fortaleciendo programas de formación política que promuevan la participación de las mujeres en toda su diversidad, con un enfoque antirracista, articulados con espacios de

decisión que ayuden a medir su efectividad, monitoreando el avance de la paridad.

### **Primer Plan de Acción Nacional Mujeres Paz y seguridad de la Resolución 1325 de 2000 (PAN 1325 Colombia)**

El Ministerio, en articulación con el despacho del Viceministerio de las Mujeres, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Internacionales y el apoyo decidido del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación, se ha llevado a cabo un conjunto de actividades para la formulación participativa, publicación, adopción y lanzamiento del Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad, derivado de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La construcción de este Primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 refleja el compromiso del Gobierno del Cambio con el incansable trabajo por la paz de las diferentes expresiones organizativas de mujeres en el país. Este plan responde a 24 años de exigencias dirigidas a los gobiernos para crear un instrumento que articule sus demandas y garantice sus derechos en contextos de conflicto y post-acuerdo.

A partir de los aportes de más de 1.500 mujeres de diversas identidades y regiones del país, se estructuró el Documento Técnico y la matriz de acciones del PAN 1325 Colombia, los cuales fueron compartidos con las entidades del Gobierno Nacional. A través de sus competencias, estas entidades identificaron las acciones que les competen, incluyeron nuevas propuestas, se comprometieron con asignaciones presupuestales y propusieron indicadores de seguimiento. Para precisar las orientaciones, se realizaron dos mesas de concertación interinstitucional. Una de ellas se llevó a cabo el 14 de febrero de 2024, con la participación de más de 20 entidades nacionales identificadas como responsables de las acciones del PAN.

Durante la fase de formulación, el 12 de julio de 2024 se celebró una Mesa de Trabajo con las 30 entidades responsables, presidida por la vicepresidenta y ministra Francia Elena Márquez Mina. En este evento participaron viceministras, viceministros, directoras y directores. El espacio, liderado por el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, resultó en el compromiso decidido de las directivas para concretar los recursos necesarios para el Plan e impulsar su implementación. Además, se comprometieron a realizar Mesas Bilaterales para concluir el proceso de presupuestación, en trabajo conjunto con la Vicepresidencia de la República.

Con el objetivo de consolidar y fortalecer el compromiso de las entidades, entre julio y agosto de 2024 se realizaron 17 mesas bilaterales con las entidades, con el fin de concretar la información requerida y definir el presupuesto indicativo de las acciones. Un total de 33 entidades se comprometieron con la responsabilidad de estas acciones.

A continuación, se detalla el conjunto de mesas bilaterales realizadas en los meses de julio y agosto de 2024:

*Ilustración 21. Mesas bilaterales con entidades realizadas en los meses de julio y agosto de 2024.*

MESAS BILATERALES CONCERTADAS PARA EL PAN1325					
No.	FECHA	HORA	ENTIDAD	MODALIDAD	CONFIRMACION
1	Viernes 19 julio	4:30 p.m.	MINSALUD	VIRTUAL	REALIZADA
2	Martes 23 julio	3:00 pm.	MINDEFENSA	PRESENCIAL	REALIZADA
3	Miércoles 24 Julio	11:00 a. m.	UNIDAD DE IMPLEMENTACION	PRESENCIAL	REALIZADA
4	Miércoles 24 Julio	2:00 pm.	MINAGRICULTURA	PRESENCIAL	REALIZADA
5	Miércoles 24 Julio	4:00 p. m.	CPDDHH	PRESENCIAL	REALIZADA
6	Jueves 25 Julio	8:00 a.m.	MINCULTURA. ASESORA VICEMINISTRA JENNY TAMAYO	PRESENCIAL	REALIZADA
7	Viernes 26 Julio	2:00 p. m.	CONSEJERIA COMISIONADO DE PAZ	PRESENCIAL	REALIZADA
8	Martes 30 Julio	9:00:00 a.m.	ART- SUSTITUCION DE CULTIVOS	virtual	REALIZADA
9	Martes 30 de Julio		VICEMINISTERIO DE JUVENTUD	VIRTUAL	REALIZADA

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

MESAS BILATERALES CONCERTADAS PARA EL PAN1325					
No.	FECHA	HORA	ENTIDAD	MODALIDAD	CONFIRMACION
1	jul-31	11:30	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	VIRTUAL	REALIZADA
2	Agosto 1 de 2024	2:00	VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD	VIRTUAL	REALIZADA
3	Agosto 1 de 2024	3:00	MINISTERIO DE JUSTICIA	VIRTUAL	REALIZADA
4	Agosto 2 de 2024	11:00	EQUIPO DE COMUNICACIONES DEL VMM	VIRTUAL	REALIZADA
5	Agosto 2 de 2024	1:00	SISMA MUJER	VIRTUAL	REALIZADA
6	Agosto 14 de 2024	7:00 a.m.	UNIDAD DE IMPLEMENTACION ACUERDO DE PAZ.	VIRTUAL	REALIZADA
7	Agosto 14 de 2024	5:00 PM.	CANCILLERIA	VIRTUAL	REALIZADA
8	Agosto 21 de 2024	11:00 a.m.	VICEMINISTERIO DE PUEBLOS ETNICOS	VIRTUAL	REALIZADA

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

Este plan está compuesto por 105 acciones distribuidas en 7 líneas temáticas y 11 resultados, que buscan garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz, promover su seguridad y proteger sus derechos en contextos de conflicto y post acuerdo.

El PAN 1325 Colombia fue diseñado como una herramienta flexible para responder a las realidades y necesidades de las mujeres colombianas. Para asegurar que este plan tenga un impacto real y duradero, se definieron enfoques claros que orientaron su formulación y que guiarán su implementación y monitoreo. Los enfoques concertados de manera participativa e incluidos en el Plan son: a) derechos humanos, b) derechos de las mujeres, c) género, d) interseccional, e) étnico, f) territorial, g) antirracista, h) de discapacidad, i) de ciclo de vida, y j) por orientación sexual, expresión e identidad de género.

A continuación, las 7 líneas temáticas que fundamentan este plan y guían su implementación:

1. Mujeres guardianas de paz y participantes en las negociaciones para la construcción de la paz y la seguridad humana en los contextos territoriales urbanos y rurales.
2. Salud y bienestar integral para mujeres y niñas en sus diversidades, incluyendo las prácticas ancestrales y comunitarias con énfasis en la salud mental para la construcción de paz y seguridad.
3. Vida libre de violencias contra las mujeres y las niñas, con énfasis en violencia política, violencia sexual y reproductiva y violencia por prejuicios motivados por la orientación sexual expresión e identidad de género de las víctimas en contextos de conflicto y post acuerdo.
4. Acceso a las justicias de las mujeres y niñas víctimas de todas las violencias, especialmente las violencias políticas, sexuales, reproductivas y basadas en la orientación sexual, expresión e identidad de género de

las víctimas desde un enfoque interseccional, para la reparación y no repetición en situaciones de conflicto y post acuerdo.

5. Protección del territorio de las acciones de grupos armados e industrias extractivas generadoras de violencias contra las mujeres.
6. Autonomía económica de las mujeres para la construcción de paz y seguridad en contextos territoriales urbanos y rurales.
7. Movilidad humana: mujeres desplazadas, refugiadas y migrantes.

De las 105 acciones el 39% corresponden al eje "Mujeres guardianas de paz y participantes en las negociaciones para la construcción de la paz y la seguridad en los contextos territoriales urbanos y rurales". El 15,2% de las acciones están orientadas al eje "Acceso a las justicias de las mujeres y niñas víctimas de todas las violencias, especialmente las violencias políticas, sexuales, reproductivas y basadas en la orientación sexual, expresión e identidad de género de las víctimas desde un enfoque interseccional, para la reparación y no repetición en situaciones de conflicto y post acuerdo".

El 14,3% de las acciones del Plan se destinan al eje "Vida libre de violencias contra las mujeres y las niñas, con énfasis en violencia política, violencia sexual y reproductiva, y violencia por prejuicios motivados por la orientación sexual, expresión e identidad de género de las víctimas en contextos de conflicto y post acuerdo". El eje de "Protección del territorio frente a las acciones de grupos armados e industrias extractivas generadoras de violencias contra las mujeres" abarca el 11,4% de las acciones. Le sigue el eje de "Autonomía económica de las mujeres para la construcción de paz y seguridad en contextos territoriales urbanos y rurales" con el 9,5% de las acciones. Los ejes de "Salud y bienestar integral para mujeres y niñas en sus diversidades, incluyendo las prácticas ancestrales y comunitarias, con énfasis en la salud mental para la construcción de paz y seguridad" y "Movilidad humana: mujeres desplazadas, refugiadas y migrantes" representan el 5,7% y el 4,8% de las acciones, respectivamente.

El Plan establece 11 productos a alcanzar a través del desarrollo de 105 acciones, organizadas de acuerdo con los ejes mencionados. Destaca principalmente el énfasis en acciones relacionadas con bienes y servicios, formación de mujeres, participación en instancias de decisión y adecuación institucional. Es importante señalar que, cuando se refiere a acciones relacionadas con la formación (tanto de mujeres como institucional), se trata de procesos de formación oficiales y certificados. Además, el enfoque predominante en bienes y servicios refleja la expectativa de las mujeres de recibir una oferta cada vez más tangible por parte del Estado.

Se destaca como elemento innovador la incorporación, dentro del Plan, de acciones relacionadas con la salud y el bienestar de las mujeres como condición para la sostenibilidad de la paz, así como lo referente a la protección del territorio, desde una perspectiva de paz con la naturaleza y la protección de la vida. Además, se abordan los desafíos en torno a la movilidad humana.

Otro aspecto innovador es el compromiso con el enfoque étnico y antirracista, que asegura en el Plan salvaguardas específicas para mujeres pertenecientes a pueblos étnicos, el desarrollo del enfoque interseccional y la apertura para integrar la noción de seguridad humana feminista, entre otros.

En línea con los pilares de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, este Plan se distingue por su énfasis en la prevención (35% del total de acciones), seguido de la participación (32%), la recuperación (21%) y la protección (11%). Estos porcentajes reflejan las prioridades de las mujeres colombianas para la implementación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad, y subrayan su apuesta por condiciones que aseguren una paz sostenible.

Aunque no necesariamente los énfasis del Plan en relación con los pilares de la Resolución coinciden directamente con los compromisos presupuestales, se

observa una tendencia a concentrar mayores recursos en prevención, seguida de recuperación, participación y protección.

### ***Articulación con la comunidad internacional***

Este proceso contó con el respaldo de la cooperación internacional a través de la Mesa de Género de la Cooperación, cuyo apoyo se concretó mediante la facilitación de ONU Mujeres. Esta entidad brindó apoyo técnico, financiero y político tanto para el desarrollo del proceso participativo como para la creación de espacios de interacción con embajadas y agencias de cooperación de diversos países, las cuales se sumaron al respaldo y apoyo en la formulación del PAN1325. Además, el equipo técnico de ONU Mujeres ha acompañado este proceso en todas sus fases.

Entre las embajadas que brindaron apoyo se incluyen las de Suecia, Noruega, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Canadá y Alemania, a través de GIZ, así como la de Suiza. Asimismo, se contó con el apoyo de diversos programas de USAID, la MAPP-OEA, la Misión de Verificación de la ONU y las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, bajo la coordinación general de ONU Mujeres en el marco de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

Desde la Mesa de Género, se estableció un acuerdo con el funcionariado de las agencias de cooperación para actuar como facilitadores en las mesas de trabajo con las mujeres, tanto en los encuentros macrorregionales y el Foro Nacional, como en los foros poblacionales. Este apoyo fue de vital importancia para recoger y sistematizar de manera estructurada las propuestas planteadas por las mujeres.

La participación de embajadoras, embajadores y representantes de las agencias de cooperación en los diversos espacios con las mujeres contribuyó a ampliar el posicionamiento y la visibilidad del proceso, además de evidenciar el respaldo

internacional para concretar la formulación de este primer Plan de Acción en Colombia. (Documento Técnico PAN 1325 Colombia, 2024).

Este Plan establece una ruta transformadora, promoviendo el liderazgo y la participación de las mujeres en decisiones clave sobre paz y seguridad, y creando espacios de participación que permitan el acceso a roles decisivos en las negociaciones de paz, con garantías de protección y seguridad en los territorios.

### ***Adopción del PAN 1325 Colombia***

Como parte del compromiso del Gobierno Nacional con la implementación y sostenibilidad del PAN1325, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior trabajaron de manera conjunta en la elaboración del borrador del Decreto para la adopción del Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, en el marco de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en la creación del Comité de Seguimiento y Monitoreo de dicho plan.

Una vez completado el proceso de construcción del borrador del Decreto y su memoria justificativa, estos documentos fueron publicados el 8 de noviembre de 2024, junto con el documento técnico y la matriz de acciones, en la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad. A partir del 08 de noviembre se abrió un periodo para la recepción de observaciones ciudadanas hasta el 23 de noviembre. A partir de esa fecha, se incorporaron las observaciones realizadas por diversas expresiones organizativas de mujeres y entidades, para continuar con su proceso de adopción vía decreto.

### ***Lanzamiento del PAN 1325 Colombia***

Con el decidido apoyo de la Mesa de Género de Cooperación Internacional, el Ministerio a través del Despacho del Viceministerio de Mujeres, junto con el acompañamiento de ONU Mujeres, gestionó y concretó el apoyo financiero, técnico y administrativo necesario para la realización del evento de lanzamiento del Primer PAN1325 Colombia. Gracias a esta gestión, se financió la participación de 138 mujeres campesinas, negras, indígenas, raizales, palenqueras y populares urbanas, todas ellas constructoras de paz y participantes en el proceso de formulación del Plan.

En dicho evento, participaron 529 personas, entre las que se incluyeron representantes de diversas expresiones organizativas de mujeres, delegaciones diplomáticas de alto nivel de Cooperación Internacional, así como delegaciones técnicas y directivas de las entidades del Gobierno Nacional vinculadas a la implementación del Plan.

*Ilustración 22. Lanzamiento del Primer PAN 1325 en Colombia, desagregado por entidad, montos de distribución y modalidad/tipo de apoyo.*

Entidad MGCI	Monto Contribución	Monto aproximado en pesos	Modalidad/tipo de apoyo
<b>Embajada de Irlanda</b>	10.000 Euros	\$46	A través de Organización de la sociedad civil- Artemisas - Apoyo en tiquetes y transporte terrestre para las mujeres (aproximadamente 27 mujeres)
<b>Embajada de Francia</b>	3690 Euros	\$17	A través de Organización de la sociedad civil- Artemisas - Apoyo en transporte terrestre (aproximadamente 40 mujeres)
<b>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)</b>	Financiación directa de participación de 14 mujeres		A través de tiquetes, transporte terrestre, alojamiento y alimentación de 14 mujeres parte del proceso participativo en 2023
<b>ALIANZA SUECIA-ONU MUJERES</b>	26.000 USD aproximadamente	\$104	A través de operador- alojamiento 82 mujeres y comunicadora
<b>Misión de Verificación de la ONU</b>	Pago directo a proveedores		Elementos de comunicaciones (pendones y bolsas para participantes) - a través de proveedor de la Misión
<b>FOKUS</b>	COP 30 millones	\$30	Facturación directa a Fokus - elementos de comunicaciones

<b>Embajada de Noruega</b>	COP 40 millones	\$40	A través de Organización de la sociedad civil- Artemisas - Apoyo en tiquetes y transporte terrestre para las mujeres, algunos pocos hospedajes en territorio (aproximadamente 25 mujeres)
<b>UNICEF</b>	Apoyo a la participación de 7 jóvenes	\$40	Apoyo en tiquetes y transporte terrestre para jóvenes hasta los 24 años (7 jóvenes)
<b>ACNUR</b>	5.000 USD	\$20	Contratar catering para estación de café
<b>Programa SOMOS COMUNIDAD de USAID-Operador FUPAD</b>	COP 40 millones	\$40	Apoyo en tiquetes para 32 mujeres
<b>INL - Estados Unidos</b>	Contratación directa de hotel: salón, habitaciones, alimentación para las mujeres hospedadas y para asistentes al evento		Contratación directa de hotel: salón y todos los servicios tecnológicos y logísticos, mesa de registro, habitaciones, alimentación para las mujeres hospedadas y para asistentes al evento
<b>Delegación de la Unión Europea</b>	4000	\$18	Financiación de participación de 6 mujeres y relatoría gráfica

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

## Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16

La COP16 representó una oportunidad única para el país, al ser la primera vez que se recibe un evento de esta magnitud. En este marco, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con el Caucus de Mujeres, la Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones de base, movimientos y colectividades aliadas, implementaron la Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16.

Esta ruta abrió la puerta para lograr una participación incidente de mujeres líderes y cuidadoras de la vida que hacen parte de diferentes organizaciones, movimientos, colectividades y asociaciones que lideran procesos de

conservación de la biodiversidad y la defensa del territorio y la vida en nuestro país.

La Ruta tuvo como objetivos promover el intercambio de experiencias locales e internacionales entre mujeres defensoras y cuidadoras de la biodiversidad, el territorio y la vida, con el fin de avanzar hacia una visión global que permita posicionar, reconocer y valorar su gestión ambiental y territorial. Esto contribuirá a la implementación efectiva del Marco Global de Biodiversidad, los planes de acción nacionales y el Plan de Acción de Género y biodiversidad, aprovechando los conocimientos y habilidades de las mujeres. Además, buscó priorizar la atención y acción en la lucha contra la desigualdad de género y sus interrelaciones con el ambiente, integrando estas perspectivas en las políticas globales de biodiversidad y en su implementación a nivel territorial. Asimismo, se impulsó la participación incidente de las mujeres cuidadoras del territorio y la vida, en su diversidad, en los espacios nacionales e internacionales antes, durante y después de la COP16. Todo esto con el propósito de consolidar una red de mujeres que cuenten con representatividad en los espacios de toma de decisiones en materia ambiental.

Esta ruta permitió avanzar en el cierre de las brechas de participación que históricamente las mujeres hemos enfrentado en espacios de incidencia y toma de decisiones. Se garantizó así la representatividad y una participación plena e incidente de las mujeres, reconociendo su diversidad e inclusión, lo que abarcó también a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

La Ruta de participación de mujeres hacia la COP16 se estructuró de acuerdo con las dinámicas establecidas por la Gerencia COP16 y la Secretaría de la CBD. En la Zona Verde, participaron 93 mujeres de la Ruta de Participación de Mujeres hacia la COP16, quienes, basándose en sus experiencias, trabajos territoriales, saberes y expectativas, eligieron los espacios y eventos a los que asistieron. Además, participaron en el Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad y en

la entrega pública de documentos durante el evento protocolario para la incidencia con enfoque de género.

El Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, logró la acreditación de 20 mujeres indígenas, negras, campesinas, raizales y palenqueras, lideresas de diversas partes del país y procesos organizativos relacionados con la defensa de la vida y la biodiversidad en diferentes territorios del país. Estas acreditaciones permitieron un ejercicio de participación incidente de las mujeres colombianas en los diferentes espacios de diálogo desarrollados en la Zona Azul.

Dentro de esta Ruta, se llevaron a cabo las siguientes actividades previas a la COP16 en la ciudad de Cali, como parte del proceso preparatorio y de cualificación de las mujeres participantes:

### ***Encuentro Nacional de mujeres cuidadoras del territorio y la vida***

Se desarrolló un encuentro presencial con 278 asistentes, representantes de organizaciones y procesos en defensa del territorio y la biodiversidad en la Universidad del Caribe en la ciudad de Barranquilla el 4 y 5 de septiembre, se realizó como parte de los eventos de preparación previos a la COP16.

El objetivo del encuentro fue generar un espacio de confluencia que facilitara el intercambio de saberes y experiencias entre mujeres cuidadoras y defensoras del territorio. En este espacio, se consolidaron aportes para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, al tiempo que se brindaron herramientas para fortalecer la participación de las mujeres colombianas como anfitrionas de la COP16.

El Encuentro Nacional incluyó una sesión de intercambio de experiencias entre mujeres cuidadoras del territorio y la vida, donde compartieron sus saberes y vivencias. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo dedicadas a la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, así como otras mesas

centradas en la construcción de la agenda y estrategia político-programática de las mujeres para la COP16 y su continuidad posterior.

Los productos obtenidos del Encuentro Nacional incluyeron un documento de recomendaciones que serviría como insumo para el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad del país, y un documento de agenda política con los temas priorizados para la COP16, con enfoque de género, diferencial, antirracista, interseccional y territorial.

### ***Espacios pedagógicos virtuales***

Se realizaron espacios virtuales en plataforma zoom para el fortalecimiento de capacidades de mujeres defensoras y cuidadoras del territorio y la vida, brindando herramientas y conocimientos sobre los temas técnicos que se abordarán en el marco de las negociaciones de la COP16.

Con el desarrollo de esta serie de encuentros temáticos a través de la plataforma virtual, se logró un mayor alcance en la participación de mujeres en el proceso de preparación para la COP16. Además, se consolidó el grupo de mujeres anfitrionas de la COP16, quienes se convirtieron en replicadoras de información en sus comunidades.

**Tabla** Espacios de fortalecimiento de capacidades de mujeres defensoras y cuidadoras del territorio y la vida

<b>Hora</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable del webinar</b>	<b>Responsable Logística-Moderación</b>
9:00 a.m.	Sept 17	Sesión conjunta de aprendizaje vínculos entre el CDB, la CNULD y la CMNUCC	Tiene como objetivo crear un entendimiento común de los vínculos entre el CDB, la CNULD y la CMNUCC y las cuestiones clave que se están abordando y negociando en ambas conferencias de las partes este año, con la intención de crear una lista compartida de demandas/líneas rojas	CDB, la CNULD y la CMNUCC  the Women Caucus for CBD, the UNCCD Gender Caucus, and the UNFCCC Women and Gender Constituency	<a href="#">Administra el enlace y convocatoria Caucus Mujeres CBD (sociedad civil).</a>

Hora	Fecha	Título	Descripción	Responsable del webinar	Responsable Logística-Moderación
			como parte de los enfoques holísticos para hacer frente a la crisis planetaria.		
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Sept 24	Mujeres Hacia la COP 16 - ABC de Marco Global y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad	ABC de Marco Global y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Equipo Actualización PAB	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres  <a href="https://bit.ly/3MT2X3q">https://bit.ly/3MT2X3q</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Sept 26	Plan de Acción sobre Género u biodiversidad	Definición, generalidades y retos para la implementación del PAG. Experiencia: Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Colombia, Acciones para la Igualdad de Género, la Sostenibilidad y la Justicia Climática.	Dirección Cambio Climático Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Consultora ONUMujeres <a href="https://bit.ly/3ZxIFEB">https://bit.ly/3ZxIFEB</a>
03:00 pm  1.5 horas	Sept 30	Participación e incidencia de la sociedad civil	Veremos históricamente cómo ha sido la participación de organizaciones y movimientos de la sociedad civil que han logrado abrir estos espacios a nivel internacional. Cuáles han sido las barreras y qué oportunidades hay para tener una estrategia de incidencia en la COP16.  Cómo se puede aportar al proceso de negociación y su implementación en el territorio	Activistas que han participado previamente en COP  BAOBAB RNJA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres  <a href="https://bit.ly/3TC6GGk">https://bit.ly/3TC6GGk</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Oct 2	Recursos genéticos	<b>Panel:</b> Contexto general: Qué son, qué beneficios se obtienen, qué se está discutiendo en los protocolos de Cartagena y Nagoya	Clara Inés Saldamando cisaldam@unal.edu.co	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres  <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIuduCqrTIjE9fDpmpz6UmVAvvOcFhPCWu0">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIuduCqrTIjE9fDpmpz6UmVAvvOcFhPCWu0</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Oct 4	Convenciones de Río y negociaciones COP	Convención de Río Que otras convenciones hay Objetivos y funcionamiento del CBD	Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres  Cancillería	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres

Hora	Fecha	Título	Descripción	Responsable del webinar	Responsable Logística-Moderación
			Proceso de negociaciones Qué son los SB y que se discute allí Cómo se puede participar en los SB Qué se espera que pase en SBI 5 y la COP16	Linda Gil Equipo negociador	<a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZcvf--vqDwuH9fcFZmKKWNAActRh6TCppsyt">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZcvf--vqDwuH9fcFZmKKWNAActRh6TCppsyt</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Oct 7	Mecanismos de financiación para la Biodiversidad	Fondos para financiar los objetivos de la convención Mecanismos financieros innovadores en temas de Biodiversidad Gestión de cooperación internacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZckf-ioqjMrGtSC7DyjR8mgtWVH_2IRCR24">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZckf-ioqjMrGtSC7DyjR8mgtWVH_2IRCR24</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Oct 9	Biodiversidad en Mares y océanos	Biodiversidad en Mares y océanos	Laura Benítez Baobab Gorgona Cel 3123112430, mail: <a href="mailto:laura.benitez@centrobaobab.org">laura.benitez@centrobaobab.org</a>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIVfumpqj0qGtbrpSAts33f-XiSHO7fCuXV">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIVfumpqj0qGtbrpSAts33f-XiSHO7fCuXV</a>
10:30 a.m. <b>1.5 horas</b>	Oct 11	Acceso a la tierra	Tenencia, titulación y disfrute de la tierra y otros bienes comunes. Consejos comunitarios, proceso de pueblos afro, Ley 70.	Mary Cruz Rentería (Pepa), Cel 313 7327600, mail: <a href="mailto:pepita81@hotmail.com">pepita81@hotmail.com</a>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIkceGhrzMuGtexMAPHxhhDcQNIg6MpzGKh">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZIkceGhrzMuGtexMAPHxhhDcQNIg6MpzGKh</a>
10:30 a.m. <b>1 hora</b>	Oct 15	Alistamiento	Últimos detalles y logística para participar en la COP16	Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres Caucus de Mujeres CBD <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZUqd-qrqD0qH9GZnDgGN8swJeVajx-Gs6J8">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZUqd-qrqD0qH9GZnDgGN8swJeVajx-Gs6J8</a>
10:30 a.m.	Nov 15	Encuentro virtual post COP	Balace de la participación de las	Ministerio de Ambiente y	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Hora	Fecha	Título	Descripción	Responsable del webinar	Responsable Logística-Moderación
2 horas			mujeres en los escenarios de la COP16. Prospectiva	Desarrollo Sostenible Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres Cancillería	Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres <a href="https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZErc-upqTMvGN10uv-PVQVvp-NT97Jqn1c2">https://uniandes-edu-co.zoom.us/meeting/register/tZErc-upqTMvGN10uv-PVQVvp-NT97Jqn1c2</a>

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

Durante las semanas del mes de octubre en las que se desarrollaron todas las actividades programadas en la COP16, se adelantaron las siguientes acciones en el marco de la implementación de la Ruta de participación de mujeres hacia la COP:

### ***Foro internacional de mujeres y biodiversidad***

El 22 de octubre, en la ciudad de Cali se realizó el Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad, en la Universidad ECCI, ubicada en la Zona Verde de la COP16. Se contó con la participación de más de 200 mujeres de los departamentos e internacional. Este foro permitió el diálogo intersectorial, reuniendo a mujeres defensoras, activistas, académicas, investigadoras, y representantes de comunidades étnicas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas, jóvenes, parlamentarias y en toda su diversidad, con una representación tanto nacional como internacional. El evento tuvo como objetivo posicionar la visión global de las mujeres cuidadoras de la biodiversidad, el territorio y la vida.

Entre los resultados obtenidos, se conectaron los procesos organizativos de mujeres desde el liderazgo ambiental y la protección de la biodiversidad a nivel internacional, mediante el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes sectoriales e intersectoriales. Además, se consolidó un documento de recomendaciones políticas (Policy Brief) que contenía propuestas para la transversalización del enfoque de género desde la perspectiva de mujeres defensoras, cuidadoras, lideresas, emprendedoras, académicas, investigadoras

y representantes de distintos grupos sociales y organizaciones, provenientes de diversos países, en el marco de las discusiones durante la COP16. Finalmente, se socializó la Declaratoria de Mujeres y Biodiversidad de Inírida, que recogió los temas priorizados por las mujeres en el departamento de Valle del Cauca, principalmente.

### ***Evento Ancla Pabellón Colombia La voz de las futuras generaciones también se escucha en la COP16***

La Ruta de Mujeres hacia la COP16 también dio espacio a la voz de las futuras generaciones en el evento Ancla en el Pabellón Colombia. El objetivo de este evento fue proporcionar un espacio para que pudieran expresar sus inquietudes, ideas y propuestas en torno a la biodiversidad y el cambio climático. El foro se enfocó en la importancia de incluir sus visiones en la construcción de soluciones que promovieran la justicia climática y la protección de los ecosistemas.

Se reconoció que las generaciones más jóvenes heredarán las consecuencias de las decisiones actuales, por lo que debía garantizarse su participación activa en la creación de un futuro más sostenible y justo.

### ***Foro Gender Day – Zona Azul***

El Día de Género, celebrado el 25 de octubre en la Zona Azul, y que tuvo continuidad el 29 de octubre, fue un espacio organizado en conjunto con el Caucus de Mujeres y la Secretaría de la CBD que buscó resaltar el progreso logrado al incluir el enfoque de género y diferencial en las metas nacionales de manera transversal, lo que permitió establecer las bases para consolidar los mecanismos de planeación, monitoreo, reporte y verificación de los compromisos y metas actualizadas. Como resultado de este evento, se fortaleció el Grupo de Mujeres del CDB, consolidándose como una coalición global de

mujeres por la biodiversidad y como parte de la Coalición Global de Paz con la Naturaleza.

Entre los productos esperados se destacaron la elaboración de un documento de recomendaciones políticas clave para integrar los enfoques de género, étnico-racial, territorial y derechos humanos en la implementación del Marco Global de Biodiversidad, además de avanzar en el Indicador de cabecera para la Meta 23. También se logró la creación de una red de puntos focales de género y biodiversidad, tanto de las partes como de la sociedad civil, con el objetivo de profundizar y dar seguimiento a las discusiones durante los próximos dos años de la presidencia de Colombia hacia la COP17.

En este importante espacio participaron de manera activa e incidente las veinte (20) mujeres acreditadas de la Ruta de participación de Mujeres hacia la COP16 y representantes de alto Nivel del Gobierno Nacional como la señora Vicepresidenta y Ministra, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Viceministra de las Mujeres.

### **Alta Instancia de Género de Gobierno**

El Ministerio a través del Viceministerio de la Mujeres tiene la responsabilidad de ejercer la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final, denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. De acuerdo con el Decreto 1418 de 2018, esta instancia tiene por objeto *“Coordinar, armonizar, concertar, impulsar y hacer seguimiento a la implementación y transversalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final y en la ejecución del Plan Marco de Implementación, por parte de las entidades involucradas, acorde con sus competencias”* es la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres quien ejerce la secretaría técnica.

De acuerdo con esto, de manera articulada con la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se lideró de manera conjunta las 2 sesiones ordinarias de la Alta Instancia de Género de Gobierno, el 22 de marzo y 4 de octubre de 2024, que tuvieron como objetivo identificar desafíos en la implementación del Acuerdo de Paz y el plan para abordarlos de manera oportuna y articulada desde las diferentes entidades que componen la instancia, para el año 2024, la propuesta de Plan de Trabajo se construyó articuladamente con la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz y recibió la retroalimentación de las instituciones participantes de la Mesa.

En ese sentido, desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres se ha impulsado el avance de la Alta Instancia de Género de Gobierno hacia el fortalecimiento de la gestión público-estatal en materia de género y paz. Esto se traduce en la realización de mesas técnicas previas, y en la necesidad de organizar la oferta de apoyo de acompañamiento interinstitucional para brindar asesoría técnica para el reporte de los indicadores cuando ello sea requerido por las instituciones, y la celebración de las sesiones ordinarias de la AIGG conforme a la periodicidad definida en el Decreto que la crea.

### **Elaboración de informes de seguimiento**

Como parte de la estrategia de verificación y seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, el Plan Marco de Implementación (PMI) precisó el compromiso a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) de elaborar un informe semestral sobre el balance de las medidas de género y sus respectivos indicadores en el Acuerdo de Paz (indicador O.G.5. del Punto 6 del PMI). Dada la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, y la adopción de su estructura a través del Decreto 1075 de 2023, este compromiso pasó a estar a cargo del Viceministerio de las Mujeres, el cual se ha cumplido desde el año 2024.

En este sentido, durante la vigencia se adelantaron dos procesos de construcción y publicación de los Informes semestrales de seguimiento al avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo de Paz, balance de los 54 indicadores de género del Plan Marco de Implementación.

El primer Informe, generó un balance sobre la implementación de las medidas durante la vigencia 2023 y un análisis general para los 7 años del Acuerdo de Paz. Se elaboró durante el primer trimestre del año y fue publicado en la página del Ministerio de Igualdad en el mes de abril.

Por su parte, el segundo informe, proporciona un balance de la implementación durante el primer semestre del año (enero 1 a junio 30). Se elaboró entre el tercer y cuarto trimestre y actualmente se encuentra en proceso de revisión para la publicación en la página de la entidad.

El desarrollo de cada uno de los informes consideró 4 fases. Fase 1, de planeación y diseño del proceso de construcción del Informe con el equipo del Ministerio a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres del Viceministerio de las Mujeres.

Fase 2, de recolección de información de las fuentes de información técnica que dan cuenta del avance en los indicadores de género del Plan Marco de Implementación. Para ello se llevó a cabo la solicitud de información a 18 entidades con responsabilidades de implementación de medidas con enfoque de género. Dichas entidades fueron Ministerio de Salud y protección social; Ministerio de Justicia; Ministerio de Agricultura; Ministerio del Interior; Ministerio de Educación; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Defensoría del Pueblo; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESPE); Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS); Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAP); Registraduría Nacional del Estado Civil; Oficina Alto

Comisionado Para La Paz (OACP); Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; Agencia de Renovación del Territorio (ART); Agencia Nacional de Tierras (ANT); Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Finagro.

Fase 3, de sistematización de la información recogida, comparación de información según disponibilidad de datos y estructuración del documento. Finalmente, la Fase 4, de escritura del documento de Informe, proceso editorial y de corrección de estilo, revisiones técnicas y publicación.

### **Acciones de Diálogo con organizaciones sociales de mujeres.**

En el marco del fortalecimiento a los procesos de diálogo con diferentes procesos organizativos de las mujeres en el país, se han desarrollado espacios con los siguientes procesos organizativos:

#### **- Organizaciones de Mujeres de Cartagena y Bolívar**

Solicitud de mesa interinstitucional, 7 de marzo.

Las organizaciones solicitaron mesa interinstitucional para el abordaje de condiciones y experiencias, algunas de ellas relacionadas con las funciones de las direcciones y programas del Viceministerio de las Mujeres, y otras vinculadas a otros sectores. Compromiso que se había acordado previamente con la CPEM.

Para continuar con este compromiso, el 8 de junio se realizó un nuevo encuentro, en el que participó una organización y se solicitó realizar un ejercicio de trazabilidad de compromisos y acciones para cumplirlos. Para ello se creó un documento de identificación de los mismos y de los avances. Así mismo, se sugirió el mapeo de organizaciones, para lo cual el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres generó un proceso de inscripción para los encuentros de diálogo.

En este sentido, se llevaron a cabo una serie de convocatorias con el fin de presentar una propuesta de cronograma y trabajar en la validación del mismo. En este cronograma se incluyeron reuniones logísticas, metodológicas, de

aprobación con las organizaciones, preparación con entidades y la realización de la Mesa Interinstitucional.

Dichas reuniones fueron convocadas virtualmente en las siguientes fechas y tuvieron los siguientes resultados:

4 de Julio: Se pospuso el encuentro por baja asistencia (3 personas).

21 de agosto: No se logró contar con participantes. Considerándose fallida la convocatoria se invitó a un tercer encuentro.

3 de octubre: De la convocatoria realizada con 50 organizaciones sociales de mujeres, asistió 1 persona.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica la necesidad de establecer un proceso de convocatoria en territorio, en el que se espera contactar a 100 organizaciones, generar un encuentro con una delegada por organización y espacios para lograr el cumplimiento del compromiso.

#### - **Organizaciones de Mujeres de Atlántico**

Se realizó reunión virtual el 5 de julio con las organizaciones de mujeres. Este espacio contó con la intervención de la Viceministra, quien informó a las mujeres de la respuesta institucional desde el Ministerio de Igualdad y el Viceministerio de las Mujeres, así como el proceso que se realiza para el fortalecimiento de sistemas de prevención de violencias hacia mujeres con el Ministerio de Justicia.

La convocatoria estuvo dirigida a 130 representantes, y asistieron 40 de ellas. Se acordó que fueran informadas de las acciones de participación y encuentro de lideresas que se desarrollan desde el Viceministerio. Al respecto, fueron invitadas a participar de escenarios como se invitaron la COP16 y el Encuentro Nacional de mujeres cuidadoras de la vida.

#### - **Mujeres de plataformas de organizaciones a nivel nacional y regional**

Con las 25 representantes delegadas de plataformas nacionales, y de alrededor de 4 organizaciones regionales, se realizaron 3 reuniones desarrolladas el 9 de julio, 2 de agosto y 20 de septiembre.

El objetivo de estos encuentros fue definir cuál sería la función del Comité Impulsor, propuesta de las representantes como instancia que acompañaría el que hacer del Viceministerio de las Mujeres. Teniendo en cuenta que en el marco de la modificación del decreto 1106, Sistema Nacional de Mujeres, donde se incluye el Consejo Asesor de Mujeres, para hacer acompañamiento a la implementación de los programas que se impulsan desde el Viceministerio, se acordó que el Comité impulsor no podría entrar a competir con las funciones del Consejo Asesor y se definió que el grupo pasaría a las reuniones de validación que se han planteado en el proceso de la modificación del decreto 1106.

### **Coordinación y articulación para la implementación de la Ley 2364 de 2024.**

En el marco de la Ley 2364 de 2024 *"Por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada"*, desde el Ministerio a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres asiste a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Técnica del Comité de Atención del Sistema Nacional de Búsqueda, del cual el Ministerio es una entidad integrante, la composición y reglamento de los Comités Técnicos del Sistema Nacional de Búsqueda se establecen mediante el Acuerdo 002 de 2024, la participación en esta instancia nos ha permitido avanzar en la articulación interinstitucional para la implementación de la Ley 2364.

Igualmente, se participó en reuniones y eventos con organizaciones de mujeres buscadoras en el transcurso del año, que permitieron identificar problemáticas, barreras, propuestas y acciones para el reconocimiento, la sensibilización, la prevención, la atención y la protección de las mujeres buscadoras. A continuación, se relaciona un cronograma de las mesas de trabajo y reuniones realizadas hasta la fecha:

Ilustración 23. Mesas y reuniones de trabajo

Fecha	Objetivo
27 de febrero / 2024	Establecer diálogo y fortalecer la relación del Viceministerio de las Mujeres con las Mujeres Buscadoras de personas dadas por desaparecidas, de Dadeiba y Mutatá.
03 de septiembre/ 2024	Mesa de trabajo con la Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas para abordar la reglamentación e implementación de la ley 2364 de 2024
02 de octubre/2024	Participación de sesión del Comité de Atención, en la cual se abordaron diferentes puntos de la agenda intersectorial, principalmente orientada a la construcción de un documento diagnóstico sobre las víctimas de desaparición en el marco del conflicto armado.
03 de octubre/2024	<p>Mesa de trabajo convocada por el Ministerio del interior y Ministerio de justicia, en la cual se desarrolló una jornada de trabajo con varias entidades concurrentes en el marco de la Ley 2364 de 2024, a fin de construir un plan de trabajo para el proceso de reglamentación de la mencionada ley.</p> <p>Entre las entidades participantes hicieron presencia: UARIV, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, UBPD, y Ministerio de Igualdad.</p> <p>Con relación al plan de trabajo se establecieron al menos los siguientes ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación y coordinación con el Comité de Atención del Sistema Nacional de Búsqueda</li> <li>2. Reuniones bilaterales o intersectoriales de acuerdo con el articulado específico requerido en la ley</li> <li>3. Construcción de ruta de trabajo participativo con las organizaciones de mujeres buscadoras</li> <li>4. Ampliación de convocatoria de otras entidades a esta mesa de trabajo.</li> </ol>
09 de octubre/2024	Reunión con Ministerio del Interior a fin de abordar preliminarmente el compromiso establecido en el parágrafo 2do del artículo 13 de la ley 2364 de 2024.
15 de octubre/2024	Participación en evento convocado por parte de la Fundación Nidia Erika Bautista, una de las organizaciones promotoras de la ley para hacerle seguimiento a la implementación de la misma.
17 de octubre/2024	Participación en la convocatoria elevada por Defensoría del Pueblo delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, con carácter informativo y con fines de articulación interinstitucional, a propósito, también del Auto AT - 552 del 12 de septiembre de 2024 de la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP. En esta reunión se abordaron varios criterios para lo respectivo a la coordinación interinstitucional, entre ello, convocar a las secretarías técnicas de los comités del sistema nacional de búsqueda junto a otras entidades invitadas: DNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, con el fin de generar un plan de trabajo respecto a la reglamentación de la Ley 2364 de 2024.

Fecha	Objetivo
22 de octubre/2024	Participación de sesión extraordinaria del Comité de Atención de la Comisión intersectorial de Búsqueda para abordar la coordinación y articulación entorno a la ley 2364 de 2024 y en consonancia con los criterios abordados en las mesas de trabajo precedentes.
24 de octubre/2024	Participación en Acto de reconocimiento y dignificación a la Fundación Nydia Erika Bautista, por su contribución constante y sustancial en el esclarecimiento de la verdad, defensa de los derechos humanos y la reconstrucción de la memoria histórica en especial por la persistente búsqueda de las víctimas de desaparición forzada, en la urgencia de la no repetición del conflicto armado interno. El anterior homenaje realizado por la Unidad para la atención y la reparación integral a las Víctimas.
25 de octubre/2024	Se llevó a cabo reunión en instalaciones de la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas con las secretarías técnicas de los comités del sistema nacional de búsqueda junto a otras entidades invitadas: DNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, con el fin de generar un plan de trabajo respecto a la reglamentación de la Ley 2364 de 2024. La anterior convocatoria fue citada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho como secretaria técnica del Sistema Nacional de Búsqueda en coordinación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
30 de octubre/2024	Se programó reunión virtual, de 8:00 a.m. a 9:00 a.m, con el fin de darle continuidad al ejercicio desarrollado en la jornada del 25 de octubre.
18 de noviembre/2024	Participación en sesión ordinaria del Comité de Atención del Sistema Nacional de Búsqueda en la fecha, para abordar el plan de trabajo de conformidad con los artículos definidos para este comité y la Comisión intersectorial; estos son: artículos 6,8,9,11,14,15,16,17.

En cumplimiento a estas mesas de trabajo se generó un insumo que contiene un Plan de trabajo para la articulación de los Comités Técnicos del Sistema nacional de Búsqueda entorno a la implementación y reglamentación de la Ley de Mujeres Buscadoras.

### **Escuela Nacional de Mujeres: Juntas y Revueltas**

Desde el Ministerio a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, se ha venido desarrollando el alistamiento técnico y metodológico de la **Escuela Nacional de Mujeres: Juntas y Revueltas**, concebida como un espacio de formación y liderazgo. Esta iniciativa tiene como objetivo principal diseñar e implementar un proceso integral y certificado de formación orientado

a mujeres lideresas, funcionarias y funcionarios públicos, organizaciones de mujeres y feministas en toda su diversidad, fortaleciendo la participación incidente y la capacidad de respuesta institucional para territorializar los derechos de las mujeres en Colombia.

Se llevaron a cabo sesiones de análisis para identificar necesidades formativas dentro de las direcciones del Viceministerio, así como los compromisos adquiridos en procesos como el PAN 1325 y autos judiciales (por ejemplo, el Auto 620). Este ejercicio fue la base para proyectar los ejes temáticos de la Escuela, definidos durante mesas de trabajo realizadas el 22 de septiembre y el 1 de octubre. Los ejes temáticos aprobados son:

- Movimientos sociales en América Latina y el Caribe.
- Mujeres, paz y seguridad: defensa del territorio y de la vida.
- Prevención y abordaje integral de violencias basadas en género.
- Fortalecimiento y auto-sostenimiento de los procesos organizativos.
- Procesos de comunicación popular y comunitaria.
- Educación sexual y derechos reproductivos.
- Actualización de la Escuela "En Paridad": formación política para mujeres en su diversidad.
- Formación a la fuerza pública en prevención y atención de violencias de género.
- Diplomado en herramientas para la creación de mecanismos para el adelanto de la mujer (MAM).
- Construcción de paz y resolución creativa de conflictos.
- Gobernanza de género.

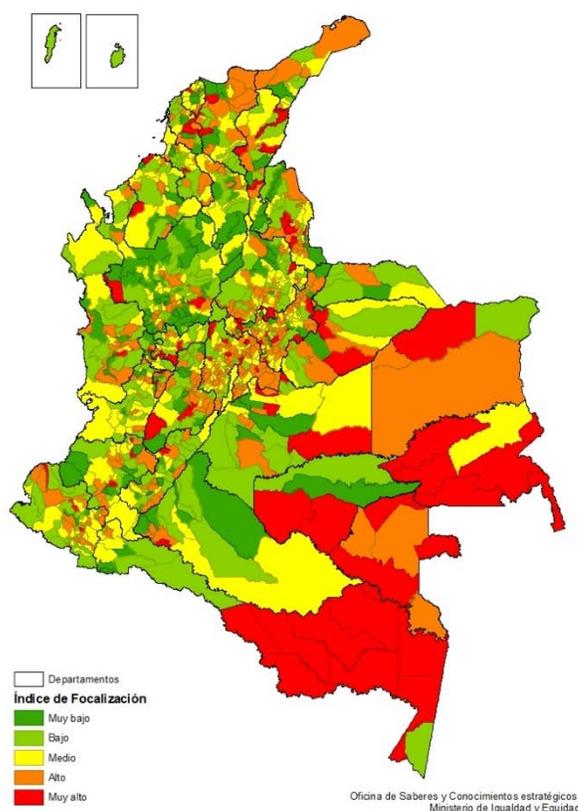
Desde el mes de septiembre se han venido desarrollando diferentes mesas técnicas con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, con el objetivo de desarrollar un convenio de cooperación interinstitucional para el diseño metodológico y la implementación de la Escuela, para lo cual se construyó el documento de

propuesta temática que define los objetivos generales de los contenidos formativos, orientaciones metodológicas y temáticas de los módulos propuestos.

### **Territorialización y avances en la contratación**

El resultado de esta identificación presenta las variaciones geográficas del índice de focalización, 154 municipios donde la situación es más crítica respecto a las barreras de acceso a participación política de las mujeres. De estos 46 municipios en el nivel muy alto y 108 municipios en el nivel alto frente a la focalización del problema.

*Ilustración 24. Focalización del programa Mujeres en el centro de la política de la vida, la paz y el territorio*



## **Plan de acciones afirmativas con mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

En el marco del PND indicador sinergia 438, se tiene el compromiso de “diseñar y coordinar la implementación de un plan integral de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas, para la garantía y el restablecimiento de sus derechos humanos para el fortalecimiento de su identidad étnica en el marco de sus usos, costumbres y saberes ancestrales con enfoque de género”.

Este compromiso se cumple por medio de tres hitos:

- Diagnóstico de necesidades y elaboración del plan - 2024
- Protocolización del Plan Integral – 2025 - 2026
- Propuesta de implementación del plan - 2026

A la fecha se han realizado 3 reuniones con la Subcomisión de Mujer de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP, con el fin de coordinar la metodología más adecuada para desarrollar los tres hitos que hacen parte del compromiso. Adicionalmente se ha participado en 2 reuniones de la Comisión II del ENCP con el fin de hacer seguimiento al compromiso, el cual ha sido ratificado por el espacio.

Para dar cumplimiento a este compromiso se articula de manera permanente con la Alta Consejería para los Derechos Humanos y el Ministerio del Interior como garantes del proceso. Con el Ministerio del Interior además se articula la convocatoria del espacio y los aspectos logísticos.

## Otras acciones del Viceministerio de las Mujeres

El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, creó el Grupo de Gobernanza de Género mediante la Resolución 940 de 2024 con el propósito de diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de fortalecimiento institucional de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos. Para su conformación, durante el segundo semestre de 2024 se realizaron reuniones de equipo en las que se definieron las líneas de acción, el plan de trabajo y se validaron los documentos y productos acordados.

Además, se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades con apoyo de ONU Mujeres, en las que se abordaron temáticas como: planeación con enfoque de género, trazador presupuestal para la equidad de la mujer e indicadores de género, entre otros.

### **Sistema Nacional para las Mujeres**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) estableció la necesidad de crear el Sistema Nacional de igualdad y equidad en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad con el objetivo de “formular y ejecutar las políticas y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados”. La creación de este sistema hace necesaria una armonización de todos los sistemas asociados existentes. En ese marco, el equipo de Gobernanza de género lideró el proceso construcción participativa de la propuesta de reestructuración del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres.

El Sistema Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres en sus diversidades se define como la instancia de orientación superior que tiene como objetivos:

- Coordinar, regular, articular y monitorear las actividades estatales y la respuesta institucional para contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres.
- Incluir la transversalización del enfoque de género desde una perspectiva territorial, de derechos, diferencial, étnico-racial, antirracista e interseccional en las entidades del orden nacional, para impulsar en la agenda de las diferentes ramas del poder público y de los sectores responsables, los temas prioritarios en materia de garantía de los derechos de las mujeres.
- Avanzar en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos a favor de la igualdad y la equidad de género.

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional para las Mujeres, se llevaron a cabo 5 sesiones de trabajo para construir de manera participativa la propuesta de reestructuración.

En este proceso también se tuvo en cuenta los “lineamientos generales para la creación y modificación de instancias intersectoriales en la Rama ejecutiva del orden nacional” (2023) desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la propuesta metodológica diseñada por la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos. Considerando esta propuesta metodológica, se realizó un mapeo para la revisión de las instancias de coordinación intersectorial, que permitió identificar las comisiones intersectoriales, comités y mesas de trabajo relacionadas con la garantía de los derechos de las mujeres y se diseñó una propuesta para ordenar estas instancias y hacer más eficiente la participación de las entidades del nivel central.

La propuesta de reestructuración resultante de este proceso incluye un documento técnico, un documento de modificación del Decreto 1106 de 2022 y

un plan de validación que se encuentran en revisión y contemplan los siguientes componentes del Sistema Nacional de Mujeres:

- Consejo Asesor de Mujeres.
- Comité Nacional para la equidad de género en los territorios y Comités departamentales para la equidad de género.
- Comisión Intersectorial para la igualdad y equidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Comités técnicos y Mesas de trabajo.
- Comité interinstitucional Observatorio de Asuntos de Género (OAG).
- Fondos.

Uno de los aportes más significativos de esta propuesta es establecer un Consejo Asesor de Mujeres, como una instancia consultiva nacional integrada por la representación de la diversidad de las mujeres para participar en el seguimiento a las políticas de igualdad de género y que estén relacionadas con los derechos de las mujeres. También se destaca la creación de los Comités departamentales y el Comité nacional para la equidad de género que buscan fortalecer la territorialización de la Política Pública.

Actualmente los documentos que componen la propuesta se encuentran en revisión y mientras se surte el proceso legal de reestructuración del Sistema, se ha avanzado en el alistamiento para realizar las sesiones ordinarias de la Comisión intersectorial de mujeres establecida en el Decreto 1106 de 2022, específicamente en relación con la designación de las representantes de la diversidad de las mujeres.

### **Transversalización de la Igualdad de Género**

El Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, tiene un capítulo transversal titulado el cambio es con las mujeres, donde indica que las transformaciones profundas que requiere Colombia pasan por superar brechas

de discriminaciones, violencias y exclusiones basadas en las inequidades de género, indicando que en el centro del cambio están las mujeres en todas sus diversidades. Uno de los ejes que propone el Plan de Desarrollo es el trabajo hacia una sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género, lo que dimensiona una transformación cultural en distintos ámbitos, niveles y actores.

Siendo una directriz que el Estado en toda su institucionalidad incorpore el enfoque de género, en su arquitectura organizacional, misional, como en la planeación con el fortalecimiento del uso del trazador presupuestal, entre otras herramientas normativas, pedagógicas, formadoras, que tienen el objetivo de transversalizar el enfoque de género en el Estado Colombiano.

La transversalización es también una función central del Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres.

En cumplimiento de estas funciones, el grupo de gobernanza de género ha avanzado en el diseño del procedimiento de transversalización de la igualdad de género para entidades del nivel central y del nivel territorial y de los lineamientos asociados, con base en diferentes insumos, a saber:

- Avances realizados por el Programa de Presupuestos para la Igualdad de ONU Mujeres hasta julio de 2024, en el que se realizó acompañamiento y asistencia técnica en presupuestación con enfoque de género a 8 entidades del orden nacional.
- Análisis del funcionamiento y lógica del Sello Equipares público en reuniones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Análisis del proceso de asistencia técnica del grupo de gobernanza de género en la implementación de la Directiva 001/2023 y su relación con la transversalización de la igualdad de género.
- El proceso de definición de la estrategia de transversalización ha contado con el acompañamiento de una consultora por parte de ONU Mujeres, quien ha

aportado en la elaboración de los documentos iniciales de los lineamientos de transversalización, los cuales han sido enriquecidos con los aportes del grupo de gobernanza de género.

- El procedimiento de transversalización de la igualdad de género para el nivel central y territorial se encuentra pendiente de revisión y aprobación e incluye los siguientes documentos asociados:

- Lineamientos para el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión pública para las entidades nacionales.

- Formato de Caracterización de los sectores del nivel Nacional.

- Lineamiento para la elaboración de diagnósticos internos de género.

- Lineamientos para el diseño de planes de bienestar y de formación de capacidades con enfoque de género.

- Lineamientos para la planeación y presupuestación con enfoque de género.

- Lineamientos para la comunicación inclusiva y no sexista.

- Lineamientos para conformación de mecanismos de género en el nivel territorial.

Actualmente se cuenta con una primera versión, de los siguientes documentos asociados al procedimiento de transversalización con entidades del orden nacional:

Lineamientos para el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión pública para las entidades nacionales.

- Formato de Caracterización de los sectores del nivel Nacional.
- Lineamientos para la comunicación inclusiva y no sexista

Adicionalmente a la construcción del procedimiento y de los lineamientos se implementaron diferentes procesos para promover la transversalización del enfoque de género con las entidades del orden nacional:

- Socialización y articulación interinstitucional.
- Seguimiento, divulgación y asistencia técnica en Directiva 01
- Secretaría técnica Mesa sectorial de género y seguimiento a compromisos institucionales.
- Acompañamiento Trazador Presupuestal para la equidad de género.

### Socialización y articulación interinstitucional

Se realizaron reuniones y sesiones de socialización con diversas entidades del orden nacional para dar a conocer la estrategia de transversalización de la igualdad de género y concertar acciones de articulación que permitieran fortalecer el quehacer del Viceministerio de las Mujeres y promover el enfoque de género en planes y programas de las entidades. A continuación, se relacionan estas jornadas.

Tabla 33. Jornadas de socialización y articulación interinstitucional

Actividad/Entidad	Temática	Fecha	No Participantes
Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes	Socialización de Programas Viceministerio de las mujeres e identificación de posibilidades de articulación con Programas del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.	04/09/2024 Virtual	4
Comité de Mujer Rural	Sensibilización sobre transversalización de la igualdad de género y comunicación no sexista	5/09/2024 Virtual	76
Colombia Compra Eficiente	Articulación para revisión de Guía para incentivar la participación de	4/10/2024 Presencial	7

Actividad/Entidad	Temática	Fecha	No Participantes
	mujeres en el sistema de compras y contratación pública		
Ministerio de Educación	Apoyo en la definición de una consultoría para la transversalización del enfoque de género en el sector educación	11/10/2024 Virtual	4
Comando general de las fuerzas armadas	Sensibilización sobre transversalización de la igualdad de género	24/10/2024 Virtual	126
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	Sensibilización sobre Transversalización de la igualdad de género	7/11/2024 Virtual	189
Fondo Mujer, Libre y Productiva	Articulación y divulgación del Sistema Nacional para las mujeres.	7/11/2024 Virtual	4

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Grupo Gobernanza de Género, 2024.

La Directiva Presidencial 001/2023 establece el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público." De acuerdo con esta Directiva, el Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de las mujeres es el encargado de realizar el seguimiento, divulgación y asistencia técnica a las entidades estatales, para que se definan las correspondientes rutas de prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género que ocurren en el ámbito laboral. Para ello, se han realizado las siguientes acciones:

Se diseñó un formulario de seguimiento y verificación del estado de cumplimiento de la Directiva Presidencial 001/2023, que fue enviado a las bases de datos de las Oficinas de Talento humano y Secretarías Generales de las entidades del nivel central del sector público, por medio del directorio que suministró el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A partir de este instrumento se reconstruyó el balance para el primer semestre de 2024, que establece:

De 220 entidades del sector público notificadas, respondieron 98 entidades. De las cuales 88 confirmaron contar con el Protocolo de prevención, atención y sanciones de las violencias basada en género y discriminaciones, junto con acciones pedagógicas y comunicativas para su difusión. Por lo tanto, se ha logrado la adopción del protocolo del 40% de las entidades.

Se hizo una sistematización de los avances, retos y dificultades de las entidades para la construcción de los protocolos y las acciones afirmativas, que se tuvo en cuenta en las asistencias técnicas bilaterales que se han realizado con las entidades.

Se realizó el diseño y divulgación de una Campaña de comunicaciones para dar a conocer la Directiva presidencial 001/2023 y motivar su implementación. El 29 de mayo se lanzaron las primeras piezas de la Campaña a través de las redes sociales del Ministerio de Igualdad y Equidad:

Instagram: [Campaña Instagram](#)

Facebook: [Campaña Facebook](#)

Adicionalmente el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentra diseñando una estrategia comunicativa para la transformación de la cultura institucional libre de estereotipos de género, los cuáles sustentan aún las brechas de desigualdad, discriminaciones, exclusión y violencias, hacia las mujeres y la comunidad diversa en el Estado Colombiano. Esta estrategia se está diseñando en respuesta a los compromisos asumidos en el CONPES 4080 y a los compromisos con la Mesa Sectorial de Género. Se cuenta con una guía metodológica construida con los lineamientos de la Estrategia que busca aportar a la transversalización del enfoque de género, transformar los estereotipos de

género y la cultura patriarcal establecida en la sociedad, y promover la participación efectiva de las mujeres en los cargos de nivel directivo.

Se ha participado en jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre la Directiva Presidencial 001 de 2023 para dar a conocer este instrumento y las medidas establecidas para garantizar la prevención, atención, acceso a la justicia y protección frente a todo tipo de violencias en las entidades públicas. A la fecha se ha participado y facilitado 15 jornadas, en las que han participado un total de 993 servidores y servidoras públicas.

Tabla 34. Jornadas de sensibilización a servidoras y servidores públicos sobre la directiva 001 de 2023

Actividad/Entidad	Temática	Fecha	Número de Participantes (presencial y virtual)
Superintendencia del Subsidio Familiar	Sensibilización sobre la Directiva 001/2023	30 de mayo	42
Ministerio de Educación	Sensibilizar en torno a las violencias basadas en género en el ámbito laboral y la importancia de adoptar la Directiva 01/2023.	21 de junio	3
Artesanías de Colombia	Sensibilización sobre las Violencias basada en Género en los entornos laborales	4 de septiembre	11
Ministerio de Defensa	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	5 de septiembre	19
Fede-departamentos	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	16 de octubre	17
Ministerio de Defensa	Sensibilización sobre las violencias basadas en género en los entornos laborales	24 de octubre	19
INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Sensibilización sobre las violencias basadas en género en los entornos laborales	25 de octubre	40
ASCUN -Asociación Colombiana de Universidades	El salto sin protección de la Media Superior – webinar- prevención de	7 noviembre	virtual

Actividad/Entidad	Temática	Fecha	Número de Participantes (presencial y virtual)
	las violencias en las Universidades		
ABIERTA – Entidades del Sector Público a nivel Nacional y Territorial	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	12 de noviembre	287
Ministerio de Minas y Energías	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	21 de noviembre	18
Superintendencia de Transporte	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	27 de noviembre	86
Contraloría de Bogotá	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023	27 de noviembre	149
UNP – Unidad Nacional de Protección	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023, retos y avances. Conversatorio.	28 de noviembre	165
ANI – Agencia Nacional de Infraestructura	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023, retos y avances. Conversatorio.	4 de diciembre	67
ARN-Agencia para la Reincorporación y Normalización	Avances de la ley 2365 de 2024, conversatorio.	5 de diciembre	70

**Fuente:** Viceministerio de las Mujeres, Grupo Gobernanza de Género, 2024.

El Ministerio, a través del Viceministerio de las Mujeres, ha prestado asistencia técnica a las entidades para dar lineamientos estratégicos que aporten en la elaboración de protocolos, estrategias pedagógicas, acciones afirmativas, para prevenir, atender y sancionar las violencias basada en género y discriminaciones que se presenten en el ámbito laboral.

Durante el año 2024, se han realizado procesos de asistencias técnica con 21 Entidades a través del siguiente procedimiento: un primer encuentro para analizar el estado de cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y construir un plan de trabajo, donde se propone unas acciones y compromisos en fechas establecidas. Posteriormente se revisan los documentos avanzados de los protocolos o estrategias elaboradas y se mantiene comunicación en tiempo real con las entidades para resolver dudas de procedimientos o casos que son

analizados en sus entidades. Asimismo, se realizan reuniones regulares para revisar los avances en los documentos y compartir recomendaciones. En la tabla se describen las entidades que a la fecha han participado en este proceso.

Tabla 35. Asistencia técnica a las entidades del nivel nacional 2024

No	Entidad
1	Universidad de la Amazonía
2	Ministerio de Ambiente
3	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
4	Ministerio de Educación
5	Ministerio de Igualdad y Equidad
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	Corporación para el Desarrollo del Norte y el Oriente Amazónico CDA
8	Auditoría General de la República
9	Artesanías de Colombia
10	Ministerio del Interior
11	Unidad Nacional de Protección
12	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco y en razón del Conflicto Armado – UBPD
13	Agencia de Desarrollo Rural
14	Fuerza Pública
15	INPEC - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
16	Superintendencia de Transporte
17	DIAN -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
18	Contraloría General de Bogotá
19	Secretaría Distrital de la Mujer
20	Secretaría Distrital de Hábitat
21	Ministerio de Minas y Energías

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Grupo Gobernanza de Género, 2024.

Se ha participado en diversas mesas técnicas de seguimiento y construcción de protocolos en el marco de la Directiva 01/2023. Por una parte, se participó en la Mesa Técnica de seguimiento de los protocolos y políticas que implementan las

instituciones de educación superior para contrarrestar las violencias de género, convocada por la Procuraduría General de la Nación, desarrollada el día 9 de octubre de 2024, donde el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres presentó el reporte del cumplimiento de la Directiva Presidencial 001/2023, junto con el Sistema SALVIA. De este espacio se aportó las reflexiones frente a la necesidad de realizar asistencias técnicas directa a las Entidades Educativas y tener claridades frente a la forma que se debe proceder en términos de rutas disciplinarias para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. Y de construir alianzas informativas entre la Fiscalía general de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Ministerio de Igualdad y Equidad, especialmente el sistema SALVIA, para el monitoreo de las violencias basada en género en las Instituciones de Educación Superior y los colegios.

Por otra parte, se participó en dos sesiones de la Mesa Técnica liderada por la Procuraduría General de la Nación para dar cumplimiento al exhorto formulado en la Circular 003 del 18 de julio de 2024, los días 31 de octubre y 13 de noviembre, donde se instó al Ministerio del Trabajo y al Departamento Administrativo de la Función Pública a revisar la normativa que reglamenta la Ley 1010 de 2006, de tal manera que se introduzca términos expresados en días, durante los cuáles se debe desarrollar las etapas del procedimiento interno conciliatorio, adelantado por los Comités de Convivencia para la atención de las quejas de acoso laboral en el sector público.

El Ministerio a través del Viceministerio de las mujeres fue invitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio del Trabajo en consecuencia del trabajo articulador que se ha desarrollado en el marco de la Mesa Sectorial de Género. Como resultado se realizó aportes a la Circular conjunta No- 100-004-2024 desde el enfoque de género.

También se participó en la construcción de la Guía ICONTEC- *Guía para la construcción de protocolos para la prevención, atención y protección de la*

*violencia contra las mujeres y basadas en género, acoso laboral y acoso sexual laboral en las organizaciones.* Durante los meses de agosto a diciembre del presente año, se ha participado en 6 mesas técnicas del COMITE T-614 INCLUSION Y DIVERSIDAD, con el objetivo de dar lineamientos técnicos en el enfoque de género e Interseccional para el abordaje en la construcción de los protocolos en el sector público. La guía ya se encuentra en revisión jurídica para su publicación o Normalización.

Se han realizado eventos para promover el intercambio de experiencias y visibilizar buenas prácticas implementadas por las entidades en relación con la Directiva 01. El 5 de marzo de 2024 se realizó el evento de reconocimiento para incentivar la adopción de la Directiva 01/2023 en alianza con el Ministerio del Trabajo, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo, en el que se hizo un reconocimiento público a 10 instituciones que se han destacado en la implementación de la Directiva 001/2023.

En el mes de septiembre se realizó el primer evento de Intercambio de Buenas prácticas en la implementación de la Directiva Presidencial 001 de 2023. En articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública se realizó el primer evento el 27 de septiembre del presente año, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias significativas en el cumplimiento de la Directiva 001 de 2023, para la construcción de políticas institucionales, protocolos u otras medidas efectivas que permita garantizar la prevención, atención y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, raza, pertenencia étnica, nacionalidad y discapacidad en el ámbito laboral y contractual. Las entidades invitadas para compartir sus experiencias fueron: Ministerio del Trabajo, URT, Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes, Superintendencia de Industria y Comercio, ARN con una participación presencial de 50 personas y 287 conectadas por las redes formales del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## **Mesa sectorial de género**

La Mesa sectorial de Género es una instancia que hace parte del Acuerdo Nacional Estatal (ANE) suscrito entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales del sector público. Está conformada por mujeres del sector estatal de las Confederaciones sindicales y tiene el propósito de incluir en el ANE compromisos relacionados con la equidad de género y trabajar por su cumplimiento. Desde enero de 2024, el Ministerio, a través del Viceministerio de las Mujeres, asumió la secretaría técnica de la instancia, facilitando las reuniones ordinarias y coordinando las mesas técnicas con las entidades responsables.

Esta Mesa responde al capítulo de actores diferenciales para el cambio del PND “el cambio es con las mujeres”, que establece entre los indicadores de primer nivel “Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz” y plantea la importancia de potenciar la participación política de las mujeres, mediante la puesta en marcha de acciones como: programas de formación política, estrategia para eliminar la violencia política contra las mujeres, fortalecimiento de organizaciones de mujeres, lineamientos para superar las barreras en la participación, entre otras.

En este sentido, la Mesa sectorial de Género es uno de los espacios de participación que han sido fortalecidos por el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres durante el 2024. En esta vigencia, se realizó acompañamiento a la Mesa sectorial para avanzar en el cumplimiento de 24 compromisos en materia de equidad de género que se incluyeron en el Acuerdo Nacional Estatal (2023-2024). Para ello, se lideraron 12 reuniones mensuales, más de 24 reuniones de coordinación interinstitucional y mesas técnicas que contaron con participación de las delegadas de la Mesa sectorial de género y de representantes de 10 entidades responsables de avanzar en el cumplimiento de los puntos acordados: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud

y protección social, Ministerio del Transporte, Escuela Superior de Administración Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, INPEC, ARN. Además, se contó con acompañamiento permanente del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio del Trabajo con quienes se conformó un equipo de impulso a la Mesa sectorial.

A continuación, se relacionan las sesiones de concertación lideradas por Ministerio a través del Viceministerio de las mujeres con las entidades responsables: a la fecha, se ha logrado el cumplimiento de 12 de 24 puntos (50%) y el avance de 11 puntos que se encuentran parcialmente cumplidos (46%). A través de estos acuerdos, se ha logrado impulsar acciones y medidas para mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras y fortalecer la participación política de las mujeres sindicalistas.

Entre los logros, se destacan:

- Diseño participativo y realización del Diplomado “Mujeres en Acción, sindicatos en transformación” con 6 meses de duración, 120 horas de intensidad y certificación internacional del Centro de Solidaridad; el cual contó con la participación de aproximadamente 150 mujeres a nivel nacional. Proceso realizado en articulación con MinTrabajo.
- Impulso de la ratificación de Convenios de la OIT: C190 radicado en el Congreso (prevención de violencias y acoso en ámbito laboral), C156 ratificado (trabajadoras/es con responsabilidades familiares), C149 en debate (personal de enfermería) y C183 ratificado (protección de la maternidad).
- Seguimiento a la Directiva 01/2023, diseño de campaña de comunicación y divulgación de esta y jornada de intercambio de experiencias con entidades destacadas.

- Avance en la actualización del Curso “Prevención y atención de violencias contra las mujeres y discriminación racial” en alianza con la ESAP, incluyendo la realización de una Cátedra feminista con talleres prácticos.
- Construcción de lineamientos con enfoque de género del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con jornadas de socialización virtuales.
- Expedición de Acto administrativo para dar lineamientos frente al horario flexible, el teletrabajo y demás estrategias de corresponsabilidad del cuidado (Circular conjunta N. 007 de 2023 entre el Ministerio del Trabajo y Función Pública).
- Avance en construcción de convenios para fortalecer la formación política con ESAP, CLACSO y ONU Mujeres.
- Implementación de estrategia con perspectiva territorial para hacer instrumento de seguimiento de los acuerdos y socializar los avances de la Mesa.
- Aportes para incluir el enfoque de género en la reforma pensional y reforma laboral.
- Expedición de Acto administrativo para promover paridad en cargos directivos (Circular externa 100 - 005 de 2023) y modificación de la Ley de Cuotas (ley 581 de 2000) para aumentar porcentaje de participación al 50%.
- Seguimiento al CONPES 4080, Trazador presupuestal y PND.
- Diseño de contenidos a divulgar en medios nacionales para promover la igualdad de género en ámbitos laborales.
- Incorporación de enfoque de género en Plan de formalización del empleo público.
- Aporte al diseño del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado y al Decreto reglamentario, con espacios de formación
- Diseño de Ruta diferencial de atención en violencias mujeres sindicales para ser incluida en SALVIA.
- Inclusión de aportes en el diseño de Estrategia para el Abordaje de las Violencias contra las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes, jóvenes y sectores sociales LGBTIQ+ en el Transporte.

- El informe de avance de la Mesa sectorial de Género se presentó de manera periódica en la Mesa central del Acuerdo Nacional Estatal liderada por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. La Mesa es una instancia que ha permitido la coordinación intersectorial para impulsar acciones que permitan mejorar las condiciones para garantizar el trabajo digno y decente de las mujeres y cerrar brechas de género identificadas. Ha permitido atender las necesidades y propuestas de las trabajadoras en torno a asuntos como: salud integral, educación, formación política, flexibilización laboral, reforma pensional, reforma laboral, prevención y atención de violencias, redistribución de las labores de cuidado, transformación cultural, entre otras importantes apuestas. Asimismo, ha contribuido a fortalecer la articulación entre mujeres sindicalistas de distintos sectores, entidades y territorios.

### **Trazador presupuestal de equidad para la mujer**

El trazador presupuestal de equidad de la mujer es una herramienta que permite trazar el presupuesto de funcionamiento y de inversión por parte de las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, identificando la asignación presupuestal inicial y final, así como los compromisos, obligaciones y giros destinados al logro del cierre de las brechas de desigualdad de género y garantía de derechos de las mujeres.

Para promover la implementación del Trazador presupuestal, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres ha realizado diversas acciones:

### **Articulación interinstitucional para la elaboración del V Informe sobre el Trazador presupuestal para la equidad de la mujer vigencia 2023 y programación 2024**

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026, en particular del Artículo 361 sobre trazadores presupuestales, se articuló interinstitucionalmente con la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHyCP) y el equipo de presupuestos para la igualdad de ONU Mujeres, con el propósito de elaborar el V Informe sobre el Trazador presupuestal de equidad de la mujer. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Definición de la estrategia a seguir para la elaboración del V Informe sobre el trazador presupuestal.
- Capacitación sobre el trazador presupuestal al equipo del Viceministerio de las Mujeres, liderada por ONU Mujeres.
- Seguimiento al avance de la elaboración del V Informe sobre el trazador presupuestal.
- Capacitación sobre el trazador presupuestal al equipo del Viceministerio de las Mujeres y a otras dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad (Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos), con el apoyo técnico del DNP.
- Diseño del proceso de capacitación con servidores y servidoras de las entidades que trazan en articulación con ONU Mujeres.
- Realización de la sesión de información a 120 servidores y servidoras de 20 entidades que reportan al trazador presupuestal de equidad para la mujer.
- Diseño con ONU Mujeres del instrumento cualitativo para la recolección de información de la vigencia 2023.
- Elaboración de la propuesta del formulario cualitativo para enviar a las entidades que han trazado.
- Reuniones con la consultora que apoya la elaboración del V Informe sobre el trazador presupuestal desde ONU Mujeres para definir el contenido y el lineamiento de transversalización.

- Presentación de la metodología del trazador presupuestal de equidad de la mujer a las delegadas de la Mesa de género del Acuerdo Nacional Estatal el cual incluye un punto específico sobre este tema.
- Participación en la evaluación sobre el trazador presupuestal para la equidad de las mujeres liderado por ONU Mujeres.
- Envío y recepción de las matrices cualitativas a las 39 entidades que trazaron.
- Elaboración del V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer.
- Presentación en el Congreso de la República del V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer.
- Presentación a la Mesa de negociación sindical de los resultados obtenidos en el V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer.
- Presentación a la Secretaría de la Mujer de Medellín de los resultados obtenidos del V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer.
- Envío del V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer a las entidades que trazaron.
- Información en la página Web del Ministerio de Igualdad y Equidad a la ciudadanía sobre el V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer.

**Articulación entre la Subdirección de Género del DNP y el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres para brindar asistencia técnica a las entidades que trazan la política pública de equidad para las mujeres**

Se realizaron reuniones de articulación entre la Subdirección de Género del DNP y el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres para concertar una metodología para la realización de jornadas de asistencia técnica a 9 sectores del nivel nacional sobre el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, cuyo propósito es incrementar la trazabilidad para el 2024 y el 2025.

A partir de este proceso, entre la Subdirección de Género del DNP y el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres se brindó asistencia técnica a 7 entidades en relación con la trazabilidad de la equidad de género para la mujer.

Tabla 36. Asistencia técnica a entidades del nivel nacional sobre el Trazador presupuestal de equidad de la mujer

Fecha	Entidad	Compromisos	Participantes
10/29/2024	Ministerio de Minas y Energía	La entidad presenta inquietud en relación con la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Queda como compromiso revisar la marcación y la programación para el 2025, así como los compromisos CONPES 4080 de 2022 y Plan Nacional de Desarrollo.	34 personas
11/7/2024 11/26/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Se hicieron dos reuniones. El sector se compromete a revisar en qué otros proyectos se puede hacer trazabilidad. El DNP se compromete a realizar una mesa técnica sobre la plataforma SisConpes. Resaltaron la importancia de la transversalización y el apoyo que desde Vicemujeres se les pueda brindar.	4 personas
11/18/2024	Ministerio del Interior	Se acordó realizar reuniones posteriores.	5 personas
11/20/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Se hizo la presentación tanto por parte del DNP como del Vicemujeres y no se plantearon preguntas al respecto.	10 personas
11/20/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	La entidad planteó preguntas en torno al funcionamiento del trazador presupuestal y la plataforma PIIP. El DNP acordó gestionar con la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública, para buscar espacios de capacitación sobre el uso de la plataforma PIIP.	5 personas
11/25/2024	Ministerio de Educación Nacional	La entidad planteó preguntas en torno a la plataforma PIIP y las visualizaciones de los reportes CONPES. Se acordó que el DNP hará las gestiones para comunicar las inquietudes sobre la plataforma PIIP a la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública, y propondrá espacios de capacitación sobre el uso de la plataforma PIIP con los sectores. Asimismo, la entidad revisará el proyecto Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, ya que considera que se han focalizado recursos con enfoque de género.	7 personas

Fecha	Entidad	Compromisos	Participantes
11/27/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se plantearon preguntas en torno a la plataforma PIIP, por lo que el DNP se comprometió a comunicar las inquietudes a la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública, y proponer espacios de capacitación sobre el uso de la plataforma PIIP con las entidades. De otra parte, la entidad se compromete a revisar las acciones del CONPES 4080 para marcarlas en el trazador, lo ven muy importante y agradecen hacerlo visible en estos espacios.	8 personas

**Fuente:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Grupo Gobernanza de Género, 2024.

En estas sesiones el DNP presentó información estadística sobre la situación de las mujeres, el ciclo de planeación y presupuestación, así como la articulación entre las metas Plan de Desarrollo y el CONPES 4080 de 2022. Por su parte, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, brindó información sobre el componente cualitativo del trazador de equidad de la mujer y la línea estratégica de transversalización de la igualdad de género a las entidades. Asimismo, se identificaron necesidades por parte de los sectores, así:

- Fortalecer la planeación del equipo de género del sector.
- Realización de diagnósticos institucionales sobre género y garantía de los derechos de las mujeres en la cultura institucional.
- Apoyar la identificación de brechas de género y barreras para la garantía de los derechos de las mujeres en las entidades.
- Procesos de formación a servidores y servidoras sobre temáticas pertinentes a la transversalización de género.
- Implementación de la directiva 001 de 2023.
- Implementación de los productos de la Política para la equidad de la Mujer CONPES 4080 y Plan Nacional de Desarrollo (Indicadores y compromisos).
- Formulación y presupuestación con enfoque de género.
- Marcación en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer e informe cualitativo.

## **Apoyo de cooperación internacional sobre el Trazador presupuestal de equidad para la mujer**

En el 2024 se contó con la asistencia técnica del equipo de trazador presupuestal de ONU Mujeres y con la vinculación de una consultora al Ministerio en el Viceministerio de las Mujeres asignada para el tema. Con la consultora se coordinó la preparación del V Informe sobre el trazador presupuestal.

La consultoría específica asignada por ONU Mujeres (Contrato SSA-006-2024) tiene por objeto brindar asistencia técnica especializada al Viceministerio de las Mujeres en la transversalización del enfoque de género, derechos de las mujeres y enfoque interseccional en instrumentos como el trazador presupuestal, los presupuestos sensibles al género, las baterías de indicadores, los sistemas de monitoreo y el seguimiento a la transversalización en todos los sectores. También tiene como fin avanzar en la tarea de instalar capacidades en las entidades públicas del nivel nacional en materia de incorporación de los enfoques en políticas, programas y proyectos de inversión pública.

El monto de la consultoría es de \$104.022.180 pesos colombianos y el tiempo de ejecución es de 10 meses, culminando en la primera semana de enero de 2025.

El Ministerio a través del equipo del despacho de la viceministra de las Mujeres participó en la definición de términos de referencia, el proceso de selección de la consultoría, el acompañamiento a la consultoría en la planeación y revisión de los productos y en las estrategias de recolección de información.

La consultoría hizo entrega de los entregables referidos a rutas para la elaboración del informe sobre el trazador presupuestal de equidad para la mujer; ruta para la transversalización de la igualdad de género e informe sobre el Trazador presupuestal para la equidad de la mujer. Asimismo, participó en la

elaboración e implementación de la línea estratégica de transversalización, elaborando un documento técnico al respecto, así como herramientas para su implementación. De igual forma, acompañó la elaboración y articulación del V Informe del Trazador presupuestal de equidad de la mujer. También participó de procesos de capacitación al equipo de gobernanza de género sobre la metodología MGA y planeación con enfoque de género.

### **Articulación con la Oficina Asesora de Planeación para la trazabilidad presupuestal para la equidad de la mujer en el Ministerio de Igualdad y Equidad**

En el 2024, se articuló con la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Igualdad y Equidad para la programación de los recursos asignados para el Trazador presupuestal de la vigencia 2024.

De esta forma, en el 2024, en gastos de funcionamiento, se apropió inicialmente recursos por \$216.846 millones, en las categorías: educación y acceso a nuevas tecnologías y Mujer libre de violencias.

### **Participación en el proceso de evaluación de las Finanzas Públicas (PEFA) con Perspectiva de Género**

El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres, participó en la evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas con enfoque de género (PEFA - Género), contratada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta metodología surge de la alianza de la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suiza y Eslovaquia.

Esta es la tercera evaluación en Colombia y la primera con perspectiva de género. PEFA se lleva a cabo en el marco del ciclo de presupuestación, así como de los procesos e instrumentos usados en el mismo. La metodología con perspectiva de género tiene como propósito evaluar la medida en que los

sistemas de la Gestión Fiscal Pública responden a las necesidades diferentes de hombres y mujeres y a los diferentes subgrupos de estas categorías (Por ejemplo, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, etc.).

La evaluación con perspectiva de género tiene 9 indicadores y 12 dimensiones. Para el Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, se propuso la evaluación de los indicadores 1 y 7, a saber:

**Indicador 1:** Evaluación de impacto de género de las propuestas de política presupuestaria.

**Dimensión 1:** Evaluación del impacto de género de las propuestas de política de género de gastos.

**Dimensión 2:** Evaluación del impacto de género de las propuestas de la política de género de ingresos.

A continuación, se presenta la tabla de calificación para el indicador 1:

La calificación A: La mayor parte de los cambios propuestos en la política de gastos incluyen una evaluación de los impactos de género.

La calificación B: La mayoría de los cambios propuestos en la política de gastos incluye una evaluación de los impactos de género.

La calificación C: Algunos de los cambios propuestos en la política de gastos incluye una evaluación de los impactos de género.

La calificación D: El desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

**Indicador 7.** ¿Publica el gobierno anualmente un informe que incluye información sobre el gasto de género y el impacto de la política presupuestaria en la igualdad de género?

#### **Tipos de información para la evaluación**

- Análisis sobre los resultados alcanzados para la igualdad de género.

- Datos sobre el gasto de género.
- Valoración de la aplicación de políticas presupuestarias y su impacto sobre la igualdad de género.
- Datos desagregados por sexo sobre la nómina en el gobierno central presupuestario.

Criterios de evaluación para el indicador 7

La calificación A: El gobierno publica anualmente un informe que incluye al menos tres de los siguientes tipos de información.

La calificación B: El gobierno publica anualmente un informe que incluye dos de los siguientes tipos de información.

La calificación C: El gobierno prepara anualmente un informe que incluye uno de los siguientes tipos de información.

La calificación D: El PEI desempeño es inferior al requerido para obtener la calificación C.

Como resultado de la evaluación, en el indicador 1 se obtuvo una calificación de D para las dos dimensiones evaluadas y en el indicador 7 se obtuvo una calificación de B.

### **Participación en el proceso de evaluación de la metodología de trazabilidad para la equidad de género**

El Ministerio, a través del Viceministerio de las Mujeres participó en la entrevista realizada por la consultora de ONU Mujeres en relación con la implementación e institucionalización del Trazador presupuestal. Asimismo, el equipo de gobernanza de género elaboró un documento con recomendaciones sobre la *Guía de Uso del Instrumento de evaluación de la madurez en el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en Colombia*.

El Plan Nacional de Desarrollo orienta el accionar del Estado hacia los territorios como apuesta central de transformación. El Ministerio de Igualdad y Equidad

comprende el territorio como un ecosistema social, geográfico, político y cultural, que comparte relaciones de identidad territorial, desde la multiculturalidad y en interconexión con otros territorios. Además de la función asignada al Grupo de Gobernanza de Género, el proceso de territorialización responde a la Función del Viceministerio de las mujeres establecida en el Decreto 1075 de 2023: “Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todo el territorio nacional”.

Para fortalecer la territorialización, se han realizado 2 procesos: asistencia técnica directa a los entes territoriales y diseño de instrumentos y herramientas.

En ese sentido, desde el Ministerio, a través del Viceministerio de las Mujeres se ha venido consolidando una estrategia de territorialización, prestando asistencia técnica a las entidades territoriales. Durante el año 2024 se han realizado 41 sesiones de asistencia técnica a entes territoriales en las modalidades presencial y virtual, con una participación de 454 mujeres y 75 hombres.

Las temáticas abordadas en las asistencias técnicas dependen de las necesidades planteadas por los territorios, por lo que se han abordado temas tales como: inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales, formulación de políticas públicas para mujeres, conformación de Consejos consultivos de mujeres, creación de Mecanismos de género a nivel territorial, programas de abordaje integral de las violencias y programa de autonomía económica del Viceministerio de las Mujeres, observatorios para las mujeres, mecanismo articulador, entre otros.

Estas asistencias técnicas territoriales se hacen bajo dos modalidades: por solicitud de las entidades territoriales interesadas y cuando se realizan convocatorias masivas por parte del Viceministerio para comunicar o articular en temas específicos.

Tabla 37. Asistencias técnicas en el nivel territorial 2024

Ubicación	Entidad	Fecha	Temática	Modalidad	Asistentes		
					Mujeres	Hombres	Total
Caribe	Departamento	13/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	12	2	14
Pacífico	Departamento	15/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	19	2	21
Eje Cafetero	Departamento	16/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	59	17	76
Centro oriente	Departamento	20/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	18	3	21
Llanos	Departamento	21/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	9	1	10
Centro sur	Departamento	22/02/2024	Inclusión de presupuestos con perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Territoriales	Virtual	23	8	31
Casanare	Gobernación	6/11/2024	Casas para la Dignidad	Presencial	3	1	4
Chocó	Municipios (gestoras)	7/02/2024	Revisión de programas del Viceministerio	Virtual	12		12

Ubicación	Entidad	Fecha	Temática	Modalidad	Asistentes		
					Mujeres	Hombres	Total
Caldas	Salamina	20/03/2024	Revisión programas Viceministerio - Autonomía económica	Virtual	1		1
Córdoba	Santa Cruz de Lorica	12/04/2024	Revisión programas Viceministerio	Virtual	1	1	2
Antioquia	San Pedro de Urabá	22/04/2024	Revisión de los programas de la dirección de violencia, apoyo en un caso de violencias	Virtual/telefónico	1		1
Vaupés	Mitú	28/05/2024	Política Pública para las Mujeres	Virtual	1	1	2
Santander	Lebrija	31/05/2024	Consejo Consultivo de Mujeres	Virtual	1	1	2
Atlántico	Campo Alto de la Cruz	4/06/2024	Política Pública para las Mujeres	Virtual	2		2
San Andrés	San Andrés	14/06/2024	Consejos Consultivos	Virtual	4		4
Cesar	Gobernación	18/06/2024	Actualización de la política pública para mujeres Creación de la Secretaría Departamental de la Mujer Fortalecimiento a las Casas para la Dignidad.	Virtual	1	1	3
Todos	Todos	18/06/2024	Establecimiento de Casas de la Dignidad	Virtual			0
Todos	Todos	19/06/2024	Fortalecimiento Consejos Consultivos de Mujeres - Creación de Nuevos Consejos	Virtual			0

Ubicación	Entidad	Fecha	Temática	Modalidad	Asistentes		
					Mujeres	Hombres	Total
			Consultivos de Mujeres				
Todos	Todos	25/06/2024	Mecanismo Articulador	Virtual	25		
Todos	Todos	26/06/2024	Solicitud de Recursos para Medidas de Atención	Virtual	25		
Todos	Todos	27/06/2024	Observatorios de Mujeres	Virtual	40	5	
Casanare	Gobernación	12/07/2024	Estrategia de prevención de violencias en el Departamento Casas Refugio Asistencia técnica Salvia	Presencial	3		
Caldas	Gobernación	17/07/2024	Consejos Consultivos de Mujeres	Virtual	9		
Todos	Todos	9/08/2024	Derechos políticos de las mujeres. Ideas para su promoción para la adecuada implementación de la ley 581 de 2000	Virtual	50	9	
Caquetá	Gobernación	12/09/2024	Autonomía económica	Virtual	2	1	
Todos	Red de observatorios	26/09/2024	Procesamiento de datos en observatorios	Virtual	20		
Nariño	Chachagüi	2/10/2024	Revisión focalización de los programas del Viceministerio Creación del mecanismo de género a nivel territorial	Presencial	1	1	

Ubicación	Entidad	Fecha	Temática	Modalidad	Asistentes		
					Mujeres	Hombres	Total
Todos	Gobernación	16/10/2024	Cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2023	Virtual	17	1	
Todos	Gobernación	23/10/2024	Socialización Mesa Sectorial de Género	Virtual	16	2	
Casanare	Gobernación	10/07/2024	Programas de prevención y atención de violencias Casas para la dignidad	Presencial	4		
Todos	Todos	30/10/2024	Presentación SALVIA	Virtual	30	2	
Meta	Mapiripan Puerto Concordia	5/11/2024	Política Pública para Mujeres en estos Municipios	Virtual	4	2	
Nariño	Gobernación	7/11/2024	Convención Política de Mujeres del Sur - Proyecto de decreto de la creación del Consejo Departamental de mujeres de Nariño	Presencial	1		
Caquetá	Gobernación	12/11/2024	Seguimiento a compromisos	Presencial	2	1	
Boyacá	Tunja	16/04/2024	Casa Refugio	Presencial	1	2	
Cauca	Gobernación	9/04/2024	Articulación interinstitucional, prevención de violencias	Presencial	1		
Norte de Santander	Cúcuta	17/10/2024	Política Pública para las mujeres Autonomía económica Prevención de violencias CCM Discapacidad	Presencial	4	2	

Ubicación	Entidad	Fecha	Temática	Modalidad	Asistentes		
					Mujeres	Hombres	Total
Tolima	Gobernación	7/05/2024	Solicitud de mesa de alto nivel para la prevención de feminicidios y otras violencias letales. Presentación de la estrategia de prevención en violencias a nivel departamental	Presencial	2	2	
Santander	Gobernación	27/02/2024	Programas del Viceministerio para víctimas y población vulnerable	Presencial	1	1	
Todos	Gobernaciones	15/11/2024	Presentación Salvia	Virtual	26	6	
Huila	Gobernación	19/11/2024	Consejos Consultivos	Virtual	2		
Putumayo	Colón	21/11/2024	Política Pública para las Mujeres	Virtual	1		
<b>Total</b>					<b>344</b>	<b>70</b>	<b>414</b>

**Fuente:** Viceministerio de las Mujeres, Grupo de Gobernanza de Género, 2024

Es importante resaltar en el desarrollo del proceso de asistencia técnica en territorialización, se han realizado articulaciones con la Subdirección de género del DNP, el Ministerio del Interior y ONU Mujeres, específicamente en el tema de inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales. También se ha articulado con la Alta consejería para los Derechos Humanos en el tema de observatorios de género y con la Federación Nacional de Departamentos en todos los temas que tienen que ver con la socialización de los programas del Viceministerio de las mujeres.

A través de estos procesos de asistencia técnica se ha logrado sensibilizar a servidoras y servidores públicos de alcaldías y gobernaciones en torno a la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes y programas. También se han dado a conocer los distintos programas del Ministerio, a través del

Viceministerio de las mujeres, identificando acciones de articulación para garantizar la implementación de estas medidas en los territorios. Adicionalmente, se han fortalecido las capacidades de las entidades territoriales para cualificar las rutas de prevención, atención y protección de violencias contra las mujeres, identificando medidas prioritarias y estrategias para tener en cuenta.

Actualmente se están diseñando dos guías para fortalecer la transversalización de la igualdad de género en los entes territoriales.

### **Guía para la creación de Mecanismos de Género a Nivel Territorial**

En articulación con el Departamento Administrativo de la Función pública se está trabajando en la construcción de un lineamiento de manera conjunta para orientar a las entidades territoriales en la creación de mecanismos para el adelanto de las mujeres o mecanismos de género (Secretaría de la mujer, oficina de género o enlace de género). En este documento los departamentos o municipios podrán encontrar los pasos a seguir para crear el mecanismo, teniendo en cuenta las características del territorio, el nivel de ingresos del municipio y el número de habitantes. La guía será de gran utilidad para las entidades que tengan el interés de consolidar una infraestructura institucional y transversalizar el enfoque de género en la administración.

### **Guía conformación Consejos Consultivos de Mujeres**

Teniendo en cuenta que la creación de consejos consultivos de mujeres es un proceso que el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres quiere fortalecer y los entes territoriales frecuentemente transmiten consultas al respecto, desde el Grupo de Gobernanza de género se está elaborando una guía para la conformación de Consejos Consultivos de mujeres a nivel territorial. Esta guía servirá como insumo a las entidades territoriales en el proceso de conformación de los consejos, en cuanto a estructura y funcionamiento.

## **Gestión de conocimiento**

La Ley 1009 de 2006 crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género (OAG), el cual tiene por objeto “identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia”.

Por su parte, el Decreto 1106 de 2022, en el Artículo 2.1.9.2.11, establece que el Observatorio de Asuntos de Género “(...) desarrollará las funciones contenidas en la Ley 1009 de 2006, sirviendo como fuente información para la Comisión Intersectorial de las Mujeres y demás componentes del Sistema Nacional de las Mujeres”.

En cumplimiento de esta normatividad, la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer impulsó el Observatorio Colombiano de las Mujeres, a través del siguiente sitio web: [Observatorio Colombiano de las Mujeres](#)

Con la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE), el Decreto 1075 de 2023 establece en su artículo 48 el traslado de competencias de la CPEM al Viceministerio de las Mujeres, y en el artículo 18 le da la función a este último de “coordinar y articular con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos el desarrollo de estudios técnicos, la gestión de la información, los saberes y el conocimiento para la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad”. Como respuesta a esta función y en su rol de mecanismo oficial de género en Colombia, el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad ha asumido la administración y liderazgo del Observatorio de Asuntos de Género, en trabajo articulado con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos (OSCE).

Adicionalmente, el CONPES 4080 contiene la acción 6.9, que establece “crear la red de observatorios orientados a apoyar los estudios de género del nivel nacional y regional, con el fin de intercambiar buenas prácticas y establecer

estándares de calidad que permitan la toma de decisiones territoriales y alimenten los sistemas de información del orden nacional”. De acuerdo con lo explicado anteriormente, esta acción era responsabilidad de la CPEM, pero hoy también se encuentra a cargo del Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres, con apoyo de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos del MIE.

En este rol, se ha avanzado en la actualización del documento que entregó CPEM de Lineamientos de la Red Nacional de Observatorios de Asuntos de Género. A su vez, se ha actualizado el mapeo de observatorios del país, tanto públicos de los entes territoriales, como de universidades, centros de pensamiento, entre otros.

Adicionalmente, se están adelantando las siguientes acciones para la actualización y operación del Observatorio de Asuntos de Género:

- En el proceso de empalme de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) al Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres, la CPEM hizo entrega de la información y datos a su cargo.
- Construcción de la reglamentación, a través de una normativa interna del Ministerio de Igualdad y Equidad y posiblemente también decreto presidencial.
- Actualización del diseño conceptual del Observatorio.
- Consolidación del equipo para el Observatorio, con los perfiles idóneos.

Además, durante el 2024, desde el equipo de Gobernanza de Género se avanzaron en algunos procesos asociados al Observatorio, entre los que se destacan:

- Propuesta de reestructuración del Observatorio, realizando cambios en la conformación del Comité técnico e incluyendo la creación de un Comité de la Red de observatorios.

- Concertación con el Instituto Holandés para avanzar en el Informe sobre violencia política contra las mujeres.
- Diseño de fichas para el diseño de Sistemas de información del Viceministerio de las mujeres.

### **Compromisos con mujeres étnicas**

A continuación, se presentan los avances en el seguimiento de compromisos con mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y del pueblo Rrom.

### **Compromisos con mujeres indígenas**

#### **Seguimiento a cumplimiento de auto 620 pueblos Awa y Eperara Siapidara**

El Auto 620 de 2017, es el mecanismo jurídico complementario para garantizar la implementación de la T025 de la Corte Constitucional de 2004 y sus autos complementarios 004 y 005 de 2009, 174 de 2011, 073 de 2014 y 373 de 2016 donde permite adoptar las medidas provisionales urgentes para la protección de la población afrodescendiente e indígena de la Costa Nariñense. La T025 de la Corte Constitucional se emite debido a "la multiplicidad de derechos constitucionales afectados por el desplazamiento, y atendiendo a las aludidas circunstancias de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión en la que se encuentran los desplazados."

En el marco del Auto 620 de 2017 se han tenido los siguientes avances con los pueblos Awa y Eperara Siapidara en el departamento de Nariño:

Se ha participado en las reuniones convocadas por la Presidencia que es la responsable de realizar el seguimiento a los avances en los compromisos con estos dos pueblos indígenas.

Con el Pueblo Awá se está trabajando en el Nodo 2: “Seguridad humana y garantías para las víctimas”, según la metodología establecida por la Presidencia. En este sentido, en noviembre de 2024 se participó en las mesas interinstitucional y de seguimiento, balance y cumplimiento del Auto 620 de 2017 con el Pueblo Awá, representado por la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA). En dichas mesas, se presentaron los avances del proyecto productivo de la línea avícola de gallinas criollas de postura, como una estrategia para la generación de ingresos, seguridad y soberanía alimentaria de los beneficiarios pertenecientes al Resguardo Awá de Nunalbí Alto Ulbí (Barbacoas, Nariño). Este proyecto tiene una duración de seis meses y busca involucrar directamente a 32 familias del resguardado, estando bajo la Dirección de Autonomía Económica del Viceministerio de las mujeres.

Actualmente se cuenta con una propuesta de ficha de contratación y se está realizando pequeños ajustes para proceder con su radicación ante el FonIgualdad.

Los días 31 de mayo; 13, 18, 20, 26 y 27 de junio; y 3, 8, 9, 11 y 26 de julio, 13 y 28 de noviembre de 2024, se llevaron a cabo mesas técnicas con UNIPA para la definición de criterios técnicos necesarios para el diligenciamiento del formato de perfil de proyecto establecido por la Oficina de Proyectos del Ministerio de Igualdad y Equidad y FonIgualdad.

Las otras dos propuestas con las mujeres Awá están relacionadas con la prevención de violencias, fortaleciendo estrategias propias para reducir la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo, la última propuesta está enfocada en el fortalecimiento del liderazgo y el empoderamiento de las mujeres Awá, a través de la implementación de la Escuela Semillero de Vida, en áreas de participación, liderazgo y derechos para las mujeres Awá.

Frente a estas propuestas, se ha avanzado en la definición del presupuesto requerido y se encuentra en la fase de alistamiento.

Por otro lado, en relación con las mujeres del Pueblo Eperara Siapidara, quienes también están incluidas en el Auto 620, se han realizado varias reuniones virtuales para definir la iniciativa que ellas priorizarán. En este contexto, se llegó a un acuerdo con las consejeras de la organización ACIESNA para financiar una propuesta por un valor de \$300.000.000, destinada al fortalecimiento organizativo de las mujeres Eperara. Esta propuesta se centrará en la formación de liderazgo de las mujeres, y ellas enviarán la propuesta correspondiente.

Con las mujeres de este pueblo también se realizó una reunión el día 2 de diciembre con la asesora y la consejera de mujer de ACIESNA para hacer ajustes a la propuesta de fortalecimiento. Estos avances se esperan recibir en el transcurso del mes de diciembre.

Por último, cabe señalar que, mientras se adelantan estas propuestas, el Viceministerio estuvo en contacto con las consejeras de los dos pueblos indígenas para involucrarlas en eventos que contribuirían a sus procesos organizativos, a la par de la implementación de los proyectos. También se gestionaron 4 cupos para las dos organizaciones para garantizar su participación en el Curso para Candidatas a elecciones ordinarias y a gobiernos propios de pueblos indígenas 'Cristina Bautista Taquinas' que se realizó en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA).

### **Seguimiento a los compromisos PND con la comisión nacional de mujeres indígenas - CNMI**

Desde el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres se ha avanzado en las acciones asociadas al Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 con relación a las mujeres indígenas, a través de comunicación permanente con las delegadas de representación nacional en los escenarios legítimos de concertación nacional. De esta manera, se ha avanzado en el diálogo con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI para la puesta en marcha de cinco acuerdos que responden a tres Direcciones dentro del Ministerio, así:

- El Programa Integral para la atención, inclusión y garantía de derechos de indígenas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Dirección de Diversidades – Viceministerio de las Diversidades).
- Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantías de los derechos de la población indígena con capacidades diversas (Dirección de discapacidad – Viceministerio de las Diversidades).
- Sistema Nacional de Cuidado (Dirección de Cuidado – Viceministerio de territorios).
- El plan de acción urgente para prevenir y eliminar todo tipo de violencias contra las mujeres desde Familia y Generación (Viceministerio de las Mujeres).
- Observatorios de Violencias contra las mujeres (Viceministerio de las Mujeres – Oficina de Saberes).

En cuanto a los acuerdos que debe liderar el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres, se han realizado reuniones periódicas con delegadas de la CNMI desde el mes de diciembre de 2023, en las que se acordó un plan de trabajo para avanzar en cada uno de los puntos:

- IM 151 "Diseñar e implementar un plan de acción urgente para la Mujer, Familia y Generación indígena, con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género (VBG) que garantice el goce efectivo de sus Derechos con participación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas en cabeza de la CNMI".
- IM 171 "El Gobierno Nacional, en cabeza de la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, concertará la creación y el fortalecimiento de Observatorios de Violencias contra las mujeres indígenas, coordinados desde los procesos de las mujeres en los territorios ancestrales. Se crearán y fortalecerán los observatorios de manera concertada".

A partir de la firma del acta de concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, se han mantenido mediante una comunicación constante, y se han recibido las propuestas correspondientes a los dos compromisos: IM 151 'Plan de acción urgente para la MFG, para prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género' e IM 171 'Observatorio de violencias contra las mujeres indígenas'. Estos compromisos se han ido ajustando de acuerdo con la información contenida en la ficha técnica del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Durante este año 2024, se realizaron dos mesas de concertación, en mayo y en noviembre, para revisar los avances de los compromisos y los presupuestos para el año 2025, en cumplimiento del PND.

### **Compromisos Decreto 1811 de 2017**

En el año 2022 se acordó el segundo Plan cuatrienal entre el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y el gobierno nacional, para el período 2023-2026, en el marco del Decreto 1811 de 2017, con el propósito de superar la emergencia social, económica y cultural. Este decreto establece la creación de una comisión mixta encargada de hacer el seguimiento al cumplimiento de lo pactado. Dentro de los compromisos, se acordó un presupuesto de 1.3 billones de pesos para este segundo plan cuatrienal, de los cuales \$33.000.000.000 fueron destinados específicamente para las mujeres.

La CPEM realizó actividades con el programa de Mujer CRIC en el año 2023 y para el año 2024, durante la Comisión Mixta de julio de 2024 realizada en Popayán, se acordó la financiación de un proyecto por un valor de \$3.000 millones de pesos, el cual está en proceso de adecuación a la ficha técnica de FonIgualdad.

Durante el 2024 se ha avanzado en el proceso de planeación para responder al compromiso y se ha participado en las reuniones técnicas con los delegados del programa Mujer del CRIC para ajustar la información a los requerimientos de la ficha técnica que actualmente está a cargo de la Dirección de Autonomía Económica y se encuentra en proceso de ajuste.

## **Curso lideresas indígenas comisión interamericana de mujeres CIM - OEA**

Desde el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las mujeres se apoyó la realización del curso para candidatas a las elecciones ordinarias y a los gobiernos propios de pueblos indígenas "Cristina Bautista Taquinas"; una iniciativa implementada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA), que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la ciudad de Popayán. Su objetivo fue contribuir al fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres indígenas que aspiran a ser candidatas en próximas elecciones o a ocupar cargos en los gobiernos propios o autónomos de sus comunidades.

Se brindó constantemente la asesoría técnica requerida en todo el proceso de diseño y realización del Curso. Para participar en el proceso, se inscribieron aproximadamente 179 mujeres indígenas de todas las regiones del país, además se ofrecieron 40 becas para mujeres indígenas de Colombia y 15 para mujeres indígenas de América Latina. Las becas cubrían transporte, alojamiento y alimentación durante el curso, que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la ciudad de Popayán.

El curso fortaleció las herramientas de las participantes para enfrentar la discriminación y la violencia política durante su ejercicio de participación organizativa. Por ser la primera experiencia de esta modalidad del curso, se cumplieron con las expectativas de las participantes, las facilitadoras, y demás invitadas que participaron como mentoras en este curso. De esta importante experiencia se espera realizar replicas en otros países de Latino América, realizando los ajustes a la metodología de acuerdo con los contextos.

## **Compromisos con mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -Plan Integral de Acciones Afirmativas**

En el marco del CONPES 4080 de 2022, se tiene el compromiso de “diseñar y coordinar la implementación de un plan integral de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas, para la garantía y el restablecimiento de sus derechos humanos para el fortalecimiento de su identidad étnica en el marco de sus usos, costumbres y saberes ancestrales con enfoque de género.” Este compromiso se cumple por medio de tres hitos:

- Diagnóstico de necesidades y elaboración del plan - 2024
- Protocolización del Plan Integral – 2025 - 2026
- Propuesta de implementación del plan - 2026

A la fecha, se han realizado tres (3) reuniones con la Subcomisión de Mujer de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP, con el fin de coordinar la metodología más adecuada para desarrollar los tres hitos que hacen parte del compromiso. Adicionalmente se ha participado en dos (2) reuniones de la Comisión II del ENCP con el fin de hacer seguimiento al compromiso, el cual ha sido ratificado por el espacio.

Para dar cumplimiento a este compromiso se articula de manera permanente con la Alta Consejería para los Derechos Humanos y el Ministerio del Interior como garantes del proceso. Con el Ministerio del Interior además se articula la convocatoria del espacio y los aspectos logísticos.

### **Paro cívico de Buenaventura**

Este compromiso se estableció en la Mesa 7 “Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional” que definió el acuerdo 7.22: “Realización de estudio para

la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia basada en género."

Para avanzar en este compromiso se realizó un espacio de seguimiento con las representantes de la mesa, donde se hizo un recuento de los avances alcanzados por la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer CEPEM, y los componentes del compromiso. Posteriormente para el cumplimiento de este se debe analizar la propuesta elaborada por el Consejo Comunitario del Río Raposo e iniciar el proceso de contratación.

En el momento la ficha de proyecto correspondiente se encuentra en proceso de elaboración por un valor de 300 millones, a cargo de la Dirección de Prevención y Atención de Violencias, con el fin de que se empiece con la ejecución del contrato en el año 2025.

### **Paro cívico del Chocó**

El compromiso se suscribe con la Mesa 10 "Flexibilización de Políticas Públicas", en la que se designan las siguientes acciones al Viceministerio de las Mujeres:

### **1250 mujeres vinculadas a un proyecto para la producción y abastecimiento de huevos**

Este proceso está siendo liderado por la Dirección de Autonomía Económica del Viceministerio de las mujeres que avanzó en la formulación de la primera fase del proyecto asociado al compromiso, el cual consiste en una consultoría para la elaboración de un estudio de viabilidad técnica, social, operativa y financiera para la implementación de una iniciativa de fortalecimiento a la producción avícola en cinco municipios del Departamento de Chocó. En este momento el proyecto se encuentra en proceso de contratación.

### **(4 ) Casas para la Dignidad para las Mujeres nuevas en funcionamiento**

Este compromiso está siendo liderado por el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres por la Dirección de Garantía de Derechos y se

encuentra en Fase preliminar, dado que la Dirección se encuentra estructurando los documentos necesarios para el proceso de contratación.

### **(1) Casa Refugio dotada**

Este compromiso está a cargo del Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres por Dirección de prevención y atención de violencias. A la fecha la ficha del proyecto se está ajustando a los nuevos procedimientos. Adicionalmente, se ha participado en las diferentes mesas de seguimiento a los compromisos tanto en la ciudad de Quibdó, como en la ciudad de Bogotá, que han sido convocadas tanto por el Gobierno Nacional como por el Comité del Paro con el fin de darle cumplimiento a los acuerdos.

### **Mesa de seguimiento al auto 620 de 2017**

En el marco del seguimiento al Auto 620 de 2017, el Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres participa en la Mesa Interinstitucional del Auto 620 de 2017 con los Consejos Comunitarios del Pacífico Nariñense, representados por las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y Consejos de Magüí Payán, con el fin de escuchar a las organizaciones frente a los requerimientos institucionales y establecer acciones para su cumplimiento. El Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres asumió compromisos en cuanto al establecimiento de Casas refugio en el Municipio de Magüi, operación de Casas de la dignidad, oferta educativa en modalidad técnica, tecnológica y superior y apoyo a proyectos productivos.

Se han realizado diversas acciones de articulación interinstitucional para avanzar en el cumplimiento del compromiso:

- Se han realizado reuniones con la ESAP para definir un convenio interadministrativo que contempla la oferta institucional y los beneficios

existentes para las mujeres de los grupos étnicos. Se espera incluir la posibilidad de asignar becas para mujeres de los consejos comunitarios. Se realizó el mismo ejercicio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

- Se estableció comunicación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la gestión de estrategias de conectividad y dotación de medios tecnológicos. Se acordó continuar la articulación con el programa de Computadores para Educar.
- Se mantuvo comunicación con delegadas del Consejo Comunitario con el fin de articular la realización de un encuentro de mujeres en la ciudad de Tumaco y se está gestionando la logística de este espacio.
- Se facilitó la comunicación de la Redcompas con la Sociedad de Activos Especiales- SAE para que realizaran la solicitud de predio para poner en funcionamiento la Casa para la Dignidad de las mujeres. En la actualidad, Redcompas se encuentra subsanando las observaciones realizadas a su solicitud.
- Se solicitó a RECOMPAS la propuesta de proyecto productivo que actualmente se encuentra en revisión por parte de la Dirección de autonomía económica del Viceministerio de las mujeres.
- Se tramitó la ficha de proyecto para la dotación de la Casa del Consejo Comunitario de Magui Payan.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio del Interior sobre FONSECON y el Ministerio de salud y protección social, sobre las medidas de atención para aclarar los procesos y brindar la información correspondiente a REDCOMPAS.

## **Mujeres Rrom**

El Plan Nacional de Desarrollo estableció el compromiso de construir el Plan integral de acciones afirmativas en concertación con las mujeres del pueblo Rrom. Para avanzar en el cumplimiento de este compromiso se ha participado en 3 reuniones de la Comisión Nacional de Diálogo en las que se acordó realizar una jornada de trabajo que debe contar con participación de 22 mujeres: dos mujeres representantes por cada una de las kumpanias y dos mujeres por cada una de las organizaciones del pueblo Rrom. En esta jornada se espera definir con las mujeres delegadas la ruta para la construcción del diagnóstico participativo.

## **Informes de seguimiento a compromisos internacionales**

### **Informe nacional del Estado colombiano - plataforma de acción de Beijing (1995)**

La Declaración y Plataforma de Beijing (1995) es la hoja de ruta y marco de política internacional más completa para la acción hacia la igualdad de género y garantía de derechos de las mujeres. Fue el resultado de los acuerdos entre 189 Estados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China. A su vez, la plataforma es un programa con objetivos y medidas para la adopción de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, entre otras.

Como Estado parte y en su compromiso con la aplicación de esta declaración, en junio 2024, Colombia presentó su informe de balance de los últimos cinco años de implementación, con ocasión del Aniversario No. 30, a cumplirse en el

año 2025. Este es el primer reporte construido bajo el liderazgo del Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres.

Considerando el enfoque participativo que caracteriza al actual Gobierno Nacional, el informe fue el resultado de diversos procesos de consulta y solicitud de información en el país. Para ello, se adelantaron los siguientes espacios de participación:

Sesión de diálogo con 27 organizaciones y más de 40 mujeres de plataformas nacionales y organizaciones de la sociedad civil de diversos territorios que trabajan por los derechos de las mujeres, instituciones académicas y medios de comunicación. Entre ellas, mujeres negras y afrocolombianas, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres lesbianas y transgénero, y mujeres de sectores rurales del país.

Taller de construcción colectiva con la participación de 16 entidades de gobierno, complementado con envío de información vía oficio (10 entidades más).

El balance construido permitió identificar los principales logros y buenas prácticas de los últimos 5 años y los desafíos y prioridades para continuar avanzando en la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia. El informe también expone medidas implementadas y progresos logrados en las 12 esferas de especial preocupación de la Declaración, entre las que se encuentran la superación de la pobreza, la economía, la salud, la educación, la prevención de violencias, los conflictos armados y la construcción de paz, el medio ambiente, entre otros.

Así mismo, el informe enfatiza en medidas implementadas y retos en la garantía de derechos de mujeres y niñas de diversos grupos poblacionales, como las mujeres de grupos étnicos, las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, las mujeres con discapacidad, las mujeres rurales, entre otros grupos diversos. De

esta manera, este informe se convierte en un insumo clave para orientar las políticas públicas que impulsará el Estado Colombiano en materia de derechos de las mujeres en su diversidad.

### **Mesa de Género de Cooperación Internacional**

Este es un espacio que permite desarrollar procesos de coordinación y articulación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para promover la garantía de los derechos de las mujeres y niñas en el país. El Ministerio a través del Viceministerio de las Mujeres ha mantenido un ejercicio de diálogo constante con esta Mesa para promover acciones estratégicas de apoyo por parte de la cooperación internacional a temas de gran interés para la comunidad internacional, como mujeres, paz y seguridad, autonomía económica para transformar las condiciones y oportunidades de vida de las mujeres negras, campesinas, indígenas, raizales, participación incidente y prevención de violencias basadas en género, entre otras. A continuación, se reseñan las sesiones en las que el Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres fue invitado y participó activamente en la agenda desarrollada:

*Tabla 38. Sesiones 2024 Mesa de Género de la Cooperación Internacional*

<b>Fecha de la sesión</b>	<b>Principales temas tratados</b>	<b>Asistentes</b>
<b>Junio 18</b>	Presentación de la Viceministra de las Mujeres con el siguiente contenido: Estructura y pilares del Viceministerio Los 7 programas del Viceministerio: objetivos, líneas de acción, criterios de priorización y prioridades de apoyo de cooperación	Embajada de Estados Unidos Embajada de Alemania Embajada de Noruega Embajada de Suecia Embajada de Suiza Embajada de Chile ONU DDHH UNFPA USAID

Fecha de la sesión	Principales temas tratados	Asistentes
	<p>Necesidades de cooperación para COP16</p> <p>Diálogo abierto y expresiones de apoyo de la cooperación internacional</p>	<p>Programa Mundial de Alimentos</p> <p>MAPP OEA</p> <p>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria</p> <p>Entre otros</p>
<p><b>Noviembre</b></p> <p><b>15</b></p>	<p>Presentación de la Viceministra de las Mujeres con el siguiente contenido:</p> <p>Avances y logros del Viceministerio en 2024</p> <p>Prioridades programáticas para 2025</p> <p>Identificación de escenarios de colaboración entre el Viceministerio y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional</p> <p>Diálogo abierto y expresiones de apoyo de la cooperación internacional</p>	<p>Embajada de Estados Unidos</p> <p>Embajada de Suiza</p> <p>Embajada de Australia</p> <p>Embajada de Irlanda</p> <p>Embajada de Alemania</p> <p>Embajada de Canadá</p> <p>Embajada de Suecia</p> <p>Embajada de Países Bajos</p> <p>Misión de Verificación de la ONU</p> <p>GIZ</p> <p>UNFPA</p> <p>AECID</p> <p>MAPP-OEA</p> <p>PNUD</p> <p>Entre otros</p>
<p><b>Diciembre</b></p> <p><b>11</b></p>	<p>Actualización de eventos recientes y próximos a desarrollarse de la agenda intergubernamental, a cargo de la Secretaría Técnica de la Mesa</p> <p>Balance de acciones de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional 2023-2024, por parte de la Mesa Directiva</p> <p>Acto de traspaso de La Presidencia de la Mesa de parte de la Embajada de Canadá a la Embajada de Suiza</p> <p>Intervenciones del Gobierno Nacional, entre ellas de la Viceministra de las Mujeres.</p>	<p>Embajada de Estados Unidos</p> <p>Embajada de Suiza</p> <p>Embajada de Australia</p> <p>Embajada de Irlanda</p> <p>Embajada de Alemania</p> <p>Embajada de Canadá</p> <p>Embajada de Suecia</p> <p>Embajada de Países Bajos</p> <p>Misión de Verificación de la ONU</p> <p>GIZ</p> <p>UNFPA</p> <p>AECID</p> <p>MAPP-OEA</p> <p>PNUD</p> <p>Entre otros</p>

Fecha de la sesión	Principales temas tratados	Asistentes
	Intervenciones de embajadas y agencias de la cooperación internacional	

### **Estrategia de comunicaciones**

Para fortalecer el posicionamiento del Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad se avanzó en el diseño y puesta en marcha de una Estrategia de comunicaciones en la que se presentan los lineamientos generales de cómo construir y difundir los mensajes, contenidos y productos desarrollados tanto desde el despacho de la viceministra, así como desde cada una de las direcciones y equipos que integran el Viceministerio.

La propuesta de estrategia comunicativa en construcción contempla la definición de los objetivos y propósitos, la segmentación de públicos, la definición del tipo y tono de los mensajes, la priorización de canales de emisión, la caracterización de piezas comunicativas, las acciones a desarrollar, entre otros elementos transversales y característicos.

En el marco de esta Estrategia, se ha apoyado el proceso de construcción y consolidación de las intervenciones públicas de la viceministra de las mujeres, ya sean pronunciamientos, entrevistas, paneles, intervenciones de charlas, conferencias, debates de control político, presentaciones visuales, entre otras. Para ello, se procedió a realizar la consolidación de los insumos o propuesta de intervención que son remitidos por las diferentes direcciones o áreas técnicas del Viceministerio de las mujeres, para ajustar el discurso en términos de estilo, ortografía, sintaxis, además de unificar narrativa y el posicionamiento de la perspectiva propia del Viceministerio de las mujeres.

Asimismo, se han elaborado piezas de divulgación de los Programas y acciones del Viceministerio de las mujeres. Para ello, se han realizado las gestiones con la Oficina de Comunicaciones para la realización de piezas de difusión de asistencias técnicas, eventos de socialización, encuentros, foros u otras actividades. También se han diseñado directamente algunas de esas piezas y se ha apoyado la definición de campañas comunicativas específicas.

En este contexto, se acompañó técnicamente la creación de la estrategia comunicativa para el lanzamiento del Plan de Acción Nacional Mujeres, paz y reconciliación de la Resolución 1325, lo cual implicó coordinar con el equipo de comunicaciones del Ministerio de igualdad y Equidad, las oficinas de comunicaciones de los diferentes cooperantes internacionales, así como con el equipo técnico, organizador y logístico del PAN1325.

De igual manera, se ha garantizado asistencia en comunicaciones a las diferentes direcciones y grupos de trabajo para potenciar los mensajes construidos que dan a conocer sus programas, proyectos y/o gestiones realizadas a lo largo del año. Algunas de las estrategias acompañadas a destacar son:

Estrategia de comunicaciones para la transformación de los estereotipos de género.

Fomento de la participación efectiva de las mujeres en los cargos directivos.

Promoción de los entornos laborales libres de violencia.

Divulgación del proyecto Libres.

Sistema SALVIA.

Ruta de participación de las mujeres hacia la COP16.

70 años del voto de las mujeres.

**Proyecto iLIBRES! Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia".**

El proyecto, financiado por la Unión Europea, la Agencia para la Cooperación Española (AECID), Expertise France y GIZ, tiene un valor total de 5.500.000 EUR y un tiempo de ejecución de 36 meses. Se desarrolla en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, específicamente en los municipios de Pradera, Florida y Jamundí en Valle del Cauca, y Suárez, Corinto, Buenos Aires y Puerto Tejada en Cauca. La ejecución está a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres y la Dirección para la garantía de los derechos de la población LGTBIQ+ del Viceministerio para las Diversidades.

Tiene como objetivo fortalecer las rutas de atención y los servicios dirigidos a mujeres y personas LGTBIQ+ víctimas de violencia, además de promover la autonomía económica a través de subvenciones y dotaciones a organizaciones.

Las actividades del proyecto iniciaron su ejecución a partir de la primera reunión del Comité Gestor del proyecto realizado el 30 de agosto de 2024, con la aprobación del Plan Operativo Anual y de manera formal en la segunda sesión del Comité Gestor el 2 de octubre de 2024. Se cuenta con la contratación de las cuatro profesionales que conforman el equipo de nivel nacional.

Durante el tiempo de ejecución se han desarrollado actividades de alistamiento al interior del Ministerio a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGTBIQ+ y el Viceministerio de las Mujeres, diseñando y poniendo en marcha una estrategia de coordinación y articulación con personal de cuatro de las direcciones que la conforman: prevención y atención de violencias contra las mujeres, autonomía económica de las mujeres, garantía de los derechos de las mujeres y mujeres en actividades sexuales pagas; también se han iniciado acciones de articulación y coordinación con los Ministerios de

Educación, Justicia y Derecho y con la Fiscalía General de la Nación, con quienes se han establecido acuerdos de trabajo conjunto, así como, con otros actores de Cooperación que tienen líneas similares de actuación o tienen operación en el mismo territorio, tales como USAID, OCHA y Fundación PLAN.

Se han desarrollado acciones en territorio para el reconocimiento de las zonas de actuación y socialización del proyecto con los equipos de trabajo de las Secretarías de la Mujer en las gobernaciones de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, y con los equipos de las oficinas o enlaces de género de los siete municipios focalizados por el proyecto, logrando identificar necesidades y requerimientos institucionales relacionados con los componentes del proyecto en cada una de sus actividades, en un ejercicio ampliado que ha permitido comenzar a tejer relaciones de confianza y trabajo conjunto entre las partes, por lo que a la fecha, se cuenta con mecanismos de información sobre avances del proyecto y coordinación expedita entre las partes.

De otra parte, y teniendo en cuenta que el equipo ejecutor a cargo de Expertise France ha venido desarrollando actividades en territorio desde hace más de seis meses, se han generado acciones de coordinación en territorio y a nivel nacional tendientes a consolidar un solo equipo de trabajo, con actividades diferentes o compartidas, pero con los mismos objetivos. Para ello, luego de avanzar en numerosas tareas conjuntas, se llevaron a cabo reuniones y un encuentro de sus equipos completos junto a las asesoras de las diferentes direcciones del Viceministerio, socializando e identificando enfoques, metodologías, actividades y mecanismos de coordinación y trabajo conjunto que actualmente guía a las partes.

Cabe aclarar que el pasado 31 de octubre de 2024 se realizó el segundo Comité Estratégico del proyecto, en el que participaron sus integrantes y se presentó al equipo ejecutor del nivel nacional. En dicha reunión, se hicieron análisis y acuerdos sobre la gobernanza del proyecto y relacionamiento entre socios, que

arrojó un flujograma de interacciones; también se presentaron avances y se aprobó el lanzamiento del proyecto en territorio.

Sobre el lanzamiento del proyecto, el equipo ha desplegado acciones en territorio, acordando con los equipos de las gobernaciones y las alcaldías, con lideresas, organizaciones comunitarias de mujeres, población LGBTIQ+ y otros actores de la institucionalidad, acciones a desarrollar en el marco de una feria a realizarse el próximo 06 de diciembre del año en curso, que incluye la socialización de los componentes del proyecto en un ejercicio lúdico y de aprendizaje en el que se compartirán experiencias locales sobre temas relacionados con el proyecto. Para ello, se dispondrá de un escenario lúdico pedagógico que incluirá carpas a cargo de los municipios y las gobernaciones vinculadas al proyecto, así como, presentaciones artísticas en las que confluirán expresiones diversas de la población atendida, todo esto antecedido con un primer encuentro entre alcaldes, alcaldesas, gobernador, gobernadora y sus equipos de trabajo, Viceministerio de las mujeres y socios cooperantes del proyecto.

A continuación, se presentan los avances, según componentes del proyecto:

## **Componente 2. Promovidas estrategias de cambios institucionales, sociales y culturales que perpetúan las violencias basadas en género.**

### **A.2.1. Diseño y ejecución de un Plan de sensibilización y comunicación en prevención de VBG.**

1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación del Sistema Nacional de Monitoreo -SNM de VBG.
  - Se cuenta con un documento preliminar que contiene la propuesta de TdR para el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas

y personas LGBTIQ+, en la que se incluyen todos los componentes y áreas temáticas del proyecto. La estrategia comunicativa propuesta se caracteriza por un enfoque integral que combina componentes de difusión masiva en el ámbito nacional con iniciativas específicas que reflejan las experiencias y necesidades de los municipios priorizados por el proyecto. Se prevé la publicación de los TdR la primera semana de diciembre del año en curso.

**2.1.2.** Apoyo a procesos de transformación sociocultural que fomenten masculinidades no violentas y corresponsables como la Escuela de Desaprendizaje del Machismo – ENDEMA.

- Luego de revisiones documentales realizadas a la propuesta formativa ENDEMA implementada en el gobierno anterior e identificándose la ausencia de enfoques claves para su implementación con las comunidades socias del proyecto, se han realizado acuerdos con USAID para unir esfuerzos que incluyan la actualización y ajuste de una propuesta de formación virtual implementada por dicha entidad, pero que responda a las necesidades locales, enfoque decolonial y étnico específicamente. Los términos de referencia para la selección de una organización con experiencia a nivel nacional que desarrolle la propuesta se encuentran en elaboración, por lo que se prevé su publicación la primera semana de diciembre del año en curso.

3. Formación y sensibilización a servidoras y servidores públicos en la prevención de la violencia institucional, así como la debida diligencia.

- Con objeto de desarrollar acciones en el ámbito de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y la discriminación racial en el ámbito del trabajo y la función pública, están en revisión y en etapa de aprobación términos de referencia para la contratación de una especialista en el tema, que actualice los contenidos temáticos de un curso con

herramientas básicas para servidores y servidoras públicas en torno a las violencias de género, el cual se implementa de manera virtual y requiere adaptación a la presencialidad para su implementación en territorio.

### **A.2.2 Fortalecer el enfoque de género para prevenir las VBG en el sistema educativo colombiano, para ello se propone:**

1. Inclusión del enfoque de género en la educación primaria, secundaria y superior en el currículo educativo (coeducación).

- En relación con las instituciones de educación superior (IES) se ha contratado una profesional con experiencia y conocimiento para elaborar e implementar, en la modalidad de diplomado, una propuesta metodológica de formación enfocada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigido a estudiantes de derecho y medicina de últimos años de formación universitaria y servidores(as) públicas, considerando la multiplicidad de implicaciones jurídicas que tiene el concepto en la normatividad colombiana, así como, la protección de la que goza en las normas internacionales de derechos humanos. La profesional implementará durante un año acciones en coordinación con la Universidad del Valle en el departamento del Valle del Cauca y luego se coordinará a nivel nacional con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para su réplica.

2. Contribución a la formación sobre el enfoque de género a docentes del sistema educativo: elaboración de cursos presenciales /virtuales de coeducación y educación no sexista dirigida a docentes del sistema educativo y a la comunidad educativa en general.

- En reuniones sostenidas con el Ministerio de Educación, se han establecido la realización de acciones coordinadas de formación a la

comunidad educativa (docentes, familias y estudiantes) en catorce instituciones educativas (IE) que ya han sido seleccionadas en siete municipios focalizados por el proyecto. Dado que al inicio del proyecto las IE estaban culminando sus periodos escolares, se está en fase de planificación en el nivel nacional para iniciar ejecución de acciones en el primer trimestre del próximo año.

### **A.2.3 Gastos personal, viajes, oficinas, transversal resultado 2.**

- Conforme se estableció en el proyecto, han iniciado contrato dos profesionales instaladas en las gobernaciones del Valle del Cauca y Cauca, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de estrategias y acciones territoriales en cada uno de los departamentos, que promuevan cambios institucionales y sociales dirigidos a erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual, apoyando las acciones del proyecto en territorio.

## **Componente 4. Coordinación, gestión y plan de comunicaciones:**

### **A.4.1 Coordinación, gestión y seguimiento del proyecto.**

- El proyecto cuenta con un Plan de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento y un conjunto de carpetas en formato digital que incluyen todos los documentos que se han venido produciendo desde el inicio, tales como, formatos, presentaciones, actas de reuniones y material de soporte para la toma de decisiones.

### **A.4.2 Implementación del plan de comunicación y visibilidad.**

- Avance en el manual de imagen e identidad del proyecto.
- Se cuenta con una propuesta preliminar del plan de comunicación y visibilidad del proyecto; así como, la definición de nombre del proyecto,

imagen e identidad gráfica aprobados por el Ministerio de Igualdad y Equidad y los socios del proyecto.

Otras acciones de planificación y coordinación realizadas en el ámbito nacional que atienden de manera simultánea diferentes componentes del proyecto.

### **Coordinación Interinstitucional con Fiscalía General de la Nación.**

Luego de reuniones conjuntas entre personal del Ministerio en cabeza del Viceministerio de las Mujeres, Expertise France y Fiscalía, se hicieron acuerdos de articulación para el trabajo en territorio, cuyas acciones incluyen:

- Ferias de servicio a implementar los primeros meses de 2025 en articulación con instituciones locales y departamentales.
- Jornada de impulso a casos.
- Acciones de prevención de la ESCCNA Campaña y metodología FGN en cada una de las 14 instituciones educativas priorizadas en los 7 municipios.
- Impulso procesal con USAID, proceso de formación de su guía de investigación con enfoque circular de feminicidios que reconoce a las mujeres Trans.
- Jornadas de sensibilización a integrantes de fuerza pública.
- Se ha propuesto contemplar la aplicación del modelo de Justicia inclusiva de USAID, para el esclarecimiento e impulso de casos de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+, lo que plantea la inclusión de psicólogas forenses que hacen valoraciones psicológicas a víctimas VBG, y acciones jurídicas en apoyo de proyección de escritos de acusación, recomendaciones, análisis de casos, con énfasis en población LGBTIQ.

## GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIONES EXCLUÍDAS Y DISCRIMINADAS

### Raíces en Movimiento: Programa para la Migración Segura y la Acogida en Dignidad.

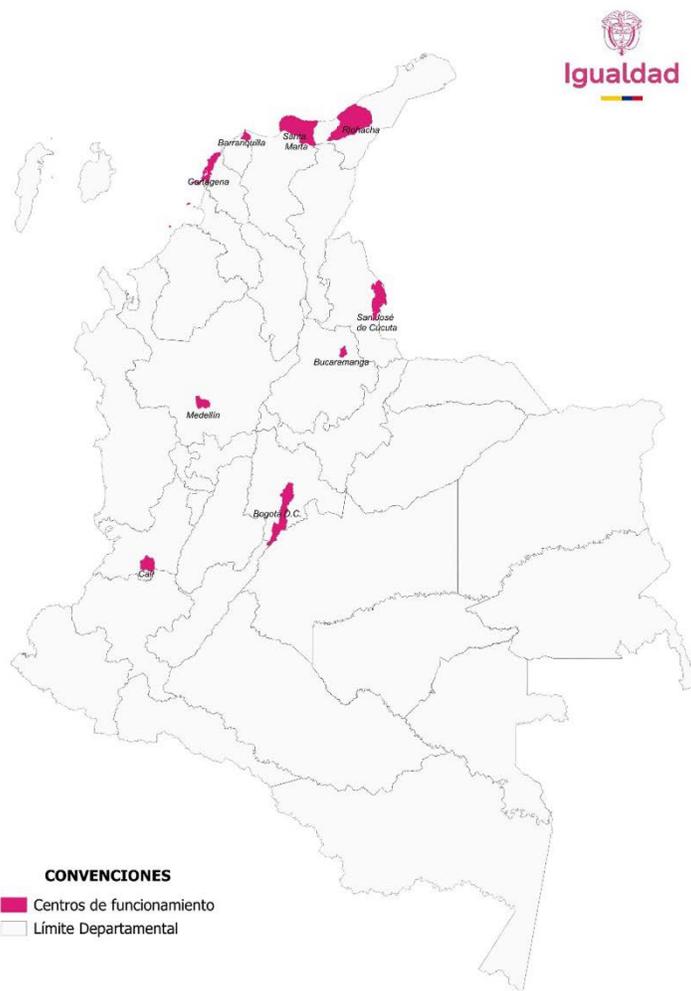
El programa *Raíces en Movimiento* tiene como propósito garantizar la atención, protección e integración social, económica y cultural de la población migrante y retornada en Colombia, promoviendo condiciones de vida dignas y libres de discriminación.

Para más información sobre Raíces en Movimiento Programa para la Migración Segura y la Acogida en Dignidad, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente enlace: [Raíces en Movimiento Programa para la migración segura y la acogida en dignidad](#)

### **Centros de Atención al Migrante:**

Dentro de la estrategia programática, se identificó como espacios institucionales estratégicos para la centralización de la oferta de servicios institucionales, *los once (11) Centros Intégrate*. Estos espacios, que venían siendo financiados por USAID, en la actualidad están funcionando con una apropiación de 13 mil millones de pesos en 2024 y llegarán a 17 mil millones para su pleno funcionamiento en febrero de 2025. Los Centros se encuentran ubicados Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Cartagena, Santa Marta y Riohacha.

Ilustración 25. Centros en funcionamiento



Por esta razón, el Ministerio de Igualdad y Equidad trabajó con USAID y con las alcaldías en la transición de la estrategia, la cual comenzó en noviembre de este año con presupuesto del Ministerio, facilitando el acceso a servicios de orientación y asistencia, para el cierre de brechas y necesidades de la población migrante.

Adicionalmente, se espera hacer apertura de un nuevo Intégrate en la ciudad de Arauca, como parte de la ampliación de la cobertura geográfica en zona de frontera y de la respuesta institucional. Para la apertura del nuevo centro, se han

realizado mesas de trabajo con las administraciones departamental y municipal, como con las dos juntas de acción comunal.

Tabla 39. Cifras de atención 2022 -2024 (30 octubre) y meta de atención 2025

Ubicación	Frecuencia	Porcentaje	Proyección 2025
Medellín	16,931	7.53%	18,825
Barranquilla	18,028	8.02%	20,050
<b>Bogotá</b>	<b>52,270</b>	<b>23.24%</b>	<b>58,110</b>
SuperCade CAD 30	15,330	6.82%	17,050
SuperCade Engativá	16,934	7.53%	18,825
SuperCade Suba	20,006	8.90%	22,250
Cartagena	18,622	8.28%	20,700
Riohacha	26,437	11.76%	29,400
Santa Marta	20,160	8.97%	22,425
Cúcuta	27,774	12.35%	30,875
Bucaramanga	20,292	9.02%	22,550
Santiago de Cali	24,360	10.83%	27,075
<b>Total</b>	<b>224,874</b>	<b>100%</b>	<b>250.000</b>

**Fuente:** Sistema de información Centros Intégrate proyecto Integra USAID. Fecha de corte 31 de octubre 2024

Las apuestas de los Centros Intégrate son las siguientes:

### **ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS BÁSICOS**

Los Centros Intégrate son un puente esencial para que las personas migrantes, retornadas y las comunidades de acogida accedan a salud, educación, orientación psicosocial y jurídica, garantizando una atención adaptada a sus necesidades específicas.

### **ATENCIÓN INCLUSIVA Y DIFERENCIAL**

Los Centros Intégrate brindan atención especializada para mujeres, niños, niñas y adolescentes y la población LGBTIQ+, garantizando un enfoque inclusivo que cierra brechas de desigualdad.

### **FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL**

En colaboración con las alcaldías y el gobierno nacional, los Centros Intégrate refuerzan la capacidad de los territorios para gestionar los flujos migratorios, integrando a la población migrante en las políticas públicas locales.

### **OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN ECONÓMICA**

A través de programas de empleo y emprendimiento, los Centros Intégrate promueven la autosuficiencia económica de las personas migrantes, ayudando a reducir la dependencia de la economía informal y de subsistencia.

### **ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL**

Los Centros Intégrate ofrecen servicios de apoyo psicosocial, contribuyendo al bienestar emocional de las personas migrantes, especialmente aquellas que enfrentan situaciones emocionales complejas asociadas al proceso migratorio.

### **ARTICULACIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Los Centros Intégrate, avanzan en la garantía progresiva de los derechos de la población migrante, retornada, así avanza a toda marcha la ruta de la igualdad por Colombia.

Junto con el Banco Mundial, la Agencia de Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos USAID y su programa Integra y la Organización Internacional para las Migraciones se ha logrado diseñar y coordinar los programas para la adecuada integración socioeconómica de la población migrante en territorio nacional, este trabajo articulado posee como ejes transversales y estratégicos el fomento de la empleabilidad, el emprendimiento y las unidades productivas,

la formación para el trabajo, la bancarización y las mejoras institucionales para el bienestar de la población migrante en territorio nacional.

### **IMPACTO TANGIBLE Y RESULTADOS MEDIBLES**

Los Centros han atendido a más de 180 mil personas desde su creación, facilitando la regularización migratoria, el acceso a salud y educación, y apoyando las relaciones comunitarias.

Los Centros se encuentran ubicados en:

#### **Centros Intégrate Bogotá**

**SuperCade Suba:** Avenida Calle 145 #103B-90. **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00am a 5:30pm y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

**SuperCade Engativá:** Transversal 113B #66-54 barrio Sabanas del Dorado. **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

**SuperCade CAD:** Ave Cra 30 #25 - 90. **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12 p.m.

#### **Centro Intégrate Cúcuta**

Calle 5A con avenida 7 del centro de Cúcuta. Centro Comercial Las Mercedes, segundo piso. **Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. La atención se brinda por orden de llegada.

#### **Centro Intégrate Bucaramanga**

Centro Cultural del Oriente. **Horario de atención:** lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

#### **Centro Intégrate Medellín**

Calle 59 #45-53, barrio Los Ángeles, diagonal al Teatro El Águila Descalza. **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

### **Centro Intégrate Cali**

Barrio San Vicente en la avenida 2D norte # 24-128. **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

### **Centro Intégrate Riohacha**

Cra. 12 # 13-25 Barrio Libertador. **Horario de atención:** lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

### **Centro Intégrate Santa Marta**

Carrera 24 #14-70 en el barrio El Jardín **Horario de atención:** -

### **Centro Intégrate Barranquilla**

Calle 52 No. 55-75, barrio Montecristo. **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, en jornada continua.

### **Centro Intégrate Cartagena**

Barrio El Líbano, Cra. 49 #31B-125 (detrás de Tecnar). **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

### **Coordinación Institucional:**

Con el fin de fortalecer la normatividad relacionada con el Ministerio, se trabajó en el proyecto de decreto por cual se modifica el Decreto 1239 de 2003 "*Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones.*" Esta modificación busca incluir al Ministerio de Igualdad y Equidad en la conformación de la Comisión Intersectorial.

De acuerdo con esto, el pasado 23 de julio de 2024 en sesión de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones se socializó el proyecto de decreto mediante el que se modifica el Decreto 1239 de 2003. Como parte del proceso de creación de esta instancia técnica, el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección para la Población Migrante desarrolló en el segundo semestre de 2024 agendas estratégicas para la planificación de acciones de trabajo interinstitucional y para la operación propia de la Dirección, entre las cuales relacionamos lo siguiente:

Tabla 40. Agenda estratégica para la planificación de acciones de trabajo interinstitucional.

Fecha	Actividades	Participantes
Del 22 al 28 de agosto 2024	Mesas técnicas de trabajo bilaterales entidades del Estado, para la identificación de brechas y capacidades de respuesta institucional	6 entidades, 18 asistentes
Del 04 al 17 de septiembre del 2024	Encuestas a organizaciones sociales, funcionarios de los Centros Intégrate, funcionarios de las Mesas Migratorias a nivel territorial, para identificar demanda y brechas de respuesta a nivel territorial	76 encuestas
Del 10 al 17 de septiembre 24	Talleres multiactor del ecosistema migratorio para la co-creación del Plan Estratégico componente integración socio económica, con: academia y centros de pensamiento, cooperación internacional, Entidades Institucionales del Gobierno Nacional y organizaciones sociales y de base comunitaria	51 entidades, 98 participantes
Desde el 21 de noviembre hasta febrero 2025	Talleres regionales para construcción del plan de atención integral para la población migrante, en el marco de la Subcomisión de integración socioeconómica y atención a población migrante.	31 entidades, 56 participantes (hasta la fecha)
11 de octubre de 2024	Mesa de trabajo presentación la metodología para la construcción del plan de acción integral para la atención humanitaria de la población migrante para la Subcomisión de integración socioeconómica y atención a población migrante.	12 entidades, 22 asistentes
24 de octubre de 2024	Taller con entidades Subcomisión de Integración Socioeconómica y Atención a Población Migrante	16 entidades, 58 participantes
09 de diciembre de 2024	Segundo taller con entidades de la Subcomisión de Integración Socioeconómica y Atención a Población Migrante, para la validación del Plan Estratégico 2025-2026	30 participantes, 19 entidades
11 de diciembre de 2024	Presentación y radicación del Plan Estratégico 2025-2026 ante la plenaria de la Comisión Intersectorial de Migraciones.	

### **Coordinación internacional:**

Por otra parte, se establecieron alianzas con entidades como la **Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** y organismos de la **ONU** coordinados por la plataforma GIFMM, fortaleciendo la cooperación y movilización de recursos para la atención migratoria. En territorio se están llevando a cabo mesas de trabajo para articular la respuesta según las distintas necesidades de los flujos migratorios.

Las intervenciones se focalizaron en áreas con alta concentración de población migrante, asegurando cobertura en al menos **18 departamentos**. Esta estrategia territorial facilitará que los recursos y servicios lleguen a los puntos críticos de mayor demanda para la población migrante de todas las nacionalidades y perfiles migratorios.

### **Operación.**

Para la operación propia de la dirección, se asignaron recursos por un total de \$40.000 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han realizado contrataciones por un valor de \$13.000 millones de pesos, correspondientes a cuatro (4) contratos de la operación de los Centros Intégrate.

Por otra parte, en las líneas de emprendimiento y asistencia humanitaria al cierre de año, se encuentran en fase precontractual un total de seis (6) fichas, formuladas y con fecha definida para comité de contratación, para la primera semana de enero de 2025.

### **Desarrollo de Instrumentos Técnicos.**

A la fecha se ha desarrollado bajo el liderazgo de la dirección el Plan Estratégico 2025-2026, de la Subcomisión de Integración Socioeconómica y Atención a la Población Migrante.

## Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle

El programa “Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle” tiene como objetivo dignificar las condiciones de vida de la población habitante de calle a través del acceso a servicios básicos y el restablecimiento de sus derechos.

Para más información sobre el Programa Construyendo dignidad para habitantes de calle, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link: [Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle](#)

### **Formulación del Plan Nacional de Atención Integral a las Personas Habitantes de la Calle**

El 13 de febrero se realizó la primera sesión de trabajo en la que se abordó el ámbito normativo relacionado con la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC). Esta sesión tuvo como objetivo principal revisar el marco normativo que regula y respalda la implementación de la PPSHC, asegurando un entendimiento común entre los participantes.

La segunda sesión se llevó a cabo el 16 de febrero y se enfocó en el proceso de construcción de la PPSHC, así como en la revisión del Decreto 1285 de 2022, mediante el cual se adopta la política. También se abordó la caracterización de las personas habitantes de la calle como línea base y se presentó una ficha para la identificación y caracterización de esta población. El 23 de febrero se realizó la tercera sesión, en la cual se discutió el proceso de formulación del Plan Nacional de Atención Integral para Personas Habitantes de la Calle y el acto administrativo para la creación de la Comisión Intersectorial encargada de implementar la PPSHC.

A solicitud de la Dirección para Personas en Situación de Calle del Ministerio de Igualdad, se presentó una descripción de la gestión diaria del tema en el Ministerio de Salud, que incluyó la administración de comunicaciones y la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), así como los

principales temas de interés y las asistencias técnicas, tanto programadas como por demanda.

El 13 de marzo se llevó a cabo un encuentro virtual como cierre del proceso de entrega de las políticas públicas de envejecimiento, vejez y habitantes de la calle. Este encuentro contó con la participación de secretarios y Secretarías de Salud y de lo Social de diferentes entidades territoriales. Durante la reunión, se socializaron las generalidades de ambas políticas y se oficializó el rol del Ministerio de Igualdad y Equidad como la entidad rectora de estas políticas. También se brindaron orientaciones generales a las entidades territoriales departamentales y distritales sobre su rol en la implementación de las políticas, asegurando una adecuada transición y continuidad en la atención a las poblaciones destinatarias de estas políticas públicas.

La cuarta sesión tuvo lugar el 21 de marzo con el propósito de compartir con los equipos de las Direcciones para Personas en Situación de Calle y para Personas Mayores del Ministerio de Igualdad y Equidad el proceso liderado por el Grupo de Gestión Integral en Promoción Social sobre servicios sociosanitarios. En esta sesión se buscó dar una visión clara del trabajo interinstitucional en torno a los servicios sociosanitarios destinados a esta población.

Posteriormente, se organizaron las carpetas relacionadas a la política pública que estaban en administración del Ministerio de Salud y Prosperidad Social y se creó el acta final de entrega de la política pública, a la cual después de la verificación por parte del Ministerio del acta y de los documentos anexos, se le realizaron unas últimas observaciones las cuales fueron compartidas el 06 de noviembre del año en curso mediante la plataforma del Ministerio de Salud.

### **Avances en el Desarrollo de Acciones**

Asistencias Técnicas y Acompañamientos territoriales:

Caquetá. Septiembre 12

De manera presencial, en instalaciones del Ministerio, se brindan orientaciones técnicas y de contexto al coordinador departamental de Política Social del Caquetá para iniciar la implementación de la política pública social para habitantes de calle en el marco normativo correspondiente. La asistencia técnica incluyó la presentación del marco normativo; la revisión de la línea base nacional y el Caquetá, según censos del DANE; los conceptos, lineamientos y ruta del Decreto 1285 para la implementación de la Política en los territorios y la caracterización de la población, así como para la atención integral del fenómeno.

#### Cauca. Octubre 3

En respuesta a solicitud de la coordinadora del programa de la superación de la pobreza extrema del Cauca se realizó asistencia técnica a un grupo de funcionarias del departamento. Se contó además con la participación de la Gestora Social del Departamento y su asistente, la jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales; la delegada de la Secretaría de Desarrollo Económico, una profesional de prensa, la delegada de la Oficina de Planeación departamental y una delegada de la secretaria de Salud. En la jornada se realizó sensibilización sobre la forma como socialmente son percibidas las personas habitantes de calle, se aclararon las definiciones clave y las poblaciones que en la norma se diferencian, además se socializaron las orientaciones técnicas para la caracterización de la población y la adecuación institucional que se requiere para la territorialización de la política.

#### Antioquia y Medellín. Noviembre 11 y 12

En el mes de noviembre se adelantaron recorridos y reuniones con las autoridades de nivel Departamental, Distrital y del Área Metropolitana para verificar el estado de implementación de la Política Pública Social de Habitantes de Calle y coordinar acciones de acompañamiento técnico; así mismo se realizó un evento académico de análisis del fenómeno de habitanza en calle en la ciudad de Medellín. Todo esto con el propósito de realizar un análisis y recomendaciones para la implementación de la Política en este departamento.

### Eje Cafetero y Huila. Octubre 23 y noviembre 8

Siguiendo acuerdos realizados en el empalme con el Ministerio de Salud se realizaron dos asistencias técnicas conjuntas. La primera de carácter presencial se realizó en la ciudad de Armenia, la cual contó con participación de funcionarios y funcionarias de los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda; la segunda, realizada virtualmente se realizó con equipos del departamento y los municipios del Huila. En estos espacios se socializó el contexto normativo e institucional que en el país hay para el fenómeno de habitanza en calle, se dio a conocer la oferta de servicios que el Ministerio de Igualdad está estructurando para complementar la respuesta institucional en los territorios y, se dieron las orientaciones conceptuales y técnicas para la implementación de la Política por parte de los entes territoriales. Por su parte el Ministerio de Salud socializó las orientaciones técnicas para la atención en salud de la población habitante de calle.

### Federación Nacional de Departamentos

En alianza con la Federación Nacional de Departamentos se realizó un espacio de asistencia técnica dirigida a todos los departamentos del país en la cual se dio orientación sobre los referentes normativos y los lineamientos para que la Política Pública Social de Habitante de Calle sea implementada en los departamentos y municipios. Se escucharon inquietudes y se dio respuesta. Además, se socializó la oferta de servicios de atención básica que el Ministerio está estructurando y los territorios priorizados para operar su prestación.

### Cali. Diciembre 3 y 4

Mediante recorridos por los puntos de atención a la población, reuniones con funcionarios públicos la Dirección adelantó el reconocimiento de las acciones para la implementación de la Política Pública para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en la ciudad de Cali. Posteriormente se compartieron perspectivas con diferentes autoridades de la ciudad y se dieron recomendaciones al respecto participando en el evento *La*

*Calle es con Vos: una mirada a la Política Pública de habitabilidad en calle en Santiago de Cali*, organizado por la Secretaría de Bienestar Social con el propósito de posicionar en la agenda pública del distrito una mirada al fenómeno de la habitanza en calle desde una perspectiva incluyente y de transformación que reconozca la dignidad de las personas en situación de calle.

#### Ocaña. Diciembre 10 y 11

La Dirección hizo presencia en el mes de diciembre en la ciudad de Ocaña, en respuesta a solicitud presentada por el mandatario local. Este acompañamiento en territorio permitió identificar en campo las manifestaciones actuales del fenómeno de habitanza en calle y la respuesta institucional del municipio y realizar asistencia técnica a las y los funcionarios para la implementación de la Política Publica Social para Habitanza de Calle en el municipio, haciendo énfasis en la importancia de definir una instancia interinstitucional de coordinación en el marco de la cual se debe formular un plan de atención y prevención del fenómeno.

#### Pasto. Diciembre 10 y 11

De acuerdo con la agenda programada, se llevó a cabo la comisión en el municipio de Pasto, en la que se desarrollaron varias actividades claves. La jornada comenzó el 10 de diciembre del año en curso a las 9:00 a.m. con la presentación del Ministerio de Igualdad y Equidad del programa “Construyendo Dignidad para habitantes de calle” y proyectos en curso, ante la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Pasto, buscando establecer alianzas estratégicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la región.

Durante esta reunión, se discutieron diversas oportunidades de colaboración, así como la implementación de proyectos conjuntos que respondieran a las necesidades sociales del municipio. En horas de la tarde a partir de las 2:00 p.m. se realizó una visita guiada y acompañado por miembros de la Secretaría de Bienestar Social, a una ONG llamada “La Estancia” que realiza atención a

población vulnerable. A continuación, se realizó un recorrido en los lugares de asentamientos en el cual se pudo conocer directamente las características de los habitantes de calle, con el objetivo de concretar posibles acciones de intervención. En horas de la noche se realizó visita al Centro de Acogida, atención a los habitantes de calle que presta el Municipio de Pasto que se extendió hasta las 9:00 p.m. con el objetivo de observar la metodología, enfoques de atención y conversar con algunos de los ciudadanos participantes del proyecto, operado por la Fundación. El 11 de diciembre desde las 8:00 a.m. se brindó asistencia técnica a la Secretaría de Género e Inclusión Social del Departamento de Nariño.

Durante esta actividad, se compartieron experiencias y buenas prácticas en la implementación de políticas públicas, con un enfoque en la inclusión social y el apoyo a grupos vulnerables. Esta instancia permitió establecer recomendaciones sobre cómo fortalecer los programas existentes y mejorar los mecanismos de atención a la población en situación de vulnerabilidad. Al final de la jornada, se consolidaron los puntos clave, las conclusiones y las recomendaciones de los expertos y autoridades locales para abordar la situación de la población en situación de calle y fortalecer las acciones interinstitucionales.

Se realizó recorrido con la Secretaría de Salud de Gobernación del Valle por los municipios de Palmira, Buga, Tuluá y Cartago acompañando dichos municipios en la implementación de sus proyectos y políticas. De igual manera, se realizó asistencia técnica a la Gobernación de Antioquia y Área Metropolitana del Valle del Aburrá de manera presencial, así como revisión de la situación con los Municipios de Sabaneta, Girardota, La Ceja, quienes lo solicitaron por demanda.

En San Andrés, se acompañó, de manera presencial, la inauguración la primera mesa intersectorial de la política para habitantes de calle, en Armenia la primera mesa intersectorial del año, en Cali la propuesta de política pública para ser presentada al concejo de la ciudad. Asimismo, en la Ciudad de Cartagena se acompaña jornada de intervención nocturna y se visitan los centros de atención

Municipales como parte del acompañamiento Técnico de la Política Nacional. Finalmente, en Leticia se acompaña jornada de atención nocturna a la población de calle y se hace presencia en la segunda mesa intersectorial de la política pública del año.

Se realizan así mismo gestiones previas a la conformación del Comité intersectorial de la Política Pública Nacional para el diseño de su plan de acción, con los Ministerios de Justicia y Salud, así como con el ICBF. Juntamente con estos dos Ministerios se acompaña la propuesta de ley de reducción de riesgos y daños y consumos regulados, así como sus planes de acción en las políticas de salud mental y drogas; también fue gestionado el levantamiento de información documental en cuanto a capacidades de atención, magnitud de la situación social, inversión e indicadores, de los 32 departamentos, sus capitales y municipios de interés, información que fue cotejada mediante reuniones virtuales con las ciudades donde se proyectan ejecutar las acciones de intervención descritas previamente.

Con la Procuraduría General se han realizado 3 reuniones de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la política y a las acciones realizadas desde el Ministerio, en su marco de competencias como una acción preventiva generada desde dicho ente de control.

## Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores

El programa “Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores”, tiene como objetivo avanzar en la garantía de los derechos de las personas mayores, en relación con el cuidado, el reconocimiento, la autonomía y la erradicación de la discriminación y todas las formas de violencias.

Para más información sobre el Programa Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente enlace: [Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores](#)

## AVANCES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES

### Formulación e implementación de la Respuesta Institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad para las personas mayores.

Durante el 2024, se formuló la **Respuesta Institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad** que contiene las acciones estratégicas que desarrollan el Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores y las principales son:

#### Reconocimiento a las iniciativas, los saberes y conocimientos de las Personas Mayores:

Entre el 08 al 29 de noviembre se realizó la convocatoria abierta para el pre-registro de las iniciativas lideradas por personas mayores, proceso que fue apoyado los miembros del Consejo Nacional de Personas Mayores, quienes difundieron la convocatoria en su compromiso con el fortalecimiento de las iniciativas y saberes de las personas mayores a nivel nacional, desde distintas áreas: cultural-artístico, pedagógico, ambiental, trueque-emprendimientos, entre otros. Como resultado se obtuvo la inscripción logró sumar 154 iniciativas.

#### Fortalecimiento de Centros de Atención Municipal:

Para el desarrollo de esta acción estratégica, fueron invitadas 30 entidades territoriales a las reuniones de socialización de la estrategia, de las cuales asistieron 18 inicialmente.

Tabla 41. Espacios Desarrollados con Entidades Territoriales

Espacio	Fecha	Entidad	Objetivo
Socialización con entidades territoriales para la estrategia de "Fortalecimiento a	3 y 4 de diciembre de 2024	-Antioquia: Necoclí. -Atlántico: Campo de La Cruz. -Bolívar: Cantagallo. -Boyacá: Motavita.	Dar a conocer la estrategia "Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal" e invitar a las entidades territoriales a participar de ella, dado que

Espacio	Fecha	Entidad	Objetivo
Centros de Atención Municipal"		-Cauca: Inzá y López de Micay. -Cesar: Becerril y Gamarra. -Chocó: Bajo Baudó, Condoto y Tadó. -Córdoba: San Pelayo. - Cundinamarca: Yacopí, Huila Colombia. -La Guajira: Riohacha. -Nariño: Los Andes. -Putumayo Puerto Asís. -Sucre San Onofre	desde el Ministerio se han dispuesto los recursos necesarios para este proyecto y en especial, se han focalizado estos municipios según el estado de su población de personas mayores
Diagnóstico de necesidades de los centros de atención	12/12/2024	-Atlántico: Campo de La Cruz. -Bolívar: Cantagallo y El Carmen de Bolívar. -Boyacá: Motavita. -Cauca: López de Micay, Cesar Becerril y Gamarra. -Putumayo: Puerto Asís	Realizar el diagnóstico de los centros de atención municipal, para así determinar las necesidades y la mejor forma de abarcarlas a través del conjunto y la formulación del plan de fortalecimiento.
Diagnóstico de necesidades de los centros de atención	13/12/2024	-Sucre: San Antonio de Palmito. -Cundinamarca: Yacopí	Realizar el diagnóstico de los centros de atención municipal, para así determinar las necesidades y la mejor forma de abarcarlas a través del conjunto y la formulación del plan de fortalecimiento.

Desde el 12 de diciembre de 2024, se iniciaron los diagnósticos de los centros de manera virtual, apoyados con un instrumento de recolección de la información. A la fecha, se cuenta con la documentación de 15 entidades territoriales y 11 diagnósticos realizados. Los municipios que ya cuentan con diagnósticos son:

Tabla 42. Entidades Territoriales con diagnóstico desarrollado

Departamento	Municipio
Cauca	López de Micay
Cesar	Gamarra
Atlántico	Campo de La Cruz
Bolívar	Cantagallo
Putumayo	Puerto Asís
Bolívar	El Carmen de Bolívar
Boyacá	Motavita
Cesar	Becerril

Cundinamarca	Yacopí
Sucre	Palmito
Huila	Colombia

Estos centros para personas mayores están atendiendo alrededor de 1335 personas con diferentes estrategias y actividades, incluyendo los servicios de alimentación y salud general.

Dentro de las necesidades identificadas en la primera revisión preliminar se encuentran las siguientes necesidades:

Tabla 43. Conclusiones principales necesidades

Temática	Observación
Mejoras locativas	El 100% de las entidades manifiesta debilidades en temas locativos con pintura para fachadas y exteriores, el 30% lo manifiesta que su situación es apremiante.
Baterías sanitarias y baños	El 80% de las entidades manifiestan alguna necesidad de fortalecer en temas de las baterías sanitarias y solo el 25% manifiesta que su necesidad es importante y urgente.
Sistema eléctrico	El 60% de las entidades indican alguna necesidad frente al estado actual de las redes eléctricas en los centros de atención y de este el 35% manifiesta que es una necesidad importante.
Sistema hidráulico	El 80% de las entidades indican alguna necesidad en términos del sistema de aguas del centro y el 25% manifiesta que es una necesidad urgente y apremiante para su normal desarrollo
Gas natural	El 30% de los centros de atención no cuentan con gas natural
Internet	El 35% no cuenta con servicio de internet en su centro de atención para personas mayores

### **Promoción y visibilización de la Política de Envejecimiento y Vejez y la garantía de los Derechos de las Personas Mayores.**

Espacios académicos y foros: El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para Personas Mayores, ha participado activamente en diversos espacios académicos y foros orientados a la reflexión y el análisis sobre el envejecimiento, la protección de los derechos humanos de las personas mayores y las políticas públicas en este ámbito. En este apartado se detallan las intervenciones realizadas en los siguientes eventos:

Panel sobre reformas sociales y ciudades amigables con el envejecimiento, Foro sobre la reforma pensional, Seminario sobre responsabilidad y cuidado, Seminario sobre legislación y protección del adulto mayor.

### **Transición del Liderazgo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez** Empalme con el Ministerio de Salud y Protección Social

El 30 de abril de 2024, durante una sesión del Consejo Nacional de Personas Mayores, el Ministerio de Salud y Protección Social formalizó el traslado del liderazgo de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez al Ministerio de Igualdad y Equidad. En este evento se presentó, además, una propuesta metodológica para finalizar el Plan de Acción Intersectorial, que incluía la verificación y revisión de acciones con las entidades firmantes en el 2024.

Entre mayo y julio de 2024, se realizaron tareas internas clave para fortalecer la Dirección y avanzar en la implementación de la política pública. Estas incluyeron el fortalecimiento de los equipos técnicos, la aprobación de un programa estratégico y la revisión de la habilitación jurídica de las competencias transferidas. El 26 de junio de 2024, se emitió el programa "Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores", el cual constituye la hoja de ruta inicial para responder de manera integral a las necesidades de esta población.

En agosto de 2024, la Oficina Jurídica del Ministerio de Igualdad elevó una consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública para aclarar aspectos fundamentales sobre la formalización del traslado de competencias, la articulación normativa de las funciones de envejecimiento y vejez, la gestión de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor, y la posible modificación del Decreto 163 de 2021. Esta consulta busca garantizar la legitimidad de las acciones y competencias del Ministerio en su rol de liderazgo, la cual, determinó la responsabilidad de cada Entidad bajo el principio de colaboración y coordinación durante la transición.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco de la transferencia de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez sostuvo en 2024 un total de siete reuniones con el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de realizar el empalme correspondiente frente a esta política y los avances en la concertación del Plan de Acción Intersectorial:

Tabla 44. Gestión para el empalme con MSPS

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO
30/01/2024	Ministerio de Salud	Retomar el proceso de empalme para la entrega de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y la Política Pública Social para Habitantes de Calle en el 2024 y para ello se establecen fechas de reunión para pensar cronogramas.
20/02/2024	Ministerio de Salud	El Ministerio de Salud, en el marco del proceso de empalme, presenta el marco normativo, la formulación y la estructura de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y vejez PPNEV, conforme al cronograma de reuniones acordada entre Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Igualdad y Equidad.
27/02/2024	Ministerio de Salud	El Ministerio de Salud, en el marco del proceso de empalme, presenta el Plan de acción intersectorial para la implementación de la PPNEV (PAI) y el acompañamiento a las entidades territoriales frente a la formulación de sus planes, conforme al cronograma de reuniones acordada entre Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Igualdad y Equidad.
12/03/2024	Ministerio de Salud	El Ministerio de Salud, presentó al Ministerio de Igualdad, en el marco del proceso de empalme, fue desarrollar lo correspondiente a la entrega del Consejo Nacional de Personas Mayores (CNPM), Grupos de enlace y secretaría técnica del CNPM.
19/03/2024	Ministerio de Salud	En esta sesión abordó la presentación correspondiente al Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez y terminó la entrega de los temas Grupos de enlace, secretaría técnica del CNPM.
21/03/2024	Ministerio de Salud	Esta reunión se llevó a cabo con el equipo de vejez como habitanza en calle de MinIgualdad, con el propósito de desarrollar la socialización de los procesos sociosanitarios que lidera el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del proceso de empalme con el Ministerio de Igualdad y Equidad sobre la Política Pública Social de Habitanza en Calle y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
07/10/2024	Ministerio de Salud	Abordar el avance del Capítulo indígena de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el contexto de la Mesa de Permanente de Concertación

Consejo Nacional de Personas Mayores.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, con el objetivo de lograr una actualización normativa y la habilitación jurídica de la entidad frente a las competencias entregadas por parte de otras entidades que venían liderando, como el Ministerio de Salud (que hizo entrega final en abril de 2024), avanzó con los ajustes normativos requeridos o la formulación de nuevos marcos legales.

La Dirección para Personas Mayores ha participado en las tres (3) sesiones ordinarias del CNPM, celebradas a lo largo de la vigencia 2024 y ha tenido espacio de construcción con los consejeros de la Sociedad Civil para avanzar en la construcción de las estrategias de fortalecimiento de la política pública de Envejecimiento y Vejez y la estructuración de la respuesta institucional.

Tabla 45. Gestión del Consejo Nacional de Personas Mayores

Fecha	Entidad	Objetivo
30/04/2024	Ministerio de Salud	Participar en la sesión N°9 del Consejo Nacional de Personas Mayores CNPM.
29.10.2024	CNPM	Décima sesión Consejo Nacional de Personas Mayores: Realizar la sesión No.10 del Consejo Nacional de Personas Mayores - CNPM
10.12.2024	CNPM	Decimoprimera sesión Consejo Nacional de Personas Mayores: Realizar la sesión No.11 del Consejo Nacional de Personas Mayores - CNPM
17/09/2024	Representantes de la Sociedad civil del CNPM	Reunión con los representantes de la sociedad civil del CNPM, para presentar la Dirección para Personas Mayores y avances en relación con la modificación del Decreto 163 de 2021

#### Avances del Plan de Acción Institucional.

El decreto 681 de 2022 mediante el cual se formula la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2032, determinó la formulación de un Plan de Acción Interinstitucional en donde se plasmarán las metas, presupuestos, indicadores de las distintas acciones que dan cumplimiento a los ejes determinados en dicha política, por parte de las 22 entidades que la conforman.

Ahora bien, el día 30 de abril de 2024 en sesión del Consejo Nacional de Personas Mayores, el Ministerio de Salud y Protección Social le entregó de manera formal el liderazgo de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, al Ministerio de Igualdad y Equidad.

En este mismo espacio se presentó la propuesta metodológica de la construcción final del Plan de Acción Intersectorial, la cual consistía en desarrollar en el periodo comprendido entre los meses de mayo y julio el proceso de verificación y revisión de las acciones con las entidades firmantes.

En estos temas y en todos, los que, en el marco del principio de coordinación, las dos entidades tienen acciones conjuntas de transición, se ha venido trabajando de manera mancomunada, buscando la orientación y guía del Ministerio de Salud teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el tema.

En el marco de validación del Plan Intersectorial liderado por La Dirección para Personas Mayores, se estructuró un plan de trabajo con las 28 entidades nacionales participantes para la revisión, validación y ajuste del mecanismo de seguimiento de las 121 acciones hasta la fecha concertadas y la formulación y concertación de 26 adicionales.

A partir de la 10 sesión del Consejo de Personas Mayores, realizada el 28 de octubre de 2024, los consejeros solicitaron activar los grupos de enlace sectorial, para que la segunda parte de esta validación participaran los consejos de la sociedad civil en los espacios con las Entidades Nacionales.

En este sentido, se estructuran las metodologías correspondientes a desarrollar en estos espacios de coordinación interinstitucional conformados por los Grupos de Enlace Sectorial, para que las acciones del Plan Intersectorial propuestas con las entidades permitan la creación, continuidad y acceso a programas y servicios de atención integral a las personas mayores.

*Tabla 46. Gestión para la Formulación del Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez-PPNEV*

Fecha	Entidad	Objetivo
15/10/2024	Ministerio de Transporte	Validar lo aportado por el Ministerio de Transporte, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Fecha	Entidad	Objetivo
15/10/2024	DAFP	Validar lo aportado por el DAFP, para en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
15/10/2024	Ministerio de Cultura	Validar lo aportado por MinCultura, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
16/10/2024	Ministerio de las TIC	Validar lo aportado por MinTIC, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
17/10/2024	Ministerio de Ciencias	Validar lo aportado por Min. Ciencias en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
22/10/2024	Colpensiones	Validar lo aportado por Colpensiones, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
23/10/2024	INPEC	Validar lo aportado por INPEC, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
23/10/2024	Ministerio de Trabajo	Validar lo aportado por Min Trabajo en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
23/10/2024	ICBF	Validar lo aportado por ICBF en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
24/10/2024	Super Salud	Validar lo aportado por SuperSalud, en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
29/10/2024	INNpalsa	Reunión con INNpalsa, para validar las acciones planteadas por ellos en la matriz de formulación del PAI. Sin embargo, esta reunión debió ser reprogramada para que la entidad verificará la matriz final.
31/10/2024	Ministerio de Deporte	Reunión con MinDeporte, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
01/11/2024	Ministerio de Educación	Reunión con MinEducación, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Fecha	Entidad	Objetivo
06/11/2024	Supersubsidio	Reunión con SuperSubsidio, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
06/11/2024	Ministerio de Vivienda	Reunión con MinVivienda, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
12/11/2024	ICBF	Reunión con ICBF, para validar la matriz del Plan de Acción Intersectorial (PAI) en relación con los ajustes realizados por parte de la entidad, con el fin de garantizar su alineación y efectividad antes de su presentación al Consejo Nacional de Personas Mayores.
13/11/2024	INNpulsa	Reunión con INNpulsa, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
13/11/2024	Ministerio de Justicia	Reunión con MinJusticia, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
18/11/2024	Ministerio de Cultura	Reunión con MinCultura, para revisar el tiempo de ejecución de la acción 2.3.3, y verificar si es posible prorrogar la fecha de finalización hasta el 2031, de acuerdo con la vigencia de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
18/11/2024	MinTransporte e INVIAS	Reunión con MinTransporte e INVIAS, para validar los mecanismos de verificación de las acciones (indicadores, metas costos y fuentes) de las acciones 2.4.3 y 2.4.4, y validar también las acciones 2.4.2 y 2.4.6.
27/11/2024	Ministerio de salud	Reunión con MinSalud, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
09/12/2024	UARIV	Reunión con la UARIV, para validar lo aportado por ellos en la matriz de formulación del Plan de Acción Intersectorial (PAI) de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

### Transferencia del Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Esta transición involucra al Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de la Igualdad a través de su oficina de Saberes y la Oficina de TIC, en aras de

avanzar con lo establecido en el Decreto 681 de 2022, para ello, a la fecha se han sostenido reuniones técnicas y se está avanzando en:

**Intercambio de información:** Se definieron los mecanismos para avanzar en el intercambio de información necesario para la construcción y el funcionamiento adecuado del Observatorio.

**Implementación del X-Road:** Se acordó seguir adelante con la implementación del sistema X-Road, una plataforma tecnológica de intercambio de datos que facilitará la interoperabilidad entre las diferentes entidades y garantizará la eficacia del Observatorio.

#### Formulación del Capítulo Indígena de la Política Pública acuerdo IM-152.

En colaboración con la OPIAC, se diseñó un plan estratégico que guiará el desarrollo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo IM-152. Este plan incluye un cronograma con las siguientes etapas clave para la implementación exitosa del capítulo indígena:

**Alistamiento (diciembre 2024):** durante esta fase, se llevará a cabo la construcción de una hoja de ruta conjunta, la cual incluirá propuestas técnicas y financieras para formalizar el convenio entre el Ministerio de Igualdad y la OPIAC, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo.

**Validación (diciembre 2024):** En esta etapa se realizarán mesas conjuntas con la OPIAC, el Ministerio de Igualdad y otros actores clave, con el objetivo de discutir y ajustar la propuesta del capítulo indígena. Iniciará con la fase contractual, donde se formalizará el acuerdo y se pondrán en marcha los compromisos acordados.

Para lo anterior se han realizado espacios de trabajo técnico en pro de establecer los alcances de la ejecución de los recursos y los productos esperados.

Tabla 47. Gestión Compromiso MPC

Fecha	Entidad	Objetivo
22/10/2024	MPC y CNMI	Abordar el avance del acuerdo IM-152 en relación con el Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.
30/10/2024	MPC y CNMI	Reunión con representantes de la MPC y CNMI para abordar el avance del acuerdo IM-152 en relación con el Capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez. Y acordar la Organización que asumirá el convenio.
08/11/2024	MPC, CNMI y OPIAC	Reunión con representantes de la MPC y CNMI y la Organización que desarrolla el acuerdo para abordar lo referente al avance del acuerdo IM-152.
20/11/2024	MPC, CNMI y OPIAC	Reunión con representantes de la MPC y CNMI y la Organización que desarrolla el acuerdo para abordar lo referente al avance del acuerdo IM-152.
29/11/2024	OPIAC	Reunión MPC. Acuerdo IM-152. -Documento Técnico. -Ruta Metodológica.
10/12/2024	OPIAC y CNMI	Revisión de Documento Técnico, insumo que se requiere para avanzar en el convenio con el Ministerio

## TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES

Para la construcción de la respuesta institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Oficina de Saberes y Conocimientos se utilizaron criterios técnicos para establecer los municipios prioritarios de intervención, los cuales consideran los siguientes: (i) Presencia significativa de población mayor en situación de pobreza, con altos índices de pobreza multidimensional según datos del DANE 2022.(ii) Alta tasa de violencia contra las personas mayores, conforme

a la información del DANE 2021. (iii) Elevada diferencia en índices de envejecimiento, de acuerdo con los datos del DANE 2022. (iv) Predominancia de población en ubicaciones rurales dispersas, de acuerdo con la Encuesta Social de Hogares del DNP 2023. Procurar en todo caso una focalización poblacional.

Adicionalmente, en la fase de alistamiento y planeación para la ejecución o materialización de la repuesta institucional en los municipios con índices altos de priorización, se solicitó a las autoridades territoriales identificar la población objetivo en sectores rurales, teniendo en cuenta: (i) Poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, tales como la falta de acceso a servicios públicos. (ii) Personas mayores en estado de soledad o abandono. (iii) Áreas rurales dispersas o de difícil acceso, sin servicios de transporte. (iv) Personas mayores en esas zonas, con puntajes bajo de Sisbén y sin subsidios vigentes. De esta manera en términos generales y de manera indicativa y preliminar, se ha planeado la intervención de la siguiente manera:

Tabla 48. Territorización de las Estrategias de Respuesta Institucional de Personas Mayores

Departamento	Municipio	Estrategia
AMAZONAS		Piloto de Implementación capítulo étnico de Política Pública
ANTIOQUIA	Murindó	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
ARAUCA	Arauca	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
ATLÁNTICO	Polonuevo	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
Barranquilla		Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores.
BOLÍVAR	San Jacinto	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
El Carmen de Bolívar		Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
Cartagena		Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores.

Departamento	Municipio	Estrategia
BOYACÁ	Sora	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Jericó		
Socota		
CALDAS	Chinchiná	Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores
Manizales		
CAQUETÁ	El Doncello	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores y Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
CASANARE	La Salina	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Receptor		
CAUCA	Rosas,	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Almaguer		
Balboa		
Buenos Aires,	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores	
Guapi,		
Inza		
Timbiquí		
Inza,	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal en los municipios	
López de Micay		
Timbiquí		
CESAR	El Copey	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales

Departamento	Municipio	Estrategia
Agustín Codazzi	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores	
Gamarra	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal	
CHOCÓ	Cértegui	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Condoto	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores	
Bajo Baudó	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal	
Condoto		
CÓRDOBA	San Andrés de Sotavento.	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
CUNDINAMARCA	Guataquí	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Yacopí	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal	
GUAINÍA	Inírida	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
LA GUAJIRA	Distracción-Potrerito	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Riohacha	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal	
GUAVIARE		Piloto de Implementación capítulo étnico de Política Pública
HUILA	Colombia	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
Guadalupe		
MAGDALENA	Santa Marta	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
	Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores.	
META	Mapiripan	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Providencia	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales	
El Rosario		

Departamento	Municipio	Estrategia
NARIÑO	Barbacoas	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
Guachucal		
Olaya Herrera		
Tumaco		
NORTE DE SANTANDER	Cucutilla	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Cúcuta		Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
Ocaña		
PUTUMAYO	Puerto Asis	Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
QUINDÍO	Quimbaya	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
RISARALDA	Pereira	Fortalecimiento de las diferentes formas organizativas
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés	Reconocimiento de saberes ancestrales
Providencia		Construcción Casa de protección
SANTANDER	San José de Miranda	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
Onzaga		
SUCRE	Chalan	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
San Onofre		Fortalecimiento a Centros de Atención Municipal
TOLIMA	Suarez	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Reconocimiento a las iniciativas, saberes y conocimientos de las personas mayores
Cali		Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores
VAUPÉS		Piloto de Implementación capítulo étnico de Política Pública
VICHADA		Piloto de Implementación capítulo étnico de Política Pública

Departamento	Municipio	Estrategia
BOGOTÁ D.C.		Fortalecimiento a formas organizativas de cuidado y protección de personas mayores.

## Gestión de Recursos

Formulación y aprobación del proyecto de inversión: "Mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las personas mayores en los territorios excluidos a nivel nacional".

A partir de la identificación de la problemática presentada en el Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores, y como parte de las estrategias y lineamientos impartidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad, se iniciaron las gestiones necesarias para iniciar la formulación de un proyecto de inversión. En este sentido, de manera prioritaria y con un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación se avanzó de la siguiente manera:

*Tabla 49. Gestión presupuestal recursos de inversión*

Espacio	Fecha	Entidad	Objetivo
Mesa técnica para Formulación de Proyectos de Inversión	8/08/2024	Departamento Nacional de Planeación	Presentar las necesidades y primeros avances del Ministerio de Igualdad en cuanto a la formulación de Proyectos de Inversión. En el caso puntual, la Dirección para Personas Mayores, el objetivo de este proyecto se centra en la atención integral de las personas mayores, con el propósito de diseñar iniciativas que respondan a sus necesidades prioritarias, promuevan su bienestar, y aseguren una asignación eficiente de recursos en el marco de las políticas públicas vigentes.

Espacio	Fecha	Entidad	Objetivo
Revisión avances en la Proyectos de Inversión	23/08/2024	Departamento Nacional de Planeación	Presentar los avances en la formulación del proyecto de inversión de la Dirección para Personas Mayores. Se hizo la revisión del árbol de problemas y objetivos.
Revisión avances en la Proyectos de Inversión	3/09/2024	Departamento Nacional de Planeación	Presentar los avances y las correcciones sugeridas por el DNP al árbol de problemas y objetivos, y la cadena de valor.
Revisión avances en la Proyectos de Inversión	4/09/2024	Departamento Nacional de Planeación	Generar un espacio para complementar los ajustes requeridos por el DNP al árbol de problemas y objetivos, y la cadena de valor.
Revisión avances en la Proyectos de Inversión	23/09/2024	Departamento Nacional de Planeación	Presentar los avances y las correcciones sugeridas por el DNP a la formulación del proyecto.

A partir de las anteriores gestiones, El Ministerio de Igualdad y Equidad en 2024 formuló el proyecto de inversión “Mejoramiento de las Condiciones Sociales y Económicas de las Personas Mayores en los Territorios Excluidos a Nivel Nacional” con código BPIN: 202400000000250.

El anterior, fue formulado mediante la Metodología General Ajustada (MGA). Este proyecto ha sido incluido en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), su estado actualmente en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) aprobación definitiva. El inicio para su ejecución está proyectado para la vigencia 2025, con un presupuesto de \$16.600 millones de pesos, provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), y el horizonte de tiempo para el proyecto será hasta la vigencia 2027.

**GESTIONES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS FICHAS FORMULADAS PARA LA RESPUESTA INSTITUCIONAL: FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL**

A partir de la formulación de las fichas de solicitud de contratación que contiene las acciones estratégicas que desarrollan el Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores se adelantaron las siguientes gestiones para lograr la materialización de estas:

Tabla 50. Gestión Presupuestal Recursos de FonIgualdad

Estrategia transformadora	fichas	Estado
Condiciones para la realización digna de la vida	Misión de protección, dignidad y respeto para las Personas Mayores en zonas rurales	Fue radicado el 25 de septiembre 2024 al Fondo con la necesidad de contratación de un operador para la ejecución de esta estrategia en 21 departamentos. Se han gestionado las modificaciones requeridas por FonIgualdad por lo que la ficha de solicitud de contratación ajustada fue radicada nuevamente el 05 de diciembre de 2024 y se encuentra en revisión.
Condiciones para la realización digna de la vida	Fortalecimiento de Centros de Atención Municipal	<p>Fue radicado el 03 de octubre de 2024 a FonIgualdad con la necesidad de contratación de un operador para la ejecución de esta estrategia en 11 departamentos.</p> <p>Posteriormente, el Fondo realiza observaciones a la ficha de solicitud de contratación el día 26 de octubre. La Dirección tomó la decisión de reestructurar algunos componentes y se inició la gestión de conformidad al nuevo procedimiento establecido por la Entidad.</p> <p>El presupuesto total, incluyendo interventoría al mismo es de: \$3.435 millones de pesos</p>
Reconocimiento, difusión y trasmisión de saberes	Reconocimiento a las iniciativas, los saberes y conocimientos de las Personas Mayores	<p>Esta oficina presentó a la dirección unas observaciones el 16 de octubre, las cuales fueron acogidas para iniciar el procedimiento implementado por la Entidad. Paralelamente entre el 08 al 29 de noviembre se realizó la convocatoria abierta para el pre-registro de las iniciativas lideradas por personas mayores.</p> <p>El presupuesto total contemplado es de: \$1.793 millones de pesos, con los que se espera apoyar a 30 iniciativas lideradas por personas mayores en 17 municipios de 9 departamentos.</p>
Espacios para la junta	Fortalecimiento de las diferentes	Esta oficina presentó a la dirección observaciones el 30 de octubre, las cuales fueron acogidas para

Estrategia transformadora	fichas	Estado
	formas organizativas comunitarias para proteger los derechos de las personas mayores.	<p>iniciar el procedimiento implementado por la Entidad.</p> <p>Esta ficha de solicitud de contratación inicialmente contempla el fortalecimiento de 30 formas organizativas en cerca de 27 municipios de 14 departamentos del país. El presupuesto asignado inicialmente es de: \$3.948 millones de pesos.</p>
Reconocimiento, difusión y trasmisión de saberes	Reconocimiento de saberes ancestrales	<p>Para la formulación de esta ficha de solicitud de contratación, la Dirección busca atender a las personas mayores en comunidades étnicas, focalizando inicialmente 3 comunidades, con el fin principal de resaltar y reconocer sus conocimientos ancestrales y sus saberes.</p> <p>La ficha de solicitud de contratación se encuentra en formulación para ser presentado antes las oficinas técnicas y de esta manera solicitar la mesa técnica a Secretaría General para avanzar en el proceso de contratación en la vigencia 2025.</p> <p>El presupuesto inicialmente contemplado es de \$2.500</p>

## Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad

El programa “TEJIENDO COMUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, tiene como objetivo avanzar en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad para las personas con discapacidad.

Para más información sobre el Programa, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link:

[Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad](#)

### Avances normativos:

En articulación con el Departamento de Prosperidad Social y Departamento Nacional de Planeación, se expidió la Resolución 079 de 2024 que tiene por objeto reglamentar el programa –renta Ciudadana y dictar otras disposiciones.

En articulación con Ministerio de Trabajo y Función Pública se expidió la Ley 2418 de 2024, la que se modifica el régimen de acceso y ascenso en los concursos del sistema general de carrera administrativa, se establecen medidas afirmativas para la provisión de empleos para personas con discapacidad, se crea la reserva de plazas en estos concursos, se dispone la gratuidad en la inscripción a estos concursos, así como, la adopción de ajustes razonables necesarios para garantizar la superación de circunstancias de desprotección y desigualdad de esta población en el acceso al empleo público y se dictan otras disposiciones.

En articulación con el Ministerio de Trabajo se expidió el Decreto 0533 de 2024, que por objeto reglamentar el Incentivo a la Creación y Permanencia de Nuevos Empleos Formales, dirigido a empleadores nuevos empleos la contratación de nuevos trabajadores de un término no inferior a (06) meses. Mediante el cual se asignarán incentivos hasta del 35% a la nómina en el sector privado para fomentar la vinculación laboral de las personas con discapacidad, las cuales se complementan con las demás políticas de incentivos al sector privado.

### **Espacios de participación:**

Es de aclarar que la ley 1145 de 2007 por medio de la cual organiza el Sistema Nacional de Discapacidad- SND, en cuanto a su objeto señala en el artículo 1: "impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos".

Ahora bien, en cuanto a su estructura en virtud del artículo 5 organiza al SND "*como el mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de esta población, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la*

*sociedad civil que actúan mediante diversas estrategias de planeación, administración, normalización, promoción/prevención, habilitación/rehabilitación, investigación, y equiparación de oportunidades”.*

Así mismo, en el artículo 8 indica que estará conformado por cuatro niveles de la siguiente manera:

1. El Ministerio de la Protección Social o el ente que haga sus veces como el organismo rector del SND.
2. Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad.
3. Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública en Discapacidad.
4. Los Comités Municipales y Locales de Discapacidad –CMD o CLD– como niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad.

El artículo 13, señala que el CND tendrá una Secretaría Técnica permanente, a cargo del Ministerio de la Protección Social o del ente que haga sus veces, dotada de recurso humano debidamente especializado en el tema de la discapacidad y de los recursos logísticos y administrativos que le permitan desarrollar su labor en forma adecuada.

En cuanto a la rectoría la ejerció el Ministerio de Salud y Protección Social, está ha cambiado en el ordenamiento institucional de acuerdo con una serie de normativas. El Decreto 2107 de 2016 otorgó al Ministerio del Interior la rectoría del SND con todas las funciones y competencias, incluida la Secretaría Técnica del Consejo nacional de Discapacidad.

Posteriormente, la rectoría del SND fue trasladada mediante el Decreto 179 de 2019 que creó la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, adscrita al despacho de la Vicepresidencia de la República.

A su vez, el Decreto 1784 de 2019 derogó el Decreto 179 de 2019, conservando con las mismas funciones en la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad, como adscrita al despacho de la Vicepresidencia de la República. Luego mediante el artículo 43 del Decreto 2647 de 2022 se derogó el Decreto 1784 de 2019.

El decreto 1874 de 2022 en virtud del artículo 11 indicó: "confiar a la Vicepresidenta de la República la misión de coordinar interinstitucional e intersectorialmente la Política Pública de Discapacidad", para ello mediante la resolución 0048 de 2023 creó grupos de trabajo denominados Gerencias, entre ellos el de Gerencia Inclusión de Personas con Discapacidad del despacho de la vicepresidenta de la República.

Ahora bien, la Gerencia en ejercicio como instancia rectora del Sistema Nacional de Discapacidad - SND, y en desarrollo de dicha función coordinó con actores e instancias gubernamentales y no gubernamentales, sector privado y sociedad civil, lineamientos y recomendaciones que permitieran avanzar hacia un sistema de inclusión social de las personas con discapacidad, en el marco de lo señalado por la Ley 1145 de 2007, Ley 1618 de 2013, con observancia de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y demás normas reglamentarias en favor de este grupo poblacional.

Por medio de la ley 2281 de 2023 creó el Ministerio de la Igualdad y Equidad siendo reglamentada por el Decreto 1075 de 2023 el cual derogó numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2647 de 2022, que creó el Viceministerio de las Diversidades en la cual se encuentra la dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, de ahí que en el tránsito y organización en materia de Discapacidad realizó acciones de articulación con la Gerencia de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de la República.

Posteriormente la resolución 262 de 2024 delegó al director para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Igualdad la

Secretaría Técnica del Consejo Nacional. De ahí que, en articulación con los referentes departamentales de Discapacidad se programarán de acuerdo con la agenda asistencias técnicas enfocados al fortalecimiento de los comités territoriales de Discapacidad.

En el Marco de lo anteriormente expuesto se realizaron las siguientes acciones:

Consejo Nacional de Discapacidad – CND:

Durante el año se llevaron a cabo seis sesiones del Consejo Nacional de Discapacidad (CND) de manera virtual, tres ordinarias y tres extraordinarias, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

- 9 de julio - extraordinario
- 20 de agosto - ordinaria
- 1 de octubre - ordinaria
- 25 de noviembre – extraordinario
- 28 de noviembre - extraordinario
- 3 de diciembre - ordinaria

Grupo de Enlace Sectorial – GES:

Durante el año, desarrollaron 7 sesiones del Grupo de Enlace Sectorial, dos presenciales y 5 virtuales, realizadas en las siguientes fechas

- 15 de mayo - presencial
- 5 de junio - presencial
- 3 de julio – virtual
- 22 de agosto - virtual
- 4 de septiembre - virtual
- 2 de octubre - virtual
- 6 de noviembre - virtual

Asistencias Técnicas:

Se realizaron 4 reuniones con los referentes Departamentales y Distritales el primer lunes de cada mes en modalidad virtual, en las siguientes fechas.

- 13 de septiembre
- 7 de octubre
- 5 de noviembre
- 2 de diciembre

Se realizaron asistencias 2 técnicas a los comités territoriales de discapacidad en las siguientes fechas:

- 30 de agosto
- 13 de septiembre

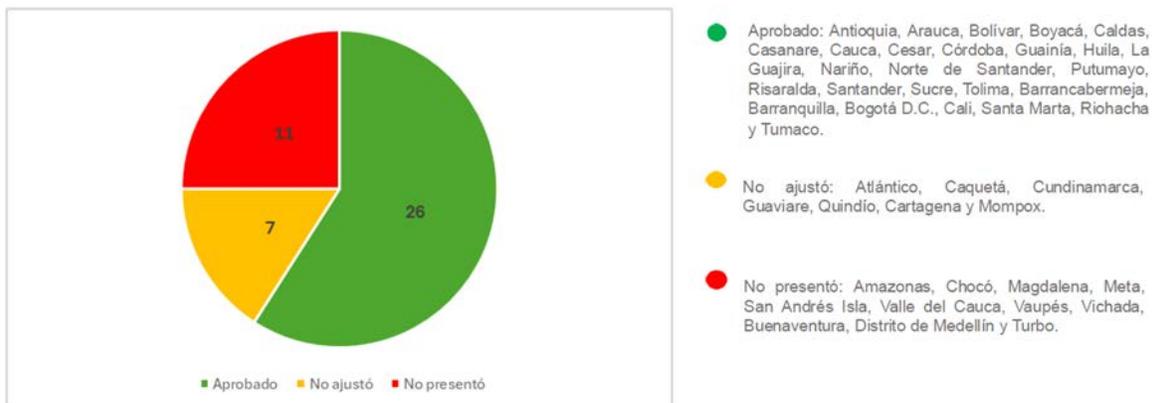
De igual manera se realizaron 6 asistencias técnicas a los referentes Departamentales y Distritales para el manejo de la plataforma Infoterritorios para el diligenciamiento del tercer informe territorial para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución 3317 de 2012, en las siguientes fechas:

- 16 de octubre
- 18 de octubre
- 5 de noviembre
- 6 de noviembre
- 7 de noviembre
- 8 de noviembre

Finalmente, en el segundo semestre de 2024 se realizó la revisión del tercer informe territorial de los 32 comités departamentales y los 12 comités distritales, el cual corresponde a las acciones desarrolladas entre mayo y agosto de 2024. La presentación y revisión de estos informes dan cumplimiento a la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los resultados obtenidos son:

Ilustración 26. Resultados de cumplimiento de Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.



Elaboración propia. Diciembre de 2024.

Articulaciones interinstitucionales, entre otros:

Mientras se consolidaba la creación de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad, y el Viceministerio de las Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad (asunto que se concretó en mes de marzo de 2024), la Vicepresidencia asumió durante el 2023, la responsabilidad de coordinar la política pública nacional de discapacidad y el Sistema Nacional de Discapacidad. En ese sentido la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, retoma en el 2024, los compromisos de la Vicepresidencia de la República, avanzando en:

- Conjuntamente con DPS, DNP y en su momento la Gerencia Inclusión de Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de la República a hoy con la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, se denomina la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad, incluyeron en los hogares con personas con discapacidad en el Programa de Renta Ciudadana, a través de la Resolución 79 de enero de 2024, para dar respuesta al artículo 66 del Plan Nacional de Desarrollo. En donde el DPS, garantizará las transferencias monetarias a hogares más vulnerables con integrantes con discapacidad. Desde la Dirección para la

Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad ha realizado el seguimiento y los resultados se han venido socializando en el CND.

- Por otra parte, es de acotar que la población con discapacidad está incluida en las reformas impulsadas en la Reforma Laboral estamos creando una cuota mínima para la contratación de trabajadores con discapacidad en el sector privado, y en la Reforma a la Educación y Ley 30 de 1992, se está proponiendo una asignación de cupos y becas para estudiantes con discapacidad en educación superior, y Ley de Derecho Fundamental a la Educación.
- A través del trabajo conjunto con UNICEF e ICBF, se pone en marcha en el 2024 (en el marco de la elaboración de los planes de desarrollo territorial) el Programa de Gestión Inclusiva, dirigido a las y los servidores públicos en los territorios. Se trata de una plataforma ONLINE, la cual se espera esté alojada en el sitio WEB del Ministerio de Igualdad y Equidad para el 2024.
- Se concluyeron, tres investigaciones con el apoyo financiero del BID, con el fin de recoger insumos para la construcción de la política pública nacional de discapacidad, los temas son:
  1. Violencias contra personas con discapacidad en entornos familiares.
  2. Estudio de política comparada para la identificación de acciones afirmativas en inclusión laboral y educación superior para personas con discapacidad.
  3. Implementación del enfoque étnico en el Sistema Nacional de Discapacidad, de estos estudios se produjeron notas que harán parte del Observatorio de Discapacidad.
- Se realizó la transición de la secretaria técnica del Consejo Nacional de Discapacidad del Ministerio del Interior al Ministerio de Igualdad y Equidad.
- El Ministerio de Igualdad y Equidad durante la vigencia 2024 se estuvo articulando con las entidades del Ministerio del Trabajo, la Unidad del

Servicio Público de Empleo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de revisar la formulación de una hoja de ruta y la creación y actualización de la documentación en donde contengan el esquema de ajustes razonables orientado al fomento del empleo en el sector público y privado y del emprendimiento de personas con discapacidad. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 76 del Plan Nacional de Desarrollo.

- EL Ministerio en cabeza de la Dirección se encuentra formulando y diseñando el Plan Nacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, con el apoyo de todos los sectores del Gobierno Nacional, la academia, gremios empresariales, representantes de organizaciones sociales, y el Ministerio Público, en cumplimiento al Artículo 77 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual se adoptará mediante un acto administrativo.
- Según el artículo 130 de la Ley 2294 de 2023, "el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad, creará el Programa Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior. Este programa tiene como objetivo permitir el goce efectivo del derecho a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y graduación de personas con discapacidad en la educación superior.

Actualmente, junto con el Ministerio de Educación Nacional, ICETEX, INCI, INSOR, ICFES y el Ministerio de Igualdad y Equidad, durante la vigencia 2024, realizaron mesas de trabajo para establecer dos puntos fundamentales dentro de los cuales se encuentra la estructura del programa y los medios de financiación.

En lo concerniente a la estructura del programa: desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se plantearon cuatro mesas de trabajo con distintas entidades respecto a los siguientes temas: I. asistencia técnica II. financiamiento, III.

infraestructura y IV divulgación. Desde el Ministerio de Educación se propusieron cinco pasos para la construcción del programa: I. Diagnóstico y análisis de la situación II. Diseño del programa, III. Desarrollo de recursos y capacitación, IV. Implementación del programa y V. Monitoreo y seguimiento.

Con estas mesas de trabajo se estableció el siguiente árbol de problemas:

1. Insuficientes herramientas y estrategias para estandarizar la caracterización, registro, articulación, seguimiento y divulgación de los datos sobre la trayectoria educativa de las personas con discapacidad que pueden acceder y graduarse en las Instituciones de Educación Superior.
2. Deficientes estrategias o acciones de articulación en la Educación superior con las etapas de transición y de la trayectoria educativa de las personas con discapacidad, como lo es la educación media, la investigación, la extensión, la internacionalización y el mercado laboral.
3. Deficiencias en las condiciones estructurales del sistema educativo, originadas por la limitada formación docente, la falta de estándares de calidad en el aprendizaje, la poca incorporación del enfoque de discapacidad en los programas curriculares y la carencia de políticas institucionales de educación superior inclusiva que respondan a las condiciones específicas, potencialidades y necesidades propias de las regiones.
4. Persistencia de las barreras con las que se enfrentan las Personas con Discapacidad en la vida universitaria y en el bienestar universitario, lo que restringe su participación política, cultural, deportiva, de ocio y en salud, excluyéndoles de la vida en comunidad.
5. Inadecuada adaptación de las Instituciones de Educación Superior (IES) a las potencialidades y necesidades de las personas con discapacidad, evidenciada en la persistencia de barreras físicas, comunicativas y actitudinales.
6. Limitaciones en el acceso y la graduación de las personas con discapacidad en la Educación Superior, derivadas de acciones afirmativas

insuficientes, mecanismos de financiación limitados y procesos de inscripción, admisión, matrícula y graduación inaccesibles. Estas barreras perpetúan las bajas tasas de admisión y culminación académica, profundizando las desigualdades frente a la población sin discapacidad, especialmente desde un enfoque interseccional.

En este momento se está proyectando un instrumento jurídico que permita reglamentar el Programa Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad Superior, el cual incluirá los objetivos del programa a partir del árbol de problemas, responsables, el Comité Técnico de seguimiento y las fuentes de financiación.

- Se trabaja juntamente con el liderazgo del Ministerio de Trabajo y la Dirección de cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad en la creación de los perfiles ocupacionales de asistente personal y cuidador/a de personas con discapacidad (artículo 09 de la ley 2297 de 2023). Dicho perfil fue presentado por primera vez el día 20 de agosto ante el Consejo Nacional de Discapacidad. Posteriormente, 22 de agosto, 4 de septiembre y 2 de octubre para su revisión y retroalimentación ante el Grupo de Enlace Sectorial. A la fecha está pendiente una última revisión por parte de los consejeros nacionales de la sociedad civil. Finalmente, se presentará ante el Consejo Nacional de Discapacidad en el mes de diciembre, una vez presentada esta etapa, los perfiles seguirán su curso en el Ministerio del trabajo.

Por otro lado, desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad se está apoyando a la Dirección de Cuidado en la revisión técnica de los instrumentos que acompañarán la implementación del CONPES de Cuidado; estos son: 1) Registro Nacional de Cuidado; 2) Medición de las sobrecargas de cuidado; y 3) Baremo de autonomía.

Desde esta Dirección se ha acompañado al Ministerio de Relaciones Exteriores en la presidencia de Colombia en el Grupo de Países Amigos de las personas con

discapacidad de la OEA, el cual se conformó en la V Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Así mismo, aportando técnicamente en la Declaración Conjunta de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, sobre: “La Promoción de los Derechos de las personas con discapacidades No Visibilizadas o Subrepresentadas”.

Finalmente, para la formulación del Plan Nacional de Accesibilidad se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de las TIC, ICBF, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Mapas de acciones territorializadas:

De acuerdo con las acciones planeadas por el programa Tejiendo Comunidad para las Personas con Discapacidad, no se han implementado las acciones en el territorio.

- Avances en materia de contratación:

1. **MIE-CD-CI-014-2024:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA Y LA RUTA DE PARTICIPACIÓN PARA CUMPLIR LOS HITOS 1 Y 2 DE LOS ACUERDOS IM-169 E IM-170 CONCERTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y A CNMI-MPC SEGÚN LA LEY 2294 DEL PND.”

Contratista	Inicio	Comprometido	Pagado	Saldo por pagar
Asociación de Cabildos Indígenas ARIT "Asociación de Resguardos Indígenas Del Tolima	11/10/2024	\$1.500	\$1.350	\$150
<b>META:</b> Un (1) Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los derechos la población Indígena con capacidades diversas (Acuerdo IM-169 PND)				

Actualmente, se está tramitando una prórroga del convenio (en tiempo, no en recursos), la cual irá hasta el 31 de enero de 2025.

2. **MIE-CD-CI-016-2024:** CONSTITUIR Y REGULAR UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "EDUMINIGUALDAD" PARA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN LGBTIQ+, CON LOS RECURSOS GIRADOS POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD COMO CONSTITUYENTE AL ICETEX QUIEN ACTUARÁ COMO ADMINISTRADOR - MANDATARIO.

Nro. contrato	Contratista	Inicio	Comprometido	Pagado	Saldo por pagar
MIE-CD-CI-016-2024	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior/ ICETEX	22/11/2024	\$5.050.000.000	\$0*	\$5.050.000.000
Metas o población por impactar	63 estudiantes con discapacidad con apoyo para el valor de la matrícula y/o sostenimiento				

3. **MIE-CD-CI-018-2024:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONSTRUIR EL CONTENIDO DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN ALREDEDOR DEL PROCESO TÉCNICO DE LA VALORACIÓN DE APOYOS, SUS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DE LA LEY 1996 DE 2019 Y EL DECRETO 487 DE 2022.

Nro. contrato	Contratista	Inicio	Comprometido	Pagado	Saldo por pagar
MIE-CD-CI-018-2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS/ UdeA	27/11/2024	\$ 198.749.431	\$0*	\$ 198.749.431
Metas o población por impactar	Un 1 documento que presenta los módulos del curso de capacitación				

#### 4. RECURSOS PARA ACCESIBILIDAD/ FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL

Nro. contrato	Objeto	Contratista	Comprometido
N/A	Plan Nacional de accesibilidad	FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL	\$ 22.100.000.000
Metas o población por impactar		50 municipios del país	

#### 5. AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL (con corte a 05 de diciembre de 2024)

Presupuesto inicial	Reducciones al presupuesto	Presupuesto actual	Comprometido	Pagos
\$ 40.000	\$11.151	\$28.848	\$28.848	\$1.050

Para la vigencia 2024 la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad tuvo una apropiación final de \$28.848 millones de pesos, para el proyecto de inversión con una reducción presupuestal de \$11.151 millones de pesos.

De dicha apropiación, \$6.748 millones de pesos corresponde a gastos de inversión a través de diferentes contratos y, \$22.100 millones de pesos corresponden a apropiaciones enviadas al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial que será destinado para la línea de accesibilidad, prioridad para el Ministerio de Igualdad y Equidad.

- Avance en indicadores y compromisos con pueblos étnicos en el marco del PND (cuando aplique):

El indicador bajo el liderazgo de Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad es el 337 - Porcentaje de avance en la coordinación interinstitucional e intersectorial con las entidades competentes para la creación e implementación del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, con enfoque de mujer, familia y generación, el cual durante la vigencia 2024 realizó la aprobación de la ficha del indicador en el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de realizar el seguimiento de la información desde el 2023 y 2024, a lo cual ya se encuentra actualizado hasta la fecha en el aplicativo destinado por el DNP, SINERGIA. Encontrándose así, en el mes de Noviembre se realizó la revisión de los avances presentados por ARIT, de acuerdo con lo establecido en el convenio, generando así un primer pago que corresponde al 70%, por cuanto desde la Dirección para la Garantía de los derechos de las personas con discapacidad evidenció que ARIT avanzó en la contratación del personal para el desarrollo del convenio, adicionalmente, se evidenció un avance en la presentación del plan de trabajo para la implementación de los hitos 1 y 2. Por lo anterior, el cuello de botella y

limitaciones que se han encontrado es la dificultad en la concertación de los territorios para el desarrollo de los diálogos y construcción del documento.

- Avance de los proyectos de inversión

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad formuló y registró el proyecto de inversión "mejoramiento de las condiciones de accesibilidad socioeconómica de la población con discapacidad a nivel nacional" con código BPIN No 20240000000045 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación, al cual le fue asignado 40 mil millones de pesos para esta vigencia, es de acotar que sólo hasta el mes de Julio del 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó la aprobación de los recursos para la ejecución de las actividades de la presente vigencia fiscal y a través del cual se implementarán las acciones del programa Tejiendo Comunidad para las Personas con Discapacidad.

El avance a la fecha del proyecto de inversión es el siguiente:

1. A fin de desarrollar la actividad No. 1. Fortalecer la prestación de servicios educativos de manera inclusiva y de dar cumplimiento al Artículo 130 FOMENTO DE LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme con lo anterior, el día 25 de noviembre de 2024, se firmó el contrato interadministrativo entre MIE e ICETEX, identificado con el número MIE-CD-CI-016-2024, cuyo objeto consiste en: "Constituir y Regular un Fondo en Administración Denominado "EDUMINIGUALDAD" Para La Disminución De Brechas En La Educación Superior De La Población Con Discapacidad Y Población LGBTIQ+, con los recursos girados por el Ministerio de Igualdad y Equidad como constituyente al ICETEX quien actuará como administrador – mandatario" por valor de \$8.300 millones de pesos, y un plazo de OCHO (8) años. Desde la Dirección de Discapacidad se aportó \$5.050 millones de pesos.

Los recursos del Fondo “EDUMINIGUALDAD” en administración estarán destinados a financiar un apoyo para el valor de la matrícula y/o sostenimiento, a través de créditos educativos condenables para programas de Educación Superior de una cohorte, dirigidos a personas con discapacidad y población LGBTIQ+.

El propósito fundamental de este financiamiento es garantizar que los beneficiarios puedan completar de manera exitosa un ciclo académico completo en sus estudios de pregrado, brindando un soporte económico que disminuya las barreras que enfrentan en la educación superior. A través de este mecanismo, se busca contribuir a la reducción de las brechas educativas y sociales que históricamente han afectado a las personas con discapacidad y a la población LGBTIQ+ en Colombia.

Por último, durante el mes de noviembre se realizó la primera entrega de documentos: ICETEX presentó la primera versión del plan de trabajo y del reglamento operativo. Comentarios de revisión: Desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se enviaron los comentarios y observaciones tanto al plan de trabajo como al reglamento operativo el día 29 de noviembre de 2024.

2. Durante el proceso de concertación del Plan de Desarrollo (2023), el Gobierno Nacional acordó con la Mesa Permanente de Concertación -MPC y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas “Crear e implementar un Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, con enfoque de Mujer, familia y generación, en concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la MPC, lo anterior de conformidad con la ruta metodológica concertada previamente”; el anterior se constituyó como el Acuerdo IM-169.

En este marco, el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmó el 11 de octubre del 2024, el acta de inicio del Convenio Interadministrativo MIE-CD-CI-

014-2024 con la Asociación de Cabildos Indígenas ARIT "Asociación de Resguardos Indígenas Del Tolima", con el fin de desarrollar los hitos 1 y 2 del Acuerdo IM-169. Este Convenio tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para diseñar e implementar el programa y la ruta de participación para cumplir los hitos 1 y 2 de los acuerdos IM-169 e IM-170 concertados por el Gobierno nacional y la CNMI-MPC según la Ley 2294 del PND".

Con el Convenio se espera dar cumplimiento al Acuerdo IM-169 a cargo de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente en los hitos 1 y 2:

- Hito 1: Diseño y concertación con la CNMI de la Ruta metodológica para la creación del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, con enfoque de Mujer, familia y generación.
- Hito 2: Implementación de la Ruta metodológica del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas.

El 08 de noviembre de 2024 se realizó modificación del Convenio por solicitud del Conveniente, con el fin de ajustar los territorios priorizados en los cuales se implementará la Ruta metodológica del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas. Los territorios definidos para el despliegue territorial del Acuerdo IM-169 son:

<b>ORG</b>	<b>DPTO</b>	<b>MPIOS</b>
ONIC	Cundinamarca	Bogotá
OPIAC	Cundinamarca	Bogotá
GM	Valle del Cauca	Cali
AICO	Nariño	Aldana
CIT	Cesar	Valledupar
AISO	Tolima	Ortega
CRIC	Cauca	Popayán

Una vez aprobados los productos requeridos para el trámite del primer desembolso (cronograma de actividades, plan de trabajo, priorización de territorios, informe de contratación del personal e informe de actividades del convenio), los cuales se encuentran previstos en la forma de pago del convenio suscrito por las partes, el 15 de noviembre de 2024 fue radicada ante la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Igualdad y Equidad la documentación requerida para el trámite del desembolso por el 70% del Convenio (\$1.050 millones de pesos), siendo efectivo el 25 de noviembre de 2024.

3. En cumplimiento de la ley 1996 de 2019 (Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad), la cual, en su artículo 12 ordena al Gobierno nacional, a través del ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad y previo concepto del Consejo Nacional de Discapacidad, expedir los lineamientos y el protocolo nacional para la realización de la valoración de apoyos. Así como aprobar y ejecutar un plan de capacitación sobre los mismos, previo concepto del Consejo Nacional de Discapacidad, dirigido a las entidades públicas encargadas de realizar valoraciones de apoyos (Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos).

En el año 2020 fueron publicados los lineamientos y el protocolo nacional para la realización de la valoración de apoyos, por lo anterior, en la actualidad se tiene la necesidad de desarrollar un plan de capacitación sobre los mismos, para dar cumplimiento a lo estipulado por la ley, previo concepto del Consejo Nacional de Discapacidad, dirigido a las entidades públicas encargadas de realizar valoraciones de apoyos; por tal motivo, dado que el Ministerio de Igualdad y Equidad es el ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, es el encargado de desarrollar y ejecutar, a través de esta Dirección este plan de capacitación.

Por lo anterior, la Dirección de discapacidad ha identificado que la estrategia a desarrollar como parte del plan nacional de capacitación es la construcción y oferta de un curso virtual asincrónico ya que esta modalidad permite la gratuidad, inscripción y oferta permanente en todo el país, así como la evaluación y certificación. Evitando poner una carga económica al beneficiario final (PcD) y administrativa a los entes territoriales (por ejemplo, municipios categoría 6).

En este sentido desde la Dirección se realizó un mapeo con las entidades educativas con experiencia en ley 1996, accesibilidad y discapacidad; el 29 de noviembre se firmó acta de inicio del contrato MIE-CD-CI-018-2024, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONSTRUIR EL CONTENIDO DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN ALREDEDOR DEL PROCESO TÉCNICO DE LA VALORACIÓN DE APOYOS, SUS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DE LA LEY 1996 DE 2019 Y EL DECRETO 487 DE 2022. El producto de este contrato es parte del Plan de capacitación en los lineamientos y protocolo nacional en valoración de apoyos que da cumplimiento al artículo 13 de la ley 1996 de 2019.

4. Al respecto de la línea estratégica de Accesibilidad como habilitador de derechos para personas con discapacidad, el cual contiene como actividades del proyecto de inversión: Elaborar estudios y diseños de infraestructura física. Articular espacios de diálogo para consolidar las intervenciones estructurales en accesibilidad. Adecuar infraestructura física para eliminar barreras de accesibilidad. Proveer insumos para la eliminación de barreras comunicativas y actitudinales, con un presupuesto asignado de \$22.100 millones de pesos, estos recursos fueron trasladados al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, lo anterior con el fin de darle celeridad a la contratación. Considerando lo anterior, estos recursos ya se encuentran comprometidos, y están sujetos al avance en contratación para obligarlos.

## Diversidad en Dignidad

El programa “DIVERSIDAD EN DIGNIDAD” tiene como objetivo avanzar en la garantía de los derechos para una vida digna, libre de violencias y discriminación a las personas de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Para más información sobre el Programa, consultar en la página web del Ministerio en el siguiente link:

### [Diversidad en Dignidad](#)

Durante el año 2024, desde el Ministerio en cabeza de la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, inició un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del documento de política CONPES LGBTIQ+, en el que se desarrolló la identificación del problema y diagnóstico y, se avanzó con encuentros de socialización del proceso a la ciudadanía. Paralelamente, fueron realizadas reuniones y mesas de concertación con las entidades cabezas de sector y adscritas, para plantear una batería de acciones del plan de acción del documento, con el fin de determinar los compromisos en materia de actividades y metas de cada una de las entidades dirigidas a la población LGBTIQ+.

Así mismo, durante el año 2024 se lanzaron dos proyectos de Ley que abordaban derechos de la población LGBTIQ+, por lo que desde la dirección se ha conceptuado sobre los proyectos de ley integral trans e inconvertibles, aportando información técnica para el desarrollo de los debates.

Entre las instancias en las que la Dirección participa están: La mesa Martha Álvarez del INPEC, la cual aborda el cumplimiento de la sentencia T365/22 respecto a los derechos de la población LGBTIQ+ privada de la libertad, en la cual se aportó en la encuesta de caracterización de esta población, la creación de un protocolo específico de atención en salud con enfoque diferencial y la creación de los módulos de sensibilización en derechos de la población LGBTIQ+

para los funcionarios y funcionarias del INPEC. Del mismo modo, se participa en la Mesa de género sindical Nacional, en el marco de compromisos con Ministerio del Trabajo, respecto a realizar asistencias técnicas frente al avance en materia de derechos laborales y ambientes inclusivos para la vinculación y permanencia de la población LGBTIQ+ en ambientes laborales.

Del mismo modo, se participó de la Mesa Permanente de Concertación con comunidades indígenas específicamente con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, para abordar las partidas presupuestales y avances en términos del cumplimiento del indicador 327 relacionado al acuerdo IM 156 del Plan Nacional de Desarrollo PND, respecto a la creación de un Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En cuanto a los temas de violencias por prejuicio se participó de la Mesa de Casos Urgentes y sus mesas descentralizadas, liderada por Ministerio del Interior, instancia reglamentada en el Decreto 762 de 2018, en las cuales se participó activamente acompañando los avances en materia de activación de rutas para la atención de víctimas de violencia por prejuicio en el territorio nacional. De igual forma se participa en la mesa operativa del grupo de trabajo nacional para la investigación de violencias fundadas en la orientación sexual e identidad de género de las víctimas de la fiscalía, instancia para abordar las violencias por prejuicio, ante la coyuntura por los transfeminicidios ocurridos a mitad de año en el territorio nacional.

Frente a la Política Pública Nacional LGBTIQ+ se participa de la instancia de implementación y seguimiento en el marco del plan de contingencia del Ministerio del Interior, durante el periodo de transición de instrumentos de política pública, del Decreto al CONPES. Del mismo modo, se acompañan las sesiones de la CAT, grupo de ciudadanía que hace seguimiento y aportes técnicos a la política pública.

En cuanto a temas relacionados con el derecho a la salud se participa de dos instancias las cuales con la mesa de salud LGBTI y la Mesa intersectorial sobre mujeres y VIH, ambas lideradas por el Ministerio de Igualdad y Equidad, que surgen en respuesta a demandas lideradas por las poblaciones afectadas y por compromisos adquiridos por parte de la Vicepresidenta y Ministra Francia Márquez.

Durante la Vigencia 2024 la Dirección también adelantó la creación del Decreto que reglamenta la creación e implementación del Sistema Nacional LGBTIQ+ instancia que tendrá como función la coordinación interinstitucional en el marco de poner en marcha instancias como la Comisión Intersectorial de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, el Observatorio de Derechos de la Población LGBTIQ+ y regular el Mecanismo Articulador para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+.

De igual forma, se realizaron 29 asistencias técnicas, 7 de estas fueron sectoriales en las cuales participaron el FNA, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación, Parques Nacionales, SENA, UARIV y UNP, proceso que constó de una fase de diagnóstico y dos sesiones en las que se abordaron conceptos básicos y articulación de acciones de política pública, así como sesiones de seguimiento. Los 22 restantes se realizaron a entidades territoriales donde participaron las alcaldías de Barranquilla, Caldas, Castilla la Nueva, Fusagasugá, Guarne, Leticia, Madrid, Manati, Piojó, Soledad, Suan, Villanueva, Vióta, Yopal y las gobernaciones de Atlántico, Caquetá, Casanare, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Estos procesos consistieron en una primera sesión de diagnóstico y cuatro sesiones en las que se abordaron temas de territorialización y aspectos técnicos frente a la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, así como construcción de indicadores, caracterización y procesos de política pública.

En cuanto a la cooperación internacional se implementó el proyecto LIBRES para fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y

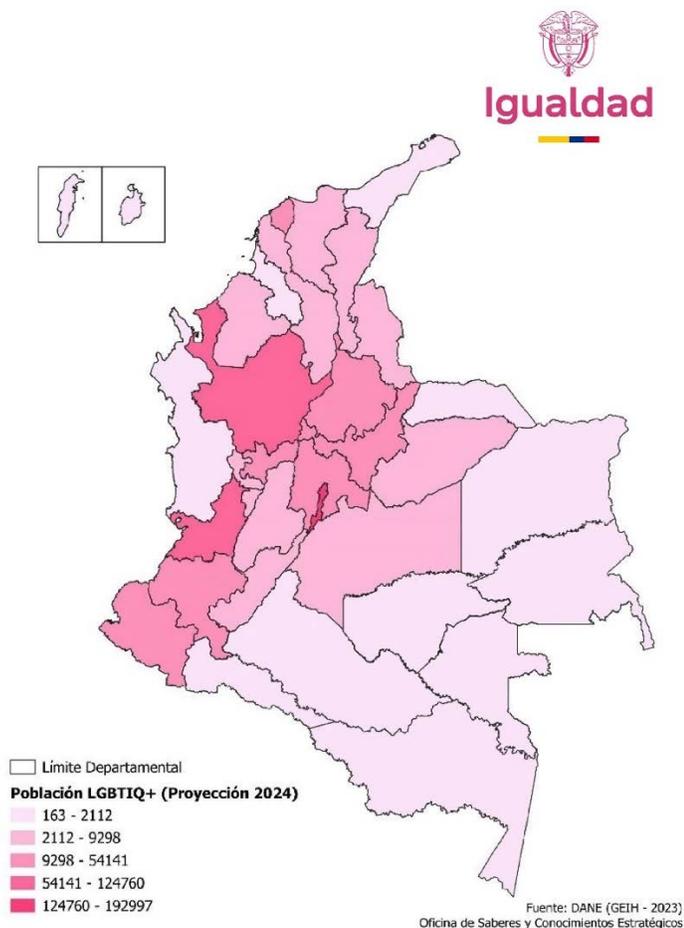
atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ en Cauca y Valle del Cauca, proyecto financiado desde la Unión Europea – AECID y Expertise France.

De igual manera, se suscribió la alianza mundial para erradicar todas las formas de estigma y discriminación relacionadas con el VIH, con ONU SIDA para la articulación de acciones y producción de conocimiento que permita trabajar frente a la mitigación de la estigmatización y discriminación relacionadas con el VIH.

Finalmente, se firmó el Memorando de Entendimiento con el Ministerio de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía de Brasil, con el cual se busca establecer un mecanismo de diálogo bilateral, en áreas de interés común, a través de proyectos de cooperación técnica y política para el intercambio de buenas prácticas en la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQA+.

Desde las acciones implementadas en el programa se cuenta con la siguiente territorialización en materias el programa se tuvo en cuenta la distribución de la población LGBTIQ+ en el territorio nacional:

Ilustración 27. Distribución de la población LGBTIQ+ por departamento



○

La implementación de este Programa es de orden nacional, a excepción de algunas acciones que son territoriales. En este sentido, para estas acciones de territorialización, y considerando la invisibilidad estadística de la población LGBTIQ+, la priorización de la respuesta de este programa deberá ajustarse, así como los criterios aquí definidos conforme mejore la disponibilidad y pertinencia de la información generada.

A partir de los encuentros regionales que se desarrollaron en el marco de la actualización de la política pública LGBTIQ+, desarrollados durante el 2023 desde la Gerencia de Población LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, se definieron tres criterios para la priorización de este programa:

- Participación en los encuentros regionales
- Presencia de organizaciones de la sociedad civil de población LGBTIQ+
- Macro casos de violencias por prejuicio abierto en la Jurisdicción Especial para la Paz

Con base en estos criterios, se definieron inicialmente 17 entidades territoriales, y el trabajo con 6 organizaciones de sociedad civil.

*Ilustración 28. Propuesta de acciones territoriales del programa en Entidades Territoriales y Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en Encuentros Regionales.*

<b>Entidades territoriales</b>	<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>
<b>Región Caribe:</b>	1. Caribe Afirmativo
1. Valledupar, Cesar	2. Santamaría Fundación
2. El Piñón, Magdalena	3. Latidos Chocó
3. Barranquilla, Atlántico	4. Tumaco Diverso
4. Soledad, Atlántico	5. Colectiva Pringamoza
5. Calamar, Bolívar	6. Chaparral Diversa
6. Carmen de Bolívar, Bolívar	
7. Sincelejo, Sucre	
<b>Antioquia:</b>	
1. Segovia, Antioquia	
2. San Rafael, Antioquia	
3. Medellín, Antioquia	
<b>Cauca y Valle del Cauca:</b>	
1. Cartago, Valle del Cauca	
2. Mercaderes, Cauca	
3. Popayán, Cauca	
4. Cali, Valle del Cauca	

---

**Centro:**

1. Chaparral, Tolima
2. Madrid, Cundinamarca
3. Bogotá, D.C.

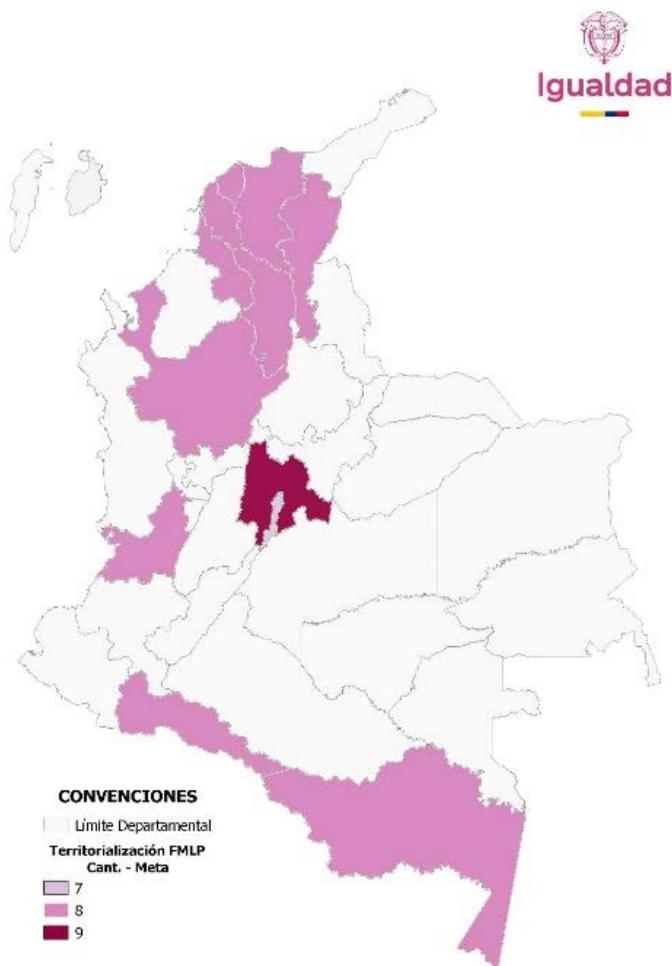
**Amazonas:**

1. Putumayo
  2. Leticia
- 

En todo caso, las acciones territoriales del Programa se podrán implementar por fuera de estas entidades territoriales definidas y las organizaciones priorizadas en **Territorios marginados y excluidos como lo define la Ley 2281 de 2023 en el ámbito de aplicación.**

En cuanto a la actividad de fortalecimiento a apuestas productivas de personas y organizaciones LGBTIQ+, se cuenta con la siguiente territorialización:

Ilustración 29. Territorialización de la actividad de Fortalecimiento a Apuestas Productivas de Personas y Organizaciones LGBTIQ+



En materia de contratación desde la Dirección se adelantó la gestión con distintas entidades del orden nacional para la suscripción de contratos que permitieran avanzar en las metas planteadas para el año 2024, de las cuales se lograron suscribir tres contratos que aportan a mejorar las condiciones de vida digna de la población LGBTIQ+.

Entre estos se suscribió convenio con la organización Autoridades Indígenas Gobierno Mayor, con quienes se adelanta un encuentro nacional de personas indígenas LGBTIQ+ para recopilar insumos que permitan la construcción del documento de Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos

de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Así mismo, se suscribe contrato con ICETEX para la creación del fondo "EDU MINIGUALDAD" a través del cual se van a otorgar cupo créditos a personas LGBTIQ+ para costear la totalidad de la matrícula en universidades públicas o privadas y aportar un recurso para sostenimiento de personas LGBTIQ+.

Se suscribió contrato con Fondo Mujer Libre y Productiva para el fortalecimiento de iniciativas productivas conformadas o lideradas por mujeres lesbianas, bisexuales, trans y no binarias asignadas femenino al nacer, con el fin de aportar en materia de generación de ingresos para superar barreras en términos de vulnerabilidad económica y está en proceso precontractual un proceso de contratación con Fiducoldex para el fortalecimiento de iniciativas productivas conformadas por hombres gay, bisexuales, trans y personas no binarias y de género no hegemónico.

Frente al plan de acción institucional se tiene la meta para 2024 de avanzar en la implementación del programa "Diversidades en Dignidad" dando cumplimiento a la misionalidad del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Frente al cual se tiene un avance de 52 % que corresponde a la construcción de los documentos del programa y del proyecto de inversión, mediante el cual se asigna el recurso a la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, documentos que fueron aprobados y cargados en las plataformas correspondientes. Así mismo, al proceso de planeación de las estrategias consolidadas en el proyecto de inversión y el programa, para el desembolso de los recursos que posibilitarán la implementación.

En cuanto a los compromisos con pueblos étnicos se tiene un avance del 30 % en el indicador 327 referido al acuerdo IM 156 con comunidades indígenas, con el avance de la construcción del programa de atención integral a población indígena diversa, para su posterior concertación y protocolización en el año 2025 correspondiente al hito 2 del indicador.

## GARANTÍA DE DERECHOS Y EL CIERRE DE BRECHAS TERRITORIAL EN TERRITORIOS EXCLUIDOS Y MARGINADOS

### Hambre Cero

La garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada implica como mínimo estándar la protección contra el hambre de todas las personas en el país (Corte Constitucional, 2017). El hambre es una de las manifestaciones cotidianas de la desigualdad (Cavazos Gasparini, 2008), entendida como la privación material de los alimentos suficientes, que proporcionen la nutrición necesaria, que sean adecuados al contexto, las prácticas y las preferencias culturales y que sea permanente sin poner en riesgo la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras.

Para ello, el Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza implementa y coordina el **Programa Hambre Cero**, cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Hambre Cero](#)

Este programa está siendo implementado de manera articulada con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Agencia de Desarrollo Rural, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Asimismo, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza está presidiendo, coordinando y/o ejerciendo la secretaría técnica de las instancias intersectoriales relacionadas con el derecho humano a la alimentación:

Ilustración 30. Instancias de articulación

Instancia	Rol de la entidad	Norma	Gestiones
Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA)	Presidencia y Secretaría Técnica	Decreto 0684 de 2024	<p>Elaboración y aprobación de la Resolución 849 de 2024 "Por la cual se adopta el Reglamento de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación". El cual permitió realizar sesión ordinaria y extraordinaria y adelantar el Plan de Acción de la CIDHA 2025 que fue aprobado el 17 de diciembre de 2024.</p> <p>En el mismo sentido, se realizó la articulación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para avanzar en la formulación del CONPES para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria, el cual cuenta con el marco conceptual y el diagnóstico aprobado por las instancias de la CIDHA.</p>
Mesa Técnica del Programa Hambre Cero.	Presidencia y Secretaría Técnica	Decreto 0684 de 2024	Construcción y aprobación del reglamento interno de la mesa técnica del Programa Hambre Cero, adoptado en el Acuerdo 01 de 2024.
Comité Técnico del Derecho Humano a la Alimentación del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para la	Coordinación	Decreto 0147 de 2024	<p>Aprobación del protocolo de funcionamiento del Comité.</p> <p>Se avanzó en el cumplimiento del Plan Provisional de Acción de conformidad con los avances enviados por cada entidad miembro del Comité, con relación a las órdenes</p>

Instancia	Rol de la entidad	Norma	Gestiones
superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira.			contenidas en la Sentencia T-302 de 2017.
Comité de coordinación de Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).	Presidencia y Secretaría Técnica	Decreto 0684 de 2024	-Definición y aprobación de las 58 zonas de recuperación nutricional mediante acto administrativo en proceso de expedición. -Desarrollo de la guía técnica para la implementación territorial de las ZRN dentro del ecosistema estratégico para la soberanía alimentaria. -Desarrollo del reglamento interno del comité de coordinación de ZRN, contenido en el acuerdo 01 de 2024.

Aunado a ello, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza está participando en los siguientes espacios relacionados con el derecho humano a la alimentación, liderados por otras entidades:

Instancia	Rol de la entidad	Norma	Gestiones
Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	Integrante	Ley 1295 de 2009 / Decreto 4175 de 2011.	Participación en las sesiones convocadas por el ICBF.

El Programa Hambre Cero está vinculado a varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, dentro del Capítulo 3 del Derecho Humano a la Alimentación. En primer lugar, el artículo 213 de la Ley 2294 de 2023 “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida”, modifica la integración de la Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

En segundo lugar, el artículo 215 crea el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición (SNSMSHM); y el artículo 216 crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), en articulación con la Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) o quien haga sus veces y las instancias territoriales, y garantizará la participación paritaria de las organizaciones de la sociedad civil y de titulares de derechos en las instancias de gobernanza alimentaria. Además, la mencionada disposición señala que el Sistema coordinará el Programa Hambre Cero y acompañará el proceso de formulación e implementación participativa de la política pública para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y de lucha contra el hambre.

A partir de ello, el Programa Hambre Cero con sus acciones de entrega de comida caliente y canastas de alimentos apoya la equidad social, garantizando el acceso a la alimentación básica. Los centros de abastecimiento e iniciativas productivas refuerzan la economía rural y la agricultura sostenible. La activación de instancias relacionadas con el Derecho Humano a la Alimentación y el acompañamiento en el documento CONPES buscan la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, promoviendo una gestión integral hacia la seguridad alimentaria.

Durante el 2024, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ha enfocado sus esfuerzos en la planeación y territorialización para poder iniciar la ejecución del programa Hambre Cero y sus líneas de acción. Los principales avances son:

## 1. Provisión Directa de Alimentos

Se realizaron las caracterizaciones o pre-registros de potenciales hogares beneficiarios en los departamentos de Bolívar, Vichada y Chocó, acorde con los criterios de priorización establecidos por parte de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos del Ministerio de la Igualdad y Equidad, conforme a las poblaciones sujeto de atención establecidas en la Ley 2281 de 2023.

Durante el desarrollo de los procesos de caracterización en el departamento de Bolívar, se realizaron 6.750 caracterizaciones de hogares sujetos de atención para la línea de entrega de provisión de alimentos por medio de mercados campesinos. En este sentido, se pretende realizar la entrega de cuatro (4) provisiones de manera mensual a los beneficiarios, para un total de 27.000 mil canastas de alimentos en el departamento de Bolívar, las cuales se encuentran divididas en 4 zonas que abarcan 13 municipios así: El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Altos del Rosario, El Guamo, San Martín de Loba, Cartagena, Córdoba, Mahates, San Basilio de Palenque, Arroyohondo, Clemencia y Santa Catalina.

Para el departamento de Vichada, especialmente en el municipio de Cumaribo, se están realizando los pre-registros de 2.000 hogares sujetos de atención que se encuentran ubicados en veinte (20) comunidades étnicas, a quienes se les realizará cuatro (4) entregas para un total de 8.000 mil canastas de alimentos.

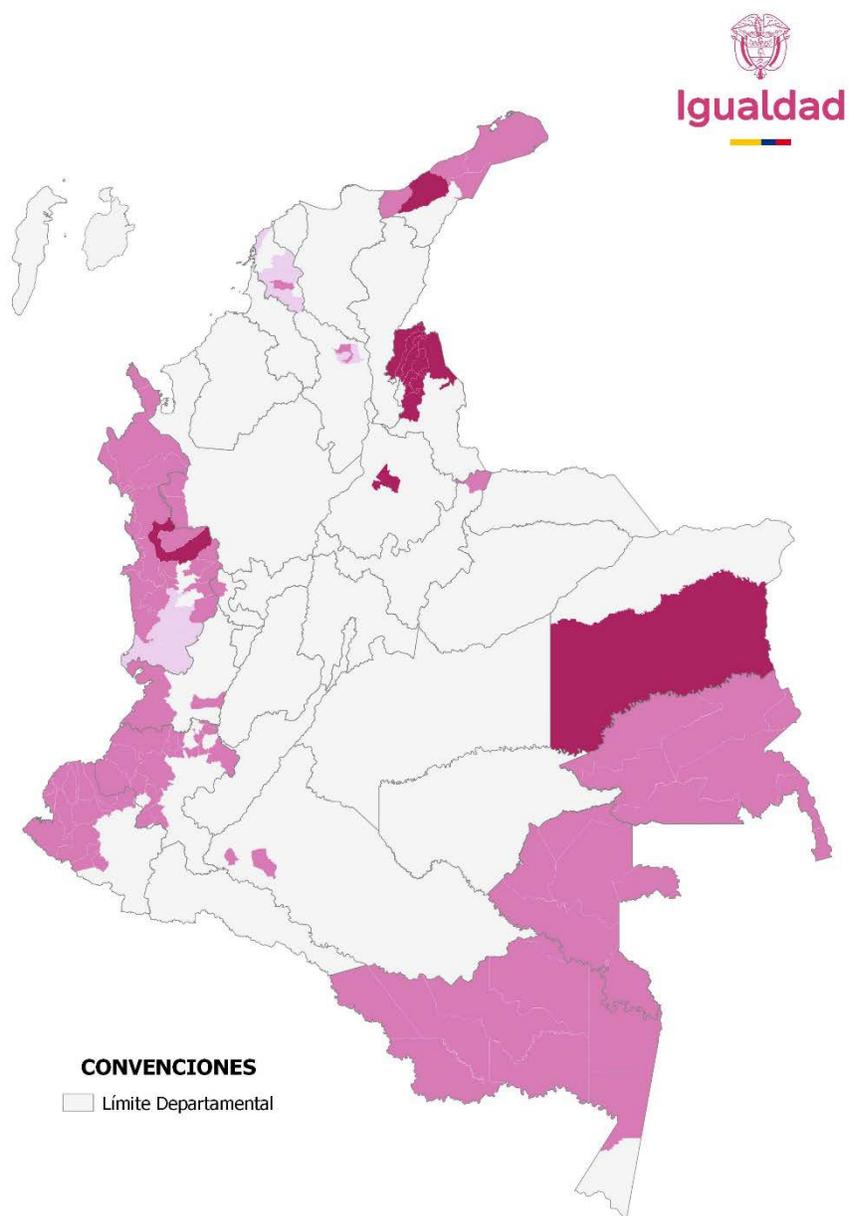
Para el departamento de Chocó, en el marco de las **ayudas humanitarias** para familias afectadas por el confinamiento en la subregión del Medio y Bajo San Juan, se realizó la entrega de 2.000 provisiones de alimentos a hogares sujetos de atención en el mes de octubre de 2024 en cinco municipios: Sipí, Nóvita, Litoral del San Juan, Medio San Juan e Istmina. Estos listados de beneficiarios fueron aportados por parte de la Gobernación del Chocó, teniendo en cuenta el censo de las familias afectadas por la situación de confinamiento y desplazamiento forzado.

Dentro de la **emergencia invernal** que se vivió en nuestro país en el segundo semestre del año, se recibió las solicitudes de atención en los departamentos más afectados como La Guajira, en donde se realizó la entrega de 2.000 provisiones de alimentos a las familias damnificadas. Para el departamento de Chocó, serán entregadas 3.000 y, por último, en el municipio de San Vicente de Chucurí, Santander se entregarán 146 provisiones a las familias más afectadas.

**En el marco del Pacto por el Catatumbo**, para el departamento de Norte de Santander se va a realizar la atención de 6.543 beneficiarios de atención en 12 municipios de la subregión del Catatumbo: La Playa De Belén, El Zulia, Cúcuta, Sardinata, Ábrego, Hacarí, El Carmen, El Tarra, Convención, Tibú, San Calixto y Teorama, Para realizar la atención de la población beneficiaria, los listados fueron suministrados por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, conforme a los criterios de inseguridad alimentaria de la población cultivadora de hoja de coca de los municipios mencionados.

En resumen, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ha entregado a la fecha para la línea de provisión directa un total de **3.421 mercados/canastas en los departamentos de Chocó y Bolívar**. Para los departamentos de Norte de Santander, La Guajira, Santander y Vichada, se encuentran **en proceso de contratación la entrega de 19.689 mercados/canastas**.

Ilustración 31. Territorialización - entrega de mercados Programa Hambre Cero 2024

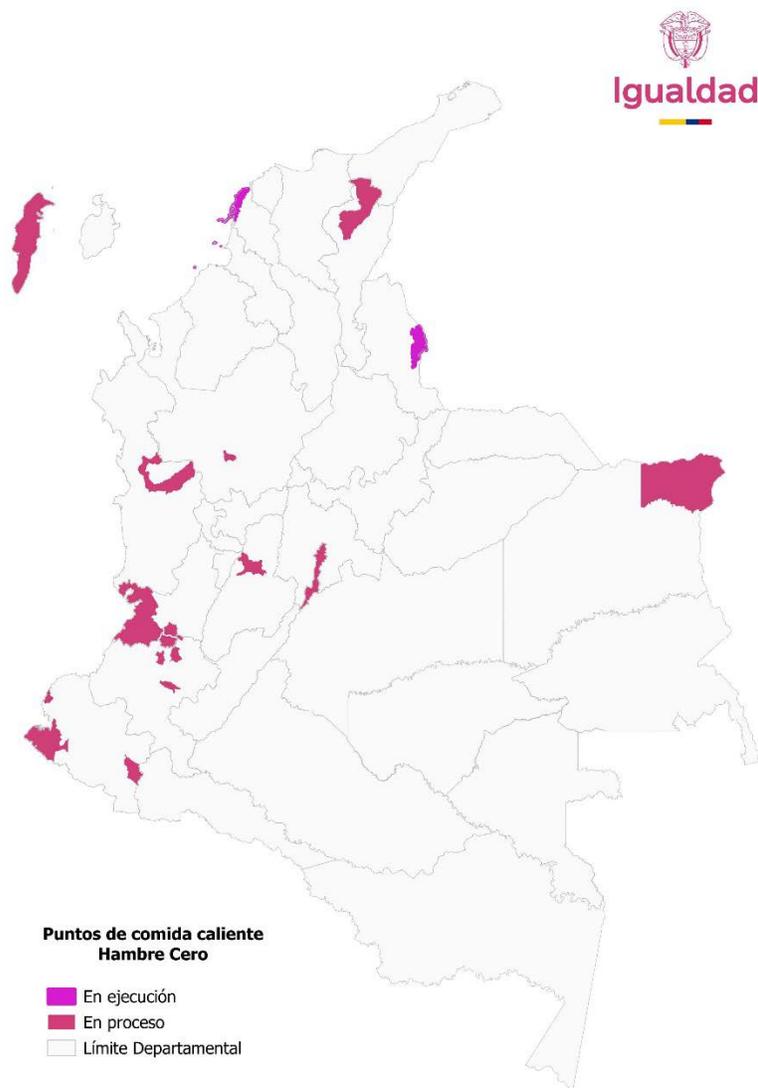


Con relación a la **provisión de alimentos mediante puntos de comida caliente**, se plantea tener 115 puntos en 19 ciudades.

Tabla 51. Provisión de alimentos mediante puntos de comida caliente

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUJETOS DE ATENCIÓN	RACIONES DE COMIDA	META PUNTOS
BOGOTÁ	BOGOTÁ	5000	600.000	20
VICHADA	PUERTO CARREÑO	250	30.000	1
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2000	240.000	8
CÉSAR	VALLEDUPAR	500	60.000	2
CAUCA	POPAYÁN	1000	120.000	4
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	1250	150.000	5
CHOCÓ	QUIBDÓ	2000	240.000	8
VALLE DEL CAUCA	CALI	2250	270.000	9
NARIÑO	PASTO	1000	120.000	4
TOLIMA	IBAGUÉ	500	60.000	2
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	2000	240.000	8
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	500	60.000	2
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	2500	300.000	10
BOLÍVAR	CARTAGENA	5000	600.000	20
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	250	30.000	1
CAUCA	PUERTO TEJADA	250	30.000	1
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	250	30.000	1
CAUCA	SUÁREZ	250	30.000	1
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	250	240.000	8

Ilustración 32. Territorialización - puntos de comida caliente Programa Hambre Cero 2024



Se ha avanzado en la identificación y caracterización de los puntos de entrega de comida caliente en los municipios y/o ciudades de Bogotá, Buenaventura, Valledupar, Tumaco, Quibdó, Cali, Ibagué, Cúcuta y Cartagena.

- **Cartagena (Bolívar)**

En la ciudad de Cartagena, se han proyectado un total de 20 puntos de comida caliente. En la fase inicial, los 2 puntos implementados beneficiarán a 500 personas. Durante los 6 meses de ejecución, se entregarán 600.000 raciones de comida, asegurando una atención constante a los sujetos beneficiarios.

- **Cúcuta (Norte de Santander)**

En la ciudad de Cúcuta, se han planificado 10 puntos de atención con el propósito de beneficiar a 2.500 personas. Cada punto atenderá a 250 sujetos de atención, entregando en total 300.000 raciones de comida durante los 6 meses de implementación.

- **Bogotá D.C**

En Bogotá, se han identificado y caracterizado 20 puntos de comida caliente, que atenderán a 5.000 beneficiarios, con 250 personas atendidas por cada punto. Durante los 6 meses de operación, se entregarán 600.000 raciones de comida, consolidando un impacto significativo en la seguridad alimentaria de la población atendida.

- **Buenaventura (Valle del Cauca)**

En Buenaventura, se implementarán 8 puntos de atención, beneficiando a 2.000 sujetos de atención con 250 beneficiarios por punto. Durante los 6 meses de ejecución, se distribuirán 240.000 raciones de comida.

- **Valledupar (César)**

En Valledupar, se establecerán 2 puntos de atención, que atenderán a 500 personas con 250 beneficiarios por punto. En total, se entregarán 60.000 raciones de comida durante los 6 meses de implementación.

- **San Andrés de Tumaco (Nariño)**

En San Andrés de Tumaco, se habilitarán 5 puntos de atención, con el propósito de beneficiar a 1.250 personas. Cada punto atenderá a 250 sujetos de atención y, en total, se entregarán 150.000 raciones de comida en los 6 meses de operación.

- **Quibdó (Choco)**

En la ciudad de Quibdó, se instalarán 8 puntos de atención, beneficiando a 2.000 personas con 250 beneficiarios por punto. Durante los 6 meses, se distribuirán 240.000 raciones de comida.

- **Cali (Valle del Cauca)**

En Cali, se implementarán 9 puntos de atención, beneficiando a 2.250 sujetos de atención, con 250 beneficiarios por punto. Durante los 6 meses, se entregarán 270.000 raciones de comida, fortaleciendo la seguridad alimentaria en la ciudad.

- **Ibagué (Tolima)**

En la ciudad de Ibagué, se establecerán 2 puntos de atención, que atenderán a 500 personas, con 250 beneficiarios por punto. En total, se distribuirán 60.000 raciones de comida durante los 6 meses de operación.

En total se ha realizado la identificación y caracterización de 84 puntos de entrega de comida caliente en Bogotá, Buenaventura, Valledupar, San Andrés de Tumaco, Quibdó, Cali, Ibagué Cúcuta y Cartagena en los cuales se espera atender a más de 21.000 personas.

## **2. Socializaciones para la Implementación del Programa**

Como parte de la implementación del programa Hambre Cero, se realizaron reuniones de socialización en los departamentos de La Guajira y Cauca, donde se planifica la entrega de provisiones alimentarias.

En La Guajira, se impactará a 5 municipios (Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia). Cada municipio recibirá 600 provisiones para hogares beneficiarios durante dos (2) meses. En el Cauca, se planifica la atención en 17 municipios, entre ellos: López de Micay, Timbiquí, Guapi, Jámalo, Morales, Páez, Patía, Argelia, Corinto, Caldon, El Tambo, Bolívar, Mercaderes, Buenos Aires, Caloto, Miranda y Suárez. En cada municipio se distribuirán 600 provisiones.

Adicionalmente, se tiene proyectado la realización de reuniones de socialización en 61 municipios distribuidos en 11 departamentos, entre ellos:

- Chocó (30 municipios)
- Amazonas (10 municipios)
- Guainía (9 municipios)
- Nariño (12 municipios)

### 3. Fortalecimiento de sistemas productivos

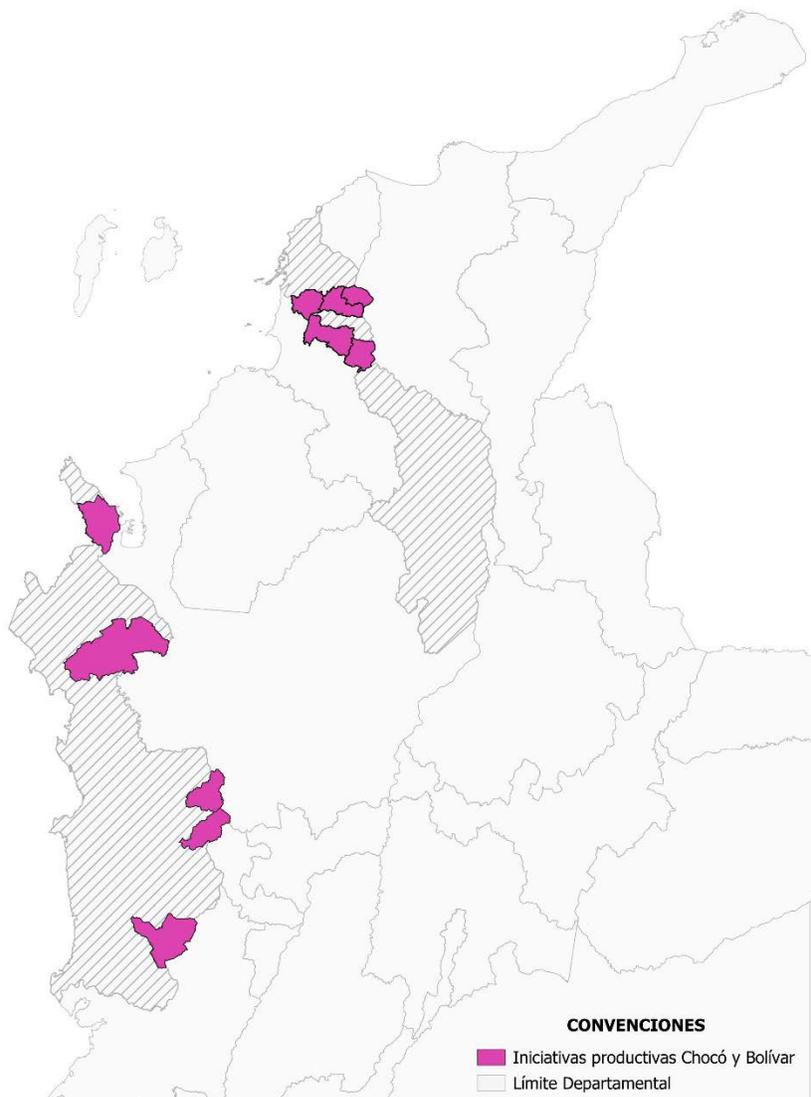
Se han identificado 10 iniciativas productivas de autoconsumo en los departamentos de Chocó y Bolívar. En el departamento de Chocó, se identifican iniciativas en las líneas de plátano, papa china, maíz y arroz y para el departamento de Bolívar se tendrán 5 iniciativas en las líneas de ñame, yuca, plátano entre otras.

Tabla 52. Municipios

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CHOCÓ	BAGADÓ
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO
CHOCÓ	SIPÍ
CHOCÓ	UNGUÍA
BOLIVAR	CÓRDOBA
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
BOLIVAR	EL GUAMO
BOLIVAR	MARIA LA BAJA
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO

Mapa. Municipios donde se realizarán las iniciativas productivas de autoconsumo en Bolívar y Chocó.

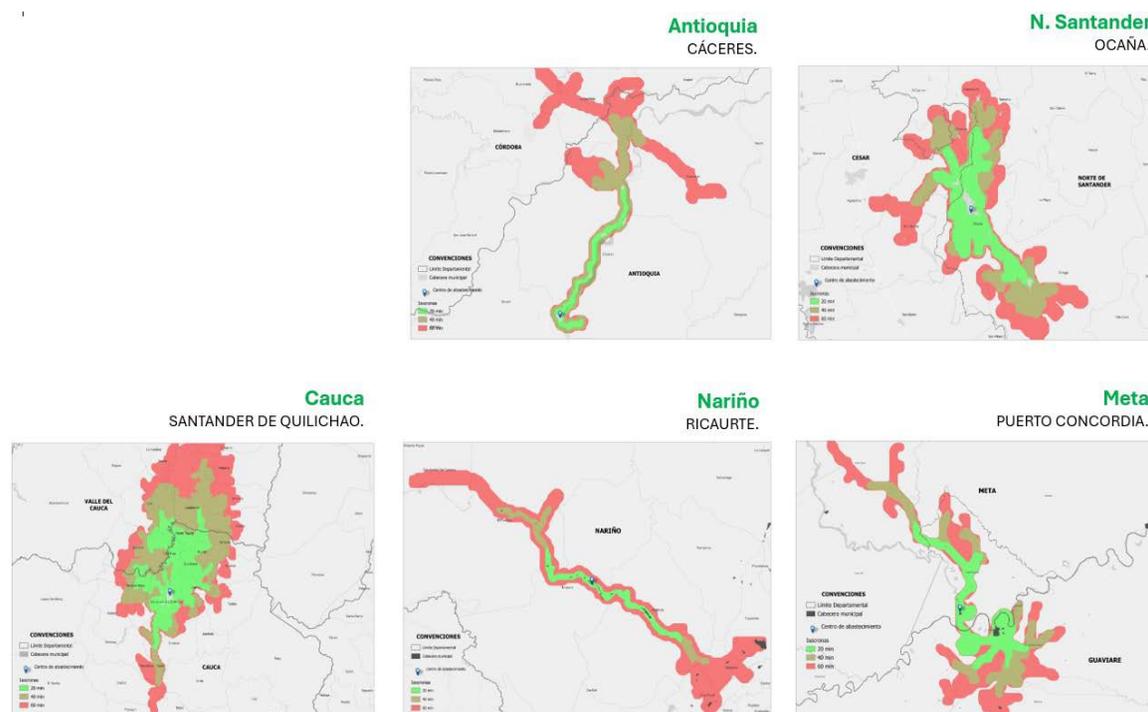
Tabla 53. Territorialización de sistemas productivos



#### 4. Fortalecimiento de sistemas de abastecimiento local

Con el fin de fortalecer los sistemas de abastecimiento local, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza está adelantando un convenio para la construcción y puesta en marcha de cinco (5) Centros de Abastecimiento Regional en puntos estratégicos del país.

Ilustración 33. Isocronas de los centros de abastecimiento regional



Los cinco (5) municipios donde se realizarán las construcciones fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- Núcleos de concentración productiva
- Circuitos de abastecimiento local

- Puntos de recepción de productos agrícolas
- Accesibilidad e infraestructura vial

## **5. Avances en materia de contratación**

- En proceso de entrega de los mercados/canastas en Chocó y Bolívar - Operador Logístico del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- En proceso de contratación de mercados/canastas para:
  - Norte de Santander - Convocatoria FonIgualdad
  - Chocó, La Guajira y Santander - Operador Logístico del Ministerio de Igualdad y Equidad
  - Vichada - Convocatoria FonIgualdad
  - Bolívar - Convocatoria FonIgualdad
- En proceso de contratación de puntos de comida caliente:
  - Cartagena y Cúcuta – Convocatoria FonIgualdad
- En proceso de construcción de fichas de contratación para:
  - 8 zonas a nivel nacional para la entrega de mercados/canastas - Licitación
  - Interventoría para 8 zonas a nivel nacional para la entrega de mercados/canastas - Licitación
  - 85 puntos de comida caliente en 17 ciudades.
  - Interventoría puntos de comida caliente en 17 ciudades.
  - Estudios y diseños para la construcción de 2 plantas de transformación.
- En articulación y construcción de convenio:
  - Convenio FAO para la estructuración y ejecución de 10 iniciativas productivas de autoconsumo en Chocó y Bolívar.
  - Convenio EN TERRITORIO para la estructuración y ejecución de 5 centros de abastecimiento regional.

## **6. Avance en indicadores y compromisos con Pueblos étnicos en el marco del PND.**

- Compromiso 1: Diseño e implementación de la estrategia intersectorial con enfoque diferencial Rrom para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación.

Se avanzó en el compromiso por medio de la participación en la reunión con delegados de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom en el marco del hito 1 del compromiso RT3-42 del PND en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrollada el 5 de noviembre de 2024, en la cual se definieron las líneas de acción de la hoja de ruta para lograr un progreso en el cumplimiento del indicador con los pueblos Rrom. En el mismo sentido, en el marco del Decreto 0684 del 2024 se solicitó por oficio a la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom la delegación de dos (2) representantes para integrar la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA), la cual tiene entre sus funciones la formulación y/o actualización de la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria.

- Compromiso 2: Formulación y concertación del capítulo indígena de la Política Pública del Derecho Humano a la Alimentación.

Se avanzó con la participación, como secretaria técnica y presidencia de la CIDHA, en un taller organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) el 16 de diciembre del 2024, donde la OPIAC presentó una propuesta de ruta metodológica para el despliegue territorial del Capítulo Indígena de la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria, la cual estará sujeta a la revisión técnica del Comité Técnico de la CIDHA y posteriormente con el comité directivo de la CIDHA. Además, con base en el Decreto 0684 de 2024,

se solicitaron las delegaciones de dos (2) representantes de la Mesa Permanente de Concertación Indígena como invitados a la CIDHA.

- Compromiso 3: Implementación del programa para mitigar y atender la inseguridad alimentaria de los Pueblos indígenas con enfoque diferencial y de protección, reforzada para los pueblos en riesgo de extinción.

El indicador se articulará en el marco del desarrollo de la actualización y/o formulación de la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria.

Por otro lado, desde el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, se ha avanzado en el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con el Derecho Humano a la Alimentación, así:

*Ilustración 34. Órdenes Judiciales*

Providencia	Tema	Vinculación	Gestiones
Sentencia T-302 de 2017	Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure.	Artículo 4 del Decreto 0147 de 2024. Integrante Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento, Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) para la superación del ECI en Riohacha, Manaure, Maicao, y Uribia.	Coordinación del Comité Técnico del Derecho Humano a la Alimentación y las Capacidades Productivas.  Apoyo en la revisión del Plan Provisional de Acción para el goce efectivo de los derechos de la población de la Sentencia, realizado por las entidades integrantes del Comité.

Providencia	Tema	Vinculación	Gestiones
			Participación en sesión ordinaria del Consejo del MESEPP en el Distrito Turístico de Riohacha La Guajira, el día 13 de diciembre de 2024.
Sentencia T-025 de 2004- Auto 620 de 2017 de la Vicepresidencia de la República	Adopción de medidas provisionales urgentes para la protección de la población afrodescendiente e indígena de la Costa Pacífica Nariñense.	Acuerdos.	Participación y definición de acuerdos en las mesas técnicas con representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, por medio de acciones que permiten vincular a las autoridades de cabildos y consejos comunitarios de estas poblaciones en la implementación de la línea de provisión de alimentos del programa Hambre Cero.

## Agua es Vida

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza implementa y coordina el **Programa Agua es Vida**, cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Agua es Vida](#)

Este programa es el desarrollo del artículo 275 de la Ley 2294 de 2023, en este artículo se prevé que el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deben formular e implementar el Programa Agua es Vida en los territorios marginados y excluidos. Asimismo, se enmarca en el eje transformador de *ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia*

*ambiental* del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente se alinea con las siguientes acciones estratégicas:

- El impulso a los procesos organizativos comunitarios en función de la autonomía y la gobernanza ambiental del territorio;
- La garantía del acceso y la disponibilidad de agua como derecho fundamental y bien común de acceso universal, que permita brindar el mínimo vital a toda la población;
- El impulso en las zonas rurales a los acueductos comunitarios, mediante la articulación de saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica;
- La democratización del acceso y uso racional del agua.

Adicionalmente, el Programa busca la aplicación de los lineamientos establecidos en el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 para promover y fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico.

A partir de ello, desde el segundo semestre de 2023 esta entidad inició un ejercicio de articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la construcción técnica y la reglamentación de este Programa. Se realizaron mesas de trabajo técnicas y jurídicas durante todo el primer semestre de 2024 con los equipos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se concretaron con la firma de la **Resolución Conjunta 0597 del 30 de junio de 2024** *"Por el cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida previsto en el artículo 275 de la Ley 2294 de 2023 y se establece el Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida."*

Esta Resolución, además de reglamentar el Programa Agua es Vida, crea el Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida como un procedimiento especial que permite realizar el trámite de forma más eficiente y ofrece beneficios adicionales para las entidades formuladoras frente a los previstos en los mecanismos ordinarios. Entre otras cosas, prevé el acompañamiento técnico previo a la

radicación y la conformación de un equipo de profesionales para la evaluación con dedicación exclusiva para estos proyectos.

De igual forma, esta Resolución contempla dentro de las entidades formuladoras de los proyectos, además de las entidades de orden nacional, departamentos, municipios, distritos, autoridades étnico- territoriales, cooperativas, asociaciones de usuarios y otras organizaciones comunitarias con personería jurídica.

### **1. Avances en la implementación del Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida.**

La Mesa Técnica de Proyectos del Programa Agua es Vida fue instalada el pasado 11 de septiembre de 2024. En esta sesión, se aprobó el reglamento interno de la instancia. Posteriormente, se desarrolló una sesión extraordinaria el 19 de septiembre, en la que se aprobó la Guía Técnica del Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida.

#### **1.1 Guía técnica para proyectos convencionales:**

Esta Guía Técnica proporciona las orientaciones básicas para la presentación de los proyectos convencionales del Programa Agua es Vida, que sean formulados por el orden nacional, departamental, municipal, distrital, autoridades étnico-territoriales, cooperativas, asociaciones de usuarios y otras organizaciones comunitarias con personería jurídica, con el fin de ser evaluados a través del Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos del Programa Agua es Vida.

#### **1.2 Estructuración del procedimiento interno del Mecanismo:**

Aunado a ello, el Ministerio de Igualdad y Equidad actualmente adelanta la estructuración del *PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO*. El

procedimiento está pendiente de aprobación mientras se realizan pruebas de tiempos y de coordinación interna entre las dependencias del Ministerio que hacen parte del Mecanismo de Evaluación.

## **2. Acciones frente a sentencias de la Corte Constitucional y demás instancias:**

- **Sentencia T-302 de 20217.** Estado de Cosas Inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de las niñas y los niños del pueblo Wayúu del departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.
  - El Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos ha participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Agua.
  - La respuesta institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Programa Agua es Vida en materia de proyectos no convencionales para los municipios sujeto de la sentencia está compuesta por dos (2) soluciones a cada entidad, para un total de diez (10).
  - El Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza tiene contemplada la acción de elaboración del diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano en instituciones educativas y comunidades en los municipios de Dibulla, Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure.
  - Desde octubre de 2024 inició el ejercicio de articulación con las entidades territoriales de Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure, en

aras de obtener la información tendiente a definir que entidades educativas y comunitarias serán beneficiadas con el Programa Agua es Vida.

- **Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional. Reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos.**

- El Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza inició acciones de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en mayo de 2024, en cumplimiento de la orden quinta de la Sentencia y el párrafo segundo del artículo 275 de la Ley 2294 de 2023.
- Desde entonces, de acuerdo con la metodología de focalización y priorización del Programa Agua es Vida se identificaron los municipios en la cuenca del Río Atrato donde se han estructurado proyectos en la materia. Conforme a esto, se implementarán veinticinco (25) soluciones no convencionales de proyecto tipo DNP respecto a saneamiento básico en el Carmen de Atrato con el fin de aportar en el Plan de Acción de restauración de la cuenca del Río Atrato.
- Aunado a ello, el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza se encuentra articulando acciones con el Fondo todos Somos PAZcífico relacionadas con la sentencia.

- **Sentencia T-038 de 2019 del Tribunal Superior de Medellín. Reconocimiento del río Cauca como sujeto de derechos.**

- El Ministerio de Igualdad y Equidad en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde septiembre de 2024 ha

concurrido a la construcción participativa y componentes del Plan de Acción para el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Tribunal Superior de Medellín, el cual declaró el Río Cauca como sujeto de derechos.

- De acuerdo con la metodología de focalización y priorización del Programa Agua es Vida se identificaron los municipios sobre la cuenca del Río Cauca, donde el Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ha estructurado proyectos de agua convencional y no convencional en sus fases de estudios, diseños, actualización y construcción; los cuales están en fase de contratación. Los proyectos están ubicados en los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre y Bolívar.
  
- **Sentencia T-025 de 2004 – Auto 620 de 2017. Estado de Cosas Inconstitucionales Desplazamiento Forzado - Comunidades afrodescendientes e indígenas de la Costa Pacífica Nariñense.**
  - El Ministerio de Igualdad y Equidad se ha articulado al Plan Urgente de Reacción y Contingencia del que trata el Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional (PURC) a través del Nodo 1 (Cotidianidad: servicios y derechos básicos) y Nodo 3 (Reconversión económica).
  - En este marco, se han celebrado espacios de articulación y concertación durante todo el año 2024 tanto con Consejos Comunitarios como con Resguardos y Cabildos Indígenas, de acuerdo con las orientaciones de la Vicepresidencia de la República como entidad coordinadora de la sentencia. A la fecha, se tiene proyectado la elaboración de estudios y diseños para el acueducto del resguardo indígena Awá de Santa Rosita, el acueducto del Resguardo Indígena Awá Piguambí Palangala, el acueducto del Resguardo Indígena Awá Chinguirito Mira y el acueducto del

Resguardo Indígena Awá Pulgande del municipio de San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño.

- En la actualidad estos proyectos están contratados y con su respectiva interventoría. Sin embargo, se encuentra en proceso la designación de la supervisión, y posteriormente el ejercicio de articulación con las entidades y/o comunidades beneficiarias que son sujeto del Programa Agua es Vida.

### **3. Articulación y gestión**

#### **5.1 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).**

El Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, junto con la Oficina Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional trabajaron durante el año 2024 en la estructuración y definición de acciones para la implementación del proyecto de optimización del acueducto de la cabecera municipal de López de Micay, Cauca. A la fecha, el Ministerio continúa en la gestión de los recursos de financiamiento para el proyecto, que incluye, además, la implementación de acciones de fortalecimiento de la gobernanza comunitario del agua en el municipio.

#### **5.2 Banco Mundial.**

El 11 de marzo de 2024 se realizó reunión presencial en la sede del Banco en Bogotá y se hizo conexión con la filial en Alemania para conocer experiencias exitosas en programas de acceso al agua potable en Malasia, Perú y Paraguay. Se adelantaron mesas de trabajo para el desarrollo de una consultoría en apoyo a la construcción del Sistema de Monitoreo Comunitario de calidad del agua, contemplado dentro de las líneas de acción de programa, para fortalecer las estrategias de gestión comunitaria del agua.

- 5.3 **Universidad de los Andes.** El 11 de octubre se realizó reunión con la profesora Alba Ávila del programa de Sistemas de Monitoreo del Agua de la Universidad de los Andes, con el fin de recibir información en cuanto a la experiencia en la implementación de mecanismos de monitoreo en las zonas rurales de algunos departamentos de Colombia, y el tipo de equipos que han utilizado para la medición de la calidad del agua con empoderamiento comunitario. Actualmente estamos a la espera de recibir insumos de precios de referencia, que nos puedan servir para seguir ampliando la proyección de la estrategia de implementación del mecanismo de monitoreo para la gobernanza del agua, dando cumplimiento a las líneas de acción del programa.
- 5.4 **Universidad del Valle.** El 5 de diciembre de 2024 se adelantó una reunión virtual con los funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Valle, tendiente a la construcción de un nuevo Convenio Interadministrativo entre las entidades, en aras de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, recursos y capacidades para realizar los propósitos que le sean comunes en los campos académicos, investigativo, extensión, proyección social y comunitaria, cultural, ambiental, científica y tecnológica que coadyuven al cumplimiento de la misión, visión y fortalecimiento institucional de ambas entidades.

Para el caso concreto de la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos, será de vital importancia contar con el apoyo de la Universidad del Valle para el diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, revisión y ajuste de proyectos de agua y saneamiento básico en municipios o territorios a nivel nacional con baja capacidad institucional para la elaboración de proyectos.

- 5.5 Universidad Tecnológica del Chocó y WWF Colombia.** Se adelantaron espacios de comunicación para compartir experiencias de monitoreo de las fuentes hídricas y el tratamiento del agua. Se amplió información sobre técnicas, metodologías, equipos, necesidades de los actores y demás insumos que sirven de apoyo para la concepción del sistema de monitoreo que se proyecta implementar.
- 5.6 Embajada de República Checa.** El 10 de octubre de 2024 se realizó reunión para dar a conocer el alcance del programa Agua es Vida y la línea de acción de sistemas no convencionales. Adicionalmente, se proyectó articular acciones relacionadas a la implementación del mecanismo de monitoreo y las tecnologías utilizadas por empresas de República Checa para la implementación del mecanismo de monitoreo para la gobernanza del agua en diferentes territorios. Se espera el envío de insumos para ampliar la información suministrada, que nos sirva dentro del ejercicio de creación de la estrategia para la aplicabilidad de estos aspectos dentro del programa.
- 5.7 Red Nacional de Acueductos Comunitarios.** Se realizó acercamiento para dar a conocer el alcance del programa Agua es Vida y la línea de acción de sistemas no convencionales; y de la misma manera, recibir sus recomendaciones, teniendo en cuenta sus experiencias en el territorio sobre procesos de monitoreo comunitario de calidad del agua de fuentes hídricas y procesos comunitarios sobre el manejo e implementación de tecnologías y técnicas de monitoreo.
- 5.8 Empresas privadas.** Se han adelantado espacios de comunicación para compartir experiencias de monitoreo de las fuentes hídricas y posterior al tratamiento del agua, tener acercamiento a precios del mercado que incluyen alternativas tecnológicas para la implementación del mecanismo de monitoreo.

## 6. **Relacionamiento y acompañamiento con las Entidades Territoriales.**

Desde la Dirección para el Acceso igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos se han adelantado reuniones con las Alcaldías y Entidades Territoriales para:

- a) Acompañar a las entidades en la radicación al Ministerio de los estudios y diseños de los proyectos de agua y saneamiento convencional para la identificación de avance documental de cada uno de ellos;
- b) Realizar reuniones técnicas de socialización y presentación de los proyectos e identificar las subsanaciones documentales requeridas para el avance del proyecto. Estos espacios se han realizado con alcaldías y en algunos casos con los equipos consultores de los estudios y diseños de los proyectos en los siguientes municipios:
  - López de Micay (16 de febrero; 20 de marzo, 22 de mayo; 5 de junio; 6 de junio; 18 de junio; 25 de noviembre);
  - Nuquí (5 de marzo);
  - Unión Panamericana (24 de abril);
  - Ayapel (17 de abril; 27 de mayo; 30 de Julio);
  - Bajo Baudó (29 de julio; 1 de octubre);
  - Novita (24 de septiembre);
  - Mosquera (19 de septiembre);
  - Francisco Pizarro (7 de noviembre);
  - Bojayá (25 de abril);
  - Buenos Aires (25 de abril);
  - Timbiquí (3 de julio; 31 de Julio).

#### **4. Identificación de comunidades e instituciones educativas para la implementación de soluciones no convencionales.**

- Durante el primer trimestre de 2024, nos articulamos con el Ministerio de Educación Nacional para el levantamiento de información de la situación en términos del estado de la infraestructura, disponibilidad y acceso al agua en las instituciones educativas priorizadas para la implementación de soluciones no convencionales.
- Durante el mes de agosto, el equipo de la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua realizó visitas territoriales a los departamentos de Meta, Vaupés, Cundinamarca, Vichada, Cauca, Putumayo, Nariño y Chocó para la identificación recopilación de información prediagnóstico de las comunidades (resguardo, consejo comunitario, vereda o corregimiento) que serán atendidas en cada municipio priorizado con soluciones no convencionales de agua y saneamiento.
- Durante el mes de septiembre, se allegaron por parte de las comunidades, instituciones educativas, alcaldías y entes territoriales, las cartas de solicitud de soluciones no convencionales de agua y saneamiento, junto con los formularios diligenciados con información preliminar de las comunidades e instituciones educativas a tener en cuenta en la etapa contractual de los procesos.

#### **5. Instancia de gerencia para proyectos estratégicos en agua potable y saneamiento básico.**

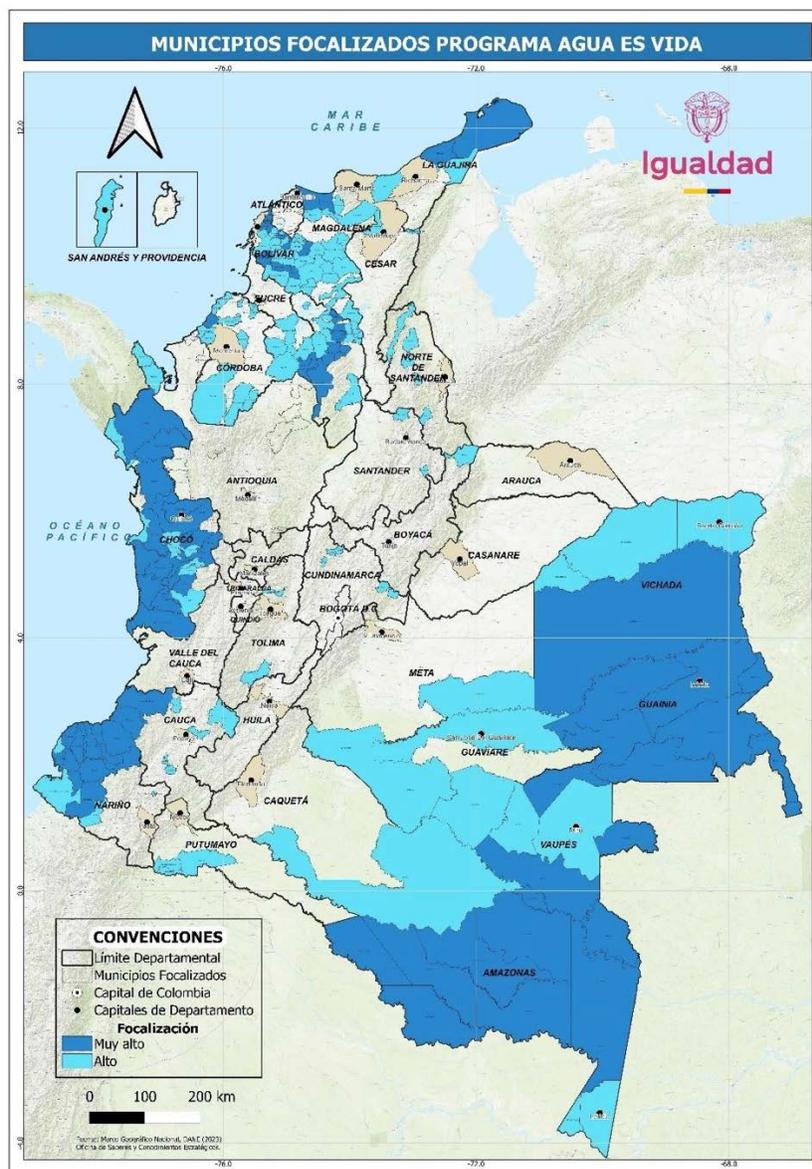
El Ministerio a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ha participado activamente, desde el 15 de octubre de 2024, en las mesas de trabajo cuyo propósito es avanzar en soluciones integrales y definitivas para los proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico en los territorios priorizados que son Buenaventura, Quibdó, San Andrés de Tumaco y La Alta Guajira. Lo anterior,

hace parte de la priorización de la inversión estratégica en agua del Gobierno del Cambio que adelanta el DNP. Estas mesas son realizadas semanalmente, y en ellas se aporta la respuesta institucional que tiene el Ministerio en estos territorios priorizados, además de los diferentes actores de cada sector, en el que se busca materializar los legados del Programa de Gobierno, partiendo de la garantía de iniciar y garantizar la continuidad de inversiones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo que garantice el buen vivir.

## **6. Acciones Territorializadas**

El Programa Agua es Vida se implementará en los territorios marginados y excluidos. En el contexto del Programa, se considerarán como territorios marginados y excluidos aquellos que sean definidos a partir del ejercicio de priorización y focalización territorial de los municipios en situación de vulnerabilidad de su derecho de acceso al agua potable y saneamiento básico, a partir de indicadores y variables agrupadas en tres campos: infraestructura, accesibilidad y calidad, en zonas urbanas y rurales; con ello se priorizaron 196 municipios.

Ilustración 35. Municipios focalizados Agua es Vida



Los departamentos y municipios son:

Tabla 54. Priorización de territorios para implementación de Programa Agua es Vida.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
AMAZONAS	EL ENCANTO
AMAZONAS	LA PEDRERA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
AMAZONAS	MIRITÍ - PARANÁ
AMAZONAS	PUERTO ALEGRÍA
AMAZONAS	PUERTO ARICA
AMAZONAS	PUERTO SANTANDER
AMAZONAS	TARAPACÁ
AMAZONAS	LETICIA
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO
ANTIOQUIA	APARTADÓ
ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ
ANTIOQUIA	CAÑAS GORDAS
ANTIOQUIA	URAMITA
ANTIOQUIA	MUTATA
ANTIOQUIA	MURINDÓ
ANTIOQUIA	TURBO
ANTIOQUIA	URRAO
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE
ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ
ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA
ATLÁNTICO	PIOJÓ
ATLÁNTICO	REPELÓN
ATLÁNTICO	USIACURÍ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA
BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA
BOLÍVAR	CALAMAR
BOLÍVAR	CLEMENCIA
BOLÍVAR	MARGARITA
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA
BOLÍVAR	NOROSÍ
BOLÍVAR	SAN JACINTO
BOLÍVAR	SANTA CATALINA
BOLÍVAR	SANTA ROSA
BOLÍVAR	SOPLAVIENTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
BOLÍVAR	TIQUISIO
BOLÍVAR	VILLANUEVA
BOLÍVAR	ACHÍ
BOLÍVAR	ARJONA
BOLÍVAR	ARROYOHONDO
BOLÍVAR	CICUCO
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR
BOLÍVAR	EL GUAMO
BOLÍVAR	EL PEÑÓN
BOLÍVAR	MAHATES
BOLÍVAR	PINILLOS
BOLÍVAR	REGIDOR
BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL
BOLÍVAR	SAN FERNANDO
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA
BOLÍVAR	SIMITÍ
BOLÍVAR	TURBACO
BOLÍVAR	SAN PABLO
CALDAS	MARQUETALIA
CALDAS	PÁCORA
CAQUETÁ	SOLANO
CAUCA	GUAPI
CAUCA	LÓPEZ DE MICAY
CAUCA	TIMBIQUÍ
CAUCA	ALMAGUER
CAUCA	PÁEZ
CAUCA	SUÁREZ
CESAR	BOSCONIA
CESAR	LA PAZ
CESAR	COPEY
CHOCÓ	ACANDI
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ
CHOCÓ	ATRATO
CHOCÓ	BAGADÓ

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CHOCÓ	BAJO BAUDÓ
CHOCÓ	BOJAYÁ
CHOCÓ	CÉRTEGUI
CHOCÓ	CONDOTO
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO
CHOCÓ	EL CARMEN DEL DARIÉN
CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO
CHOCÓ	ISTMINA
CHOCÓ	JURADÓ
CHOCÓ	LLORÓ
CHOCÓ	MEDIO ATRATO
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN
CHOCÓ	NUQUÍ
CHOCÓ	NÓVITA
CHOCÓ	QUIBDÓ
CHOCÓ	RIOSUCIO
CHOCÓ	RÍO QUITO
CHOCÓ	TADÓ
CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA
CHOCÓ	UNGÍA
CÓRDOBA	MONTERÍA
CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR
CÓRDOBA	TIERRALTA
CÓRDOBA	CANALETE
CÓRDOBA	COTORRA
CÓRDOBA	LOS CÓRDOBAS
CÓRDOBA	MOÑITOS
CÓRDOBA	PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO
CÓRDOBA	SAN CARLOS
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ
CÓRDOBA	SAN PELAYO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CÓRDOBA	TUCHÍN
CUNDINAMARCA	LA PEÑA
CUNDINAMARCA	PAIME
CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ
CUNDINAMARCA	UBALÁ
GUAINÍA	BARRANCOMINAS
GUAINÍA	CACAHUAL
GUAINÍA	INÍRIDA
GUAINÍA	LA GUADALUPE
GUAINÍA	MAPIRIPINA
GUAINÍA	MORICHAL
GUAINÍA	PANA PANA
GUAINÍA	PUERTO COLOMBIA
GUAINÍA	SAN FELIPE
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
GUAVIARE	CALAMAR
GUAVIARE	EL RETORNO
GUAVIARE	MIRAFLORES
LA GUAJIRA	DIBULLA
LA GUAJIRA	MANAURE
LA GUAJIRA	MAICAO
LA GUAJIRA	RIOHACHA
LA GUAJIRA	URIBIA
MAGDALENA	PUEBLOVIEJO
MAGDALENA	SITIONUEVO
MAGDALENA	ZAPAYÁN
MAGDALENA	ALGARROBO
MAGDALENA	ARIGUANÍ
MAGDALENA	CHIVOLO
MAGDALENA	CONCORDIA
MAGDALENA	EL BANCO
MAGDALENA	EL RETÉN
MAGDALENA	NUEVA GRANADA
MAGDALENA	PEDRAZA
MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
MAGDALENA	PLATO
MAGDALENA	REMOLINO
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL
MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA
MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO
MAGDALENA	TENERIFE
MAGDALENA	ZONA BANANERA
META	MAPIRIPÁN
META	LA MACARENA
NARIÑO	BARBACOAS
NARIÑO	EL CHARCO
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO
NARIÑO	IPIALES
NARIÑO	LA TOLA
NARIÑO	MAGÜÍ PAYÁN
NARIÑO	MALLAMA
NARIÑO	MOSQUERA
NARIÑO	OLAYA HERRERA
NARIÑO	RICOURTE
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN
NARIÑO	SAMANIEGO
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO	SANTA BÁRBARA
NARIÑO	SANTA CRUZ GUACHAVEZ
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO
NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ
PUTUMAYO	ORITO
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO	SAN MIGUEL
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUÉZ

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
SANTANDER	EL PLAYÓN
SANTANDER	MOLAGAVITA
SUCRE	GUARANDA
SUCRE	LOS PALMITOS
SUCRE	SAN MARCOS
SUCRE	SAN ONOFRE
SUCRE	TOLÚ
SUCRE	MAJAGUAL
SUCRE	SAN BENITO ABAD
SUCRE	SUCRE
TOLIMA	ATACO
TOLIMA	SANTA ISABEL
VAUPÉS	PACOA
VAUPÉS	PAPUNAHUA
VAUPÉS	TARAIRA
VAUPÉS	YAVARATÉ
VAUPÉS	MITÚ
VAUPÉS	CARURÚ
VICHADA	CUMARIBO
VICHADA	PUERTO CARREÑO
VICHADA	LA PRIMAVERA
VICHADA	SANTA ROSALÍA

## 7. Avances en materia de contratación

### A) Fichas de contratación para proyectos convencionales

Tabla 55. Solicitudes de contratación al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVOS PARA SOLUCIONES DE AGUA					
No	Departamento	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
1	NARIÑO	EL CHARCO	Acueducto cabecero municipal EL CHARCO	\$801	la ficha de solicitud de

2	NARIÑO	MOSQUERA	Acueducto cabecero municipal Mosquera	\$555	contratación de Consultoría se encuentra adjudicado y contratado por: 3.133.733.585,62  Interventoría se encuentra en el fondo en proceso de contratación
3	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	Acueducto Resguardo indígena Awá de Santa Rosita, Acueducto Resguardo Indígena Awá Piguambí Palangala, Acueducto Resguardo Indígena Awá Pulgande, Acueducto Resguardo indígena Awá Chinguirito Mira	\$481	
4	CHOCÓ	QUIBDÓ	Acueducto Resguardo Indígena El Noventa, El Veinte, El Veinteuno y Playa Bonita QUIBDÓ	\$688	
5	CAUCA	TIMBIQUI	Acueducto vereda Cabecital	\$22	
6	CAUCA	TIMBIQUI	Acueducto vereda San Bernardo	\$527	
7	CAUCA	MORALES	Acueducto San Isidro (Morales 2)	\$412	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.846</b>	

**BLOQUE 1. REVISIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE AGUA**

No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
8	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO - Río Gualajo	Sistema multiveredal de abastecimiento diferencial de agua para las veredas de Guabal, Barro Colorado, Guachire y San Agustín, pertenecientes al Consejo Comunitario Río Gualajo municipio de Tumaco - Nariño	\$2.987	Pre-contractual
9	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO - Río Caunapí	Sistema Multiveredal de Abastecimiento diferencial de agua para zapotal, alto lomerío, alto y bajo villa rica, el descanso, dosquebradas y vuelta del Carmen - Consejo Comunitario Unón Río Caunapí	\$4.101	
10	CAUCA	BUENOS AIRES	Optimización sistema de acueducto interveredal (veredas corregimiento de Timba)	\$12.603	
11	CAUCA	BUENOS AIRES	Construcción de tanque de almacenamiento, red de conducción, red de distribución y domiciliarias de la vereda honduras, y dotación de la planta de tratamiento de agua potable de la vereda San Gregorio, municipio de Buenos Aires - Cauca	\$5.616	
12	CÓRDOBA	AYAPEL	Acueducto de Ayapel- corregimiento El Cedro	\$5.556	

13	CHOCÓ	NÓVITA	Acueducto multiveredal NÓVITA (Acueducto correimiento Cajón, Urabara, Surama, Torrá, El Tambito, El Tigre, Quebrada Larga, San Jose y Santa Barbara)	\$15.475	
14	CAUCA	SANTANDER QUILICHAO	(CURPAC) Acueducto optimización de acueducto rural Quinamayo-Alegrías	\$6.788	
15	CAUCA	SANTANDER QUILICHAO	Optimización del acueducto de la vereda Mandiva	\$5.474	
<b>TOTAL</b>				<b>\$58.600</b>	

**Revisión, ajuste y/o complementación de Estudios y Diseños para Tierralta**

No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
17	CÓRDOBA	TIERRALTA	Construcción de sistemas de tratamiento de agua potable para la zona urbana y rurales del municipio de tierra alta, departamento de Córdoba	<b>\$386</b>	Pre-contractual

**BLOQUE 2. REVISIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE AGUA**

No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
18	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO.	Acueducto Multiveredal de las Veredas de Llorente, Guayacana y Tangareal y Llorente	\$22.452	Pre-contractual
19	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	Construcción de acueducto del casco urbano de San José municipio de Roberto Payan	\$19.030	
20	CAUCA	TIMBIQUI	Acueducto vereda Puerto Saija	\$10.227	
21	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	Optimización del sistema de acueducto de las veredas Imbili, Pital y La Loma del municipio de Tumaco – Nariño	\$6.213	
22	NARIÑO	LA TOLA	Optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de La Tola departamento de Nariño	\$18.675	
23	CHOCÓ	NUQUÍ	Construcción Sistema de Acueducto Corregimiento Arusí en el municipio de Nuquí	\$6.342	

24	CHOCÓ	BOJAYÁ	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias (scall) en las comunidades de "San José De La Calle, Isla De Los Palacios, Puerto Conto, Buenavista, Mojaudo, Charco Gallo, Punto Cedro, Apartado Y Unión Baquiaza", Municipio De Bojayá- Chocó	\$12.488	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 95.477</b>	
<b>BLOQUE 3. REVISIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO</b>					
No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
25	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	Construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las comunidades indígenas de puerto piña en el municipio de Bajo Baudó Chocó	\$4.239	Pre-contractual
26	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	Construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las comunidades indígenas de buena vista el municipio de Bajo Baudó Chocó	\$3.135	
27	CÓRDOBA	AYAPEL	Estudios y diseños para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y elaboración de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento el cedro zona rural del municipio de Ayapel	\$12.995	
28	NARIÑO	MAGÚÍ PAYÁN	Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Magüi Payan, incluye: sistema de almacenamiento de agua, redes de acueducto, redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano del municipio de Magüí Payan, departamento Nariño.	\$20.189	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$40.558</b>	

## B) PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN INTERNA

Tabla 56. Solicitudes de contratación de proyectos en construcción interna para trámite al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)
29	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	Construcción del Sistema de Acueducto y Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Unión Panamericana	\$20.044
30	NARIÑO	SANTA BARBARÁ DE ISCUANDÉ	Construcción de la planta de tratamiento de agua potable (P.T.A.P) y la optimización de las redes de suministro del acueducto del municipio de Santa Barbara De Icuande en el departamento de Nariño	\$6.479
31	NARIÑO	BARBACOAS	Construcción fase II acueducto cabecera municipio de Barbacoas - Nariño	\$5.900
32	NARIÑO	RICAURTE	Construcción de sistema de abastecimiento de agua de los Resguardos de la Organización Awá CAMAWARI	\$ 13.740
33	CAUCA	TIMBIQUI	Acueducto vereda Comunidad Afrodescendiente Angostura.	\$3.540
34	CHOCÓ	LITORAL DE SAN JUAN	Acueducto Cabecera Municipal	\$23.600
35	CHOCÓ	CONDOTO	Construcción de obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto del área urbana del municipio de Condoto	\$ 30.093
36	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	Construcción del sistema de acueducto de agua potable del corregimiento Noanamito del Municipio López de Micay	\$7.257
<b>TOTAL</b>				<b>\$110.653</b>

<b>REVISIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIÓN DE AGUA PARA SUÁREZ – MORALES, CAUCA.</b>					
No.	Dpto.	Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
16	CAUCA	SUÁREZ - MORALES	Estudios y diseños de detalle del sistema de acueducto de las veredas del consejo comunitario de La Toma: La Toma, Yolombó, Dos Aguas, Gelima, El Hato, Santa Marta, Barrio El Diamante del municipio de Suárez; y las veredas Brisas del Lago, La Estación, El Danubio	Por definir	El proyecto se encuentra en etapa de planeación en la Dirección de Aguas.

			y Los Cafés del municipio de Morales, departamento del Cauca.		
--	--	--	---	--	--

### C) UNIDAD EVALUADORA

Se solicitó la contratación para “Constituir una Unidad Evaluadora de profesionales especializados para la revisión y evaluación técnica, ambiental, jurídica y financiera de los estudios y diseños de proyectos del Programa Agua es Vida” por \$3.063 millones de pesos (enviado a FonIgualdad el 9/09/2024).

ESTADO: Estado pre-contractual

### D) Recursos Prediales, Ambientales y Otros

Se estima una bolsa de recursos para trámites ambientales y/o prediales, adiciones de proyectos y demás recursos requeridos para apoyar etapa contractual de los proyectos por un estimado de \$ 48.685.727.337.

### E) FICHAS DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE NO CONVENCIONALES

Tabla 57. Solicitudes de contratación radicadas ante el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

BLOQUE 1. LLAVE EN MANO					
No	Departamentos	Municipios	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
1	Cauca, Chocó, Cundinamarca, Meta, Nariño, Vaupés, Vichada	Guapi, López de Micay, Timbiquí, Acandí, Alto Baudó, Carmen de Atrato, La Peña, Mapiripán, La Macarena,	Estudios e implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua en territorios marginados y excluidos en los departamentos de Cauca, Choco, Cundinamarca, Meta, Nariño, Vaupés y Vichada.	\$9.032	Precontractual. Con Observaciones.
	<b>Duración: 1,3 meses</b>				

		Barbacoas, El Charco, Mitú, Puerto Carreño, Cumaribo.	<b>29 soluciones IE - 14 soluciones Com. = 43</b>		
<b>2</b>	Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Vaupés, Vichada	Guapi, Timbiquí, Cértégui, Alto Baudó, Carmen de Atrato, Tierra Alta, Ubalá, La Macarena, Barbacoas, El Charco, San Andrés de Tumaco, Mitú, Puerto Carreño, Cumaribo.	Estudios, diseños, construcción y/o implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua en instituciones educativas y comunidades en los departamentos de Cauca, Meta, Nariño, Chocó, Córdoba, Putumayo, Cundinamarca, Vaupés y Vichada. <b>23 soluciones IE - 22 soluciones Com. =45</b>	\$33.347	Precontractual. Con Observaciones.
<b>3</b>	Cauca, Chocó, Nariño, Córdoba	López de Micay, Guapi, Timbiquí, Bojayá, Barbacoas, El Charco, Roberto Payan, Tierra Alta.	Estudios, diseños, construcción y/o implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua en instituciones educativas de los territorios marginados y excluidos en los departamentos de Cauca, Choco, Córdoba y Nariño. <b>10 soluciones IE =10</b>	\$8.282	Precontractual. Con concepto de Viabilidad Condicionada.
<b>4</b>	Córdoba, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada	Tierra Alta, Macarena, Mapiripán, San Andrés de Tumaco, Valle del Guamuez, San Miguel, Mitú, Puerto Carreño.	Estudios, diseños, construcción y/o implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua en territorios marginados y excluidos en los departamentos de Córdoba, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada. <b>5 soluciones IE - 13 soluciones Com. =18</b>	\$13.486	Precontractual. Con concepto de Viabilidad Condicionada.
<b>5</b>	Cauca, Chocó, Meta, Putumayo, Vichada.	Guapi, Carmen de Atrato, La Peña, Macarena, San Miguel, Puerto Carreño.	Estudios, diseños, construcción y/o implementación de soluciones no convencionales de saneamiento básico en territorios marginados y excluidos en los departamentos de Cauca, Chocó, Cundinamarca, Meta, Putumayo y Vichada. <b>10 soluciones IE - 25 soluciones Com Ind. =35</b>	\$2.265	Pre-contractual. Con concepto de Viabilidad Condicionada.
<b>TOTAL</b>		<b>10 departamentos</b>	<b>25 municipios</b>	<b>\$66.412</b>	<b>Población a atender: 27.195 personas.</b>

BLOQUE 2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS					
No	Departamentos	Municipios	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Valor final con Interventoría (Estimado)	Estado
1	Cauca, Chocó y Nariño	6 municipios del Cauca 25 municipios de Chocó 16 municipios de Nariño	Elaboración de diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas No convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento para instituciones educativas y comunidades en territorios marginados y excluidos. Región Pacífica.	\$4.857	
2	Córdoba, Sucre y Bolívar	15 municipios de Córdoba 8 municipios de Sucre 29 municipios de Bolívar	Elaboración de diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas No convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento para instituciones educativas y comunidades en territorios marginados y excluidos. Región Caribe 1.	\$4.216	
3	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cesar, Atlántico, La Guajira y Magdalena.	2 municipios de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 3 municipios de Cesar 5 municipios de Atlántico 5 municipios de La Guajira 19 municipios de Magdalena	Elaboración de diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas No convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento para instituciones educativas y comunidades en territorios marginados y excluidos. Región Caribe 2.	\$5.211	Precontractual. Con Observaciones.
4	Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima, Guaviare, Meta y Vichada.	9 municipios de Antioquia 2 municipios de Caldas 4 municipios de Cundinamarca 5 municipios de Norte de Santander 2 municipios de Santander 2 municipios de Tolima	Elaboración de diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas No convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento para instituciones educativas y comunidades en territorios marginados y excluidos. Región Orinoquía y Andina.	\$3.799	

		4 municipios de Guaviare 2 municipios de Meta 4 municipios de Vichada		
5	Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés.	9 municipios de Amazonas 1 municipio de Caquetá 9 municipios de Guainía 6 municipios de Putumayo 6 municipios de Vaupés	Elaboración de diagnóstico integral, estudios y diseños para sistemas No convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento para instituciones educativas y comunidades en territorios marginados y excluidos. Región Amazónica.	\$3.082
6	<b>BOLSA TRÁMITES</b>			<b>\$ 2.844</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25 departamentos</b>	<b>198 municipios</b>	<b>\$ 24.009</b>

COORDINACIONES REGIONALES						
No.	Departamento / Municipio	Nombre de la ficha de solicitud de contratación	Línea de la solicitud	Valor Total Solicitud	Estado	Duración (meses)
1	Los departamentos y municipios donde se realizarán los diagnósticos, estudios, diseños, construcción e implementación de soluciones no convencionales.	Contratar profesionales para conformar equipos regionales de apoyo a la ejecución del proyecto "Implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua y al saneamiento en territorios marginados y excluidos" del programa Agua es Vida.	- Implementar la gerencia para la prefactibilidad y el diagnóstico territorial de los sistemas  - Implementar la gerencia en la etapa de construcción del sistema  Contratación de 35 profesionales.	\$6.535	Precontractual. Radicado al Fondo el 16/09/2024 y se recibió Viabilidad Condicionada el 31/10/2024. Se socializan observaciones en 2da "Mesa de trabajo necesidades de contratación con viabilidad condicionada Agua es Vida - No convencional" el 26/11/2024.	10 meses
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.535</b>		

**Tabla** Fichas de proyectos de contratación pendientes por tramitar ante el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

<b>MECANISMO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE GOBERNANZA DEL AGUA</b>						
<b>No.</b>	<b>Departamento / Municipio</b>	<b>Nombre de la ficha de solicitud de contratación</b>	<b>Línea de solicitud</b>	<b>Valor Total Solicitud</b>	<b>Estado</b>	<b>Duración (meses)</b>
1	Los departamentos y municipios donde se implementarán las soluciones de agua.	Formulación e Implementación de Estrategia de operación del Mecanismo de Monitoreo para la Gobernanza del Agua en Territorios Marginados y Excluidos del Programa Agua es Vida.	Servicio de asistencia técnica para la gobernanza del agua.	\$8.775	Formulado. En espera de contratación y definición de soluciones no convencionales de agua a implementar.	12 meses
<b>TOTAL</b>				<b>\$8.775</b>		

<b>VALOR TOTAL RADICADO AL FONDO IGUALDAD</b>	<b>\$96.962</b>
<b>VALOR PENDIENTE DE RADICACIÓN AL FONDO IGUALDAD</b>	<b>\$8.775</b>
<b>SALDO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO CONVENCIONAL</b>	<b>\$8.262</b>

<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO NO CONVENCIONAL</b>	<b>\$ 114.000.000.000,00</b>
---	------------------------------

## **8. Avance de los Proyectos de Inversión (Agua No Convencional)**

1. Aprobación 17 de mayo: Se registró el proyecto "Implementación de Soluciones No Convencionales para el Acceso al Agua y al Saneamiento en Territorios Marginados y Excluidos" con código BPIN 202400000000056 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación por \$316 mil millones de pesos para el año 2024 y \$416 mil millones para el año 2025.
2. Aplazamiento de recursos 24 de junio: Inicialmente el proyecto contemplaba inversiones por \$316 mil millones de pesos, sin embargo, el Decreto 766 de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció un

- aplazamiento de recursos en la vigencia fiscal de 2024 que afectó la apropiación final del proyecto, quedando en \$114 mil millones de pesos.
3. Traslado de Recursos 12 de julio: Se avala la Resolución No. 563 de 12 de julio de 2024 "Por medio de la cual se autoriza el aporte de recursos al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial", los cuales se hacen efectivos a finales del mes de julio.
  4. Visitas para elaboración de prediagnósticos en agosto: El equipo técnico del Ministerio se desplazó a los departamentos de Vichada, Vaupés, Meta, Chocó, Cauca, Putumayo, Cundinamarca y Nariño para el levantamiento de información que permitiera elaborar las fichas de Solicitud de Proyectos no Convencionales al FonIgualdad.
  5. Inicio etapa Precontractual en Agosto: Una vez efectivo el traslado de recursos al FonIgualdad, inicia la etapa precontractual mediante la radicación de los formatos de solicitud de Proyectos no Convencionales y sus anexos.
  6. Aprobación OPS Territoriales Diciembre: Dentro de la etapa de planeación del proyecto de inversión de agua no convencional, se proyectó la necesidad de contar con personal territorial que apoye la supervisión de los proyectos en su etapa de estudios y diseños y en su etapa de ejecución y obra; para ello se solicitó la contratación de ordenes de prestación de servicios (OPS) que surtirán su proceso de contractual a través del FonIgualdad, pero para dar continuidad al proceso, fue necesario contar con la validación y aprobación por parte de Secretaría General para dar continuidad al proceso precontractual; dicha aprobación se obtuvo el 6 de diciembre de 2024, y se tiene la solicitud en alistamiento para remitir nuevamente al Fondo.
  7. Concepto Jurídico en Octubre: Se elaboró una versión preliminar del concepto jurídico de sistemas no convencionales del programa Agua es Vida, el cual deberá ser avalado por la oficina Jurídica. Con dicha respuesta se podrá citar a la siguiente mesa entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la que se espera dar alcance a la implementación de soluciones no convencionales y ampliar los lineamientos descritos en la Resolución 0597 de 2024.

8. Guía Técnica proyectos no convencionales en Noviembre: Se adelanta la elaboración de la guía técnica de proyectos no convencionales en conjunto con la Oficina de Proyectos, para determinar los parámetros de identificación de proyectos no convencionales que sean radicados al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Los proyectos no convencionales de agua y saneamiento se encuentran en Observación y Viabilidad Condicionada por parte de FonIgualdad (Proceso Precontractual), las cuales se están subsanando en Mesas de Trabajo de las necesidades de contratación, en las que asisten FonIgualdad, Secretaría General y la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos, con el fin de atender las observaciones de manera óptima y avanzar en la aprobación de las solicitudes radicadas y dar inicio a la etapa contractual.

### Programa Nacional de Cuidado

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza implementa el **Programa Nacional de Cuidado**, cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Programa Nacional de Cuidado](#)

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Programa Nacional de Cuidado se articula con el capítulo “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND, específicamente en el catalizador “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades para lograr proyectos de vida”. Además, se vincula directamente con:

- **El Artículo 106:** el cual le exige al Ministerio de Igualdad y Equidad “crear, fortalecer e integrar una oferta de servicios para la formación, el bienestar, la generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades para personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas así como servicios de cuidado y de desarrollo de capacidades para las personas que requieren cuidado o apoyo, a saber: niños, niñas y adolescentes, personas

con discapacidad, personas mayores y demás poblaciones definidas por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad”.

- **El Indicador 338** concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, a saber: “el Gobierno Nacional en cabeza de la Vicepresidencia de la República garantizará la participación real, efectiva y concertada de los Pueblos indígenas en la formulación e implementación del Sistema Nacional de Cuidado en armonía con los sistemas de conocimientos propios de los pueblos indígenas para la pervivencia física y cultural, de acuerdo con sus propias concepciones del cuidado de vida”.

### **Gestiones realizadas en el año:**

#### **1. Respuesta institucional para la garantía de derechos de las personas cuidadoras:**

- En la consolidación del CONPES de la Política Nacional de Cuidado durante 2024, se avanzó en el proceso de consolidación del documento de la Política Nacional de Cuidado. Actualmente, se cuenta con una versión final del documento de política pública, que incluye un plan de acción que incorpora 150 acciones estratégicas diseñadas para construir una sociedad que reconozca el cuidado como un pilar esencial para el sostenimiento de la vida donde el Estado garantice el derecho a recibir cuidado, el derecho a cuidar en condiciones dignas, y reconozca, recupere proteja y fortalezca las formas colectivas y comunitarias de cuidado. Este documento ya surtió la fase de comentarios a la ciudadanía, que fueron revisados e incorporados al mismo, y actualmente se encuentra en revisión de la oficina grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación. Se espera que sea expedida en enero 2025.

Como parte del proceso de construcción y concertación del documento, se lideraron alrededor de 76 espacios de trabajo durante el año, que se suman a

las más de 100 realizadas en la vigencia 2023. A continuación, se detallan las fechas y objetivos de las mesas de concertación y las mesas técnicas de trabajo.

Tabla 58. Relación de fechas y objetivos de las mesas de concertación para el CONPES de la Política Nacional de Cuidado.

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
13/02/2024	Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Igualdad y Equidad (Dirección de Cuidado, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad)	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, dirigidas a personas mayores.
14/02/2024	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, dirigidas a personas con discapacidad.
15/02/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Concertar acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, relacionadas con trabajo de cuidado rural, conforme a las radicalidades y desafíos del sector y sus competencias.
15/02/2024	Ministerio de Transporte	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
19/02/2024	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias. Con especial énfasis en producir y difundir información estadística relacionada con cuidado, incluyendo el cuidado comunitario, a partir del aprovechamiento de las operaciones estadísticas

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
		económicas y sociodemográficas y el fortalecimiento a los registros administrativos.
20/02/2024	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
5/03/2024	Ministerio de Educación Nacional	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
6/03/2024	Unidad Solidaria	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
6/03/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
10/03/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
11/03/2024	Servicio Nacional de Aprendizaje	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
17/05/2024	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
		Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
21/03/2024	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
21/03/2024	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
21/03/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
21/05/2024	Sector Transporte	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
27/05/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
5/06/2024	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
5/06/2024	Ministerio de Educación Nacional	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
6/06/2024	Servicio Nacional de Aprendizaje	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
6/06/2024	Ministerio de Trabajo	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
7/06/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
11/06/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
11/06/2024	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
18/06/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
18/06/2024	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
18/06/2024	Ministerio de Trabajo	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
19/06/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
25/06/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
		Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
25/06/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
27/06/2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
27/06/2024	Ministerio de Minas y Energía	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
2/07/2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
3/07/2024	Sector Trabajo: SENA, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Ministerio de Trabajo	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado y conforme a los desafíos del sector y sus competencias.
3/07/2024	Agencia de Desarrollo Rural y Finagro.	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado y conforme a los desafíos del sector y sus competencias.
4/07/2024	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
4/07/2024	Ministerio de Minas y Energía	
4/07/2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
		Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
4/07/2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
8/07/2024	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
8/07/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
9/07/2024	Ministerio del Deporte	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
9/07/2024	Mesa Intersectorial Aprendizajes Previos (SENA, Ministerio de trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de educación y Ministerio de la Igualdad)	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado y conforme a los desafíos del sector y sus competencias.
11/07/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
11/07/2024	Mesa intersectorial partería (SENA, Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes, Ministerio de Salud, Daño, DNP, Ministerio de la Igualdad y Ministerio de Trabajo)	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado y conforme a los desafíos del sector y sus competencias.

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
11/07/2024	Ministerio de Igualdad y Equidad	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
12/07/2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
12/07/2024	Centro Nacional de Memoria Histórica	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
12/07/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
16/07/2024	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y RTVC	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado y conforme a los desafíos del sector y sus competencias.
17/07/2024	Ministerio de Minas y Energía	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
18/07/2024	Ministerio del Deporte	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
18/07/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
19/07/2024	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política

Fecha	Entidad	Objetivo/Mesa de concertación
		Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
19/07/2024	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
22/07/2024	Ministerio del Deporte	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
24/07/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Ministerio de Educación Nacional	Articulación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, dirigidas a la ampliación de cobertura en primera infancia
25/07/2024	Ministerio de Educación Nacional	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
25/07/2024	Ministerio del Interior	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.
25/07/2024	Centro Nacional de Memoria Histórica	Concertación de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos del sector y sus competencias.

TABLA x. Relación de fechas y objetivos de las mesas técnicas realizadas para apoyar la formulación del CONPES de la política nacional de cuidado.

Fecha	Entidad	Objeto
4/07/2024	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional

Fecha	Entidad	Objeto
		de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
9/07/2024	Ministerio de Igualdad y Equidad- Dirección para Personas Mayores	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos a las competencias de la Dirección.
17/07/2024	Superintendencia Nacional de Salud	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
18/07/2024	Departamento Nacional de Planeación	Seguimiento y articulación en el proceso de formulación del CONPES de la política Nacional de Cuidado.
22/07/2024	Mesa Intersectorial (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
31/07/2024	Departamento Nacional de Planeación	Seguimiento y articulación en el proceso de formulación del CONPES de la política Nacional de Cuidado.
17/09/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
27/09/2024	Departamento Nacional de Planeación	Seguimiento y articulación en el proceso de formulación del CONPES de la política Nacional de Cuidado.

Fecha	Entidad	Objeto
2/10/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
11/10/2024	Ministerio de la Igualdad y Equidad- Dirección para Personas Mayores	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos a las competencias de la Dirección.
11/10/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
15/10/2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
18/10/2024	Departamento Nacional de Planeación	Seguimiento y articulación en el proceso de formulación del CONPES de la política Nacional de Cuidado.
18/10/2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.
15/11/2024	Ministerio de Educación Nacional	Brindar apoyo y acompañamiento técnico para la concreción de acciones acordes con los objetivos planteados en el CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en conformidad con los desafíos de la entidad y sus competencias.

- Se avanzó en los instrumentos jurídicos que permitirán la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Cuidado en todo el país. Durante el primer semestre de 2024 se avanzó en la elaboración de un proyecto de Decreto reglamentario que estableció los componentes del Sistema, sus instancias de gobernanza y la respuesta institucional. Este Decreto fue publicado para retroalimentación de la ciudadanía entre el 27 de abril y el 9 de mayo y recibió más de 500 comentarios de entidades, organizaciones de personas cuidadoras y de personas que requieren cuidado o apoyo, universidades y ciudadanía en general.

Actualmente, se cuenta con dos proyectos de Decretos reglamentarios derivados del que se publicó, el primero crea el modelo de gobernanza del Sistema Nacional de Cuidado y está en proceso de suscripción por parte de las entidades (se espera que sea expedido en enero de 2025). El segundo, estipula la respuesta institucional y los elementos fundamentales para el funcionamiento del Sistema en los territorios del país; actualmente se encuentra en revisión jurídica y trámite reglamentario.

- Se culminó el proceso precontractual de las “Rutas del Cuidado”, unidades móviles que llevan respuesta institucional itinerante a zonas rurales de baja presencia institucional facilitando el acceso a servicios de las personas cuidadoras y de quienes ellas cuidan en 60 municipios del país. Para avanzar en la consolidación de la estrategia se desarrollaron las siguientes reuniones de articulación interinstitucional:

Tabla 59. Reuniones de articulación institucional 2024.

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
Reunión de presentación Rutas del Cuidado (Virtual)	La directora de Cuidado, Natalia Moreno, realizó una socialización a	4 de marzo de 2024	22 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</li> </ul>

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
	entidades y direcciones de las Rutas del Cuidado, el objetivo fue avanzar en la consolidación de la oferta de servicios que se prestarán en las unidades móviles.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICBF</li> <li>• SENA</li> <li>• Ministerio de Igualdad y Equidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad</li> <li>Dirección de Cuidado</li> <li>Dirección para Personas Mayores</li> </ul> </li> </ul>
Reunión de articulación SENA y Rutas del Cuidado (Virtual)	El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, reafirma su compromiso con las Rutas del Cuidado y socializa que, desde la entidad se ofertarán cursos de formación complementaria en las Rutas del Cuidado, se compromete a indagar y enviar los cursos que podrá disponer el SENA en las unidades móviles a nivel nacional.	8 de marzo de 2024	3 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>• SENA</li> <li>• Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación ICBF y Rutas del Cuidado (Presencial)	La Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad socializó a las direcciones interesadas en el proyecto, la iniciativa Rutas del Cuidado y la expectativa frente a la	12 de marzo de 2024	15 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>• ICBF: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Primera Infancia</li> <li>Dirección de Infancia</li> <li>Dirección de familias y comunidades</li> </ul> </li> </ul>

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
	prestación del servicio de Cuidado de Niños y niñas		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación MinCulturas y Rutas del Cuidado (Virtual)	La Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad socializó a la Dirección de Artes, la iniciativa Rutas del Cuidado y la expectativa frente a la prestación del servicio de Encuentros de Cuidado Comunitario.	21 de marzo de 2024	6 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Dirección de Artes</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación SENA y Rutas del Cuidado (Virtual)	La Dirección de Cuidado socializó los cursos elegidos para llevar la oferta del SENA a los municipios focalizados para las Rutas del Cuidado.	14 de mayo de 2024	4 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>SENA</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación ICBF y Rutas del Cuidado (Presencial)	La reunión tuvo como objetivo socializar el anexo técnico de las Rutas del Cuidado, específicamente la dotación dispuesta en las carpas en las que se prestará el servicio del Cuidado de niños y niñas.	24 de mayo de 2024	7 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>ICBF:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Primera Infancia</li> <li>Dirección de Infancia</li> <li>Dirección de familias y comunidades</li> </ul> </li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación Unidad de Servicio Público de Empleo	La Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad socializó a la	20 de junio de 2024	4 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Servicio Público de Empleo</li> </ul>

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
	Subdirección de Promoción, la iniciativa Rutas del Cuidado y la expectativa frente a la prestación del servicio de Ruta de Empleabilidad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Reunión de articulación ICBF y Rutas del Cuidado (Presencial)	La reunión tuvo como objetivo el encuentro entre el Viceministro Javier Plazas Echeverri y la subdirectora general del ICBF Adriana Velásquez con el fin de revisar la disponibilidad de oferta y equipos territoriales de ICBF en el proyecto Rutas del Cuidado.	8 de julio de 2024	9 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>ICBF: Subdirección General</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la superación de la Pobreza</li> <li>Dirección de Cuidado</li> </ul> </li> </ul>
Mesa Intersectorial Rutas del Cuidado (Presencial)	La Directora de Cuidado, Natalia Moreno socializó a las entidades los ajustes realizados al proyecto Rutas del Cuidado, los municipios focalizados para primer y segundo ciclo y la necesidad de la construcción conjunta del documento de Manual Operativo.	11 de julio	7 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>ICBF</li> <li>SENA</li> <li>Unidad de Servicio Público de Empleo</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
Reunión de articulación ICBF y Rutas del Cuidado (Virtual)	Tatiana Cortés delegada del ICBF para temas de Cuidado realiza un empalme a Manuela Serrano quien asumirá lo concerniente a Rutas del Cuidado y CONPES temporalmente.	2 de septiembre de 2024	4 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>ICBF</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Articulación SENA – Piloto Fluvial Rutas del Cuidado	La reunión tiene como objetivo socializar al SENA el Proyecto Piloto Fluvial de Cuidado que operará en el Río Amazonas en alianza con Open Society Foundations e indagar la posibilidad de ofertar el servicio de formación complementaria en el proyecto.	20 de septiembre de 2024	3 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>SENA</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>
Articulación SENA – Piloto Fluvial Rutas del Cuidado	En la reunión, la regional Amazonas del SENA confirmó la oferta dispuesta para el Proyecto Piloto Fluvial de Cuidado y suministró la información correspondiente a cronograma e instructores asignados.	1 de noviembre de 2024	6 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>SENA</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>

Actividad	Temática	Fecha	Participantes
Articulación Ministerio de Minas y Energía – Rutas del Cuidado	La Dirección de Formalización Minera solicita este espacio de reunión con el objeto de revisar si los Distritos Mineros para la Vida y la Paz se encuentran priorizados en el Proyecto Rutas del Cuidado.	20 de noviembre de 2024	3 participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Minas y Energía: Dirección de Formalización Minera</li> <li>Ministerio de Igualdad y Equidad: Dirección de Cuidado</li> </ul>

- Se ha brindado asistencia técnica a entidades territoriales en la formulación e implementación de sistemas, planes, programas y proyectos locales de cuidado, permitiendo de manera concreta la identificación de la respuesta institucional y las coberturas de cuidado de los gobiernos locales, las necesidades de las personas cuidadoras en los territorios, los mecanismos de participación ciudadana, y los modelos operativos, jurídicos y regulatorios de los sistemas de cuidado subnacionales, entre otros. El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza y la Dirección de Cuidado organizó dos (2) encuentros nacionales denominados “Por el Futuro de los Cuidados” en donde participaron 51 entidades territoriales salientes y entrantes para apoyar técnicamente la formulación de sistemas locales de cuidado.
- Tras la formulación de los planes de desarrollo territoriales, el país cuenta con trece (13) gobernaciones que incluyeron en sus planes de desarrollo departamental Sistemas Departamentales de Cuidado, estos son: Sucre, Cauca, Chocó, Tolima, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Meta, Valle del Cauca, Boyacá y Casanare. Así mismo, quince (15) capitales formularon sus Sistemas de Cuidado: Bogotá,

Cartagena, Cali, Manizales, Barranquilla, Medellín, Florencia, Valledupar, Montería, Riohacha, Santa Marta, Pasto, Cúcuta, Popayán y Villavicencio. Doce (12) municipios también formularon sus Sistemas de Cuidado: La Ceja, Envigado, Carmen de Bolívar, Santander de Quilichao, Guapi, Chía, Funza, Barbacoas, La Candelaria, San Juan de Nepomuceno, El Águila y Apartadó. Hoy todos estos territorios cuentan con sistemas locales de cuidado o políticas locales de cuidado con distintos niveles de avance en su diseño e implementación.

- A continuación, se presentan en detalle las asistencias técnicas realizadas en el 2024:

Tabla 60. Relación de asistencias técnicas realizadas por la Dirección de Cuidado durante 2024.

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
<p><b>Segundo Encuentro por el Futuro de los Cuidados en Colombia</b></p> <p>Participaron 56 entes territoriales, distribuidos en 33 alcaldías: Bogotá, Manizales, Cali, Florencia, Villavicencio, Tunja, Valledupar, Santa Marta, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Buenaventura, San Juan Nepomuceno, El Bagre, Barbacoas, Armenia, Pasto,</p>	11 y 12 de abril de 2024	Establecer estrategias de articulación con las administraciones locales para que incorporaran en sus planes de desarrollo la creación e implementación de sistemas locales de cuidado y, de esta manera, armonizar las iniciativas locales con el Sistema Nacional de Cuidado.	El resultado de este encuentro fue que de los 56 entes territoriales asistentes, 31 incluyeron en sus planes de desarrollo la formulación e implementación de Sistemas Locales de Cuidado: Manizales, Cali, Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Pasto, Cartagena, Chía, Sucre, Cauca, Chocó, Tolima, Antioquia, Atlántico, César, Bogotá, Barranquilla, Nariño, Norte de Santander, Funza, Santander de Quilichao, Meta, Valle

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
<p>Caucasia, Apartadó, Quibdó, Guapi, Santander de Quilichao, Cumbal, Leticia, Mitú, Carmen de Bolívar, Tumaco, Cartagena, Barranquilla, Pereira, La Ceja, Chía y Funza, y 23 gobernaciones: Sucre, Bolívar, Nariño, Amazonas, Cauca, Guajira, Guaviare, Huila, Chocó, Caquetá, Norte de Santander, Tolima, Quindío, Córdoba, Meta, Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, César, Risaralda, Arauca y Putumayo.</p>			<p>del Cauca, Florencia, Valledupar, Barbacoas, Guapi, Carmen de Bolívar, La Ceja, Boyacá y San Juan Nepomuceno. El resto de los entes territoriales, incluyeron alguna iniciativa para personas que requieren cuidado, estrategias de transformación cultural o de masculinidades cuidadoras.</p>
<p><b>Gobernación de Cundinamarca</b></p>	<p>16 de mayo con la Gobernación y 5 de junio a Municipios del Departamento</p>	<p>Presentar los avances del Sistema Nacional de Cuidado, exponer las líneas de acción del Programa Nacional de Cuidado e identificar la capacidad institucional y presupuestal del ente territorial para desarrollar su Sistema Local de</p>	<p>Como resultado de estas dos asistencias técnicas, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en este momento está en un proceso de contratación, en fase precontractual con la Universidad Nacional para adelantar el</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>Cuidado. Además, se comparten lineamientos técnicos clave, como realizar diagnósticos de oferta y demanda, definir población objetivo, objetivos y dimensiones, diseñar la canasta de servicios, establecer gobernanza, regularización, territorialización, financiación, comunicación, y mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p>	<p>diagnóstico de oferta y demanda de cuidado y los lineamientos técnicos del Sistema Departamental de Cuidado.</p>
<p><b>Alcaldía de San José de Cúcuta</b></p>	<p>30 de mayo</p>	<p>Presentar los avances del Sistema Nacional de Cuidado, exponer las líneas de acción del Programa Nacional de Cuidado e identificar la capacidad institucional y presupuestal del ente territorial para desarrollar su Sistema Local de Cuidado.</p> <p>Además, se compartieron lineamientos técnicos clave, como realizar diagnósticos de oferta y demanda, definir población objetivo, objetivos y dimensiones,</p>	<p>El municipio se comprometió a avanzar en la redacción del decreto que defina la creación y funcionamiento del Sistema Municipal de Cuidado de Cúcuta, para lo cual la Dirección de Cuidado se dispone a revisar los avances, una vez se concreten.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		diseñar la canasta de servicios, establecer gobernanza, regularización, territorialización, financiación, comunicación, y mecanismos de seguimiento y monitoreo.	
<b>Gobernación del Meta</b>	5 de junio  20 de septiembre  20 de noviembre	Presentar los avances del Sistema Nacional de Cuidado, exponer las líneas de acción del Programa Nacional de Cuidado e identificar la capacidad institucional y presupuestal del ente territorial para desarrollar su Sistema Local de Cuidado. Además, se compartieron lineamientos técnicos clave, como realizar diagnósticos de oferta y demanda, definir población objetivo, objetivos y dimensiones, diseñar la canasta de servicios, establecer gobernanza, regularización, territorialización, financiación, comunicación, y	En este momento el Departamento del Meta avanza en la consolidación de un equipo de profesionales para la formulación del proyecto del Sistema Departamental de Cuidado, el cual reporta la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género del Meta que será financiado mediante el Sistema General de Regalías.  Además, avanzan en la formulación del proyecto de regalías.

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p> <p>En la segunda asistencia técnica se presentó en detalle la metodología para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, los apartados que debe contener el documento de las bases técnicas del Sistema Departamental de Cuidado y se realizó un ejercicio de redacción del Decreto de Creación de la Comisión Intersectorial.</p> <p>En la tercera, se brindó asistencia técnica para la formulación de un proyecto de regalías, para la financiación de su Sistema Departamental.</p>	
<b>Gobernación del Casanare</b>	12 de junio	Se brindaron lineamientos para que el Departamento avance en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.	Como resultados de esta asistencia técnica, el Departamento avanzó en la formulación de Decreto de Comisión intersectorial y el 25 de julio se enviaron recomendaciones para su ajuste y expedición, a la fecha está siendo revisado por la oficina

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
			jurídica de la Gobernación y está próximo a expedirse.
<b>Gobernación del Valle del Cauca</b>	13 de junio	La Gobernación presentó los avances del sistema y se compartieron lineamientos para el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.	La Gobernación avanza en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.
<b>Alcaldía de Cali</b>	13 de junio	Presentar los avances del Sistema Nacional de Cuidado, sus líneas de acción del Programa Nacional de Cuidado e identificar la capacidad institucional y presupuestal del ente territorial para desarrollar su Sistema Local de Cuidado. Además, se comparten lineamientos técnicos clave, como realizar diagnósticos de oferta y demanda.	El Distrito de Cali ya cuenta con un equipo técnico para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado CuidARTE, comenzaron la territorialización del Sistema en la comuna 15, y el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado en las comunas 15 y 20 y en los corregimientos el Saladito y El Hormiguero, ya cuentan con Decreto de comisión intersectorial.
<b>Gobernación de Boyacá</b>	17 de junio	Se compartieron lineamientos técnicos	El Departamento ha avanzado en la

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>sobre el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, sobre la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial. Por parte de la Secretaría de Integración Social de Boyacá, su compromiso se centró en avanzar en la redacción del decreto de creación de la Comisión Intersectorial del Sistema, en el diseño e implementación del diagnóstico de la oferta y la demanda del cuidado departamental y en definir las bases técnicas del sistema.</p>	<p>contratación de un equipo técnico a cargo de la formulación e implementación del sistema, en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, principalmente en Tunja y brindará asistencia técnica a Nobsa y Santa Sofía para que también realicen su propio diagnóstico de oferta y demanda, han avanzado en la identificación de espacios y adecuaciones en su infraestructura para poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Cuidado "Plan Abrigo" y en la redacción del Decreto de creación de la Comisión Intersectorial.</p>
<p><b>Gobernación de Arauca y Alcaldía de Saravena</b></p>	<p>27 de junio.</p>	<p>Se identificó que la Gobernación de Arauca no incluyó en su plan de Desarrollo la Formulación de un Sistema Departamental de Cuidado, aunque si cuenta con distintas iniciativas para las</p>	<p>El municipio de Saravena ha avanzado en la identificación de un inmueble en donde se puede implementar dicha manzana.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>personas que requieren cuidado.</p> <p>La Alcaldía de Saravena, incluyó la siguiente estrategia: fortalecimiento de la Casa de la Mujer, orientando su operación hacia la estrategia denominada "Manzana del Cuidado"</p> <p>Se compartieron lineamientos para el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial</p>	
<p><b>Gobernación del Cauca y alcaldías de Popayán, Santander de Quilichao y Guapi.</b></p>	<p>2 de julio 8 y 9 de agosto</p>	<p>Se compartieron lineamientos técnicos para que el Departamento y las alcaldías avancen en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.</p> <p>En la segunda asistencia técnica se presentó en</p>	<p>La Gobernación del Cauca, ha avanzado en el proceso de contratación de un enlace de cuidado en el departamento, en la priorización de municipios en los cuales comenzará la formulación e implementación del Sistema Departamental de Cuidado para un posterior proceso de sensibilización y</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>detalle la metodología para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, los apartados que debe contener el documento de las bases técnicas de un Sistema Local de Cuidado y se realizó un ejercicio de redacción del Decreto de Creación de la Comisión Intersectorial.</p>	<p>asistencias técnicas, así como en la redacción del Decreto de Creación de Comisión intersectorial del Sistema Departamental de Cuidado. Además, cuenta con el apoyo de ONU Mujeres desde el proyecto Entornos que Cuidan, como un territorio priorizado para la formulación e implementación de dicho sistema.</p> <p>La Alcaldía de Popayán, si bien en su Plan de Desarrollo no había incorporado la formulación e implementación del Sistema Municipal de Cuidado, después de las asistencias técnicas decidió crearlo inicialmente por Decreto Municipal, en este momento ya cuentan con un proyecto de Decreto de Creación del Sistema Municipal de Cuidado y de su Comisión Intersectorial, el cual está en proceso</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
			<p>de revisión por jurídica y próximo a expedirse. De igual manera avanzaron en la identificación de una infraestructura disponible, propiedad del municipio para la implementación de una manzana de cuidado. Actualmente cuentan con un borrador de decreto de creación del Sistema Municipal de Cuidado.</p> <p>La Alcaldía de Guapi avanzó en la formulación de un plan de acción del Sistema Municipal de Cuidado para lo que resta de este año y el siguiente, el cual consta de dos sesiones de trabajo denominadas: "Cuidado Territorial" y "Articulación Institucional" para la formulación de las bases técnicas del Sistema Municipal de Cuidado.</p> <p>La Alcaldía de Santander de Quilichao, avanza en la redacción del Decreto de Comisión</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
			intersectorial del Sistema Municipal de Cuidado.
<b>Alcaldía de Cartagena</b>	23 de julio	Se compartieron lineamientos para el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial Por parte de la Oficina de la Mujer de Cartagena, su compromiso se centró en avanzar en la redacción del decreto de creación de la Comisión Intersectorial del Sistema, en el diseño e implementación del diagnóstico de la oferta y la demanda del cuidado y en definir las bases técnicas del sistema.	Como resultados de esta asistencia técnica, hasta el momento el Distrito ha avanzado en la conformación de un equipo técnico, así como en una articulación con USAID para la formulación del sistema, en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado y en la redacción del Decreto de creación de la Comisión Intersectorial. Ya se expidió el decreto de creación de la comisión intersectorial del sistema.
<b>Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto</b>  Alcaldías de Cumbal, Yaquanquer, Tangua, Nariño y La Florida.	2 de agosto  3 de septiembre	Por parte de la Dirección de Cuidado se compartieron lineamientos de referencia para que el Municipio y el Departamento avancen en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del	Gobernación de Nariño: cuenta con avances en la formulación de la metodología del diagnóstico de oferta y demanda y en la redacción del Decreto de Creación de la Comisión intersectorial. El 15 de noviembre recibió asistencia para la

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial. Por parte de la alcaldía y la gobernación, sus compromisos se centraron en avanzar en la redacción del decreto de creación de la Comisión Intersectorial del Sistema, en el diseño e implementación del diagnóstico de la oferta y la demanda del cuidado y en definir las bases técnicas de ambos sistemas.</p> <p>En la segunda asistencia técnica se presentó en detalle la metodología para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, los apartados que debe contener el documento de las bases técnicas de un Sistema Local de Cuidado y se realizó un ejercicio de redacción del Decreto de Creación de la Comisión Intersectorial.</p>	<p>formulación del proyecto del Sistema Departamental de Cuidado al Sistema General de Regalías.</p> <p>Alcaldía de Pasto: está avanzando en la revisión del Decreto 0216 del 30 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 0110 del 20 de junio de 2023, Por el cual se crea la Mesa Técnica de Economía del Cuidado en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones" con el fin de analizar si se debe actualizar bajo los lineamientos de la Dirección de Cuidado para expedir el Decreto Municipal de Creación de la Comisión Intersectorial.</p> <p>Alcaldía de Cumbal: avances en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, ya cuenta con decreto de comisión intersectorial, además es un territorio</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
			<p>priorizado por el Proyecto Entornos que Cuidan de ONU Mujeres.</p> <p>Las Alcaldías de los municipios de Yaquanquer, Tangua, Nariño y La Florida: avanzan en la implementación de sus iniciativas de cuidado para población que requiere cuidado y en la formulación e implementación de estrategias de transformación cultural y masculinidades cuidadoras.</p>
<p><b>Gobernación de Caquetá y Alcaldía de Florencia.</b></p>	<p>6 septiembre</p>	<p>En esta asistencia técnica se identificó que la Gobernación de Caquetá no incluyó en su plan de Desarrollo la Formulación de un Sistema Departamental de Cuidado, aunque si cuenta con distintas iniciativas para las personas que requieren cuidado y una estrategia de masculinidades cuidadoras.</p>	<p>La alcaldía de Florencia a la fecha ya cuenta con un proyecto de Decreto para la creación de la Comisión Intersectorial, que se encuentra en revisión jurídica, este también resultado de la asistencia técnica brindada.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>La Alcaldía de Florencia, si incluyó la Formulación e implementación de un Sistema Municipal de Cuidado.</p> <p>Se brindaron lineamientos para que la Alcaldía avance en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.</p>	
<p><b>Gobernación del Atlántico y Alcaldía de Barranquilla</b></p>	<p>16 de septiembre</p>	<p>Se compartieron lineamientos de referencia para que el Distrito y el Departamento avancen en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.</p> <p>El Sistema Distrital de Cuidado de Barranquilla está centrado en personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores y</p>	<p>La Dirección de Cuidado está a disposición de atender los demás requerimientos, una vez el ente territorial realice la lectura de la información suministrada.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>cuenta con avances importantes, la recomendación desde la Dirección de Cuidado fue analizar la posibilidad de ampliar el alcance del sistema a otras poblaciones que requieren cuidado y sus cuidadoras.</p>	
<p><b>Gobernación de Santander y Alcaldía de Bucaramanga</b></p>	<p>17 de septiembre</p>	<p>En esta asistencia técnica se identificó que ni la Gobernación de Santander, ni la ciudad de Bucaramanga incluyeron en su plan de Desarrollo la Formulación de Sistemas de Cuidado, aunque ambos cuentan con distintas iniciativas para las personas que requieren cuidado, estrategias de transformación cultural en torno al cuidado y Bucaramanga refiere voluntad para recoger los avances del gobierno anterior y consolidar un sistema municipal de cuidado.</p> <p>Se compartieron lineamientos para que avancen en el diagnóstico</p>	<p>Se envió un correo en donde se expresa que la Dirección de Cuidado está atenta al requerimiento de una segunda reunión de asistencia técnica para profundizar en el paso a paso para formular un Sistema Local de Cuidado, al momento de elaborar este informe de gestión no ha sido solicitada.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.	
<b>Gobernación de Chocó y Alcaldía de Quibdó</b>	17 de septiembre  18 de octubre	Se presentó en detalle la metodología para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, y los apartados que debe contener el documento de las bases técnicas del Sistema Local de Cuidado y se realizó un ejercicio de redacción del Decreto de Creación de la Comisión Intersectorial, de igual manera se compartieron documentos de referencia.  En la segunda asistencia técnica se presentó el paso a paso para formular los sistemas locales de cuidado.	En este momento el municipio de Quibdó avanza en la consolidación de la información para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado en articulación con el proyecto Entornos que Cuidan de ONU Mujeres y durante la asistencia técnica tanto la Alcaldía como la Gobernación avanzaron en la redacción del Proyecto de Decreto de Comisión Intersectorial.
<b>Gobernación del Amazonas y Alcaldía de Leticia:</b>	18 de septiembre.  26 y 27 de noviembre	En la primera asistencia técnica se identificó que el Municipio de Leticia no incluyó en su plan de Desarrollo la Formulación de un Sistema	En reunión posterior con el alcalde Elkin Uní, se llegó al compromiso de la creación del Sistema Municipal de Cuidado del Municipio de Leticia por

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>Departamental de Cuidado, aunque si cuenta con distintas iniciativas para las personas que requieren cuidado, además este territorio está priorizado para que, mediante un esfuerzo Binacional, Colombia – Brasil se implemente una ruta de cuidado fluvial. Por su parte la Gobernación del Amazonas, aunque tampoco incluyó en su Plan de Desarrollo la formulación e implementación del Sistema Departamental de Cuidado, manifestó voluntad de hacerlo mediante un proyecto de inversión.</p> <p>En la Segunda Asistencia Técnica al municipio de Leticia se presentó el paso a paso para formular e implementar el Sistema Municipal de Cuidado en este municipio.</p>	<p>decreto municipal, asunto que evidencia la voluntad política del ente territorial para avanzar en este proceso, esto debido a que en el Plan de Desarrollo “Unidos por Leticia 2024 – 2027”, no quedó incorporado este compromiso de manera explícita.</p> <p>La Gobernación del Amazonas está pendiente por definir avances en el tema de cuidados desde un proyecto de inversión.</p>
<b>Gobernación de Quindío y Alcaldía de Montenegro.</b>	20 de septiembre	En esta asistencia técnica se identificó que tanto el departamento de Quindío como el municipio de	La gobernación del Quindío manifestó interés en avanzar en una estrategia de

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>Montenegro no incorporaron en sus Planes de Desarrollo la formulación e implementación de sistemas locales de cuidado, aunque el departamento si cuenta con distintas iniciativas para la población que requiere cuidado y de transformación cultural</p> <p>En la asistencia técnica se compartieron lineamientos de referencia para que el municipio avance en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.</p>	<p>masculinidades cuidadoras y la Alcaldía de Montenegro de crear su Sistema Municipal de Cuidado mediante Decreto Municipal.</p>
<p><b>Alcaldías de Villavicencio, Gaitán, Cumaral, Guamal</b></p>	<p>20 de septiembre</p>	<p>se presentó en detalle la metodología para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, los apartados que debe contener el documento de las bases técnicas del Sistema Municipal de Cuidado y se realizó un</p>	<p>En este momento el municipio de Villavicencio avanza en la consolidación de la información para la elaboración del diagnóstico de oferta y demanda de cuidado en articulación con el proyecto Entornos que</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>ejercicio de redacción del Decreto de Creación de la Comisión Intersectorial, de igual manera se compartieron documentos de referencia.</p>	<p>Cuidan de ONU Mujeres. De igual manera, este ente territorial no incorporó en su plan de desarrollo el Sistema Municipal de Cuidado y lo creará mediante decreto Municipal, ya cuenta con decreto de Comisión intersectorial. El resto de los entes territoriales avanzan en la implementación de distintas iniciativas para población que requiere cuidado y estrategias de transformación cultural.</p>
<p><b>Encuentro Nacional: Ruta para la implementación de Sistemas Departamentales de Cuidado en Colombia</b>, se contó con la participación de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Vaupés, Atlántico, Norte De Santander, Valle Del Cauca, Chocó, Caldas, Huila, Nariño, Boyacá, Antioquia, Cauca, Guaviare, Sucre, Meta, Magdalena,</p>	<p>26 de septiembre</p>	<p>Se realizó una presentación detallada sobre la visión y diagnóstico del Sistema Nacional de Cuidado (SNC), el Marco Legal del SNC, los Avances en la Política Nacional de Cuidado, el Programa Nacional de Cuidado y líneas de acción y las Estrategias y cronograma de implementación del CONPES de la Política Nacional de Cuidado, en un segundo momento se realizó un presentación sobre el paso a paso para</p>	

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
<p>Tolima, La Guajira, Caquetá, Casanare, Guainía, Quindío, Risaralda, San Andrés Islas y Cesar y las alcaldías de Silvania, Sibaté, Chía, Bogotá, Guataqui, Facatativá, Bucaramanga, Mitú, Barranquilla, Cúcuta, Roldanillo, Cali, Bugalagrande, Jamundí, Quibdó, Manizales, Acevedo, Pasto, Paipa, Tunja, Guateque, Medellín, Envigado, Popayán, San José del Guaviare, Sincelejo, Villavicencio, Guamal, Santa Marta, Ibagué, San Juan del Cesar, Riohacha, Hatonuevo, Florencia, Yopal, Inírida, Armenia, Pereira, San Andrés, y Valledupar.</p>		<p>formular sistemas locales de cuidado y se resolvieron dudas de los entes territoriales asistentes, reiterando la disponibilidad de asistirlos técnicamente para avanzar en la formulación de sus sistemas locales.</p>	
<p><b>Alcaldía de Duitama</b></p>	<p>30 de septiembre</p>	<p>En esta asistencia técnica se identificó que el Municipio no incorporó en su Plan de Desarrollo la formulación e implementación de un sistema local de cuidado,</p>	<p>El ente territorial avanzó en identificar un inmueble disponible propiedad de la alcaldía para implementar una manzana de cuidado.</p>

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
		<p>decidió crearlo por Decreto Municipal.</p> <p>Se compartieron lineamientos de referencia para que el municipio avance en el diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, en la elaboración de las bases técnicas del sistema y la expedición del Decreto de Comisión Intersectorial.</p>	
<b>Alcaldía de Istmina</b>	18 de octubre	<p>En esta asistencia técnica se identificó que el Municipio no incorporó en su Plan de Desarrollo la formulación e implementación de un sistema local de cuidado, decidió crearlo por Decreto Municipal.</p> <p>Se realizó una presentación sobre el paso a paso para formular sistemas locales de cuidado.</p>	La Dirección de Cuidado está atenta a la solicitud de asistencia técnica para continuar con el proceso
<b>Alcaldía de Buenaventura</b>	4 de diciembre	Brindar asistencia técnica para la formulación e implementación del Sistema distrital de Cuidado.	El Distrito de Buenaventura avanza en la identificación de un inmueble para

Ente Territorial	Fecha	Tema u objetivo tratado	Seguimiento
			implementar un centro de cuidado.

- La Dirección de Cuidado se encuentra en la labor de realizar el primer mapeo y georreferenciación de los centros de cuidado públicos a nivel nacional, departamental y municipal en el marco del Sistema Nacional de Cuidado de Colombia, a través de una alianza con el DANE y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, quienes proveen apoyo técnico desde DAG-CEPAL.

En este mapeo se entiende como Centros de Cuidado, todos los lugares físicos en los que se provee oferta pública de servicios de atención y cuidado a niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas cuidadoras. Se recibieron 7.998 respuestas por parte de entes territoriales y gubernamentales, actualmente se espera la entrega del primer prototipo del mapa por parte de DAG-CEPAL. Esto permitirá al país tener identificada toda la oferta de cuidado del Estado en sus distintos niveles para que la ciudadanía tenga la información de la atención que requiera y para que las entidades identifiquen de manera integral los déficits de oferta de cuidado que tiene el país.

- En cumplimiento del indicador 338 del PND, el 3 de octubre se suscribió el Convenio Interadministrativo No. MIE-CD-CI-014-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para diseñar e implementar el programa y la ruta de participación para cumplir los hitos 1 y 2 de los acuerdos IM-169 e IM-170 concertados por el Gobierno Nacional y la CNMI-MPC según la Ley 2294 del PND”, para construir el componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado que garantice los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas del país, así

como sus concepciones y practicas propias con relación al cuidado de la vida en todas sus expresiones. La firma del Convenio Interadministrativo con la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT permitirá el despliegue territorial para recoger desde las concepciones, narrativas y conceptos sobre el cuidado de las comunidades de los pueblos indígenas la propuesta de componente indígena para su implementación dentro del Sistema Nacional de Cuidado.

A la fecha, se cuenta con la priorización de territorios de la ruta de participación, avances en la contratación del equipo y el plan de trabajo del despliegue territorial, en cumplimiento de los hitos establecidos para este indicador del Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, se llevaron a cabo diálogos de saberes y una Mesa Nacional de Diálogo que tuvo una duración de tres días (6, 7 y 8 de diciembre) con representantes del Ministerio de Igualdad y Equidad y líderes indígenas de las organizaciones reconocidas por la MPC y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en pleno, en la que se definieron los lineamientos metodológicos y conceptuales sobre el cuidado desde las perspectivas culturales de los pueblos indígenas, para avanzar en el diseño de la ruta metodológica.

- En alianza con el DANE se avanzó en la ampliación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, instrumento que mide el tiempo que destinan los hogares a cuidar. Por primera vez Colombia contará con información sobre brechas de cuidado en las regiones de Orinoquía y la Amazonía. Para la ampliación de la cobertura geográfica regional y mejorar la representatividad nacional en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2024, se avanzó en la contratación de 96 personas para la recolección de información y el operativo de campo. Se cuenta con el informe de resultados del avance del operativo y la ampliación de la cobertura en al menos 280 segmentos muestrales. En alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA se firmó un convenio para el

diseño del Registro Nacional de Personas Cuidadoras, el instrumento de medición de sobrecarga de trabajo de cuidado y el Baremo de Autonomía. El país contará con tres (3) instrumentos de política que permitirán caracterizar a las personas cuidadoras y a las personas que requieren cuidado o apoyo y así poder diseñar e implementar una respuesta interinstitucional que garantice sus derechos con enfoque diferencial.

- En alianza con el PNUD y la CAF, la Dirección de Cuidado diseñó la Escuela “Redes del cuidado” orientada a la visibilización y reconocimiento del trabajo de cuidado como un pilar esencial en la organización social, a través del fortalecimiento de las capacidades políticas y organizativas de las personas cuidadoras.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento y reglamentación de la Ley 2297 de 2023 “Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones”. En articulación con las nueve (9) entidades competentes en la Ley y con la participación de las organizaciones de personas cuidadoras se realizaron diez (10) mesas de seguimiento a la reglamentación de la Ley, en las cuales se avanzó en la creación del perfil de asistencia personal y la actualización del perfil de personas cuidadoras en la CUOC y en el Sistema Nacional de Cualificaciones; se incluyó un artículo con medidas de flexibilización laboral para personas cuidadoras en el proyecto de reforma laboral; se elaboró un proyecto de resolución para incluir un módulo de caracterización de las personas cuidadoras en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, entre otros avances significativos en el cumplimiento de la Ley.

Tabla 61. Solicitudes de contratación pendientes por tramitar ante el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

FECHA	ENTIDADES	OBJETIVO
28/05/2024	Congreso de la República Ministerio de Igualdad y Equidad Superintendencia de Salud SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de Educación Ministerio de las Culturas Ministerio de Comercio DANE	Instalación formal de la Comisión Accidental para la inclusión y participación de personas en situación de discapacidad y sus asistentes, en donde se reiteró la solicitud de reglamentación de la citada ley y se instó a las Entidades competentes para que adopten en el menor tiempo posible las medidas necesarias adoptar las disposiciones contenidas en la norma en discusión que permitan garantizar la inclusión social, la protección social y la formación adecuada de quienes prestan cuidados a personas con discapacidad.

FECHA	ENTIDADES	OBJETIVO
24/07/2024	Congreso de la República Ministerio de Igualdad y Equidad Superintendencia de Salud SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de Educación Ministerio de las Culturas Ministerio de Comercio DANE	<p>Realizar mesa de alto nivel de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2297 de 2023 en el marco de la conmemoración del día nacional de las personas cuidadoras o asistentes personales.</p> <p>Crear la mesa de seguimiento a la reglamentación de la Ley 2297 de 2023.</p>
15/08/2024	Superintendencia de Salud Ministerio de Igualdad y Equidad SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de las Culturas DANE	<p>Definir el alcance y la metodología de la Mesa de Seguimiento a la Reglamentación de la Ley 2297 de 2023.</p> <p>Revisar avances en la reglamentación de la Ley 2297 de 2023.</p> <p>Recibir comentarios de las y los participantes respecto a los avances presentados.</p>

FECHA	ENTIDADES	OBJETIVO
15/10/2024	Superintendencia de Salud Ministerio de Igualdad y Equidad SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de Educación Ministerio de Comercio DANE	Revisar avances en la reglamentación de la Ley 2297 de 2023. Realizar seguimiento a los compromisos. Recibir retroalimentación organizaciones de personas cuidadoras.
17/10/2024	Ministerio de Trabajo Ministerio de Igualdad y Equidad	Revisar perfil ocupacional personas cuidadoras y asistente personal del Sistema Nacional de Cualificaciones.
21/10/2024	DANE Ministerio de Igualdad y Equidad Ministerio de Salud	Revisar perfil ocupacional de personas cuidadoras en la CUOC y actualizarlo.
28/10/2024	DANE Ministerio de Igualdad y Equidad Ministerio de Salud	Revisar perfil ocupacional de personas cuidadoras en la CUOC y actualizarlo.
6/11/2024	DANE Ministerio de Igualdad y Equidad Ministerio de Salud	Revisar perfil ocupacional de personas cuidadoras en la CUOC y actualizarlo.

FECHA	ENTIDADES	OBJETIVO
7/11/2024	Ministerio del Trabajo Ministerio de Igualdad y Equidad DANE	Socializar el perfil de persona cuidadora y asistente personal creado en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y recibir retroalimentación de las organizaciones de personas cuidadoras.
7/11/2024	Congreso de la República Ministerio de Igualdad y Equidad Superintendencia de Salud SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de Educación Ministerio de las Culturas Ministerio de Comercio DANE	Realizar mesa intersectorial de diálogo y seguimiento con el movimiento de cuidadoras y familiares de personas con autonomía reducida en el marco de la reglamentación e implementación de la Ley 2297 de 2023.
16/12/24	Superintendencia de Salud Ministerio de Igualdad y Equidad SENA Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social MINTIC Ministerio de Educación	Presentar nuevo delegado de la Defensoría del Pueblo. Revisar avances en la reglamentación de la Ley 2297 de 2023. Realizar seguimiento a los compromisos. Recibir retroalimentación organizaciones de personas cuidadoras.

FECHA	ENTIDADES	OBJETIVO
	Ministerio de las Culturas Ministerio de Comercio DANE	

## 2. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de cuidado y los procesos organizativos propios, con prácticas de cuidado:

- Se implementaron tres (3) proyectos piloto de fortalecimiento a iniciativas de cuidado comunitario y colectivo en articulación con la cooperación internacional para comprender las formas de cuidado comunitario y colectivo, identificando sus realidades, intereses, necesidades y expresiones de agrupación, estos pilotos se han desarrollado en los territorios donde el Estado no ha cuidado, a saber:
  - Organización Internacional del Trabajo (OIT): se caracterizaron diez (10) organizaciones de cuidado comunitario en las regiones Pacífica y Caribe, de las cuales dos de ellas actualmente se están fortaleciendo, como son: Josa Constructoras de Paz (cuidado de niñas y niños) en la Sierra Nevada de Santa Marta, César y ASOREDIPARCHOCO (cuidado prenatal, postnatal y de niñas y niños en sus primeros mil días) en Quibdó, Choco.
  - Embajada de Canadá en Colombia: se identificaron veintitrés (23) organizaciones comunitarias en Cartagena, se caracterizaron diez (10) Organizaciones de cuidado comunitario, de las cuales actualmente están fortaleciendo tres (3) organizaciones de cuidado comunitario, a saber: Cambiar, Cuidar y Proteger (cuidado de niñas

- y niños); Casa Mangle (cuidado ambiental); y De Lina con Amor (cuidado a personas mayores y a cuidadoras).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): se identificaron ciento treinta y dos (132) organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario en los municipios de Istmina (Chocó), El Charco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca) y Timbiquí (Cauca), de las cuales se fortalecerá una organización por territorio. Estos proyectos piloto de fortalecimiento incluyen el acompañamiento técnico en los siguientes temas: (i) fortalecimiento en formulación de proyectos, economía solidaria y temas contables; (ii) transformación cultural para democratizar los cuidados; y (iii) dotación de insumos. Estos pilotos han beneficiado a 445 personas en estos territorios.
  - El 23 de septiembre se suscribió el Convenio Interadministrativo (MIE-CD-CI-012-2024) con FIDUCOLDEX administrador y vocero del Fondo Mujer Libre y Productiva, con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario”, lo cual permitirá:
    - Identificar y reconocer iniciativas de cuidado comunitario en el territorio nacional.
    - Reconocer los saberes ancestrales y culturales inmersos en el cuidado comunitario, principalmente para pueblos étnicos.
    - Mejorar las condiciones en que las organizaciones realizan los trabajos de cuidado comunitario.
    - Acceder a espacios formativos que permitan fortalecer habilidades y conocimientos, desde la preservación de sus saberes.
    - Promover el acercamiento por parte de la institucionalidad del Estado hacia las iniciativas de cuidado comunitario.

Se dio la convocatoria “Comunidades de Cuidado” obteniendo una postulación de 786 organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario en toda su diversidad, de las cuales serán seleccionadas 126 organizaciones que iniciarán su proceso de fortalecimiento en el primer semestre de 2025.

Se han realizado a la fecha tres (3) comités operativos Ordinarios y un (1) comité extraordinario, estos espacios han permitido realizar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y actividades dispuestas en los documentos contractuales del convenio interadministrativo además de atender a las solicitudes técnicas, financieras y jurídicas del mismo.

Actualmente, la estrategia Comunidades del cuidado se encuentra en la segunda etapa de ejecución (Convocatoria y selección) en la cual se están identificando las organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario a fortalecer en el territorio nacional.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-128 de 2022, la cual reconoce la partería como un saber ancestral y una expresión de la diversidad étnica y cultural de la Nación y exhorta al Ministerio de Salud y Protección Social a integrar efectivamente a las parteras al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con el liderazgo del Ministerio de Igualdad y Equidad se realizaron seis (6) mesas de trabajo con el Ministerio de Salud, la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA) y la Asociación de la Red Interétnica de Parteras y Parteros del departamento del Chocó (ASOREDIPARCHOCÓ); se avanzó en las gestiones para realizar el pago de reconocimiento económico a las parteras/os adscritos a las organizaciones por su trabajo en la atención del COVID-19 y se diseñaron las piezas gráficas para realizar la campaña de información sobre la vacuna del COVID – 19 de acuerdo con las concepciones propias de las organizaciones de parteras.

Tabla 62. Actividades realizadas por la Dirección de Cuidado para la estrategia Comunidades del cuidado, 2024.

Actividad	Objetivo	Fecha
<p><b>Diálogo Interinstitucional</b></p>	<p>Revisión estado de cumplimiento de la Sentencia T128-2022 y Plan de Salvaguarda sobre partería ancestral.</p> <p>Revisión de la acción de tutela presentada por la Asociación de Tutela T 128 de 2022 Parteras Unidas del Pacífico-ASOPARUPA-, la Asociación de la Red Interétnica de Parteras y Parteros del Chocó-ASOREDIPARCHOCÓ.</p> <p>Acción Jurídica contra el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Departamento del Chocó y la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.</p> <p>Procedencia: Reconocimiento de la partería y su integración al sistema de salud.</p>	<p>20/10/2023</p>
<p><b>Mesa de seguimiento</b></p>	<p>Seguimiento a la sentencia T128/22 Ministerio de Salud y Protección Social, cumplimiento de Ordenanzas:</p> <p>- Cuarta: ORDENAR al Ministerio de Salud y Protección Social que en un plazo máximo de seis (6) meses efectúe el pago del reconocimiento económico temporal consagrado en el Decreto Legislativo 538 de 2020 a las parteras y parteros adscritos a las agremiaciones accionantes.</p> <p>El hecho eventual de que el Gobierno Nacional dé por terminada la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 no lo exime de la obligación de pagar el anotado reconocimiento económico dentro del plazo definido.</p> <p>-QUINTO.- ORDENAR al Ministerio de Salud y Protección Social que en un plazo máximo de seis meses adelante una campaña de información entre las personas pertenecientes a las agremiaciones accionantes y, en general, en las comunidades donde ejercen su trabajo, acerca de la vacuna contra el COVID-19. Estas campañas informativas deberán ser respetuosas y acompañarse a las creencias y la cosmovisión propias de estas comunidades, de manera tal</p>	<p>17/11/2023</p>

Actividad	Objetivo	Fecha
	<p>que no pretendan imponer una postura médica alopática.</p> <p>- QUINTO.- ORDENAR al Ministerio de Salud y Protección Social que en un plazo máximo de seis meses adelante una campaña de información entre las personas pertenecientes a las agremiaciones accionantes y, en general, en las comunidades donde ejercen su trabajo, acerca de la vacuna contra el COVID-19. Estas campañas informativas deberán ser respetuosas y acompasarse a las creencias y la cosmovisión propias de estas comunidades, de manera tal que no pretendan imponer una postura médica alopática.</p> <p>- OCTAVO.- EXHORTAR al Ministerio de Salud y Protección Social a que inicie y culmine satisfactoriamente todas las iniciativas que sean necesarias para integrar efectivamente a las parteras al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>- OCTAVO.- EXHORTAR al Ministerio de Salud y Protección Social a que inicie y culmine satisfactoriamente todas las iniciativas que sean necesarias para integrar efectivamente a las parteras al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>	
<b>Mesa de seguimiento</b>	Revisión de las ordenanzas de la sentencia T-128 y seguimiento al cumplimiento de compromisos por parte del Ministerio de Salud.	28/11/2023
<b>Mesa de Partería</b>	<p>Realizar seguimiento a la implementación de la sentencia T-128 del 2022, con el Ministerio de Salud, Ilex Acción Jurídica y la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA), preparación para la Mesa de Alto nivel a desarrollarse en el marco del Petronio Álvarez.</p> <p>Se establecen como compromisos:</p> <p>-Agendar reunión con el DANE para revisar la caracterización.</p> <p>-Presentar plan de trabajo para avanzar en la inclusión de las parteras y parteros en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>	02/08/2024

Actividad	Objetivo	Fecha
	-Presentación de piezas de comunicaciones a las organizaciones de partería.	
<b>Mesa de Alto nivel</b>	Realizar un balance de la agenda de la partería en el Gobierno del Cambio, incluyendo el seguimiento a la sentencia T-128, el Plan de Salvaguardia, los avances en el Sistema Nacional de Cuidado, entre otras medidas.	17/08/2024
<b>Mesa de seguimiento</b>	Se realizo un seguimiento en el marco de los compromisos establecidos por parte del Ministerio de Salud en el marco del avance con el Banco Agrario para la remuneración y de la vinculación de las parteras y parteros al sistema de seguridad social.	29/08/2024

### 3. Cambio cultural para una sociedad cuidadora.

En alianza con el BID y el PNUD, la Dirección de Cuidado avanzó en el diseño de la estrategia de transformación cultural "Sociedades del cuidado" que busca la democratización de los trabajos de cuidado en todo el país, a través de la "Escuela Sociedades del Cuidado". Es un conjunto de experiencias transformadoras diseñadas para que la ciudadanía en Colombia transforme creencias, narrativas, habilidades y comportamientos cotidianos en relación con la distribución y la corresponsabilidad alrededor de los trabajos de cuidado de lo humano, de lo no humano, emocional y colectivo.

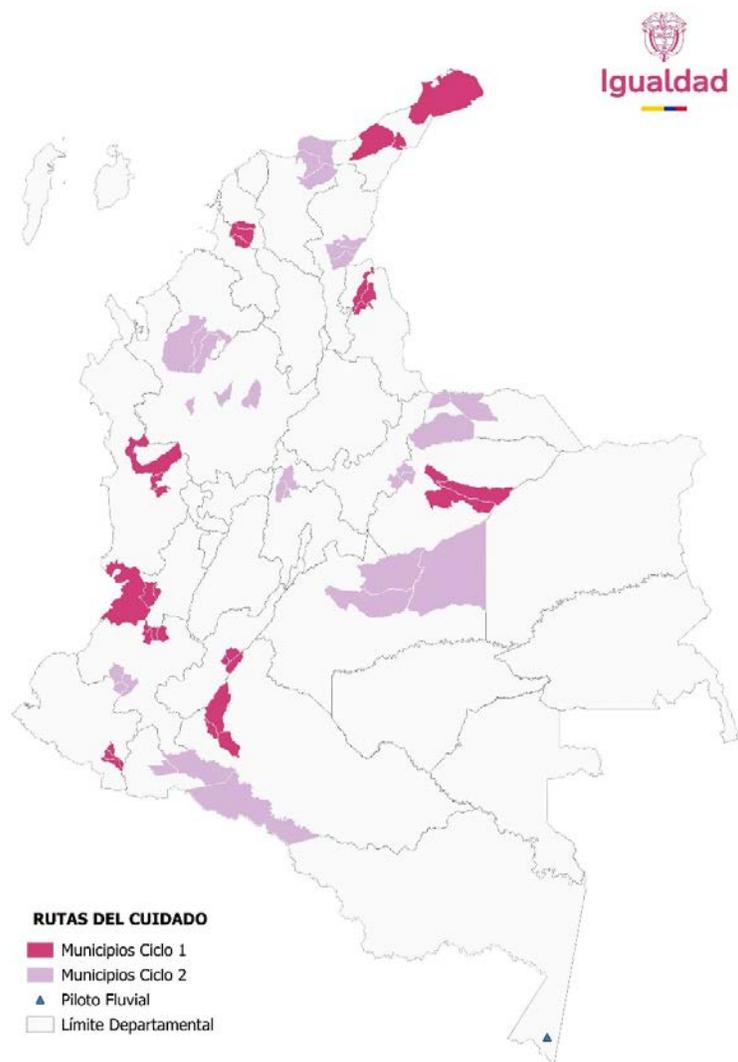
Para su implementación, el 20 de septiembre, la Dirección de Cuidado avanzó en la suscripción del Convenio N°109-2024 entre FonIgualdad / Ministerio de Igualdad y Equidad, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para apoyar el fortalecimiento de la territorialización del Programa Nacional del Cuidado". Dicho convenio permite la implementación del piloto de la Estrategia de Asistencia Técnica a entidades territoriales, en los 32

departamentos del país. Se ha realizado 1 junta directiva y 2 comités técnicos del convenio.

## Territorialización del Programa Nacional de Cuidado

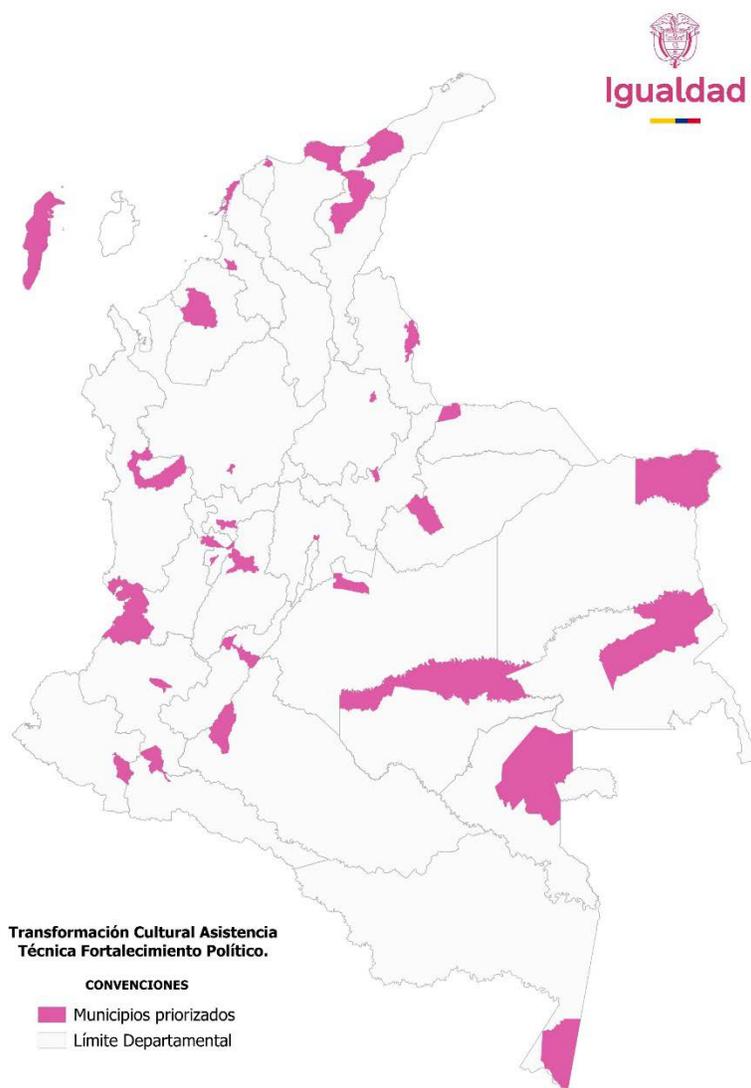
### 1. Estrategia "Rutas del Cuidado":

Ilustración 36. Municipios a donde llega Rutas del Cuidado



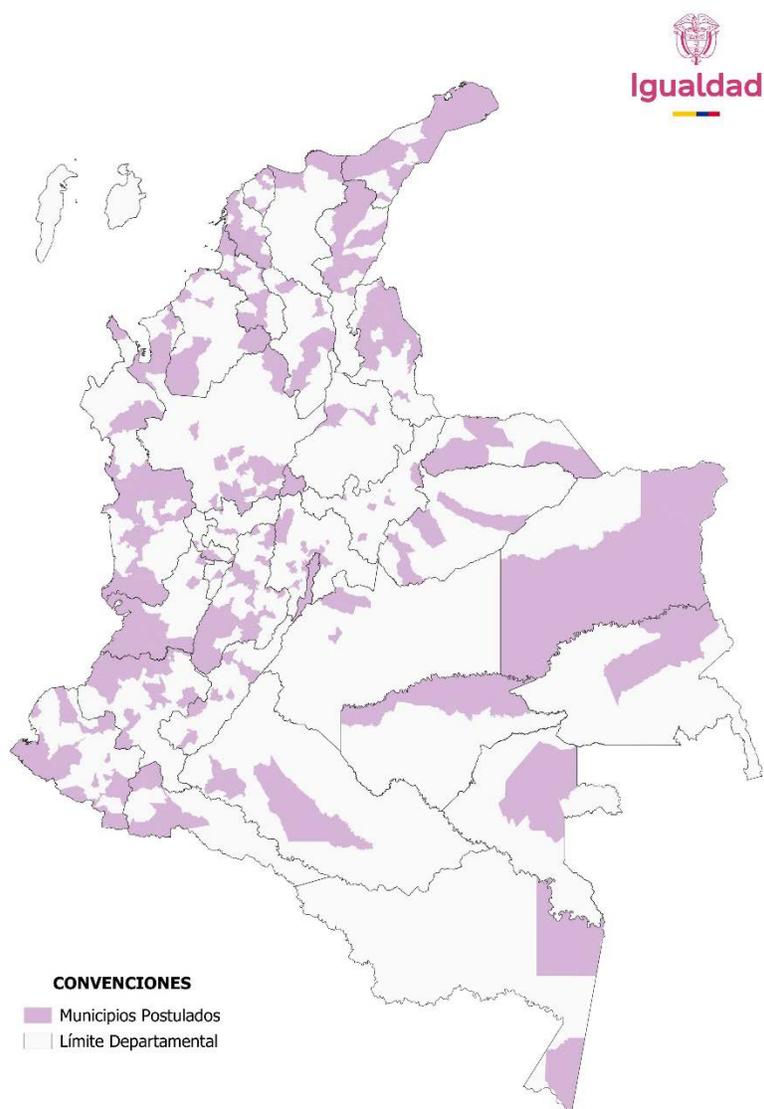
### 3. Estrategias “Sociedades del Cuidado” (transformación Cultural), “Redes del Cuidado” (Fortalecimiento Político), “Redes territoriales del cuidado” (Asistencia técnica):

Ilustración 37. Transformación Cultural Asistencia Técnica Fortalecimiento Político.



#### 4. Estrategia "Comunidades del cuidado":

Ilustración 38. Mapa estrategias "Comunidades del Cuidado"



## Programa Nacional de Cuidado:

Ilustración 39. Comunidades del cuidado y PNUD

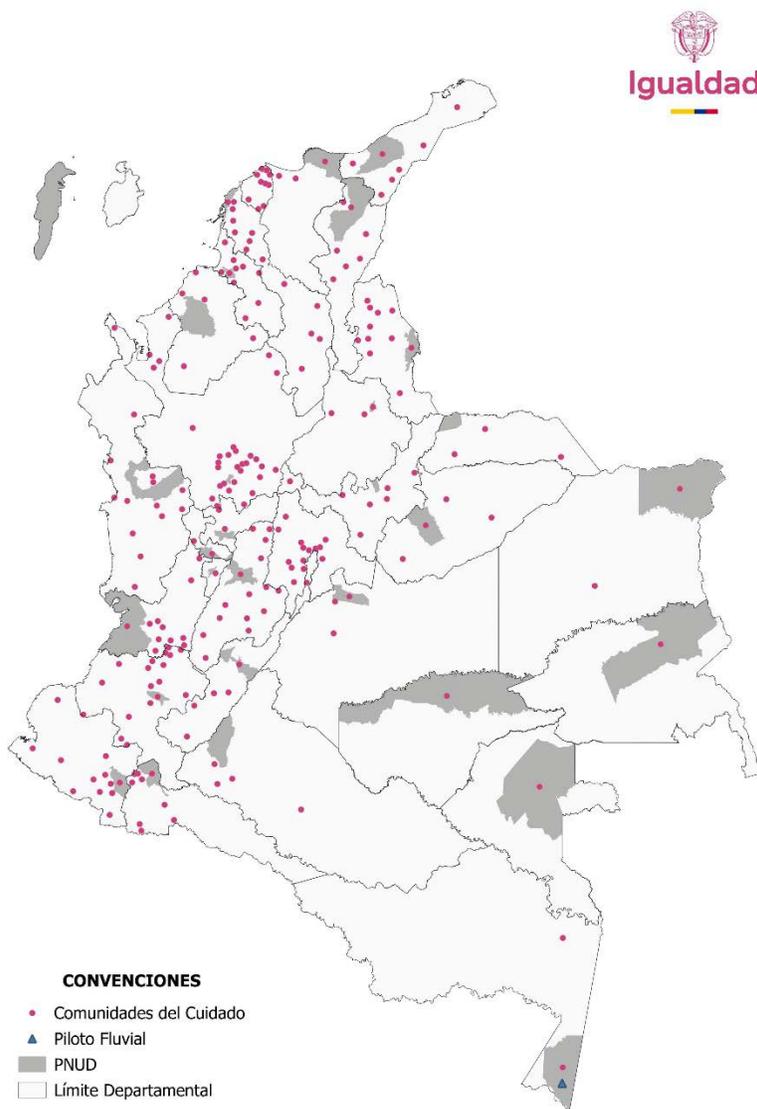


Tabla 63. Gestión Programa Nacional de Cuidado 2024.

Línea	Descripción	Meta	Recursos	Ubicación
<b>Comunidades del Cuidado</b>	Fortalecimiento de iniciativas de cuidado comunitario	126 organizaciones	\$10 millones de pesos.	Nacional con priorización de 43 municipios donde hicimos los Pilotos y donde irán las Rutas del Cuidado.
<b>Rutas del Cuidado</b>	Vehículos equipados para prestar servicios de formación, cuidado de niñas y niños, atención psicosocial y encuentros de cuidado comunitario	15 mil personas con 10 Rutas del Cuidado	\$19 millones de pesos	11 departamentos y 30 municipios. Chocó, Nariño, La Guajira, Cauca, Bolívar, Sucre, Valle del Cauca, Casanare, Huila, Caquetá, Norte de Santander
<b>Redes del Cuidado</b>	Fortalecimiento organizativo para incidencia política de personas cuidadoras.	9.200 personas cuidadoras y 32 Redes de Cuidadoras creadas	\$1.200 millones de pesos.	Nacional, focalizado en 1 municipio por departamento (32 departamentos y 32 municipios)
<b>Sociedades del Cuidado</b>	Escuela de Masculinidades Cuidadoras donde aprenden trabajos de cuidado	9.200 personas, focalizado en hombres	\$1.200 millones de pesos.	Nacional, focalizado en 1 municipio por departamento (32 departamentos y 32 municipios)
<b>Red Territorial del Cuidado</b>	Acompañamiento a Gobernaciones y Alcaldías en sistemas locales de cuidado. Hoy tenemos 24	32 sistemas de cuidado departamentales, distritales y municipales implementados	\$1.200 millones de pesos.	Nacional, focalizado en 1 municipio por departamento (32 departamentos y 32 municipios)

Línea	Descripción	Meta	Recursos	Ubicación
	departamentos, 15 capitales y 20 municipios con sistemas de cuidado en sus planes de gobierno.	(dotación de casas de cuidado)		
<b>CONPES Política Nacional de Cuidado</b>	<p>- La política garantiza 3 cosas:</p> <p>-Derechos al Cuidado</p> <p>-Derecho a Cuidar en condiciones dignas</p> <p>-Reconocimiento, protección y fortalecimiento de cuidados colectivos y comunitarios.</p> <p>Construcción de instrumentos de política.</p> <p>Diseño del componente</p>	<p>150 acciones de 16 Ministerios que se traducirán en respuesta institucional para las cuidadoras, las organizaciones de cuidado comunitario y las personas que requieren cuidados o apoyos (niñas y niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad)</p> <p>Instrumentos preliminares para focalizar a los beneficiarios del sistema nacional de cuidado.</p>	\$3.928 millones de pesos.	Nacional

Línea	Descripción	Meta	Recursos	Ubicación
	indígena del Sistema Nacional de Cuidado.			

En lo corrido de la vigencia 2024 se ha ejecutado \$17.900 millones de pesos para el diseño e implementación de las diferentes estrategias del Programa Nacional de Cuidado.

## Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza implementa y coordina el **Programa Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza**, cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Superación de la Pobreza](#)

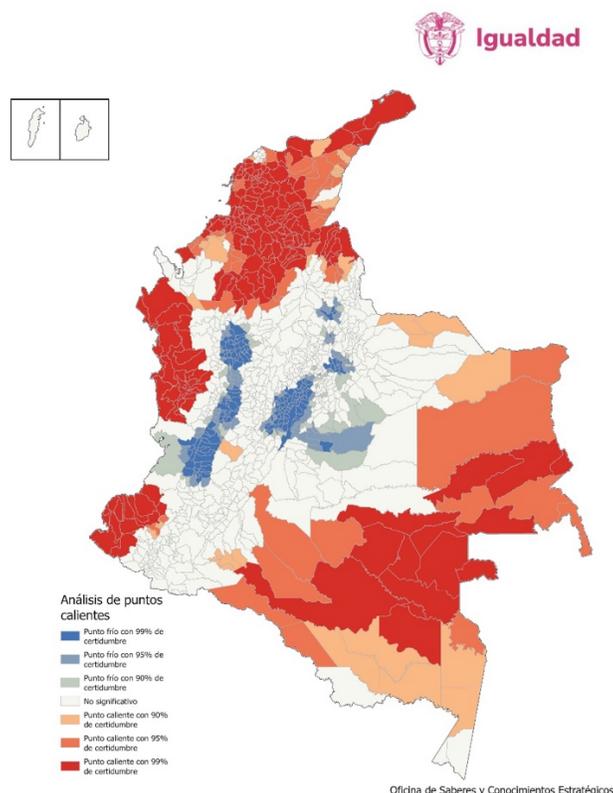
Las líneas de acción del programa de Economía Popular para la Superación de la Pobreza están vinculadas con varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia 2022-2026, Capítulo 2: Seguridad humana y justicia. La construcción de plantas de transformación y adecuación de infraestructura productiva refuerzan el eje de Productividad y Competitividad, impulsando el desarrollo rural y la competitividad. La entrega de bienes e insumos apoya las políticas sociales, mejorando la capacidad productiva de comunidades vulnerables. El fortalecimiento organizacional promueve la justicia social y la gobernanza participativa, mientras que la creación de un documento CONPES para la superación de la pobreza fomenta la equidad social y el bienestar de los más vulnerables. Además, está asociado a los siguientes Catalizadores del PND: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; y C. Expansión de las capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

### Gestiones realizadas en el año:

- Se ha avanzado en la articulación con el Departamento de Prosperidad Social, Universidad del Cauca, entidades territoriales de Alto, Medio y Bajo Baudó, Bojayá y Tumaco con la finalidad de formular los proyectos productivos. Adicionalmente, se han realizado acercamientos con las comunidades de los municipios para conocer sus necesidades y requerimientos, entorno a los proyectos productivos que tiene la dirección.
- Adicionalmente, se ha avanzado en la construcción de la política pública para la superación de la pobreza, presentándose progreso en el diagnóstico e inicio de la redacción de los capítulos del documento.

### Mapas de acciones territorializadas

*Ilustración 40. Priorización de la respuesta del Programa superación de la pobreza*



- **Avances en materia de contratación**

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ejecutó un proceso integral de estructuración de la planeación estratégica institucional, estableciendo metodologías claras de seguimiento y evaluación. Este trabajo sistemático, aunque demandó tiempo considerable en su fase de desarrollo, constituye un elemento fundamental para garantizar la efectividad de las acciones futuras y la optimización de recursos.

Las acciones realizadas durante este período de planificación han generado un marco sólido que permitirá, a partir del año 2025, una implementación más efectiva y acelerada de las iniciativas programadas. Se prevé que esta base estructural facilitará significativamente el cumplimiento de las metas establecidas y mejorará el impacto en las comunidades beneficiarias del programa.

En el componente de diagnóstico, se realizó un análisis exhaustivo de las iniciativas productivas con potencial de fortalecimiento. Este proceso evaluó detalladamente la viabilidad económica de los proyectos, su capacidad de generar impacto social sostenible y su potencial de contribución a la economía local. Los resultados de este diagnóstico serán fundamentales para orientar las decisiones estratégicas y la asignación de recursos en el próximo período.

*Tabla 64. Relación de iniciativas desagregadas por ubicación y familias beneficiarias proyectadas para ejecución en 2025.*

INICIATIVA	UBICACIÓN	FAMILIAS BENEFICIARIAS
Fortalecimiento social, económico, técnico y productivo para la adecuación de la planta de procesamiento de arroz, como estrategia para la superación de pobreza de los productores	Medio Baudó, Chocó	400

de la región de Baudó en el departamento del Chocó.		
Fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales de la comunidad perteneciente al resguardo indígena Eperara Siapidaara Trua de El Charco, Nariño para la viabilidad de construcción de centros de acopio e infraestructura productiva para el desarrollo de la cadena productiva de arroz.	El Charco, Nariño	318
Centro de industrialización y transformación de plátano en harina y procesamiento de caña de azúcar en panela y mieles.	Suárez, Cauca	120
Implementación de una planta de transformación de coco y generación de agregación de valor en el municipio de Timbiquí (Cauca), fortaleciendo la generación de ingresos con enfoque de inclusión, equidad y sostenibilidad en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay en el departamento del Cauca.	Timbiquí, Cauca	533
Mejoramiento y tecnificación de 8 unidades productivas comunitarias para la producción intensiva de Tilapia en el municipio de Suárez - Cauca	Suárez, Cauca	50
Implementación de una planta de transformación con innovación en agregación de valor para el sector cacaotero de en San Andrés de Tumaco, apuesta de los pequeños productores para la superación de la pobreza.	San Andrés de Tumaco, Nariño	7.965
Fortalecimiento social, económico, técnico y productivo para la implantación y automatización de la planta de procesamiento de snacks de plátano, como estrategia para la superación de pobreza de los jóvenes productores de plátano en el municipio de Bojayá en el departamento de Chocó.	Bojayá, Chocó	50

Fortalecimiento integral de la cadena de valor del Cacao Fino de Aroma a las organizaciones PROCACAO, CHOCOMIRA y AFROMUVARAS en el municipio de San Andrés de Tumaco departamento de Nariño.	San Andrés de Tumaco, Nariño	386
---	------------------------------	-----

## **GARANTÍA DE DERECHOS Y CIERRE DE BRECHAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLOS AFRODESCENDIENTES, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS, PUEBLO RROM Y EL CAMPESINADO.**

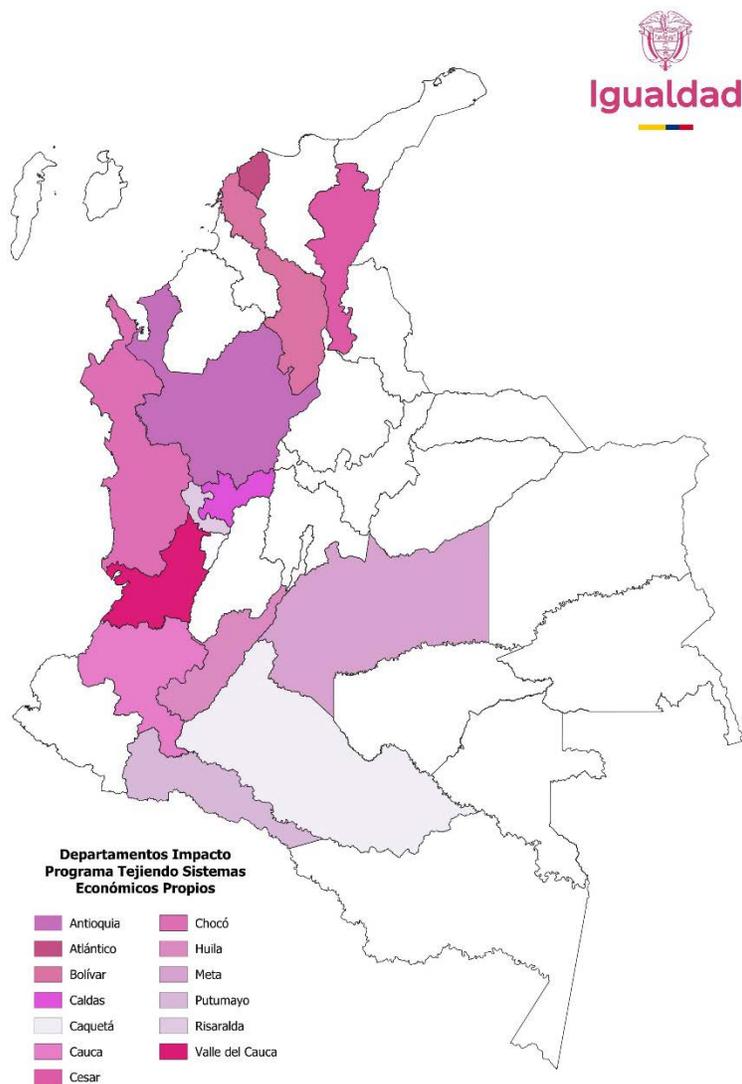
### **Tejiendo Sistemas Económicos Propios**

Para reducir las brechas de desigualdad económica de los Pueblos étnicos y el campesinado a partir del fortalecimiento de sistemas económicos propios basados en prácticas culturales, comunitarias y saberes ancestrales de los Pueblos étnicos y el campesinado; en entornos rurales y urbanos, el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos creó el Programa Tejiendo Sistemas Económicos Propios, cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Tejiendo Sistemas Económicos Propios](#)

El programa para 2024 tiene un presupuesto asignado de \$99.000 millones de pesos, para lo cual se han desarrollado actividades conjuntas con los Pueblos y el Campesinado para identificar las brechas de desigualdad y generar soluciones.

## Territorialización del programa

Tabla 65. Departamentos impacto programa Tejiendo Sistemas Económicos Propios

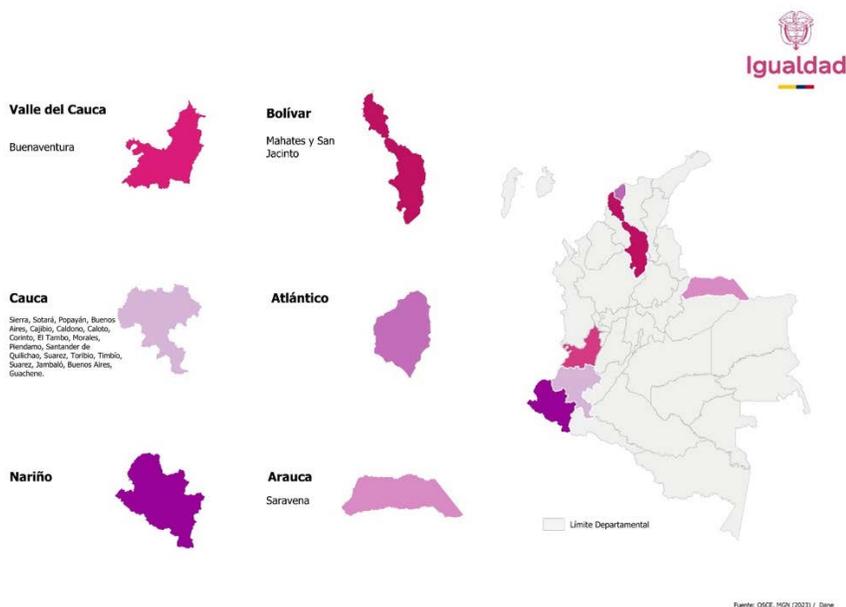


Como principales productos que se han identificado para el desarrollo del programa están los siguientes:



A continuación, se realizará la descripción de alcance que cada una de las Direcciones realizó respecto del programa, iniciando con la identificación geográfica de los lugares de incidencia y posteriormente con la descripción de los proyectos de acuerdo en la fase en la que se encuentran.

Ilustración 41. Acciones territorializadas



## **Dirección para la Igualdad y la Equidad del Campesinado**

**Presupuesto asignado:** \$ 30.338 millones de pesos.

### **Fichas en fase de diseño:**

1. Integración Agro-Avícola para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de Sistemas Económicos propios (fortalecimiento asociación ASOARPAVITA): el cual tiene por objeto fomentar los sistemas productivos campesinos a través del procesamiento de productos de pan coger para la cría de pollos criollos y la generación de redes de comercialización comunitaria en el municipio de Tamalameque, Cesar. El proyecto busca beneficiar a 127 familias con:
  - Compra y sostenibilidad de 107 hectáreas cultivadas con maíz, yuca y ahuyama para el procesamiento y la alimentación de pollos, así como la dotación e insumos necesarios para esto.
  - Infraestructura, dotación y funcionamiento de 28 galpones para la producción de 8.000 pollos criollos.
  - 3. 127 familias articuladas en las redes de comercialización comunitaria y campesina.
  
2. Permanencia de las comunidades campesinas en los territorios del Oriente Antioqueño a través de la implementación de estrategias de soberanía alimentaria como alternativa ante la implementación de proyectos económicos y extractivos en esta subregión, que han derivado en la expulsión de la población campesina a áreas urbanas incrementando la desigualdad social, económica y política (fortalecimiento asociación ASOPROA), en los municipios de Granada, Cocorná y San Luis. El proyecto busca beneficiar a 92 familias con:
  - Caracterización de predios para la asignación de kits de unidades productivas.

- Unidades productivas fortalecidas con huertas caseras, gallinas de postura, gallinas de engorde, porcicultura, piscicultura, cultivos de maíz y frijol y biofábrica.
  - Capacitación en el manejo de unidades productivas, sistemas económicos propios y consolidación de redes comunitarias y campesinas de comercialización.
  - Sistematización del resultado a través de 2.000 cartillas instructivas con énfasis en unidades productivas, economía popular y manejo de tierra, cultivo y cría.
3. Generar alternativas económicas y de desarrollo productivo sostenible en el municipio de Cantagallo, Bolívar mediante unidades productivas de ganadería popular colectiva y sustentable, en pro de la permanencia en el territorio de las familias agromineras (fortalecimiento de asociación AFASBA). El proyecto busca beneficiar a 27 familias con:
- Capacitación en el manejo de unidades productivas.
  - Fortalecimiento de capacidades para generar sistemas económicos, consolidación de redes comunitarias y campesinas de comercialización con énfasis en capacitación en ganadería agroecológica.
  - Unidades productivas de ganado semicriollo doble propósito en funcionamiento.
4. Adecuación de biofábrica para la producción de abonos agroecológicos (fortalecimiento de asociación ACDH), para aumentar la producción a través del mejoramiento de la infraestructura y de la capacidad productiva en el municipio de Isnos, departamento del Huila. El proyecto busca beneficiar a 100 familias con:
- Adecuación de una (1) biofábrica de 500m<sup>2</sup> con maquinaria, herramientas, insumos y equipos para su funcionamiento.
  - Producción de abonos agroecológicos y biofertilizantes (mensual).

5. Fortalecimiento de los sistemas económicos propios de las economías campesinas a través de la implementación de cuatro (4) iniciativas productivas en los municipios de La Sierra, Sotará, Rosas, Timbío y Popayán en el departamento del Cauca (fortalecimiento asociación ORDEURCA). El proyecto busca beneficiar a 62 familias con:
  - Establecer un sistema agroproductivo para mejorar las condiciones de vida.
  - Producción de pollos de engorde.
  - Siembra y transformación de café
  - Siembra de tomate de mesa
  - Establecimiento de una tienda campesina
  - Fortalecimiento de habilidades agropecuarias
  
6. Fortalecimiento económico y comercial a 50 unidades productivas de familias campesinas en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca (fortalecimiento asociación ANUC). El proyecto busca beneficiar a 50 familias con:
  - 50 unidades productivas agropecuarias dotadas de recursos humanos, materiales e intangibles que le permitirán producir y funcionar de manera autónoma.
  - Siembra, cultivo, recolección y comercialización del limón tahití.
  - 50 predios dotados con activos productivos y de comercialización

### **Fichas en fase de formulación**

1. Fortalecimiento del proceso de comercialización de piña de la asociación de productores frutícolas en el municipio de Puerto Rico, Meta. (fortalecimiento asociación ASOFRICO). El proyecto busca beneficiar a 60 familias con:

- Formar capacidades administrativas y técnicas para la operación vehículos de carga.
  - Seleccionar, contratar y fortalecer promotores rurales.
  - Dotar con equipos, herramientas y material didáctico de protección Personal.
  - Fortalecer procesos socioempresariales y comerciales con dotación de equipos, herramientas, materiales y software.
2. Aumento de la competitividad de la cadena productiva de la caña panelera en los diferentes procesos tecnológicos, productivos, comerciales y agroempresariales en el municipio de Ituango, Antioquia. (fortalecimiento asociación ASOPATRIUNFO - ASOPADI - ASOCAÑITA). El proyecto busca beneficiar a 82 familias con:
- Construcción y dotación de un trapiche panelero bajo requerimientos de la normatividad legal vigente y dotación de 3 trapiches ya instalados.
  - Incrementar espacios de asistencia técnica integral para productores en prácticas adecuadas en procesos de siembra, cosecha y poscosecha.
  - Sostenimiento de 41 hectáreas de caña panelera (0.5 Ha por productor), fomentando el encadenamiento productivo con mercados de mayor valor agregado.
  - Formar a los productores en competencias socio-empresariales y organizacionales necesarias para el mercadeo y comercialización de la panela.
3. Aprovechamiento de los suelos con potencial agrícola con el fin de mejorar los ingresos y el nivel de vida de las familias campesinas del municipio de Puerto Lleras, Meta. El proyecto busca beneficiar a 100 familias con:
- Implementación de cien (100) hectáreas tecnificadas de Maracuyá que permitan un uso adecuado del suelo según su vocación

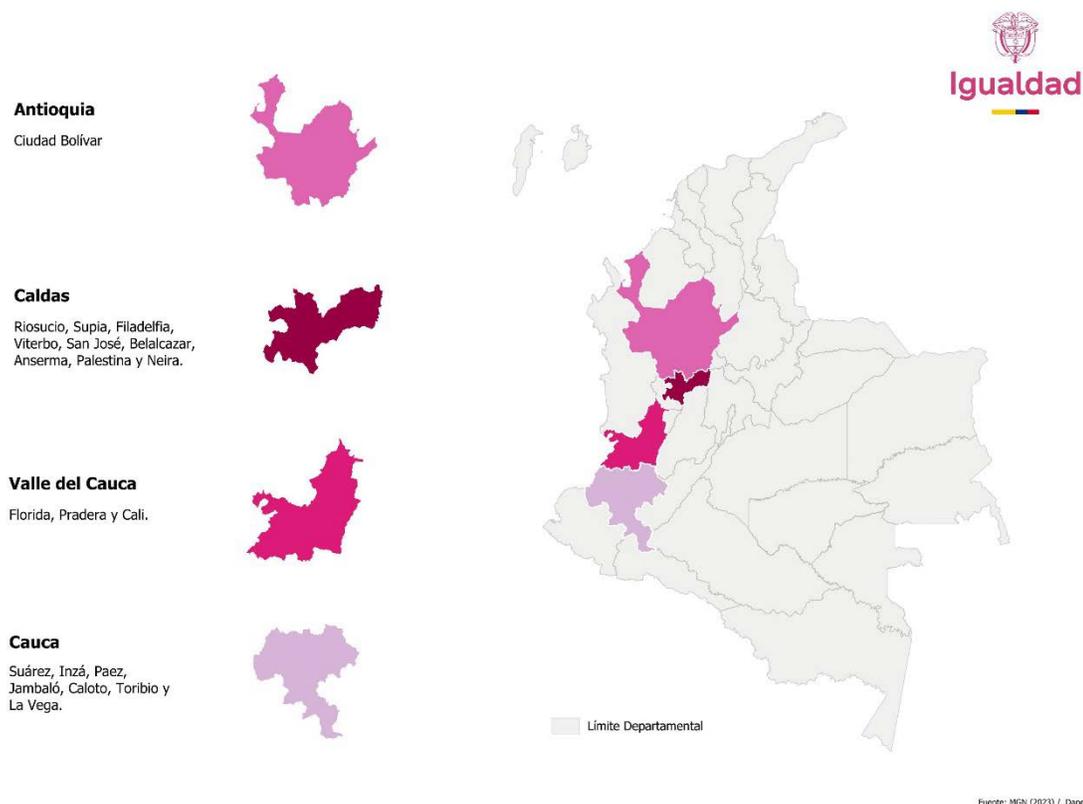
agrícola. Las veinte (20) veredas son: Casibare, Agualinda, Alto Casibare, Caño Rayado, Caribe, Tigrera, La Unión, Campo Alegre, Veracruz, Esperanza, Chinata, El Santuario, José María, Islandia, Canadá, Tierra Grata, Morichito, Chafurray, Esmeralda II y Brisas del Güejar.

4. Fortalecimiento de la actividad ganadera para el aumento de la productividad, competitividad e ingresos mediante la generación de valor agregado en el municipio de Valparaíso, Caquetá. El proyecto busca beneficiar a 60 familias con:
  - Dotación, transformación y producción de lácteos.
  - Fortalecer Colectivo Ganadero Campesino.
  
5. Fortalecimiento para el cuidado del territorio a través de la producción y agroindustria de las comunidades campesinas de las sabanas del Yará, municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá (fortalecimiento asociación ASECADY). El proyecto busca beneficiar a 494 familias con:  
Implementación de un vivero de 1.000 metros cuadrados construidos con las condiciones necesarias para replicar material genético de las plantas amazónicas.
  
6. Fortalecimiento productivo de la economía de las familias indígenas y campesinas del municipio de Mistrató, Risaralda. El proyecto busca beneficiar a 190 familias con:
  1. Adecuación de terrenos y espacios para el cultivo de café y caña panelera
  2. Generar capacidades técnicas a las comunidades
  3. Entrega de agro-insumos y herramientas de trabajo
  4. Entrega de kit de cultivos para café y caña panelera

## Dirección para la Igualdad y la Equidad de los Pueblos Indígenas

**Presupuesto asignado:** \$ 28.211 millones de pesos.

*Ilustración 42. Acciones territorializadas Dirección para la Igualdad y Equidad de los Pueblos Indígenas*



### Fichas en fase de diseño

1. Fortalecimiento económico de las familias indígenas en Florida, Pradera y Cali, Valle del Cauca a través de la implementación de cultivos frutales fomentando el cierre de brechas económicas en la población indígena. Son 250 hectáreas cultivadas con árboles frutales para 250 familias del pueblo Nasa.
2. Recuperación y fortalecimiento de la caficultura en el municipio de Suárez, departamento del Cauca, como estrategia que aporta a un modelo de paz en la ruralidad de las comunidades indígenas - Cerro Tijeras a través de

la construcción de la Central de Beneficio en el Resguardo Indígena Nasa Cerro Tijeras, con 133 familias beneficiarias.

3. Fortalecimiento de la cadena productiva del fique hacia un alto rendimiento productivo, aprovechamiento ecológico multiusos y como una alternativa socioeconómica y agroambiental, articulada a una propuesta ancestral de economía territorial para avanzar en la configuración territorial de paz y convivencia, en el municipio de Jámbalo, Cauca. El proyecto busca beneficiar a 200 familias con:
  - Capacitación en procesos de innovación agroindustrial mediante el aprovechamiento del jugo de fique.
  - 200 hectáreas de fique mejoradas.
  - Ejecución de prácticas culturales que permitan la pervivencia de los conocimientos ancestrales de sus comunidades.
4. Fortalecimiento de la producción de mora de castilla y tul en el municipio de Inzá y Páez - departamento del Cauca que beneficia a 300 familias productoras con 105.000 plántulas de mora castilla.
5. Mejoramiento de ingresos económicos de mujeres indígenas cabeza de familia en el Resguardo Indígena de Tóez, municipio de Caloto, con la implementación de 18 hectáreas con sistema silvopastoril que beneficiará a 12 mujeres.
6. Mejoramiento de sistemas pecuarios para el autoconsumo y el intercambio solidario en el Resguardo de San Francisco del municipio de Toribio, Cauca, con 75 familias fortalecidas en sistemas pecuarios (aves, cerdos, peces, abejas).
7. Fortalecer la capacidad de producción de 30 hectáreas de café especial (asociación "chakiamá kape", "café ancestral") del resguardo indígena

Hermeregildo Chakiamá, municipio de ciudad Bolívar, Antioquia, como una estrategia que permita mejorar la calidad de vida, con la participación de 32 de familias a través de las siguientes actividades:

- Adecuación, fertilización, resiembra e instalación de un sistema integral de beneficiadero para potenciar la producción cafetera.
- 30 hectáreas de café cultivadas.
- Un (1) beneficiadero adecuado y mejorado
- Un (1) sistema de agua residual en funcionamiento
- Un (1) sistema de café ducto en funcionamiento
- Cuatro (4) marquesinas instaladas.

### **Fichas en fase de formulación**

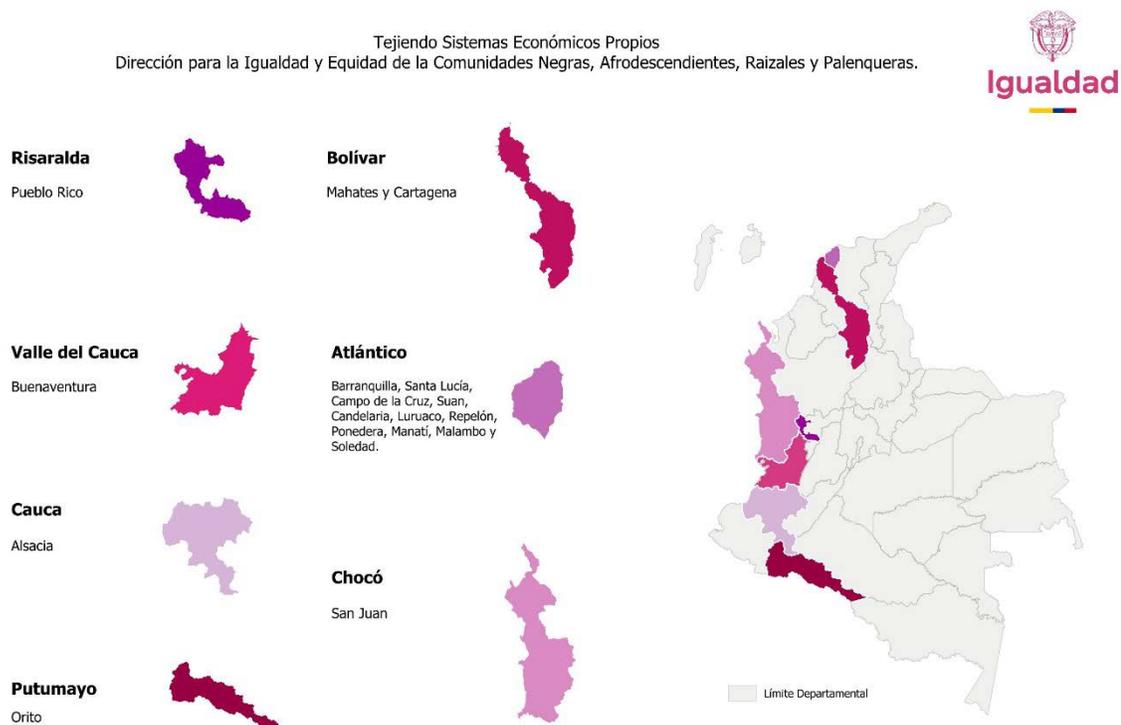
1. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de jóvenes y mujeres cabeza de hogar, de comunidades indígenas y campesinas del municipio de La Vega, Cauca. Con 140 familias beneficiarias de:
  - 28 galpones para la cría de gallinas criollas construidas.
  - Establecimiento de 28 núcleos productivos conformados por: 5 familias, 135 gallinas criollas por cada núcleo productivo y 1 sistema de forraje local implementado.
2. Aunar esfuerzos para la promoción de la autonomía y el empoderamiento de 500 mujeres del Consejo Regional Indígena del Cauca, fortaleciendo las iniciativas económicas colectivas a través de procesos de caracterización, formación, dotación y asistencia técnica.
3. Generar condiciones de equidad e igualdad para la formación en liderazgo, adaptación al cambio climático, conservación de los territorios del pueblo Emberá Chami, fortaleciendo los sistemas de autoprotección y prácticas

ancestrales que contribuyan a la cohesión comunitaria, la autonomía territorial y la pervivencia cultural a partir de un enfoque intergeneracional e integrador.

## **Dirección para la Igualdad y la Equidad de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.**

**Presupuesto asignado:** \$30.338 millones de pesos.

*Ilustración 43. Acciones territorializadas Dirección para la Igualdad y Equidad de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.*



Fuente: OSCE, MGN (2023) / Dane

### **Fichas en fase de diseño**

1. Reconociendo y fortaleciendo los saberes propios productivos de las mujeres Afrodescendientes del Atlántico en los municipios de Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Manatí,

Ponedora, Puerto Colombia, Santa Lucía, Soledad y Suan. 270 mujeres beneficiarias con:

- Implementación de 25 unidades productivas con monto agotable; estas unidades contienen semillas de árboles frutales, herramientas, pollos de cría, lechones, gallinas criollas, alevinos, elementos para la construcción y/o adecuación de galpones y porquerizas, refrigeradoras para la conservación de lácteos, congeladores verticales.

2. Implementación de un programa integral para el desarrollo socioeconómico y cultural palenquero en San Basilio de Palenque, Bolívar (asociación raíces de palenque). 400 familias beneficiarias con:

- Elaboración y comercialización de dulces típicos ancestrales (cocada de maracuyá, guayaba, panela, leche, maní, ajonjolí; caballito de papaya, alegría con coco y anís, enyucado.
- Entrega de kits que contienen elementos que garantizan la elaboración de los dulces (estufa, menaje, utensilios y elementos de protección).
- Insumos para la elaboración, desarrollo de capacidades organizativas y el fortalecimiento de gestión empresarial, plan de etnodesarrollo, diseño, elaboración y entrega de tres (3) cartillas (recetas, proceso de producción, buenas prácticas de manufactura, normas sanitarias, preparación y comercialización de dulces ancestrales).
- Tres (3) puntos de venta adecuados y equipados, para iniciar funcionamiento y dotación de material publicitario con un video promocional tipo documental, diseño publicitario y marketing digital.

3. Fortalecimiento de la cadena productiva de limón Tahití en el municipio de Orito, Putumayo. 60 familias beneficiarias con:

- Entrega de 30.000 plántulas de limón Tahití
  - Acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria.
  - 60 unidades productivas con análisis de suelo que indique las propiedades físicas, químicas y biológicas, para determinar su fertilidad y necesidades específicas de nutrientes para el cultivo de limón Tahití.
  - Entrega de 60 kits compuestos por fertilizantes, herramientas, elementos de protección, agroquímicos, plántulas y canastillas, que garanticen la implementación de 60 hectáreas de cultivo de limón Tahití, con un sistema de riego por goteo.
  - 60 hectáreas de cultivos de limón implementadas (preparación de terreno, siembra, manejo de plagas, y enfermedades, fertilización, podas, labores de limpia) con asistencia técnica especializada.
  - Plan de comercialización con segmentación del mercado, estrategias de marketing, redes de distribución y alianzas estratégicas.
4. Fortalecimiento de la economía popular cafetera a través de la central de beneficio de café en la vereda La Alsacia de Buenos Aires - Cauca, para mejorar la calidad de vida de las familias caficultoras, a través de la construcción de áreas de administración, bodega de almacenamiento y adquisición y funcionamiento de generador eléctrico.

### **Fichas en fase de formulación**

1. Implementación de cultivo de plátano en el departamento de Chocó con 100 familias beneficiarias.
2. Fortalecimiento de la cadena productiva de papa china y caña panelera en Buenaventura con 200 familias beneficiarias.
3. Caracterización y fortalecimiento de productores de naidí en el Pacífico y Amazonia con 300 familias beneficiarias.

4. Fortalecimiento productivo de la economía de las familias étnicas del municipio de Pueblo Rico – Risaralda.

**Dirección para la Igualdad y la Equidad del pueblo Rrom.**

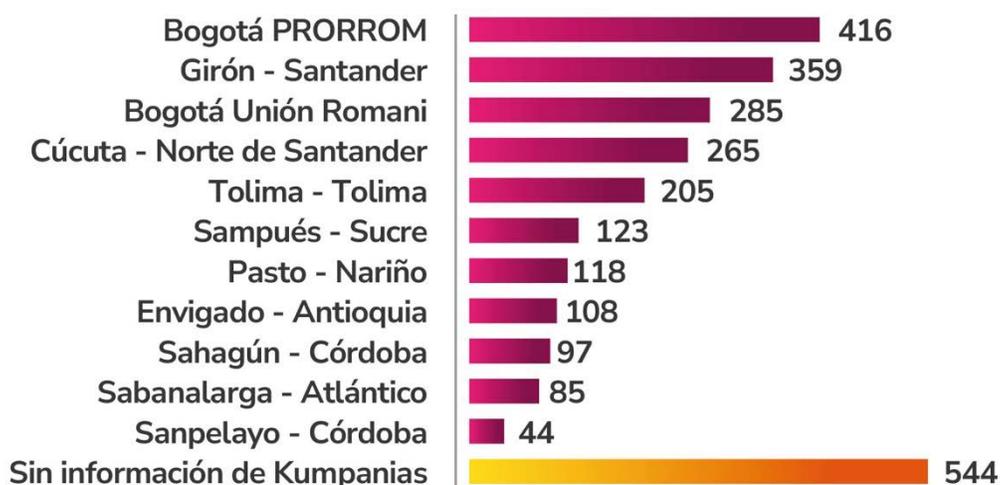
**Presupuesto asignado:** \$ 10.113 millones de pesos.

El Ministerio a través del Viceministerio de Pueblos étnicos y Campesinos, el 16 y 17 de diciembre llevó a cabo el encuentro con el espacio nacional donde participan los representantes de las Kumpanias y las asociaciones Gitanas del país. Dicho espacio permitió socializar los programas del Viceministerio y definir las líneas de trabajo para el 2025, así como convocar a las mujeres gitanas para concertar la ruta para la construcción de acciones afirmativas.

A continuación, se adjunta grafica para la identificación de representantes de kumpanias y asociaciones gitanas del país.

**Gráfico. Identificación de representantes de kumpanias y asociaciones gitanas del país.**

*Ilustración 44. Identificación de representantes de Kumpanias y asociaciones gitanas del país*



## Fichas en fase de formulación

Se tienen dos procesos de concertación en el marco del Plan Integral de acciones afirmativas para las mujeres Rrom desde el enfoque diferencial étnico:

1. Entrega de equipos, herramientas e insumos para el fortalecimiento o generación de iniciativas productivas y de comercialización.
2. Acompañamiento para la vinculación de iniciativas productivas y de comercialización en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.

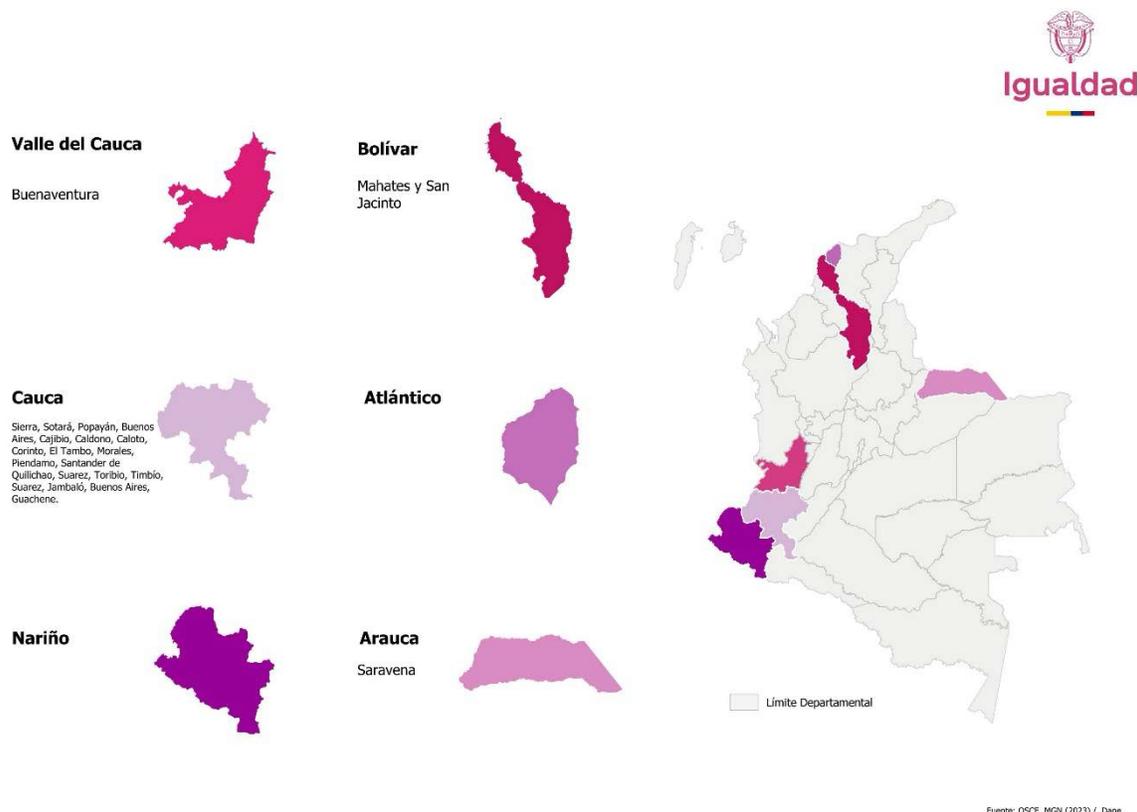
De manera transversal a las cuatro Direcciones del Viceministerio, actualmente está en proceso de contratación, el proyecto de *"Fortalecimiento de las economías familiares de los Pueblos Étnicos y campesinos, a través de la caficultura en los territorios de los municipios del departamento del Cauca"*, el cual impacta a la población afrocolombiana, indígena y campesina en 32 municipios: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Inzá, Jámalo, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Miranda, Morales, Páez, Patía, Piendamó, Popayán, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Sucre, Timbío, Toribio y Totoró.

## Cuidando la Vida en el Territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos

Los Pueblos Étnicos y Campesinos son referentes de otras formas de relacionamiento con la naturaleza, al concebirse como parte de ella construyen relaciones de reciprocidad con los entornos y los ecosistemas y recrean sistemas de pensamiento y sentidos prácticos comunitarios, locales y espirituales. En este sentido, construyen cosmovisiones y diversas formas de actuar y concebir en la relación entre la naturaleza y la sociedad. Esta premisa orienta la construcción del programa Cuidando la vida en el territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Cuidando la vida en el territorio](#) .

## Territorialización programa

Ilustración 45. Acciones territorializadas Programa Cuidando la vida en el Territorio - Campesinado



### Dirección para la Igualdad y la Equidad del Campesinado:

**Presupuesto asignado:** \$ 6.896 millones de pesos.

### Fichas en fase de diseño

1. Fortalecimiento de una planta de transformación de plástico reciclado en el municipio de Saravena - Arauca (ASOMORICHAL), con el objeto de ampliar y consolidar la oferta de productos derivados de madera plástica producida con material reciclable mitigando el impacto ambiental del ser humano a la naturaleza en la región. Con 1200 personas beneficiarias en los municipios de Saravena, Arauca, Tame, Puerto Rondón, Fortul, Arauquita, Cravo en el departamento de Arauca. Los productos son:

- Dotar las siguientes herramientas: 1 extrusora, 1 molino, 1 aglutinador, 1 mezclador, 2 torres de enfriamiento maquinas, 3 tanques de enfriamiento de producto terminado, 1 alimentador, 2 kit de moldes de 30, 1 vehículo de carga pesada, 12 contenedores de basura.
  - Contratación de 1 profesional en ingeniería industrial y 1 Profesional en Ingeniería ambiental y/o ingeniería Forestal y/o Ecología o afines.
  - Elaboración y diseño de una página web.
  - Contratación de 1. 200 refrigerios.
2. Fortalecimiento de comunidades campesinas en diálogos interétnicos e interculturales para la resolución y mitigación de conflictos, fortalecer los mecanismos de autoprotección y defensa de los DDHH de comunidades campesinas e indígenas, en el marco de la protección de los territorios y la promoción del establecimiento de diálogos efectivos e incidentes en los municipios de la Sierra, Sotará y Popayán, departamento del Cauca. Son 1.200 personas beneficiarias con:
- Capacitación en establecimiento de viveros sostenibles.
  - Implementación de un vivero de 1.000 metros cuadrados construidos con las condiciones necesarias para replicar material genético de las plantas amazónicas.
  - Capacitaciones para el campesinado en promotoría campesina.
  - Entrega de kit Turbina Pelton de 45Kw/h. 5.
  - Acompañamiento en trámites y radicación de documentación necesaria en la solicitud de licencias ante las autoridades competentes.
  - Instalación de infraestructura física para el procesamiento de frutos amazónicos.

- Implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales resultantes del proceso de extracción de pulpa de frutos amazónicos.
- Realización de curso certificado de trabajo en alturas.
- Entrega de kits de seguridad para el trabajo en alturas.
- Entrega de kits para el sistema de recolección y transporte de fruto.
- Consolidación de equipo profesional idóneo en el proceso de transformación del fruto de asaí y canangucha.
- Consolidación de un equipo para el manejo y procesamiento de alimentos.
- Diseño y producción de etiquetas llamativas con información propia de los productos según la normativa de publicidad vigente.
- Dotación de camión frigorífico.
- Implementación de campaña de mercadeo.

### **Fichas en fase de formulación**

1. Fortalecimiento de mujeres pescadoras de piangua en manglar, cuidado de manglar y aprovechamiento de piangua en los departamentos de Cauca y Nariño.
2. Construcción y/o adecuación de la Casa del Cuidado de mujeres campesinas del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.
3. Implementación de Servicio Social para la Paz.

### **Dirección para la Igualdad y la Equidad de los Pueblos Indígenas.**

**Presupuesto asignado:** \$ 6.411 millones de pesos.

### **Fichas en fase de diseño**

Fortalecimiento de guardia indígena - Cuidanderos de la vida, la paz y el territorio para el reconocimiento, difusión y transmisión de saberes, dirigido a

480 guardias indígenas en los municipios de San Ángel (Magdalena), Cubará (Boyacá), Teorama (Norte de Santander), San José del Guaviare (Guaviare), Mocoa (Putumayo), Milán (Caquetá), Juradó (Chocó), Pueblo Rico (Risaralda), La Florida (Valle del Cauca), Toribio y Caloto (Cauca); así como la subregión de Alto San Jorge (Córdoba).

### **Fichas en fase de formulación**

1. Fortalecimiento de la autonomía y economía de las mujeres cuidadoras de semillas sa'tkwewe'sx u'sxakwewe'sx nasa kwekwe (capacidades diversas), a través del acompañamiento y dotación de los emprendimientos que permitan el wëtwët fi'zenxi (buen vivir) en los territorios ACIN.
2. Revitalización de sitios sagrados: los nacimientos de agua como estrategia pedagógica para la pervivencia de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Eduardo Santos, sedes (La Betulia, La Estrella, Santa Rita y El Naranjo) del Resguardo de San Francisco.
3. Fortalecimiento al mecanismo de protección colectiva mediante la dotación de la guardia indígena (kiwe thegnas y pubenenses) en los municipios priorizados en la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.

### **Dirección para la Igualdad y la Equidad de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros**

**Presupuesto asignado:** \$ 6.895 millones de pesos.

### **Fichas en fase de diseño**

Fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos naturales y de manejo de residuos sólidos en las sedes de la Institución Educativa Rural Priorizada del

corregimiento de San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates del departamento de Bolívar – ecoescuelas palenqueras: raíces de paz y vida.

### **Fichas en fase de formulación**

Fortalecimiento y protección de la Guardia Cimarrona (1560 guardias) en los municipios de Nóvita, Carmen Del Darién, Riosucio, Lloro, Cértégui y Bagadó (Chocó); Pueblo Rico (Risaralda); Puerto Guzmán (Putumayo); San Onofre (Sucre); Buenaventura (Valle del Cauca); Calamar (Guaviare); Miraflores (Vaupés); Guachené, Buenos Aires, Caloto, Santander de Quilichao y Suarez (Cauca); Cali (Valle del Cauca); Providencia (Archipiélago de San Andrés); San Jacinto (Bolívar) y Bogotá (Cundinamarca).

### **Dirección para la Igualdad y la Equidad del Pueblo Rrom.**

**Presupuesto asignado:** \$ 2.298 millones de pesos.

Fortalecer el rol de las mujeres gitanas dentro de su comunidad como cuidadoras de vida, educadoras de la niñez para la conservación y transmisión del idioma romanés y sus costumbres.

### **Reconociendo Saberes en la Diferencia**

Este programa enfoca su respuesta institucional en los procesos necesarios, pertinentes y adecuados para el goce efectivo de sus derechos, así como la salvaguarda, protección y cuidado de los saberes, tradiciones y procesos propios de los Pueblos étnicos y campesinos en el país. cuyo documento técnico puede ser consultado en el siguiente enlace: [Reconociendo Saberes](#) .

A continuación, se describen las acciones adelantadas en el marco de este programa:

## **1. Formulación de la política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial.**

Esta política hace parte de las responsabilidades en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente el artículo 350 de la Ley 2294 de 2023. El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos, a inicios de 2024, emprendió actividades para identificar la ruta que permite avanzar en la coordinación interinstitucional e intersectorial para la formulación de la Política Pública para la Erradicación del Racismo y la Discriminación.

Con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Función Pública se realizó la verificación institucional para indagar y comparar cuáles son los instrumentos de política pública más vinculantes.

Asimismo, se realizó la revisión de los avances de la implementación de los CONPES 2909 de 1997, 3169 de 2002, 3310 de 2004 y 3660 de 2010, en lo relativo a la implementación de medidas a favor de la erradicación del racismo y la discriminación racial. También, se indagó dentro de la Rama Ejecutiva sobre las situaciones problemáticas con las que tramitan interna y externamente el racismo y las prácticas de discriminación racial, a partir de un cuestionario enviado en el mes de febrero; y se compiló un directorio con la información de servidores y servidoras públicas que estén delegados para la articulación de la política pública para la erradicación del racismo y la discriminación.

Actualmente se cuenta con el documento de la propuesta de ruta metodológica para desarrollar la consulta previa para la formulación de la política pública, la cual será concertada en las instancias correspondientes. Finalmente, la IV Cumbre Afrocolombiana Raizal y Palenquera permitió desarrollar insumos para la estructura de política de la política pública.

Conforme a lo anterior, se detalla la descripción de los encuentros y reuniones realizadas en el año 2024, la cual cuenta con la información de los actores participantes, así como las conclusiones obtenidas.

*Ilustración 46. Encuentros y reuniones realizadas en el año 2024 en el Programa Reconociendo Saberes en la Diferencia.*

<b>Formulación de la política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial.</b>		
<b>Fecha</b>	<b>A quien se citó</b>	<b>Que se concluyó</b>
<b>26 de junio de 2024</b>	Comité Técnico Asesor	La información recolectada es insumo para la construcción del plan de Reparación Histórica.
<b>27 de junio de 2024</b>	Delegados y delegadas de las comunidades negras, raizales, afrodescendientes y palenqueras.	La información recolectada es insumo para la construcción del Plan de Reparación Histórica
<b>11 de julio de 2024</b>	Comité Técnico Asesor	Construcción borrador inicial matriz recolección información (instrumento) de las actividades territoriales que contribuyan a la recolección de insumos para la construcción del Plan Nacional de Reparaciones Históricas.
<b>16 de julio de 2024</b>	Delegados y delegadas de los Pueblos indígenas	El Plan Nacional de Reparaciones Históricas para Pueblos indígenas se debe realizar en el marco de la consulta previa libre e informada.
<b>18 de julio de 2024</b>	Comité Técnico Asesor	Se incorpora el cronograma de actividades y el instrumento de recolección de información sobre daños históricos.
<b>23 de julio de 2024</b>	Comité Técnico Asesor	Se incorpora la Agenda del Plan de Trabajo 2024 y su plan estratégico 2026, que será presentada en la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparaciones Históricas con la inclusión de los aportes de los Pueblos étnicos.
<b>16 de agosto de 2024</b>	Archivo General de la Nación	Se establece la necesidad de crear un centro de investigación y el avance en la construcción del Archivo.

<b>Formulación de la política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial.</b>		
<b>Fecha</b>	<b>A quien se citó</b>	<b>Que se concluyó</b>
<b>26 de agosto de 2024</b>	Ministerio de Culturas, Biblioteca Nacional, AGN, ICANH, Museo Nacional de Colombia y CNMH.	Diseñar la ruta estratégica para la implementación del archivo de memoria histórica señalado en el inciso 6 del artículo 4 del Decreto 820 de 2023, que contemple las etapas metodológicas de su construcción.
<b>30 de agosto de 2024</b>	Comité Técnico Asesor	Se remitió la matriz de identificación de acciones de Reparaciones Históricas 2024-2025, que debe ser diligenciada por parte de los integrantes de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparaciones Históricas.
<b>06 de septiembre de 2024</b>	Sector Cultura e inclusión social y reconciliación	Verificar el cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 4º del Decreto 820 de 2023.
<b>14 de noviembre de 2024</b>	Delegada de los Pueblos Indígenas Ginny Alba.	Reunión el día 26 de noviembre con delegados y delegadas de los Pueblos Étnicos, Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros y delegados de los Pueblos Indígenas para presentar y socializar: plan de trabajo y la inclusión de la participación de los Pueblos étnicos en el Decreto 820 de 2023 y clarificar que la consulta previa no se realiza para la aprobación del plan de trabajo sino para la formulación de la política pública.
<b>27 de noviembre de 2024</b>	Delegados y delegadas de los Pueblos Étnicos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros y delegados de los Pueblos Indígenas	Se nombraron dos delegados para la tercera sesión ordinaria de la Comisión, por parte de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros; el señor Alfonso Cassianni y por parte de los Pueblos indígenas, la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas; Ginny Alba, se dejó claro que la consulta previa libre e informada es solo para la política pública y no para la aprobación del plan de trabajo de 2025.
<b>28 de noviembre de 2024</b>	Sesión XIV del Comité Técnico Asesor	En esta sesión se solicitó la actualización de las matrices de acciones para el plan de acción y se dejó en acta que los Ministerios que faltan de acciones son Ministerio del Interior y Ministerio de Salud, se dejó claro que es necesario que cada uno de los equipos técnicos asesores, deben

Formulación de la política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial.		
Fecha	A quien se citó	Que se concluyó
		realizar reunión previa con cada uno de los ministros y directores, para la sesión ministerial que se realizará el día 16 de diciembre de 2024 en la ciudad de Cali.
<b>16 de diciembre de 2024</b>	Pendiente Tercera Sesión ordinaria del Comité Intersectorial Nacional de Reparaciones históricas	Está previsto que en esta sesión se traten los siguientes temas: - Aprobación del Plan de trabajo y reglamento de la Comisión. -Presentación de avances de la modificación del Decreto No 820 de 2023. -Presentación avances de la Comisión Intersectorial Nacional para las Reparaciones Históricas. -Socialización Proyecto de Ley Fondo para las Reparaciones Históricas.

## **2. Secretaría técnica de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los Pueblos étnicos del país.**

El Ministerio a través del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos como secretaria técnica ha coadyuvado a la coordinación e implementación de actividades orientadas a la reparación histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los Pueblos étnicos. Se han citado 14 sesiones del comité técnico asesor, en donde se creó el reglamento interno de la Comisión; se logró incluir a los delegados de los Pueblos indígenas y Pueblos Negros Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, con voz y voto en el Decreto 820 de 2023 el cual se encuentra en firma de presidencia.

Dentro de las actividades de la SC pendientes por realizar esta la citación de la tercera sesión ministerial con el propósito de aprobar el plan de trabajo y el reglamento de la Comisión, así como presentar los avances de la modificación del Decreto 820 de 2023, los avances de la CINRH y la presentación del proyecto de ley "Fondo para las reparaciones Históricas".

## **Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos**

Esta instancia hace parte de las responsabilidades en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente el artículo 358 de la Ley 2294 de 2023 que dicta: *"Créese la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos como instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno nacional y el campesinado para articular las políticas públicas relacionadas con la población campesina con el fin de promover la materialización del derecho a la igualdad de esta población. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión"*.

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos trabajó de manera coordinada con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el lanzamiento de esta instancia que ocurrió el 22 de noviembre de 2024. A continuación, se detalla la gestión realizada:

- **Primera reunión interministerial:** El 30 de septiembre de 2024 se realizó reunión en las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad, con la participación de delegados del Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. El propósito principal de este encuentro fue desarrollar el borrador de la propuesta metodológica y logística para la instalación de la Comisión. También se revisó el estado de los actos administrativos que designan a los delegados de los diferentes Ministerios para esta Comisión.
- **Listado de delegados de la Convención Nacional Campesina (CNC):** El 9 de octubre de 2024, la Convención Nacional Campesina remitió el listado de delegados y delegadas a la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos a los Ministerios de Agricultura, Interior e Igualdad.
- **Revisión del listado de delegados:** el 16 de octubre de 2024 se desarrolló una reunión virtual con participación del Ministerio del Interior,

el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se abordó la siguiente agenda:

- Lista de chequeo del avance en el proceso de alistamiento institucional.
  - Consolidación de propuesta de instalación y tema presupuestal.
  - Socialización de la formalización de los 39 delegados.
- 
- **Proyección correo respuesta a la CNC de las delegaciones:** el 17 de octubre de 2024 se elaboró una propuesta de correo para enviar a la CNC notificando el recibido de las actas de las personas delegadas; se informó que el Ministerio de Igualdad y Equidad es la entidad responsable de la instalación y se solicitaron los datos de las personas delegadas para los temas logísticos.
  
  - **Comisión logística:** el 22 de octubre de 2024 se recibió la información de las personas delegadas por parte de la CNC para adelantar la logística de la instalación.
  
  - **Acto de Delegación de la persona que direccionará la Comisión Mixta** (en adelante CM): El 23 de octubre de 2024, la Oficina Jurídica remitió la Resolución No. 785 del 18 de octubre de 2024, firmada por la Ministra Francia Márquez, mediante la cual se delega al(la) Director(a) para la Igualdad y la Equidad del Campesinado como representante de este Ministerio ante la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.
  
  - **Reunión avance instalación CM:** El día 30 de octubre de 2024 se realizó reunión virtual con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en donde se socializó la Resolución No. 785 de 2024. Se recibieron aportes de las entidades para el avance y articulación del tema logístico y se ratificó la fecha del 22 de noviembre para la instalación.

Entre los compromisos de la reunión el Ministerio del Interior se hizo responsable de la propuesta de carta de invitación para instalación.

- **Instalación de la CM:** el 22 de noviembre de 2024 con participación del Presidente y la Vicepresidenta de la República se llevó a cabo el evento oficial de instalación **de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.**

**Espacio para la construcción de una ruta de fortalecimiento del calendario cultural y festivo del espacio cultural de Palenque en San Basilio.** Los días, 9, 10 y 11 de diciembre se realizó un encuentro en San Basilio de Palenque donde se formuló una ruta para el fortalecimiento del encuentro de los palenqueros nativos y la diáspora con todas las generaciones y diversas manifestaciones culturales.

### 3. Participación en Espacios de Diálogo

*Ilustración 47. Participación en Espacios de Diálogo desagregada por objetivo de reunión y entidad convocante durante el 2024.*

Fecha	Objetivo de la reunión Pueblo Rrom	Entidad Convocante
24/09/2024	Segunda sesión de la Comisión de Diálogo del pueblo Rrom-Gitano de Colombia	Ministerio del Interior
28/10/2024	Tercera sesión de la Comisión de Diálogo del pueblo Rrom-Gitano de Colombia	Ministerio del Interior
29/10/2024	Tercera sesión de la Comisión de Diálogo del pueblo Rrom-Gitano de Colombia	Ministerio del Interior
30/10/2024	Tercera sesión de la Comisión de Diálogo del pueblo Rrom-Gitano de Colombia	Ministerio del Interior
26/11/2024	Cuarta Comisión Nacional de Diálogo de pueblo Rrom	Ministerio del Interior
4/12/2024	Mesa Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)	Unidad para las Víctimas
11 al 13/12/2024	Reglamentación del Decreto Ley 4634 que busca establecer una normatividad atendiendo los derechos, autonomía y necesidades particulares del pueblo Gitano.	Unidad para las Víctimas

Ilustración 48. Participación en Espacios de Diálogo desagregada por objetivo de reunión y entidad convocante durante el 2024.

Núm.	Espacios de diálogo con Pueblos Étnicos y Campesinos	Objeto
1	Mesa Permanente de Concertación Pueblos Indígenas	Seguimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
2	Espacio Nacional de Consulta previa para Pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros	Seguimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
3	Mesa de trabajo organizaciones ORIVAC y ACIVA	Concertación y seguimiento de acuerdos del Gobierno Nacional con los Pueblos Indígenas a ORIVAC y ACIVA del Valle del Cauca.
4	Mesa Pueblo U'wa	Seguimiento a acuerdos del Gobierno Nacional con el Pueblo U'wa.
5	Mesa de diálogo con el Pueblo Nasa de Valle del Cauca	Acuerdos del Gobierno Nacional con los Pueblos Indígenas Nasa de Valle del Cauca
6	Acuerdos Minga CRIHU	Seguimiento a acuerdos del Gobierno Nacional y los Pueblos del Consejo Regional Indígena del Huila
7	Mesa Interétnica, intercultural e intergremial del Norte del Cauca	Trabajo conjunto basado en el acuerdo por la defensa de la vida y el territorio interétnico e intercultural, la industria de caña, los trabajadores y el Gobierno nacional
8	Mesa Nacional con el Pueblo Rrom o Gitano - Seguimiento acuerdos Plan Nacional de Desarrollo	Seguimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
9	Mesa Pastos y Quillasingas	Concertación y seguimiento de acuerdos del Gobierno Nacional con los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas- Decreto 2194 de 2013
10	Comisión Mixta CRIC 1811	Concertación y seguimiento de acuerdos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC- Decreto 1811 de 2017

#### **4. Otras gestiones**

- En reunión con ACIVOCA, la Fundación Ford y la Embajada de Nueva Zelanda, se previó la posibilidad de generar una alianza estratégica en el proyecto “Guardianes de la Vida, la Paz y el territorio” frente a la Guardia Indígena y Cimarrona, buscando expandir dicho proyecto en una segunda fase que abarque otros departamentos que no son atendidos en la primera fase y que busca fortalecer las prácticas tradicionales de las Guardias Indígenas y cimarronas como Cuidanderos de la Vida, la paz y el territorio, mediante la revitalización de conocimientos ancestrales y la implementación de estrategias para la transmisión intergeneracional de saberes.
- Por otra parte, de conformidad al primer acercamiento realizado en asocio con la Vicepresidencia de la República, se visibilizan los acuerdos generales de cooperación económica y comercial de los Pueblos indígenas de Nueva Zelanda, con el propósito de formalizar una propuesta de cooperación técnica alrededor de los programas y proyectos a cargo de la Dirección para la Igualdad y equidad de los Pueblos indígenas.
- Se tuvo un acercamiento y diálogo con la Embajada de Rusia, donde expusimos nuestra tarea con los pueblos indígenas y la relevancia de poder contar con el apoyo de los aliados estratégicos que permitiera el intercambio de conocimiento y apoyo a proyectos específicos.
- En diciembre, el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos se reunió con: i) la Gobernación del Valle del Cauca para la socialización del proyecto de producción y socialización de papa china en Buenaventura; ii) la Gobernación del Huila, donde esta entidad socializó el proyecto y acciones de cacao y café.

- Finalmente, desde nuestra dependencia se realizó reunión con la rectoría de la Universidad Nacional para revisar la posibilidad de una alianza para el acompañamiento técnico a la implementación de los proyectos.
- **Participación de las guardias indígenas, cimarronas y campesinas como guardianes de la vida, la biodiversidad y la paz en la COP16.**

En Octubre, en el marco del máximo evento de la biodiversidad a nivel mundial –COP 16 en la ciudad de Santiago de Cali, el Ministerio de la Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos organizó la participación de 750 Guardias Indígenas, Cimarronas y Campesinas, con el propósito de generar estrategias de unidad y fortalecimiento de las organizaciones de los Pueblos étnicos y campesinos, resaltando el papel de las guardias como cuidadoras de la biodiversidad étnica y cultural de los territorios, y su aporte frente a la lucha contra los monocultivos y la contaminación mediante acciones que contrarrestan los efectos del cambio climático.

- **Asamblea por la vida, la biodiversidad y la paz.**

En el marco de la COP16, con la participación de las Guardias Cimarrona, Indígena, campesina interétnica y popular, la Comuna 7, el Corregimiento de Navarro y el Consejo Comunitario La Playa Renaciente se llevó a la cabo la Asamblea Popular celebrada en la Institución Educativa Nuevo Latir, donde se reafirmó la misión de las guardias milenarias en resguardar, cuidar, proteger, defender y preservar la vida.

La Asamblea permitió cumplir con el objetivo de reunir a las guardias y fortalecer la unidad y la voz de los Pueblos, sectores juveniles, de mujeres, organizaciones populares y comunitarias urbanas del Oriente de Cali y el país en la defensa de la biodiversidad y la Paz con la Naturaleza.

Finalmente se construyó un mandato donde se solicitó la declaración de los Pueblos como cuidadores, guardianes y protectores de las semillas en lo rural y

urbano. Adicionalmente, se mandató la descolonización de los saberes, en aporte hacia la construcción de transformaciones estructurales que replanten el modelo económico capitalista, responsable de la crisis y problema ambiental que hoy enfrentamos como humanidad. Por último, se condenó la guerra como un fenómeno que afecta las prácticas culturales, destruye las familias, las comunidades y los territorios de los Pueblos étnicos y campesinos.

- **Sembratón de la vida, la biodiversidad y la paz:**

Desde el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos consideramos relevante que la participación de las guardias en la COP 16, también fuera una acción que permitiera dejarle un legado a la ciudad de Cali. Por ello, gracias a la donación de 1.500 plántulas nativas y frutales de la empresa PAREX RESOURCE, a través de su responsabilidad social y ambiental, se hizo una siembra con la participación de la Guardia Interétnica, Campesina y Popular de Arauca, el Consejo Comunitario Playa Renaciente del Valle del Cauca y la Finca la Emperatriz, Resguardo huellas de Caloto del Cauca.

- **Comparsa por la vida la biodiversidad**

El 22 de octubre se llevó a cabo la comparsa por la vida con la participación de 1.000 guardias, a través de un recorrido desde el Parque de Las Banderas hasta el Bulevar del Rio, zona verde donde se leyó el mandato construido en asamblea, así como el posicionamiento de la guardia como expresión ancestral y milenaria.



Igualdad



# INNOVACIÓN PÚBLICO POPULAR

PARA AVANZAR EN EL CIERRE DE  
BRECHAS Y LA GARANTÍA DE  
**5. DERECHOS**

---

## 5. INNOVACIÓN PÚBLICO POPULAR PARA AVANZAR EN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

### Modelo de Operación

El Plan Estratégico Institucional como modelo de operación del Ministerio de Igualdad y Equidad fue construido a partir del trabajo colectivo institucional con el objetivo de centrar la respuesta institucional en los sujetos de especial protección constitucional.

La gestión realizada durante el año 2024 se ha enfocado en establecer las bases para la operación del Ministerio, considerando su naturaleza como entidad nueva en el sector público colombiano. El trabajo se ha desarrollado con un enfoque sistemático y estructurado, partiendo de la plataforma estratégica y garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual a continuación se hará referencia a los avances en la implementación del MIPG por cada una de las dimensiones

#### 1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

La dimensión de Talento Humano ha sido fundamental durante 2024 para construir las capacidades institucionales necesarias en el nuevo Ministerio. El enfoque se ha centrado en el desarrollo de competencias y la formación integral del personal para asegurar una implementación efectiva del MIPG y el SIG.

##### ✓ **Programa de Capacitación SIG-MIPG**

Durante 2024, se diseñó e implementó un programa estructurado de capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que abarcó

cuatro jornadas formativas principales, logrando capacitar a 93 personas en servicio público durante 24 horas de formación. Las jornadas se ejecutaron en marzo, como parte de la estrategia de compensación de tiempo establecida en la Circular Número 01 del 29 de febrero de 2024.

El programa se estructuró de la siguiente manera:

- La primera jornada se enfocó en dar la bienvenida al sistema, proporcionando una introducción fundamental a los conceptos básicos del MIPG y SIG.
- La segunda jornada profundizó en el MIPG, incluyendo talleres prácticos que permitieron a los funcionarios aplicar los conceptos aprendidos en situaciones reales.
- La tercera jornada se centró en la explicación detallada del SIG, incluyendo un taller específico sobre procedimientos que fortaleció la comprensión práctica del sistema.
- La cuarta jornada abordó aspectos más técnicos, como el manejo del listado maestro de documentos y la caracterización de procedimientos.

Capacitación SIG -MIPG que incluyó:

*Ilustración 49. Ejemplo material pedagógico capacitación MIPG*



- [JORNADA 1 - VIDEO BIENVENIDA](#)
- [JORNADA 2 - MIPG](#)
- [JORNADA 2 - TALLER](#)
- [JORNADA 3 EXPLICACIÓN SIG](#)
- [JORNADA 3 - TALLER PROCEDIMIENTO 1](#)
- [JORNADA 4 SIG 2 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS, CARACTERIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO](#)
- [JORNADA 4 - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO](#)

## 2. **DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

Durante 2024 esta dimensión ha sido fundamental para establecer las bases estructurales del Ministerio. El trabajo se ha enfocado en crear una arquitectura institucional sólida que permita el cumplimiento efectivo de nuestra misión.

### ✓ ***Diagnóstico Inicial y Marco Estratégico***

El primer semestre del año se dedicó a realizar un diagnóstico integral que evaluó el estado de la entidad en relación con las siete dimensiones del MIPG. Durante el segundo semestre se realizó la aplicación de los autodiagnósticos de Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión de conflicto de Intereses, Gestión Código de Integridad, Plan Anticorrupción, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación ciudadana, Rendición de cuentas, Política de Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, utilizando las herramientas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Los resultados de este diagnóstico han sido fundamentales para establecer una línea base que guíe nuestro desarrollo institucional durante el 2025.

✓ **Estructura de Gobierno**

El avance en la consolidación de una estructura de gobierno ha sido un logro significativo, materializado a través de la creación y formalización de cuatro comités estratégicos:

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 512 de 2024) ha realizado dos sesiones ordinarias durante el año, estableciendo directrices cruciales para la implementación del modelo.
- El Comité Institucional de Control Interno (Resolución 463 de 2024) ha ejecutado una sesión ordinaria, enfocándose en el fortalecimiento del sistema de control interno.
- El Comité Sectorial de Auditoría (Resolución 511 de 2024).
- El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Resolución 513 de 2024).

✓ **Manual SIG-MIPG y Arquitectura de Procesos**

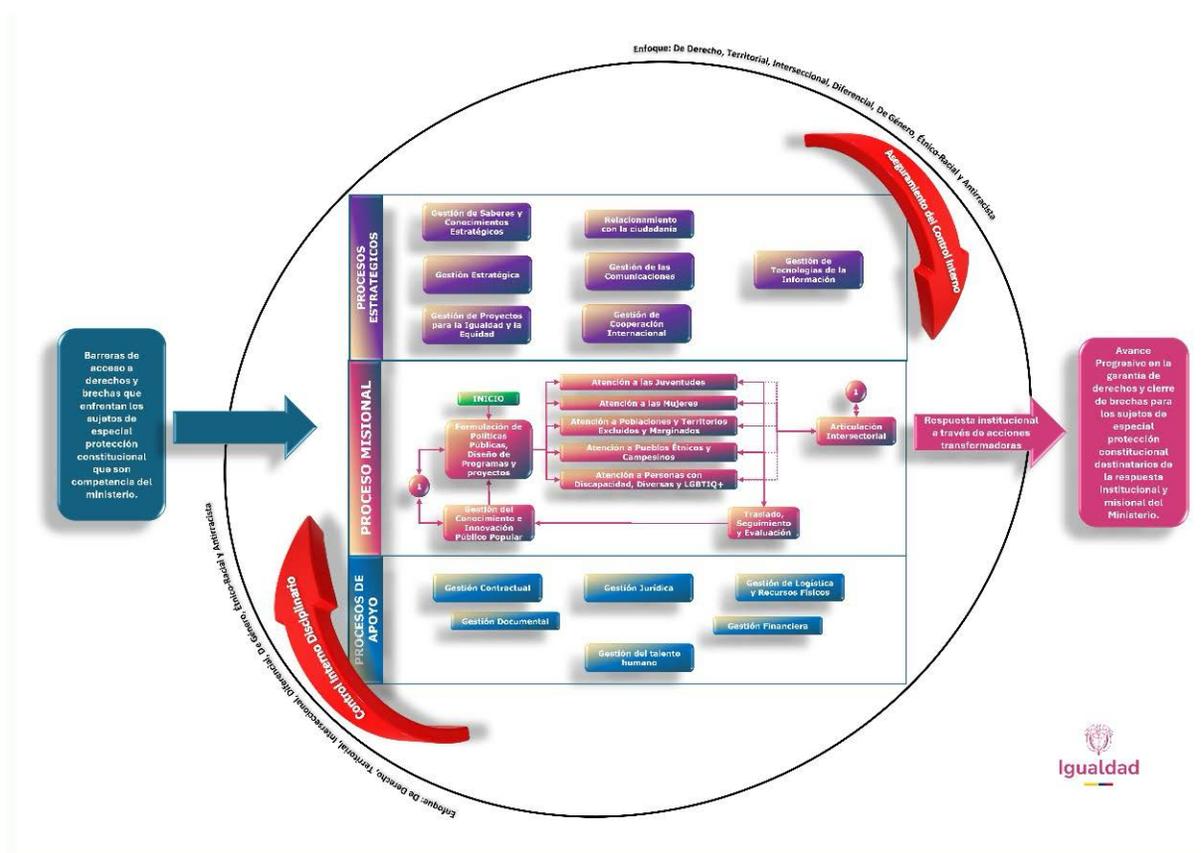
Por medio de la resolución 1022 del 27 de diciembre de 2024, se adoptó el modelo de Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo durante el 2024 se desarrolló el Manual SIG-MIPG, que refleja las necesidades específicas de la entidad, que incluye una arquitectura completa de procesos:

- **Mapa de procesos institucional.** Desde su creación, el Ministerio ha demostrado ser una entidad única, lo que ha transformado la forma en que se percibe y desarrolla su quehacer misional. A medida que se ha consolidado su estructura y se han implementado las políticas y programas, se ha ajustado la representación de la interacción entre las actividades y dependencias que lo conforman.

Es importante destacar que el Ministerio cuenta con una estructura diferencial, ya que las funciones que en otras entidades suelen concentrarse en una sola oficina de planeación, aquí se han distribuido en tres dependencias específicas. Esta división busca mantener el equilibrio y resaltar la importancia de cada una de estas funciones estratégicas, evitando que alguna sea relegada o pierda relevancia en comparación con las demás, como suele suceder en otras organizaciones.

Tras varios meses de trabajo, encuentros, socializaciones y, especialmente, gracias a un esfuerzo colaborativo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se presenta el resultado de este proceso:

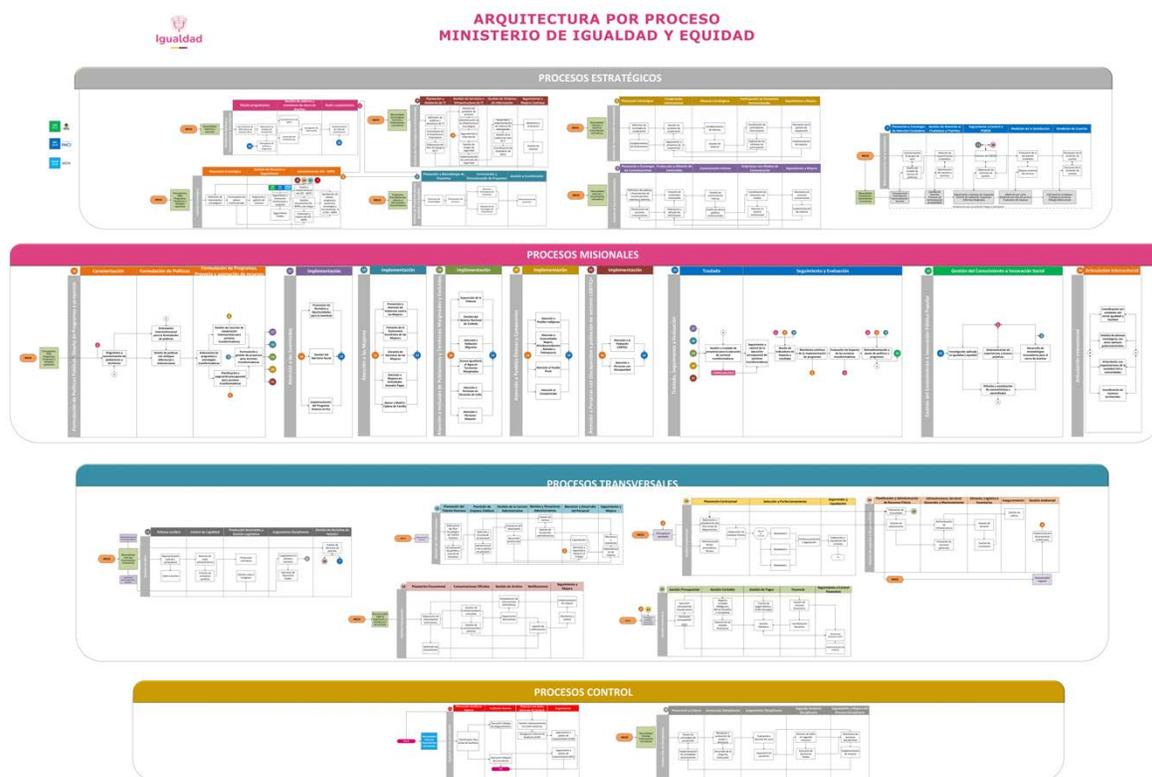
Ilustración 50. Mapa de procesos



En el anterior gráfico se ve reflejada la interacción necesaria entre los procesos internos que permiten alcanzar la visión y los objetivos estratégicos que el Estado Colombiano espera que cumplamos. En la imagen se observa:

- 7 procesos estratégicos que definen el rumbo institucional
  - 8 procesos misionales que materializan nuestra propuesta de valor
  - 6 procesos de apoyo que soportan la operación
  - 2 procesos de control que aseguran la mejora continua
- **Arquitectura por procesos**, el Ministerio adopta un enfoque organizacional que estructura las actividades y operaciones del Ministerio con base en procesos claramente definidos, en vez de centrarse únicamente en funciones de las dependencias, esta arquitectura se enfoca en cómo fluyen las actividades dentro del Ministerio para dar la respuesta institucional que necesitan los sujetos de especial protección constitucional competencia del Ministerio de Igualdad y Equidad. El objetivo es la identificación, optimización y alineación de los procesos de la institución, para mejorar la eficiencia, efectividad y capacidad de respuesta ante los cambios del entorno, integrando los procesos clave en la estructura organizativa y tecnológica. A continuación, se observa la arquitectura por procesos del Ministerio de Igualdad y Equidad:

Ilustración 51. Arquitectura por proceso



Es importante resaltar que, dadas las limitaciones de personal y recursos inherentes a la creación de una nueva entidad, especialmente una de la envergadura de este Ministerio, se han enfrentado desafíos significativos. A pesar de ello, cada proceso cuenta actualmente con una versión inicial de su caracterización. En estas caracterizaciones se ha definido el inventario de procedimientos, sentando así las bases para una operación estandarizada de la entidad, la cual se comenzará a implementar progresivamente.

### 3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Durante 2024, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados ha sido fundamental para materializar la propuesta de valor del Ministerio, traduciendo nuestros procesos internos en resultados concretos para la ciudadanía. Esta

dimensión se ha fortalecido a través del seguimiento a la inversión de recursos en nuestras poblaciones prioritarias.

✓ **Plan Anticorrupción y de Relacionamiento con la Ciudadanía**

Se llevaron a cabo (2) dos versiones del Plan Anticorrupción y Relacionamiento a la Ciudadanía, se realizaron 2 seguimientos cuatrimestrales al avance de las actividades y nos encontramos realizando la transición del documento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*.

Se realizaron mesas de trabajo con las dependencias para llevar a cabo el documento borrador de la Estrategia Institucional de la Lucha contra la Corrupción que forma parte del Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025.

✓ **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:**

Se construyó la Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2024 con los insumos recibidos de los Viceministerios y direcciones del Ministerio, en donde se incluyeron los espacios físicos y virtuales de participación ciudadana que permiten involucrar a la ciudadanía en general y sujetos de especial protección constitucional en los diferentes momentos de la gestión pública.

Se está liderando la estrategia de Rendición de cuentas con la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, se constituyó el equipo líder de rendición de cuentas conformado por un enlace de cada Viceministerio, dirección, oficina y subdirección y se está realizando la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

#### **4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Durante 2024, la evaluación sistemática de resultados ha sido fundamental para medir el impacto real de nuestras iniciativas y ajustar las estrategias según las necesidades identificadas. Esta dimensión ha cobrado especial relevancia en el seguimiento de programas estratégicos y en la medición del impacto de nuestras intervenciones.

Lo anterior ha sido fundamental para el desarrollo y consolidación de nuestra planeación institucional, marcando el primer año de implementación de un enfoque estructurado y colaborativo para el Ministerio de Igualdad y Equidad.

##### **✓ *Formulación del Plan de Acción***

A finales de 2023 y comienzos de 2024, el Ministerio, en convenio con el BID, desarrolló el Plan de Acción 2024, un documento que reflejaba la situación institucional del momento. Este plan se centró en controlar las actividades de diseño y aprobación de los programas a cargo de los Viceministerios, así como en la construcción y consolidación de las actividades de los procesos estratégicos, de apoyo y de control.

Conforme se superaron los hitos iniciales, surgió la necesidad de actualizar el Plan de Acción 2024 para reflejar los avances en la ejecución de los programas y ajustar las actividades de los demás procesos, de manera que evidenciaran su gestión. Por ello, la formulación del plan representó un hito significativo, al desarrollarse mediante un proceso participativo que involucró a todas las dependencias del Ministerio.

Debido a los cambios institucionales, fue necesario reformular los indicadores iniciales a través de mesas de trabajo. Este ejercicio permitió establecer una ruta clara y coherente para alcanzar los objetivos institucionales, alineando el plan con los programas del Ministerio. Como resultado, se definió un indicador

por programa, asegurando la medición de su avance e integrando las visiones y prioridades de cada dependencia.

De esta manera, el Plan de Acción Institucional incluye indicadores que permiten evaluar el progreso de las actividades realizadas por las dependencias de apoyo y estratégicas mediante indicadores de gestión y resultados. Además, para medir el avance de las dependencias misionales y, en particular, de los programas, se diseñó un indicador estándar aplicable a todos ellos. Este indicador evalúa el grado de implementación de los programas en función del progreso de las actividades necesarias para su ejecución, asegurando así un monitoreo integral y coherente.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, de manera innovadora, logró formular planes de acción específicos para los 24 programas que conforman la entidad, utilizando una metodología similar a la del Plan de Acción Sectorial (PAS) de los documentos CONPES.

Estos planes de acción están alineados con la teoría de cambio establecida en los documentos técnicos de cada programa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos, estrategias de ejecución y respuesta institucional. Además, incluyen la programación de actividades financiadas con los recursos asignados para las vigencias 2024 y 2025, así como la territorialización de dichas actividades. Esto permite identificar metas específicas para cada municipio del territorio colombiano, de acuerdo con la focalización de cada programa.

Esta herramienta no solo permite monitorear indicadores de gestión, alcance y resultados, sino también medir los indicadores de impacto a través de la adherencia programática. Con esta metodología, se asegura la ejecución de las actividades previstas en los planes de acción, promoviendo la implementación efectiva de las estrategias transformadoras del Ministerio y fortaleciendo su impacto en el territorio.

***Para la formulación del Plan de Acción 2025, se realizó un ejercicio participativo que involucró a todas las dependencias del Ministerio. Este proceso empleó una metodología innovadora diseñada para fortalecer la creación de actividades e indicadores, asegurando así la implementación efectiva de las estrategias transformadoras del Ministerio.***

✓ ***Seguimiento a Macrometas Institucionales***

Durante 2024, la Oficina Asesora de Planeación ha implementado un riguroso seguimiento a las macrometas institucionales, evidenciando avances significativos en dos programas fundamentales del Ministerio: Hambre Cero y Jóvenes en Paz. Este seguimiento se ha caracterizado por la implementación de mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de estas iniciativas estratégicas y su impacto directo en la población beneficiaria.

- ***Macrometa Hambre Cero***

El programa Hambre Cero ha mostrado avances significativos en múltiples frentes, aunque enfrenta algunos desafíos operativos que requieren atención. Durante el periodo de análisis hasta el 30 de noviembre de 2024, se han alcanzado los siguientes resultados:

**Provisión Directa de Alimentos**

El componente de provisión alimentaria ha logrado un impacto diferenciado por territorio:

- Chocó: 100% de cumplimiento de la meta establecida
- Bolívar: Avance con la entrega de 1.420 mercados
- Vichada, Catatumbo y San Vicente de Chucurí: Procesos de contratación en desarrollo.

## **Inclusión Productiva**

A través de la articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural:

- 6.054 productores beneficiados (44.6% de la meta 2024)
- 2.978 productores participando en espacios comerciales durante noviembre
- Fortalecimiento de la integración entre producción local y seguridad alimentaria

## **Atención Nutricional**

- Implementación de 23 de 27 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias previstas.
- Avance en el desarrollo de nuevos alimentos de alto valor nutricional
- Meta de desarrollo de un alimento innovador para 2024 en curso.

### **- *Macrometa Jóvenes en Paz***

El programa ha demostrado avances significativos en su Ruta de Cumplimiento para el Cambio:

## **Acuerdos de Participación**

- 6.360 acuerdos de participación y corresponsabilidad activos
- Distribución territorial:
  - 5.676 acuerdos en Quibdó, Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené, Medellín y Bogotá (88% de meta).
  - 6.204 acuerdos adicionales en Valledupar, Cali, Riosucio, Tumaco y zonas rurales del Chocó.

## Gestión de Transferencias

- 3.078 certificados remitidos al DPS (primera cohorte)
- 6.204 jóvenes en proceso de participación activa (segunda cohorte)
- Implementación del convenio con la Unión Temporal Territorio y Paz a través del Fon-Igualdad.

### ✓ **Seguimiento a Compromisos CONPES**

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Oficina Asesora de Planeación lidera el seguimiento a 12 documentos CONPES como cabeza de sector, labor que durante 2024 ha permitido mantener una alineación estratégica con las políticas públicas nacionales.

Igualmente, se han realizado seguimiento a los CONPES en los cuales el Ministerio tiene acciones, como se relaciona a continuación:

*Ilustración 52. Seguimiento CONPES*

CONPES	Número de actividades
<b>3847:</b> Plan Todos Somos PAZcífico	<b>14</b> acciones (Fondo Todos Somos PAZcífico es responsable de reporte).
<b>3904:</b> Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa.	<b>6</b> acciones (entidad responsable del reporte ICBF)
<b>3944:</b> Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	<b>14</b> acciones Entidad responsable del reporte ICBF).
<b>3992:</b> Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	<b>12</b> acciones (entidad responsable del reporte es ICBF)
<b>4023:</b> Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente	<b>1</b> acción (entidad responsable del reporte es el ICBF)
<b>4031:</b> Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	<b>10</b> acciones (entidad responsable del reporte es el ICBF)
<b>4040:</b> Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	<b>24</b> acciones (entidad responsable del reporte es Ministerio de Igualdad y Equidad)
<b>4049:</b> Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión Contribución con acciones de promoción y prevención en el	<b>2</b> acciones (entidad responsable del reporte es el ICBF)

componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	
<b>4068</b> política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	<b>1</b> acción (entidad responsable del reporte es el ICBF)
<b>4080:</b> Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	<b>28</b> acciones (entidad responsable del reporte es Ministerio de Igualdad y Equidad)
<b>4089:</b> Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025	<b>3</b> acciones (entidad responsable del reporte es el ICBF)
<b>4100:</b> Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país	<b>16</b> acciones (entidad responsable del reporte es Ministerio de Igualdad y Equidad)

✓ **Indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz**

En el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, al Ministerio de Igualdad y Equidad migraron dos indicadores inicialmente, por lo cual se ha realizado el seguimiento y reporte trimestral en el aplicativo SIIPO de los indicadores; Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final y el indicador Boletines de seguimiento a la garantía del derecho a la alimentación elaborados.

El primer indicador, "Boletines de seguimiento a la garantía del Derecho a la Alimentación", ha mantenido su periodicidad anual de publicación, ofreciendo análisis detallados sobre el acceso a la alimentación en territorios priorizados. Estos boletines han servido como herramienta fundamental para la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria. Se encuentra pendiente el documento final del boletín de la vigencia 2024.

El segundo indicador, "Informes de seguimiento de acceso público sobre la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo Final", ha permitido documentar los avances en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas derivadas del Acuerdo, con especial énfasis

en desarrollo rural y reintegración. Se publicó un primer informe en el primer cuatrimestre del 2024.

Adicionalmente, se han validado cuatro nuevos indicadores estratégicos que serán incorporados en la plataforma durante el primer trimestre de 2025:

Formación en prevención de violencias de género asociadas a las drogas.

Medidas para facilitar la participación de mujeres en la planeación de políticas

Incidencia de la pobreza multidimensional en hogares con autorreconocimiento étnico

Incidencia de la pobreza multidimensional en hogares con jefatura femenina.

✓ ***Formulación Plan Estratégico Sectorial***

Se lideró desde la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos (4) cuatro sesiones de trabajo con las entidades adscritas (INCI, INSOR, ICBF) con una metodología participativa y de co-construcción colectiva, como propuesta de fortalecimiento y validación de los diferentes componentes y ejes que estructuran el marco estratégico del sector.

El resultado de la primera sesión fue el análisis del Contexto del Sector.



El resultado de la segunda y tercera sesión fue la propuesta de la Misión y Visión sectorial, siendo la última sesión donde se definieron las propuestas de los valores y objetivos estratégicos sectoriales.

Lo anterior fue insumo para formulación del documento borrador del Plan Estratégico 2025-2026 para el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, que permitan dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida".

### ✓ **Seguimiento a Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo**

Teniendo en cuenta la época de creación del Ministerio, los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales se les empezó a hacer seguimiento durante el año 2024, migraron de entidades como el Departamento Administrativo de Presidencia, Ministerio del Interior, ICBF y el Ministerio de Salud.

Durante este periodo, el Ministerio llevó a cabo un proceso de empalme con dichas entidades, realizando mesas técnicas de trabajo para facilitar la transferencia de información y garantizar la continuidad de los compromisos. En estas mesas se revisaron los avances realizados para cada uno de los indicadores durante el año 2023 y los primeros meses del 2024, se formalizó la aceptación de los indicadores trasladados y, en muchos casos, se procedió a la construcción de fichas técnicas para aquellos indicadores que aún no contaban con avances estructurados.

Adicionalmente, se realizó una búsqueda exhaustiva de información faltante para completar los registros y se desarrollaron estrategias para el reporte e iniciar el seguimiento adecuado en los indicadores asignados. Estas acciones sentaron las bases para fortalecer la gestión de los indicadores y garantizar su reporte efectivo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## **5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Durante 2024, se ha avanzado el fortalecimiento de nuestra capacidad de gestionar información y comunicación institucional, para ello se ha evaluado la implementación de sistemas que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia y mejoran la transparencia organizacional. En el 2025, se proyecta contar con una estructura informática que facilite el cumplimiento de los objetivos frente a esta dimensión.

### **✓ Documentación SIG y Programas**

La transformación digital ha sido un pilar fundamental en la modernización de nuestros procesos. Hemos implementado un micrositio en el intranet institucional dedicado al SIG-MIPG que funciona como repositorio central de documentación y plataforma de acceso a herramientas de gestión para todos los

funcionarios. Este desarrollo ha revolucionado la manera en que compartimos y accedemos a la información institucional.

- [INTRANET - VERSIÓN 0.1](#)

La implementación de herramientas digitales para la gestión documental ha mejorado significativamente nuestra capacidad para preservar y compartir el conocimiento institucional. El sistema estandarizado de nomenclatura y la estructura organizada de carpetas han facilitado la recuperación y el uso efectivo de la información institucional.

La creación del micrositio temático en SharePoint ha revolucionado la forma en que compartimos y accedemos al conocimiento institucional. Esta plataforma facilita no solo el acceso a la información sino también la interacción entre los diferentes niveles de la organización, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo, cuyo documento puede ser consultado a través del siguiente enlace [SIG - MIPG](#).

## **6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

La gestión del conocimiento, en cabeza de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, se ha consolidado como un elemento estratégico en la construcción de capacidades institucionales durante 2024, facilitando la preservación y transferencia del saber organizacional y promoviendo la innovación en la gestión pública.

Durante 2024, se han dado las bases para ir estableciendo una base sólida para la gestión del conocimiento institucional. Como resultado se han implementado estrategias innovadoras que transforman significativamente el modelo de operación tradicional del SIG-MIPG, **dado que el sistema debe asegurar que sus componentes estén alineados con los enfoques y las estrategias**

**transformadoras que son las características que hacen único a este Ministerio.** De igual forma, el sistema debe garantizar que sus procesos se enfoquen en la búsqueda de igualdad y equidad, que la documentación esté escrita en un lenguaje no excluyente y que sea accesible al mayor número de personas. Esta dimensión ha sido crucial para asegurar la preservación y transferencia del conocimiento organizacional.

## **7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno se ha estado formando durante 2024, estableciendo mecanismos para que posteriormente se cuente con un sistema robusto que asegure la efectividad y transparencia en nuestra gestión institucional.

### ✓ **Gestión de Riesgos**

La implementación del Sistema de Gestión de Riesgos durante 2024 se ha desarrollado siguiendo un enfoque sistemático y estructurado, basado en los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6.

La gestión de riesgos comenzó con el establecimiento de un marco de gobierno que incluyó la designación de responsables y la definición clara de roles. Se estableció el contexto y marco de referencia definiendo el alcance de la gestión de riesgos, identificando normativas aplicables y requisitos regulatorios, alineados con los objetivos estratégicos de la organización.

Se logró desarrollar una estructura fundamental que comprende:

- ❖ La designación de un equipo líder responsable de riesgos
- ❖ El establecimiento de roles y responsabilidades claramente definidos
- ❖ La definición de niveles de autoridad para la toma de decisiones

- ❖ La creación de criterios específicos para la identificación y evaluación de riesgos

Durante el último trimestre del 2024, se alcanzaron logros significativos en la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, de acuerdo con la siguiente descripción:

- ❖ Se desarrolló y aprobó la Política de Gestión de Riesgos institucional, estableciendo el marco normativo interno para la gestión efectiva de riesgos.
- ❖ Se diseñaron e implementaron formatos estandarizados para el levantamiento y documentación de riesgos.
- ❖ Se brindó acompañamiento técnico a las diferentes áreas durante el proceso de identificación y documentación de riesgos específicos.
- ❖ Se realizó la evaluación sistemática de los riesgos identificados mediante el análisis de probabilidad e impacto.

El proceso de implementación metodológica se destacó por:

- ❖ La realización de mesas de trabajo colaborativas que permitieron una comprensión profunda de la metodología.
- ❖ El desarrollo de formatos prácticos y didácticos que facilitan la aplicación de la guía metodológica.
- ❖ La creación de un esquema de acompañamiento personalizado para garantizar la correcta interpretación y aplicación de los lineamientos.

Por otro lado, para fortalecer el proceso de gestión de riesgos y garantizar su sostenibilidad, se identificó como necesidad prioritaria la implementación de un sistema de información que permitiera:

- ❖ Automatizar el registro, seguimiento y control de los riesgos identificados
- ❖ Generar alertas tempranas sobre la materialización de riesgos

- ❖ Facilitar el monitoreo en tiempo real de los controles establecidos
- ❖ Producir reportes periódicos para la toma de decisiones
- ❖ Mantener un repositorio centralizado y seguro de la información

Siendo una Entidad de creación reciente durante el año 2024 se han sentado las bases iniciales para la gestión de riesgos, alcanzando los siguientes logros:

- ❖ Formulación y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos institucional, estableciendo el marco normativo básico para la gestión de riesgos.
- ❖ Desarrollo de lineamientos metodológicos para la identificación, análisis y tratamiento de riesgos, alineados con los requisitos de la Función Pública.
- ❖ Inicio del proceso de construcción de una cultura de gestión de riesgos, mediante:
  - Socialización de conceptos básicos de gestión de riesgos
  - Acompañamiento a las áreas en la identificación de sus riesgos
  - Promoción del autocontrol como principio fundamental
- ❖ Alineación de los instrumentos desarrollados con los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Es importante señalar que estos logros representan el punto de partida en la construcción de un sistema de gestión de riesgos robusto, reconociendo que, como Ministerio nuevo, el proceso de maduración de la cultura de gestión de riesgos requiere un desarrollo progresivo y continuo.

## **8. PERSPECTIVAS FUTURAS**

El año 2024 ha marcado el inicio de la construcción institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad. Durante este primer año de operación, la Oficina Asesora de Planeación ha enfocado sus esfuerzos en establecer los cimientos fundamentales para el funcionamiento del Ministerio, reconociendo los retos inherentes a la creación de una nueva entidad pública.

Como punto de partida, el diagnóstico integral realizado en el primer semestre nos permitió identificar el estado inicial de la entidad, evidenciando las necesidades más urgentes en cada dimensión del MIPG. Este ejercicio ha sido fundamental para orientar las primeras decisiones y priorizar las acciones críticas para la construcción del Ministerio, en este sentido los siguientes desafíos requieren atención prioritaria:

- ❖ El desarrollo progresivo de una cultura basada en el cierre de brechas de desigualdad
- ❖ La construcción de sistemas para la medición de impacto de nuestros programas
- ❖ El fortalecimiento de la articulación con otras entidades del sector
- ❖ La consolidación de procesos y procedimientos institucionales
- ❖ La implementación efectiva de herramientas tecnológicas que soporten la gestión

Para el año 2025 nuestros esfuerzos se concentran en:

- ❖ Fortalecer la documentación y estandarización de procesos
- ❖ Consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación
- ❖ Implementar sistemas de información que faciliten la gestión
- ❖ Desarrollar las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento de nuestra misión

## Gestión de Saberes y Conocimientos Estratégicos

El Ministerio de Igualdad y Equidad se crea con el propósito de avanzar en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad. El proceso de Saberes y Conocimientos Estratégicos se crea como una parte en el ciclo del modelo de operación.

Durante la vigencia 2024, este proceso avanzó en cuatro dimensiones, primera, el diseño institucional, segunda, el diseño programático y de políticas; tercera, el sistema de monitoreo, observación y seguimiento; y cuarta, la gestión, recuperación y difusión de saberes. A continuación, se relatan los avances en este proceso estratégico.

### *Diseño institucional*

Respecto al diseño institucional y el ecosistema de Igualdad y Equidad, el proceso de reglamentación de la Ley 2281 de 2023, que da vida al Ministerio de Igualdad y Equidad implicó la elaboración de un documento técnico con el apoyo del Departamento Administrativo de Función Pública que definió, el modelo operativo del Ministerio. Este modelo operativo está basado en orientaciones para el diseño institucional del Ministerio, que debe aterrizar operativamente en lineamientos, procedimientos y definiciones.

En la entidad fue necesario crear los instrumentos de gestión de información, del conocimiento y de saberes, que permiten la consolidación de los sistemas de información, de monitoreo y los observatorios, así como las Políticas de Gestión de conocimientos, saberes e innovación y la de Datos con sus respectivos procedimientos.

Avanzamos en dar contenido a las orientaciones metodológicas para asegurar que la respuesta institucional esté en concordancia con el modelo operativo del Ministerio.

### Enfoques misionales

Considerando lo definido en la Ley 2281 de 2023, las actuaciones del Ministerio están basadas en un conjunto de enfoques. El contenido de estos **enfoques** para el sector igualdad, y especialmente, las orientaciones metodológicas para garantizar que estos enfoques sean prácticos y operativos, y evitar que se consoliden como instrumentos narrativos sin aplicación material. En este sentido, a partir de ejercicios de construcción colectiva, se elaboró la [Resolución 668 de 2024](#) que orienta los criterios de actuación para garantizar los enfoques de derechos, territorial, diferencial, étnico racial y antirracista, género, interseccional, curso de vida y justicia ambiental y cambio climático.

### Estrategias transformadoras

Asimismo, para avanzar con la consolidación programática, se definió que la actuación del Ministerio se concentre en **estrategias transformadoras**, acciones a través de las cuales se cambian las condiciones materiales de los sujetos de especial protección constitucional, y la población en territorios marginados y excluidos. Sobre estas se fundamenta el diseño de los programas y el modelo de operación del Ministerio. En este sentido, la [Resolución 669 de 2024](#) fija los estándares de la actuación misional del Ministerio, las estrategias transformadoras son el “cómo” y para asegurar que los cambios ocurran se definen los criterios de *adherencia programática*.

Estos criterios de adherencia para cada una de las estrategias transformadoras son también orientadores del monitoreo. Estos criterios permitirán identificar en qué medida el cambio material y el cierre de brechas que se genere es resultado de la actuación institucional del Ministerio, y por otro, nos permitirá reconocer y corregir a tiempo, aquellas actuaciones no pertinentes. Las estrategias definidas para la actuación del Ministerio son:

1. Alianzas Público-Populares, Comunitarias y Solidarias.
2. Iniciativas Productivas.
3. Infraestructura para cerrar brechas.

4. Espacios para la Juntanza.
5. Cambio cultural para erradicar todas las formas de discriminación.
6. Abordaje psicosocial, psicoespiritual y Bien-Estar.
7. Reconocimiento, Difusión y Trasmisión de Saberes.
8. Ecosistema Institucional de Igualdad y Equidad.
9. Gobernanza Interna.
10. Condiciones para la realización de una vida digna.
11. Acompañamiento para el restablecimiento de derechos.

El contenido de las estrategias transformadoras, y los estándares que se asocian a cada una fueron diseñados, retroalimentados y ajustados en el desarrollo de tres jornadas que tuvieron lugar durante el primer trimestre del año, y luego retroalimentado por todo el equipo directivo del Ministerio y puesto a comentarios de la ciudadanía durante el segundo trimestre.

Este ejercicio de construcción le permitió al personal del Ministerio, contribuir a la robustez de su contenido respondiendo a la pluralidad de experiencias y saberes, a partir de los errores y las aspiraciones que deben enmarcar la actuación pública que tenga como meta, allanar caminos para la igualdad.

### Definición de territorios marginados y excluidos

Paralelo a este ejercicio, en el Ministerio se realizó un proceso de construcción colectiva para definir la categoría "territorios marginados y excluidos" enunciada como ámbito de actuación en el artículo 5 de la Ley 2281 de 2023. Para esto se definieron los marcadores de lo marginal y lo excluido en términos de actuación territorial, ejercicio necesario para focalizar su respuesta.

Este ejercicio de innovación pública parte de la identificación de marcadores y condiciones que toman distancia de enfoques clásicos y tradicionales que han contribuido a profundizar las brechas, en el sentido que, la definición y explicación del éxito y/o el fracaso entre las áreas geográficas del país, se realizan a partir de mediciones que comparan el estado de desenvolvimiento, suponiendo que todas parten de similares condiciones de intervención y

administración; y, en las que se promueve modelos de administración que se asemejen a los de ciudades denominadas principales impidiendo el fortalecimiento de la descentralización.

Como explicaremos a continuación, incluso las ciudades también incluyen áreas con condiciones y marcadores que requieren ser desmontados para pasar de ser marginados y excluidos a núcleos de la potencia mundial de la vida.

El punto de partida concebía un modelo de cálculo de un índice con nueve componentes-indicadores que suponen una ampliación de la eficiencia y la eficacia de la distribución de la inversión estatal. Sin necesariamente tocar dimensiones como la pertinencia, que deja sin respuesta la pregunta de la proporción de recursos que debe ser redistribuida para igualar los beneficios y ventajas del crecimiento económico, mismo que, ha heredado, actualizado y sostenido decisiones económicas entendiendo a estos territorios y personas que lo habitan como inherentemente necesitadas e improductivas.

En la [Resolución 844](#) además entiende la categoría *territorio* como una construcción plural, histórica y relacional en el sentido de cómo se habita el espacio. Para el caso de la categoría *marginalidad*, incorpora definiciones pasadas por alto por la técnica política, como lo son: el racismo científico y la conciencia del lugar, el determinismo geográfico y la configuración centro periferia, y para la categoría *exclusión*: como el efecto de aquellas medidas y políticas que interrumpen captura y vuelven regresivas las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

De aquí se proponen siete marcadores de marginación y exclusión:

- i. Territorios con rezagos históricos en inversión pública,
- ii. Territorios Ignorados de las narrativas y la distribución nacional de recursos,
- iii. Territorios con barreras materiales generalizadas de acceso de derechos fundamentales vinculados con la vida,

- iv. territorios cuya vocación y determinación económica es definida desde el nivel central,
- v. territorios con pérdidas acumuladas de biodiversidad y alto riesgo de desastres asociados a la degradación ambiental y pérdida de la capacidad ecosistémica,
- vi. territorios con limitada o inexistente presencia del Estado civil,
- vii. Territorios conformados por poblaciones históricamente discriminadas

También se definen las condiciones que permiten la identificación de esos marcadores. A partir de ejercicio de análisis espacial con base en los marcadores identificados, se ha definido que al menos, 778 municipios requieren respuesta institucional focalizada para desmontar las condiciones que pueden mantenerlo marginado y excluido, haciendo la salvedad que la interpretación no se hegemoniza, por el contrario, se reconocen las imbricaciones multiescalares que desbordan divisiones político-administrativas, aunque pueda contenerlas, y que se incluyen también los espacios acuáticos e insulares.

Finalmente, la [Resolución 801](#) parte de este camino de diseño institucional, el artículo 17 del Decreto 1075 de 2023, se definieron los criterios para localización de las *Direcciones Territoriales*, para esta definición se llevaron a cabo en primer lugar, dos consultorías apoyadas por la Cooperación internacional durante 2023, facilitadas por Vicepresidencia que identificaron, por un lado, a partir de un conjunto de criterios, una propuesta de estructuración geográfica de las direcciones territoriales, y, por otro lado, la experiencia y territorialización de otras entidades de orden nacional cuyo ámbito de actuación es también la política social, para identificar potencialidad de redes.

En los meses de enero y febrero de 2024, se construyó una propuesta desde la Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y el despacho de la Ministra, a partir de la operación de los marcadores de territorios marginados y excluidos aplicado a nivel municipal, los resultados de las consultorías mencionadas, priorizando municipios a nivel departamental que fuesen territorios marginados y excluidos, y estuviesen rodeados de otros municipios que comparten los

marcadores. En esta fase la propuesta contenía dos opciones por departamento. El 28 de febrero se presentó esta propuesta a la Ministra, y como resultado se definió el siguiente paso.

Se hicieron dos sesiones de trabajo colectivo con servidores y servidoras del Ministerio, los días 14 de marzo y 24 de abril, procurando la participación de las personas que conocen por su lugar de enunciación y experiencia los territorios, con el fin de validar la propuesta de la Fase 2, y definir en conjunto el lugar donde se recomienda que se establezca la Dirección Territorial en cada departamento.

Un ejercicio final de validación logística, frente a la viabilidad de predios con las condiciones requeridas para el establecimiento de las direcciones territoriales, se realizó en septiembre para iniciar el proceso de establecimiento de las direcciones territoriales, para esto se analizó información sobre vías, medios de acceso, cercanías culturales que podían configurar jurisdicciones, alineados por las posibilidades reales de acceso concentrándose en municipios más centrales, estas, se proponen como nodos de articulación de la política social, y direccionarla hacia el cierre de brechas.

### Ecosistema de igualdad y equidad

Esta sección se refiere a la identificación, diagnóstico y reorganización o creación de los Sistemas Administrativos Nacionales, mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial. La creación del Sector Igualdad y Equidad, así como los mecanismos creados por la Ley 2294 de 2024 a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad; en el diagnóstico del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad se identificaron 77 instancias de articulación de respuesta relacionada con las poblaciones del Ministerio o con los derechos ámbito de actuación. La organización de los Sistemas pasa por reducir el gasto en burocracia y facilitar que los escenarios de articulación se traduzcan en acciones concretas.

Materializar la visión de la Igualdad y la Equidad ocupa varios momentos, institucionalizarla en el Ministerio, en las entidades que hacen parte del sector administrativo, y afianzarla con aportes de los demás sectores administrativos y sectores que motivan la existencia del Ministerio. Las herramientas normativas están dadas por la Ley 2281 de 2023, y el artículo 71 del Plan Nacional del Desarrollo, la orientación estratégica instruida por la Ministra y Vicepresidenta Francia Elena Márquez Mina, quien visiona que han de asociarse, articularse y profundizar su impacto en términos de cierre brechas, los cerca de 16 billones de pesos destinados a poblaciones y ámbitos de actuación que hoy son parte del sector administrativo Igualdad y Equidad, y que a la fecha son operados de manera desarticulada entre los diferentes sectores administrativos de la rama ejecutiva.

Sobre el ecosistema de Igualdad y Equidad, nuestras actuaciones durante este año estuvieron dirigidas a establecer los pasos de los momentos que se mencionan en párrafo anterior, la visión intersectorial de Igualdad y Equidad que dé cumplimiento al artículo 71 de la ley 2294 del 2023 nos ordena como Ministerio, crear el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad -SNIE, cómo proceso de articulación intersectorial dirigido al cierre de brechas de desigualdad. En lo corrido del 2024, se identificaron alrededor de 80 instancias de articulación intersectorial, las mismas, se caracterizaron según vinculación con las competencias y la misionalidad del Ministerio, y reclasificadas según los lineamientos para orientar la creación o modificación de instancias intersectoriales en la Rama Ejecutiva del orden nacional, del Departamento Administrativo de Función Pública -DAFP, cuyo principal resultado es un rediseño diseño institucional, que implica por un lado, como cabeza de sector, integrar Sistemas Administrativos de aquellas instancias que presidimos, y por otro lado, el proceso de validación, que estará sujeto a la contratación y realización de las jornadas intersectoriales, jornadas con los Pueblos étnicos, campesinos y sectores de la población civil.

A la fecha, el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad va a coordinar respuesta con al menos 13 sistemas administrativos: 7 de ellos vigentes y en actualización y 6 de ellos en creación. Tanto la coordinación, como los diseños de los nuevos sistemas tuvieron en cuenta los lineamientos de Función Pública.

En lo relacionado con el *plan de la oferta integral de igualdad y equidad*, acordamos que el mismo estará integrado por los programas del Ministerio y las actividades de los planes de acción de acción y seguimiento de las políticas públicas que estamos liderando, más las actuaciones de las oficinas territoriales. Para impactar la invisibilidad estadística que afecta negativamente el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas desde los enfoques del Ministerio, solicitamos a la Dirección de Regulación, Planificación, Estandarización y Normalización del DANE, la participación de los Comités Estadísticos Sectoriales de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el de Economía, y la Mesa Estadística Territorial y Étnico Racial.

En materia del *trazador especial*, hemos iniciado el proceso de diseño a partir de mesas de trabajo con el DNP, quienes están encargados de la actualización de lineamiento metodológico para la creación de trazadores presupuestales. En abril de 2024 acompañamos la Directiva Vicepresidencial 01, la cual instruye las asignaciones presupuestales 2025 destinadas a garantizar la eliminación de las brechas de desigualdad e inequidad, así mismo instruye a los diferentes sectores administrativos para que reporten información sobre las adecuaciones institucionales presupuestales para garantizar el goce efectivo del derecho a la igualdad, el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad y la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados.

Las jornadas de validación tienen comprometida la asignación presupuestal de \$4.107 millones y este proceso se encuentra en proceso contractual para los servicios de apoyo técnico y logístico para la validación, ajuste y divulgación del proceso de conformación del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad que nos permitirá formalizar e instalar el diseño avanzado este año.

Estos escenarios de validación permitirán construir la visión intersectorial de Igualdad y Equidad; establecer la operación del trazador especial; coordinar la respuesta intersectorial para el cierre de brechas; coordinar los insumos para el plan estadístico sectorial del sector igualdad y equidad; reglamentar el artículo 71 y contar con un Plan de acción para la instalación del SNIE.

### *Diseño programático y formulación de políticas*

#### **Diseño Programático**

En cuanto a la habilitación programática y el diseño de política pública, al Ministerio de Igualdad y Equidad no le trasladaron proyectos de inversión previos, programas, personal o recursos financieros de ninguna de las entidades que le transfirieron competencias. No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), define once (11) programas para el contenido misional del Ministerio de Igualdad y Equidad.

El método de construcción de Programas en el Ministerio tuvo dos rutas, por un lado, la definición de las metodologías utilizadas para diseñar **acciones transformadoras**, que generaran cambios materiales en el corto plazo, y que pudieran ser medidos como resultados.

Por otro lado, la construcción de la ruta metodológica de trabajo – el procedimiento- creado a partir de experiencias, expectativas, saberes y aprendizajes entre las direcciones técnicas de cada Viceministerio, los despachos de los Viceministerios, y la Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos. El procedimiento ha sido caracterizado y documentado en el marco del SIG-MIPG, y se encuentra en proceso de reglamentación [Resolución Diseño Programático](#).

Respecto a las metodologías, para la comprensión de los problemas de política pública que aborda el Ministerio, y entendiendo que, las brechas de desigualdad se reproducen y profundizan dados los sistemas de opresión basados en las relaciones de género, raciales, de clase, urbano-rurales, étnicas, capacitistas, etarias entre otras, se hizo necesario desarrollar de manera contextualizada la

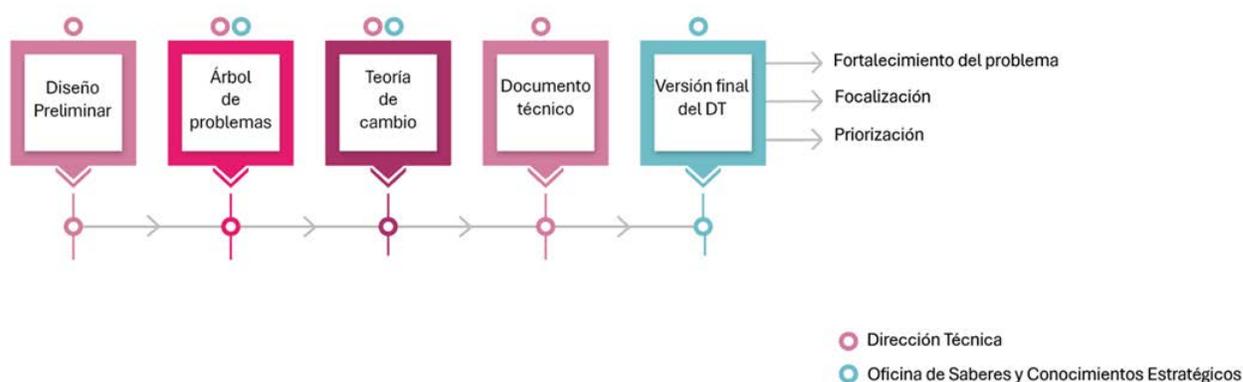
identificación de las problemáticas y sus impactos en la vida de las poblaciones y los territorios. Para esto se utiliza la metodología de **árbol de problemas**, de primer nivel. De acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Tradicionalmente el diseño programático en el Estado ha centrado el diseño de acciones a partir de la herramienta de árbol de objetivos, en esta el problema central se convierte en el objetivo central. No obstante, el modelo de operación del Ministerio de Igualdad y Equidad está basado en **acciones transformadoras**. Es decir, centrar el quehacer misional del Ministerio en transformaciones concretas que permitan avanzar en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad, y encaminar acciones que permitan avanzar en la garantía progresiva de los derechos de las personas y Pueblos ámbito de actuación del Ministerio.

Por esto, convertir en cambios materiales las acciones institucionales implicó diseñar programas orientados a cambios específicos y concretos. Comprendiendo entonces la desigualdad como consecuencia de la reproducción de los sistemas de opresión, se requieren cambios institucionales, sociales y materiales, y se configura desde el proceso de diseño programático el desarrollo de una **teoría de cambio** que permita identificar en cada uno de los tres casos, los sesgos cognitivos que atraviesan los actores que ostentan el poder en cada escenario.

Para el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Teoría de cambio es una herramienta visual que recoge elementos de la Metodología General Ajustada (MGA) para la formulación de proyectos de inversión; elementos de inducción de cambios sociales a partir de hipótesis de cambio desde la perspectiva de Gerry Macky, Christina Bicchieri y Silvia Tamale; y, elementos de la propuesta de recomposición relacional de Arturo Escobar para transformar las formas de relacionamiento y de establecimiento de relaciones de poder entre las comunidades y el Estado.

Asimismo, se diseñó una ruta metodológica, en la que se construye un diseño preliminar por parte de las direcciones técnicas, este es validado por la Ministra, y partir de esto, conjuntamente entre direcciones técnicas y la OSCE se construyen el árbol de problemas y la teoría de cambio; la dirección técnica elabora un borrador del documento técnico que es complementado, validado y ajustado por la OSCE, y se aprueba técnicamente el Programa. Esta metodología incluye espacios de construcción conjunta cuando los programas son intersectoriales, en todas las etapas.



*Imagen. Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos - Ministerio de Igualdad y Equidad. 2024*

La definición de este proceso fue resultado del ejercicio de construcción de los Programas. Entre octubre y diciembre de 2023 se construyó el diseño preliminar para veintiocho (28) programas, a medida que se avanzó en la construcción de estos, se fueron fusionando, replanteando y ajustando.

Entre septiembre de 2023 y diciembre de 2023 se diseñaron tres (3) Programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: Jóvenes en Paz, Hambre Cero y Agua es Vida. En el primer semestre de 2024, se formularon 17 Programas adicionales, para todos los Viceministerios, y al cierre de la vigencia de 2024, el Ministerio tiene (24) Programas, para los cinco Viceministerios y el despacho de la Ministra.

Cada Programa cuenta con un documento técnico, que se puede consultar en la [página web del Ministerio](#).

Viceministerio	Programa
Viceministerio de la Juventud	Barrismo Social "Aguante Popular por la Vida"
	Jóvenes en Paz
	Jóvenes Guardianes de la Naturaleza
	Juventudes Tejiendo Bienestar
	Oportunidades para la vida de las juventudes
Viceministerio de las Diversidades	Diversidad en Dignidad
	Tejiendo Dignidad para las Personas con Discapacidad
Viceministerio de las Mujeres	Programa para el abordaje integral de las Violencias contra las Mujeres
	Programa para la autonomía económica de las mujeres
	Mujeres fortalecidas en salvaguarda de la familia extensa
	Casas para la Dignidad de las Mujeres
	Garantías, derechos y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales
	Mujeres en el centro de la política, la vida y la paz en el territorio
Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos	Cuidando la vida en el territorio con los Pueblos étnicos y campesinos
	Reconociendo saberes en la diferencia
	Tejiendo sistemas económicos propios
Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la pobreza	Agua es Vida
	Economía popular y comunitaria para la superación de la pobreza
	Hambre Cero
	Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores
	Programa Nacional de Cuidado
	Raíces en Movimiento: Programa para la migración segura y la acogida en dignidad
	Construyendo dignidad para personas habitantes de calle
Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos	Innovación público popular para la igualdad y la equidad

En el marco de la implementación de acciones transformadoras, el procedimiento establece que el Programa es el primer paso para habilitarlo, luego, de esto se

habilita presupuestalmente, se construye un Plan de Acción por Programa, y se construye el Proyecto. Asimismo, se establece si requiere habilitación jurídica adicional. Todo esto logra avanzar hacia el proceso de contratación e implementación de acciones transformadoras.

### Políticas Públicas

La Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos durante el 2024 ha acompañado a viceministerios, direcciones técnicas y espacios intersectoriales en los procesos de alistamiento, revisión, retroalimentación y ajustes, de diez (10) políticas con los instrumentos que las desarrollan.

Cada una se encuentra en diferentes etapas; alistamiento, formulación y concertación, esperamos contar con la aprobación y publicación de todas ellas en el 2025.

Aquellas que están finalizando la etapa de formulación y concertación son resultado de los avances previos adelantados por las gerencias de Vicepresidencia que trasladaron sus funciones al Ministerio, que mientras el mismo se consolidaba, estuvieron lideradas por las gerencias temáticas establecidas por la Vicepresidencia, entre ellas se encuentran, la Política Nacional de Cuidado, Política Nacional para la población LGBTIQ+ y la Política para personas con Discapacidad.

Se encuentra en proceso de revisión la actualización de la Política Nacional de Juventudes. Se encuentra en fase de diagnóstico y construcción de árbol de problemas, la Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.

Se encuentran proceso de alistamiento para actualizar/iniciar su formulación: la Política para la Superación de la Pobreza, la Política para la Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial y la Política Pública para el Campesinado.

Vínculo con el PND	Nombre	Estado del instrumento
Artículo 106	Política Nacional de Cuidado	DOCUMENTO CONPES. (Citar pre-CONPES febrero 2025) fue publicado para comentarios de la ciudadanía en el mes de noviembre, y se realizaron ajustes en función de estas observaciones. El documento se encuentra en revisión por parte del grupo CONPES del DNP. Se estima que, durante el mes de diciembre, el DNP llevará a cabo tres revisiones por esta dependencia.
Los artículos 77 y 130 definen acciones específicas en términos de inclusión productiva y accesibilidad	Política de Discapacidad	DOCUMENTO CONPES. En concertación del PAS (Plan de Acción y Seguimiento) en este momento se encuentra en revisión el diagnóstico y PAS preliminar del CONPES por parte de las Direcciones Técnicas del DNP.
El artículo 116 crea el mecanismo de respuesta para la violencia contra la población LGBTIQ+	Política Pública LGBTIQ+	DOCUMENTO CONPES. Terminada concertación del PAS (Plan de Acción y Seguimiento) Se cuenta con avances en los procesos de definición de Árbol de problemas, Justificación, Antecedentes, Marco conceptual. Se desarrolló primera sesión de concertación con entidades, se han desarrollado nuevas sesiones de concertación bilaterales con algunas entidades que requieren fortalecer sus acciones. Se cuenta con reproceso en entrega de acciones concertadas por parte de algunos sectores. Se propone entrega del documento por parte del DNP a mediados de diciembre para apertura a observaciones de la ciudadanía.
	Política de Derecho Humano a la alimentación	DOCUMENTO CONPES. En consolidación del Plan de Acción de CONPES del Derecho Humano a la Alimentación y puesta en marcha de la ruta de construcción participativa de la política en coordinación con el DNP.
Artículo 350	Política para la Erradicación del Racismo y la discriminación Racial	En diseño: para la Política Pública de Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial se han adelantado los procesos de identificación de actores relevantes y se han adelantado las concertaciones para la propuesta de construcción y operación de un comité de expertos y sabedores (nacionales e internacionales) y se ha constituido un equipo de trabajo con la Gerencia de Justicia Étnico-Racial y Equidad para el Buen Trato de la Vicepresidencia con la que se están adelantando sesiones de mesas técnicas desde el mes de octubre con el equipo técnico de la Comisión Intersectorial de Reparación Histórica.

Vínculo con el PND	Nombre	Estado del instrumento
Actualización	Política Nacional de Juventudes	En diseño: Se dio continuidad a la construcción del segundo borrador de la Política Nacional de Juventudes, para este ejercicio se conformó un equipo compuesto por Unión Europea y funcionarias de la Dirección para el Goce Efectivo de Derechos y Fomento de Oportunidades para las Juventudes, se ha avanzado en la revisión del primer borrador de la política entregado por Colombia Joven, incorporando las observaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para dar cuenta sobre las mismas, se han realizado consultas con sectores clave como la academia y las organizaciones juveniles, fortaleciéndose los enfoques poblacionales, tales como jóvenes rurales, indígenas, afrodescendientes, jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal, con identidad de género no binario y en situación de discapacidad. Este trabajo se ha enriquecido con la participación de jóvenes de Sucre en donde se realizó un ejercicio de participación y recolección de insumos para incluir en el segundo borrador, tras una orden judicial.
	Superación de la Pobreza	Se logró avanzar en el desarrollo del diagnóstico de la política pública y actualmente, se están redactando los capítulos que componen el documento.
358	Política Pública para el Campesinado- Establecida por la Mesa de Política Pública de la Comisión Mixta del Campesinado:	En diseño

Para facilitar la coordinación interna, se expidió la [Resolución 950 de 2024](#) mediante la cual se crea el Comité Interno de Políticas Públicas y Sistema Nacional de Igualdad y Equidad como el escenario que discutirá, concertará, dirimirá y orientará los lineamientos para el cierre de brechas de desigualdad y la garantía del derecho a la igualdad en los instrumentos de política pública del sector Igualdad y Equidad y con aquellos con los que se requiera articular.

### *Sistema de monitoreo, observación y seguimiento*

Respecto a los Sistemas de Monitoreo del Ministerio de Igualdad y Equidad, el Decreto 1075 de 2023 lo establece en dos sentidos, por un lado, el monitoreo de brechas y por el otro lado, la medición de la gestión y los resultados de las acciones misionales en el cierre de brechas.

#### Observatorio de Igualdad y Equidad

Ambos procesos se consolidan en el marco del Observatorio de Igualdad y Equidad, como un ecosistema para la recolección, el análisis, la gestión, la evaluación, la difusión y la divulgación de información, conocimientos y saberes del Ministerio de Igualdad y Equidad, que orienta la construcción de políticas públicas para responder efectivamente a los problemas de inequidad y desigualdad en el país.

Para el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad, el seguimiento y el monitoreo al cierre de brechas que resulte de la *oferta* de Igualdad y Equidad (respuesta institucional intersectorial del Sistema) estará a cargo de los Observatorios que integran el Observatorio Igualdad y Equidad y de los acuerdos con el Departamento Nacional de Planeación, una vez tengan publicada la metodología para la creación de trazadores presupuestales.

En tanto se reglamenta el SNIE, se encuentra en proceso de reglamentación interna el Observatorio como contenedor, con los contenidos en términos de componentes:

1. Observatorios y Unidades de análisis
  - Observatorio de Asuntos de Género/Observatorio Colombiano de las Mujeres establecido por el Decreto 1009 del 2006.
  - Observatorio de Violencias por Prejuicio, establecido en el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023.
  - Observatorio Nacional de Cuidado, establecido en el artículo 106 de la Ley 2294 de 2023.

- Observatorio de Vejez y Envejecimiento, establecido en el artículo 2.9.2.7.3 del Decreto 621 del 2022.
  - Observatorio Nacional de Juventud, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, página No. 264.
  - Observatorio Nacional de Inclusión Social, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, página No. 267.
  - Observatorio de Racismo y Discriminación Racial, establecido en el artículo 350 de la Ley 2294 de 2023.
  - Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación-ODAN, creado por el artículo 13 del Decreto 684 del 2024 en el marco del Sistema del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.
2. Sistemas de información: Se han identificado 18 necesidades de sistemas de información, a través de la revisión normativa, y a través de
3. Registros administrativos
- Registro de Igualdad y Equidad
  - SALVIA
  - Registro de personas cuidadoras

### Registro de Igualdad y Equidad

El Registro de Igualdad y equidad (RIE), es un registro administrativo y estadístico con fines de monitoreo, se reglamentó mediante la [Resolución 772 de 2024](#) su creación. Es en sí mismo el sistema de monitoreo misional del Ministerio. En paralelo, desde el mes de diciembre de 2023, se implementó una herramienta de captura de datos basada en ODK, para iniciar los procesos de recolección de información. Esta herramienta se ha ido consolidando con los meses, y actualmente está operando para todos los programas en implementación.

Al mismo tiempo, hemos avanzado en el diseño técnico y conceptual del Registro de Igualdad y Equidad, y se avanza en el proceso pre-contractual para el

desarrollo tecnológico del Registro y los sistemas de información, para el cual se tienen apropiados \$2.000 millones de pesos.

Se ha definido una estructura a partir de tres módulos para el RIE, un módulo de personas, uno de colectivos (Pueblos, procesos organizativos, organizaciones, comunidades, etc.) y uno de actividades diseñado para recopilar información de acciones transformadoras.

Para el RIE como sistema de monitoreo, y en relación con las teorías de cambio de los Programas Misionales se ha diseñado una batería de indicadores de resultado (que miden cambios materiales), de 60 indicadores.

Estos indicadores nos permiten medir brechas de desigualdad entre la población ámbito de actuación del Ministerio, poblaciones y territorios marginados y excluidos, y otras poblaciones, u otros territorios.

Los indicadores están clasificados en cuatro categorías, que no son necesariamente excluyentes:

- 1) Cuatro (4) indicadores estructurales, que dan cuenta del efecto de las acciones del Estado en su conjunto y que serán impactados de forma indirecta a través del conjunto de programas del Ministerio, y de las acciones del Gobierno en su conjunto;
- 2) Veinticinco (25) indicadores estandarizados, tomados de mediciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a los que aportamos de manera directa a través de los programas, del Ministerio,
- 3) Tres (3) indicadores de Goce Efectivo de Derechos y sus respectivos indicadores contenidos, que permiten hacer seguimiento y evaluar el avance progresivo en la garantía de los derechos de las poblaciones, contruidos a partir de los desarrollos jurídicos y jurisprudenciales del contenido del derecho; y

- 4) Veintiocho (28) indicadores a medida, contruidos de cero, o que se retoman de operaciones estadísticas de la sociedad civil, o internacionales para monitorear los cambios materiales a los que apuntan los Programas.

Estos indicadores están asociados a esas teorías de cambio. Los indicadores estandarizados, en todo caso se han seleccionado a partir de la construcción analítica de los problemas de política pública, con base en los cuales se construyeron los Programas del Ministerio, reconociendo además que, las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio son poblaciones que con frecuencia sufren por la invisibilidad estadística.

En la fase de diseño de programas y del establecimiento de la línea base para cada uno de estos, se realizó la búsqueda y análisis de información con enfoque interseccional y territorializado que nos permitiera como Ministerio:

**Visibilizar las brechas de desigualdad** que se ciernen sobre poblaciones históricamente discriminadas.

**Hacer evidente la invisibilidad estadística poblacional y territorial** que existe en las operaciones y reportes estadísticos.

**Desmontar los prejuicios y narrativas discriminatorias** sobre las poblaciones que no resultan de prácticas reales sino de sesgos cognitivos.

En cada uno de los documentos técnicos se encuentran desarrollados estos análisis, no obstante, a continuación, se enuncian los indicadores que ilustran como esta información también contribuye a la comprensión de las desigualdades e inequidades y al avance en materia de igualdad y equidad.

*Visibilizar las brechas de desigualdad que se ciernen sobre poblaciones históricamente discriminadas*

Por ejemplo, el análisis de las desigualdades de género nos muestra como país que hemos avanzado en la reducción de la brecha salarial de género, que en la actualidad es de 6.0 y ha venido descendiendo. Esto implica que **los hombres ganan 6% más que las mujeres en Colombia**. No obstante, desde una

perspectiva interseccional, la matriz de discriminación racial tiene efectos sobre las mujeres indígenas y afrodescendientes. La brecha salarial entre hombres sin pertenencia étnica (blancos mestizos), y las mujeres afrodescendientes para 2021 era 58%, mientras la brecha general era 6.3%.

Igualmente, en este caso, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres jóvenes total es de 28%, no obstante, entre los hombres entre 29 y 59 años urbanos que ganan en promedio 1.9 millones al mes, y las mujeres jóvenes rurales quienes ganan 161 mil pesos al mes, esta es una brecha es de 91%.

Tabla X. Media del ingreso total por grupo etario y brecha salarial entre hombres y mujeres, 2022

Edad	Total nacional		Urbano		Rural	
	Media del ingreso	Brecha por género	Media del ingreso	Brecha por género	Media del ingreso	Brecha por género
14 a 28 años	\$ 527.444		\$ 596.572		\$ 296.360	
Hombres	\$ 611.777	27,8%	\$ 671.505	22,2%	\$ 420.468	61,6%
Mujeres	\$ 441.820		\$ 522.002		\$ 161.607	
29 a 59 años	\$ 1.359.720		\$ 1.555.831		\$ 613.973	
Hombres	\$ 1.670.874	35,7%	\$ 1.907.627	34,7%	\$ 851.975	57,6%
Mujeres	\$ 1.074.333		\$ 1.245.482		\$ 360.956	
55 años o más	\$ 1.168.951		\$ 1.349.270		\$ 524.787	
Hombres	\$ 1.495.813	39,6%	\$ 1.771.716	41,6%	\$ 692.552	50,9%
Mujeres	\$ 903.202		\$ 1.034.173		\$ 339.942	

Fuente: Elaboración propia. Datos: Pobreza 2022 DANE

Estas brechas son ejemplos del sistema de medición que se ha estado construyendo en el Ministerio de Igualdad y Equidad en estos 18 meses. Esta información es pública, aunque su difusión y su utilización para el diseño de políticas públicas ha sido limitado. Entender la operación de los sistemas de opresión, nos permite como Ministerio proponer soluciones que efectivamente permitan reducir esas brechas de desigualdad y responder de manera diferenciada a las realidades de los territorios.

### ***Hacer evidente la invisibilidad estadística poblacional y territorial***

La invisibilidad estadística es una práctica de discriminación estructural e institucional, que pasa por el desconocimiento de los sujetos de derecho. La ausencia de información confiable dificulta el diseño de una respuesta que sea pertinente en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad, y en general para la garantía de derechos. No obstante, la invisibilidad estadística no opera de la misma manera en todas las poblaciones.

Por un lado, dentro de las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio (artículo 5, Ley 2281 de 2023) hay poblaciones de las cuales no existe información estructurada. Este es el caso de las mujeres en actividades sexuales pagas, no existe información que permita entender su situación de derechos, su localización o las brechas de desigualdad que enfrentan. La información existente es casuística, desestructurada, y orientada por la conveniencia logística de quien la produce.

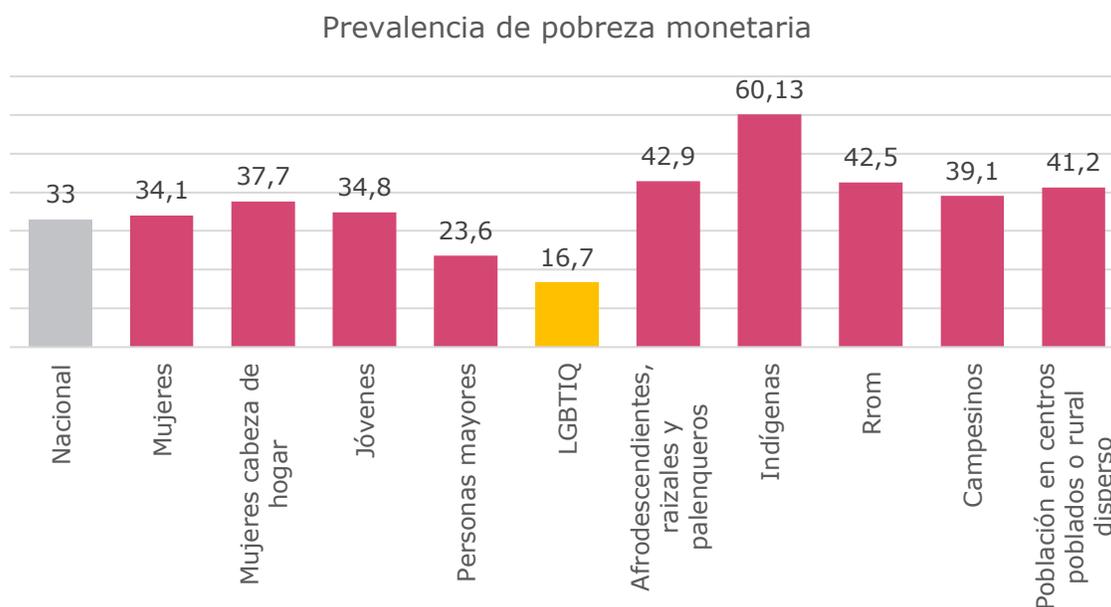
En el caso de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, la omisión censal, el desconocimiento del sesgo cognitivo en el autorreconocimiento étnico, por causa del racismo estructural, entre otras, resultaron en la reducción del reconocimiento censal de esta población. Esto limita el acceso a recursos, e impide una respuesta pertinente, oportuna y diferenciada para las personas y el Pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero.

Asimismo, respecto a la población LGBTIQ+ si bien desde 2020, el DANE estima la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, no obstante, por la baja prevalencia estadística hay dificultades en la estabilidad de la estimación y en la posibilidad de aplicar un enfoque interseccional al analizar la información de esta población.

Esto implica que la información disponible no da cuenta de las barreras de acceso a derechos, y las brechas efectivas de desigualdad que enfrenta la población LGBTIQ+, como ejemplo la gráfica a continuación ilustra, la prevalencia de pobreza monetaria, y como estas se profundizan entre las poblaciones

históricamente discriminadas. No obstante, la situación que, por conocimientos, saberes, casos y diferentes procesos de investigación se ha evidenciado, la pobreza también se profundiza entre la población LGBTIQ+, y no es esta la representación de los datos obtenidos como muestra la gráfica.

Ilustración X. Prevalencia de pobreza monetaria



Cálculos Ministerio de Igualdad y Equidad con base en datos GEIH – Pobreza 2022

De igual forma, la ausencia de información a nivel de microdato de pertenencia étnica, en los censos de habitantes de calle, no permite dar cuenta de la exclusión estructural de la población étnica.

En el escenario territorial, por ejemplo, la ausencia de información en territorios marginados y excluidos impide la toma de decisiones informadas sobre territorios que requieren una inversión más equitativa del presupuesto general de la nación a nivel local. Es el caso de la omisión geográfica que se presenta en las operaciones estadísticas con encuestas, la ENUT 2020-2021, que da cuenta de la información relacionada con la concentración del cuidado, tiene representatividad a nivel nacional, cabeceras municipales, centros poblados y

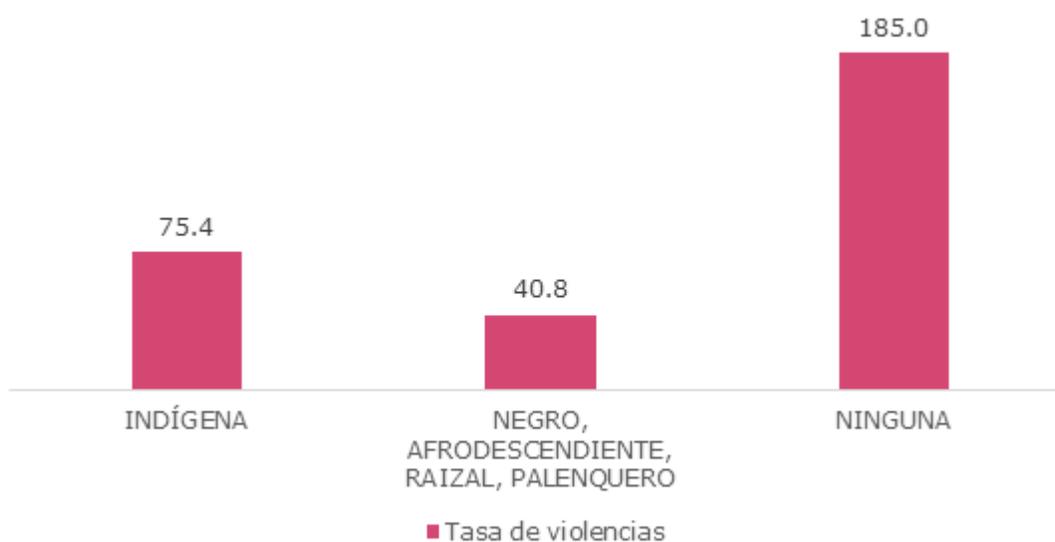
zonas rurales dispersas, pero entre las regiones del país no se encuentra la región Amazonía.

### *Desmontar los prejuicios y narrativas discriminatorias*

La información de calidad y analizada críticamente permite también **desmontar prejuicios y narrativas discriminatorias** sobre las poblaciones que no resultan de prácticas reales sino de sesgos cognitivos; si se difunde y se utiliza para promover transformaciones culturales.

Un ejemplo de esto es que, existe en el imaginario colectivo una narrativa sobre la población indígena y afrodescendiente, desde la violencia y desde los castigos físicos. Sin embargo, el reconocimiento, y el valor social, cultural e intergeneracional de las personas mayores, es que las prácticas violentas son mucho menos frecuentes entre las familias indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

*Ilustración X. Tasa aproximada de violencias contra personas mayores por pertenencia étnica*



*Cálculos Ministerio de Igualdad y Equidad con base en SIVIGILA, CNPV, Proyecciones Poblacionales*

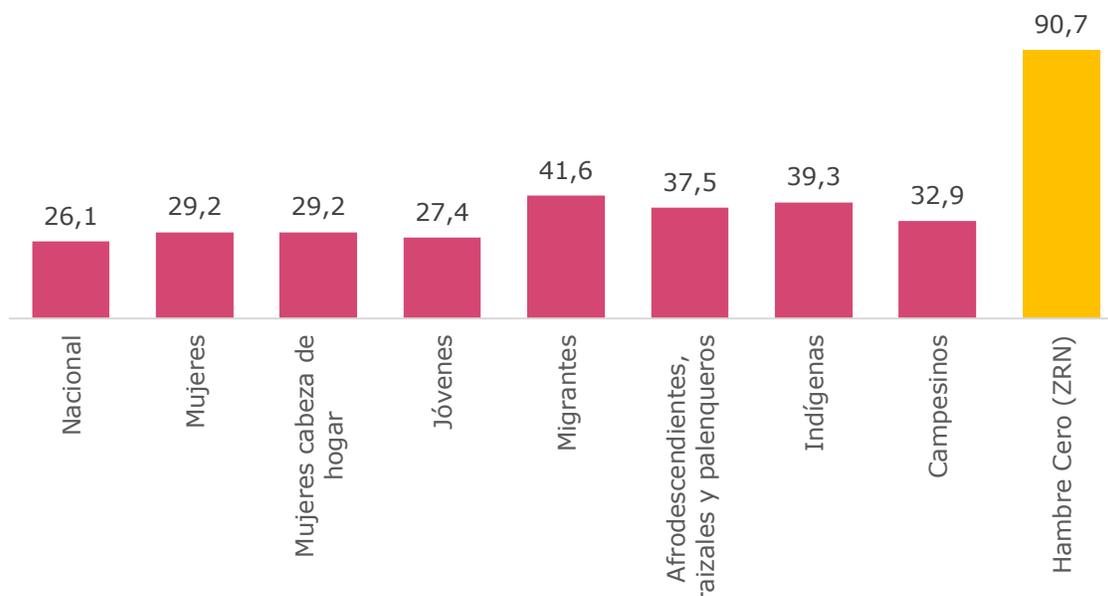
Asimismo, a partir de la línea base que se levantó en último trimestre de 2023, para el Programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, en los trece (13)

municipios del norte del Cauca, también da cuenta de la importancia de los procesos de resistencia en los territorios principalmente étnicos. Si bien, la criminalización de las juventudes racializadas ha generado narrativas discriminatorias, 91% de los jóvenes reportó tener disposición a asociarse con otros jóvenes para una actividad productiva y la principal motivación fue el impacto positivo de participar en un proceso asociativo que se pueda generar en la comunidad (39%), por encima del acceso a recursos financieros (18%).

Asimismo, mientras de la población en general, el 5,6% de la población confía en la mayoría de las personas, en el caso de los jóvenes del norte del Cauca, el 15,6% confía en la mayoría de las personas. Esto da cuenta de un tejido social mucho más sólido que en la sociedad en general.

Por otra parte, el uso de información continua permite también valorar la pertinencia de los procesos de focalización y priorización, por ejemplo, en el marco del Programa Hambre Cero, mientras a nivel nacional el 26% de la población tiene barreras para acceder a alimentos, en el caso de los territorios marginados y excluidos de Cúcuta, Cartagena, otros municipios de Bolívar y Cumaribo, en Vichada, el 90,7% de la población a alcanzar con el Programa, tiene restricciones para acceder a alimentos suficientes, como ilustra la gráfica a continuación.

Ilustración X. Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada y grave



DANE. ECV (FIES) – 2023. Línea base Programa Hambre Cero en Bolívar, Norte de Santander y Vichada.

Finalmente, en relación con los productos de información resultado del proceso de monitoreo, y como parte del plan de acción de la Oficina de Saberes, se elaboraron 99 productos de información durante la vigencia 2024, de los cuales 79 son mapas, 9 *dashboards* o tableros interactivos, 4 herramientas de recolección de información, 3 infografías, 4 *story maps* y conceptos. De estos productos, 60 son productos finales (no intermedios), y 37 son productos públicos.

### Gestión, recuperación y difusión de saberes

El avance en esta tarea se ha concentrado en el reconocimiento, recopilación y aplicación de los saberes de las personas que provienen de territorios marginados y excluidos, y por su propio lugar de enunciación conocen las realidades de las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio, para el proceso de diseño institucional.

En este ejercicio se han diseñado actividades de co-construcción, para la definición de las estrategias transformadoras, los enfoques misionales, la construcción del código de integridad, la metodología para la elaboración del Plan de Acción Institucional, el Plan Estratégico Sectorial, la selección de los territorios donde se establecerán las direcciones territoriales, así como el proceso de inducción de las y los directores territoriales. Durante el mes noviembre se dio la contratación, posesión y proceso de inducción de las Directoras y los Directores Territoriales de las sedes ubicadas en Turbo (Antioquia), Popayán (Cauca), Quibdó (Chocó), Montería (Córdoba), Tumaco (Nariño), Ocaña (Norte de Santander) y Cali (Valle del Cauca).



Proceso de inducción de las Direcciones Territoriales

En el mismo sentido, se diseñó la Política de Gestión Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## Proyectos para la Igualdad y Equidad

La Oficina de Proyectos para la Igualdad y la Equidad, es una acción institucional en si misma para responder a las brechas especialmente de inequidad, los actores locales, entes territoriales, organizaciones de la sociedad civil, autoridades étnico-territoriales que requieren fortalecimiento de sus capacidades para la formulación de proyectos de inversión, y la identificación de fuentes de financiación. No obstante, durante esta fase de consolidación del Ministerio, la Oficina de Proyectos, se ha concentrado principalmente en el apoyo a los procesos misionales de las Direcciones técnicas.

Durante 2024 la Oficina de Proyectos apoyó a las Direcciones técnicas y Viceministerios en la elaboración de 177 fichas para ejecución de recursos por medio del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad). Entre estas se incluyeron iniciativas de los programas misionales: Agua es Vida, Cuidando la Vida en el Territorio, Autonomía Económica para las Mujeres, Hambre Cero, Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle, Casas para la Dignidad de las Mujeres, Jóvenes en Paz, Raíces en Movimiento: Migración y Acogida, Economía Popular para la Superación de la Pobreza, entre otros.

Igualmente, se han realizado comisiones técnicas a campo en respuesta a solicitudes de las Direcciones Técnicas, para proporcionar acompañamiento en la estructuración de los proyectos en los territorios. Entre estos a Alto, Medio y Bajo Baudó en el departamento del Chocó para la planta de transformación de arroz; y a Tumaco, Nariño para el proyecto para el fortalecimiento de organizaciones productoras de cacao y la planta de transformación.

En coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas y la Dirección de Acceso Igualitario al Agua, se identificaron

proyectos avanzados documentalmente para ser ejecutados con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Se adelantó el diseño de una matriz para identificar y categorizar las necesidades de los territorios, lo cual permite una planificación más precisa y focalizada de las intervenciones.

Se remitieron insumos técnicos y respuestas a peticiones presentadas por el Congreso de la República, en cumplimiento de su función de control político.

En el marco del programa Agua es Vida, se participó en las mesas técnicas para la estructuración y redacción de la Resolución Conjunta entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Vivienda, cumpliendo con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Una vez firmada dicha Resolución, se brindó apoyo en la elaboración del Reglamento de la Mesa Técnica y de la Guía Técnica para la presentación de proyectos al Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos. Asimismo, se asistió a las sesiones técnicas de este Mecanismo, asegurando el avance en la viabilidad y priorización de proyectos estratégicos que promueven el acceso igualitario al agua en los territorios marginados y excluidos.

Se gestionaron los convenios de colaboración con las Universidades del Valle (Univalle) y del Cauca (Unicauca), facilitando la participación académica en el diseño y seguimiento de proyectos para el Programa Agua es Vida y para el proyecto de la Planta de Transformación de Coco en Timbiquí, Cauca.

La Oficina adelantó la formulación de cuatro proyectos de inversión, enmarcados en las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos que corresponden a las direcciones de: Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos, Dirección del Cuidado, Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGTBIQ+ y Dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

En conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se prestó apoyo para la elaboración y actualización de herramientas y matrices de seguimiento a los proyectos del Ministerio. Estas herramientas han permitido un monitoreo más eficiente del avance y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se realizó la propuesta de manual metodológico para la formulación de proyectos y la unificación de los lineamientos para revisión de los proyectos que ingresan al laboratorio de proyectos.

En un trabajo conjunto con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos y la Oficina Asesora de Planeación se brindó acompañamiento a la elaboración de los planes de acción 2024 y 2025 a las Direcciones Técnicas.

Se elaboró la metodología para la capacitación general a las dependencias, direcciones y oficinas en conocimientos básicos para la formulación de proyectos. En el mes de diciembre cursa la estructuración de 28 proyectos de inversión, uno por cada uno de los programas de los Viceministerios y adicionalmente se elaboró la estrategia territorial para la capacitación en formulación de proyectos a municipios con categoría 4,5 y 6 y organizaciones sociales.

El Ministerio en su propuesta innovadora se ha caracterizado por su enfoque en trabajar de manera específica y estructurada por la igualdad y la equidad. A diferencia de otras entidades, aquí se ha priorizado una visión integral que no solo busca atender problemas inmediatos, sino también transformar estructuras y dinámicas sociales. Lo anterior, denota el esfuerzo por escuchar a las comunidades y construir políticas que realmente respondan a sus necesidades.

De la misma manera, la vinculación de las comunidades a todos los niveles de los procesos de implementación de proyectos. Especialmente lo que concierne a los procesos de contratación, donde se reconoce los saberes y habilidades de las poblaciones más allá de los conocimientos formales adquiridos en la academia.

También, es diferente la estrategia para llegar a cada uno de los territorios incluso los más lejanos y vulneradas de nuestra Colombia. Así como el enfoque

poblacional, priorizando: mujeres, jóvenes, personas mayores, personas en condición de calle, población LGTBIQ+, pueblos étnicos y campesinos, cuidadoras y cuidadores. Esta es una muestra de cambio materializado a través de nuestro Ministerio.

### **Logros alcanzados:**

- Atención de forma oportuna a cada uno de los requerimientos y proyectos presentados que se reciben por la ventanilla única de correspondencia. A la fecha, los proyectos recibidos suman más de 200.
- Se ha asesorado a entidades territoriales y comunidades en la formulación de proyectos que contribuyan a la superación de brechas de desigualdad e inequidad.
- Se han hecho las gestiones para la articulación con otras entidades del orden nacional.
- Se ha prestado apoyo y asesoría a las Direcciones técnicas para poder estructurar los proyectos que se están formulando en el marco de los programas del Ministerio.
- Se ha interactuado y atendido a todas las entidades, organizaciones y liderazgos interesados en implementar proyectos en regiones focalizadas y priorizadas, marginadas y excluidas de todo el territorio.
- Se ha asesorado simultáneamente a Direcciones y Viceministerios: proporcionando orientación y apoyo continuo para garantizar una alineación estratégica y operativa en la formulación de proyectos.
- En cuanto al cumplimiento de metas en formulación de proyectos: se buscó alcanzar y superar los objetivos establecidos en cuanto a la cantidad y calidad de proyectos formulados, asegurando su viabilidad y alineación con las políticas institucionales.
- Cumplimiento eficaz de las metas establecidas dentro de los tiempos programados.

## Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional

La construcción de un mapa de actores por categoría (comunidad internacional, sector privado y sociedad civil), con análisis detallados frente a los proyectos o iniciativas liderados por estos, es una acción fundamental en la estructuración y consolidación de una nueva institución. Este mapa permite identificar las alineaciones programáticas, y, por lo tanto, las potenciales alianzas con los diferentes actores, en la implementación de los planes, programas y proyectos; al mismo tiempo, evita duplicidades en las intervenciones territoriales. De igual manera, permite generar un mayor impacto de la cooperación y la inversión extranjera en el país.

En este sentido, el plan de acción institucional de la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional-OAECI cuenta con tres ejes estratégicos que promueven el cumplimiento de las metas del Ministerio:

- **Eje cooperación internacional:** desarrolla las competencias relacionadas con la gestión, en conjunto con el despacho de la Ministra, de los convenios con agencias de cooperación y organismos internacionales, la coordinación de la articulación y el enlace con los organismos internacionales y países cooperantes para la formulación de proyectos de cooperación internacional.
- **Eje alianzas estratégicas:** desarrolla las competencias relacionadas con la gestión, en conjunto con el despacho de la ministra, de alianzas estratégicas con el sector privado y de economía popular y comunitaria.
- **Eje Participación en espacios estratégicos:** desarrolla las competencias relacionadas con la participación en espacios internacionales que aporten a los planes, programas y proyectos de la entidad. Así como, la coordinación con las entidades competentes la programación y ejecución de actividades y acciones de carácter internacional, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

**Frente al primer eje se reporta para el año 2024 las siguientes acciones:**

Se realizó un análisis de actores de cooperación internacional (Embajadas, Agencias de Cooperación) que tienen algún tipo de vínculo temático con las competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad, 24 países y/o agencias de cooperación, así como 24 organismos multilaterales con un posible interés temático para todo el Ministerio. Esta información puede variar según avancen las negociaciones de los acuerdos marco de cooperación, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y se definan las apuestas estratégicas de los países con Ayuda al Desarrollo.

Entre finales del 2023 y el primer semestre del 2024, el Ministerio participó en la negociación de los marcos de cooperación con el Sistema Naciones Unidas (2024-2027) y en los Diálogos de Alto Nivel con las delegaciones de Estados Unidos y Alemania, generando acuerdos para el desarrollo de proyectos y cooperación en temas asociados con derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia basada en género, acceso a derechos para las personas de los sectores LGBTIQ+, jóvenes, acceso al agua y asistencia humanitaria e integración socioeconómica de la población migrante para el año 2025.

Producto del Diálogo de Alto Nivel con el Gobierno de Alemania, se acordó ampliar el paquete de cooperación dirigido a temas de migrantes, mujeres y LGBTIQ+, hasta el 2027, y una adición de recursos.

En el 2024, se puso en marcha el proyecto ¡Libres!, financiado por la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, la Agencia de Cooperación Alemana de Cooperación Internacional-GIZ y Expertise France por un valor de cinco mil quinientos (5.500) euros para el fortalecimiento institucional en la prevención, atención y protección de violencias basadas en género y por prejuicio en siete municipios del Valle del Cauca y Cauca.

Durante todo el 2024, se implementó el proyecto Fortaleciendo Capacidades del Ministerio de Igualdad y Equidad, financiado por la AECID, por un valor de quinientos mil euros (500.000).

En el primer trimestre del 2024, se firmó un acuerdo de cooperación con el Organismo Iberoamericano de Juventudes, para el impulso de la participación y comunicación popular de las juventudes diversas en Colombia por un valor de \$3.600 millones de pesos.

Se gestionó un proyecto para la optimización del acueducto del municipio de López de Micay, que se encuentra en revisión y aprobación por la AECID, así como el acompañamiento técnico de esta agencia en el fortalecimiento de la Dirección de Agua, especialmente, en recomendaciones para la estructuración de proyectos.

En el mes de agosto, se lanzó la Mesa de Cooperación Internacional de Juventudes. Es la primera vez que se lanza en el país una Mesa con enfoque poblacional en juventudes, y es la única mesa que existe a nivel regional. La Mesa es presidida por el gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad y la Unión Europea, y la secretaría técnica la ocupa el Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones-UNFPA. En el mes de octubre, la Mesa sesionó por primera vez, y en ella se definió el Plan de Acción para el 2025, en concordancia con las prioridades identificadas por el Viceministerio de las juventudes.

Durante todo el 2024, el Ministerio tuvo una presencia activa en las mesas de cooperación del Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM, y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, con el objetivo de alinear las acciones desarrolladas por la cooperación con la oferta programática del Ministerio.

En el segundo semestre del año, se gestionó un proyecto de fortalecimiento institucional para el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Marginados y superación de la pobreza, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID, por un valor de ciento treinta mil (130.000) euros que entrará a operar en el 2025.

En el marco del Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Igualdad Racial de Brasil, se construyó el proyecto *Cultivando la Esperanza*, que impulsará acciones sur-sur, para la producción sostenible, con enfoque diferencial étnico, de Naidí/Acaí en el pacífico colombiano y la amazonia brasileña.

En el segundo semestre del año, se gestionó un proyecto de financiación ante el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, para la territorialización de las acciones definidas en el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres Paz y Seguridad de Colombia, que fue lanzado en el mes de noviembre por el Viceministerio de las Mujeres.

Desde finales del 2023 y durante todo el 2024, se gestionaron 49 consultorías con organismos internacionales, para la puesta en marcha del Ministerio, el fortalecimiento institucional y el apoyo al aterrizaje en los territorios de la respuesta institucional del Ministerio.

#### **Frente al segundo componente, en el 2024:**

- Se realizó un mapa de la presencia de fondos privados, filantrópicos y de apoyo al Estado, encontrando de manera preliminar 35 instituciones con afinidad temática con el Ministerio.

- Se está en el proceso de consolidación de una alianza estratégica con la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales, que reúne a más de 80 organizaciones sin ánimo de lucro del sector privado en todo el país.
- Se firmó un memorando de entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones, que permite desarrollar acciones técnicas en cuidado, mujeres, juventudes y personas con discapacidad.

**Finalmente, frente al tercer eje en la participación de espacios internacionales, se destaca:**

- La participación en la Audiencia Pública convocada por la Corte Interamericana sobre el derecho al cuidado, realizada en Costa Rica en el mes de marzo, en la que Colombia ratifica la necesidad que los cuidados sean reconocidos como un derecho en el Sistema Interamericano.
- La puesta en marcha del Programa Quilombolas/Pueblos Afrodescendientes de las Américas, que se lanzó en el marco de la COP16, y que activa el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Igualdad Racial de Brasil y el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia.
- La firma del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Derechos Humanos del gobierno de Brasil y el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia, que tiene por objetivo intercambiar conocimiento, acciones de política y la construcción de planes de acción conjuntos, enfocados a personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas en situación de calle, migrantes y personas mayores.
- En el marco del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Derechos Humanos de Brasil y el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia, se construyó un plan de trabajo entre la Dirección para la Garantía de los

Derechos de la Población LGBTIQ+ de Colombia y la Secretaría de derechos de las personas LGBTIQA+ de Brasil, que, en el 2024, tuvo su primera visita de intercambio de experiencias, con una delegación de la Secretaría de Brasil a Colombia.

- El avance del Memorando de Entendimiento con el gobierno de Kenia en temas de género, que implicó la construcción de un plan de trabajo conjunto, y la visita de funcionarias del Viceministerio de las Mujeres a Kenia, para el intercambio de experiencias en materia atención y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- La participación del Viceministerio de Juventud, en el Foro Mundial de Juventudes de las Naciones Unidas, con los programas de Jóvenes en Paz y Jóvenes Guardianes de la Naturaleza.
- La participación del Viceministerio de las Mujeres en la sesión 68 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- El lanzamiento del Plan de Acción Nacional 1325, Mujeres Paz y Seguridad, que cumple con la responsabilidad internacional del Estado colombiano; y el inicio de su implementación con el apoyo de la comunidad internacional.
- El inicio de la construcción participativa del Plan de Acción Nacional 2250, sobre Juventudes, Paz y Seguridad, con el apoyo de UNFPA, que se espera sea lanzado a finales del 2025, y garantizaría el cumplimiento de esta obligación internacional.
- La participación del Ministerio de Igualdad y Equidad en la COP16, a través de la generación de espacios de discusión, tanto en la zona azul como verde, de mujeres, jóvenes y pueblos étnicos, como poblaciones líderes en el cuidado de la biodiversidad.

Como **acciones innovadoras** se cuenta con la construcción de alianzas y proyectos de cooperación multi-actor con enfoque interseccional y concentrados en territorios marginados, que los convierten en acciones de alto impacto y con capacidad transformadora. El Ministerio se ha convertido en un referente técnico para la comunidad internacional, en cuanto al impulso de acciones transformadoras con enfoque poblacional, diferencial, interseccional y territorial en regiones marginadas. Esto evidencia la importancia del Ministerio como entidad líder del sector igualdad y equidad en el país.

## Gestión de Talento Humano

En el marco de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, norma compilatoria del Sector Función Pública y el Decreto 1076 de 2023, el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Subdirección de Talento Humano, ha adelantado las siguientes acciones, con temas relacionados con el talento humano.

El equipo de Talento Humano ha desarrollado las siguientes etapas para generar capacidad instalada necesaria para este Ministerio.

### **1. Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales**

En desarrollo de los aspectos anteriormente señalados, la formulación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales da cuenta de los aspectos legales definidos en el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

La elaboración del Manual de Funciones responde a la naturaleza de los empleos creados a través del Decreto 1076 de 2023; este decreto crea setecientos cuarenta y cuatro (744) empleos los cuales se clasifican así:

- Ciento trece (113) empleos de libre nombramiento y remoción
- Seiscientos treinta y un (631) empleos de carrera administrativa.

En este sentido, se elaboraron las fichas técnicas que forman parte del Manual de Funciones, las cuales contienen:

- Identificación del empleo: Denominación, código, grado, naturaleza del empleo, ubicación, entre otros aspectos.
- Identificación o área del proceso: En el marco de la misionalidad de la entidad.
- Propósito principal: Describe el quehacer del empleo, en relación con la misionalidad de la entidad.
- Descripción del contenido funcional: Señala las funciones que se deberán desempeñar en el empleo.
- Perfil del empleo: Definidas a partir de la formación académica, conocimientos básicos o esenciales, competencias comportamentales y experiencia entre otros aspectos. Estos requisitos siempre deberán guardar relación con el contenido funcional del empleo.

## 2. Provisión de empleos

Teniendo como base la expedición del Decreto 1076 de 2023, se ha venido realizado la provisión de los empleos, de manera gradual y progresiva, obteniendo los siguientes resultados desde agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

*Ilustración 53. Provisión de empleos a 31 de diciembre de 2024*

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TOTAL, CARGOS	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
DIRECTIVO	Ministro(a)	0005	0	1	1	0
DIRECTIVO	Viceministro(a)	0020	0	5	4	1
DIRECTIVO	Director(a) Territorial	0042	13	32	7	25

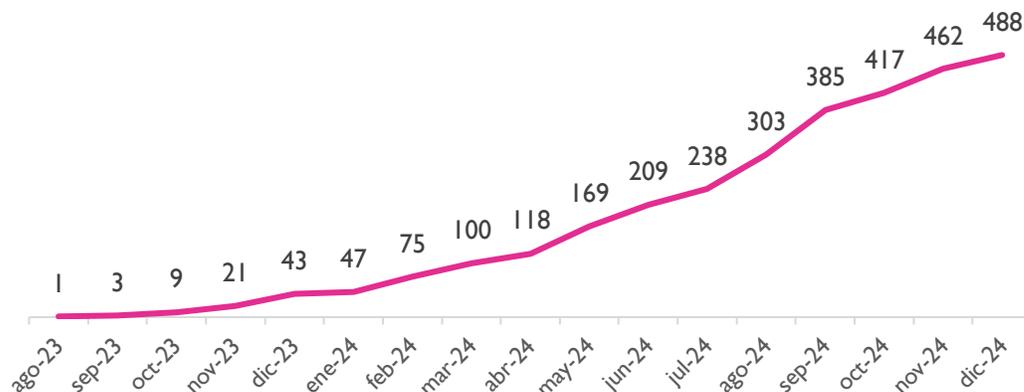
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TOTAL, CARGOS	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
DIRECTIVO	Subdirector(a) Técnico(a)	0150	18	3	3	0
DIRECTIVO	Director(a) Técnico(a)	0100	20	20	19	1
DIRECTIVO	Jefe(a) de Oficina	0137	20	8	8	0
DIRECTIVO	Secretario(a) General	0035	22	1	1	0
ASESOR	Asesor(a)	1020	12	22	20	2
ASESOR	Jefe(a) Oficina Asesora	1045	15	2	2	1
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	08	75	36	39
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	10	79	46	33
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	15	195	155	40
PROFESIONAL GRADO 17	Profesional Especializado	2028	17	112	95	17
TÉCNICO	Técnico(a) Administrativo	3124	16	111	46	65
SECRETARIO EJECUTIVO	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4215	24	5	2	3
SECRETARIO EJECUTIVO	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4212	26	2	1	1
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo (a)	4044	18	63	42	21
ASISTENCIAL	Conductor(a)	4103	20	8	0	8
<b>TOTAL, GENERAL</b>				<b>744</b>	<b>488</b>	<b>257</b>

Fuente: Elaboración propia  
 Fecha de corte: 13 de diciembre de 2024

La gráfica a continuación muestra la planta actual, como crecimiento progresivo desde el primer nombramiento.

Ilustración 54. Progresión provisión de planta

### PLANTA PROVISTA VIGENCIA 2023-2025



Fuente: Elaboración propia  
 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

Tal como se observa a través de la gráfica, se tiene que a la fecha la planta de personal del Ministerio está cubierta por la vinculación de cuatrocientos ochenta y seis empleos.

### **3. Formulación de Planes:**

En relación con este aspecto, el Ministerio de Igualdad y Equidad, formuló el Plan Estratégico de Talento Humano, como el eje central sobre el que se elaboraron: *(i)* Plan Anual de Vacantes; *(ii)* Plan de Previsión de Recursos Humanos; *(iii)* Plan Institucional de Capacitación; *(iv)* Plan de Bienestar e Incentivos; *(v)* Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano permite dimensionar las necesidades del recurso humano y el fortalecimiento de la entidad a través del desarrollo integral de los servidores públicos, teniendo en cuenta que el talento humano, se ubica en la primera dimensión y es el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En este sentido, la formulación de los demás planes tuvo como objetivo general lo siguiente:

- Plan Anual de Vacantes: Identificación de las necesidades de personal del Ministerio de Igualdad y Equidad y definir la forma de provisión de los empleos vacantes en sus dos naturalezas jurídicas (carrera administrativa y Libre Nombramiento y Remoción), con el fin de fortalecer el funcionamiento institucional y la operación misional, de tal forma que la entidad cuente con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

- Plan de Previsión de Recursos Humanos: Diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad, siendo uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá cubrir las necesidades de la planta de personal del Ministerio de la Igualdad y Equidad.
- Plan de Bienestar e Incentivos: Promover el mejoramiento de la calidad de vida, el equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social de los servidores del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de programas y espacios de conocimiento, sano esparcimiento e integración familiar que permitan su desarrollo personal y la consolidación de ambientes laborales dignos donde se sienta la calidez humana entre compañeros y hacia la ciudadanía.
- Plan Institucional de Capacitación: Ofrecer un conjunto de actividades de formación y capacitación, para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de nuestros servidores y servidoras públicas generando mayor productividad en la respuesta institucional entregada, aumentando la satisfacción y las buenas prácticas organizacionales en el servicio prestado por la entidad.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: Fomentar el desarrollo de las gestiones pertinentes a la implementación y puesta en marcha del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el ánimo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, mediante la implementación de un plan de acción, así como la prevención de cualquier daño a la salud, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Es importante señalar que la Subdirección de Talento Humano es una dependencia transversal al Ministerio, toda vez que el talento humano es la columna vertebral de cualquier organización.

En este sentido y teniendo en cuenta las complejidades propias de la reciente creación de esta cartera ministerial, la Subdirección de Talento Humano, ha sido el eje que contribuye a la consolidación y puesta en marcha de la entidad, lo que permite el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que responden a la misionalidad de la entidad, atendiendo las disposiciones legales vigentes en la materia.

El Ministerio busca tener el 90% de los empleos provistos para la vigencia 2025. Este porcentaje, surge del plan de acción que se tiene previsto para la vigencia de 2025, en términos de la consecución de la infraestructura física que permita poner en funcionamiento las treinta y dos (32) sedes territoriales, toda vez que para el funcionamiento de estas sedes se crearon ciento veinte (128) empleos.

La provisión de la totalidad de los empleos permitirá que el Ministerio termine de consolidar las apuestas relacionadas con su misionalidad, a partir del fortalecimiento de las dependencias, con el total del recurso humano definido para el logro de actividades y compromisos.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Acción definido para la vigencia de 2025, se tiene prevista la formulación de indicadores, lo que permitirá la evaluación de resultados de acuerdo con la periodicidad definida, en términos de implementación de los planes de gestión del talento humano.

#### **Logros:**

- **Grupos Internos de Trabajo (GIT):** Se expidieron los actos administrativos relacionados con la creación de los Grupos Internos de

Trabajo, los cuales contribuirán a suplir dentro de la organización niveles intermedios que faciliten la prestación del servicio de manera más eficiente y eficaz, pues estos se encargan de desarrollar funciones que van más allá de las asignadas a la dependencia de la que se hace parte.

- **Acuerdos de Gestión:** Se expidió la resolución que da lugar a la formulación de acuerdos de gestión por parte de los Gerentes Públicos, lo cual permitirá la concertación, el seguimiento y la evaluación de la gestión de los servidores que ostentan empleos de naturaleza gerencial, en cumplimiento de los objetivos institucionales, atendiendo la metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los acuerdos se formulan una vez por cada vigencia.
- **Horarios laborales flexibles, descansos remunerados por lactancia y uso de bicicleta:** Se expidió resolución, a través de la cual se incluye como horarios flexibles los siguientes: *(i) 7:00 am a 16:00 pm o (ii) 9:00 am a 18:00*, señalando para ello una priorización para servidores o servidoras con una condición de salud especial, o con personas con discapacidad; con hijos de cualquier edad, con una condición de discapacidad o de salud especial; servidores en estado de gestación o niños menores de 2 años; entre otras. Se adoptan las disposiciones de la Ley 2306 de 2023, en relación con el descanso remunerado durante la lactancia. Se adoptan las disposiciones de la Ley 1811 en relación con los incentivos que se reconocen por el uso de la bicicleta desde el hogar hacia el lugar de trabajo y se señalan los requisitos para el reconocimiento del incentivo.
- **Sistema de Nómina:** Se implementó el software denominado KAKTUS, el cual facilita la optimización de los procesos asociados a la nómina, dentro de los cuales se encuentran: Remuneración,

compensación y nómina electrónica, este software permite que la Subdirección de Talento Humano, los servidores y las servidoras del Ministerio obtengan información en tiempo real.

## Transparencia, participación y relacionamiento con la ciudadanía

Las Oficinas de Relacionamiento con la Ciudadanía son dependencias de **reciente creación en la administración pública colombiana**, nacen como una apuesta que surgió con la expedición de la Ley 2052 de 2020<sup>1</sup> con el propósito de liderar la implementación de las políticas que buscan crear una estrecha relación entre la ciudadanía y el Estado, las cuales son establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante Función Pública).

Esta situación reviste vital importancia toda vez que, esta dependencia tiene la responsabilidad de liderar e implementar, en articulación con las demás dependencias de la entidad, políticas, estrategias e iniciativas que promuevan la creación de confianza entre la ciudadanía y el Estado como aporte para la transición efectiva hacia un **Estado Abierto**. Esta transición implica la articulación de acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad, participación ciudadana e innovación en el relacionamiento mismo de la entidad con los sujetos de especial protección constitucional objeto de la misionalidad del Ministerio de Igualdad y Equidad.

La creación y adopción de la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad en el año 2023 no fue ajeno a esta necesidad, por lo que, a diferencia de otras

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

entidades de la administración, la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía **nace desde el momento mismo de la creación material del Ministerio.**

Esta dependencia nace entonces con un **rol estratégico** como parte de la estructura de los directivos del despacho de la Ministra quien definió para el área una visión en garantía de derechos y fundamentada en un servicio que aporta en la transformación de las poblaciones, pueblos y territorios excluidos para así construir una sociedad con equidad e igualdad.

En armonía con los escenarios del relacionamiento, Función Pública establece que las políticas que lidera esta Oficina son las siguientes:

*Ilustración X Políticas de Relacionamento Estado-Ciudadanía.*



*Fuente: Elaboración Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, con base en Función Pública.*

- 1. Transparencia y el Acceso a la Información Pública:** implica proporcionar información clara, accesible y oportuna sobre políticas, decisiones y servicios. Utilizar diversos canales de comunicación como sitios web, redes sociales, boletines informativos y reuniones públicas

para llegar a diferentes segmentos de la población de manera asertiva, con oportunidad y calidad.

- 2. Racionalización de Trámites para la Ciudadanía:** implica facilitar el acceso de nuestros ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos y pasos en su interacción con el Ministerio de Igualdad y Equidad. Así mismo, implica gestionar y articular el acceso preferente de la población a la respuesta institucional del Ministerio.
- 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:** implica involucrar a los ciudadanos y sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones, a través de la participación en la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública del Ministerio. Así mismo, implica establecer mecanismos para que las instituciones puedan rendir cuentas por sus acciones y decisiones.
- 4. Servicio al Ciudadano:** implica garantizar una atención a la ciudadanía que sea de calidad, transparente, humana, cordial, bondadosa, oportuna, eficiente y efectiva, con base en una comunicación asertiva y el compromiso de ofrecer un servicio de excelencia por parte del talento humano que hace parte del Ministerio de Igualdad y Equidad. La atención al ciudadano debe ser eficaz, ofreciendo diversos canales como líneas de ayuda y centros de atención para gestionar solicitudes de manera eficiente.

En términos generales, la política de servicio al ciudadano debe estar orientada a que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios e información, independientemente de su ubicación, habilidades o recursos, y hacer ajustes razonables en las instalaciones físicas para asegurar que sean seguras y accesibles para la ciudadanía.

Finalmente, la política debe promover la educación cívica para que los ciudadanos comprendan mejor los procesos gubernamentales y sus derechos, fomentar la colaboración con diversas organizaciones para desarrollar soluciones comunes, y adoptar una mentalidad de innovación y mejora continua para adaptar los servicios a las necesidades cambiantes y avances tecnológicos.

En este orden de ideas, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía presenta los principales avances en su gestión obtenidos en la vigencia 2023 y 2024.

La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía recibió a su **primera funcionaria oficial**, la jefa de oficina, el 1 de diciembre de 2023, quien trabajó en torno de la estructuración de la oficina, considerando el componente estratégico asociado a la implementación de las políticas de relacionamiento, y el componente operacional, relacionado con la estructuración de las estrategias para la atención y servicio a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el proceso de consolidación de la entidad, fue elaborado por parte de esta oficina con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y una consultoría externa el **Plan Anticorrupción y de Relacionamiento con la Ciudadanía**, conocido como el **Programa de Transparencia y Ética Pública** con su respectiva matriz. Junto al **Plan Estratégico Institucional**, estos documentos se consideran como el marco de acción que orienta el quehacer institucional en general, y el de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía en particular.

Estos documentos **fueron publicados** en la página web institucional el 25 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*".

Como consecuencia de lo expuesto, y con el fin de consolidar las metas y actividades propias de esta dependencia, fue elaborada la **caracterización del**

**proceso de relacionamiento con la ciudadanía** cuyo objetivo es “*articular y optimizar la interacción con la ciudadanía, los usuarios y grupos de valor para el acceso a la oferta institucional de bienes y servicios y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales*”. Así mismo, se identificaron los cuatro (4) procedimientos asociados que serán modelados en la próxima vigencia:

- i. **Procedimiento de administración de canales de atención.** Su objeto es gestionar y disponer de los canales de atención presencial, telefónico y virtual para la ciudadanía, en coherencia con la caracterización, las políticas públicas y la normativa vigente.
- ii. **Procedimiento de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (en adelante PQRS).** Su objetivo es gestionar de forma eficiente, eficaz y dentro de los términos de ley, los requerimientos formulados por los grupos de valor ante la entidad para satisfacer sus necesidades mediante la orientación y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- iii. **Procedimiento de simplificación de trámites.** Su objeto es asegurar que el acceso y la interacción con los trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad sean simples y estén disponibles para todas, todos y todes, lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
- iv. **Procedimiento de participación ciudadana y rendición de cuentas.** Su objeto es apoyar el diseño y el desarrollo de espacios de diálogo ciudadano y rendición de cuentas para el fortalecimiento de la incidencia de los grupos de valor en las decisiones públicas y el desempeño institucional.

Posterior a ello, se sustentaron las necesidades de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía en el **Plan Anual de Adquisiciones** de la vigencia 2024, actividad que estuvo acompañada de ejercicios de análisis de los recursos asignados para la gestión del servicio y para el relacionamiento con la ciudadanía, con particular énfasis en necesidades de talento humano,

participación en escenarios de relacionamiento, de sistemas de gestión documental y de información para la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

En virtud de lo anterior, se estructuraron las necesidades de contratación del equipo de profesionales pertenecientes a esta oficina, quienes, bajo el principio de meritocracia, conocimiento técnico y experiencia se fueron **incorporando** entre los meses de **marzo, abril, mayo, septiembre y diciembre de 2024** a la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

A diciembre de 2024, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía ha desarrollado actividades propias de la dependencia, las cuales se encuentran asociadas a dos componentes, los cuales se presentan a continuación:

1. **Posicionamiento y conocimiento de la misionalidad de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.**

Con el fin de posicionar estratégicamente a esta oficina, se elaboró y puso en marcha una campaña con el fin de orientar, brindar conocimiento y generar una campaña de expectativa en la entidad, frente al quehacer de esta oficina, teniendo en cuenta su reciente marco de creación en la administración pública colombiana.

En tal sentido, a través del correo institucional y con la creación de material para consulta en línea, se presentaron las actividades clave que realiza esta oficina, así como de las políticas que lidera.

Esta campaña llevó a que otras dependencias solicitaran acompañamiento para iniciar con la implementación de las políticas de relacionamiento con la ciudadanía; ello llevó a la oficina a iniciar con la fase de sensibilización y alistamiento para la implementación de dichas políticas en la entidad, labor que se realiza en la actualidad, la cual ha consistido en:

- Elaboración de los autodiagnósticos de las políticas de relacionamiento.
- Elaboración de los lineamientos para la implementación de las políticas juntamente con las dependencias.
- Identificación de necesidades para la vigencia 2025.

## 2. Estrategias para la Atención Integral y Servicios para la Ciudadanía.

Las estrategias para la atención integral y servicios a la ciudadanía se agrupan en las siguientes temáticas:

- Definir y desarrollar la estrategia de planeación y puesta en funcionamiento de los canales de atención presencial, telefónico y virtual.

La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía definió los canales de comunicación para garantizar a la ciudadanía una atención de calidad, con base en una comunicación asertiva y el compromiso de ofrecer un servicio de excelencia por parte del talento humano que hace parte del Ministerio, con el fin de conocer de primera mano las necesidades, expectativas y demandas ciudadanas relativas a la garantía del derecho a la igualdad y la equidad para todos los colombianos, especialmente de los sujetos de especial protección constitucional, con enfoque de derechos, género, diferencial, étnico-antirracista, interseccional y territorial.

Los canales definidos son los siguientes:

- Sede administrativa del Ministerio
- Correo electrónico
- Página web: [Ministerio de Igualdad y Equidad](#)
- Línea nacional 018000121181
- Línea fija 601-6664542
- Redes Sociales Ministerio de Igualdad y Equidad

Así mismo, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la apertura del punto de atención

presencial en Bogotá y en las Direcciones Territoriales para la Igualdad y la Equidad.

- **Cualificación.**

En el marco de la necesidad de cualificar a las y los servidores del Ministerio, la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía lideró la realización de tres (3) talleres en cultura sorda, los cuales contaron con la participación de 32 servidores del Ministerio de Igualdad y Equidad.

De manera adicional, la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía participó en procesos de formación en temáticas relacionadas con la misionalidad misma de la dependencia, los cuales fueron impartidos a lo largo de la vigencia por parte de Función Pública.

- **Elaboración y publicación Carta de Trato Digno a las Ciudadanías.**

Durante los meses de enero a marzo de 2024 se elaboró y diseñó de manera conjunta con la Oficina de Comunicaciones la [Carta de Trato Digno](#) del Ministerio de Igualdad y Equidad, la cual se encuentra publicada en la página web.

Así mismo, se solicitó a la Oficina de Comunicaciones su apoyo para adelantar la divulgación de la Carta de trato Digno a las Ciudadanías, a través del diseño de las respectivas piezas gráficas y adelantar dos (2) estrategias, con el propósito de darla a conocer tanto al interior de la entidad como a los interesados en la gestión de la entidad, las cuales consistieron en:

- i. Fijación en la pantalla de inicio de los computadores de la entidad por 15 días del siguiente mensaje en un banner: *"¡Descubre nuestra Carta de Trato Digno! Conoce aquí, cómo promovemos el respeto, la igualdad y equidad en nuestra entidad."*
- ii. Publicación en el banner de inicio del sitio web de la entidad, con el siguiente mensaje: *"¡Esta es nuestra Carta de Trato Digno a las Ciudadanías!". "¡El Ministerio de Igualdad y Equidad, da a conocer la Carta de Trato digno a las Ciudadanías!".*

- **Campañas de lenguaje claro.**

La Oficina de Relaciónamiento con la Ciudadanía estructuró la estrategia de lenguaje claro y accesible para el Ministerio de Igualdad y Equidad, orientada a mejorar la comunicación interna y externa con la ciudadanía.

- **Elaboración de los Protocolos de Atención.**

Se elaboraron los protocolos de atención para el canal telefónico y presencial. Así mismo, se elaboraron los protocolos para la atención diferencial a personas con discapacidad visual, auditiva y para la atención a niños, niñas y adolescentes, proceso que contó con el apoyo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector: INSOR, INCI e ICBF.

Estos instrumentos tienen por objeto la definición de protocolos generalizados para la atención a la ciudadanía en los canales establecidos en el Ministerio de Igualdad y Equidad con el fin de garantizar un servicio con calidad, oportuno, eficiente, transparente y efectivo. Estos protocolos son de obligatoria observancia y aplicación por parte de todas las dependencias, las personas funcionarias de la entidad que prestan sus servicios a través de los canales de atención establecidos en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

- **Estrategia de fortalecimiento de la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 y anexos técnicos.**

La Oficina de Relaciónamiento con la Ciudadanía en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información ha implementado un plan de trabajo orientado al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad, asociadas a la obligación de publicar o hacer transparente la información en los canales de atención, y de manera particular en el portal web, con el fin de asegurar la disponibilidad, funcionalidad, usabilidad y accesibilidad de la información.

- **Menú Participa.**

La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información habilitaron el menú "PARTICIPA" en el sitio web de la entidad, el cual tiene como fin de promover, canalizar y garantizar el derecho ciudadano a participar en la gestión institucional.

- **Elaboración del Modelo de Relacionamiento con las Direcciones Territoriales.**

La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía contribuyó en la elaboración del modelo de relacionamiento con las Direcciones Territoriales, lo cual implicó diseñar y definir un marco estructurado que permita establecer la manera como las diferentes direcciones se comunican, se coordinan y trabajan en conjunto con el nivel central, con el fin de lograr los objetivos y metas establecidas, de manera eficiente y efectiva.

La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía ha trabajado en torno de la consolidación de acciones innovadoras para mejorar la comunicación, participación y respuestas de la entidad a la ciudadanía. En este sentido se han desarrollado acciones orientadas a la digitalización, la transparencia, la inclusión y la participación activa, con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión, promover y aumentar la confianza entre la ciudadanía y la entidad. Algunas acciones son:

- **Fomento del Gobierno Abierto y transparencia:** a través de la disposición de información para que la ciudadanía pueda acceder a información sobre presupuestos, contratos y el uso de recursos públicos. Este enfoque busca fomentar la confianza y permitir un mayor control social sobre las acciones de la entidad.
- **Gestión para contar con Centros/Puntos de atención al ciudadano (CAC):** a través de la puesta en marcha de espacios físicos y virtuales donde los ciudadanos pueden recibir orientación, presentar trámites o

resolver dudas de manera más ágil, de tal manera que la ciudadanía tenga acceso a la respuesta institucional independientemente de su ubicación, habilidades o recursos.

- **Estrategias de comunicación inclusiva:** en un esfuerzo por hacer a la entidad más accesible para todas, todos y todes, se están realizando esfuerzos para implementar estrategias de **comunicación inclusiva**, con el fin de lograr la traducción de contenidos misionales a lenguas indígenas, el uso de lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva y la adaptación de plataformas digitales para personas con discapacidad visual o cognitiva. Estas acciones buscan reducir las barreras para que la ciudadanía pueda interactuar con la entidad.
- **Servicios personalizados y atención diferenciada:** la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía ofrece **atención personalizada**, adaptada a las necesidades específicas de los sujetos de especial protección constitucional objeto de la entidad, como personas mayores, mujeres víctimas de violencia, comunidades indígenas y afrocolombianas, entre otros. Esta estrategia busca dar respuestas más precisas y sensibles a las realidades de estos grupos.

Como aporte para la consolidación del Ministerio de Igualdad y Equidad como una entidad innovadora, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía le apuesta a promover e integrar en la gestión del Ministerio, un **modelo integral de relacionamiento** que aborde tanto las necesidades estructurales de la entidad, así como los problemas más apremiantes relacionados con la desigualdad e inequidad.

Al lograr avances en áreas como la coordinación territorial, el empoderamiento económico, la lucha contra la violencia, la justicia inclusiva y la recolección de datos, el Ministerio se convertirá en un actor fundamental para impulsar una verdadera transformación social en Colombia, permitiendo fortalecer nuevas formas de participación y cooperación en la implementación de programas y

proyectos, lo cual posibilita la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoviendo el tejido de confianzas entre la ciudadanía y lo público como aporte para la transición efectiva hacia un **Estado Abierto**. Este enfoque mejorará la gobernanza democrática, promoverá una mayor justicia social y contribuirá a la creación de políticas públicas más inclusivas, eficientes y representativas.

## Gestión de Comunicaciones

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se integró un equipo para desarrollar todas las actividades propias de la dependencia y la entidad. Así mismo, se diseñó un plan de acción y comunicaciones innovador que tiene como énfasis conectarse con los medios alternativos, comunitarios y sobre todo con los entornos digitales donde hoy buena parte de la ciudadanía busca informarse.

El plan de acción de esta oficina tiene como objetivo general: Posicionar y dinamizar al Ministerio de Igualdad y Equidad como una entidad eficiente, dinámica, técnica y participativa para aportar al cierre de brechas de desigualdad e inequidad en Colombia.

En este mismo sentido, se diseñó un protocolo de producción de contenidos, que pasa por un comité semanal de contenidos, donde se dictan los parámetros y las directrices, y se procede a generar los productos comunicativos como notas audiovisuales, productos gráficos, digitales, o enlaces con medios de comunicación. De este circuito de producción hacen parte: Periodistas y comunicadores, diseñadores gráficos, realizadores audiovisuales, editores audiovisuales y editores, quienes han adelantado las siguientes acciones:

- Conceptualización y puesta en marcha del Plan de Comunicaciones.
- Conceptualización y puestas en marcha de la estrategia digital.
- Conceptualización y puesta en marcha de campañas de transformación cultural.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene dentro de sus misiones la transformación cultural alrededor de todas las formas de discriminación. En ese sentido, se han creado varias campañas de transformación cultural de impacto nacional, como Vivir sin Miedo, para hacer un llamado nacional a la prevención de violencias de género contra las mujeres.

El énfasis en una apuesta de comunicación comunitaria también ha permitido generar una alianza con 700 emisoras comunitarias que permiten que los pasos de la entidad lleguen a territorios vulnerables y excluidos del país. En ese mismo sentido, se ha desarrollado una gran apuesta digital donde, a través de las redes sociales, se pueden realizar diferentes formas de comunicar, para acercar la información del Ministerio a todos los públicos, especialmente al público joven.

### **Logros y retos**

Desde la Oficina de Comunicaciones se ha logrado llegar a distintos públicos, y el reto principal es, a través de los medios hegemónicos lograr impactar a gran parte del país y cambiar la imagen del Ministerio e instalar la importancia de las políticas alrededor de la equidad y la igualdad en un país como Colombia.

- **Campañas adelantadas:**
  - o Vivir Sin Miedo
  - o De Eso No Se Habla
  - o Se Siente La Igualdad

Finalmente, el otro avance tiene que ver con la gestión alrededor de instalar contenidos asociados al cierre de brechas de desigualdad e inequidad con una plataforma de medios de comunicación que además de incluir a los medios tradicionales involucra a:

- o Medios tradicionales
- o Medios regionales
- o Medios digitales

- Medios comunitarios y alternativos
- Emisoras comunitarias

## Gestión Jurídica

Desde la perspectiva y posición del Ministerio de Igualdad y Equidad, la creación de una oficina jurídica en un Ministerio requiere un enfoque estratégico que contemple diagnóstico, estructura, recursos y procesos. Primero, se deben definir objetivos claros, funciones específicas y una estructura organizativa que incluya divisiones como asesoría jurídica, defensa judicial, contratación y cumplimiento normativo. Esto debe complementarse con la dotación de talento humano calificado, herramientas tecnológicas como sistemas de gestión documental y firma electrónica, y espacios físicos o virtuales adecuados. Asimismo, es esencial diseñar procesos estandarizados, manuales de funciones, protocolos de atención y establecer indicadores de desempeño para garantizar la eficiencia y calidad del servicio.

La oficina debe integrarse con las demás áreas del Ministerio, actuando como soporte jurídico en la toma de decisiones estratégicas, y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Además, debe coordinarse con entes de control y adoptar un enfoque preventivo en la gestión de riesgos legales. En esa medida, a continuación, relacionamos las acciones adelantadas según las funciones correspondientes a la oficina jurídica:

### **1. Derechos de petición**

Conforme al Artículo 14 del Decreto 1075 en su numeral 14 indica que dentro de las funciones de la Oficina Jurídica se encuentra la de "(..) 12. *Coordinar el trámite de los derechos de petición, las solicitudes de revocatoria directa y en general las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones del Ministerio, de conformidad con la normativa aplicable*" (..).

Sobre este proceso la Oficina Jurídica se planteó como objetivo organizar el procedimiento de trámite de atención a Derechos de Petición en la Entidad, atendiendo lo reglamentado por la Ley 1555 de 2015.

Así las cosas, se realizaron los primeros lineamientos sobre la atención de derechos de petición, y se establecieron unas categorías y priorizaciones que permitieran atender de manera eficiente las peticiones conforme ordena la Ley, dejando establecidos tiempos de respuesta necesarios para la revisión de la Oficina Jurídica en los insumos proyectados por las áreas técnicas de la Entidad.

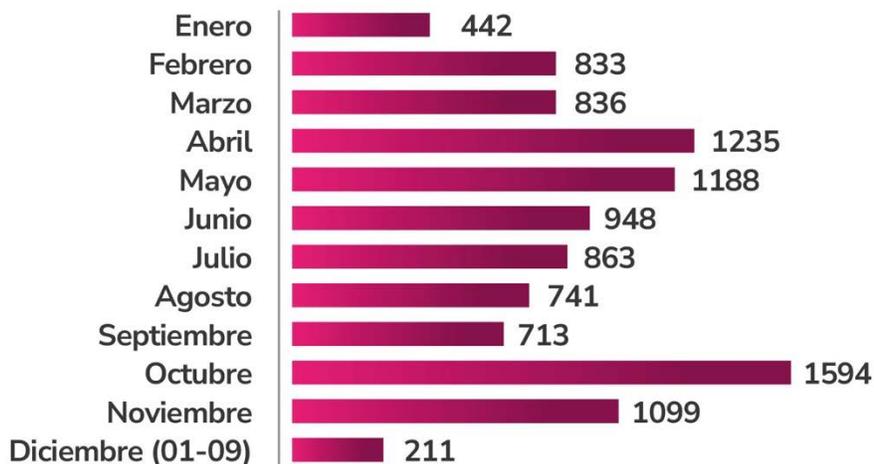
Dentro de las acciones innovadoras en esta materia se encuentran:

- Creación de un tablero guía en la ausencia del gestor documental para realizar el seguimiento y control de los derechos de petición que ingresaron en la Entidad.
- Creación de un sistema de etiquetado para el manejo del correo de [contacto@minigualdad.gov.co](mailto:contacto@minigualdad.gov.co) hasta el 01 de octubre de 2024.
- Creación de reglas de correo para identificar aquellas peticiones provenientes de entes de control.
- Apoyo y generación de conocimiento sobre el manejo de correo para el sistema de gestión documental para la implementación del Sistema de Gestión Documental.
- La Oficina Jurídica propende en la emisión de las respuestas de los derechos de petición en el uso de lenguaje claro, accesible y entendible para todo tipo de audiencia.

En la atención de Derechos de Petición la Oficina Jurídica ha realizado la siguiente gestión:



Derechos de petición atendidos por mes:



## 2. Defensa judicial

En cuanto a la defensa judicial de la entidad, se empezaron a formalizar las actuaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y conforme a sus directrices se creó el eKogui para las actuaciones relacionadas con demandas que empezaron a llegar a la entidad

en calidad de vinculación también debido a lo nuevo del ámbito de acción del Ministerio.

Se ha hecho una labor de acompañamiento a los procesos judiciales a los cuales hemos sido vinculados y a las acciones directas de nulidad inherentes a la función propia de la Entidad.

La constitución del Comité de Conciliación ha sido clave para el desarrollo y los lineamientos de la defensa jurídica de la Entidad, el proceso de creación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico se presenta como un referente del análisis causa- efecto, riesgos e impacto reputacional y económico que permitió crear estrategias de defensa para el Ministerio.

A la fecha del presente informe con cierre al 09 de diciembre se presenta la siguiente gestión en la atención de tutelas y procesos judiciales así:

- Tutelas atendidas y fallos a favor y en contra:

<b>ACCIONES DE TUTELA</b>			
	Tramitadas	Fallos a favor	Fallos en contra
<b>Enero 2024 al 9 de diciembre de 2024</b>	272	261	11

- Demandas de la Entidad en curso y si hay sentencias:

<b>DEMANDAS</b>			
	Tramitadas	Fallos a favor	Fallos en contra
<b>Enero 2024 al 9 de diciembre de 2024</b>	18	1	0

- **Avances de la PPDA:**

El Política de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA fue estructurada y entregada el 9 de diciembre del corriente para la revisión y observaciones por el jefe de la Oficina Jurídica.

- **Gestión sobre el comité de conciliación:**

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Igualdad y Equidad fue creado con la *Resolución 210 del 18 de abril de 2024* y mediante la *Resolución 616 del 14 de agosto de 2024* se adoptó su reglamento interno.

A continuación, se relacionan las sesiones realizadas desde su creación:

Tabla 66. Sesiones realizadas

Sesiones	Tipo de conciliación	Tipo de proceso	Calidad de participación	Decisión
<b>1ª del 26 de junio de 2024</b>	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Convocado	NO presentar formula conciliatoria
<b>2ª del 12 de julio de 2024</b>	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Convocado	NO presentar formula conciliatoria
<b>3ª del 8 de octubre de 2024</b>	Pacto de cumplimiento	Acción Popular	Vinculado	NO presentar formula conciliatoria
<b>4ª del 23 de octubre de 2024</b>	Pacto de cumplimiento	Acción Popular	Vinculado	NO presentar formula conciliatoria
<b>5ª del 30 de octubre de 2024</b>	Pacto de cumplimiento	Acción Popular	Accionado	NO presentar formula conciliatoria

De igual forma, es de señalar que mediante la Resolución 810 del 29 de octubre de 2024 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial modificó el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 616 del 2024.

**3. Apoyo legislativo**

En referencia al apoyo y gestión del equipo legislativo, los derechos de petición se atienden conforme al artículo 258 de la Ley 5 de 1992 (derechos de petición),

la Oficina Jurídica ha conformado un equipo especializado en este tema, que ha hecho frente además de las solicitudes específicas de información, a todo el tema referente con el relacionamiento con el Congreso, de sus cifras más destacadas en gestión se encuentran:

<input checked="" type="checkbox"/> 558 solicitudes de información de Congresistas.	<input checked="" type="checkbox"/> 3 debates de control político del Viceministerio de Juventudes.
<input checked="" type="checkbox"/> 27 cuestionarios de control político contestados.	<input checked="" type="checkbox"/> 3 debates de control político de la Viceministra de Mujeres.
<input checked="" type="checkbox"/> 3 debates de control político de la Ministra de Igualdad y Equidad.	<input checked="" type="checkbox"/> 1 debates de control político del Viceministerio de Poblaciones y Territorios Excluidos.
<input checked="" type="checkbox"/> 1 concertación.	<input checked="" type="checkbox"/> 21 conceptos a proyectos de ley.

#### 4. Proyecto de Ley del Ministerio:

A la fecha se presentan los avances en esta materia así:

- Se realizó el seguimiento del trámite legislativo de la Ley 2281 de 2023 para identificar aspectos del trámite por mejorar.
- Se realizó el estudio constitucional de la Sentencia C-161 de 2024 que declaró la inexequibilidad parcial de la Ley 2281.
- Se realizó el articulado del nuevo proyecto de Ley.
- Se realizó el pliego de modificaciones de la Ley 2281 de 2023 y el nuevo articulado.
- Se coordinó con las diferentes áreas del Ministerio la redacción de la exposición de motivos.
- Se ha hecho parte integral de la estrategia interinstitucional que se debe desarrollar con el Ministerio de Interior y el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica ha hecho acompañamiento y seguimiento de diferentes aspectos misionales que impactan en el relacionamiento del Ministerio

con los congresistas, las comisiones y las mesas directivas o que tienen efecto directo en la imagen política de la señora Ministra ante el Congreso de la República:

- **Sistema y subsistema de participación juvenil:**

Se acompañó la celebración de la Primera Asamblea Nacional de Juventudes atendiendo los requerimientos jurídicos y políticos que se derivaron del evento. Se acompañó al Viceministerio de Juventud en la revisión de documentos y aspectos relacionados con el correcto desarrollo del programa.

Se acompaña las funciones del Viceministerio como ente rector de la política pública de juventudes y se ha garantizado el acompañamiento jurídico en la revisión de documentos correspondientes a las posesiones del Consejo Nacional de Juventud y a la sesión a la que por derecho propio tiene el Consejo con el Congreso de la República.

- **Integración Viceministerio de Mujeres y Ministerio de Justicia y del Derecho para la jurisdicción de género.**

Se ha acompañado el relacionamiento del Viceministerio con el Ministerio de Justicia para la elaboración de un proyecto de ley que cree una jurisdicción de género.

- **Lanzamiento de programas**

Se ha acompañado la preparación y ejecución de los lanzamientos de los programas de la Entidad a los que se han convocado Congresistas. se han socializado con las áreas correspondientes las listas de asistentes sugeridos y se ha acompañado, cuando se requiere, la celebración del evento.

- **Articulación con comisiones accidentales y legales**

Se ha acompañado el desarrollo legislativo de las comisiones accidentales de juventud, LGBTIQ+, de protesta social y de campesinado asistiendo a los eventos convocados y garantizando el contacto y relacionamiento con los

equipos legislativos de las y los congresistas, así como de las comisiones legales de la mujer y de la afrocolombianidad.

- **Seguimiento a las sesiones plenarias y comisiones constitucionales**

Se ha realizado en tiempo real el seguimiento a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República los días martes y miércoles (y los días lunes durante el mes de noviembre y diciembre) así como a las comisiones constitucionales primeras y séptimas de cada cámara. En las mañanas, se hace el seguimiento de las comisiones y en las tardes el de las plenarias, el seguimiento se hace hasta que la sesión culmine.

- **Coordinación legislativa con los demás Ministerios**

Acompañamiento a todas y cada una de las reuniones de coordinación legislativa gubernamental que convoca el Ministerio del Interior en donde se mantiene constante comunicación con los funcionarios que dirigen la política legislativa del gobierno nacional.

## **5. Gestión normativa**

Ahora bien, en cuanto a la gestión normativa de la Entidad, es esta quizá la actividad de más recurrencia debido a la necesidad de establecer los marcos normativos del Ministerio para sus actuaciones y programas, así como la agenda regulatoria que define el marco dentro del cual la Entidad planea, gestiona, prioriza e identifica sus iniciativas normativas.

Dentro de las cifras más importantes en esta materia se encuentran:

<input checked="" type="checkbox"/> Realización del Normograma interno.	<input checked="" type="checkbox"/> 1 Decreto expedido del sector Igualdad y Equidad.
<input checked="" type="checkbox"/> Realización del Normograma ampliado (sector).	<input checked="" type="checkbox"/> 15 Con relación a los actos administrativos de otros sectores y firmados por la ministra que se encuentran expedidos.
<input checked="" type="checkbox"/> 109 Actos administrativos elaborados/revisados/recibidos.	<input checked="" type="checkbox"/> 14 Con relación a los actos administrativos de delegación.
<input checked="" type="checkbox"/> 69 Decretos elaborados/revisados/recibidos.	<input checked="" type="checkbox"/> 40 Conceptos emitidos.
<input checked="" type="checkbox"/> 40 Resoluciones elaborados/revisados/recibidos.	<input checked="" type="checkbox"/> 13 Resoluciones expedidas del sector Igualdad y Equidad.
<input checked="" type="checkbox"/> 5 Decretos reglamentarios del PND expedidos.	<input checked="" type="checkbox"/> 3 Decretos expedidos modificadorios de estructura.
<input checked="" type="checkbox"/> 1 Resolución reglamentaria del PND expedida.	

## Gestión de Servicios Tecnológicos

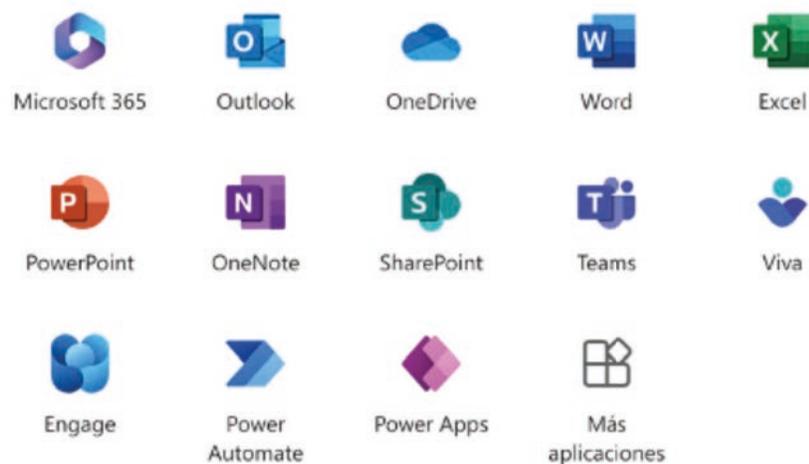
En cuanto al componente de tecnologías de la información, cuyo propósito es poner a disposición de la entidad y los usuarios, proyectos tecnológicos orientados al cumplimiento de las metas institucionales bajo la concepción de premisas de diseño, flexibilidad, disponibilidad, robustez y seguridad; se ha adelantado un proceso de consolidación de la infraestructura tecnológica, implementación de servicios de TI y mesa de servicios para atender los requerimientos de los usuarios institucionales en cuanto a la disponibilidad y uso de las herramientas y servicios tecnológicos.

Identificación de necesidades de servicios de información para la selección y adopción de soluciones y herramientas tecnológicas como es el caso del generador de formularios electrónicos, gestor documental, gestor de talento humano, gestor de inventarios y portal web, al igual que herramientas colaborativas para usuario final.

Se adelantaron procesos de contratación para la disposición del servicio de conectividad para contar con el acceso a internet con un canal principal de 900 megas y uno de backup de 400 megas, con el fin de facilitar el desarrollo de actividades y proyectos institucionales, nube privada para disponer de infraestructura requerida para almacenamiento y procesamiento de información institucional.

-

Se llevó a cabo la adquisición de equipos de cómputo para asignar a las personas funcionarias del Ministerio, equipos audiovisuales y de impresión. Se adquirió el derecho al uso de la plataforma de Office 365, a través de la cual se tiene acceso a herramientas colaborativas, buzones de correo electrónico y almacenamiento para usuarios, entre otros.



A nivel de seguridad perimetral, se implementaron soluciones de seguridad de TI a saber: Fortigate (FG400) ubicado en el Ministerio de Igualdad y Equidad en el data center donde nos prestan el servicio de nube privada, Servidores para Forti SIEM, Forti SIEM Colector, FortiNAC, Forti Analyzer, Forti EDR y Forti mail.

Se llevó a cabo la instalación y configuración del Firewall FortiGate como dispositivo de seguridad perimetral, en este se configuran servicios de DHC,

segmentación de redes y políticas de acceso a redes desde los segmentos, definiendo protocolos habilitados para comunicación LAN y WAN. De igual forma, se lleva a cabo la instalación y configuración del firewall FortiGate en el Datacenter del proveedor de nube privada, donde se configura el emparejamiento o extensión de red LAN dispuesto para los servidores de nube privada hacia las oficinas del Ministerio.

Respecto a soluciones informáticas se implementó el Directorio Activo y el DNS local, teniendo en cuenta que el DNS de correo se encuentra alojado en la infraestructura del ICBF y el DNS de la página web en el MinTic.

En redes, se llevó a cabo la segmentación de la red LAN por piso para el acceso a funcionarios y se definieron otros segmentos para dispositivos activos, impresoras, biométricos, enrutamiento MPLS, Puntos de Acceso WiFi y seguridad de TI. Para el control y entrega de direcciones IP, la configuración de un core en alta disponibilidad con dos switches en stack, con claves de acceso y donde se define la presentación de redes a través de un puerto troncal hacia el Firewall y puertos troncales hacia los Switches de borde, se presentan solamente los segmentos de red que deben estar según el piso.

Para los servidores alojados en la nube privada, se configuró el acceso a la red de servidores y VPN del proveedor mediante MPLS de forma segura como red LAN sin acceso a internet. Se evidencia en los servidores las configuraciones de seguridad para el acceso desde la web a las aplicaciones desplegadas según los puertos necesarios publicando tanto desde el Firewall del operador como el FortiGate del Ministerio instalado en el Datacenter del operador.

En cuanto al web site institucional, se adelantó gestión con MinTic para la generación y alojamiento de este, así como el apoyo con el proceso de publicación; a la fecha ya contamos con usuarios a través de los cuales podemos adelantar el proceso de publicación y actualización de información en nuestro

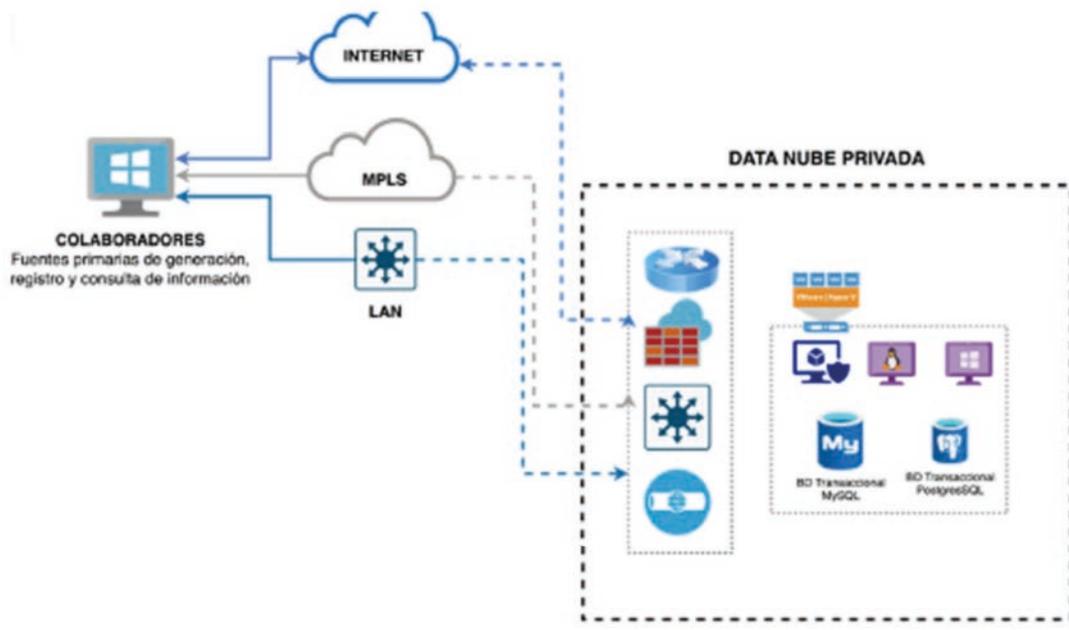
portal web. Actualmente estamos en un proceso de migración del sitio web a nuestra infraestructura, así como la adopción de un gestor de contenido con el fin de disponer de funcionalidades que nos permitan la adopción de lineamientos que faciliten el uso y apropiación, por parte de personas que cuentan con discapacidad visual y auditiva.

A través de las contrataciones de servicios, se cuenta con el soporte técnico especializado a la plataforma Microsoft, soluciones de seguridad perimetral y los servicios habilitados en la Nube privada; de la misma manera, se brinda el soporte técnico a usuario final.

En cuanto a la gestión de la información, en un trabajo coordinado con las Entidades que conforman el Sector y con el acompañamiento de Presidencia, DNP y MinTic se generó una primera versión de la hoja de ruta sectorial de datos abiertos estratégicos.

### **Acciones innovadoras**

- La adopción de nube privada, se llevó a cabo la implementación de servidores de infraestructura y aplicaciones en la nube privada del operador, aplicando controles a partir de la apertura específica de puertos para el acceso y presentación al desplegar servicios. Logrando contar con la infraestructura tecnológica requerida y adaptada a las necesidades del Ministerio con un nivel de seguridad esperado, con el fin de evitar la materialización de riesgos que lleguen a afectar los activos de información institucionales.



- Coordinación y trabajo con las entidades del sector, para la generación de la primera versión de la hoja de ruta sectorial de datos abiertos estratégicos aplicando los lineamientos dados el Comité Nacional de Datos.
- Conformación de la Mesa institucional de gobierno de datos institucional, en un trabajo coordinado con la Oficina de Saberes y Asesora de Planeación, se está elaborando la resolución de la confirmación de esta mesa, la cual fue aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño, como un mecanismo de liderazgo con las diferentes dependencias de la Entidad mediante el cumplimiento de políticas, normas, estándares, lineamientos y procedimientos, para fortalecer la gestión estratégica de los datos e información sobre igualdad y equidad, promoviendo el uso eficiente de estos para la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía, en especial, de la población ámbito de competencia del Ministerio.

## Logros y retos

- Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, el Plan de seguridad y privacidad de la Información.
- Consolidación del ecosistema de seguridad perimetral
- Implementación de nube privada
- Definición primera versión de la Hoja de ruta sectorial de datos abiertos estratégicos.
- Adquisición de equipos de cómputo para usuario final
- Disposición de herramientas colaborativas para usuario final

## Gestión contractual

Dentro de las actividades de apoyo, como Gestión Contractual hemos apoyado y acompañado de manera permanente la realización, adecuación, estructuración y adjudicación de todos los procesos de selección de la entidad en sus diferentes modalidades, acorde a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2024. De igual forma, la Subdirección en Contratación ha sido pionera en la implementación de estándares y procedimientos adecuados a las nuevas realidades y necesidades de las diferentes áreas misionales que requieren adquirir bienes y servicios en pro del cumplimiento de las metas del Ministerio. Es importante resaltar que a diciembre de 2024 se han aprobado más de 30 formatos para volver más eficiente y fácil la estructuración de procesos, así como se encuentran en elaboración y ajuste otros 45 formatos adicionales. Todo con el fin de facilitar el acceso a la información contractual necesaria para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

En cuanto a las posibles acciones innovadoras se encuentra el reconocimiento de nuevas identidades del personal a vincular mediante contratos de prestación de servicios haciendo uso de la estandarización de procesos, verificación y manifestación de situación de excepción en el cumplimiento de requisito de libreta militar (SCO-AC-FO-025 Manifestación No obligatoriedad Libreta Militar).

Esta manifestación es única y pionera en los procesos de selección y permite que no exista ninguna vulneración de Derechos Constitucionalmente protegidos, permitiendo el acceso a oportunidades laborales sin ninguna limitante personal o laboral dentro de la entidad. La innovación en si permite la evolución y el desarrollo de nuevas fases y de nuevos servicios, pero cuando se pone a disposición de la sociedad, la mejora y la evolución permite reconocer realidades actuales, permitiendo al Ministerio ser una entidad a la vanguardia en el respeto y reconocimiento de derechos de las comunidades que hacen parte de la población colombiana.

El Ministerio tiene un deber constante con el reconocimiento y la identificación de nuevas realidades, a fin de cerrar las posibles brechas existentes y de otorgar un lugar preponderante a las comunidades excluidas por tantos años y que hoy tienen un lugar privilegiado en la agenda de esta cartera. Es por eso que, dentro de sus ejercicios de Planeación y Ejecución, el Ministerio debe hacer uso de todas las herramientas a su alcance, incluyendo el desarrollo de competencias para la ejecución y puesta en marcha de las posibles Alianzas Público Populares y las Asociaciones de Iniciativa Publico Popular, en favor de los actores y las protagonistas de la economía popular, así como de los mecanismos y alianzas necesarias para la consecución de los objetivos y metas en favor de las comunidades que lo requieran. Dentro de la estructuración de los documentos previos, también se ha propuesto un Estudio Previo para esta clase de proceso de selección, avanzando así en la preparación del Ministerio en los retos a asumir para el 2025.

❖ **Logros y retos:**

Dentro de los logros, cabe destacar el avance en la estandarización de los procesos y formatos, a fin de que las dependencias misionales tengan claridad de los formatos a usar en dado caso de requerir ejecutar un proceso de selección. Dentro de las metas a corto plazo se pretende lograr que, superando la primera semana de diciembre, se obtengan la mayoría de los procesos y formatos requeridos para poder iniciar vigencia 2025 con todas las herramientas

necesarias verificadas y aprobadas por el área de Planeación para facilidad y uso de las demás dependencias del Ministerio.

Dentro de las actividades de apoyo, se realizó el debido acompañamiento al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad) en cuanto al componente contractual, el cual, sin importar las modalidades o procesos de selección, siempre se han determinado por los principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva, siempre en beneficio de la moralidad administrativa y en concordancia con la debida publicidad de todos los procesos.

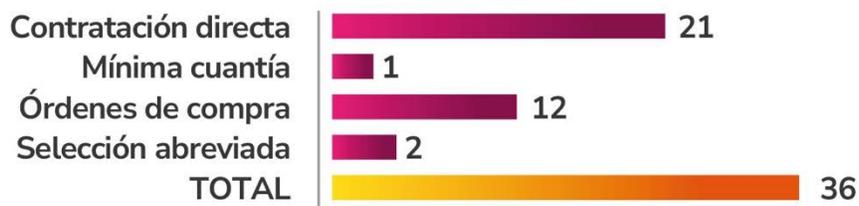
Tabla 67. Procesos

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
<b>Contratación directa</b>	5	\$43.719.351.269
<b>Mínima cuantía</b>	1	\$28.120.000
<b>Concurso de méritos</b>	1	0
<b>Órdenes de compra</b>	3	\$1.204.874.832,46
<b>TOTAL</b>	10	\$44.952.346.101,46

Por otra parte, en aras de facilitar y estandarizar los procesos para mejorar comprensión, se cuenta con la aprobación de 33 formatos para la debida adecuación y estructuración de todos los procesos de selección requeridos a fin de cumplir con las necesidades de la entidad. Adicionalmente, se encuentran en construcción 45 formatos más para abarcar toda la gama de necesidades y realidades del sector, facilitando así, la debida aplicación de todas las modalidades de selección, en debida aplicación del principio de selección objetiva y dentro de estos formatos aprobados y en elaboración se encuentran los siguientes:

Se ha logrado el acompañamiento en la construcción de instrumentos normativos que han logrado la dirección de las diferentes instancias de coordinación, como es el comité de contratación, el manual de contratación de la entidad que se encuentra en construcción.

Con lo anterior, para la vigencia 2024 se han logrado adelantar 38 procesos así:



Los recursos se han ejecutado como se detalla a continuación:

Tabla 68. Procesos

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación directa	21	\$36.614.180.680
Mínima cuantía	1	\$250.118.862
Órdenes de compra	12	\$2.835.056.156
Selección abreviada	2	\$1.720.5720.70
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>\$39.149.236.837</b>

Para el segundo semestre de 2024, es importante resaltar que, cerrando la vigencia, nos encontramos realizando los procesos de selección para la adquisición de vehículos mediante venta directa con la Sociedad de Activos Especiales, en aplicación de la eficiencia presupuestal requerida, al igual que la adquisición de las pólizas respectivas de estos vehículos, finalizando así, la vigencia 2024, con el cumplimiento a cabalidad de los procesos de apoyo a cargo de la Subdirección.

#### ❖ **Liquidación de contratos**

Teniendo en cuenta la base de datos donde se contenía los contratos suscritos por el Ministerio de Igualdad y Equidad pendientes por liquidar, fue posible determinar que, en total, actualmente se encuentran dos (02) contratos pendientes por liquidar, como se muestra a continuación:

Tabla 69. Procesos contractuales

Tipo de orden	Número de orden	Fecha expedición de la orden	Contratista: nombre completo	Objeto de la orden	Valor total de la orden (incluyendo adición y reducción)	Plazo final de la orden (incluyendo prorrogas)
<b>Aseo y Cafetería IV</b>	12510	27/02/2024	CONSORCIO KIOS	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad con sede en la Ciudad de Bogotá.	\$ 131.628.588,55	30/06/2024
<b>Impresoras y video proyectores</b>	124968	26/02/2024	FERRICENTROS S.A.S.	<i>Adquirir las Impresoras, Video Proyectores, Televisores, para la sede principal del Ministerio de Igualdad y Equidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente documento.</i>	\$110.277.900	30/03/2024

Conforme a esta información, se busca realizar la liquidación de los contratos de manera oportuna, es decir, dentro de los términos legales establecidos, y realizar las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora para la oportuna liquidación de los contratos en los términos que corresponda. No obstante, lo anterior, es pertinente aclarar que, hasta que el supervisor del contrato no verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas y emita la

correspondiente constancia de recibo a satisfacción, no se puede proceder a su liquidación.

Así mismo, es importante hacer mención que con respecto a las órdenes de compra realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, aquellas que son de ejecución instantánea pero no susceptibles de liquidación, se deberán realizar el respectivo cierre del expediente contractual, a través de la plataforma, dicho trámite se surtirá conforme a lo dicho previamente.

En ese orden de ideas, el inicio del trámite de liquidación parcial o final del contrato inicia cuando el supervisor lo solicita de manera formal a la Subdirección de contratos, aportando para tal efecto los soportes correspondientes, los cuales pueden ser objeto de observaciones en el trámite de liquidación. No obstante, la Subdirección de Contratos, se encarga de remitir comunicado cumplido el plazo para que el Supervisor solicite formalmente la liquidación, en caso de no haber recibido la solicitud y los soportes, procederá a enviar requerimiento al Supervisor indicando los documentos que se requieren para iniciar el trámite.

## Gestión Presupuestal

Para iniciar el funcionamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad fue necesario realizar múltiples trámites presupuestales y financieros. Entre otros, registrarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la obtención del Registro Único Tributario (RUT), registrarse ante la Secretaría Distrital de Hacienda para obtener el Registro de Información Tributaria (RIT), realizar el trámite ante la Contaduría General de la Nación para obtener el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), además de gestionar las cuentas bancarias ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicional a lo anterior, se realizaron las gestiones para obtener el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el cual el Ministerio debe funcionar.

Luego de obtener el presupuesto, se realizaron las gestiones presupuestales necesarias para incorporarlo al Sistema Integrado de Información Financiera

(SIIF), para esto, es necesario parametrizar el sistema, creación de los usuarios y los roles y de distribuir la apropiación disponible mediante los actos administrativos necesarios. Para que estas tareas presupuestales se puedan llevar a cabo dentro del SIIF, es necesario contar con las firmas digitales compatibles con el sistema, es decir, adquirir estas firmas.

Seguidamente, se realizó la apertura de las cuentas bancarias en el Banco Agrario de Colombia, según las directrices desde la Presidencia de la República, para así obtener la autorización por parte de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la cuenta registrada y autorizada para contar con los servicios financieros necesarios para garantizar los pagos que debe realizar el Ministerio.

Las tareas iniciales de trámites presupuestales y financieros fueron llevadas a cabo personalmente por la señora Vicepresidenta de la República y Ministra de Igualdad y Equidad, por lo que demandaron tiempo y gestión operativa.

Particularmente, es necesario indicar que, la Ley 2276 de 2022 “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”, fue aprobada el 29 de noviembre de 2022, es decir, 36 días antes de la expedición de la Ley 2281 de 2023 que creó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Lo cual implicaba que el Ministerio empezó a existir jurídicamente sin los recursos financieros necesarios para su funcionamiento.

Por lo anterior, fue necesario realizar las gestiones necesarias para que el presupuesto del Ministerio fuera adicionado mediante ley de adición presupuestal que fue expedida el 10 de julio de 2023 asignando quinientos (\$500.000) mil millones de pesos, como presupuesto al Ministerio, por lo que solo se pudo asignar las partidas de gasto hasta agosto de 2023, es decir, faltando únicamente 4 meses para finalizar la vigencia 2023.

Para dar cumplimiento a la Ley 2281 de 2023 se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la inclusión del presupuesto del Ministerio tanto en la adición presupuestal de 2023, como en el Presupuesto General de la Nación de 2024.

Inicialmente, para el presupuesto de la vigencia 2024 mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Traslados Corrientes e Inversión, se asignó a la posición de catálogo institucional 46-01-01 Ministerio de Igualdad y Equidad la suma de un billón trecientos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$1.300.455.000.000) Posteriormente, se realizaron adiciones y reducciones presupuestales y un bloqueo en el presupuesto de inversión, resultando en una apropiación vigente total de un billón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete millones setecientos veinte nueve mil ciento sesenta y uno (**\$1.548.267.729.161**) al 31 de diciembre de 2024. La ejecución presupuestal se resume en la siguiente tabla:

Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	\$ 1.366.214.985.756	\$1.357.075.968.086,81	\$52.893.241.233,09	\$52.393.934.248,09
Inversión	\$ 182.052.743.405	\$178.475.510.071,00	\$23.938.794.576,00	\$23.938.794.576,00
<b>Total</b>	<b>\$1.548.267.729.161</b>	<b>\$1.535.551.478.157,81</b>	<b>\$76.832.035.809,09</b>	<b>\$76.332.728.824,09</b>

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

- De total de la apropiación vigente (presupuesto asignado) se ha comprometido el 99,18%, esto es que este porcentaje del presupuesto tiene una destinación de gasto específica y respaldada.

- Ahora, respecto a las obligaciones, estas corresponden a un 4,96% sobre el total de la apropiación vigente, lo cual significa que el Ministerio ha pagado este porcentaje del presupuesto dispuesto para la vigencia.

De acuerdo con estas generalidades, se revisarán cada uno de los rubros que componen el presupuesto de la vigencia 2024:

### ❖ Gastos de personal

Concepto	Valor
<b>Apropiación Inicial</b>	\$ 87.455.000.000,00
<b>Apropiación Adicionada</b>	\$ 0,00
<b>Apropiación Reducida</b>	\$45.695.944.168,00
<b>Apropiación Vigente</b>	\$41.759.055.832,00
<b>Apropiación Bloqueada</b>	\$ 0,00
<b>CDP</b>	\$ 35.555.041.681,00
<b>Apropiación Disponible</b>	\$ 6.204.014.151,00
<b>Compromiso</b>	\$35.555.041.681,00
<b>Obligación</b>	\$35.555.041.681,00
<b>Orden de Pago</b>	\$35.555.041.681,00
<b>Pagos</b>	\$35.555.041.681,00

Teniendo en cuenta la dinámica de nombramiento del personal, la apropiación vigente a la fecha para este gasto es de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y nueve millones cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 41.759.055.832), ya que fue necesaria realizar una reducción por valor de cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos (\$ 45.695.944.168), para cubrir gastos de adquisición de bienes y servicios y pago de la cuota de fiscalización y auditaje. Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2024, por lo que actualmente se

cuenta con un valor de cuarenta y un mil setecientos cincuenta y nueve millones cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 41.759.055.832) de los cuales se han obligado y pagado un 85,14%.

#### ❖ **Adquisición de bienes y servicios**

El Ministerio está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993 para la adquisición de bienes y servicios.

Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con una apropiación vigente de veintiún mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos quince mil setecientos cincuenta y seis (\$21.867.715.756) para el rubro de adquisición de bienes y servicios. La apropiación inicial fue de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) la cual fue adicionada en diez mil millones seiscientos siete millones setecientos treinta mil pesos (\$10.607.730.000) para un subtotal inicial de veinte tres mil millones seiscientos siete mil setecientos treinta mil pesos (\$23.607.730.000), no obstante, durante el mes de noviembre de 2024 fue bloqueado un valor de un billón setecientos cuarenta millones catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$1.740.014.244) por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente, se ha ejecutado un total de catorce mil setecientos noventa y cuatro millones seis cientos veintidós mil veintisiete pesos con nueve centavos (\$ 14.794.622.027,09) lo que equivale a 67,66% de la apropiación vigente.

#### ❖ **Transferencias**

Mediante el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023 se crea el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad), este fondo puede financiarse con aportes del Ministerio de Igualdad y Equidad destinados a programas priorizados por parte de este

Ministerio. Posteriormente este fondo, fue reglamentado a través del Decreto 1896 de 2023.

Por lo anterior, en el marco de sus competencias, el Ministerio ha realizado todas las acciones necesarias para lograr el adecuado funcionamiento del Fondo y en especial, la priorización de la contratación de los programas requeridos por el Ministerio, dentro de estas tareas se realizó la suscripción del contrato de fiducia y el giro de los recursos sobre las necesidades revisadas y contratadas por FonIgualdad.

De igual manera, cabe resaltar que el Fondo tiene como máxima instancia de decisión y dirección el Consejo Directivo, conformado por 12 miembros, distribuidos entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, entidades adscritas al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, un representante de Cooperación Internacional, un ministro(a) de otro sector administrativo designado por el Presidente de la República. Aunado a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación la cual asume la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, cuerpo colegiado que sesionó durante el año 6 veces y en las cuales se tomaron decisiones relacionadas con la aprobación del presupuesto vigencia 2024, nombramiento del Director(a) Ejecutivo(a), aprobación y modificaciones al Reglamento Operativo del Fondo, aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones, adición de recursos de cooperación internacional y creación de las subcuentas para la incorporación de dichos recursos y, traslados de recursos de proyectos de inversión al Fondo, entre otras decisiones requeridas para el correcto desarrollo de los avances en la contratación del Fondo.

Respecto a la formulación del Plan Operativo de Inversiones, se tienen establecidos los siguientes programas misionales que se financian con los recursos del Fondo:

- ✓ Jóvenes en Paz

- ✓ Barrismo Social "Aguante popular por la Vida"
- ✓ Juventudes Tejiendo Bienestar
- ✓ Oportunidades para la vida de las Juventudes
- ✓ Jóvenes Guardianes de la Naturaleza
- ✓ Agua es Vida
- ✓ Construyendo Dignidad para Personas Habitantes de Calle
- ✓ Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores
- ✓ Hambre Cero
- ✓ Raíces en Movimiento: Programa para la Migración Segura y la Acogida en Dignidad
- ✓ Programa Nacional de Cuidado
- ✓ Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza
- ✓ Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad
- ✓ Diversidad en Dignidad
- ✓ Programas para el Abordaje Integral de las Violencias Contra las Mujeres
- ✓ Autonomía Económica de las Mujeres
- ✓ Garantías Derechos, y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Diversas y Diferenciales
- ✓ Mujeres Fortalecidas: en la Salvaguarda de la Familia Extensa
- ✓ Casas para la Dignidad de las Mujeres
- ✓ Mujeres en el Centro de la Política, de la Vida, la Paz y el Territorio
- ✓ Tejiendo sistemas económicos propios
- ✓ Cuidando la vida en el territorio
- ✓ Reconociendo saberes en la diferencia

#### ❖ **Contribuciones**

Según la Resolución No.299 del 24 de octubre de 2024 por medio de la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal 2024 al Ministerio de Igualdad y Equidad, se acredita el pago de la cuota de fiscalización y auditaje por un monto de dos billones cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos catorce mil ciento

sesenta y ocho, (\$2.438.214.168), el cual se obtuvo por medio de una transferencia de recursos de la adquisición de bienes y servicios.

#### ❖ **Recursos de inversión**

Durante la vigencia 2023, el Ministerio formuló el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las acciones que garanticen el goce efectivo del derecho a la igualdad de los sujetos de especial protección a nivel Nacional" con BPIN 20230000000411 con el fin contar con un vehículo que permitiera la recepción y programación de recursos en el Presupuesto General de la Nación 2024, para posteriormente trasladarlos a los proyectos de inversión que se registren en la Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP en la medida que estos fueran contando con la viabilidad técnica. Bajo este contexto, el proyecto se asemeja a un proyecto de tipo bolsa que se va a utilizar solo para realizar traslados a los proyectos que se estructuran desde el Ministerio y no va a causar gasto con el presupuesto apropiado.

Lo cual implicó que durante el primer semestre del 2024 se formularon cuatro proyectos de inversión y se tramitó un traslado presupuestal a los siguientes proyectos:

1. Implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua y al saneamiento en territorios marginados y excluidos a nivel nacional.
2. Diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidado para garantizar los derechos de las personas cuidadoras en el país.
3. Diseño, fortalecimiento e implementación de acciones para el ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+ a nivel nacional.
4. Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad socioeconómica de la población con discapacidad a nivel nacional.

Los recursos de inversión para 2024 fueron de cuatrocientos mil millones (\$400.000.000.000) inicialmente, en noviembre de 2024 fueron bloqueados doscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y cinco (\$217.947.256.595) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dejando una apropiación vigente de ciento ochenta y dos mil cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cinco (\$182.052.743.405).

Para el 31 de diciembre de 2024, se han comprometido ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos diez mil setenta y un pesos (\$ 178.475.510.071 mediante 4 proyectos de inversión.

Ahora bien, luego de haber revisado la gestión presupuestal realizada durante la vida del Ministerio, es necesario mencionar la gestión contable que se ha hecho.

La gestión contable se ha centrado en la creación del procedimiento contable que consiste en los pasos que permiten al Ministerio identificar, registrar, organizar y presentar las operaciones contables y financieras, reconociendo y revelando las transacciones, hechos y operaciones económicas, sociales, financieras y ambientales.

Adicional a esto, se encuentra en estructuración el manual de políticas contables junto con los formatos requeridos para pagos, certificaciones y guías con el fin de determinar los lineamientos y controles necesarios para la actividad contable. También se ha venido realizando la transmisión ante la Contaduría General de la Nación de los estados financieros junto con sus notas de manera exitosa, así como su publicación en la página web del Ministerio.

Los informes de gestión contable como la información exógena nacional de 2023 y las declaraciones de retención en la fuente e ICA se han presentado de forma

exitosa.

Es fundamental notar que los pagos a proveedores, nómina, viáticos y ajustes manuales están gestionados, codificados, organizados y almacenados en la nube según la Tabla de Retención Documental (TRD), manteniendo la integridad, accesibilidad y eficiencia de la información del Ministerio.

El detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas desde el período entre la fecha de inicio de la gestión y la presentación del informe, así:

Tabla 70. Recursos financieros

A. RECURSOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 90.133.835.263,80</b>
• Corriente	\$ 87.391.334.250,19
• No Corriente	\$ 2.742.501.013,61
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 4.670.080.955,26</b>
• Corriente	\$ 4.670.080.955,26
• No Corriente	\$ 0,00
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 85.463.754.308,54</b>

Tabla 71. Bienes muebles e inmuebles

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre	
<b>Terrenos</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Edificaciones</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Construcciones en curso</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Maquinaria Y Equipo</b>	<b>\$ 0,00</b>

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Equipo de transporte, Tracción y Elevación</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Equipos de Comunicación y Computación</b>	<b>\$ 1.337.904.567,65</b>
<b>Muebles, Enseres y Equipo de Oficina</b>	<b>\$ 48.660.000,00</b>
<b>Bienes Muebles en Bodega</b>	<b>\$ 6.368.879,65</b>
<b>Redes, Líneas y Cables</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Plantas, Ductos y Túneles</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Otros Conceptos</b>	<b>\$ 0,00</b>

**NOTA:** Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso de cierre, teniendo en cuenta que la fecha límite para los registros contables de las operaciones en el sistema SIIF Nación del mes de diciembre de 2024 es el 10 de febrero de 2025, según lo establecido en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación

Con relación a la función pagadora es preciso señalar que las órdenes de pago en estado pagado, para el año 2023, son 142 órdenes de pago distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 72. Órdenes de Pago 2023

CANTIDAD	TIPO DE PAGO	VALOR
67	NOMINA	\$2.034.121.779
74	VIATICOS	\$87.986.393
1	LIQUIDACION DE EXFUNCIONARIA	\$813.667
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.122.921.839</b>

Para el año 2024, a 31 de diciembre se han lanzado 1703 órdenes de pago, de la siguiente manera:

Tabla 73. Órdenes de pago 2024

CANTIDAD	TIPO DE PAGO	VALOR
2	CAJA MENOR	\$ 29.244.740,00
16	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	\$ 4.068.014.137,30
11	CONVENIO	\$ 4.429.284.505,00
1	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 2.438.214.168,00
119	LIQUIDACION EX FUNCIONARIOS	\$ 756.694.417,00
386	NOMINA	\$33.070.846.547,00
102	PROVEEDORES	\$18.614.771.903,71
1049	VIATICOS	\$ 1.107.769.715,00
13	CESANTIAS	\$ 2.035.309.680,00
4	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 25.850.000,00
<b>1703</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76.575.999.813,01</b>

Por otra parte, mediante la Resolución No. 276 del 5 de febrero de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se definió al Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE), como la entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico–FTSP, y se derogó la Resolución 4060 de 2015 que había definido a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD como la anterior unidad ejecutora.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, Todos por un Nuevo País. Analizó que el Litoral del Pacífico Colombiano que comprende los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, presenta niveles altos de desigualdad y rezago social con respecto al resto del país. El Gobierno Nacional de Colombia (GNC), lanzó el “Plan Todos Somos PAZcífico” (PTSP) que busca generar y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar las condiciones de vida de la población en la región. Para tal efecto el decreto 2121 de 2015 en el párrafo 1º del artículo 2.15.1 el cual modificó la

parte 15 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 y que reglamentó el artículo 185 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), otorgó las facultades al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de la operatividad y funcionamiento del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico- (FTSP), que puede definir mediante resolución, la administración de dicho fondo en:

- Una entidad encargada de la ejecución y ordenación del gasto (Entidad Ejecutora) y/o;
- En una entidad que conserve y transfiera los recursos, y que actúe como vocera del patrimonio autónomo (Entidad Fiduciaria)

Dando cumplimiento a la designación que se delegó al Ministerio de ser la entidad ejecutora del Fondo Todos somos Pacífico, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se adelantó un proceso de acompañamiento a la ejecución, con la revisión de los documentos de ejecución presupuestal, para aprobación de los ordenadores del gasto, dentro de los que se encuentran:

- Solicitudes de desembolso (SD).
- Solicitudes de expedición y/o modificación de CDP
- Estados financieros de cada uno de los contratos de empréstito.
- Legalizaciones de gastos
- Devoluciones de retregarantías
- Validación de solicitud de liquidación de gastos de desplazamiento
- Revisión de informes del director ejecutivo y coordinador general.
- Comunicaciones internas y externas asociadas a la ejecución presupuestal
- Ejecución Presupuestal con corte a 30 de diciembre 2024 – Fondo Todos Somos PAZcífico

Tabla 74. Ejecución presupuestal

Fuente de Recursos / Subfideicomiso	Presupuesto	CDP	Compromisos (CRP)	Pagos	% Pagado	Por Comprometer	% por comprometer
Subfideicomiso 057833003BID 3610/OC-CO Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano como Parte del "Plan Todos Somos PAZcífico"	1.101.124,04	667.002,96	587.794,71	406.866,17	69%	434.121,08	39%
Subfideicomiso 057833004 para gestionar Obligaciones del FTSP para servicio a la Deuda y conexos.	381.963,18	380.868,42	380.247,37	380.247,51	100%	1.094,76	0%
Subfideicomiso 057833005 Contrato de Préstamo BIRF 8649-CO Plan PAZcífico: Proyecto de Infraestructura para el Suministro de Agua y Saneamiento Básico & Provisión de Servicios"	599.212,97	325.002,15	168.310,09	82.809,32	49%	274.210,82	46%
Subfideicomiso 057833006 Contrato de Préstamo 8798 Proyecto Mejora de la Conectividad y de la Provisión de Agua en el Marco del Plan PAZcífico de Colombia	196.305,60	73.340,84	61.515,35	25.991,37	42%	122.964,76	63%
Subfideicomiso 057833007 Convenio de cooperación con FENOGE 80905-026-2019	6.164,56	6.119,33	5.866,76	2.264,65	39%	45,23	1%
Subfideicomiso 05783300 Subcuenta Choco Tumaco	10.342,37	500	390,47	108,03	28%	9.842,37	95%
Subfideicomiso 057833009 Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021 / FTSP 148 de 2021, contrato de crédito CAF 2021 / FTSP 148 de 2021, contrato de crédito CAF 11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura - Fase I	4.117,00	734,17	734,17	496,87	68%	3.382,83	82%
Subfideicomiso 057833010 Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN /OC- 19556-CO	1.160,00	105,6	105,6	51,65	49%	1.054,40	91%
<b>Total General:</b>	<b>2.300.389,72</b>	<b>1.453.673,47</b>	<b>1.204.964,52</b>	<b>898.835,57</b>	<b>75%</b>	<b>846.716,25</b>	<b>37%</b>

De otro modo y para efectos de atender el calendario establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se remitió el anteproyecto de

presupuesto 2025 del Ministerio de Igualdad y Equidad en su primera versión el 31 de marzo de 2024 y con ajustes finales el 15 de mayo de 2024.

Posteriormente, atendiendo la Circular 013 del 22 de abril de 2024, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue realizada la presentación del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025–2028, de las entidades del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, incluyendo el Ministerio de Igualdad y Equidad

Igualmente, se otorgó viabilidad sectorial a los trámites presupuestales y vigencias futuras, con el propósito de garantizar la continuidad de servicios esenciales a nivel nacional. A través de la gestión de estos procedimientos en las entidades adscritas, se aseguraron las siguientes acciones prioritarias, con el fin de crear condiciones óptimas para la operación efectiva y continua de los servicios institucionales en todo el territorio nacional.

## Gestión Administrativa

El principal desafío de cualquier entidad que se acaba de crear es gestionar y encontrar el espacio físico en el cual podrá desarrollar su misionalidad, esto teniendo en cuenta que la entidad empezará a crecer poco a poco con la vinculación del personal requerido, por lo que siempre será un desafío encontrar el sitio adecuado para que los funcionarios puedan cumplir con sus actividades en condiciones óptimas para prestar el servicio público.

De esta forma no solo basta con conseguir un lugar para instalar las oficinas, sino también el mobiliario necesario, los servicios de seguridad, aseo y cafetería, así como la adquisición de los insumos necesarios y la adecuada gestión de los recursos físicos correspondientes.

La primera gestión importante era encontrar el sitio adecuado como sede del Ministerio, el artículo 7° de la Ley 2281 de 2023, dispuso que: “El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá. D.C.,

ejercherà sus funciones a nivel nacional y contará con Direcciones departamentales a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio nacional (...).”.

Así las cosas, se procedió a realizar la búsqueda del espacio físico en la ciudad de Bogotá D.C., de esta forma se decantaron por la consecución de un inmueble en arrendamiento que permitiera el crecimiento orgánico de la entidad, por lo que en el mes de diciembre de 2023 se suscribió el contrato MIE-CD-002-2023, por medio del cual se arrendó 2 pisos del edificio Centro de Comercio Internacional (CCI), luego de los procedimientos administrativos propios de nombramiento de funcionarios, se hizo necesario adicionar el contrato en un piso más y desde el mes de agosto de 2024 se suscribió un nuevo contrato MIE-CD-003-2024 por el cual se toma en arrendamiento 2 pisos adicionales. Es decir, que en la actualidad el Ministerio cuenta con un total de 5 pisos en arrendamiento para que funcione su sede física en el Centro de Comercio Internacional, estos pisos cuentan con el mobiliario necesario para que los servidores públicos presten sus servicios.

Se hizo necesario contratar los servicios de aseo y cafetería junto con los insumos necesario para prestar dichos servicios, también la contratación de recursos físicos tales como papelería y útiles de oficina, servicios de correo, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SDGEA), entre otros.

Ahora bien, sobre la gestión administrativa referente a las direcciones territoriales del Ministerio se han realizado diferentes acercamientos con distintas entidades en diferentes departamentos del país, con el propósito de determinar la viabilidad de acceder a espacios físicos que permitiesen la entrada en funcionamiento de esta sede; logrando, en el marco de la coordinación y la colaboración armónica establecer contacto con varias alcaldías y gobernaciones, quien, mediante carta de intención remitida a este Ministerio, han confirmado la

disponibilidad de espacios y oficinas para el funcionamiento de las diferentes Direcciones Territoriales para Ministerio de Igualdad y Equidad en cada región o departamento.

Para esto se han identificado algunos instrumentos jurídicos como comodatos y convenios interadministrativos para lograr el funcionamiento físico de estas sedes, también se ha contemplado la posibilidad de realizar arrendamientos de algunas de las sedes donde no se logre la colaboración armónica con otras entidades públicas.

Ahora bien, sobre la gestión logística desde el mes de diciembre de 2023, el Ministerio ha recibido ofrecimientos de donaciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de elementos que han servido para fortalecer la gestión de las organizaciones de base social del país de las regiones priorizadas para disminuir las brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.

Es así, como se cumplió con recibir las donaciones y entregarlas en su totalidad a las organizaciones debidamente constituidas y generando los informes y evidencias solicitadas por la DIAN y su respectivo informe.

A corte del IV trimestre de 2024 las mercancías entregadas se encuentran valoradas así:

Tabla 75. Donaciones

Ciudad repositoria	Valor salida	Ciudades de destino	Mes
Buenaventura	\$ 984.353.600,00	Cali	Marzo
Cali	\$ 579.066.272,00	Cali	Abril
Buenaventura	\$ 261.602.840,00	Cali	Abril
Bogotá	\$ 6.040.000,00	Villeta	Abril
Bogotá	\$ 9.588.807,00	Madrid	Abril
Bogotá	\$ 175.286.238,39	Cali	Mayo

Bogotá	\$ 16.196.601,00	Bogotá	Mayo
Bogotá	\$ 110.546.416,20	Chita - Boyacá/ Arauca-Saravena/ Bogotá/Cartagena/Duitama	Mayo
Bogotá	\$ 7.782.261,00	Vereda el Limón - San Juan de Rio seco Cundinamarca	Junio
Bogotá	\$ 12.900.411,00	Barrancabermeja	Julio
Bogotá	\$ 3.731.964,00	Bogotá	Julio
Buenaventura	\$ 372.359.013,00	Buenaventura	Agosto
Cúcuta	\$ 100.155.825,00	Cúcuta	Agosto
Funza	\$ 3.088.635.403,05	Bogotá	Agosto
Bogotá	\$ 207.321.880,00	Cartagena	Septiembre
Bogotá	\$ 2.248.294.332,21	Bogotá	Septiembre
Pereira	\$ 219.118.976,12	Pereira	Octubre
Manizales	\$ 718.962.177,90	Pereira	Octubre
Ipiales	\$ 1.092.093.648,12	Ipiales	Octubre
Cali	\$ 1.903.336.338,16	Cali	Octubre
Cali	\$ 919.610.325,00	Cali	Octubre
Cali	\$ 718.507.942,00	Cali	Octubre
Bogotá	\$ 1.532.164.458,61	Istmina	Noviembre
Jumbo - Valle del Cauca	\$ 574.239.206,00	Popayán	Diciembre
Bogotá	\$ 339.900.567,00	Cúcuta	Diciembre
Bogotá	\$ 498.330.930,00	Riohacha	Diciembre
Bogotá	\$ 492.598.998,00	Putumayo	Diciembre
Bogotá	\$ 231.328.882,34	Bogotá	Diciembre
Bogotá	\$ 217.470.567,00	Bogotá	Diciembre
Bogotá	\$ 217.080.753,00	Bogotá	Diciembre
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.858.605.633,10</b>		

Frente a la gestión documental, se está configurando un sistema de gestión estandarizado mediante la contratación, configuración e implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, para esto se estructuró un plan con 4 fases de la siguiente forma:



Actualmente se encuentra en la fase de configuración, optimización y puesta en funcionamiento de la herramienta.

Frente a la adopción e implementación de los instrumentos archivísticos se puede indicar que el Programa de Gestión Documental (PGD) consiste en un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas diseñadas para gestionar de manera eficiente y segura los documentos del Ministerio de Igualdad y Equidad, fue formulado y se encuentra en implementación. El Plan Institucional de Archivos (PINAR) es una herramienta clave para la gestión eficiente y segura de los documentos, contribuyendo a la transparencia, la eficiencia administrativa y la preservación del patrimonio documental, se encuentra formulado y aprobado.

Ahora el componente ambiental se ha desarrollado con la creación de piezas informativas de concienciación a los servidores públicos sobre el impacto ambiental de sus actividades y la forma adecuada de mitigarlos. También se ha solicitado el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente en la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que es un instrumento estratégico de planeación que orienta las acciones de una entidad pública hacia la preservación y mejora del medio ambiente. Este plan es fundamental para asegurar que las operaciones y servicios de la entidad se

realicen de manera sostenible y en armonía con el entorno. Actualmente, el PIGA se encuentra en etapa de formulación y se encuentra en la estructuración del contenido teórico del documento.

Si bien las actividades de gestión financiera y administrativa se encuentran regladas y pertenecen a procesos de apoyo de todas las entidades públicas, en el Ministerio de Igualdad y Equidad revisten un importante propósito enmarcado en la misionalidad de la entidad.

Es fundamental resaltar la implementación de estrategias innovadoras y transformadoras al interior de la entidad, las cuales han permitido fortalecer la integración de los servidores. Estas acciones buscan generar un ambiente de trabajo colaborativo, eficiente y articulado, donde cada equipo y servidor público desempeñe su rol de manera coherente, alineado con los objetivos estratégicos y misionales de la organización.

Una de las principales apuestas ha sido la promoción de prácticas orientadas a la sinergia entre los servidores, lo que ha facilitado la construcción de un entorno laboral basado en la confianza, el diálogo y la corresponsabilidad. Esto no solo ha mejorado la comunicación interna, sino que también ha favorecido la optimización de los procesos de apoyo, los cuales son clave para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales.

Bajo esta perspectiva, se ha dado prioridad a la innovación en las actuaciones cotidianas, introduciendo enfoques metodológicos y herramientas que permiten una mayor eficiencia en la gestión pública, asegurando que cada acción esté dirigida a fortalecer la misión de la entidad. De esta manera, se promueve la prestación de un servicio óptimo, oportuno y de alta calidad, enfocado siempre en satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con un compromiso claro hacia la igualdad y la equidad como ejes transversales de nuestro actuar.

Estas acciones demuestran la apuesta decidida por implementar procesos de cambio innovadores, que no solo transforman las dinámicas internas, sino que también generan impactos positivos y sostenibles en el cumplimiento de los objetivos misionales, asegurando un trabajo más armónico, efectivo y centrado en el bienestar de las personas y las comunidades a las que servimos.

En acciones concretas, se gestionaron capacitaciones a los nuevos servidores en las diferentes herramientas como SIIF y el SGDEA y se establecieron puntos de control para mitigar los riesgos asociados al quehacer del Ministerio.

La consolidación del Ministerio como una apuesta innovadora exige reflexionar y cuestionar las acciones necesarias para fortalecer su estructura organizacional y optimizar su capacidad de respuesta en el cumplimiento de su misión institucional.

Por otra parte, para asegurar una articulación efectiva entre la misionalidad de los Viceministerios y los procesos de apoyo transversales del Ministerio, resulta necesario establecer enlaces financieros en cada uno de los Viceministerios, así como en las direcciones territoriales. Esta acción es fundamental para garantizar un adecuado engranaje que permita materializar las políticas, proyectos y programas, y gestionar de manera eficiente los recursos financieros asignados a la entidad. La implementación de estos enlaces permitirá mejorar el seguimiento, la planificación y la ejecución presupuestal, asegurando que las inversiones del Ministerio se traduzcan en resultados tangibles y medibles. Además, fortalecerá los mecanismos de control, transparencia y gestión financiera, elementos esenciales en la consolidación de una entidad pública que busca destacarse por su innovación y eficiencia.

En el mismo sentido, y considerando que ya se ha definido la sede principal del Ministerio, se hace indispensable avanzar en la formulación y presentación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan debe ser concebido

como una herramienta estratégica que permita no solo dar cumplimiento a las normativas ambientales vigentes, sino también posicionar al Ministerio como un referente en sostenibilidad dentro del sector público. La implementación del PIGA permitirá adoptar prácticas responsables e innovadoras en la gestión de los recursos naturales, la eficiencia energética y la reducción de la huella ambiental de la entidad. Además, se convertirá en un modelo a seguir, demostrando el compromiso del Ministerio con la preservación del medio ambiente y la promoción de políticas públicas que integren los enfoques de igualdad y equidad con la sostenibilidad.

En conjunto, estas acciones constituyen una apuesta decidida por la innovación y la transformación institucional, no solo responden a necesidades operativas inmediatas, sino que también proyectan al Ministerio como una entidad capaz de generar cambios profundos y sostenibles en el tiempo. Estas propuestas son un paso firme hacia la consolidación de un Ministerio moderno, eficiente y comprometido con su misión, que lidera con acciones innovadoras y responde con soluciones concretas a los desafíos de la equidad y la igualdad en el país.

De esta manera, se materializa la visión de una entidad que, más allá de cumplir con su rol tradicional, se consolida como un referente en la gestión pública innovadora, donde cada decisión y acción está orientada al logro de resultados efectivos, al fortalecimiento de su estructura organizacional y al desarrollo de políticas que impacten positivamente a las comunidades, siempre bajo un enfoque de equidad, transparencia y sostenibilidad.

Dentro de los principales logros en materia de gestión financiera y administrativa se destaca, en primer lugar, la obtención de la asignación presupuestal del Ministerio. Este hito es fundamental, ya que permite garantizar los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento de la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lograr esta asignación no solo implicó el cumplimiento de exigentes requisitos

técnicos y normativos, sino también la implementación de estrategias precisas de planeación financiera que aseguran la sostenibilidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Esta tarea, compleja y trascendental, fue acompañada de todas las actividades administrativas necesarias para habilitar el funcionamiento operativo del Ministerio, proyectando procesos claros y transparentes que permiten su desarrollo institucional en condiciones óptimas.

Otro de los grandes logros alcanzados fue la consecución de una sede física para el Ministerio, a pesar de los desafíos derivados de la declaración de inconstitucionalidad de la ley que creó la entidad. Esta situación generó incertidumbre en el mercado inmobiliario y dificultades adicionales al momento de encontrar un inmueble adecuado que cumpliera con las necesidades operativas y funcionales del Ministerio. A estas dificultades se sumó la exigencia de arrendar y adecuar el inmueble bajo contratos de corta duración, específicamente por periodos de un año, lo que representó un reto considerable en términos logísticos y administrativos. Sin embargo, gracias a las gestiones adelantadas y al compromiso de los equipos de trabajo, fue posible asegurar un espacio físico que no solo responde a las necesidades inmediatas de la entidad, sino que también proporciona las condiciones básicas para el ejercicio de sus funciones misionales.

En el ámbito de la gestión territorial, se logró avanzar significativamente en las gestiones administrativas necesarias para asegurar la consecución de sedes físicas que permitan el funcionamiento de las direcciones territoriales de la entidad. Este logro es particularmente relevante, ya que facilita la descentralización de los servicios del Ministerio y garantiza una mayor cercanía con las comunidades en los territorios. Las sedes priorizadas se encuentran en una etapa avanzada de planeación, lo que permitirá su puesta en marcha a partir del primer trimestre de 2025. Con este avance, se consolida un paso decisivo hacia la presencia efectiva del Ministerio a nivel nacional, permitiendo una atención más eficiente y oportuna a las necesidades de los ciudadanos, así como

la ejecución de las políticas de igualdad y equidad en los diferentes territorios del país.

Finalmente, otro de los logros fundamentales que merece ser resaltado es la formulación e implementación de los instrumentos archivísticos de la entidad. Estos instrumentos son una garantía de que el Ministerio inicia sus operaciones con un enfoque moderno, organizado y eficiente en la gestión documental, bajo el principio de “cero papel”. Esta medida no solo responde a la necesidad de cumplir con las disposiciones legales y normativas en materia archivística, sino que también posiciona al Ministerio como una entidad comprometida con la transformación digital y la sostenibilidad ambiental. La adopción del “cero papel” desde el inicio de sus operaciones establece un precedente importante en la administración pública, al tiempo que promueve una cultura organizacional basada en la innovación, la eficiencia y el uso responsable de los recursos.

En conjunto, estos logros representan avances significativos en la consolidación del Ministerio como una entidad funcional, organizada e innovadora. La asignación presupuestal, la consecución de una sede física en circunstancias adversas, la planeación de las sedes territoriales y la implementación de instrumentos archivísticos son muestras del compromiso y la capacidad del Ministerio para superar desafíos y sentar las bases de una gestión eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de su misión en favor de la igualdad y la equidad en el país.

El principal reto que enfrenta el Ministerio es avanzar decididamente en la consecución y adecuación de las sedes físicas destinadas a las direcciones territoriales. Esta tarea resulta crítica, ya que contar con una infraestructura física sólida permitirá al Ministerio establecer una presencia activa y cercana en los diferentes territorios del país. La materialización de estas sedes no solo será un símbolo tangible del compromiso institucional con las regiones, sino que también contribuirá a posicionar y visibilizar la misionalidad del Ministerio a nivel

nacional. Una presencia territorial efectiva facilitará la implementación de políticas públicas innovadoras en favor de la igualdad y equidad, permitiendo un contacto directo con las comunidades y la adaptación de programas según las necesidades específicas de cada región. La consolidación de estas direcciones será fundamental para fortalecer los procesos de descentralización y garantizar que la acción del Ministerio impacte de manera concreta y oportuna en los territorios priorizados.

Asimismo, uno de los retos prioritarios para el Ministerio radica en la consolidación e implementación de procesos robustos en materia de gestión financiera y de recursos físicos. Es imperativo la estandarización y formalización de procedimientos que permitan optimizar la prestación de sus servicios y garantizar un funcionamiento eficiente, coherente y sostenible. La implementación de procesos estandarizados contribuirá a una mayor claridad en la ejecución de las tareas administrativas y financieras, mejorando la capacidad de respuesta de la entidad tanto a nivel central como territorial. De igual forma, esto permitirá fortalecer la articulación entre los distintos niveles operativos del Ministerio, asegurando que los procesos de apoyo administrativo respalden efectivamente el cumplimiento de los objetivos misionales.

En conclusión, estos retos representan desafíos fundamentales para la consolidación del Ministerio como una entidad eficiente e innovadora. La mejora en el seguimiento y ejecución presupuestal, la consolidación de sedes físicas para las direcciones territoriales y la implementación de procesos estandarizados en la gestión administrativa y financiera son acciones estratégicas que permitirán avanzar hacia un modelo institucional más sólido, cercano al territorio y efectivo en la entrega de resultados. Superar estos desafíos no solo fortalecerá la gestión interna del Ministerio, sino que también contribuirá a su posicionamiento como un actor clave en la promoción de políticas de igualdad y equidad en Colombia.

## Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno (OCI) es un aliado estratégico que contribuye al logro de objetivos misionales, la eficiencia administrativa y su función es crucial para mantener la integridad, optimizar recursos y fortalecer la posición de gobernanza del Ministerio.

En el contexto de la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y de acuerdo con el Decreto 1075 de 2023, se asignan funciones orientadas al acompañamiento y asesoría en el campo estratégico orientado a garantizar un rol asesor, independiente y preventivo, alineado con la normativa nacional.

Desde lo estratégico:

La Oficina de Control Interno es fundamental para el logro de los objetivos. Debe gestionar eficientemente los riesgos y asegurar el cumplimiento normativo, para contribuir a: protección de activos y recursos; toma de decisiones informada; adaptabilidad al cambio.

### **Desde lo misional:**

El rol de asesoramiento y consultoría la Oficina de Control Interno propende porque todas las operaciones y procesos estén orientados hacia el cumplimiento de la misión institucional. En el mismo sentido valida y recomienda sobre mejora de la calidad de los productos o servicios ofrecidos, con procesos internos eficientes y efectivos; lo anterior genera confianza en las partes interesadas, fortalece la confianza de clientes y colaboradores al demostrar compromiso con la integridad y la transparencia.

❖ Frente a lo administrativo:

La importancia de la oficina de control interno radica en identificar ineficiencias y proponer mejoras, aumentando la productividad y reduciendo costos. Evaluar el cumplimiento legal y regulatorio para evitar sanciones y responsabilidades legales que puedan surgir por incumplimientos y, desde el desarrollo

organizacional promueve una cultura de control y mejora continua, contribuyendo al desarrollo sostenible de la organización.

Para la puesta en marcha y consolidación de la gestión de auditoría interna en la oficina de control Interno, se han adelantado las siguientes acciones:

**1. Definición del marco legal y normativo interno:**

- Conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, creado mediante la Resolución 463 del 14 de junio de 2024 y actualizado con la Resolución No. 829 del 5 de noviembre de 2024.
- Se adopta la creación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética, que proporcionan sustento jurídico a la OCI, integrando las disposiciones de la Ley 87 de 1993, el MECI y el MIPG, mediante resolución N°944 del 5 de diciembre de 2024.

**2. Estructuración organizacional:**

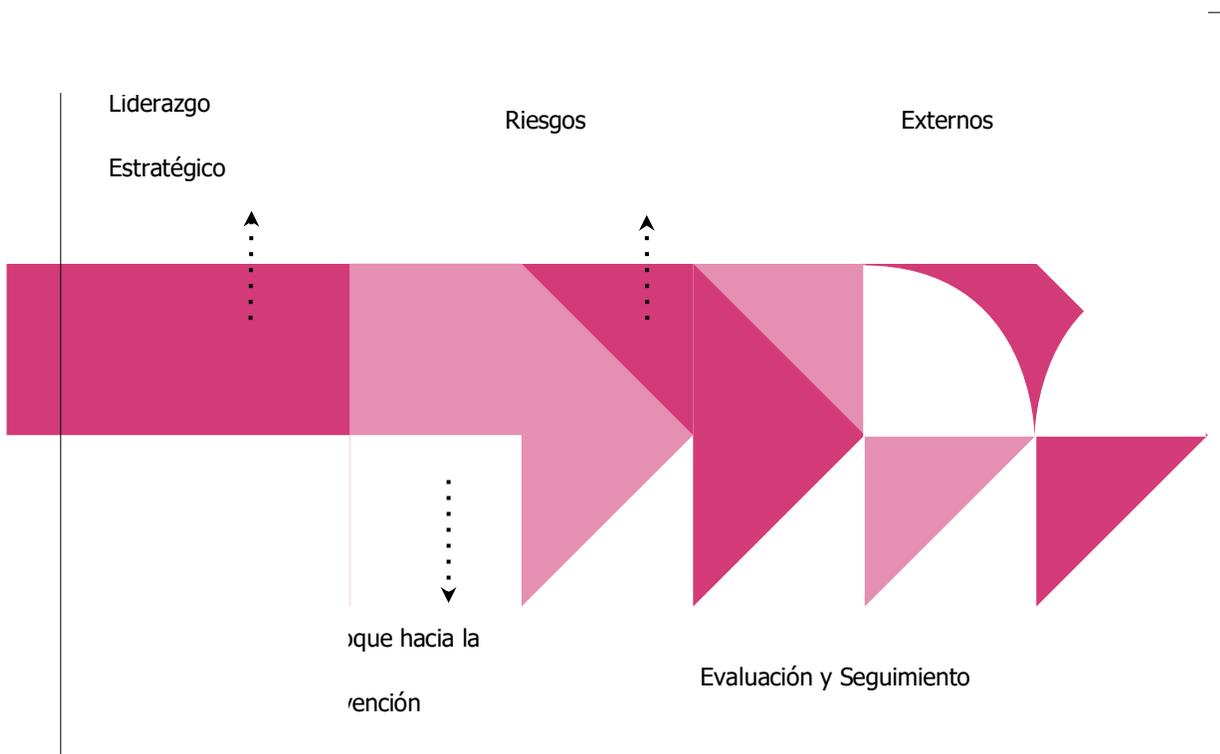
- Ubicación de la OCI en el Mapa de Procesos de la Entidad, con línea directa de reporte a la Alta Dirección, asegurando su independencia y objetividad para el desarrollo de la gestión de auditoría.
- El 6 de septiembre de 2024 se posesiona ante el DAPRE el jefe de la Oficina de Control Interno y se conforma un equipo de profesionales para desarrollar las actividades de la gestión de auditoría interna de la oficina.

**3. Desarrollo del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI):**

- Durante la primera sesión del 3 de diciembre de 2024, el comité aprobó los documentos esenciales para la gestión de auditoría y riesgo:
  - Estatuto de Auditoría.
  - Código de Ética del Auditor.
  - Política de Administración de Riesgos.

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, las OCI tienen cinco roles principales (Ver Ilustración 55): Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Seguimiento y Evaluación, y Relación con Entes Externos de Control.

Ilustración 55. Roles Oficinas de control Interno



**Fuente:** Oficina de Control Interno, Decreto 648 de 2017

Desde el inicio de su gestión (06 de septiembre de 2024), la OCI ha desarrollado las siguientes acciones dentro de cada rol:

### 1. Liderazgo Estratégico

Se fortaleció el marco normativo y estratégico de la Entidad, mediante la aprobación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor, que buscan garantizar la independencia y objetividad de las funciones de la OCI. Asimismo, se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditoría 2024 y 2025, que establece las

prioridades en la gestión del control interno, enfocándose en áreas críticas y promoviendo una administración basada en riesgos.

## 2. Enfoque hacia la Prevención

Elaboración de informes de asesoramiento y alertas preventivas, que buscan anticiparse a los riesgos y proponer recomendaciones en materia de Gobierno, Riesgo y Control, al corte los trabajos emitidos corresponden a:

- Análisis, avances, alertas y propuesta de trabajo – OCI.
- Informe de Arqueo de Caja Menor.
- Diagnóstico inicial estado adquisición software SIG-MIPG.
- Proceso de adquisición equipos de cómputo del Ministerio.

## 3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

Se clasificaron y priorizaron los entes auditables según su nivel de riesgo, identificando áreas de mayor impacto que requieren atención inmediata. Esta evaluación fue acompañada de un enfoque sistemático que promueve la cultura organizacional de prevención, autocontrol y gestión integral del riesgo.

## 4. Seguimiento y Evaluación

A través del Plan Anual de Auditoría 2024, se realizaron trabajos de aseguramiento y asesoramiento, obteniendo los siguientes resultados con corte 10 de diciembre de 2024:

Tabla 76. Resultado de aseguramiento y asesoramiento

Nivel	Cantidad de Trabajos	Ejecutado	Avance
Cumplimiento de Ley	10	3	30 %
Solicitudes de la Administración - Aseguramiento	1	0	0 %
Solicitudes de la Administración - Asesoramiento	5	5	100 %
Administración Auditoría	1	0,5	50 %
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>8,5</b>	<b>50 %</b>

## 5. Relación con Entes Externos de Control

Seguimiento y acompañamiento a diligencias de la Procuraduría, para el periodo se especifica la visita de Alerta preventiva al Programa Jóvenes en Paz.

En suma, el camino recorrido muestra avances significativos en la estructuración y consolidación de la OCI como un componente esencial del Ministerio. Con la hoja de ruta clara, se dispone de una oportunidad única para impulsar un modelo de control interno confiable y orientado a la excelencia en el sector público. Lo anterior, supone retos como:

- Fortalecer la cultura de control y riesgo, promoviendo el reconocimiento del autocontrol y la gestión de riesgos por parte de todos los servidores.
- Mantener la independencia técnica y el enfoque preventivo en todas sus funciones.
- Incrementar el talento humano, tanto en cantidad como en competencias específicas.
- Implementar un sistema de gestión de auditoría que facilite la ejecución de auditorías continuas.
- Afianzar los procedimientos internos para garantizar la calidad de los trabajos y, a mediano plazo, lograr la certificación de la OCI.



Igualdad



# GESTIÓN FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD

## 6. POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL

---

## **6. GESTIÓN FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL**

El Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (Fonigualdad) fue creado mediante el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023, como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Este fondo, siendo un patrimonio autónomo, representa una herramienta estratégica del Ministerio de Igualdad y Equidad - Gobierno Nacional para abordar de manera directa y efectiva las desigualdades persistentes en Colombia, con un enfoque particular en los sujetos de especial protección constitucional.

Mediante el artículo 72 de la mencionada Ley 2294 de 2023 se creó el "Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial" como un patrimonio autónomo constituido mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y una sociedad fiduciaria pública, cuyo objeto es la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de programas, planes y proyectos para el sector de Igualdad y Equidad, dirigidos a superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial y poblacional a través de diferentes iniciativas y mecanismos.

El Decreto 1896 de 2023 regula el funcionamiento del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial en Colombia. Este decreto, promulgado el 8 de noviembre de 2023, establece las bases para la creación y operación del mismo. El objetivo principal de FonIgualdad, es administrar recursos destinados a programas y proyectos que busquen superar

las desigualdades poblacionales y territoriales, promoviendo la equidad y el desarrollo social. Además, el decreto detalla aspectos como la naturaleza jurídica de FonIgualdad, las fuentes de financiación, y la conformación del Consejo Directivo que supervisará su gestión como máxima instancia de decisión y Dirección Ejecutiva del fondo.

Su estructura operativa incluye un Consejo Directivo diverso compuesto por la Ministra de Igualdad y Equidad, quien lo preside, así como a un Ministro de otro sector designado por el Presidente de la República, y directores de las entidades del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, asegurando la representación de diversos intereses y sectores del gobierno. Además, se incorporan los viceministros del Ministerio y la Secretaria General y un representante de la sociedad civil, designado por la Ministra, a partir de una terna presentada por el Grupo de Cooperantes Colombia (GruC).

Este consejo tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas sobre la gestión y distribución de los recursos de FonIgualdad, promoviendo así el desarrollo de políticas que promuevan la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial. También se cuenta con el Comité Fiduciario, diseñado para asegurar una gestión transparente y eficaz de los recursos.

Desde su inicio de gestión, con el nombramiento de del Director Ejecutivo, en marzo de 2024, FonIgualdad ha establecido una estructura organizacional robusta, compuesta por una Dirección Ejecutiva y cuatro coordinaciones principales: Proyectos, Administrativa y Financiera, Jurídica y Contractual. Esta estructura ha permitido al Fondo avanzar significativamente en múltiples áreas, la conformación de equipos multidisciplinarios, y la implementación de procesos para la ejecución de proyectos. Por lo anterior, a continuación, se describen algunos de los hitos de avance de la gestión desde el inicio de actividades de FonIgualdad:

## 1. Marco Normativo

FonIgualdad se rige por un marco normativo específico que establece su creación, funcionamiento y objetivos. A continuación, se detallan los principales elementos de este marco:

### **Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo**

El FonIgualdad fue creado mediante el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023, que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Esta ley establece al fondo como una herramienta clave para abordar las desigualdades en Colombia, enfocándose en sujetos de especial protección constitucional.

### **Decreto 1896 de 2023**

El 8 de noviembre de 2023, se expidió el Decreto 1896 que reglamentó aspectos fundamentales del fondo. Este decreto abarca:

- Ámbito de aplicación
- Naturaleza jurídica
- Recursos y fuentes de financiación
- Órganos de gobierno y administración
- Creación del Consejo Directivo
- Aspectos del contrato de fiducia mercantil

### **Contrato de Fiducia Mercantil**

El FonIgualdad se constituyó como un patrimonio autónomo administrado a través de un contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el consorcio denominado Consorcio Fondo Min Igualdad y Equidad, conformado por sociedades fiduciarias de naturaleza pública. La participación en este contrato se distribuye de la siguiente manera:

- FIDUAGRARIA S.A.: 85%
- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.: 7.5%

FIDUCOLDEX S.A.: 7.5%

### **Reglamento Operativo**

El Reglamento Operativo del Fondo, aprobado en la tercera sesión del Consejo Directivo el 4 de marzo de 2024, establece los lineamientos detallados para el funcionamiento del FonIgualdad. Este documento es fundamental para la operación diaria y la toma de decisiones dentro del fondo

### **Lineamientos para la Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI**

Al respecto del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, aprobados en la tercera sesión del Consejo Directivo, guían la planificación y ejecución de las inversiones del fondo toda vez, que es el documento que respalda la distribución presupuestal de los recursos asignados a FonIgualdad

Este marco normativo proporciona la estructura legal y operativa necesaria para que FonIgualdad cumpla con su misión, valga decir “la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de programas, planes y proyectos para el sector de Igualdad y Equidad, dirigidos a superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial y poblacional”.

Además, nos regimos por el artículo 209 de la Constitución que establece los principios fundamentales de la función administrativa: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones" y por los principios de la gestión fiscal de que trata el artículo 267 de la constitución política.

La incorporación de estos principios en la operación diaria del FonIgualdad ha sido esencial para asegurar su eficacia, legitimidad y alineación con los objetivos más amplios de la función pública en Colombia.

Esto implica no solo el cumplimiento formal de las normas, sino también la adopción de una cultura organizacional que refleja estos valores en cada aspecto de nuestro funcionamiento.

## 2. Estrategias implementadas

FonIgualdad ha implementado diversas estrategias para cumplir con sus objetivos de reducir las desigualdades en Colombia. A continuación, se detallan las principales estrategias desarrolladas y sus avances:

**Establecimiento de una estructura organizacional sólida:** Se ha conformado un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto por 73 personas, distribuidas en una Dirección Ejecutiva y cuatro coordinaciones principales: Proyectos, Administrativa y Financiera, Jurídica y Contractual. Esta estructura ha permitido una gestión eficiente y especializada de las diferentes áreas del Fondo.

*Ilustración 56. Estructura Organizacional. 31 diciembre de 2024*

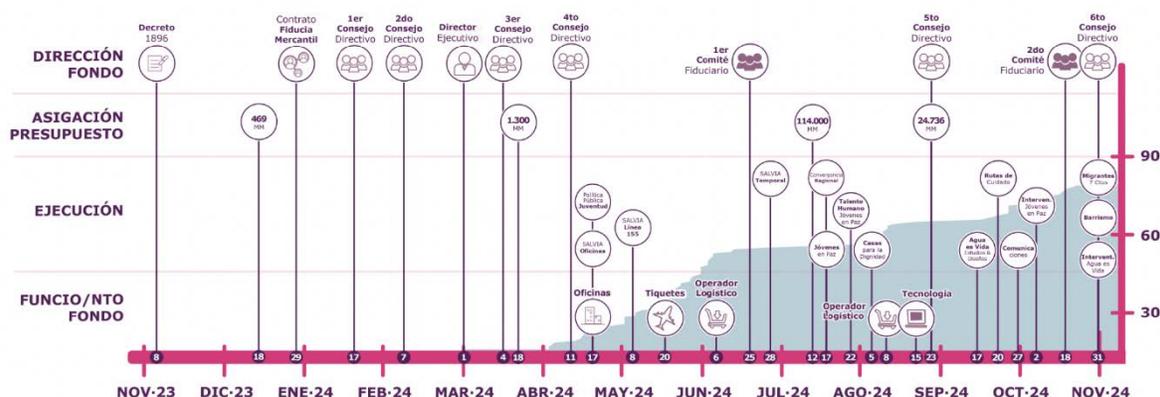


**Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** El Fondo ha establecido una estrecha colaboración con el Ministerio de Igualdad y Equidad, participando en mesas de trabajo conjuntas y brindando apoyo técnico en la formulación de proyectos. Se han realizado más de 200 mesas técnicas, incluyendo revisiones de documentos en la etapa de diseño y diálogos bilaterales, de cada uno de los programas mencionados en los memorandos de Plan Operativo Anual de Inversiones, remitido por la Vicepresidenta y Ministra de Igualdad y Equidad.

**Implementación de sistemas de control financiero:** La Coordinación Administrativa y Financiera ha establecido procesos controlados unificados para el seguimiento de las asignaciones presupuestales instruidas, contratación derivada y ejecución de pagos. Esto permite un control efectivo de la ejecución presupuestal y del flujo de caja de los recursos asignados a FonIgualdad.

Estas estrategias y acciones demuestran el compromiso del FonIgualdad con la implementación efectiva de políticas de igualdad y equidad en Colombia, abordando de manera integral los desafíos relacionados con la reducción de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.

Ilustración 57. Línea de tiempo del Fondo Igualdad- Noviembre 2024



### 3. Recursos del FonIgualdad

El patrimonio autónomo del fondo se constituyó con una asignación de recursos del Ministerio de la Igualdad, por valor de \$469.047 millones de pesos, según CDP 1123 de 2023, a la firma del contrato fiduciario el 28 de diciembre de 2023.

Ahora bien, para la vigencia fiscal 2024, en el Presupuesto General de la Nación, se aprobó una destinación de 1.3 billones de pesos, en el rubro A-03-03-04-074 - FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL (ART. 72- LEY 2294/2023), los cuales se encuentran amparados en el CDP 1824 de 2024.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial cuenta al corte noviembre del 2024 con un presupuesto de recursos por valor de \$1.907.783 millones de pesos, en el rubro A-03-03-04-074, los cuales se encuentran amparados en el CDP 1824 de 2024, cuya fuente de financiación es Presupuesto General de la Nación – PGN. De acuerdo con lo previsto en el decreto reglamentario de FonIgualdad, éste podrá en todo caso recibir recursos de otras fuentes, tales como otras entidades estatales, donaciones, recursos de cooperación internacional y los rendimientos financieros generados sobre los recursos efectivos en administración del patrimonio autónomo.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a que es facultad del Consejo Directivo la creación, fusión y liquidación de subcuentas, este órgano consultor definió que las subcuentas se crearán por fuente de recursos, en tal condición, a la fecha se han creado dos subcuentas: 1. Subcuenta: MinIgualdad y 2. Subcuenta: Cooperación Internacional.

A continuación, se presentan los documentos de asignación presupuestal de aportes del Ministerio al FonIgualdad:

*Ilustración 58. Presupuesto Asignado al Fondo Igualdad. 31 de diciembre de 2024*

FUENTE	VALOR	CDP / RESOLUCION	FECHA
MINIGUALDAD	\$ 469.047.000.000	CDP 1123 DE 2023	18 DICIEMBRE DE 2023
MINIGUALDAD	\$ 1.300.000.000.000	RESOLUCION 147 DE 2024	21 DE MARZO 2024
MINIGUALDAD	\$ 114.000.000.000,00	RESOLUCION 563 DEL 12 DE JULIO DE 2024	12 DE JULIO DE 2024
MINIGUALDAD	\$ 24.736.000.000,00	RESOLUCION 633 DE 23 DE AGOSTO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
MINIGUALDAD	\$ 10.000.000.000,00	RESOLUCION 812 DEL 30 OCTUBRE DE 2024	30 OCTUBRE DE 2024
<b>TOTAL ASIGNADO A 31/12/24</b>			
	<b>\$ 1.917.783.000.000,00</b>		

*Ilustración 59. Presupuesto girado al Fondo Igualdad. 31 de diciembre de 2024*

RECURSOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS		SALDO EFECTIVO 27 DICIEMBRE 2024		
FECHA	VALOR		ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025
15/03/2024	\$ 40.000.000.000,00			
5/08/2024	\$ 27.907.840.546,00			
24/10/2024	\$ 50.741.590.027,00			
<b>TOTAL</b>	<b>118.652.430.573,00</b>			
		<b>\$ 62.687.979.012,73</b>		
		<b>DETALLE</b>		
		<b>PROYECCIÓN DE PAGOS</b>	<b>\$ 18.813.660.739,25</b>	<b>\$ 58.812.080.533,64</b>
		<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 43.874.318.273,48</b>	<b>\$ 14.937.762.260,16</b>

En virtud de dicha asignación presupuestal, se presenta la distribución de recursos a cada uno de los programas definidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de memorando de POAI:

Ilustración 60. Distribución presupuesto FonIgualdad

## DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO IGUALDAD

VICEMINISTERIO	PROGRAMA	ASIGNADO	Memorando 115- 10 dic 2024
Despacho	Innovación Pública y Popular para la Equidad y la Igualdad	39.000.000.000	
Juventud	Aguante popular por la vida	42.500.000.000	
Juventud	Jóvenes en paz	172.000.000.000	
Juventud	Jóvenes guardianes de la naturaleza	54.000.000.000	
Juventud	Juventudes tejiendo bienestar	18.000.000.000	
Juventud	Oportunidades para la vida de las juventudes	78.500.000.000	
Mujeres	Abordaje integral de violencias basadas en género contra las mujeres	42.430.000.000	
Mujeres	Casas de la Dignidad	31.500.000.000	
Mujeres	Autonomía económica de las mujeres	144.000.000.000	
Mujeres	Mujeres fortalecidas en la salvaguarda de la familia extensa	22.500.000.000	
Mujeres	Garantías, derechos y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas, diversas y diferenciales	22.500.000.000	
Mujeres	Mujeres en el centro de la política, la vida, la paz y el territorio	8.370.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Agua es vida convencional	437.123.000.000	Memorando 115- 10 dic 2024
Poblaciones y Territorios Excluidos	Agua es vida no convencional	144.000.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Construyendo dignidad para los habitantes de calle	25.000.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Economía popular y comunitaria para la superación de la pobreza	70.000.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Hambre cero	270.380.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Raíces en movimiento: Migración segura y acogida en Dignidad.	40.000.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Programa Nacional del Cuidado	26.000.000.000	
Poblaciones y Territorios Excluidos	Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores	30.000.000.000	
Pueblos étnicos y campesinos	Cuidando la vida en el territorio	22.500.000.000	
Pueblos étnicos y campesinos	Reconociendo saberes en la diferencia	25.344.000.000	
Diversidades	Tejiendo dignidad para la personas con discapacidad	22.100.000.000	Memorando 115- 10 dic 2024
Diversidades	Diversidad en dignidad LGBTQ+	12.636.000.000	
Por asignar	Por asignar	35.043.000.000	
Funcionamiento Fondo	Funcionamiento Fondo	13.357.000.000	

#### 4. Avances y Resultados

El Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial – FonIgualdad, ha logrado avances significativos desde su creación, estableciendo una base sólida para su operación y alcanzando resultados concretos en diversos ámbitos.

##### Presupuesto

FonIgualdad, ha establecido un plan operativo y presupuesto alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Este capítulo detalla los aspectos clave de la planificación financiera y operativa del Fondo.

**Estructura Presupuestal:** La recepción, administración y control de los recursos asignados al fondo, se desarrolla atendiendo a lo previsto en el decreto reglamentario y el contrato de fiducia de constitución del patrimonio autónomo, y se rige bajo los principios de eficiencia, seguridad y adecuado manejo. El inciso 4 del artículo 72 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, establece que el patrimonio autónomo podrá tener subcuentas y, que los costos y gastos por su administración se podrán atender con los recursos administrados en el fideicomiso incluyendo sus rendimientos financieros. Señala, así mismo, la mencionada disposición que "Los recursos que conforman el fondo se entenderán ejecutados con el traslado que realicen los aportantes a dicho fondo (...)" y que una vez ejecutados, no requerirán operación presupuestal alguna.

El presupuesto del FonIgualdad se enmarca en dentro de un adecuado control presupuestal por fuentes y usos, así como control de liquidez en atención a la necesidad efectiva de recursos, atendiendo a las dinámicas propias de los proyectos objeto de financiación del Fondo y la contratación derivada respectiva.

**Presupuesto Anual:** El presupuesto anual del FonIgualdad se estructura de la siguiente manera:

## 1. Presupuesto de Ingresos:

- Disponibilidad inicial de recursos
- Ingresos esperados, a partir de la definición de aportes del Ministerio en su condición de fideicomitente

## 2. Presupuesto de Gastos:

- **Gastos de inversión:** Corresponden a los recursos asignados a cada programa de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de la Igualdad y Equidad, para la ejecución de los proyectos a financiar por el Fondo.
- **Gastos de funcionamiento del fondo:** Corresponden a los gastos de operación del patrimonio autónomo, los cuales se alimentan con recursos de aporte al éste, como lo prevé el contrato fiduciario de constitución del patrimonio autónomo.

**Ejecución Presupuestal:** La ejecución presupuestal del FonIgualdad se realiza a través de:

1. Control de disponibilidad presupuestal de recursos por programa.
2. Una vez se informan los techos presupuestales por programa y proyecto, por parte de la Ministra de Igualdad y Equidad.
3. Control riguroso de la liquidez del fondo
4. Proceso eficiente de pagos, incluyendo verificación documental y de disponibilidad presupuestal
5. Sistema de cargue en la plataforma de pagos del administrador fiduciario del patrimonio autónomo.

6. Presentación ante el Consejo Directivo del presupuesto de ingresos y gastos de FonIgualdad, para su aprobación y sus modificaciones respectivas.

**Seguimiento y control:** Para asegurar una gestión financiera transparente y eficiente, el FonIgualdad ha implementado:

- Emisión regular de reportes financieros.
- Desarrollo de procesos de sondeo de mercado.
- Definición de indicadores financieros habilitantes para los procesos de contratación.
- Evaluación de viabilidad presupuestal de los proyectos presentados al fondo.

**Proyectos Estratégicos:** El plan operativo y presupuesto del FonIgualdad atiende a la priorización de proyectos presentados por MinIgualdad. Al corte 30 de noviembre de 2024, se han emitido viabilidades por valor de \$547.243 millones de pesos que, a partir de allí, inician el proceso precontractual y contractual, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la misión del FonIgualdad. El POAI definido por el Consejo Directivo y demás herramientas mencionadas para la asignación de recursos, están alineadas con los objetivos de promover la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.

La estructura implementada permite una gestión financiera eficiente y transparente, fundamental para el éxito de los programas implementados a través del Fondo.

## 7. Monitoreo - Fase Ejecución

El monitoreo busca garantizar la transparencia, eficiencia y el cumplimiento normativo en la gestión de recursos destinados a promover la equidad y el desarrollo territorial. Este enfoque busca fortalecer la confianza en las

instituciones y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para el beneficio de la población.

En ese sentido, el objetivo principal es establecer procedimientos claros que permitan controlar el avance de los proyectos en ejecución, así como asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados. Esto incluye la implementación de prácticas que fomenten la rendición de cuentas y la transparencia en todas las etapas del proceso.

Este monitoreo se fundamenta en el Artículo 72 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Decreto 1896 de 2023. Se resalta que el monitoreo se define como una función complementaria a la supervisión, cuya competencia a la fecha recae en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

El monitoreo se ha desarrollado bajo un plan individualizado para cada proyecto, contrato o convenio según corresponda, basado en 2 pilares fundamentales:

- Rendición de cuentas.
- Promoción de buenas prácticas y transparencia en la gestión.

Para realizar lo anterior, las principales acciones que se realizan en el fondo son: aprobación del plan de trabajo en colaboración entre el Fondo, el Ministerio y el Contratista o Cooperante; recolección sistemática de avances y reportes necesarios; generación de informes que reflejen el porcentaje de avance y alertas; comunicación con las partes interesadas sobre hallazgos y recomendaciones; acompañamiento a acciones territoriales con visitas programadas para verificar cumplimiento contractual donde sea requerido; participación en comités con un involucramiento activo en espacios colaborativos relevantes, entre otras acciones.

Las principales herramientas de las que se dispone para desarrollar las acciones citadas son:

- Plan de Trabajo de Monitoreo: Detalle de actividades, plazos, resultados esperados y responsables
- Informes de Monitoreo: Información sobre actividades, riesgos y avances.
- Matriz de Territorios e Indicadores: Caracterización del impacto geográfico y demográfico.
- Matriz de Ejecución: Información sobre la fase contractual del proyecto.
- Matriz de Riesgos: Prevención y mitigación.

De acuerdo con lo anterior, tenemos a la fecha los siguientes datos preliminares para los contratos que a la fecha se encuentran en estado de ejecución:

- Personas que el programa acoge. Para esto se tienen los datos de las solicitudes que el Ministerio ha radicado, lo cual totaliza 309.267 personas beneficiarias.
- Territorios donde se ejecuta. Se tienen 163 municipios en total, pero 125 son únicos. Es decir, hay municipios con más de un proyecto, por lo que se cuentan más de una vez.
- Metas trazadas. Se tiene para la fecha de los contratos en ejecución un total de 42 objetivos específicos, con igual número de indicadores.

En resumen, el monitoreo como actividad dinámica tiene la facultad de adecuarse a las particularidades de cada proyecto, contrato o convenio de acuerdo con su nivel de complejidad. El diseño e implementación de acciones claras y robustas para el monitoreo de los contratos y convenios financiados por el FonIgualdad representa un paso significativo hacia la mejora de la gestión pública en Colombia. Al establecer procedimientos sistemáticos y herramientas efectivas, se busca garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a promover la equidad y el desarrollo territorial. Este enfoque integral no solo facilitará el seguimiento del avance de los proyectos, sino que también fomentará una cultura de buenas prácticas y colaboración entre las diversas partes interesadas. En última instancia, estos esfuerzos contribuirán a fortalecer la confianza en las

instituciones y a asegurar que los beneficios de las inversiones se traduzcan en un impacto positivo en la vida de las comunidades más vulnerables del país.



Igualdad



# GESTIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO

DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO

**7.** (FTSP)

---



## 7. GESTIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO (FTSP)

### Contexto institucional del FTSP

El Patrimonio Autónomo *Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico* (FTSP), fue creado por el artículo 185 de la Ley 1753 de 2015, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población del Litoral Pacífico mediante la **financiación y/o la inversión de recursos orientados a atender sus necesidades más urgentes.**

La hoja de ruta del *Plan Todos Somos Pazcífico* se formalizó en el CONPES de Importancia Estratégica 3847 de 2015 que otorgó garantía para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, destinados a su financiamiento parcial.

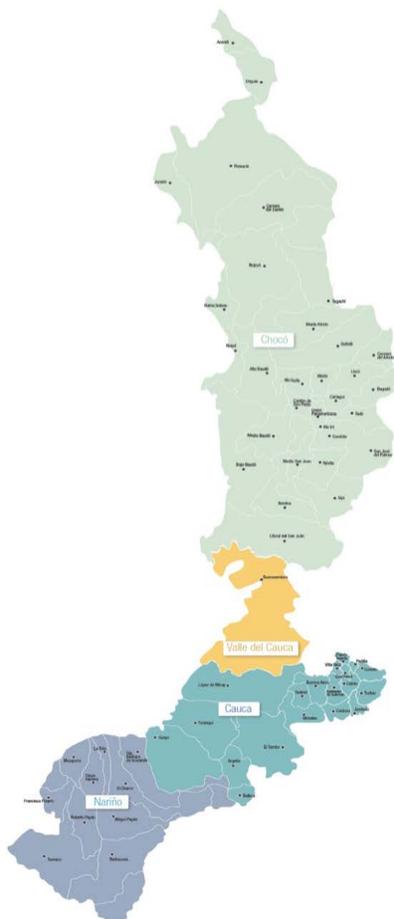
Así mismo, a través del Decreto 2121 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se especificó la naturaleza, objeto, fuentes de recurso y órganos del FTSP (Junta administradora, Director Ejecutivo, Entidad ejecutora, Entidad Fiduciaria).

Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su Artículo 291 definió directrices para fortalecer las inversiones de FTSP en 4 componentes: **i) Agua Potable y Saneamiento Básico, ii) Energización Rural y Energías Alternativas Sostenibles, iii) Conectividad en Transporte y iv) conectividad digital.** Adicionalmente, el Artículo 292 define como ámbito de competencia territorial del FTSP **62 municipios**<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Cauca (20): Argelia, Balboa, Buenos Aires, El Tambo, Guapi, López de Micay, Morales, Suárez, Timbiquí, Caldonó, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Toribío y Villa Rica. Chocó (310): Quibdó, Acandí, Alto Baudó, Atrato,

Ilustración 61. Mapa ámbito de competencia FTSP



**Fuente:** FTSP 2024

Anteriormente, la Entidad Ejecutora del FTSP -encargada de la ejecución y ordenación del gasto-, fue la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en línea a los establecido en la Resolución 4060 de 2015.

---

Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El Carmen de Atrato, Litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iró, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía , Unión Panamericana y Nuevo Belén de Bajirá. Nariño (10): Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüi-Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco. Valle del Cauca (1): Buenaventura.

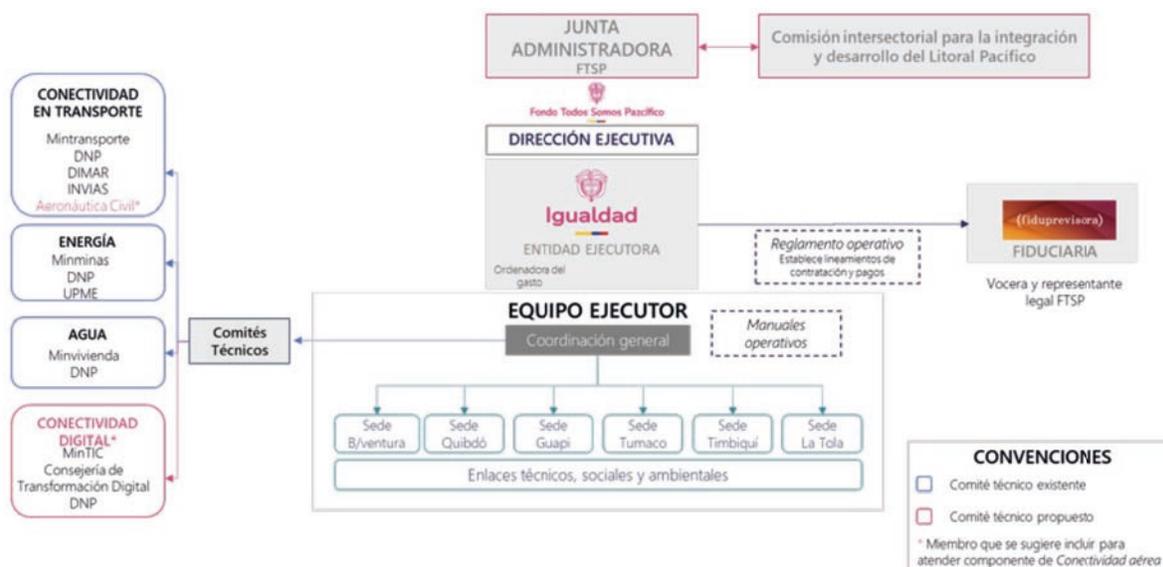
Sin embargo, a partir del 05 de febrero de 2024, el Ministerio de Igualdad y Equidad fue designado como la nueva entidad ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 276 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por último, es pertinente mencionar que el Decreto 1188 de 2024, en sus artículos 6 y 8, estableció en cabeza de la Vicepresidenta la República i) *la misión de coordinar interinstitucional e intersectorialmente acciones encaminadas a priorizar la implementación soluciones de potable y saneamiento para la población ubicada en el litoral Pacífico y Norte del Cauca*, y ii) *la misión de coordinar interinstitucional e intersectorialmente la formulación e implementación de la Política para el Desarrollo Integral del Pacífico, de que trata artículo 290 de la Ley 2294 de 2023*. En este sentido, el FTSP a través de su Junta Administradora, se articula con la *Comisión Intersectorial para la integración y desarrollo del Litoral Pacífico*, con el fin de garantizar una adecuada coordinación de acciones prioritarias.

### **Gobernanza del FTSP**

Con base en lo establecido en el Decreto 2121 de 2015, la ley 2294 de 2022 y en la Resolución 276 de 2024, la Gobernanza del FTSP se estructura a partir de cinco órganos/instancias además del equipo ejecutor y los comités técnicos, tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 62. Estructura de gobernanza del FTSP



Fuente: FTSP 2024

En la siguiente tabla se presentan los órganos que hacen parte del FTSP

Tabla 77. Órganos de gobernanza del FTSP

Órgano	Función principal
Junta Administradora	Es un órgano colegiado del Fondo, encargado de definir las políticas generales de inversión, aprobar los planes, líneas estratégicas y presupuesto del fondo, entre otras funciones. Participan como miembros el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (quien preside), el Departamento Nacional de Planeación, tres delegados del Presidente de la República (actualmente, los viceministros del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte), delegados territoriales (dos gobernadores y dos alcaldes) y el Ministerio de Igualdad y Equidad con el rol de Secretaría Técnica.
Dirección ejecutiva	Funcionario designado por la Junta Administradora del Fondo, que actúa como comisionado de la Junta para la verificación del cumplimiento de las políticas generales definidas, verifica el cumplimiento de las instrucciones y decisiones aprobadas en Junta, coordina y gestiona con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, actividades y acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Fondo, entre otras funciones.
Entidad ejecutora	Entidad definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de los recursos del Fondo y la ordenación de su gasto. Se encarga de ejercer la ordenación del gasto del

	Fondo, diseñar y estructurar la implementación de los procedimientos requeridos para cada una de las líneas estratégicas de inversión del Fondo, presentar y postular a la Junta los planes y líneas estratégicas de inversión priorizadas y validadas por las Instancias Sectoriales, entre otras funciones
Entidad fiduciaria	Entidad definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la conservación y transferencia de los recursos y la vocería del Fondo, según lo dispuesto en las normas que regulan. Se encarga comprometer jurídicamente al Fondo, incluyendo la suscripción de las operaciones de financiamiento interno y externo, ejercer los derechos y obligaciones del Fondo y representarlo judicial y extrajudicialmente, atender a las políticas definidas por la Junta y a las precisas instrucciones que reciba de la Entidad Ejecutora, entre otras funciones.
Comités técnicos	Son instancias a través de las cuales la Entidad Ejecutora del Fondo, interactúa de forma coordinada con las instancias sectoriales para aprobación y seguimiento de los proyectos.

### Financiamiento del FTSP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2121 de 2015, las posibles fuentes de recursos del FTSP son:

1. Las partidas que se le asignen e incorporen en el Presupuesto Nacional y demás recursos que transfiera o aporte el Gobierno Nacional.
2. Los aportes a cualquier título de las entidades territoriales beneficiarias directas de las actividades del Fondo.
3. Los recursos provenientes de operaciones de financiamiento interno o externo, que a nombre del Fondo celebre la Entidad Fiduciaria.
4. Las donaciones que reciba, tanto de origen nacional como internacional, con el propósito de desarrollar su objeto.
5. Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

Actualmente, los recursos del Fondo se encuentran constituidos principalmente por los recursos provenientes de operaciones de financiamiento externo, cuyas fuentes son el Banco Mundial (Préstamos BIRF 8649-CO y BIRF 8798-CO) y el Banco de Desarrollo Interamericano (Préstamo BID 3610/OC-CO, aprobadas

mediante el CONPES 3847 de 2015); así mismo, cuenta con fuentes complementarias provenientes de convenios.

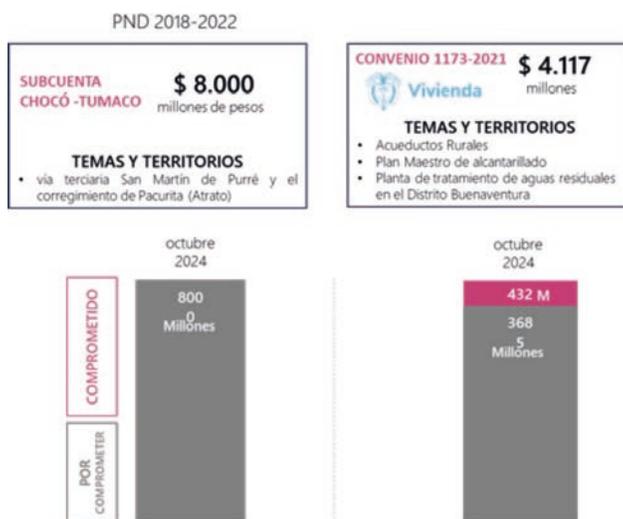
A continuación, se presenta el estado de ejecución de las diferentes fuentes del FTSP.

Tabla 78. Ejecución recursos de Banca Multilateral



Fuente: FTSP 2024

Tabla 79. Ejecución de recursos fuentes complementarias



Fuente: FTSP 2024

## Avances institucionales

Como se mencionó anteriormente, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad pasó a ser la entidad ejecutora del FTSP desde febrero de 2024. A partir de esta fecha, se comenzó con una ambiciosa agenda de fortalecimiento institucional, que se ha implicado cambios a nivel organizacional, financiero y administrativo.

En materia **organizacional**, se han alcanzado los siguientes resultados:

- **División de los roles de dirección ejecutiva y coordinación general.** En la sesión No. 27 de la Junta administradora del FTSP, se aprobó dividir los cargos de director Ejecutivo y Coordinador General en dos perfiles diferentes, decisión que permitió fortalecer el direccionamiento estratégico del Fondo y mejorar la gestión y el relacionamiento interinstitucional para dar cumplimiento a la misionalidad del FTSP en concordancia con lo establecido en el CONPES 3847 de 2015 y la Ley 2294 de 2022 en sus artículos 291 y 292 con respecto a los nuevos componentes del FTSP, conectividad aérea y digital.
- **Designación de nuevo director ejecutivo.** La junta asesora en la misma sesión No. 27, aprobó el nombramiento de Helmer Eduardo Quiñones Mendoza como nuevo Director ejecutivo del FTSP.
- **Rediseño organizacional del equipo ejecutor.** Partiendo de un diagnóstico orientado a identificar las oportunidades de mejora del FTSP en materia organizacional, se realizó un rediseño organizacional con el propósito de fortalecer el enfoque territorial del Fondo, eliminar ambigüedades y desbalances en roles y responsabilidades, revisar el alcance de las áreas técnicas, de apoyo y estratégicas, facilitar la articulación y sinergias de los equipos y eliminar la fragmentación de los equipos transversales.

En materia de **financiamiento**, se han alcanzado los siguientes avances:

- **Cofinanciación de proyectos para agua y saneamiento básico.** Durante la misión de seguimiento a los préstamos BIRF 8649-CO y BIRF 8798-CO, junto con el Banco Mundial y gracias a las gestiones adelantadas por la Ministra y Vicepresidenta junto con el Director ejecutivo, se lograron cofinanciaciones de proyectos de agua y saneamiento básico en Tumaco y proyectos de conectividad en transporte en Santa Bárbara, Mosquera y Olaya Herrera, lo que permitirá atender y cumplir con los compromisos establecidos con estas comunidades.
- **Extensiones y enmiendas a contratos de préstamo.** Se aprobaron las extensiones de los préstamos BIRF 8649-CO (15 de mayo de 2026) y BID 3610/OC-CO (inicialmente hasta el 28 de febrero de 2027) por parte de la Junta en su sesión No. 26 del 5 de junio de 2024, así como la aprobación de la división de los perfiles de Director ejecutivo y coordinador General del FTSP. Así mismo, se suscribieron tres (3) enmiendas de los contratos de préstamo por cambio de la entidad ejecutora (abril 2024).

En materia **administrativa y operativa**, se han alcanzado los siguientes avances:

- **Plan de optimización administrativa.** Se realizó un diagnóstico del FTSP, en materia administrativa que contempló aspectos de gestión de calidad, talento humano, contratación y adquisiciones, gestión tecnológica y gestión documental. Como resultado de este análisis, formularon un conjunto de acciones para optimizar el funcionamiento de áreas administrativas del Fondo.
- **Diseño de sistema de gestión de calidad (fase 1).** Se estructuró un nuevo mapa de procesos de la entidad, con el fin clarificar el modus operandi de la organización y garantizar el cumplimiento de su misionalidad.

- **Auditoría externa.** Se ejecutó una auditoría externa para la vigencia 2023, de los tres préstamos ejecutados por el FTSP, con dictamen limpio (BID – abril 2024/BIRF jun 24).

**Estandarización de condiciones contractuales.** Se llevó a cabo la negociación y estandarización de condiciones para la suscripción de los *convenios para la compensación ambiental* del proyecto de energización línea Cauca –Nariño, los cuales se encuentran en ejecución

### Avances en Proyectos e Intervenciones

El FTSP cuenta con recursos asignados por la suma de **378,3 millones de pesos** para **93** intervenciones en **4** departamentos.

Ilustración 63. Avances en proyectos e intervenciones



Fuente: FTSP 2024.

El portafolio de FTSP incluye 16 proyectos asociados al componente de agua potable y saneamiento básico, 20 de energización y 10 de conectividad.

 <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p>	<p><b>16 proyectos</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="578 279 841 443"> <p><b>Acueducto (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura*</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí*</li> <li>Francisco Pizarro*</li> <li>Tumaco*</li> <li>Guapi*</li> </ol> </td> <td data-bbox="849 279 1112 443"> <p><b>Saneamiento (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí</li> <li>F. Pizarro</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol> </td> <td data-bbox="1120 279 1385 443"> <p><b>Residuos sólidos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol> </td> </tr> </table> <p><small>*El proyecto incluye acciones de fortalecimiento institucional</small></p>	<p><b>Acueducto (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura*</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí*</li> <li>Francisco Pizarro*</li> <li>Tumaco*</li> <li>Guapi*</li> </ol>	<p><b>Saneamiento (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí</li> <li>F. Pizarro</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol>	<p><b>Residuos sólidos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol>			
<p><b>Acueducto (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura*</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí*</li> <li>Francisco Pizarro*</li> <li>Tumaco*</li> <li>Guapi*</li> </ol>	<p><b>Saneamiento (6)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Timbiquí</li> <li>F. Pizarro</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol>	<p><b>Residuos sólidos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Buenaventura</li> <li>Quibdó</li> <li>Tumaco</li> <li>Guapi</li> </ol>					
 <p>Energización rural y energías alternativas</p>	<p><b>20 proyectos</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="578 489 950 632"> <p><b>Interconexión (10)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá</li> <li>Istrmina – Pizarro</li> <li>Malaguita-Docordó</li> <li>San Miguel - Sipí</li> <li>Línea Cauca-Nariño (9 municipios)</li> <li>Awá Tumaco</li> <li>Río Gualajo</li> <li>El Tambo</li> <li>Morales</li> <li>Suárez</li> </ol> </td> <td data-bbox="958 489 1161 632"> <p><b>Estructuración de proyectos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sanadoncito</li> <li>Litoral San Juan</li> <li>B/ventura</li> <li>Veredas Unidas (Tumaco)</li> </ol> </td> <td data-bbox="1169 489 1385 632"> <p><b>ZNI (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá Solar</li> <li>Chocó Solar</li> <li>Juradó</li> <li>Tagachi</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="578 642 1385 674"> <p><b>Normalización (2)</b> 1. Quibdó 2. Cauca (Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo, Argelia y Balboa)</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Interconexión (10)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá</li> <li>Istrmina – Pizarro</li> <li>Malaguita-Docordó</li> <li>San Miguel - Sipí</li> <li>Línea Cauca-Nariño (9 municipios)</li> <li>Awá Tumaco</li> <li>Río Gualajo</li> <li>El Tambo</li> <li>Morales</li> <li>Suárez</li> </ol>	<p><b>Estructuración de proyectos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sanadoncito</li> <li>Litoral San Juan</li> <li>B/ventura</li> <li>Veredas Unidas (Tumaco)</li> </ol>	<p><b>ZNI (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá Solar</li> <li>Chocó Solar</li> <li>Juradó</li> <li>Tagachi</li> </ol>	<p><b>Normalización (2)</b> 1. Quibdó 2. Cauca (Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo, Argelia y Balboa)</p>		
<p><b>Interconexión (10)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá</li> <li>Istrmina – Pizarro</li> <li>Malaguita-Docordó</li> <li>San Miguel - Sipí</li> <li>Línea Cauca-Nariño (9 municipios)</li> <li>Awá Tumaco</li> <li>Río Gualajo</li> <li>El Tambo</li> <li>Morales</li> <li>Suárez</li> </ol>	<p><b>Estructuración de proyectos (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sanadoncito</li> <li>Litoral San Juan</li> <li>B/ventura</li> <li>Veredas Unidas (Tumaco)</li> </ol>	<p><b>ZNI (4)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bojayá Solar</li> <li>Chocó Solar</li> <li>Juradó</li> <li>Tagachi</li> </ol>					
<p><b>Normalización (2)</b> 1. Quibdó 2. Cauca (Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo, Argelia y Balboa)</p>							
 <p>Conectividad de transporte</p>	<p><b>10 proyectos</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="578 709 1128 800"> <p><b>Muelles (7)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Tola</li> <li>Iscuandé</li> <li>El Charco</li> <li>Olaya Herrera</li> <li>Mosquera</li> <li>Timbiquí</li> <li>López de Micay</li> </ol> </td> <td data-bbox="1136 709 1385 800"> <p><b>Complementarios (3)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Formación motoistas</li> <li>Electromovilidad fluvial</li> <li>Señalización</li> </ol> </td> </tr> </table>	<p><b>Muelles (7)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Tola</li> <li>Iscuandé</li> <li>El Charco</li> <li>Olaya Herrera</li> <li>Mosquera</li> <li>Timbiquí</li> <li>López de Micay</li> </ol>	<p><b>Complementarios (3)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Formación motoistas</li> <li>Electromovilidad fluvial</li> <li>Señalización</li> </ol>				
<p><b>Muelles (7)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Tola</li> <li>Iscuandé</li> <li>El Charco</li> <li>Olaya Herrera</li> <li>Mosquera</li> <li>Timbiquí</li> <li>López de Micay</li> </ol>	<p><b>Complementarios (3)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Formación motoistas</li> <li>Electromovilidad fluvial</li> <li>Señalización</li> </ol>						

A continuación, se detallan las intervenciones del FTSP por componente y entidad territorial.

1. Agua y Saneamiento Básico

1.1. **Buenaventura – Valle del Cauca**, fuente de recursos Préstamo BID 3610/OC-CO



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Tanques de almacenamiento de agua potable en Loma Alta	\$44.269	Finalizado	
2	Construcción de las obras para el funcionamiento de la	\$25.183	Finalizado	Se cuenta con la entrega parcial de la línea de 27"

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
	línea de conducción de 27	\$ 39.509	En estructuración	Corresponde a obras (tres tramos) necesarias para el funcionamiento de la línea. .
3	Optimización hidráulica de línea aducción 39"	\$1.400	En ejecución	Consultoría de estudios y diseños.
		\$4.000*	En estructuración, depende de la finalización de la consultoría de estudios y diseños	El proyecto (la obra) será evaluada para incluir su ejecución en el convenio 1173 de 2021, el trámite de evaluación se realizará en abril de 2025, actualmente está en ejecución los estudios y diseños
4	Construcción, puesta en marcha y acompañamiento de la operación inicial del acueducto, que incluye obras de optimización de sistemas de captación, aducción y desarenación (en el sector de Escalerete),	\$31.065	En ejecución	Avance de obra 16%. Las obras de estabilización y protección de los deslizamientos entre bocatoma principal y PTAP Escalerete estimadas en \$35.000 serán financiadas así: \$2.000 mediante

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
				una adición al contrato actual de obra y \$33.000 con recursos CAF.
5	Obras para la optimización hidráulica del sistema de acueducto	\$12.100*	En contratación	<p>En contratación la obra correspondiente a la optimización sector de la isla (redes menores. Las obras faltantes diseñadas por el FTSP, estimadas en \$192.639</p> <p>En la identificación de fuentes, se ha previsto que los proyectos sean evaluados para su posible inclusión en el Convenio 1173 de 2021. El trámite de evaluación se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2025. Cabe destacar que el presupuesto es estimado, dado que los diseños de detalle están siendo elaborados por el FTSP</p>

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
6	Seguridad estructural 4 tanques elevados	\$504	Finalizado	
7	Sistema tratamiento lodos - Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Escalerete	\$526	Finalizado	El FTSP finalizó los diseños, se encuentra pendiente identificar otra fuente de financiación para la ejecución de la obra estimada en \$3.100.



Saneamiento

No	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
8	Fase I Alcantarillado	\$1.154	Finalizado	Estudios y diseños a detalle de la planta de tratamiento de agua residual, serán financiadas con recursos del convenio MVCT - FTSP .
9	Vehículo Presión      Succión	\$1.393	Finalizado	En abril de 2023, se entregó el equipo de succión presión para el mantenimiento de

				redes de alcantarillado.
--	--	--	--	--------------------------



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
10	Aprovechamiento residuos sólidos	\$137	Finalizado	
11	Plan de gestión integral de residuos sólidos	\$646	Finalizado	
12	Parque tecnológico ambiental	\$15.000*	En estructuración	Se requiere estudios preliminares, por parte del Distrito de Buenaventura, para verificar la idoneidad técnica, ambiental y social del predio para la ejecución del proyecto. Es necesario gestionar los recursos para llevar a cabo la obra, con un presupuesto aproximado de 14,000. Además, se deben analizar

				los tiempos de ejecución de la consultoría, ya que tiene un estimado de 30 meses, lo que excede el plazo actual del Contrato de Préstamo del BID 3610/OC-CO
--	--	--	--	---



Fortalecimiento institucional

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
13	Esquema Prestación Servicios	\$1.014	Finalizado	

\*Valores estimados

Cifras en millones de pesos

Corte avance de obra a diciembre de 2024

1.2. **Quibdó - Chocó**, fuente de recursos Préstamo BID 3610/OC-CO



Acueducto

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1		\$8.038	Finalizado	

	Optimización por gestión de la demanda del servicio de acueducto	\$4.390	En estructuración	Obras de redes de refuerzo para los sectores 3 y 5 de la zona centro del sistema de acueducto.
2	Plantas potabilizadoras La Playita I y II ampliadas	\$18.090	Finalizado	
		\$2.652	En contratación	Construcción de alcantarillado condominial sector playitas y obras de estabilización (incluye diagnóstico de viviendas)
3	Sistema captación río Cabí optimizado	\$201	Finalizado	
4	Tanque Loma Cabí	\$12.971	En ejecución	



Saneamiento

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
5	Fase I Alcantarillado	\$43.932	Finalizado	Construcción de colectores y obras del sistema de alcantarillado.
		\$48.642	En ejecución	Colector carrera 9 y alcantarillado no convencional. (Adición tramo de

				100 mts) Construcción colector carrera 9 entre calles 24 a 26, por \$3.030
		\$ 8.000	En estructuración (posible adición	Construcción de las obras para la puesta en funcionamiento de las redes de alcantarillado fase I, (empalmes y reemplazo bomba) posible adición contrato RB
		\$3.550	En estructuración (posible adición	Construcción de las obras para la puesta en funcionamiento de las redes de alcantarillado fase I, (By pass )
		\$ 2.652	En estructuración	Construcción de alcantarillado condominial sector playitas y obras de estabilización (incluye diagnóstico de viviendas)
		\$8.288	En estructuración	Conexiones efectivas de alcantarillado
		\$6.800	En estructuración	colector carrera 9 entre calles 24 y 26

		\$2.800	En Estructuración	Corrección de defectos de tubería instalada por epic quibdo - sector coliseo, sector medrano.
6	Fase II Alcantarillado	\$1.377	Finalizado	El FTSP finalizó estudios y diseños, pendiente identificar fuente de financiación para la construcción de la estación de bombeo de aguas residuales La Bombita y su línea de impulsión, valor estimado \$\$31.184.
7	Equipamiento alcantarillado	\$1.278	Finalizado	



Residuos sólidos

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
8	Consultoría articulación actividad aprovechamiento recicladores del sitio disposición final Marmolejo	\$456	Finalizado	En proceso de definir nueva fuente de financiación para el equipamiento de la estación de clasificación y

				aprovechamiento, valor estimado \$128.
--	--	--	--	--

\*Valores estimados

Cifras en millones de pesos

Corte avance de obra a diciembre de 2024

1.3. **Tumaco – Nariño**, fuente de recursos, Préstamo BIRF 8649-CO



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Optimización de acueducto Fase I	\$899	Finalizado	Consultoría para realizar la actualización y ajuste de estudios y diseños de la nueva línea de aducción del sistema de acueducto del Distrito Especial de Tumaco Departamento de Nariño
		\$32.192*	En estructuración	Construcción de la nueva línea de aducción de 20" del sistema de acueducto.

2	Optimización de acueducto Fase II, componentes para el abastecimiento a los sectores de zona continental y la isla	\$3.977	Finalizado	Lote 1: obras en el puente El Pindo (entre la zona continental y la isla
		\$27.063	En ejecución	Lote 2: obras en el sector de continente. Avance de obra 62.5%
		\$50.650	En ejecución	Lote 3: obras en el sector de la isla. Avance de obra 64,73%
3	Optimización de acueducto Fase III	\$ 6.081	Finalizado	Construcción de muro de bolsacreto en la barcaza de contención del río Mira y adecuación electromecánica en la estación de bombeo y en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Bucheli
		\$ 58.269	En contratación	Optimización y ampliación de la PTAP Bucheli
4	Optimización de acueducto Fase IV, tanques y conexión a redes de distribución Isla Morro	\$ 35.324	En contratación	

5	Optimización de acueducto Fase V	\$37.368	En estructuración	Etapa 1: gestión por demanda sector continente (zona consolidada)
		\$7.822	En estructuración	Etapa 2: Gestión por demanda Isla Morro (zona consolidada)
		\$10.076	En contratación	Etapa 3: Gestión por demanda Isla Tumaco (zona consolidada)
6	Diseños Plan Maestro de acueducto	\$ 4.453	Finalizado	Estudios y diseños para la optimización de acueducto



Saneamiento

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
7	Plan maestro de alcantarillado	\$920	En estructuración	El FTSP realizará el análisis y diagnóstico normativo, predial, ambiental y social para formulación del plan maestro de alcantarillado. Se encuentra pendiente la identificación de nuevas fuentes

				para la financiación de las obras estimadas en \$448.560.
		\$710	En contratación	El FTSP realizará la prefactibilidad del piloto de alcantarillado condominial, el cual será integrado al Plan maestro.
8	Adquisición de dos Vehículo succión presión	\$5.750	En estructuración	



Residuos sólidos

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
9	DOS Vehículos compactadores	\$1.013	Finalizado	El FTSP entregó dos vehículos para mejorar la prestación del servicio público de aseo del distrito
10	Maquinaria amarilla para la operación del relleno sanitario de Bucheli	\$3.243	En estructuración	
11	Adquisición de dos vehículos compactadores	\$2.000	En estructuración	



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
12	Esquema de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	\$297	Finalizado	Consultoría de acompañamiento a Aguas de Tumaco
		\$2.203	En contratación	Consultoría para definición del nuevo esquema de prestación.
13	Evaluación social	\$43	Finalizado	

\*Valores estimados

Cifras en millones de pesos

Corte avance de obra a diciembre de 2024

1.4. **Francisco Pizarro – Nariño**, fuente de recursos, Préstamo BIRF 8798-CO.



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Plan maestro de acueducto	\$2.283	En ejecución	El FTSP adelanta la actualización, ajuste y complementación de los estudios y diseños de la optimización y

				ampliación del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio. Se requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación para la ejecución de las obras, valor estimado \$65.000.
--	--	--	--	---



Saneamiento

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
2	Plan maestro de alcantarillado	\$1.099	En contratación	El FTSP realizará los diseños del Plan Maestro, sin embargo, se requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación para la ejecución de las obras, valor estimado \$65.000.
3	WASH- Agua Saneamiento e Higiene en escuelas y Centros de Salud	\$629	En estructuración	El FTSP realizará los diseños de la estrategia, se requiere identificar nuevas fuentes de

				financiación para la implementación estimada en \$7.508.
--	--	--	--	--

1.5 **Guapi – Cauca**, fuente de recursos, Préstamo BIRF 8649-CO



Acueducto

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Optimización y ampliación del sistema de acueducto - Etapa I	\$ 24.048	En contratación	Ejecución de primeros contratos por \$5.611, contrato de obra declarado incumplido con avance final del 21%. Se encuentra pendiente la identificación de recursos para la financiación de la etapa II estimada en \$27.270.
2	Unidad de Bombeo	\$252	Finalizado	Con rendimientos financieros se proporcionó al municipio una unidad de bombeo como medida para mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua potable y el suministro, captación y entrenamiento de la operación de una

				maquina destapadora para la limpieza del sistema de alcantarillado.
--	--	--	--	---



Saneamiento

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
3	Plan maestro de alcantarillado	\$1.349	En contratación	El FTSP realizará los diseños del Plan Maestro, sin embargo, se requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación para la ejecución de las obras, valor estimado \$150.000.



Residuos sólidos

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
4	Restauración Ambiental Urbana	\$320	Finalizado	La consultoría formuló el plan de restauración ambiental urbana de las vías y sitios de botaderos

				clandestinos de residuos.
5	Centro Restauración Ambiental Urbano (CRAU)	\$369	Finalizado	Estudios y diseños del CRAU
		\$3.293	En estructura ción	Las obras serán adicionadas al componente de redes de la etapa I de acueducto.
6	Tratamiento residuos sólidos orgánicos	\$1.843	En contrataci ón	Diseñar y estructurar la prefactibilidad para la actividad de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el marco del servicio público de aseo.
7	Botadero a cielo abierto El Olímpico	\$751	En contrataci ón	Se requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación para la ejecución de las obras, valor estimado \$3.737.



Fortalecimiento  
institucional

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
8	Fortalecimiento de EMGUAPI	\$2.716	Finalizado	Acompañamiento EMGUAPI SAS ESP, fase I.
		\$2.964	En estructuración	Acompañamiento EMGUAPI SAS ESP, fase II.

1.5. **Timbiquí – Cauca**, fuente de recursos, Préstamo BIRF 8798-CO



Acueducto

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Plan maestro de acueducto	\$202	Finalizado	Actualización, ajuste y complementación de los estudios y diseños del Plan maestro de acueducto.
		\$11.684	En ejecución	Obras en la captación, aducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable.

				Avance de obra 42,99%.
		\$7.908	En ejecución	Obras en la red de distribución. Avance de obra 35,21%.



Saneamiento

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
2	Plan maestro de alcantarillado	\$1.536	En contratación	El FTSP realizará los diseños del Plan Maestro, sin embargo, se requiere la identificación de nuevas fuentes de financiación para la ejecución de las obras, valor estimado \$80.000.
3	WASH- Agua Saneamiento e Higiene en escuelas y Centros de Salud	\$675	En estructuración	El FTSP realizará los diseños de la estrategia, se requiere identificar nuevas fuentes de financiación para la implementación estimada en \$5.589.



No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Esquema de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Timbiquí	\$1.266	En contratación	

\*Valores estimados

Cifras en millones de pesos

Corte avance de obra a diciembre de 2024

2. **Energización rural sostenible**, Fuente de recursos -Préstamo BID 3610-OC/CO

Chocó

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
1	Bojayá	Bojayá solar	\$41.783	Finalizado	
2		Interconexión Bojayá	\$12.639	En contratación	
3	Bajo Baudó - Pizarro	Interconexión eléctrica Istmina - Pizarro	\$3.938	Finalizado	Consultoría
4	Litoral del San Juan	Interconexión Malagueta	\$286	Finalizado	Consultoría

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
5	Litoral del San Juan	Diagnóstico e identificación de soluciones energética	\$480	Finalizado	Consultoría
6	Sipí	Interconexión San Miguel - Sipí	\$12.017	Finalizado	
7		Construcción de solución energética Sanandoncito - Sipí	\$173	Finalizado	Consultoría
8	Quibdó	Normalización Quibdó	\$14.985	En contratación	
9	Juradó	Implementación sistema híbrido Diesel fotovoltaico	\$3.500	Finalizado	
10	Quibdó	Ajustes finales para la estructuración del proyecto diseño de una solución energética híbrida	\$180	Finalizado	Consultoría

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
		Reformulación de la solución híbrida (solar-Diesel)	\$120	Finalizado	Consultoría
11	Bagadó, Cértegui, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan y Tadó	Sistemas solares fotovoltaicos, aislados	\$37.000	Finalizado	Declarado en proceso de incumplimiento. Se estructuró proyecto a fin de dar cumplimiento al objeto planteado en el proyecto en relación y se encuentra en trámite de revisión para posterior presentación en el comité técnico del componente

Buenaventura – Valle del Cauca

No.	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
1	Interconexión PTAP Escalerete	\$256	Finalizado	Consultoría
		\$4.294	Finalizado	

2	Diagnóstico e identificación de los proyectos de energía	\$709	Finalizado	
3	Diagnóstico e identificación de soluciones energéticas	\$100	Finalizado	
4	Proyectos energéticos sostenibles	\$25.000	En ejecución	

### Cauca

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
1	Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo	Normalización (FAER)	\$9.070	Finalizado	
2	Suárez	Interconexión eléctrica Suárez	\$6.808	Finalizado	
3	El Tambo	Interconexión eléctrica El Tambo	\$15.121	Finalizado	
4	Morales	Interconexión Eléctrica Morales	\$6.630	Finalizado	

### Nariño

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
1	Tumaco	Interconexión eléctrica Río Gualajo	\$2.590	Finalizado	
2	Tumaco	Interconexión eléctrica Awá Tumaco	\$5.358	Finalizado	
3	Tumaco	Diagnóstico e identificación de	\$124	Finalizado	Consultoría

		proyectos energéticos veredas unidas			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

### Cauca - Nariño

No.	Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
1	<b>Cauca:</b> Guapi, Timbiquí y López de Micay  <b>Nariño:</b> Santa Bárbara de Iscuande, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro	Interconexión eléctrica línea Cauca-Nariño	\$89.727	Finalizado	

### 3. Conectividad fluvial, Fuente de recursos Préstamo BIRF 8798-CO

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
1	Estudios y diseños	\$6.366	Finalizado	Estudios y diseños para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de muelles e instalaciones portuarias; y para la implementación de la señalización que permita mejorar las condiciones de navegación y seguridad en la vía navegable.
2	Formación de navegantes	\$859	En ejecución	Formación de motoristas marítimos y fluviales.
3	Suministro transporte fluvial escolar con electromovilidad	\$1.420	En estructuración	El banco Mundial contrató una consultoría que estructurará las especificaciones técnicas y

No.	Intervención	Valor	Estado	Observaciones
				la hoja de ruta para la implementación del programa, con lo cual el FTSP realizará la adquisición de los suministros.
4	Muelle Cabotaje Olaya Herrera	\$8.761	En estructuración	
5	Muellepasajeros Mosquera	\$7.155	En estructuración	
6	Muelle pasajeros Santa Bárbara	\$8.841	En estructuración	
7	Obras señalización	\$16.557	En estructuración	
8	Muelle La Tola	\$11.968	En ejecución	
9	Estructuración del modelo de administración, operación y mantenimiento de los terminales portuarios, piloto La Tola.	\$533	Finalizado	

**Nota:** La consultoría de estudios estructuró 12 (6 de pasajero y 6 de cabotaje) muelles para los municipios de Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé en Nariño y Timbiquí y Francisco Pizarro en Cauca; sin embargo, dadas las restricciones de recursos con recursos del Préstamo es posible financiar los muelles de cabotaje de Olaya Herrera y los de pasajeros de Mosquera y Santa Bárbara de Iscuandé. En este sentido es necesario gestionar los recursos para la ejecución de los muelles restante.

4. Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, suscrito entre la Fiduprevisora S.A. como representante legal del Fondo

para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

*Tabla 80. Fechas relevantes del Convenio 1173 de 2021 FTSP*

HITO	FECHA
Fecha de Suscripción	31-dic-21
Fecha de finalización	5-abr-25
Primer y único desembolso	29-sep-22
Fecha Otrosí N°01	27-dic-22
Fecha ingreso equipo ejecutor	27-oct-23

Fuente: Equipo ejecutor del Convenio 1173 de 2021 (2024).

El convenio actualmente tiene un valor de CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.117.000.000,00), este valor comprende los costos administrativos para el subcomponente de alcantarillado urbano como son: personal básico, comisión fiduciaria, desplazamientos y costos de la sede. Adicionalmente, incluye costos para la planeación, organización, producción y desarrollo de actividades presenciales y virtuales, en el marco del componente inversiones y gestión del programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I.

Dentro de la ejecución se planteó inicialmente con la creación del convenio los siguientes alcances los cuales se ejecutarán a través de cuatro (4) subcomponentes:

- ✓ Acueducto urbano
- ✓ Alcantarillado urbano
- ✓ Acueductos Veredales
- ✓ Gestión del Programa

#### 4.1. Estado general de los proyectos en el marco de la ejecución del Crédito CAF 11052

Durante el tiempo de ejecución del convenio, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha efectuado el seguimiento a la ejecución de la consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, EBAR y tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector la Isla del Distrito de Buenaventura.

Esta consultoría tendrá como resultados los estudios y diseños a nivel de factibilidad para contratar las obras para la PTAR y EBAR del sector de la Isla, la cual se encuentra incluida en el subcomponente de alcantarillado urbano. El Acta de inicio de la consultoría se firmó el 24 de octubre de 2022, y tenía un plazo de ejecución de 6 meses, esto es hasta el 23 de abril de 2023. El contrato se prorrogó en tres oportunidades. La primera prórroga, por un plazo de 36 días calendario, es decir, la fecha de terminación quedó prevista para el 29 de mayo.

#### 4.1.1. ACUEDUCTO URBANO

Para determinar los proyectos de agua potable y las contrataciones derivadas del subcomponente de acueducto urbano, se consideraron los productos que resultarían de la consultoría "Proyecto de optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Buenaventura (POHSD)", la cual se encuentra enmarcada en el plan de gestión de la demanda (GD), que desarrolla el FTSP; sin embargo, en la misión celebrada en el mes de Febrero de 2023 se determinó que con recursos CAF, no se financiaría este componente el cual saldría de los subcomponentes de ejecución, y las obras correspondientes al subcomponente de acueducto serán financiadas en su totalidad con el crédito del BID; sin embargo, basado en las restricción de tiempo de ejecución, y dadas las negociaciones correspondientes, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de evaluar la inclusión de los siguientes proyectos:

- ✓ Construcción línea 27"

- ✓ Construcción red Gamboa R9
- ✓ Construcción Viaducto sobre el rio Dagua
- ✓ Construcción de obras estabilización de Talud sobre el rio Escalerete

#### 4.1.2. ALCANTARILLADO URBANO

Así mismo, para determinar las contrataciones derivadas del subcomponente de alcantarillado en sus dos etapas, se tomarían los resultados que arrojaría la "Consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, Ebar y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector la Isla del distrito de Buenaventura", contratado por el FTSP y, los estudios y diseños para la etapa dos del subcomponente.

El Acta de inicio de la consultoría se firmó el 24 de octubre de 2022, y tenía un plazo de ejecución de 6 meses la misma tardo 18 meses y los resultados de los estudios, No fueron satisfactorios; por lo que se vio la necesidad de contratar un equipo de expertos para complementar los proyectos que arrojarían las obras a ejecutar con recursos del crédito CAF11052.

Actualmente con recursos de CAF se encuentra en ejecución la complementación de la consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, Ebar y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector la isla del distrito de buenaventura", Para ello se contrataron tres expertos con las siguientes especialidades:

- ✓ Experto en estructuración de proyectos - Mg. Ing. Juan Manuel Gutiérrez
- ✓ Experto en Plantas de Tratamiento - PHD. Mg. Otoniel Sanabria
- ✓ Experto Ambiental y Socioeconómico - PHD. Mg. Ing. Manuel Rodríguez.

Los expertos desarrollan la "consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, EBAR y tratamiento de aguas residuales del sistema

de alcantarillado del sector la Isla del Distrito de Buenaventura”. Como resultado del trabajo de los expertos será los estudios y diseños a nivel de factibilidad para contratar bajo la modalidad de “llave en mano” las obras para la PTAR y EBAR del sector de la Isla, la cual se encuentra incluida en el subcomponente de alcantarillado urbano. La obra se ejecutará conjuntamente con recursos de los créditos CAF11052, actualmente se encuentran en un 30% de ejecución y finalizarán en el mes de diciembre de 2024.

#### 4.1.3. ACUEDUCTOS VEREDALES

Para determinar los proyectos y las contrataciones derivadas del subcomponente de acueductos rurales, se consideraron los resultados de las consultorías para estudios y diseños de los sistemas priorizados con el comité de paro cívico de Buenaventura. Una vez estimado el valor de los proyectos y contrataciones derivadas para cada subcomponente, se solicitarán los respectivos amparos presupuestales, de acuerdo con las vigencias correspondientes. Para esto a través de CAF se contrató a GRUCÓN Ingeniería SAS y se ejecutan los proyectos de preinversión de los sistemas de acueducto priorizados por el comité de paro cívico de Buenaventura que son los siguientes.

- Regional Juanchaco, Ladrilleros, La Barra (Zona turística)
- Regional Triana, La Delfina
- La Bocana y Pianguita
- Regional Cacao, Comba, Secadero

Estos se encuentran en fase de diagnóstico y la interventoría de los mismos fue contratados por FINDETER, así, mismo actualmente se cuenta con los TDR para los diseños del acueducto: Regional – Villa estela, El Crucero, la Brea, Las Brisas, La Esperanza las Colonias (Bajo Calima).

Sin embargo; se requiere del especialista en adquisiciones por parte del equipo de la GIP para avanzar más céleremente en la selección de este proceso, se deja claridad la importancia de este proyecto toda vez que se encuentra dentro de las mesetas de paz y las negociaciones de paz con el ELN.

A continuación, se presenta cuadro resumen de las ejecuciones de los proyectos del convenio.

### Proyectos en ejecución del programa

PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL CRÉDITO CAF 11052	
Subcomponente de Alcantarillado	Diseños avance
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y estación de bombeo en el predio Lleras: se ejecutará juntamente con recursos de CAF y BID, garantizando un sólo contratista del proyecto. Su contratación se realizará bajo las normas del BID.	Los diseños de Prefactibilidad realizados No fueron concluyentes y deben ampliarse con un equipo de expertos los cuales fueron contratados por parte del CAF y se encuentran realizando las visitas de diagnóstico de la situación, se debe presentar el producto a diciembre de 2024
Diseños y construcción de las redes de alcantarillado de la etapa 2: se ejecutará con recursos de CAF, bajo las normas de contratación aplicables al CP.	
Subcomponente de Acueductos Rurales	Diseños avance
Regional – Villa estela, El Crucero, la Brea, Las Brisas, La Esperanza las Colonias (Bajo Calima).	Se realizaron los TDR durante este periodo para iniciar proceso de contratación
Regional Juanchaco, Ladrilleros, La Barra (Zona turística)	

Regional Triana, La Delfina	Los diseños se encuentran contratados con GRUCON INGENIERIA por parte de la CAF; Inicio ejecución en junio de 2024
La Bocana y Pianguita	
Regional Cacao, Comba, Secadero	

**Fuente:** equipo ejecutor del Convenio 1173 de 2021 (2024).